COMPENDIO

DE LA

Historia de Santo Domingo.

POR

JOSE GABRIEL GARCIA.

TOMO III

TERCERA EDICION
AUMENTADA Y CORREGIDA

Santo Domingo, R. D.
Imprenta García Hermanos.
1900.

THE UNIVERSITY
OF ILLINOIS
LIBRARY

972.93
G165c3
v.3

Return this book on or before the **Latest Date** stamped below. A charge is made on all overdue books.

University of Illinois Library

MAY 23 1948

JUL 31 1980

6-21-07

M32

COMPENDIO

—DE LA—

HISTORIA DE SANTO DOMINGO,

POR

JOSÉ GABRIEL GARCIA.

TOMO III.

TERCERA EDICION
AUMENTADA Y CORREJIDA

SANTO DOMINGO.
IMPRENTA DE GARCIA HERMANOS.
1900

THE LIBRARY
UNIVERSITY OF ILLINOIS
URBANA

LIBRARY
UNIVERSITY OF ILLINOIS
URBANA

972.93
G165c3
v.3

COMPENDIO

—DE LA—

HISTORIA DE SANTO DOMINGO

SEPTIMA PARTE

ERA DE LA PRIMERA REPUBLICA

LIBRO TERCERO

PERIODO DE LA ADMINISTRACION DE JIMENEZ

I

Instalación de Jimenez en la presidencia. —Organización de su ministerio. —Convocatoria del Congreso en sesiones extraordinarias. — Sus actos legislativos —Disposiciones gubernativas de Jimenez. — Sus consecuencias. – Consagración del arzobispo Portes.

El general Manuel Jimenez tomó posesión de la presidencia de la República el día 8 de setiembre de 1848, prestando el juramento de ley ante el Congreso Nacional, que al efecto se hallaba reunido extraordinariamente por convocatoria del consejo de secretarios de estado. Su primer paso, que no pudo ser mas errado, dadas las condiciones en que ascendía al poder, fué aceptar sin modificarlo el incompetente ministerio que como herencia fatal le había legado su antecesor, confirmando al ciudadano Domingo de la Rocha, que por circunstancias especiales no era político de combate, el nombramiento de ministro de justicia é instrucción pública; al ciudadano Felix Mercenario, que aunque procedente de las filas de la oposición, no tenía la talla necesaria para las luchas que se le esperaban, el de ministro de interior y policía; y al doctor José María Caminero, que como una de las primeras lumbreras de la situación que a-

781249

cababa de pasar, no tenía vínculos ningunos con la que nacía, considerada por mas de un motivo como reaccionaria, el de ministro de hacienda y comercio, con el aditamento de la cartera de guerra y marina, reservada para uno de los generales del Cibao.

Esta circunstancia, indicativa, ora de la estrechez de miras del nuevo mandatario, ora de su falta de previsión como político, ó si se quiere hija de los compromisos que con el pasado tenía contraidos como ministro cesante, fué causa, como era natural, de que la opinión pública, que deseaba ver puestas en práctica las reformas radicales que perseguía la oposición al orden de cosas fenecido, comenzara á irse entibiando poco á poco; asi como también de que se apagara temprano el fervor con que los mas entusiastas habían saludado la nueva era; pues que cuando todos esperaban medidas encaminadas á cambiar por completo el exenario público, y á dar pase á las ideas, contrarias á las que venían predominando, determinativas de la revolución moral triunfante, se encontraron con que en las regiones oficiales se imponían marcadas tendencias conservadoras, encargadas de malograr todo propósito que tuviera visos de reaccionario.

De aquí que al proponerse el gobierno "aprovechar la oportunidad de la reunión de los cuerpos colejisladores," que ya habían llenado su mandato, "para someterles las cuestiones y dificultades que presentaban, tanto la nueva ley orgánica de los tribunales, como la de enjuiciamiento en materia civil y criminal," expidiera el decreto de 11 de setiembre convocándolos extraordinariamente desde la indicada fecha, para que pudieran "continuar sus tareas lejislativas y usar ademas de sus prerrogativas para todos los asuntos que en sus atribuciones correspondiera darles el debido curso, y que á bien tuvieran," sin considerar de urgencia, á mas de los arriba dichos, sino los tendentes "á la prosperidad pública, como eran: dar impulso á la agricultura con adecuada policía rural y organizar el ejército nacional;" pero sin aludir, ni siquiera incidentalmente, á la amnistía en favor de los patriotas expulsos desde 1844, que era la aspiración general, y había sido hasta entónces el objetivo de todos los conatos revolucionarios.

Omisión injustificable que dió margen á que las cámaras reunidas en Congreso, teniendo en cuenta "que todos los

gobiernos civilizados del Orbe habían considerado la amnistía, no solo como una medida eminentemente filantrópica, sino como el medio saludable de cubrir con el velo impenetrable del olvido toda especie de encono y animadversión entre miembros de una misma familia; que la patria no era una deidad feroz á quien deleitaban los acentos del dolor y la agonía, y sí una madre tierna en cuyo regazo debían agruparse todos los dominicanos unidos, felices y satisfechos; que una fusión sincera y generosa entre todos los ciudadanos, y la conformidad y buena fé en sus operaciones, era una necesidad imperiosa en toda circunstancia, el medio saludable de dar estabilidad á la República y de trasmitir íntegro á las generaciones futuras el sagrado depósito de las libertades públicas; y que esa perspectiva alhagüeña era el voto mas ardiente de la representación nacional;'' considerando todo esto, decimos, se apresuraron á llenar el notable vacío y á satisfacer la vindicta pública, declarando solemnemente la amnistía, por su decreto de 26 de setiembre, en favor de los olvidados patriotas Juan Pablo y Vicente Duarte, padre é hijo, Francisco del Rosario Sanchez, Ramón Mella, Pedro Alejandrino Pina, Juan Isidro Perez y Juan Evangelista Jimenez, quienes desde el momento de la publicación del mencionado decreto tenían ''la libre facultad de desembarcar en cualquier puerto de la República,'' quedando comprendidos en la medida ''todos los dominicanos que se hallaran fuera del territorio sin que pesara sobre ellos sentencia alguna, sino en virtud de facultades extraordinarias, los cuales podían regresar al país natal, si querían hacerlo, prévio el salvo conducto del poder ejecutivo.''

Esta medida, que se debió en primer término á los esfuerzos del diputado Félix María del Monte en las cámaras, y á las publicaciones en prosa y verso de José María Serra, que tanto eco encontraban en la masa común del pueblo, fué acogida sin objeciones, á lo menos de momento, por el gobierno, que reconciliado así con la opinión pública, encontró en el poder lejislativo apoyo suficiente para haber hecho mucho bien, si por una parte no hubiera caido, desde muy temprano, bajo la tutela de una camarilla abigarrada, receloza de todas las influencias que pudieran disputarle el ascendiente que ejercía en la casa de gobierno, en fuerza de los indisputables méritos que contrajo durante las elecciones; y si por otra no hubiera campeado en su seno la etero-

geneidad de ideas y de propósitos políticos, que lejos de corregir acentuó la presencia en el consejo del general Román Franco Bidó, llamado por resolución de 21 de octubre, á ponerse al frente del ministerio de guerra y marina. Porque es innegable que la representación nacional se esmeró en complacer al Gobierno del presidente Jimenez, prestándose gustosa á todas sus demandas. En vista de èllas, expidió el decreto de 13 de octubre, asignando al colegio seminario, creado por la ley de 8 de mayo, que había sido reinstalado y estaba dando frutos bajo la dirección del doctor Elías Rodríguez y Valverde, la suma de doce mil pesos en moneda nacional, que mandó á figurar en los egresos de las cuentas de la República en el ejercicio de 1848 á 1849. En vista de ellas, expidió otro decreto en la misma fecha, aprobando y sancionando el del poder ejecutivo, de 24 de agosto último, que suspendía la ejecución de la ley orgánica de fecha 13 de julio, y ponía en vigor, hasta que fuera constitucionalmente abrogada, la de 11 de junio de 1845. En vista de ellas, expidió otro decreto, también en la misma fecha, erigiendo en común el pueblo de Hato Mayor, correspondiente á la provincia del Seibo, que había empeño en desmembrar. En vista de ellas, expidió el decreto de 24 de octubre, conmutando la pena de reclusión á que estaba condenado el haitiano Hipólito Fresnel, en la de estrañamiento del país, conforme á su solicitud; y reduciendo á la tercera parte la duración de la condena que pesaba sobre los oficiales del ejército Eusebio Puello y Juan Ciriaco Fafá, quienes quedaron bajo la vijilancia de la alta policía, un tiempo igual al de la pena á que los sujetó la sentencia de la comisión especial y mixta en el mes de enero. Y en vista de ellas, en fin, expidió el decreto de 24 de octubre, autorizando ampliamente al presidente Jimenez "para formar y organizar el ejército y armada, disminuirlo y aumentarlo en caso de necesidad ó inminente peligro, movilizar las guardias cívicas y ponerlas en pié de guerra, bajo el imperio de las leyes penales, según la gravedad de las circunstancias;" para que tomara todas aquellas medidas que fueran necesarias para la defensa y seguridad de la República, debiendo dar cuenta al Congreso tan pronto como se reuniera; para dar las órdenes, providencias y decretos que estimara indispensables, en orden á mantener ó restablecer la tranquilidad pública, en caso de conmoción interior á mano armada; para

tomar y poner en práctica todas las medidas económicas que exigiera el estado actual del país; para establecer el sistema de agricultura que juzgara mas adecuado á las circunstancias; para anular la ley de 23 de junio, si era contraria á sus propósitos; y para disponer de los prisioneros haitianos, cangeándolos, extrañándolos del país, ó dándoles la ocupación y destino que le pluguiera.

Y como se suscitaron dudas en el gobierno sobre la ejecución del decreto de amnistía que le impelieron á solicitar del Congreso, en 5 de octubre, la aclaración del artículo tercero, este cuerpo decretó que debía "comprenderse en favor de todo dominicano de orígen extrañado del territorio después de promulgada la constitución, por simple orden ó envío de pasaporte no solicitado, sin prévia condena en virtud de leyes vigentes sobre seguridad pública, si su presencia no era perjudicial al país á juicio del gobierno; y que los que reunieran estas cuatro condiciones, podían regresar al suelo patrio, después de obtener el correspondiente salvoconducto del Poder Ejecutivo," el cual revistió el 25 de octubre con su cúmplase el decreto de la materia, que fué el último expedido en la lejislatura extraordinaria de 1848, cuyas sesiones duraron desde principios de setiembre hasta fines de octubre, habiendo asistido á ellas con el carácter de diputados los suplentes José María Morales y Manuel Marques, en representación de las provincias del Seibo y de la Vega. Estas sesiones se hicieron notables por la agitación revolucionaria que reinó en ellas con motivo de los discursos pronunciados por del Monte, Tejera y otros en favor de la amnistía y en contra del artículo 210 de la constitución, condenado como orígen del sistema opresor que sirvió de base á la primera administración del general Santana, cuyos sostenedores se vieron tan tildados por la opinión pública, que algunos de ellos se impusieron voluntariamente el destierro.

Pero ciega la mayoría de los representantes de la nación por un entusiasmo exajerado, después de haber condenado el sistema absolutista y los actos de la pasada administración, cometió como hemos visto, la inconsecuencia, imperdonable en política por mas que sea tan común, de conceder facultades extraordinarias, limitadas hasta la próxima reunión de los cuerpos legisladores, al presidente Jimenez, quien lejos de responder á esta prueba de confianza haciendo

buen uso de ellas, las empleó en desorganizar el ejército destruyendo los cuerpos de infantería de línea, con el pretexto de dar brazos á la agricultura, para refundirlos en los de artillería que tenían menor dotación, medida inmeditada que ocasionó hondo disgusto entre los hombres de armas; en tratar de destruir la marina, pues que dos de los mejores buques de la flotilla nacional estuvieron á punto de ser vendidos á los revolucionarios venezolanos que, de acuerdo con el general José Antonio Paez, protestaban en Maracaibo, con las armas en la mano, contra el atentado cometido por el presidente José Tadeo Monagas el 4 de enero, del cual fué víctima la representación nacional; en retirar de Europa á los comisionados dominicanos Baez, Aibar y Bobea, quienes después de haber sido recibidos en Francia por el rey Luis Felipe, habían tenido que solicitar nuevas credenciales, á fin de poder gestionar con buen suceso, cerca del gobierno republicano, el reconocimiento de la independencia y la mediación en la guerra con Haití; y en regatear la amnistía inventando restricciones injustas, hechos que disgustaron profundamente, aun á los amigos mas decididos de la situación, de los cuales muchos perdieron las esperanzas que tenían puestas en los obsecados gobernantes, sobre todo cuando notaron la frialdad con que fueron recibidos los patriotas expulsos que regresaron al país, considerados mas que como coopartidarios, como émulos peligrosos por los miembros de la apasionada camarilla que rodeaba al primer majistrado.

Este, que entre sus buenas cualidades tenía la de ser muy religioso, después de organizar su gobierno, autorizando por el reglamento de 14 de setiembre, dos reuniones del consejo por semana, y un día de audiencia particular con cada uno de sus ministros, quiso asociar á su elevación á la presidencia de la República, la consagración del doctor don Tomás de Portes é Infante, que habiendo sido preconizado arzobispo metropolitano el 20 de enero de 1848, por su santidad el papa Pio IX, hubo de recibir las bulas y el palio el día 24 de agosto, incidente que aumentó el entusiasmo reinante á causa del cambio político que acababa de efectuarse. Y como el prelado de Curazao, señor Martín Juan Niewindt, obispo de Citrón, que llevaba con el arzobispo electo relaciones muy cordiales y le mandaba el santo óleo todos los años, se le había ofrecido expontáneamente por consagrante al saber que estaba preconizado, deseoso

de evitarle las mortificaciones de un viaje por mar en edad tan avanzada, se apresuró el presidente Jimenez á poner á su disposición el bergantín goleta de guerra *27 de Febrero*, de que era comandante el coronel Juan Alejandro Acosta, para que mandara en pos de él al presbítero doctor Elías Rodríguez y Valverde, su futuro vicario general. Así se hizo sin vacilaciones, y el 8 de noviembre ya estaba de regreso el mencionado buque, trayendo á su bordo, junto con el distinguido huesped, al general Francisco del Rosario Sanchez, que regresaba á la patria en virtud del decreto de amnistía, como lo hicieron también por diferentes vías el general Ramón Mella, Vicente Celestino Duarte, Juan Isidro Perez, que había perdido el juicio, el coronel Pedro Alejandrino Pina y el teniente coronel Juan Evangelista Jimenez, todos después de cuatro años de injusto destierro. El acto de la consagración tuvo lugar el domingo 12 de noviembre en la Catedral de Santo Domingo, habiendo asistido á la solemne ceremonia una concurrencia extraordinaria. Cumplido así su cortéz ofrecimiento, solo estuvo el obispo de Citrón en la primada de América los pocos días que necesitó para descansar de las fatigas de su navegación á bordo del *27 de Febrero*, que fué penosa y arriesgada, regresando á su residencia de Curazao en otro buque de guerra nacional, la goleta *Nuestra Señora de las Mercedes*, en la que zarpó de la ría Ozama el día 26, satisfecho del cordial recibimiento que le hicieron los dominicanos y enamorado de las bellezas naturales de Quisqueya.

II

Viaje del presidente Jimenez al Cibao. —Rumores de invasión haitiana. —Viaje del presidente Jimenez al Sud. —Ataque de las Matas de Farfán. —Captura del general Valentín Alcántara por los haitianos. —Cange de prisioneros. —Sus consecuencias. Situación de Jimenez en 1849.

Aunque las provincias del Cibao, después del ensayo de soberanía que hicieron con mal éxito en 1844, cuando proclamaron al general Juan Pablo Duarte presidente de la República, se habían limitado á aceptar y reconocer como válidos los actos políticos que se realizaban en las demás de la República, aprovechando las condescendencias que tenían

con ellas los gobernantes por interés de asegurar su completa adhesión, para fomentar la agricultura y el comercio, librándose por ende de las persecuciones y arbitrariedades de que eran víctimas, sobre todo las de Santo Domingo y Azua; una de las primeras atenciones del presidente Jimenez fué la de irlas á visitar, con el fin de destruir cualquiera mala impresión que hubiera podido dejar entre sus habitantes el cambio político á que debía el poder, y atraerlas á la unión y á la concordia nacional de que había de menester para consolidar su administración. Con este objeto y llevado por la necesidad de averiguar el orígen de ciertos conatos de manifiesta hostilidad ejercidos contra el general Juan Luis Franco Bidó, gobernador de Santiago, salió de la capital el 7 de octubre, acompañado de los coroneles Jacinto de la Concha y Juan Nepomuceno Ravelo, sus primeros favoritos; del teniente coronel Pedro Valverde y Lara, de Manuel Guerrero y otros ciudadanos mas, y después de haber recorrido las principales poblaciones, haciendo en cada una de ellas esfuerzos inauditos por unificar la opinión pública y captarse las voluntades que se habían empeñado en enagenarle algunos elementos valiosos adiptos al regimen caido, ó mejor dicho, al gobierno del general Santana, se expresó en estos términos, el día 4 de noviembre, al dirigirse á la guardia cívica, reunida con motivo de su presencia en la ondina del Yaque: "mas no debemos perder de vista, que aunque van pasados cuatro años de nuestra regeneración é independencia, adquiridas y sostenidas por heróicos esfuerzos y sacrificios personales, existe la guerra contra un enemigo implacable que no abandona sus ideas de usurpación; cuyas máximas y planes inhumanos de destrucción, bien conocidos del mundo entero, deben penetraros de la absoluta necesidad de mantenernos bajo un pié que garantice al mismo tiempo la seguridad; y para ello se requiere la unánime disposición de todos y de cada uno en particular, para prestar con verdadero patriotismo el servicio que reclama la patria; se requiere que el espíritu nacional sea uno mismo en todos los dominicanos; se requiere la unidad de principios en armonía con el pacto fundamental; y que la mas sincera y franca unión permanezca entre los poderes, entre las provincias, entre las autoridades y entre todos los miembros que componen la gran familia dominicana, ya para poner al enemigo un dique indestructible, contra el cual vengan á es-

trellarse sus obstinadas empresas, ya para afianzar nuestra estabilidad y patentizar á las naciones civilizadas, que han admirado nuestra determinación y esfuerzos, que nuestra existencia política, consumada de hecho, no es efímera; y que somos dignos de ser contados, como pronto debemos esperarlo, en el número de ellas.''

Y no le faltaba razón para espresarse de este modo, porque al regresar á la capital el 15 de noviembre, satisfecho del buen espíritu que creía dejar reinando en las comarcas cibaeñas, representadas en el gobierno por el general Román Franco Bidó, no solo encontró predispuestos los ánimos contra la política vacilante que observaba y las debilidades en que á cada paso incurría, debilidades que autorizaron al diputado Heniken á consignar en un documento público, hablando de su elección para presidente, ''que estaba persuadido de que sus mas grandes errores fueron su fragilidad, su indolencia, y una falta perfecta de capacidad para gobernar,'' sino que le llamaron la atención los rumores alarmantes que corrían respecto de una próxima invasión haitiana, al extremo de que juzgando necesaria su presencia en la provincia de Azua, con el objeto de tomar medidas de seguridad pública, encargó del Poder Ejecutivo, desde el día 24 de noviembre, al consejo de secretarios de estado, en virtud del artículo 99 de la constitución, y marchó el 25 para las fronteras del Sud, escoltado por fuerzas de caballería, no siendo muy larga su ausencia, porque necesitó de poco tiempo para quedar persuadido del buen pié en que el general Antonio Duvergé mantenía el servicio de los puestos avanzados de la línea. Y tan era así, que el mismo día 18 de diciembre, en que retornó á la capital con el ánimo mas tranquilo, expedía en Las Matas de Farfán ese centinela avanzado del ejército dominicano, sostenedor incansable de la independencia nacional, la célebre proclama, en francés y castellano, en que al referirse á la muy insidiosa que el presidente Soulouque dirijió al pueblo y al ejército haitiano, ''con el fin de animarlos á tomar las armas y marchar á la primera voz contra aquellos dominicanos que insencibles á sus alhagos'' y falsas promesas, ''permanecían firmes en el juramento que solemnemente habían prestado de vivir para siempre separados de la parte occidental, independientes de la dominación ignominiosa que por veinte y dos años pesó sobre ellos,'' les decía con la entereza del solda-

do y la fé del patriota convencido: "haitianos, yo os hablo en nombre de vuestros intereses, en nombre de vuestra conservación, de vuestras mujeres y vuestros hijos; ningún derecho os asiste á la República Dominicana, que vosotros insistís en apellidar *parte del Este*; nada teneis que buscar en ella, ni nada teneis que ganar, si no es fatigas, pérdida de vuestro trabajo que abandonais, miserias, necesidades, quebrantos, y una muerte segura que reservamos los valientes dominicanos en la boca de nuestros fusiles, en las puntas de nuestras lanzas, y en los filos de nuestros machetes, á todo el que atrevido osare atacar nuestros derechos y nuestra propiedad."

Pero no bastaba la decisión, tantas veces probada, del general en gefe del ejército del Sud, ni el denuedo de los soldados que tenía bajo sus órdenes; era necesario que reinara la mas perfecta unión entre los dominicanos, que el partido disidente no estuviera en acecho, esperando sacar ventajas de las desgracias que llovieran sobre la situación; y lo que es mas, que el gobierno se pusiera á la altura de su deber, allanando obstáculos, venciendo dificultades y desplegando una autoridad y una energía, que no eran de esperarse si no reinaba en su seno, junto con una perfecta unidad de pensamiento, la mas noble sinceridad, y un deseo ardiente de acertar en la elección de los medios mas apropósito para salvar la nave del estado del naufragio que la amenazaba. De aquí que sobrecogidos de espanto los ánimos, continuara cundiendo el desaliento, y la desconfianza en el gobierno ganara tanto terreno, que no solo se animaron sus contrarios á pasarse la palabra para organizarse y combinar un plan de hostilidades, haciendo toda clase de propagandas, sino que hasta hubo entre los amigos de la situación quienes creyeran, como el general Ramón Mella, que no podía conformarse con la frialdad é indiferencia con que el gobierno le había recibido, que debían darse garantías personales promoviendo un movimiento revolucionario que provocara la dimisión de Jimenez, antes de que los desafectos se aprovecharan de sus desaciertos para adueñarse de la cosa pública; proyecto atrevido que fué desaprobado por el general Francisco del Rosario Sanchez, por el coronel Pedro Alejandrino Pina, y por el teniente coronel Juan Evangelista Jimenez, quienes pensaban que conspirar contra el orden de cosas establecido era trabajar en

favor de las aspiraciones de Santana y servir á ciegas sus intereses, prefiriendo principalmente los dos últimos, de los cuales uno llegó á hacerlo, poner el mar de por medio y condenarse á voluntario destierro; lo que dió lugar á que el proponente les notificara sin ambajes, que resuelto á no salir mas al extranjero, se incorporaría en el ejército que marchara á las fronteras, para estar en condiciones de correr con independencia la suerte, cualquiera que ella fuera, que le depararan los acontecimientos del porvenir.

Entre tanto se empeoraba cada vez más la situación; el presidente Jimenez se deprestigiaba, víctima de los consejos desacertados de una camarilla tan apasionada como incompetente; y el general Soulouque, presidente de Haití desde el 1º de marzo de 1847, á causa de la muerte del general Riché, se preparaba para marchar sobre el territorio dominicano. Ante tan inminente peligro, no le quedaba al gobierno otro recurso que el de apelar al patriotismo y al valor de la ciudadanía, para confiarle la defensa de la patria contra las invasiones del enemigo común, pues que disueltos casi todos los cuerpos de línea, tocaba á la guardia nacional el cumplimiento del deber de estar alerta y presentarse á la primera voz de alarma. En esa virtud, decretó el 17 de diciembre su movilización general en toda la extensión de la República, sujetando á la ordenanza militar las faltas de insubordinación en que incurriera en el cumplimiento del servicio á que se la llamara.

Debían hacer parte de ella todos los dominicanos, desde la edad de doce hasta la de sesenta años cumplidos, y los esceptuados de la compañía de los empleados por el decreto de 23 de febrero, quedando fuera del alistamiento únicamente los que no pudieran tomar un fusil, ó mantenerse parados durante dos horas consecutivas. Y tanto la guardia cívica como los militares, estaban obligados á presentarse al primer tiro de alarma, y á obedecer á cualquiera llamamiento que se les hiciera, so pena de ser considerados como enemigos del país y expulsados del territorio en el término de cuarenta y ocho horas.

Sobre estas bases se dió principio á los preparativos para la defensa nacional, y se cubrieron ambas fronteras con fuerzas suficientes para resistir los primeros choques del enemigo. Las del Sud correspondieron á la confianza del gobierno en Las Matas de Farfán, rechazando el día 1º de fe-

brero de 1849, con el general Duvergé á la cabeza, los repetidos ataques dados á la plaza por tres divisiones haitianas que se habían apoderado de los puestos avanzados, y que se batieron desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, en que acribilladas por el fuego de artillería que se les hizo desde el Fuerte Grande y el de Baní, se retiraron envolviendo al general Valentín Alcántara, á quien hicieron prisionero con algunos soldados y oficiales, dispuestas á prepararse para realizar una nueva intentona.

Esta jornada, en que á pesar de sus peripecias, conquistaron nuevos laureles los defensores de las fronteras, despertó el entusiasmo patriótico que parecía adormecido, y el gobierno pudo levantar nuevas tropas que fueron á reforzar el cantón general de Las Matas, capitaneadas por el general Ramón Mella, el coronel Feliciano Martínez y otros gefes de reconocido valor; de suerte que cuando el presidente Soulouque se decidió el 5 de marzo á abrir la campaña, ya los puestos de mayor peligro estaban cubiertos en ambas fronteras, la movilización era general, las Cámaras Legislativas habían sido convocadas, y el gobierno preparaba toda clase de recursos para abastecer los campamentos y socorrer al ejército, siendo justo confesar que nunca hubo tanta espontaneidad en la ciudadanía para contribuir, ya con sus personas, ya con sus haberes, á salvar el país, ni fué posible exijir al gobierno mas interés en hacer que nada se echara de menos, sino que todo estuviera abundante: las tropas, las provisiones de boca y los pertrechos de guerra.

Pero en cambio le faltaba el tino necesario para sacar ventajas de la situación; y lo plausible que hacía en el sentido de preparar una buena defensa, lo desvirtuaba con alguno de sus habituales desaciertos, probando con eso el presidente Jimenez, como dijo Heneken, que "no era competente, en tiempo de peligro, para vencer dificultades, porque no tenía energía, ni talento para hacerlo." Entre los errores que cometió entónces, resulta como más grave el de emplear de nuevo en el ejército al general Valentín Alcántara, que había entrado en el número de los prisioneros cangeados por intervención de Mr. Maxime Raybaud, cónsul general de Francia en Port-au-Prince, cuando al visitar el país con motivo de la llegada de Mr. Víctor Place, primer cónsul de su nación acreditado cerca del gobierno dominicano, facilitó á éste la humanitaria operación, en la cual lleva-

ron mucha ventaja los haitianos, quienes en cambio de un puñado de cautivos dominicanos, obtuvieron la devolución de un gran número de gefes, soldados y marineros, que pudieron utilizar en las nuevas operaciones que iban á emprender. Y decimos que fué desacertado el paso de hacer uso de los servicios del general indicado, porque mal interpretada por el pueblo su captura en Las Matas de Farfán, dió pretexto á la oposición para moverse, ó lo que es lo mismo, á los partidarios del general Santana, que como refiere el mismo Heneken, se habían "limitado simplemente á dar pase de momento á la situación, en espera de favorable oportunidad para socabar sus bases y tomar una posición imponente en los negocios del país," para lo cual contaban con la adhesión de las autoridades de la mayor parte de los pueblos, que no habían sido removidas, y con el apoyo de la mayoría de los miembros del Congreso, dirigida por Buenaventura Baez, que desde su regreso de Europa había vuelto á ocupar su puesto como senador por la provincia de Azua.

Porque, como llevamos dicho, los comisionados dominicanos recibieron orden del gobierno de Jimenez de retirarse de Europa, cuando ya habían celebrado en París, el 22 de octubre de 1848, un tratado de amistad, comercio y navegación con la República Francesa, y habían dado en Lóndres los pasos que promovieron el nombramiento de cónsul, autorizado para tratar del reconocimiento de la república, que hizo la reina Victoria en Sir Robert Hermann Schomburgk, quien lo mismo que Mr. Víctor Place, llegó á Santo Domingo cuando la desconfianza y la alarma se generalizaban, mas que con motivo de la invasión haitiana, en progreso en las fronteras del Sud, á causa de la temeridad con que el gobierno desatendía á la opinión pública en el asunto del general Valentín Alcántara, pues aunque le puso algunos días en simple arresto para averiguar la verdad del hecho de traición que se le atribuía, y si realmente estaba ó no vendido á los haitianos, como se dijo al verlo desembarcar en Santo Domingo, después de efectuado su cange, luciendo un rico uniforme que debió á la munificencia del presidente Soulouque, que le colmó de regalos y distinciones; tomando luego por pretexto que la hostilidad tan declarada con que le combatían, dimanaba de la que los partidarios de Santana hacían solapadamente á la situación, no solo le devolvió la libertad sin restricciones, sino que tam-

bién, como es sabido, le dió orden de volver á ocupar su puesto en las fronteras, á las órdenes del general Duvergé, que tenía su cuartel general en Las Matas de Farfán, lo que fué visto con tanta repugnancia, que hasta los partidarios mas decididos de la situación se indignaron con el gobierno, quien aconsejado por las malas pasiones de algunos políticos influyentes, en vez de satisfacer á la vindicta pública volviendo sobre sus pasos, siguió imperturbable el camino de su perdición, viniendo en consecuencia á quedar el presidente Jimenez en la posición mas comprometida, pues no solo había dejado que la discordia minara la unidad del partido que lo llevó á la presidencia, sino que había dado armas á la oposición, que cada vez mas esperanzada en el buen éxito de sus trabajos en favor de la restauración del general Santana, logró hacer depender la estabilidad del orden de cosas existente, del éxito de las operaciones militares durante la campaña abierta por Soulouque en 1849.

III

Invasion de Soulouque.—Triunfo de las armas haitianas.—Desmoralización del ejército dominicano.

Resuelto el presidente Soulouque á invadir el territorio de la República, atravesó el 5 de marzo de 1849 la línea divisoria de las dos nacionalidades á la cabeza de un ejército numeroso, que dividido en columnas á las órdenes inmediatas de los generales Geffrard, Paul Decayette, Castor, Deléze y otros gefes de importancia, fué desalojando á las fuerzas dominicanas de todos los puntos avanzados que ocupaban, y haciéndolas replegar sobre Las Matas de Farfán, donde se prepararon para la resistencia bajo la dirección del general Antonio Duvergé, quien confió el mando del Fuerte Grande al general Ramón Mella, el del fuerte de Baní al coronel Feliciano Martinez, y el de la línea que defendía las avenidas principales, á los generales Remigio del Castillo, comandante de armas de San Juan, y Valentín Alcántara, que hecho prisionero en el ataque anterior, como llevamos dicho, había sido cangeado y se encontraba nuevamente en campaña; de suerte que cuando la plaza fué atacada el 17 de marzo, ya el enemigo era esperado con impa-

ciencia y todas las medidas estaban tomadas para conquistar en una defensa heroica la gloria de rechazarlo. Asi fué que trabado el combate con igual calor por ambas partes, fueron inauditos los esfuerzos hechos para sostener el punto; pero arrolladas, aunque con trabajo, las fuerzas dominicanas, mas que por el ímpetu, por el número de los contrarios, se vieron en el duro caso de ir perdiendo el terreno que pisaban para batirse en retirada, espuestas á encontrarse envueltas en una completa derrota, pues que al abandonar la plaza destacó el enemigo fuerzas de infantería y caballería en su persecución. La primera embestida, que fué muy ruda, la resistieron con buen éxito en Cañada Honda, donde se mantuvieron á pié firme hasta que apagaron los fuegos con que eran hostilizadas por retaguardia y pudieron continuar su marcha libremente. La segunda trataron de resistirla en Sabana Pajonal, donde á poco fueron alcanzadas; pero aunque se batieron con denuedo, no les fué posible sujetar las numerosas tropas que las perseguían, y tuvieron que ir haciendo fuego en retirada hasta ponerse á salvo de cualquiera sorpresa, no pudiendo venir á hacer alto sino en las orillas del Yaque, donde acamparon en orden de marcha los cuerpos que mandaban los generales Alcántara y Mella, mas no el del general Castillo, que se había estraviado cogiendo el camino de Constanza, y se quedó á retaguardia del enemigo, sin mas salida que con dirección al Cibao.

La noticia de tan serios acontecimientos conmovió á la República entera y los ánimos todos se agitaron, siguiendo la opinión pública las corrientes encontradas de las pasiones, exarcerbadas por la lucha rencorosa sostenida entre el gobierno y la oposición, quienes lejos de respetar la gravedad de la situación, se aprovechaban de ella para tratar de imponerse recíprocamente sus credos respectivos, sin detenerse á considerar que el daño que se hacían era común, y que á la larga, la patria era la que sacaba la peor parte, que nada entorpece tanto á los hombres como la ambición de mando, ni los ciega como el odio que suelen engendrar las divisiones políticas. Empero, con el fin de ver si había tiempo todavía de remediar los males públicos, no faltó quien aconsejara al presidente Jimenez que se trasladara personalmente á Azua, donde el general Duvergé se preparaba para defender la plaza, á estudiar la situación sobre el terreno, y hacer esfuerzos por despejarla de dificultades y peli-

gros. En esa virtud expidió un decreto el 21 de marzo, resolviendo que el Poder Ejecutivo fuera ejercido desde el siguiente día por el Consejo de Secretarios de Estado, y salió de la capital el 23, escoltado por un escuadrón de caballería, y acompañado del coronel Juan Nepomuceno Ravelo y de los ciudadanos Pedro Pablo de Bonilla y Fermin Gonzalez. A su llegada encontró la plaza guarnecida por un ejército que no bajaba de cinco mil hombres, artillada con mas de doce piezas de cañón de diferentes calibres, y abastecida de pertrechos de guerra y de provisiones de boca para muchos días; pero en completo desacuerdo á los generales que estaban á la cabeza de las tropas, quienes solicitados por las pasiones y los intereses de partido, se desviaban á cada momento de la línea del deber con grave perjuicio de la unidad y de la disciplina. En tan críticos momentos habría sido necesario que una voluntad superior se hubiera impuesto para hacerlos entrar á todos en el sendero de la obediencia, reponiendo con medidas enérgicas la autoridad que en manos de Duvergé se había debilitado con motivo de la derrota de Las Matas. Pero el presidente Jimenez, á quien correspondía de pleno derecho esa importante misión, no estuvo á la altura de las circunstancias; y en vez de llenarse de gloria entonando las cosas, é imprimiéndoles una marcha regular, labró su desprestigio dejándolas empeorar por falta de valor y de energía.

Esto no obstante, en la necesidad de obrar, sobre todo cuando el día 30 de marzo se vieron obligados los generales Mella y Alcántara, á retirarse de Jura, donde se habían mantenido con noventa hombres, acosados por la vanguardia del enemigo, que avanzaba impetuosa y envalentonada, principió por confiar la defensa del fuerte de San José al coronel Feliciano Martinez, la de la Loma de los Cacheos al teniente coronel Emilio Palmantier, y la de la Loma de Resolí al general Juan Contreras, que era el comandante de la plaza; hizo situar al teniente coronel Santiago Bazora en el Salado de los Mochos, á la cabeza del batallón que mandaba, y al coronel Wenceslao Guerrero en Higüerito, con la guardia cívica de la capital; y aconsejado por el coronel Buenaventura Baez, que se había ido tras él á tener intervención en los acontecimientos, dispuso colocar una fuerza avanzada de mil hombres en Arroyo Salado, mandada por el teniente coronel Juan Batista, gefe del batallón Azuano; fuerza que exigiéndolo la necesidad debía ser apoyada por

una reserva de trescientos hombres de San Cristóbal, capitaneados por el teniente coronel Juan María Albert. En caso de inminente derrota toda esa gente debía enguerrillarse en Los Conucos, para impedir que el enemigo se adueñara de ellos y se viera precisado á retroceder por falta de agua. Pero Batista salió y al siguiente día hizo contramarcha con asombro general, alegando que venía mucha tropa, y que no le parecía prudente sacrificar hombres inutilmente; y aunque el presidente Jimenez, irritado con tan estraño procedimiento, pretendió someterle á juicio, se pusieron en juego algunas influencias para estorbárselo, é inclinaron su ánimo á reiterarle la orden de marchar de nuevo á ocupar el puesto que se le había señalado. Así lo hizo al fin el descontento soldado por pura obediencia, pero fué para abandonar Los Conucos á la aproximación del enemigo, y replegarse en desorden sobre la plaza, envolviendo en su retirada á las tropas de San Cristóbal que iban á darle auxilio.

Este primer síntoma de insubordinación, agravado por el proceder violento del general Contreras, quien bajo pretexto de que el general Duvergé había variado la dirección de la artillería sin tomar previamente su consentimiento, desamparó la comandancia de armas y se subió en el fuerte de Resolí á obrar de su cuenta y riesgo, sin acatar mas órdenes que las que le convenía, fué la base de la desconfianza terrible que comenzó á cundir en las filas del ejército, sobre todo entre la oficialidad que, atónita y mal impresionada, puso su confianza en el gefe del Estado, cuyas dotes militares y entereza de caracter, quedaron sometidas desde entonces á dura prueba. Otro hombre mas poseido del papel que desempeñaba, y mas resuelto á cumplir con su deber, habría asumido de hecho el mando en gefe de las armas y contribuido á levantar la moral de las tropas castigando con severidad actos tan extraños de desobediencia, que no podían nacer sino de alguna combinación política mal inspirada, si se tiene en cuenta que el valor proverbial y el acendrado patriotismo de los gefes que escusaban la lucha, ó la dificultaban, alejaba toda sospecha de que pudieran obedecer á falta de entusiasmo ó á efecto de cobardía. Así á lo menos lo esperaban sus amigos, y así lo temían quizás los que obedeciendo á una consigna que partía de los bancos del Congreso, atribuían todas las dificultades á la presencia del general Alcántara en las filas, y á la ausencia del general San-

tana, á quien sus partidarios querían ver en juego en el ejército, en actitud de reponerse ante la opinión pública, coqueta veleidosa cuyos favores es tan facil conquistar. Pero ¡cuán grande no fué el desencanto de los unos y la estupefacción de los otros, cuando pudieron persuadirse de que lejos de pensar en hacerlo así, se apartaba de toda consideración política y social, y olvidaba lo que debía á la patria y á su partido, para prestar oido atento únicamente á los que le insinuaban la idea de que la constitución le prohibía encontrarse en el teatro del peligro, siendo mas necesaria su presencia en la capital, donde Baez, anticipándose á los sucesos que se esperaban, había desplegado la bandera de la mas ruda oposición á su llegada de Azua, é iniciado en el Congreso, que estaba en completa anarquía, el proceso de una reacción peligrosa, y por eso mismo inoportuna!

De ahí que á su arribo á la capital se encontrara el presidente Jimenez con un decreto expedido por el consabido cuerpo el 2 de abril, y mandado á ejecutar irreflexiblemente por el consejo de ministros el día 3, en cuyos dispositivos al llamar á los dominicanos en general á tomar las armas, y disponer que todos los oficiales, de cualquiera graduación, retirados ó dimisionados, fueran llamados á tomar parte activa en el ejército, resolvía que el general Pedro Santana se pusiera inmediatamente á las órdenes del primer magistrado, donde quiera que se hallara, con todas las fuerzas que pudiera movilizar en la provincia del Seybo, contando sin duda con que éste no se habría retirado tan facilmente de la plaza amenazada, y tendría tiempo aquel de cubrirse de gloria dándole á la situación de la plaza amenazada, con el apoyo de sus amigos políticos, que ansiosos le esperaban, el tono que había perdido por falta de una acción bien concertada. Pero como no pudo suceder así, el decreto á que nos referimos trajo nuevas complicaciones, puesto que el presidente Jimenez, que se veía contrariado hasta por sus compañeros de gobierno, atendiendo "á que en el estado actual de guerra, estaba facultado por la constitución para tomar todas aquellas medidas que creyera conducentes á la defensa y seguridad de la nación; y que hallándose el enemigo en el centro del territorio, debía cuidar que no se relajara la disciplina, ni se confundieran las atribuciones aun de los supremos poderes del Estado, porque se comprometería la seguridad pública, privativamente encomendada al poder ejecutor, se decidió á abrogarlo potes-

tativamente el día 6 de abril, so pretesto de evitar el conflicto de jurisdicción,'' que ya estaba abocado, ''entre los agentes del Ejecutivo, á quienes la constitución y las leyes daban el gobierno y régimen interior, y encomendaban el orden y seguridad de las provincias;'' sin calcular en su ciega obsecación, que ese paso, que sus ministros debieron haber estorbado, lejos de hacerle provecho, iba á causarle mucho daño, porque como de lo que se trataba ya era de libertar la patria, puesta al borde de un abismo por la división de los partidos, no parecía natural que declarado de hecho incapaz de cumplir por sí solo esa misión importante, se opusiera por razones de competencia á una medida que aparecía dictada por el poder legislativo ''con el laudable fin de cooperar con el ejecutivo á la salvación de la nacionalidad en peligro.''

Entre tanto se complicaba cada vez más la situación de Azua, donde el general Duvergé, á quien Jimenez dejó sobrecargado con el peso de la responsabilidad de una defensa ya materialmente imposible, hacía esfuerzos inauditos por tranquilizar los ánimos, y aprovechaba el entusiasmo y el deseo de pelear que á despecho de todo reinaba entre la tropa, ayudado por el general Mella, que no obstante estar muy enfermo se puso al frente de la comandacia de armas; por el general Alcántara, que á pesar del anatema que pesaba sobre él hacía todo lo que podía por merecer la confianza pública; por los coroneles Feliciano Martinez, Francisco Dominguez y Wenceslao Guerrero; y por los tenientes coroneles Juan María Albert, Santiago Pou, Emilio Palmatier y otros oficiales de honor, interesados como el que mas en dejar tan alta como la habían mantenido siempre la honra de la bandera nacional. Pero todo este afán era inútil, porque mientras que en la capital de la República se agitaba la discordia impía entre los altos poderes del Estado, que á la par contribuían, dislocados por el error y los enconos personales, á perder la patria que se proponían salvar, el ejército haitiano, dueño del campo con la desocupación de Los Conucos, ponía estrecho cerco á la plaza, y la embestía el 5 de abril con todo el grueso de sus fuerzas. Sangriento fué el combate de ese día, jueves santo por cierto, y muchos hombres brillaron en él por su denuedo; pero abandonadas las tropas dominicanas á su propio esfuerzo; sin mas dirección que la de los gefes de los cuerpos que salían voluntariamente á batirse, obedeciendo al objetivo común de rechazar al enemigo; sin el concierto que solo podía dar á las operaciones la

subordinación por parte de los generales á la voz de mando del gefe superior, nada pudo impedir que aquel conservara las mejores posiciones, aunque para conquistarlas tuvo el general Geffrard que exponer mucho la vida, recibiendo una herida leve en la pierna izquierda.

Sinembargo, no por eso arriaron bandera los soldados dominicanos, pues que al amanecer del día 6 salieron á batirse al pié de las trincheras el teniente coronel Santiago Bazora con las compañías de Monte Grande; el coronel Eusebio Pereira con un batallón de San Cristóbal; el capitán Matías de Vargas con parte del batallón Azuano; el coronel Wenceslao Guerrero con la guardia cívica de la capital, y el batallón de Higüey, que hizo prodigios de valor y sufrió pérdidas de consideración, sin mas estímulo que el del general Duvergé, que tanto luchó en El Barro por atajar una columna que quiso cortarles la retirada por ese lado; y el del general Alcántara, que como el primero acudía al lugar de mas peligro; pero adueñados los haitianos del Cerro de Los Cacheos; abandonada La Cruz por las fuerzas que se batían allí al verse diezmadas por el fuego que hacía la batería de Resolí, mal dirigido á causa de la dislocación general; y ocupado el camino de La Playa á despecho de la heróica defensa que de él hicieron las tropas neivanas, que tantas bajas sufrieron en esa jornada, tuvo el general Duvergé que apelar al recurso de consultar á los demás generales del ejército en junta solemne de guerra. Divididos en pareceres como lo estaban en opiniones, ni aun en ella pudieron ponerse enteramente de acuerdo, pues mientras que Duvergé y Alcántara estaban por no abandonar la plaza todavía, Contreras opinaba por abrirse campo á fuego y sangre, Mella y Sosa por salvar el ejército en orden para vencer en otra parte, y Perez y los demás por desistir de una defensa que ya no tenía objeto; de suerte que al apercibirse el día 7 la masa común del ejército de que se daba la plaza por perdida y se trataba de levantar el campo, lo hizo por su cuenta y riesgo sin esperar órdenes siquiera, cogiendo unos por el camino que conduce á Estebanía, y tomando otros la dirección de El Maniel ó sea San José de Ocoa.

E inútil fué que algunos gefes caracterizados trataran de impedir que el desalojo se hiciera en desorden, pues que acobardadas las tropas con la confusión y anarquía que reinaba entre sus superiores inmediatos, se desbandaron por completo en partidas numerosas que nadie podía detener, porque

se abrían paso con sus bocas de fuego, y muchas de ellas no paraban hasta llegar á sus hogares, esparciendo el terror y la alarma por donde quiera que pasaban. La fortuna fué que ni los azuanos, en su mayor parte, ni los neivanos, barahoneses y demás habitantes de los pueblos del Sur que se hallaban en Azua cuando la derrota, abandonaron por completo la localidad, sino que se quedaron diseminados por todos aquellos contornos, dando tiempo á que los generales Duvergé, Contreras y Sosa, los coroneles Dominguez y Martinez, y otros militares no menos patriotas, pudieran ir reuniendo los núcleos que debían permitir el establecimiento de un nuevo cordón defensivo que ocupara los puntos mas estratégicos escalonados desde el mar hasta la cordillera, á fin de vigilar de cerca las operaciones del enemigo, el cual se limitó á tomar posesión de la plaza abandonada y á establecer en ella su cuartel general, mientras recibía de Port-au-Prince los recursos que necesitaba para seguir avanzando: operación que se encargó de dificultar la flotilla nacional, compuesta de la fragata *Cibao*, en que tenía su insignia el general Cambiaso; del bergantín *27 de febrero*, mandado por el coronel Juan Alejandro Acosta; de la goleta *General Santana*, que mandaba el comandante Simeón Vicioso; y de la goleta *Constitución*, de que era comandante el capitán Ramón Gonzales; cuyos buques lejos de abandonar la bahía de Ocoa, pusieron un estrecho bloqueo al puerto de Tortuguero, y se ocuparon en impedir el tránsito del enemigo por Playa Grande, en espera de que el descalabro sufrido sacudiera el país y le inspirara la resolución de salvarse, no atendiendo sino al enemigo común que soñaba á orillas del Vía con la restauración imposible de su perdido predominio sobre la parte española.

IV

Salida del presidente Jimenez para Baní.—Actitud revolucionaria del Congreso.—Llamamiento del general Santana.—Entrevista de Jimenez y Santana en Baní.—Acción de El Número.—Batalla de Las Carreras.—Retirada del ejército haitiano.—Ocupación de las fronteras.

Mientras las tropas dominicanas sucumbían en Azua vergonzosamente ante el ejército invasor, no porque se hubiera debilitado en ellas el patriotismo de que tantas pruebas habían dado en otras ocasiones, sino por la insuficiencia de

los mandatarios de la República y el apasionamiento de algunos de sus generales, luchaba el Congreso Nacional, que á la sazón se hallaba reunido en sesiones ordinarias, y renovado en parte, conforme á la ley, contaba entre sus miembros á Buenaventura y Cárlos Baez, á Jacinto de la Concha, José Mateo Perdomo, Juan Bautista Lovelace, Pedro Antonio Bobea, Felix María del Monte, Casimiro Cordero, Telésforo Objío, José de la Peña, Juan Nepomuceno Tejera, Santiago Espaillat, Cristóbal José de Moya y otros patriotas cuyos nombres no recordamos; luchaba, decimos, por mejorar la crítica situación de la República y atender á sus necesidades mas perentorias, las cuales conocía á fondo por el mensaje que le había dirijido el primer magistrado, así como por las memorias de sus ministros, habiendo sido su primer acto en la actual legislatura, la aprobación el 27 de febrero de 1849 del tratado de amistad, comercio y navegación, concluido en París el 22 de octubre de 1848, entre el ciudadano Julio Bastide, ministro de negocios extrangeros, en representación de la República Francesa, y los ciudadanos Pedro Antonio Bobea, coronel Buenaventura Baez y general Juan Esteban Aybar, en representación de la República Dominicana.

Pero como lo que mas había llamado la atención del alto cuerpo eran los asuntos de la guerra, en los que apartándose de sus atribuciones legislativas se había atrevido á intervenir, disfrazando la mayoría de los diputados sus propósitos reaccionarios, con el aparente deseo de darles el impulso que le parecía mas conveniente, bastó la expedición del decreto de 3 de abril, que ya hemos dado á conocer, para que el Poder Ejecutivo recibiera ese acto como atentatorio de sus prerrogativas constitucionales, y concluyera por abrogarlo autoritariamente, dando motivo este ruidoso incidente á serios debates en la Cámara, la cual estuvo á punto de haber representado una escena trágica, cierto día en que desde las barras fueron desaprobadas algunas opiniones emitidas por la oposición, así como también de que fueran mas profundas las divisiones entre los hombres que apoyaban al presidente Jimenez y los que se esforzaban por desacreditar su administración, contrariada siempre desde el seno del gabinete, donde no reinó nunca unidad de miras, ni homogeneidad de intereses, hasta las dependencias mas insignificantes del poder ejecutor, en manos casi todas de militares desafectos, no por respeto de parte de quienes los nombraron á la política de conciliación tan decantada en todos los tiem-

pos, sino por interes de atraerse elementos favorables á las tendencias reaccionarias que por lo común suelen desarrollarse entre los revolucionarios al siguiente día de alcanzar el triunfo apetecido, que es muy raro encontrar vencedores dispuestos á rendir culto permanente á las ideas que proclaman, si en ello no van saliendo gananciosas sus miras personales, aunque sea con detrimento de los intereses públicos.

Hallándose en este estado las cosas fué que llegó á la ciudad de Santo Domingo la alarmante noticia de la pérdida de Azua y de la desmoralización del ejército que defendía aquella plaza. Como era de inferirse, la consternación fué general, y el presidente Jimenez, que desde el 6 de abril había expedido un decreto declarando en toda su fuerza y vigor el de 18 de enero de 1845, y se ocupaba en nombrar los miembros de la comisión militar en él indicada, no rehuyó al deber de trasportarse inmediatamente al teatro de los acontecimientos, dejando al Consejo de Secretarios de Estado á la cabeza del gobierno, y á merced de las exijencias, ora de partidarios intransigentes y apasionados, ora de una oposición tenáz y obsecada, sin tener á su favor ni la unidad de acción que engendran las ideas homogéneas, ni la energía que imprime la identidad de miras y propósitos. A su llegada á Baní encontró el contrariado mandatario que la desmoralización del ejército había sido espantosa, y atribuyéndola "á que jamás había sido castigada la insubordinación en otros acontecimientos semejantes," ordenó al general Duvergé, que se desvelaba por reunir los soldados dispersos con la cooperación de los generales Sosa y Contreras, que remitiera á la capital al general Alcántara y al coronel Batista, para que respondieran de los cargos que les dirigía la opinión pública, é hizo cuanto estuvo á su alcance por organizar, si bien no una gran porción de tropas, á lo menos las precisas para entretener al enemigo mientras se calmaba el pánico reinante, y la gente de los pueblos Sur, sabedora del paradero de sus familias, se prestaba denodada á engrosar las filas de los gefes que habían hecho pié firme en Sabanabuei y en San José de Ocoa.

Entre tanto, la mayoría del Congreso, constante en su sistemática y abierta oposición á Jimenez, insistía con vehemencia en que se utilizaran los servicios del general Santana, cuyos adversarios políticos, impotentes ya para dar la ley, tuvieron que recibirla, transigiendo aunque mal de su grado, con la idea, en vista del apoyo que al fin llegó á

prestarle el pueblo imparcial, quien por espíritu de conservación solo deseaba ver á la nave del Estado fuera del peligro que corría, sin cuidarse de quien había de ser el piloto afortunado que tuviera la gloria de salvarla. En consecuencia acudió presuroso el general Santana al llamamiento del Congreso, y temiendo no encontrar á su llegada á la capital las garantías personales que necesitaba para obrar con desembarazo, "buscó en la casa del ilustrísimo señor Arzobispo doctor don Tomás de Portes, un asilo inviolable contra cualquier ataque." Mas enviado por el gobierno como auxiliar del general Duvergé, partió inmediatamente para Baní, acompañado de algunos de sus amigos políticos, recogiendo en el tránsito á todos los militares que encontraba diseminados. Su entrevista con el presidente Jimenez, que había logrado ya reforzar con algunas tropas el campo que tenía el general Duvergé en Sabanabuei, así como también despachar al general Bernardino Pérez con fuerzas á hacerse cargo de la Boca de la Palmita, ordenando al general Sosa que se encargara del puesto de El Número y al general Contreras de El Portezuelo, con los soldados que se le habían reunido, á fin de no dejar aislados á los que se encontraban acampados en Las Lagunas; esa entrevista, decimos, dejó mucho que apetecer en punto á cordialidad, limitándose uno y otro á tratar de las medidas de defensa tomadas y por tomar, y á hacerse recíprocas reconvenciones respecto del general Alcántara, que en vista de ellas fué remitido en calidad de arresto á bordo de la fragata de guerra *Cibao*, y del coronel Batista, á quien se dió orden de pasar á la capital á descargarse de la falta de cumplimiento de la que le fué dada de permanecer en Los Conucos, á cuya desobediencia atribuía el presidente Jimenez la pérdida de Azua, en tanto que el general Santana la suponía obra de la traición de Valentin Alcántara, caballo de batalla de los partidarios de la reacción en crisálida.

Cumplidos estos preliminares, precursores de acontecimientos importantes, partió el general Santana para Sabanabuei, al mismo tiempo que el general Duvergé se dirigía á El Número, obrando en combinación con todos los gefes en armas, en el sentido de cerrar al enemigo todos los pasos; en tanto que el presidente Jimenez regresaba á la capital, donde le esperaban, junto con la seria hostilidad del Congreso, las dificultades inherentes á una situación que no inspiraba confianza á nadie, y que, por lo mismo, todo el mundo se creía

con el derecho de discutir, discurriendo cada cual sobre el mejor medio de salir del paso; anarquía de que se aprovechaban los hombres de siempre para ver si podían imponerle al país sus ideas antinacionales, resucitando los planes de 1843 referentes á la solicitud del consabido protectorado francés. Y como los cónsules extrangeros habían pedido buques de guerra para dar garantías á sus nacionales, no bien ancló el 17 de abril en el Placer de los Estudios, el vapor de guerra francés *Elau*, cuando animándose la mayoría de los diputados, que tenía por salvadora la combinación, se reunió en sesión secreta el día 19, bajo la presidencia de Baez, y por sugestiones del mismo, resolvió proponer de nuevo indistintamente el protectorado ó la anexión. "Esta proposición, dice *Britannicus*, á quien ya hemos dado á conocer, firmada por los conspiradores contra la independencia de la República, fué entregada al señor Place, quien prontamente la remitió la misma noche en el vapor *Elau* al señor Raybaud, cónsul general de Francia en Port-au-Prince. El *Elau* regresó el 29 de abril á Santo Domingo; el señor Raybaud no había querido cargar con la responsabilidad. El señor Chedville, canciller del consulado francés, siguió por eso á bordo del *Elau* para Santómas, y de allí á París, con el objeto de recomendar esas proposiciones á la atención del gobierno francés. Basta decir que la misión fracasó." "El cónsul inglés, refiere el mismo autor, no podía permanecer ignorante de esas intrigas. Ocupábase entonces en negociar un tratado de amistad y comercio con la República, y consideró que esas negociaciones serían infructuosas, si ella se anexaba á la Francia ó se ponía bajo el protectorado francés. Por esa razón dirigió al siguiente día de la sesión secreta del Congreso, una nota al ministro dominicano, informándole de que antes de dar un paso mas para concluir las negociaciones, se veía en la necesidad de suplicar al gobierno dominicano le diera la seguridad de que la república continuaría en posesión de su independencia, libre por la soberanía, absoluta ó condicional, de la dominación ó protectorado de cualquiera potencia extrangera, que pudiera hacer nulos y de ningún valor los actos del presente gobierno. Esta nota fué contestada el 24 de abril informando al cónsul que la República Dominicana continuaba en el pleno goce de su independencia, soberanía y nacionalidad."

Empero, mientras tenían lugar estas intrigas de tan mala ley, y las pasiones recorrían los distintos rumbos de una

política tortuosa, las armas dominicanas decidían victoriosas la suerte de la República, que aunque estaba intacta en las provincias del Cibao, que no llegaron á ser invadidas, y tenía como última esperanza la parte del Este, había perdido todos los pueblos de las comarcas del Sud. Obligado el enemigo, el cual llevaba consumidas ya las provisiones que encontró en Azua, á avanzar ó retroceder, pues que la inacción lo tenía amenazado de desmoralización, no pudiendo utilizar el camino de la costa porque la flotilla, de regreso de una recorrida que dió por la de sotavento, había fondeado en Tortuguero, con casualidad, el mismo día del abandono de Azua, y no teniendo enemigos que combatir en el mar, se había puesto en línea de batalla frente á Playa Grande, á distancia de tiro de cañón, á fin de impedir el paso de sus fuerzas para Sabanabuei, destacó un cuerpo respetable el 17 de abril, en dirección del río Ocoa, para probar fortuna por ese lado abriéndose camino sobre Baní; pero posesionado con tiempoel general Duvergé del puesto defensable de El Número, pudo rechazarlo heróicamente como á las once de la mañana, desplegando un valor superior á todo esfuerzo humano, sin darle tiempo siquiera á cargar sus muertos, los cuales dejó abandonados en el campo de batalla, retirándose en desorden, pues que el general Contreras, "que estaba acampado en una posición avanzada llamada El Portezuelo, dió parte al gobierno de haber visto pasar ese día, desde la altura que ocupaba, mucha tropa haitiana en precipitada fuga." Mas ambicioso de mando que de gloria, el vencedor afortunado se habría aprovechado de tan espléndido triunfo para imponerse de ahí en adelante como necesario y seguir compartiendo las demás victorias; pero como lo único que deseaba "era una oportunidad para vindicar su nombre de la derrota de Azua, que no había acertado á esplicarse," no bien hubo enterrado los muertos de ambas partes, que fueron muchos, y encaminado á los heridos, también en número considerable, cuando entregando el mando de las fuerzas al coronel Francisco Dominguez, se dirigió al pueblo de Baní á reposar un poco de las fatigas que le impuso la pérdida de Azua, declinando en el general Santana, á la par que la dirección de las operaciones subsecuentes, la ocasión de recoger los laureles del último triunfo, proceder hijo mas que del casancio, desconocido por el infatigable soldado que desde 1844 venía siendo el alma de la guerra, del disgusto que le había causado la presencia de su futuro perseguidor en

las filas del ejército, y la necesidad de tener que obrar de acuerdo con él en circunstancias en que la política los tenía completamente divididos.

La falta de agua y la escasez de comida, obligaron al coronel Dominguez á levantar el campo de El Número, después de la ausencia de Duvergé, para establecerlo en orden de batalla en la margen izquierda del río de Ocoa, paso naturalmente defensable de Las Carreras; y sea que esta retirada envalentonara al enemigo, ó que entrara en sus planes volver á tentar el bado, es lo cierto que en la tarde del día 20 se presentó con fuerzas superiores y sostuvo un fuego nutridísimo desplegando su infantería en la margen opuesta del río; pero el coronel Dominguez, haciendo esfuerzos sobrehumanos, logró realizar una resistencia superior al brioso ataque, suspendido al fin por los invasores, quienes se retiraron en orden con el objeto de rehacerse y volver á la carga, pues aunque no falta quien opine que resueltos ya á retirarse, á causa de la escasez de toda clase de recursos para hacer la guerra, se proponían con esas operaciones entretener á los dominicanos mientras se preparaban para levantar el campo despachando los heridos y los enfermos, hay quien afirme que su intento era seguir adelante en la esperanza de llegar á las murallas de Santo Domingo. Pero sea lo que fuera, es lo cierto que al recibir el general Santana en Sabanabuei, el parte de lo ocurrido en Las Carreras, se puso en camino inmediatamente con todas las fuerzas de que pudo disponer, cosa de amanecer en el punto amenazado, de cuya defensa se hizo cargo, repartiendo el ejército en cuatro divisiones, "mandadas: una por el coronel Francisco Dominguez, otra por el teniente coronel Blas Maldonado, otra por el teniente coronel Marcos Evangelista, y la cuarta por el teniente coronel Antonio Sosa," encargando á la vez del mando superior de esas divisiones á los generales Antonio Abad Alfau y Bernardino Pérez, y de la comandancia de armas al general Merced Marcano, militares todos de su ilimitada confianza; de manera que cuando el enemigo volvió á presentarse el día 21 á las 5 de la tarde, ya todas las medidas estaban tomadas para rechazarlo.

Y así sucedió en efecto, porque principiando éste por cañonear con una pieza de artillería que tenía montada en una altura ventajosa, concluyó por bajar tres piezas mas y ponerlas en batería para hacer fuego sobre el ejército dominicano, apostado en posiciones ventajosas á las márgenes del

río Ocoa, lo que dió lugar á que después de un nutrido tiroteo, sostenido con la misma animación por ambas partes durante una hora larga, cargaran los dominicanos sobre la artillería enemiga, y metiendo mano al arma blanca se apoderaran de ella, á tiempo que entraba en acción el general Santana con la caballería, al mando del coronel Pascual Ferrer, arrollando á los invasores, que tuvieron de abandonar el campo para reconcentrarse en las alturas inmediatas, dejando abandonados los muertos que no pudieron llevarse, entre ellos dos generales y algunos oficiales, dos banderas, una del 2º regimiento y otra del 30, algunos fusiles y otros despojos. Las sombras de la noche interrumpieron todas las operaciones y los dos ejércitos durmieron uno frente al otro, á corta distancia, vigilándose mutuamente. Al día siguiente volvieron los haitianos á abrir los fuegos con la artillería que les quedaba desde las alturas que ocupaban, y al ver el general Santana que no se decidían á bajar, determinó, para no "permanecer en un estado de inacción, según dice en su parte, despachar guerrillas sobre las montañas, á derecha é izquierda, según ellos pretendían hacer, para atacarlos en los puestos avanzados que tenían cubriendo sus dos alas, y conseguir, por ese medio, no solamente inquietarlos, sino tambiéu apercibirse de sus operaciones para atacarlos en brecha." " En efecto, añade después, nuestras guerrillas salieron, y como á las cuatro y media del 22, principiaron á hacerle un fuego tan vivo por ambos lados, que la guerrilla del ala derecha, mandada por el comandante Aniceto Martinez, llegó hasta las piezas de cañón, de tal modo, que á su vuelta, sin pérdida de ningún hombre y con solo un herido, á pesar del cañoneo teso con que la batían, sostuvo el fuego y consiguió cojer dos potes de metralla, y nó las piezas de cañón, porque las fuerzas no eran suficientes; la del ala izquierda, mandada y dirigida por los capitanes Bruno Aquino y Bruno del Rosario, como prácticos del lugar, les hizo tanto estrago sobre las alturas, que á nuestra vista misma le veíamos cargar los muertos. Estas guerrillas, según las órdenes que tenían, así que vieron que el enemigo quedó aterrorizado, se retiraron como á las seis de la tarde," operación que permitió á los contrarios hacer lo mismo, aunque disimulando su contramarcha con algunos disparos de artillería que tuvieron por movil impedir que les picaran la retaguardia.

No bien llegaron á Azua esas tropas derrotadas, cuando convencido el presidente Soulouque de que sus planes

habían fracasado por completo, se apresuró á dar orden de levantar el campo y regresar á la parte francesa incendiando las poblaciones del tránsito, habiéndose dado tanta prisa que cuando el general Santana, después de tomar posesión del puesto de El Número, y encomendárselo con una guarnición suficiente al teniente coronel Marcos Evangelista, para volver con el resto del ejército á Sabanabuei á cojer el camino de La Playa, en combinación con los buques de guerra nacionales, vino á llegar el 24 al cantón de Boca de la Palma, donde se detuvo en espera de que le desembarcaran dos piezas de artillería que le habían mandado de la capital, ya las llamas devoraban el desgraciado pueblo de Azua, pues, como dice el parte oficial, parece "que el enemigo, al sentir que nuestras avanzadas se acercaban, escarmentado ya de nuestras valerosas tropas, tomó la bárbara disposición, para librarse de ellas, de incendiar con desprecio del derecho de gentes." En vista de tan triste resultado, se determinó allí mismo que las tropas de La Palma se embarcaran inmediatamente, para llegar á Azua el 25 temprano, y que las que ocupaban los otros cantones marcharan por tierra á ocupar á Azua, á las órdenes del general Duvergé, que había vuelto á entrar en campaña, y debía encargarse del mando de la plaza hasta la llegada del general Santana, que tuvo lugar el mismo día por la tarde, ocupándose en seguida en tomar "las disposiciones mas adecuadas á las necesidades del momento," particularmente para la toma de posesión de las poblaciones avanzadas de Neiva, San Juan y Las Matas de Farfán, que fueron también reducidas á ceniza por el enemigo, el cual se despidió de la segunda de ellas ahorcando á Pablo Mazó, José Herrera y Justo Suero, que habían caido prisioneros en una de las derrotas sufridas por los dominicanos, y á quien no se pudo perseguir, utilizando el efecto moral de las últimas victorias, porque ni había gente bastante para hacerlo con buen éxito, reducido el grueso del ejército á cosa de mil hombres, ni los recursos necesarios para tan árdua empresa, por cuya razón se consideró como una gran proeza, que devolvió la alegría y el contento á la nación entera, la circunstancia de que tremolara ya la bandera cruzada en todos los pueblos de la frontera del Sud para el 6 de mayo de 1849, día en que hizo su entrada á Port-au-Prince el ejército haitiano derrotado en El Número y Las Carreras, de cuyos hechos de armas llevó recuerdos muy tristes á las poblaciones haitianas, condenadas casi todas á

vestir de luto y á derramar lágrimas de amargo dolor por la pérdida de un gran número de sus hijos.

V

Nuevas divergencias entre el Poder Ejecutivo y el Congreso.--Exaltación de las pasiones políticas.—Desconocimiento del gobierno de Jimenez.—Cerco de la capital por Santana.--Capitulación y embarque de Jimenez.—Entrada triunfal de Santana á la capital.

Mientras que el ejército haitiano desocupaba los pueblos de la provincia de Azua que había invadido, incendiándolos ó destruyéndolos, despojando sus templos, talando sus campos, robándose el ganado que pastaba en sus sabanas y asesinando á los prisioneros que había hecho en algunos de ellos, se suscitaban en la capital de la República nuevas y mas agrias desavenencias entre el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional, y el apasionamiento de los partidos llegaba á tal grado de exaltación, que ya nadie se acordaba del peligro en que se había visto la nacionalidad, y el que no pensaba en cooperar al alzamiento de Santana con el ejército libertador, determinado por el triunfo de Las Carreras, se preparaba para sostener á todo trance al gobierno de Jimenez, que suponían víctima de la revolución encubierta á que muchos atribuían los triunfos obtenidos por el enemigo, "durante su marcha rápida y siempre victoriosa," en muchas leguas del territorio dominicano. Resultado de ese espíritu de discordia, que lejos de respetar las desgracias de la patria, se aprovechaba de ellas para hacer sus trabajos de zapa, fué entre otros el decreto de 24 abril, en el cual el presidente Jimenez, tomando por pretexto "que el valor y hechos con que el ejército había triunfado en los puntos en que había entrado en acción, debían no sólo atraer la atención del gobierno para darles en debida forma la recompensa á que se habían hecho acreedores, sino también hacer consagrar su memoria y la distribución de los trofeos, insignias y propiedades tomadas del enemigo," declaraba que "todas las armas manuales, blancas y de fuego, insignias y decoraciones, monturas y ajuares, quitados al enemigo, eran de la propiedad de aquellos que las habían tomado," así como también que "eran propiedad de la nación la artillería y pertrechos, las

banderas y estandartes, cajas de guerra y pífanos, cajas de tren y utensilios á ellas anexos;» todo esto en estudiada contraposición á disposiciones análogas tomadas en obedecimiento á miras revolucionarias por el general Santana, quien había terminado su parte sobre la acción de Las Carreras diciendo al Ministro de la Guerra, que le remitía las insignias y banderas cojidas «para que las viera y se las conservara ahí, á fin de devolvérselas á los que las cojieron, según se lo había ofrecido,» añadiendo que «los fusiles y demás despojos de que se apoderó la tropa, cada uno conservaba los suyos.»

Este significativo incidente y otros parecidos, fueron causa de que el Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Domingo de la Rocha, previendo que de tan notable rivalidad no se podía esperar otra cosa sino un rompimiento que sumerjiera al país en los horrores de la guerra civil, calamidad de que no quería ser responsable, hiciera formal é irrevocable renuncia de su cargo; renuncia que aceptada por el presidente Jimenez, dió lugar á que el Consejo de Secretarios de Estado fuera reformando, confiándosele al doctor José María Caminero la cartera que dejaba vacante de la Rocha, con el despacho de las Relaciones Exteriores, para reemplazarle en la de Hacienda y Comercio con el contador general, coronel Jacinto de la Concha, uno de los hombres mas comprometidos de la situación. Y no eran infundados los temores de los que veían venir de cerca la guerra civil con todos sus horrores, pues que preocupados los gefes del ejército, antes que de la conservación de las fronteras, que dejaron en manos del general Remigio del Castillo, que las había ocupado á la retirada de los haitianos, sin los elementos necesarios para sostenerlas en toda su integridad, de la situación política de la República, que se proponían definir sin pérdida de tiempo, mas tardaron en saber que el presidente Soulouque estaba ya de regreso en Port-au-Prince, que en promover, sin cuidarse de mas nada, el pronunciamiento del ejército, autorizando al general Santana á «no depositar las armas hasta tanto no dejase establecido un gobierno liberal que respetase la constitución y las leyes y alejase para siempre la discordia» del suelo dominicano. Este pronunciamiento, que apoyaron decididamente el general de división Felipe Alfau, y los generales de brigada Antonio Abad Alfau, Merced Marcano, Juan Esteban Aybar,

Ramón Mella y Bernardino Pérez, pero que desaprobó enérgicamente el general Antonio Duvergé, lo que le valió pasar en calidad de preso á bordo de la fragata de guerra *Cibao*, tuvo lugar en Azua el 9 de mayo de 1849, y fué segundado el mismo día en Baní por el general Manuel de Regla Mota, y en Neiva por el general Francisco Sosa, habiéndose adherido también á él los buques de guerra que estaban en el crucero, por una acta que levantaron el 10, á indicación del general Santana, el general Juan Bautista Cambiaso, gefe de la flotilla; el general Juan Contreras, comandante de la división de infantería repartida en ella; el coronel Juan Alejandro Acosta, comandante del bergantín *27 de febrero;* el coronel Simón Corso, comandante de la goleta *General Santana;* el capitán Ramón Gonzales, comandante de la goleta *Constitución;* los capitanes Guillermo A. Read, José Antonio Sanabia, Julián Baldwin, José Francisco Echavarría, Juan Luis Duquela y Bruno Diaz; los tenientes Leon Glas, Lorenzo Olivo, Leon Lembert, Juan Ramón Camier y Guillermo Luis; el subteniente Francisco Sánchez y los contadores Pablo de Brea y Manuel María Gautier.

Y mientras que el coronel Toribio Mañón promovía la adhesión de San Cristóbal, y el general Matías Moreno la de Monte Plata, Bayaguana y Boyá, el Congreso Nacional, foco ardiente de la revolución iniciada, cooperaba el 12 de mayo á darle espléndido triunfo, llamando á su seno al presidente Jimenez, para que diera cuenta de las causas que motivaron los grandes desastres sufridos por el ejército dominicano al principio de la invasión haitiana. En el curso de la acalorada discusión que con este motivo tuvo lugar, hubo alusiones y cargos tan severos, que entendiendo muchos de los oficiales del estado mayor, que junto con sus ministros acompañaban al primer magistrado, que se le acusaba injustamente de traidor, sacaron sus pistolas y blandieron sus espadas y sus puñales, produciéndose una confusión tan grande, que se necesitó de mucho tiempo y de grandes rasgos de valor desplegados por Buenaventura Baez, que presidía la sesión, para que el orden pudiera restablecerse sin tener que lamentar ninguna desgracia. Pero como la mayoría de los miembros del Congreso, que como hemos venido demostrando, constituía la base principal de la oposición al gobierno, había decretado la traslación de las sesiones

del alto cuerpo á San Cristóbal, á lo cual se oponía una escasa minoría, determinó, á raíz de este incidente, hacerlo al siguiente día, á despecho de todo; pensamiento á que se asoció el diputado Félix María del Monte, firmando una enérgica protesta contra la coacción ejercida por el gobierno, la cual fué leída al gefe del Estado el 13 por el presidente del Congreso, en presencia de los señores Robert Hermann Schomburgk, cónsul de S. M. Británica, Victor Place, cónsul de la República Francesa, y Jonathan Elliot, agente consular de los Estados Unidos, invitados al efecto como garantía «en favor de la inmunidad debida á la representación nacional, tanto colectiva como separadamente á cada uno de sus miembros,» idea en que, á juzgar por lo que comunicó Baez á Santana, el mismo día, había insistido el consul inglés «de una manera muy marcada.»

Mas como no podía menos de suceder, dada la marcha violenta que llevaban los acontecimientos, el gobierno amenazado, á cuyos intereses políticos no convenía la traslación del Congreso, no solo tomó sus medidas para impedirla, sino que aceptando el reto á la guerra civil de que eran señales los hechos consumados, decretó el encarcelamiento de todos los individuos reconocidos como conspiradores, y esa resolución obligó á los partidarios del general Santana, inclusos los diputados mas vehementes, á buscar un asilo seguro en los consulados extrangeros, los cuales se llenaron de hombres, mujeres y niños, pertenecientes á las familias de los sublevados. Y no conformes con esto, se reunieron en consejo, el mismo día 13, el presidente y los señores ministros, para tomar en consideración la conducta que el general Santana había observado en las actuales circunstancias; y teniendo presente que con fecha 6 del corriente se le había dado orden de entregar el ejército de las fronteras del Sud al general Antonio Duvergé y retirarse á la capital con su estado mayor, lo que no verificó conservando potestativamente el mando que ejercía; y atendiendo á que el gobierno estaba informado de que había pedido tropas á diferentes comandantes de comunes, sin haberse dirijido por las vías regulares; á que había contrarrestado la orden dada al general Cambiaso, gefe de la flotilla, para que se retirara, reteniéndolo de su cuenta en la bahía de Ocoa; á que según los informes positivos y partes recibidos, el dicho general Santana marchaba, sin ninguna orden, para la capital,

con el ejército de Azua, habiendo hecho arrestar al coronel Juan Nepomuceno Ravelo, al comandante Juan María Albert y á otros amigos de la administración, entre los que debemos mencionar al general Francisco del Rosario Sánchez; y que de treinta cajas de municiones mandadas á Barahona, había pedido quince, cuyos hechos confirmaban que conspiraba contra el gobierno y trataba de derrocarlo é introducir en la República y entre los ciudadanos la guerra civil; por todos esos motivos ordenaron que fuera puesto en estado de acusación y juzgado como conspirador y traidor á la patria, advirtiendo á todos los oficiales superiores y subalternos que le acompañaban, que le abandonaran inmediatamente y se retiraran á sus hogares, so pena de ser juzgados también como traidores; advertencia que hacían no sólo á todos los que le acompañaran, sino también á los que le dieran favor y auxilio, ordenando además que ninguno obedeciera las órdenes que emanaran de su autoridad, y que la comisión militar procediera á juzgarle conforme á las leyes; de tódo lo cual se dió comunicación al soberano congreso y á los gefes políticos de las provincias para su publicación y cumplimiento en la parte que á cada uno correspondía.

Esto no obstante, considerando el gobierno que en las circunstancias actuales, los calificados de «enemigos de la causa pública y del orden constitucional,» podían haberse valido de todos los medios del engaño y seducción para que triunfara la facción y se encendiera la guerra civil entre los dominicanos, en uso de las facultades que le confería la constitución, decretó el 16 de mayo que «todos aquellos individuos que se hallaran acojidos en las casas consulares, por temor ó por haber vertido inocentemente espresiones que tuvieran el carácter de coincidencia con la conspiración á cuya cabeza se hallaba el general Santana, podían salir libremente bajo el salvo conducto del honor nacional y de que se olvidaría ese motivo legítimo de suspición;» así como también, que «todos los que permanecieran acogidos, después de la publicación del presente decreto, serían reputados entonces como verdaderos conspiradores contra la seguridad del Estado, perseguidos, encausados y castigados con toda la severidad de las leyes.» Pero como el general Santana había manifestado ya desde Baní su intención de marchar sobre la capital con el propósito de restablecer el orden y organizar un gobierno en que pudiera él pueblo tener con-

fianza, los asilados no quisieron aceptar las garantías ofrecidas, y el 17 fué declarada la plaza en estado de sitio y confiada á la pericia militar del general Tomás Troncoso, comandante de las armas, quien organizó el servicio de defensa confiando el Arsenal y La Fuerza al coronel Angel Perdomo, el fuerte de San Gil al coronel Feliciano Martínez, el de la Puerta del Conde al coronel Emilio Parmantier, el de La Concepción al coronel Santiago Barriento, el de San Miguel al coronel Pedro Alejandrino Pina, el de San Francisco al coronel Juan Nepomuceno Ravelo, el de San Antón al comandante Pedro Valverde, el de Santa Bárbara al coronel Santiago Bazora, y el de los demás fuertes á otros gefes de la confianza del gobierno, como eran el coronel Wenceslao Guerrero, los comandantes Eusebio Puello, Teodoro Acosta, Juan Fernández, Tomás Sánchez y otros no menos notables.

Y no anduvo el gobierno descaminado al recurrir á semejantes medidas de precaución, pues que para el 19 ya el general Santana había puesto cerco á la plaza con tres divisiones; una al mando del general Felipe Alfau, que ocupó las alturas de Pajarito, hoy Villa Duarte; otra al mando del general Ramón Mella, que se situó en la villa inmediata de San Carlos; y otra al mando del coronel Esteban Roca, que estableció su campo en San Gerónimo; poniendo el cuartel general en Güibia, desde el cual se dirigieron á los miembros del gobierno el día 19 de mayo, los generales Pedro Santana, Felipe Alfau, Antonio Abad Alfau, Merced Marcano, Juan Esteban Aibar, Matías Moreno, Ramón Mella, Manuel de Regla Mota y Bernardino Pérez; los coroneles Cherí Victoria, Carlos García, Nolasco de Brea, Esteban Roca, Francisco Domínguez, Pascual Ferrer y Fernando Tavera; los tenientes coroneles F. Castillo, Rosendo Herrera, José Gonzales, Juan Esteban Ceara, Dionicio Cabral, José María Cabral, José Joaquín Aibar, Antonio Sosa, Marcos Evangelista, Blas Maldonado, Miguel Souberví y Bernabé Polanco, y un gran número de capitanes, tenientes y subtenientes, participándoles que la causa «que por amor al orden se veían en el caso de defender, la defendían también todos los pueblos del Cibao, única, pero ilusoria esperanza del gobierno.» y que aunque «la capital sola era la única que había sido puesta en estado de defensa, no eran sus enemigos y querían evitar el horroroso espectáculo de ver degollarse hermanos contra hermanos, y exigían en prueba de sus buenos deseos,

como único medio de evitar la efusión de sangre, que el presidente Jimenez depusiera el mando, pues que entonces quedaría la nación libre de la guerra, porque se procedería al nombramiento de otro primer mandatario que no deseara mas gloria que el bien y la felicidad general.»

Pero el presidente Jimenez, que sabía perfectamente que para esa fecha no estaban pronunciados todavía sino Azua, Baní, San Cristóbal, Monte Plata, Bayaguana y Boyá, en la forma que hemos dicho, y San Antonio de Guerra, por iniciativa del capitán Pedro Betances, así como Santa Cruz del Seibo y Hato Mayor, por la del coronel Juan Rosa Herrera, y conservaba la esperanza de que el movimiento pudiera encontrar resistencia en los demás pueblos, respondió á esta intimación el día 20 con una proclama dirijida «al ejército expedicionario del Sud, actualmente acampado extramuros de la ciudad,» en la cual después de acusar al general Santana de insensato y traidor á la patria, «de la cual se había constituido en asesino,» por lo que esta le tenía reservado el cadalzo para que expiara su crímen; y después de desmentir la impostura de que para llevar á cabo su proyecto revolucionario se había valido aquel, haciéndole creer que el país había sido vendido á los franceses, y que el Congreso Nacional le había conferido el poder supremo, de lo que se deducía «que aquel Congreso Nacional á que él se refería, no era otro que la combinación de sus satélites para con sus miras particulares traerlos á los muros de la capital,» concluía por intimarles que depusieran «las armas y se retiraran á sus hogares para descansar de las fatigas de la guerra, abandonando al faccioso y sus secuaces,» sin obedecer mas órdenes que las del gobierno, «á fin de que en lugar de regar con sangre el patrio suelo, rociaran mejor los campos con el sudor de su frente, para poder recojer el fruto del trabajo, del cual emanaba la verdadera felicidad.» Indignado entonces el general Santana, que había mandado á Tomás Bobadilla, con quien acababa de reconciliarse, á promover desde el Cotuí el pronunciamiento de los pueblos del Cibao, donde contaba con el general Salcedo, con el coronel José Valverde y otros gefes importantes. como lo eran el general Pedro Ramón de Mena, el general Manuel Mejía, y el coronel Pedro Eugenio Pelletier, por lo que tenía el triunfo como cosa segura, se apresuró á dirijir al presidente Jimenez otra manifestación, que firmó en Güibia el 21, en la que para pro-

barle que él era el único traidor y criminal que merecía expiar en el patíbulo la pena que le tenía reservada, le enrostraba los cargos de «desobedecer al Congreso, mandar puñales á su seno, violar la constitución, dejar la República desarmada en el instante mismo en que avanzaba el enemigo, huirse de Azua cuando este estaba en Jura, no dar disposición alguna para variar el peligroso rumbo que llevaban las cosas, atribuir la desmoralización á los subalternos y conspirarse contra los oficiales que le habían ayudado á salvar la patria,» para concluir por prevenirle «que si desgraciadamente vacilaba un instante en deponer el mando que no podía sostener y que había arruinado la República, no contara ya con su acostumbrada clemencia.»

Aludiendo á estos repugnantes incidentes, consecuencia inmediata del agriamiento de las pasiones en juego, refiere Britannicus, que «reinaba el terror mas grande dentro de los muros; pero que no obstante eso, era preciso decir que con escepción del arresto de algunos de los sospechosos, que á los pocos días fueron puestos en libertad, la administración de Jimenez mantuvo un orden estricto durante ese período, é impidió toda agresión contra los sospechosos ó partidarios declarados de Santana;» y eso que según agrega el mismo autor, «había en el consulado americano un individuo, llamado Ruiz, que confiado en la seguridad de su asilo, abusaba desde las ventanas de los partidarios de Jimenez cuando pasaban por allí;» y se decía que los refugiados en dicho consulado mantenían correspondencia con las tropas de Santana, por medio del mismo cónsul, circunstancia que había dado lugar á que Jimenez llamara el día 18 á los cónsules, y en presencia de ellos acusara á Elliot de protector de la correspondencia que con los sitiadores mantenían los refugiados en su consulado, y de socabador de la estabilidad de su gobierno, pretendiendo no permitirle su vuelta al consulado, propósito que contrarió sir Robert Hermann Schombargk, quien intervino en el asunto con el carácter de conciliador, y se comprometió á hacerse cargo del coronel Juan Ruiz. Con este motivo el cónsul americano hizo desembarcar marineros de los que tripulaban los buques mercantes de su nación anclados en el puerto, y solició para en caso necesario, los auxilios que pudieran prestarle el comandante Wood, del bergantín de guerra inglés *Hound*, que estaba anclado en el Placer de los Estudios desde el 15, y

de Mr. Boyer, comandante de la fragata francesa *Griffon*, que llegó el 20, habiendo obtenido el ofrecimiento del primero, pero no del segundo, que según versiones autorizadas, manifestó no estar dispuesto á defender mas que la casa del cónsul francés, donde se hallaban los partidarios mas caracterizados de Santana, alimentados por la esperanza de que la misión de Chedville á Francia, de que ya hemos hablado, daría buenos resultados, habiendo llegado su temeraria insistencia en el proyecto de anexión ó protectorado, á punto de remitirle á Santana una bandera francesa, que éste dió á guardar á su gefe de Estado Mayor, general Juan Esteban Aybar, para que el ejército la desplegara á los cuatro vientos á su entrada á la capital.

Mientras esto sucedía, el presidente Jimenez, á quien indignaron sobremanera los duros cargos que le hizo Santana el 21 de mayo, dió orden de comenzar cuanto antes las hostilidades, y en la tarde del siguiente día todos los fuertes del recinto rompieron fuego sobre los diferentes puntos ocupados por los sitiadores, á los que cañonearon durante una hora larga, no habiendo contestado sino el general Mella, que disparó algunos tiros sobre la Puerta del Conde, con dos piezas de artillería que había colocado en unas trincheras que hizo construir la noche anterior frente á la Iglesia de San Carlos, para cubrir la calle denominada entonces de la Iglesia y hoy del 16 de agosto, dando por resultado estos actos vergonzosos el incendio de una buena parte de la villa vecina, incendio que quiso atribuirse á obra de la casualidad, pero que fué dado intencionalmente de orden, según refiere la tradición, del coronel Santiago Barriento, por dos hombres que bajaron con escaleras del fuerte de La Concepción, provistos cada uno de su botafuego para encender en llamas las primeras casas, lo que hicieron al anochecer resguardados por la tropa desplegada en la cortina. Este hecho incalificable, lejos de favorecer la causa del gobierno, la perjudicó en gran manera, concitándole nuevas odiosidades y aumentando el disgusto público; circunstancia de que se aprovechó el general Santana para estrechar el cerco de la ciudad y bloquearla con la flotilla nacional, que se mantenía barloventeando en el Placer de los Estudios, con orden terminante de impedir la entrada al Ozama de cualquier buque, lo que dió orígen á un incidente bochornoso, pues que apresada una goleta inglesa que se presentó cargada de pro-

visiones, se hizo á la vela el bergantin *Hound*, por insinuación de su cónsul, y no solo la reclamó, sino que obteniendo su entrega la protegió hasta hacerla entrar en el puerto y echar en tierra su cargamento, sin lo cual la población habría perecido de hambre, pagando los ancianos desvalidos, las mujeres y los niños inocentes, la pasión desenfrenada ó los errores infernales de los hombres.

Por fortuna que los cónsules habían ofrecido repetidas veces su mediación para promover un avenimiento entre las partes contendientes que pusiera fin á la terrible situación que se atravezaba, pues aunque el presidente Jimenez se había negado al principio á aceptar sus buenos oficios, tan pronto como vió que sus amigos le abandonaban, y tuvo la seguridad de que el movimiento revolucionario estaba triunfante con la adhesión de Santiago, promovida el 21 por el coronel Pelletier; con las de La Vega, el Cotuí é Higüey, promovidas el mismo día, respectivamente, por el general Mena, Bobadilla y el coronel Juan Rosa Herrera; y las de Puerto Plata y Samaná determinadas el 22 por influencia del coronel Telésforo Pelegrín y del comandante Ramón Fernández, se decidió á llamarlos y darles autorización suficiente para intervenir oficialmente, en cuya virtud después de haber parlamentado diferentes veces, obtuvieron el 28 que el general Santana les ofreciera, á nombre de los pueblos y del ejército, garantizar la vida del general Jimenez y sus parciales, si deponía pura y simplemente el mando, y abría inmediatamente los puertas de la capital, para entrar en ella con todo el ejército; permaneciendo con las armas en la mano, como centinela alerta, para mantener el orden, hasta que se restableciera un gobierno á satisfacción y libre voluntad de los pueblos, «bien entendido que esperaba lo mas pronto la respuesta, por el mismo órgano, para resolver entonces su entrada pacífica ó á la fuerza.» Esta contestación no se hizo esperar mucho, pues que el día 29 manifestó Jimenez por escrito, «que no queriendo de ningún modo ver correr la sangre dominicana, sin atender á la legalidad de los pronunciamientos en los cuales se basaba la revolución actual, dimitía lisa y llanamente del mando de presidente de la República Dominicana, deseando que su país gozara de tranquilidad, para que así pudiera prosperar, y recomendando á los mandatarios, en nombre de la humanidad, que no se cometieran ultrajes ni persecuciones de ningún género, como creía que sucedería.»

Trasmitida esta comunicación al general Santana, quien contestó, valiéndose del general Francisco Sánchez, que no tenía nada que observar respecto de su contenido, y que accedía á la exijencia que se le hacía de suspender las hostilidades hasta el siguiente día á las cinco de la tarde, en cuya determinación influyó bastante el señor Arzobispo Portes é Infante, quien deseoso de que terminaran los horrores de la guerra civil, no cesaba de hacer esfuerzos por poner á los beligerantes en el camino del buen acuerdo, con cuyo motivo había salido de la plaza varias veces el presbítero doctor Elías Rodríguez, vicario general del arzobispado, celebróse sin dificultades en Güibia, el día 29 de mayo de 1849, entre Sir Robert H. Schomburgk, cónsul de S. M. Británica; Mr. Víctor Place, cónsul de la República Francesa; y Mr. Jonathan Elliot, agente comercial de los Estados Unidos de la América del Norte, á nombre del general Manuel Jimenez; y el general Pedro Santana, gefe del ejército del Sud por decreto del Congreso, llamado por la voluntad de los pueblos á restablecer el orden interior de la República, una convención cuyas bases fueron las siguientes: completa suspensión de armas entre los partidos beligerantes hasta la entrada del general Santana á la plaza sitiada, á la cual no podría introducirse ningún individuo sin previo permiso; compromiso por parte del general Santana de mantener el orden y la disciplina de las tropas bajo su mando al ocupar los puestos fortificados; obligación por parte del mismo de nombrar comisarios que, acompañados del cuerpo consular, recibieran la artillería de la plaza y de los fuertes, con todos sus trenes, debiendo las tropas de Jimenez rendir las armas en sus respectivos puestos y retirarse con los honores de la guerra; garantía para la vida y propiedades del general Jimenez y sus parciales, pero sin descargar de su responsabilidad ante los tribunales competentes á los que tuvieran causa abierta ó debieran rendir cuenta á la administración de hacienda ó á particulares; libertad de salir para el extrangero cuando lo juzgaran conveniente, en favor de todo individuo, no importa su clase, sexo ó condición, que no quisiera permanecer en el país; acuerdo de quince días de plazo á los agentes contables para el arreglo de sus cuentas; y dimisión de la presidencia de la República por parte del general Jimenez, para que se pudiera pro-

ceder al nombramiento de un gobierno á satisfacción y voluntad de los pueblos.

Esta capitulación memorable quedó sancionada con el embarque el mismo día del expresidente Jimenez con destino á la isla de Curazao, á bordo del bergantín de guerra inglés *Hound*, que puso á su disposición el cónsul de S. M. Británica, acompañado de su ministro de hacienda, coronel Jacinto de la Concha; de los generales Tomás Tronco so y Valentín Alcántara; de los coroneles Pedro Alejandrino Pina, Juan Nepomuceno Ravelo y Santiago Barriento; de los tenientes coroneles Tomás de la Concha, Juan Barriento y Tomás Sánchez; y del teniente de artillería Justiniano Bobea; así como también con la toma de posesión, el día 30, de la capital de la República, por parte del general Santana, habiendo coincidido con la entrada triunfal del ejército expedicionario en ella, la llegada de la flotilla nacional á la ría Ozama, pues como hemos demostrado, mientras que el uno la sitiaba, la otra había estado bloqueando la plaza, que por fortuna salió ilesa de la civil contienda.

VI

Santana asume el poder supremo.—Violación de la capitulación de Guibia.—Reunión extraordinaria del Congreso Nacional.—Elección de Santiago Espaillat para presidente de la República.—Su renuncia.—Disturbios en el Cibao.—Nuevas elecciones.—Primera elección de Baez para presidente de la República.—Vicisitudes de Jimenez.—Triste fin de su carrera política.

A la entrada del ejército espedicionario en la capital, verificada el 30 de mayo de 1849, asumió el general Pedro Santana las facultades del Poder Ejecutivo, como encargado de restituir el orden legal en el interior de la República, en virtud de los poderes que le habían confiado los pueblos y el ejército por medio de sus actas de pronunciamiento contra la administración del presidente Jimenez. Su primer paso fué tomar por pretesto que el cónsul inglés no había respetado lo convenido, al permitir el embarque de los pasajeros que llevó el bergantín *Hound* á Curazao, para violar impunemente la convención de Güibia, que como hemos visto, concedía amplias garantías á

los parciales del gobierno caído, encarcelando en la Torre del Homenage á todos los gefes y oficiales que lo habían sostenido, no importa si por estricta obligación ó por meras simpatías; medida inconsulta que no sólo destruyó los vínculos estrechos de la disciplina militar, sujetando desde entonces á la fuerza del raciocinio el sagrado deber de la obediencia, sino que convirtió al soldado en político, imprimiendo á casi todas las revoluciones futuras, el repugnante carácter de asonadas de cuartel. Entre los individuos que fueron encarcelados en ese tiempo, recordamos á los coroneles Angel Perdomo, Wenceslao Guerrero, Santiago Bazora, Emilio Parmantier y Feliciano Martínez; á los tenientes coroneles Eusebio Puello, Pedro Gautreau, Juan Barriento, Juan María Albert, Rafael Rodríguez, Teodoro Ariza, Juan Fernández y Leandro Espinosa; á los oficiales subalternos José María Pérez Contreras, Tomás Petreño, Mauricio de Brea, Francisco Garijo, José Lacay, Juan Erazo, Francisco Antonio, Nicolás Abreu, José Saviñón, Carlos García, Juan Ciriaco Fafá, Carlos Erazo, Alejandro Disú Batagny, José Puello, Lorenzo Deogracia Martí, Félix Mariano Lluberes, Joaquín Rivas, Eulalio Suazo, Juan de Mata, Francisco Miniel, Juan Diaz, Prudencio Ballis, José Puertorrico, Juan Urtarte y Manuel Suazo; y á los ciudadanos Juan Nepomuceno Tejera, Pedro Pablo de Bonilla, Fermín Gonzalez, Benito Alejandro Pérez, José María Pérez Fernández, Gabriel José de Luna, Francisco Saviñón, José María y Fernando Serra, José Bruno Cordero, Juan Urtarte, Teodoro Acosta, Agustín Romero, Martín Puello, Martín de Arredondo, Félix María Ruiz, Manuel Pereira, Trujillo, Pedro Lustrino, Marcelino Pierre Jacques y Valentín Delgado, los cuales, sin previa formación de causa, fueron espulsados incondicionalmente del país, habiendo llevado como cincuenta de ellos á Curazao, la mayor parte militares, la goleta española *Conde de Luchana*, mandada á la sazón por su capitán don Ignacio Roca, y salido los últimos, en otros buques, el día 14 de junio.

Y no satisfecho el inexorable vencedor con el encarcelamiento y la espulsión de los que habían contrariado sus pasos revolucionarios, expidió el 1º de junio otro decreto, en el cual, basándose en que el expresidente Jimenez había concedido «con el objeto de hacerse partidarios,» multitud de grados militares, cuando ya los pueblos estaban pronun-

ciados contra su administración; en que sin tomar en consideración los méritos adquiridos por varios oficiales que se habían distinguido en los combates de Las Carreras, se había negado á concederles los grados solicitados para ellos; en que había desconocido el empleo de general de brigada conferido al exministro Ricardo Miura el 30 de mayo de 1847; y en que había retirado del servicio á un gran número de militares, cuando mas necesidad había de tropa de línea regularmente organizada; dispuso en uso de sus facultades, anular todos los grados militares que había conferido el indicado mandatario desde el 13 de abril hasta el 29 de mayo último, esceptuando de la medida á los que se habían puesto en comunicación directa con él mientras estuvo sitiando la plaza, lo que equivalía á premiar la traición, haciendo de ella el último recurso de los cobardes y de los ambiciosos; declarar beneméritos á los que se habían distinguido en Las Carreras, y como tales acreedores á los empleos pedidos en su favor, sin mencionar para nada á los vencedores en El Número; confirmar el empleo de general de brigada concedido al exministro Miura, iniciando así el sistema de las improvisaciones tan fatales en la milicia; y anular toda licencia absoluta concedida por el expresidente Jimenez á cualquier militar del ejército. A mas de este decreto, expidió otro, igualmente potestativo, el día 4, convocando á los miembros del Tribunado y del Consejo Conservador para quese reunieran en Congreso Nacional y se instalaran el día 25 del corriente mes, con escepción de los ciudadanos Juan Nepomuceno Tejera, miembro del Consejo Conservador, Pedro Antonio Bobea, del Tribunado, y Pedro Alejandrino Pina, Tomás de la Concha, José María Serra y Pedro Pablo de Bonilla, suplentes, á quienes consideraba indignos del título de representantes de la nación, por haber servido con lealtad al gobierno caído; convocando á la vez, extraordinariamente, á los colegios electorales, para que se reunieran el mismo día 25, y procedieran al nombramiento de los diputados y suplentes que faltaran en cada provincia; y en seguida á la elección del nuevo presidente de la República, que precisamente debía estar proclamado para el día 4 de julio.

Y como algunos habitantes de la villa de San Carlos, cuyas casas fueron devoradas por el incendio de 22 de mayo, habían dirijido representaciones al vencedor pidiendo indemnización por las pérdidas sufridas, decretó el día 12

de junio, la interdicción, bajo cualquier título que fuera, hasta la decisión del Congreso, de cualquiera trasmisión de los bienes de los emigrados comprendidos en la causa del general Jimenez, contra quienes dejaba recurso abierto á los reclamantes, por ese ó cualquier otro concepto, unos ante el Poder Legislativo y otros ante los tribunales ordinarios. Pero de todas estas disposiciones, nacidas de la efervescencia de las pasiones y de un espíritu exajerado de partido, la que mas llamó la atención fué la contenida en el decreto de 20 de junio, pues que como algunas imprudencias cometidas por los iniciados en el nuevo plan de protectorado ó anexión fraguado en el consulado francés, como la de haber salido uno de los asilados preguntando al momento de entrar las tropas cual era la bandera que traían, y otras indiscreciones semejantes, habían hecho casi del dominio público el objeto del viaje de Mr. Chedville á Francia, con cuyo motivo menudeaban los comentarios, se quiso atemorizar al pueblo y poner coto á la inconveniente propaganda, resolviendo en él que «toda persona, cualquiera que fuera su rango ó sexo, que vertiera la menor espresión que siquiera tuviera tendencias á dar á entender, que se iba á restablecer la esclavitud, ó que el país había de ser entregado al extrangero, enagenando la nacionalidad, sería inmediatamente desterrada para siempre del territorio de la República, y sus bienes confiscados en beneficio del erario público. En cuanto á los extrangeros solamente serían desterrados, concediéndoles el preciso término de ocho días para disponer de sus intereses,» debiendo ser considerado «como cómplice, destituído inmediatamente y tratado como culpable principal, todo empleado público que á sabiendas disimulare á cualquiera persona que hiciera la propaganda de las ideas de esclavitud ó de venta del país y no la indicare á la autoridad competente.»

Entre tanto, reuniéronse los colegios electorales el día indicado para cumplir su mandato, y se instaló el Congreso Nacional el día 5 de julio, bajo la presidencia de Buenaventura Baez, figurando entre los representantes que constituyeron su mayoría, Félix María del Monte, Santiago Espaillat, Ricardo Miura, Casimiro Cordero, Antonio Ramirez, Francisco Sardá y Carbonell, Cristóbal José de Moya, Juan Bautista Lovelace, Telésforo Objío, Félix Mercenario, Eugenio García, Toribio Lopez Villanueva, José Mateo Per-

domo, José de la Peña, Leandro Jimenez y Teodoro Stanley Heneken, compareciendo el general Santana ante él en la sesión de 6 de julio, á despojarse de las facultades que le fueron conferidas por el decreto de 3 de abril, y de las que mas tarde le cometieron los pueblos para tumbar á Jimenez, y á «dar un informe de la breve y delicada administración que había dirigido, del feliz desenlace de los últimos acontecimientos» que acababan de tener lugar, «así como de la peligrosa misión que fué á desempeñar cuando en los días de calamidad se vió colocado al frente del ejército del Sud,» contándose «por dichoso de poder anunciar al Congreso, que después de la victoria de 21 de abril, los enemigos no ocupaban en el territorio dominicano, sino los puestos avanzados que mantenían antes de la última invasión,» si bien le quedaba el pesar de no haber «podido evitar el horroroso incendio que había devorado con sus riquezas tres pueblos de una hermosa provincia, ni utilizar la victoria,» atribuyendo á que el gobierno le había escaseado los recursos, el haberse visto privado «de la ventaja inmensa de emprender repentinamente la ofensiva,» lo que no pasaba de ser un desahogo de pasiones mal reprimidas, pues que si pensó, después de llegar á Azua, en tomar alguna ofensiva, no fué ciertamente contra los haitianos, sino contra el gobierno de Jimenez, sobre quien hizo recaer la responsabilidad absoluta de los últimos sucesos, que refirió de manera de dejar justificados, junto con la revolución que había capitaneado, los actos emanados de la dictadura que ejerció en consecuencia, no sin esforzarse por deducir de las glorias de Las Carreras, el derecho de crear situaciones favorables á sus intereses personales que dedujo de las de Azua en 1844 cuando tumbó á la Junta Central Gubernativa, teoría estravagante que, invocada por otros generales, habría hecho del gobierno el juguete de los vencedores, en un país donde no había sido él solo quien ciñera los laureles de la victoria durante la guerra separatista, tan laboriosa como fecunda en hechos inmortales.

No bien terminó de dar su cuenta el general Santana, cuando tomó la palabra el presidente del Congreso, para manifestarle, «á nombre de la corporación, los sentimientos de la mas alta gratitud por los importantes servicios que había hecho á la República, libertándola á la vez de la guerra civil;» califidándolo «á nombre de la nación

agradecida, de instrumento precioso, escojido por el cielo para depositar en sus manos la espada del orden, á fin de defender la razón de un pueblo en su marcha progresiva á la civilización, contra las ideas restrictivas de inveterado esclusivismo que un pueblo enemigo quisiera imponerle.» De acuerdo el Congreso con esta manifestación, declaró unánimemente, á nombre de la nación, «que el ejército de las fronteras del Sud, y su ilustre caudillo, el general en gefe Pedro Santana, habían merecido bien de la patria,» procediendo en seguida á examinar las actas de los colegios electorales, que dieron el siguiente resultado: ciudadano Santiago Espaillat, 45 votos; general Pedro Santana, 31 votos; coronel Buenaventura Baez, 12 votos; el ciudadano José María Medrano, 3 votos; el general Pedro Ramón de Mena y los ciudadanos José de la Concepción Tavera y Luis de Velazco, 2 votos cada uno; y los generales Juan Esteban Aibar, Ramón Mella, Felipe Vázques, Antonio Abad Alfau, José Familias y Matías Moreno; los coroneles Juan Alvares, Juan Rosa Herrera y Vicente del Pozo; y los ciudadanos José Piñeiro, Felipe Calero, Félix Mercenario, Domingo de la Rocha, Manuel Joaquín del Monte, Francisco Cruz Moreno, Rafael Pérez y Casimiro Cordero, 1 voto cada uno; en cuya virtud y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la constitución, fué proclamado presidente de la República Dominicana el ciudadano Santiago Espaillat, miembro que era del Consejo Conservador por la provincia de Santiago. Y como á causa de la entrega que acababa de hacer el general Santana de las facultades con que lo invistieron los pueblos, quedaba el país sin Poder Ejecutivo durante el interregno que iba á mediar entre la proclamación del presidente electo y su prestación de juramento, decretó el Congreso á renglón seguido que dicho general continuara, mientras tanto, con las mismas facultades y atribuciones que tenía. Empero, la elección hecha en el ciudadano Santiago Espaillat, vino á quedar nula de hecho, por la renuncia que hizo aquel de la presidencia, con tan firme resolución, que no bastaron exijencias, ni ruegos, para obligarlo á que la retirara, inducido á obrar así, según la tradición, por el temor que abrigaba de no poder ejercer sus funciones con verdadera independencia, dado el espíritu absorvente del general Santana y la soberanía que ejercía sobre la situación, debida en gran parte á su influencia y á sus esfuerzos; con cuyo mo-

tivo resolvió el Congreso el día 14 de julio convocar los Colegios electorales para el 5 de agosto próximo, á mas tardar, con el objeto de proceder á una nueva elección.

Mientras tanto, se ocupó en sancionar, en el curso de la interinidad, los siguientes actos legislativos: el decreto de 18 de julio, en que á nombre de la nación agradecida, confirió al general Santana el título de Libertador de la Patria y el empleo de general en gefe del ejército de la República, mandando que su retrato, costeado por el erario, fuera colocado en el salón principal del palacio nacional, en medio de los de Colón y el brigadier don Juan Sánchez Ramírez, y haciéndole donación, pura, perfecta é irrevocable, de una casa alta y baja, situada en la ciudad de Santo Domingo, en la calle del Conde, hoy de la Separación, en indemnización de los inmensos sacrificios que había hecho por la patria; el decreto de 23 de julio, sobre emisión de un millón de pesos en billetes de uno, dos y cinco pesos; el decreto de 3 de agosto, poniendo en vigor, con serias modificaciones, la ley orgánica de 13 de julio de 1849; la ley de 25 de agosto sobre gastos públicos, llamada á regir durante los siete meses que debían trascurrir de junio á diciembre del año en curso; y el decreto de 18 de setiembre, del mismo mes, disponiendo que fueran reintegrados en su posesión pacífica y legal, los individuos cuyos bienes estaban secuestrados según el decreto espedido por el Libertador el 12 de junio; declarando el hecho del incendio de San Carlos crímen atroz de nefanda y execrable memoria; despojando al expresidente Jimenez de la inmunidad que le escudaba en la época de su administración, en cuanto á ser sometido á la autoridad ordinaria por delitos personales; declarándolo, tanto á él como al ciudadano Santiago Barriento, culpables del incendio de San Carlos, y enviándolos por ante la autoridad judicial competente para la debida persecución; destituyendo al espresado expresidente Jimenez del grado de general de división de la República y declarándole incapaz de ejercer jamás en ella ninguna función pública ni civil; y disponiendo, en fin, que los bienes pertenecientes á Jimenez y á Barriento permanecieran bajo embargo precautorio hasta el juicio definitivo, con el fin de responder á la indemnización exijida por los habitantes de San Carlos, á menos que éstos desistieran de su calidad de parte civil, sin perjuicio de los derechos de sus acreedores.

Y en tanto que el Congreso, dominado por las pasiones políticas, apelaba á medidas tan extremas, se reunían los colegios electorales para practicar la nueva elección del presidente de la República, y una trama urdida en Sabaneta y ramificada en otros puntos, amenazaba turbar la tranquilidad pública en el Cibao. Pero provisto el general Santana de facultades para obrar en la esfera de la legalidad, se trasladó sin pérdida de tiempo á Santiago de los Caballeros, y sellando el espediente de la conspiración con el fusilamiento de Felipe Bidó, designado por la opinión como su único y principal promovedor, despejó de oscuras nubes el horizonte político, pudiendo el Congreso proceder el 18 de agosto al escrutinio de las actas de los colegios electorales, del cual resultó favorecido por la mayoría de votos el candidato oficial, coronel Buenaventura Baez, quien fué proclamado presidente de la República por primera vez.

Pero antes de ocuparnos de su administración, vamos á dar á conocer algunos detalles sobre los últimos actos de la vida pública del expresidente Jimenez, el mas desgraciado, acaso por menos consecuente con los principios, de los hombres del 27 de febrero. Mal aconsejado por el despecho, que ciega por lo regular á los gobernantes caídos, sobre todo cuando se ven hostigados como él lo fué, por las intemperancias de sus contrarios, dirigió desde Curazao, en fecha 21 de junio de 1849, por medio de don Martín de Arredondo, y con el apoyo del cónsul español de la isla, don José María Pando, una esposición al Conde de Alcoy, capitán general de la isla de Cuba, en la que le decía que «desde que por la voluntad de los pueblos que componían la República Dominicana, fué elegido presidente de ella, su primera inspiración fué la de propender á hacer la felicidad del país, salvándolo de las calamidades y amarguras que afligían constantemente á sus desdichados habitantes, felices en otros tiempos bajo la protección y suave dominio de la nación española; y con tan laudable idea había procurado siempre sostener la opinión pública en favor de una nación que podía prometer inmensas y positivas ventajas; que el portador le espondría los medios que eran necesarios para llevarlo á efecto; y si el mérito de haberla cometido y meditado, el de haber visto sacrificar en el patíbulo á su anciano padre, el 9 de marzo de 1824, por mano de los haitianos, en defensa de la bandera española, y la con-

fianza que se tenía en él en todo el territorio de la República, eran cualidades que valían algo y merecían consideraciones á sus ojos, se lisongeaba de que no se desdeñaría en confiar á su cuidado una misión de tanta importancia, prestándole los auxilios que eran indispensables para llevarla á cabo; que la gloria de ser españoles, era el único clamor que se oía en Santo Domingo, y si él añadía á esto la grata memoria que conservaban del tiempo de la dominación española, facilmente comprendería los deseos de que todos estaban animados respecto á ella, pues en nadie confiaban mejor el fácil remedio de sus infortunios que en la que antes fué su madre y en la actualidad miraban como salvadora; que el momento actual era el mas oportuno, pues estaban á su lado sugetos de ascendientes, entre ellos el ministro de Hacienda, y varios gefes y oficiales, que con la esperanza de conseguir lo que solicitaba, preferirían acompañarle, mas bien que hacer esfuerzos por permanecer en Santo Domingo, que solo podría conseguirse estuviese en orden haciendo flotar la bandera española, objeto de los deseos de la mayoría;» concluyendo por asegurarle, que si se decidía á acoger con agrado el proyecto indicado, y á tomar la resolución que exijía la política, tendría «la gloria de que en la época de su mando recobrara España una de las mas ricas posesiones que formaron en un tiempo parte de la nación mas potente del mundo.»

Pero aunque el cónsul de Curazao, don José María Pando, al recomendar esta solicitud le manifestó en fecha 22 de junio que «los antecedentes políticos del señor Jimenez, su honradez y la popularidad que disfrutaba entre los dominicanos, su decisión por España, en defensa de la cual murió su padre como buen español, y sobre todo el estado del país, que entonces mas que nunca se prestaba á la realización del proyecto, eran garantías bastantes para asegurar su éxito,» el conde de Alcoy no lo vió con buenos ojos, puesto que al dar cuenta el 28 de julio al ministro de Estado, le decía: «el individuo Manuel Jimenez, que con tanta facilidad parece presentar la adquisición á España de la isla de Santo Domingo, fué recientemente derribado del poder y expulsado del territorio, sufriendo después el secuestro de sus bienes. Revolucionario sin principios fijos, no me parece deben inspirar ahora ninguna fé sus palabras, siendo, por el contrario, prudente juzgar que sus miras llevan la idea de

recuperar su anterior posición, ó al menos vengarse de sus adversarios. Semejante ha sido en otras ocasiones, según tengo entendido, la desinteresada sinceridad de las protestas de españolismo con que algunos se han brindado á servicios análogos. No es la primera vez que se brinda á las autoridades de esta isla con proposiciones parecidas á esta respecto á la misma república de Santo Domingo; y en la secretaría del digno cargo de V. E. constarán las manifestaciones de mis antecesores los señores don Gerónimo Valdés, y don Leopoldo O'Donnell, fecha 19 de abril y 4 de mayo de 1843 y 14 de junio de 1844, á las cuales no consta haber recaído ninguna resolución. Debo en esta ocasión manifestar á V. E. que estoy enteramente de acuerdo con lo en ellas espuesto: al interés de España, á su engrandecimiento, y poder de estas Antillas, convendría indudablemente que la preciosa isla de Santo Domingo le perteneciese, pero siempre que su adquisición se hiciera sin comprometer en manera alguna la dichosa tranquilidad que ahora se disfruta en Cuba y Puerto Rico. Por otra parte, para llevar á cabo una empresa semejante, por mas facilidades con que la pinten; y por mas que se exajeren los restos de antiguas simpatías, habrían de consumirse caudales y medios activos, de que no sería posible disponer sin desatender otras preferentes obligaciones, y aun supuesto que se consiguiera el fin, primero que se lograra reducir aquella isla á un estado de regularidad y orden que compensase los medios empleados, habría de trascurrir largo tiempo de ímprobos trabajos y continuación de sacrificios.»

Este fracaso no le impidió, sinembargo, concebir la idea de irse á vivir á Puerto Rico; pero no habiéndole permitida el capitán general que desembarcara en la isla, tuvo que regresar á Curazao, desde donde se dirigió á Maracaibo, con toda su familia, resuelto á fijar en la ondina del lago su residencia. Así lo hizo en efecto, dedicándose á una industria que le era conocida; mas persiguiéndole hasta allí el odio de sus rencorosos enemigos, no tardó en verse rodeado de muy mala atmósfera y en tropezar con la desconfianza de las autoridades, ante las cuales le hicieron aparecer como protector del general José Antonio Paez durante la revolución de 1848, á causa de la venta de dos buques de guerra que llegó á convenir con Hermenegildo García y Manuel María Martín, comisionados al efecto. En vista de

esta nueva dificultad, que le colocaba en peligrosa situación, tomó el partido de volver otra vez á Curazao, donde pensó que podía pasar una vida modesta y tranquila, estableciendo negocios mercantiles con su país; pero habiendo fracasado en la primera especulación que hizo con la plaza de Santo Domingo, donde le fué confiscado, por órden del gobierno, un cargamento de provisiones que le representaba el último capital que tenía ya disponible, se vió reducido á la miseria, con una inmensa familia á su cargo, y sin tener á donde volver la vista, pues todas las puertas se le habían cerrado, conduciéndole tan penosa situación al extremo de olvidarlo todo, para aceptar la protección que le ofrecieron los enemigos de su patria, con los cuales se reconcilió en un momento de ofuscación política, sin acordarse de que estaba de por medio el cadáver de su padre, ni reflexionar que al poner la cara para Haití se hundía en el descrédito y desfiguraba completamente su concepto histórico.

LIBRO CUARTO.

PERIODO DE LA PRIMERA ADMINISTRACION DE BAEZ.

I

Instalación de Baez, por primera vez, en la presidencia de la República.—Su programa de gobierno.—Organización de su ministerio.—Gestiones encaminadas á dar solución á la cuestión protectorado.—Primeros actos gubernativos de Baez.—Trabajos legislativos del Congreso.

El día 24 de setiembre de 1849 tomó posesión el coronel Buenaventura Baez de la presidencia de la República, por primera vez, prestando el juramento constitucional ante el Congreso de la nación, que convocado extraordinariamente en 4 de junio por el general Santana, para hacer

el despojo de las actas de los colegios electorales, había quedado «al renunciar el eminente ciudadano honorable Santiago Espaillat la suprema magistratura,» como lo indica el discurso de clausura que pronunció el 10 de octubre su presidente Félix María del Monte, ejerciendo «omnímodamente la soberanía nacional, durante un período de tres meses,» á causa de que sus miembros consideraron que «no habría sido patriotismo aguardar impasible el resultado» de las nuevas elecciones, «mirando desquiciarse el edificio político, sin propender á restituirle el equilibrio perdido.»

Su instalación en el poder la señaló con la presentación del programa de su gobierno, en el cual ofreció ocuparse: de la organización y disciplina del ejército, que la administración anterior había destruído; de la reforma del sistema monetario, para hacer cesar su agio y las fluctuaciones del cambio; de la creación de una moneda metálica que tuviera en sí valor intrínseco; de asegurar la tranquilidad pública que, á su manera de ver, dependía de la pronta solución del punto relativo á obtener la protección de una nación fuerte, como base fundamental de la prosperidad de la República; de mejorar el sistema de la administracióu financiera; de simplificar la administración de justicia; de modificar la ley orgánica en vigor; de mejorar, ó mejor dicho, establecer una policía urbana y rural; de dispensar una atención muy especial á la educación pública; de protejer las ciencias y las artes, para gloria y esplendor de la nación; de cuidar de la mejora y cultivo de la tierra; de abrir líneas de comunicación; de fomentar el comercio; de afianzar el crédito público de la nación; de la conservación de la moral pública y de la religión cristiana, como base de la verdadera libertad civil; y de llamar indistintamente todas las capacidades al desempeño de los empleos administrativos, sin detenerse en el color de la bandera política de los partidos, y teniendo por única divisa: providad, actividad é inteligencia.

Su consejo de secretarios de Estado lo nombró el 26 de setiembre de 1849, organizándolo así: ministro de justicia, instrucción pública y relaciones exteriores, Manuel Joaquín del Monte; de lo interior y policía, José María Medrano; de hacienda y comercio, general Ramón Mella; y de guerra y marina, general Juan Esteban Aibar; hombres todos que por sus ideas del momento contaban con la deferencia del general Santana, quien «se ostentaba dentro y fuera de la Repú-

blica como sincero amigo de Baez, y se vanagloriaba de haber influído en su nombramiento para primer magistrado,» en tanto que éste se congratulaba á su vez, no sólo de que dirigiendo los esfuerzos de las Cámaras había unificado la opinión y obtenido la rehabilitación de aquel, cuando «ni siquiera se atrevía á salir de su retiro, en momentos de general angustia,» si que también de haber sido quien firmara el título de Libertador que le merecieron los servicios que acababa de prestar en el ejército, circunstancia que habría sido la mejor garantía de la paz y de la concordia futuras de la familia dominicana, si no hubiera obedecido á la conveniencia de fingir una armonía atractiva de la opinión pública que en la actualidad había para ambos: en el uno, porque no podía dejar de hacer honor al que, como lo confesó después, «había convenido en reconocer como caudillo de la independencia, ó bien discordias civiles,» y en el otro, porque le importaba mucho tener grato al que iba á compartir el poder con él y sus amigos, pues que como se verá mas adelante, los dos se conocían recíprocamente, y sabían á que atenerse acerca de sus respectivos antecedentes.

Y cuenta que el objetivo común que mas los ligaba entónces, que era como dijo el mismo presidente en su mensaje, «activar y agitar á la mayor brevedad la solución de la cuestión por la cual se obtuviera la intervención y protección de una nación fuerte, de aquella que mas ventajas ofreciera, de donde dependía la base fundamental de la prosperidad pública,» podía venir á ser con el tiempo motivo de serio rompimiento, capaz de desquiciar las bases de la situación, pues mientras que unos de sus principales sostenedores estaban pendientes del sesgo que diera el gobierno francés á las proposiciones hechas por órgano del cónsul Víctor Place, otros opinaban por que se aprovechara la llegada de Mr. Benjamín Green á Santo Domingo, que tenía por objeto «traer la influencia anglo-sajona, bien fuera bajo una anexión, ó bajo un protectorado,» para dirigirse en el mismo sentido al gobierno norte americano. Con ese fin precisamente, elevaron en 25 de setiembre, una solicitud al general Santana, desde Santiago de los Caballeros, para que la apoyara y recomendara al gobierno, algunos de sus adeptos políticos, á quienes contestó en 6 de octubre, asegurándoles, después de darles las gracias «por la distinguida prueba de confianza con que se habían servido distinguirle, que5

no dejaría de hacer todo cuanto de él dependiera para la consecución de tan grande objeto, pues que él no se desvelaba sino por ver garantizadas de un modo sólido la existencia y tranquilidad» comunes; añadiendo que «el programa que había publicado el presidente de la República, de los principios con que pensaba gobernar, probada hasta la evidencia, que no tendría predilección por otra nación, sino por aquella que les ofreciera mas ventajas, y en el mas breve término posible, por lo que debían esperar que la solicitud que hacían tendría buena acojida; que él no había creído oportuno someterla en los actuales momentos al gobierno, porque estando persuadido de que el comisionado americano que se encontraba en Santo Domingo, había escrito á su gobierno solicitando poderes é instrucciones para entenderse con ellos, esperaba que le llegaran, para entonces, con conocimiento de sus facultades, saber como debía obrar, á fin de no dar un paso infructuoso que tal vez podría perjudicarlos lejos de favorecerlos, por el estado en que se encontraban las relaciones;» aprovechando «tan favorable ocasión para reiterarles que la confianza con que le habían distinguido no era en valde, y que siempre estaba dispuesto á sacrificar su vida en caso necesario, por asegurar el bienestar y la tranquilidad de sus conciudadanos.»

Y que esta contestación era el resultado de combinaciones proyectadas, lo indica la nota que en 18 de octubre de 1849 pasó el ministro de relaciones exteriores, Manuel Joaquín del Monte, á Mr. Víctor Place, gerente del Consulado francés, manifestándole que «la situación actual del país y la bárbara guerra de los haitianos, le obligaban á suplicarle, en nombre de su gobierno, se sirviera invitar al de la nación que tan dignamente representaba, á que diera lo mas pronto posible una solución definitiva al importante negocio del protectorado; y que si por desgracia la decisión de la Francia era una negativa, que tuviera á lo menos el mérito de no ser tan dilatada que les impidiera dirigirse al agente especial de los Estados Unidos que acababa de llegar, y á quien su gobierno había pensado no hacer entonces ninguna proposición sobre el particular, consecuente con los principios de franqueza y buena fé que se había propuesto por regla de todas sus operaciones.» Este importante documento, que publicó *Britannicus* en 1852, y que nadie ha desmentido, viene á corroborar la opinión que sustentamos,

por estar las cosas tan claras como la luz, de que todas las gestiones de anexión ó protectorado extrangeros nacieron en el país y fueron alimentadas por los mismos hombres, sin que el fracaso de un plan los desanimara para pensar en otro, razón por la cual no encantramos extraña la aseveción hecha por Mr. D'Alaux en su folleto *La República Dominicana y el Emperador Soulouque*, de que el gobierno dominicano manifestara al de Francia que su negativa á aceptar la anexión ó el protectorado no podía considerarla como definitiva, en vista de los acontecimientos que habían tenido lugar durante el año en el país, concluyendo por hacer un nuevo llamamiento á sus sentimientos humanitarios, sin olvidarse, por supuesto, de presentarle el espantajo de las supuestas aspiraciones de los americanos del norte, considerados á la sazón, como antagonistas políticos y mercantiles de las naciones europeas en el nuevo mundo.

Empero, todo ese afán fué inútil; y los nuevos mandatários tuvieron que desistir por el momento, de sus combinaciones internacionales, si es que todos estaban en ellas, y no eran el secreto de unos pocos, para entregarse á la administración de los intereses públicos confiados á su cuidado. En esa virtud, sus primeros actos gubernativos fueron los siguientes: el reglamento interior del gobierno, sancionado el 11 de octubre, bajo las mismas bases que habían establecido las administraciones anteriores: dos consejos de gobierno semanales, y una audiencia particular del presidente con cada uno de sus ministros; el decreto de 17 de octubre ordenando á todos los particulares que tuvieran en su poder armas y pertrechos del Estado, que los entregaran dentro de un mes, bajo pena de ser perseguidos y castigados como usurpadores de bienes nacionales, y á los que poseyeran armas de su propiedad á declararlo y justificar su adquisición, pues vencido el plazo se pasarían visitas domiciliarias y se procedería contra quien hubiera lugar; el decreto de 29 de octubre, motivado por la circunstancia de que muchos individuos comprendidos en el artículo 7 de la constitución se matriculaban como extrangeros para no prestar sus servicios á la República, resolviendo que eran y se reputarían dominicanos mientras residieran en el territorio de ella, no obstante cualquiera otra naturalización adquirida en país extrangero; y que como tales estaban sugetos á las obligaciones qne les imponía el artículo 26, y

en el goce de todos sus derechos; y por último, la célebre proclamación de 19 de noviembre anunciando á los haitianos la guerra ofensiva, y haciéndolos responsables de los males que ella ocasionara, todo esto con ánimo de intimidarlos y obligarlos á hacer la paz ó á convenir en un armisticio.

Mientras tanto, el Congreso Nacional, que como hemos dicho, continuaba reunido en sesión extraordinaria, con el objeto de terminar los trabajos que al suspender la ordinaria quedaron pendientes, sancionaba las disposiciones legislativas que siguen: el decreto de 27 de setiembre autorizando á los tribunales de primera instancia, á ventilar y decidir las causas criminales por orden de antiguedad hasta su conclusión, y á dedicar, después de agotadas éstas, uno ó dos días en la semana para dar curso á las que se presentaran en lo futuro; el decreto de 28 de setiembre, autorizando al Poder Ejecutivo, en vista de la necesidad de tener en caja una suma de reserva, para poder hacer frente á los gastos que podría ocasionar una nueva invasión de los haitianos, á hacer la emisión de un millón y medio de pesos en billetes de caja del valor de uno, dos y cinco pesos; el decreto, también de 28 de setiembre, aclarando las disposiciones del código relativas al apremio corporal, en el sentido de que aunque por la legislación en vigor era solo aplicable á las deudas comerciales, se hiciera extensivo á toda clase de deudores, sin mas escepción que las previstas por el código civil; y de que fuera aplicable solamente por las deudas que no escedieran de quinientos pesos para arriba, quedando obligado el acreedor á pasar al deudor encarcelado, para su manutención, la ración que el gobierno tuviera señalada á los presos, la cual debería pagar semanalmente y adelantado, debiendo ser la duración del encarcelamiento en proporción al ascendente de la deuda. A mas de los ya mencionados, sancionó: el decreto de 9 de octubre adicional á la ley de gastos públicos, alzando á cuatro mil hombres en actividad de servicio el contingente de dos mil que ella señalaba y haciendo extensivos los efectos de dicha ley á los siete meses transcurridos de junio á diciembre del corriente año; la ley sobre patentes para el año 1850, que clasificaba en primera clase á Santo Domingo, Puerto Plata y Santiago; en segunda á Azua; en tercera á La Vega, Seibo, Montecristi, Las Caobas, Samaná, San Juan, Las Matas de Farfán, Neiva, Baní, Higüey, Hincha, Macorís y el Cotuí;

en cuarta á San Cristóbal, Los Llanos, Boyá, Monte Plata, Hato Mayor y San José de las Matas; y en quinta á todas las demás comunes ó puestos militares no designados; el decreto de 11 de octubre autorizando á la Suprema Corte de Justicia, y á los tribunales de apelación, en interés de la administración de justicia, á que cuando no tuvieran el número de jueces competentes, pudieran elegirlos del seno de otro que no hubiera conocido de la causa, ó llamar á un defensor público de los del Distrito; el decreto, también de 11 de octubre, disponiendo que con escepción de los que fueran absolutamente necesarios, se vendieran los demás bienes nacionales existentes en las provincias del Cibao, á diligencia de los gefes superiores políticos, administradores de hacienda, diputaciones provinciales, y ayuntamientos, con asistencia del procurador fiscal, del modo mejor y mas productivo, quedando su importe depositado en caja á disposición de las diputaciones provinciales, las cuales deberían fabricar una cárcel y una casa de gobierno en Santiago y otros dos edificios iguales en La Vega; el decreto de 11 de octubre asignando á los diputados el viático de seis pesos por cada legua que debieran andar para trasladarse del lugar de su residencia á la capital; el decreto que espidió el 1º de octubre, pero que el gobierno dejó en carpeta hasta el día 15, erigiendo en común la población de San Antonio de Guerra, bajo los mismos límites que tenía como puesto militar; y el decreto de clausura de las sesiones legislativas extraordinarias, que sancionó el 10 de octubre, y al cual puso el Poder Ejecutivo el cúmplase el 11, confirmando la muy discutible aseveración de que «la equidad y la recta justicia habían presidido todos los actos legislativos, sin que el menor destello de una pasión innoble hubiera mezclado su influjo en las deliberaciones.»

II

Guerra ofensiva contra los haitianos.—Primera expedición marítima.—Incendio de Anses-á-Pitre y hostilidades contra Saltrou. Acto de insubordinación.—Sus consecuencias.—Segunda expedición marítima.—Incendio de Dame Marie.—Combate naval frente á Les Cayes.—Sus resultados.—Trágico fin de Fagalde.

Convencido el gobierno de que «seis años de guerra defensiva, habían inspirado á los haitianos una falsa idea de la

fuerza de la República, y dádoles la inmensa ventaja de escojer á su antojo los momentos de ejercer sus hostilidades y el teatro de los combates;» así como también, de que «no era de la dignidad nacional agotar los recursos en contínuos preparativos para repelerlos, cuando se podía ir con tanta facilidad á buscarlos á su propia casa y hacerles sentir el peso de la guerra en sus personas y propiedades;» apenas se vió desembarazado de los obstáculos que le legaron los últimos trastornos y las torpezas políticas de la administración pasada, cuando dispuso la salida de dos buques del estado, el bergantín *27 de Febrero* y la goleta *Constitución*, «con el fin de cruzar sobre las costas del sur de la isla y hostilizarlos por mar y tierra.» Acababa de llegar al país el marino francés Cárlos Fagalde, haciendo proposiciones para ponerse al frente de la expedición, y sea que viniera provisto de buenas recomendaciones, lo que dudamos en vista de los defectos de que adolecía, ó que se confiara en sus ofrecimientos mas de lo que la prudencia aconsejaba, es lo cierto que se le dió el mando de ella, á la vez que el del bergantín, confiando el de la goleta al comandante Juan Luis Duquela. Estos buques zarparon de la ría Ozama, á principios de noviembre de 1849, muy bien tripulados y provistos de todo lo necesario para combatir, y desde que rebasaron el cabo Mongón comenzaron á apresar botes haitianos de los muchos que remontaban hasta La Beata y Alta Vela, no sólo pescando á sus anchas, sino extrayendo la sal que se cuajaba en las salinas naturales que enriquecen la primera de dichas islas. Habiendo echado á pique un balandro y como ocho de estos barquichuelos, siguieron para abajo é incendiaron la población de Anses-á-Pitre é hicieron huir á los habitantes de la de Saltrou, haciendo algunos prisioneros y cogiendo algún ganado, después de lo cual apresaron frente á Les Cayes á la goleta *Charité*, que salía del puerto cargada de provisiones, habiendo tenido que emplear con ella la fuerza á causa de la resistencia que hizo la gente que la tripulaba, la que vino á completar el número de diez y ocho cautivos, á mas de veinte y cinco muertos que habían hecho en el curso de sus operaciones.

No contento Fagalde con los triunfos que hasta entonces había conseguido, pretendió derribar sobre cabo Tiburón á hacer buena presa un barco que cargaba de café por esos contornos; pero la tripulación de la goleta *Constitución*, no

creyendo prudente ir tan lejos con solo dos buques, por el peligro que podían correr á la remontada, se negó á maniobrar en el sentido de arriar las escotas para seguir en popa las aguas del bergantín *27 de febrero*. En presencia de esta novedad, acudió el comandante Fagalde en un bote abordo del buque insurreccionado, con ánimo de someterlo por la fuerza; mas viéndose á punto de perecer en manos de los soldados y marineros que pretendía diezmar, tuvo que reembarcarse para encontrar á su regreso en el mismo estado de insurrección á los marineros del suyo, por cuyo motivo tuvo que emprender la remontada de regreso para Santo Domingo, desistiendo de su contrariado propósito. En Barahona, donde so pretesto de refrescar las provisiones hizo escala, pudo coger con engaño al promovedor del último incidente, Alejandro Calisat, á quien fusiló en el castillo de proa, levantando un simple proceso verbal, no obstante la protesta hecha por el capitán José Echavarría, segundo del buque, que no aceptó tan enérgico procedimiento, prefiriendo desembarcarse y hacer su viaje por tierra bajo partida de registro. Para el 15 de noviembre estaba ya de regreso la espedición en la ría del Ozama, habiendo quedado el gobierno tan satisfecho de la conducta de Fagalde, que inmediatamente fueron sumariados los agitadores de la *Constitución*, y sometidos á un consejo de guerra, el cual se reunió á bordo de la fragata *Cibao* y condenó á muerte al marinero Manuel de Jesús, álias, El Sordito, quien fué ejecutado el 17 de noviembre en la tarde, á la salida de la puerta de San Diego, á fin de que la gente de la flotilla presenciara la ejecución.

Los buenos resultados que produjo bajo el punto de vista político esta expedición, animaron al gobierno á poner en práctica otra con mayor número de buques y mas tropas de desembarco, en momentos en que el general haitiano Pradere pedía que le auxiliaran en la empresa de separarse con la parte del norte del imperio, «en la inteligencia de que sacudido el yugo de Soulouque sería posible la paz entre los dos estados,» movimiento que convenía á los propósitos de Baez, por lo cual le ofreció mantener en jaque al emperador, así por mar como por tierra. Con ese objeto salió la nueva expedición á fines de noviembre, zarpando primero de la ría Ozama cuatro buques: el bergantín *27 de febrero* y las goletas *General Santana*, *Las Mercedes* y la *Constitución*, al mando

respectivamente del ya coronel Cárlos Fagalde, y de los comandantes Simeón Vicioso, Ramón Gonzalez y Joaquín Horta; y mas después la fragata *Cibao*, al mando del general Juan Alejandro Acosta, que aunque gefe de la escuadra, debía de obrar siempre de acuerdo con Fagalde. Los primeros buques que salieron efectuaron el 3 de diciembre un desembarco en Dame-Marie y pillaron é incendiaron la población, después de poner en fuga la tropa que la guarnecía, y tomado dos banderas, volviendo á cruzar sobre la costa del Sud en espectativa de la escuadra haitiana que se hallaba fondeada en Les Cayes. Mientras tanto, la fragata *Cibao*, que buscaba el resto de la flotilla, hubo de presentarse el día 4 frente al indicado puerto; y después de haber dado algunas bordadas con bandera extrangera, disparó un cañonazo, y enarbolando los colores nacionales, se puso al pairo en son de combate. Esta provocación intencional dió por resultado que inmediatamente se hicieran á la vela la barca haitiana *Oliva* y dos goletas armadas en guerra, las cuales salieron á la mar y gobernaron con proa al sudeste; pero sea que no pudieran luchar con la brisa, que estaba ya muy fuerte, pues que eran mas de las once de la mañana, ó que recibieran contra órden, es lo cierto que al cabo de una hora, poco mas ó menos, viraron de la vuelta de tierra y volvieron á fondear dentro del puerto, para salir de nuevo, á puestas del sol, no sólo la fragata *Oliva*, si que también las goletas *Intrepide*, *Picolet*, *Signifié* y *Maurice*, al mando del coronel Cayeau; de suerte que al despuntar la aurora del día 5, se encontraron de manos á boca con el bergantín *27 de febrero* y las goletas *General Santana* y *Constitución*, y al reconocerse unos á otros se rompieron el fuego y trabaron sangriento combate. El ruido de las detonaciones llevó la alarma á la fragata *Cibao*, que esperaba el suceso por informes que durante la noche le dió la goleta inglesa *Good Hope*, que acababa de ser reconocida por ambas flotillas, lo mismo que á la goleta *Mercedes* que andaba dando caza á un buque sospechoso; y aunque la casualidad reunió estos dos buques y pudieron seguir juntos á dar auxilio á los que combatían, la calma no les dejó llegar á tiempo de contribuir eficazmente á decidir el combate con una espléndida victoria.

Lo que fué ciertamente una desgracia, porque el coronel Fagalde, que estaba borracho como lo tenía por costumbre, en vez de esperar á que los dos buques que venían en

su auxilio ocuparan su puesto en la línea de batalla, la rompió de repente maniobrando en alcance de ellos con el *27 de febrero*, y haciendo señales á la *Constitución* para que siguiera sus aguas; torpeza inaudita que dió lugar á que la escuadrilla haitiana, que había sufrido mas que la dominicana, al reconocer las nuevas embarcaciones que se acercaban, gobernara de la vuelta de tierra evadiendo la continuación del combate, pero tratando de ver si de camino hacían buena presa á la goleta *General Santana*, que con la fatal operación quedó encerrada y atenida á su propia defensa, habiendo debido su salvación á la serenidad del comandante Vicioso, y al heroísmo del piquete de artillería, de que era digno gefe el teniente Bruno Carbonell, quien abocando toda la artillería á una sola banda hizo un fuego tan rápido, con la ayuda del sargento Pedro Ramirez, que el buque pudo abrirse paso y reunirse sin aberías al resto de la escuadra, cuyo gefe convocó inmediatamente á todos los comandantes de los buques, quienes se reunieron á bordo de la fragata *Cibao* en junta de guerra, y resolvieron no abandonar las aguas de Les Cayes hasta no provocar un nuevo combate, que según todas las probabilidades habría sido decisivo; pero de medio día en adelante comenzó á soplar un viento muy fresco y se agitó la mar con tanta furia, que al anochecer ya estaba declarada la borrasca y todos los buques habían tenido que acortar de velas y gobernar cada uno como podía, resultando tal confusión que al siguiente día se perdieron de vista unos de otros haciendo por necesidad rumbos distintos. La fragata *Cibao* fué á parar á la costa norte de la isla de Curazao, desde donde se dirigió al puerto de Santo Domingo, en el cual dió fondo antes de las pascuas; pero alarmado el gobierno al ver que el general Acosta no podía dar razón del resto de la flotilla, le dió órden de salir inmediatamente en su busca, lo que hizo sin pérdida de tiempo, encontrando fondeadas en Barahona á las goletas *General Santana* y *Mercedes*, pero no á la *Constitución*, que venía remontando todavía y tuvieron que ir á alcanzar á cabo Mongón. El bergantín *27 de febrero*, que al llegar los otros buques solos se tuvo por perdido, vino á hacer tierra en el continente, entre Cartagena y Santa Marta, por que encontrándose á mitad del canal cuando cesó el tiempo, no creyó prudente la oficialidad virar de la vuelta del norte estando tan fuertes las corrientes, por temor de caer so-

bre la costa haitiana y correr el peligro de remontarla sin pertrechos de guerra ni vituallas, razón por la cual resolvió correr de la vuelta del sur, gobernando lo mas á barlovento posible, para remontar hasta la altura de Aruba, lo que se logró hacer tocando primero en Bahía Honda, península de La Guagira, donde los indios le proveyeron de agua y ganado en cambalache de armas, pretrechos y baratijas, y después en Lostaque, península de Paraguaná, donde llegó desgraciadamente el 25 de diciembre; y decimos desgraciadamente, porque con motivo de las fiestas de las Pascuas que se celebraban allí, pudo entregarse el comandante Fagalde á sus habituales desórdenes, llegando las cosas al extremo de que antes de cojer toda el agua que se necesitaba, y de proveerse de la comida que hacía falta, fué necesario embarcarlo á la fuerza á media noche y levar anclas antes de que amaneciera, adueñándose el segundo del barco de su mando hasta llegar á Santo Domingo, á las 10 de la noche del día 1º de enero de 1850, suceso feliz que fué anunciado con el disparo de un cañonazo. (*)

A esta señal se puso en movimiento el vecindario de la capital dando muestras de patriótica alegría, á las cuales se asoció el gobierno, quien atribuyendo á Fagalde méritos que correspondían con mejor derecho al resto de la oficialidad de la escuadra, le colmó de honores y distinciones, á pesar de las quejas elevadas contra él por la dureza con que trató á los marineros y soldados, haciéndolos castigar frecuentemente con la pena de azotes por la mas leve falta; por las pruebas de cobardía que dió en los diferentes desembarcos, que realizaba echando á la gente en botes y quedándose él á bordo, mar afuera, hasta que pasaba el peligro; por la poca serenidad que demostró durante el combate naval, que á cada momento daba por perdido, queriendo dar fuego á la Santa Bárbara; por la arbitrariedad cometida al adueñarse de los objetos de valor cojidos en los pillages, de los cuales despojaba á los soldados y marineros haciéndolos castigar severamente; y, en última, por su conducta vergonzosa y reprochable en Paraguaná, cuyas autoridades tuvieron que

(*) El autor de este libro fué testigo de los hechos enarrados, primero desde á bordo de la fragata *Cibao*, en que salió de Santo Domingo, y después desde el 27 *de febrero*, á cuyo buque fué trasbordado en la encenada de Les Cayes.

dar parte á Coro y pedir auxilios. Pero como tan extraño proceder le había hecho odioso á los ojos del pueblo, no bastó que retirándole de la marina lo colocaran en el estado mayor del presidente de la República, para que pudiera gozar de garantías personales, siendo así que el día 10 de febrero de 1850, como á las 3 de la madrugada, recibió varias heridas inferidas por un sargento del 2º regimiento, llamado Juan de Mata, á quien sacó de casillas con groseras provocaciones dictadas por una ribalidad amorosa, encendida mas que por el de la pasión, por el fuego del licor; lo que no impidió que la justicia procediera con tanta actividad, que el 18 en la mañana se registró el hecho de que mientras el primer regimiento hacía los honores fúnebres al coronel Fagalde, que había muerto el día anterior, el segundo presenciaba la ejecución del sargento Juan de Mata, que había sido condenado á muerte por un consejo de guerra.

Así, tan trágicamente, terminó sus días el hombre que tuvo el honor de capitanear la primera agresión hecha por mar á los haitianos, cuyos resultados autorizaron al presidente Baez, á dirijir en 27 de febrero de 1850, un manifiesto al mundo imparcial, en que concluyó por decir: «que si la lucha se prolongaba, los dominicanos respetarían como hasta entonces los principios de humanidad que sancionaba el derecho de gentes; pero que si continuando su instinto de ferocidad, sin consideración alguna al derecho de la guerra, los haitianos ejercían en lo sucesivo, como nación maligna, sus actos ordinarios de atrocidad, la guerra á muerte quedaría, con harto pesar, aceptada por su parte, y les volverían hecho por hecho, hasta desaparecer uno de los dos beligerantes, ó encontrar en ellos la hidalguía con que sin fruto alguno habían obrado.» Pero sea que la conducta observada por el coronel Fagalde en las dos expediciones referidas, las hiciera por el momento impopulares, ó que conseguido el objeto del gobierno, que era reducir á los haitianos á la celebración de un armisticio, las hiciera innecesarias, sobre todo no habiendo podido el general Pradére aprovechar la ocasión para alzarse y romper la unidad del poder de Soulouque, envolviendo al imperio en la guerra civil, es lo cierto que no se pensó en preparar otra y que la escuadra fué desenvergada, no quedando equipado sino un barco para lo que pudiera ofrecerse, habiendo merecido bien de la patria durante el curso de las operaciones enarradas, los co-

mandantes Simeón Vicioso y Joaquín Horta, el segundo del *27 de febrero* Alejandro Schop, y los oficiales León Glas y Bruno Carbonell, aunque es fama que todos los demás cumplieron con su deber dando marcadas pruebas de valor y de patriotismo.

III

Actos gubernativos del Poder Ejecutivo en 1850.—Tratado con Inglaterra.—Congreso de 1850.—Sus actos legislativos.—Cambios ministeriales.—Mediación de Francia, Inglaterra y los Estados Unidos del Norte en la cuestión dominico-haitiana.

Mientras que en Haití hacía su efecto la demostración de virilidad y patriotismo que acababan de dar los dominicanos, el gobierno de Baez sancionaba los siguientes actos gubernativos: el reglamento de 1º de enero de 1850 sobre policía interior del ministerio de la guerra y sus respectivas dependencias; la proclama del 2 de enero dando cuenta á la opinión pública de la segunda expedición marítima sobre las costas haitianas, y del combate naval habido el 5 de diciembre de 1849 en la ensenada de Les Cayes, no sólo para demostrar el terror que inspira «el que ataca sin contar el número de sus enemigos, y todo lo que puede el que tiene el sentimiento del honor, de la justicia de su causa, y lo que es mas, una profunda convicción de su fuerza,» sino para tratar de persuadir á los haitianos de que «permaneciendo libres cada uno bajo su respectiva bandera, podían vivir muy bien como buenos vecinos, á lo cual los invitaba desde luego, proponiéndoles la paz que reclamaban su vida, su reposo y sus intereses;» el decreto de 25 de enero, tan ridículo como provocativo, concediendo licencia y salvo conducto al expresidente Jimenez y á Santiago Barriento, culpables del incendio de la villa de San Carlos, según decreto del congreso nacional, para que pudieran regresar al país y presentarse en la capital, á responder de los cargos que contra ellos pesaban, durante el término de treinta días, á contar de la fecha, previas las formalidades legales; el manifiesto que el día 27 de febrero dirigió el presidente Baez al mundo imparcial, poniendo en claro, junto con la temeridad de la guerra sostenida hacía seis años por los haitianos, la justicia de la causa que defendían los dominicanos, cuyo derecho

incontestable á la vida autonómica probó con los hechos cumplidos así durante la dominación de los veintidos años como después de la separación; el reglamento de 7 de marzo para el servicio interior de los buques de guerra, el cual comprendía las atribuciones y responsabilidades de sus respectivos comandantes, oficiales de cargo y detalle y otras disposiciones relativas á la contabilidad; el decreto de 15 de junio convocando á los nuevos miembros del consejo conservador, para conocer en sus atribuciones judiciales de una denuncia hecha contra los jueces de la suprema corte de justicia, por Domingo Antonio Rodríguez, vecino de Santiago, por extralimitación de poder; la circular expedida el 21 de agosto por el ministerio de la guerra, indicando los honores que debían hacerse al Santísimo Sacramento por los cuerpos de guardia y demás del ejército; la ratificación hecha, el 10 de setiembre, del tratado de reconocimiento, paz, amistad, comercio y navegación, celebrado entre los plenipotenciarios José María Medrano, por la República Dominicana, y Sir Robert Hermann Schomburgk, cónsul de la Gran Bretaña; el decreto de 10 de octubre para la correspondencia de Ultramar, según el cual debían los capitanes de puerto depositarla en las comandancias de armas, donde se distribuiría primero la de los cónsules y después la de los particulares, estando prohibido á los buques llevar correspondencia que no pasara por el depósito; el decreto de 5 de noviembre permitiendo la entrada al país y vuelta al seno de sus familias, por el puerto de la capital, á los desterrados políticos José María Pérez Contreras, Tomás Petreño, Mauricio de Brea, Santiago Bazora, Emilio Parmantier, Francisco Antonio, Nicolás Abreu, Juan Erazo, Carlos García, José Saviñón, Alejandro Disú Batagny, Juan Ciriaco Fafá y Prudencio Ballis, oficiales del ejército, de distintas graduaciones, y al ciudadano Valentín Delgado, prévio el salvo conducto que á su solicitud, ó á la de sus familias respectivas, se despacharía competentemente; y el decreto de 11 de diciembre señalando los sueldos que desde el día 1º de enero de 1851 debían disfrutar las guarniciones de las plazas de Neiva, Las Matas de Farfán, San Juan, Guayubín y Montecristi.

Y aunque el congreso nacional había cerrado sus sesiones legislativas el 10 de octubre de 1849, volvió á reunirse en la época designada por la constitución, con asistencia de

la mayoría de sus miembros, tocándole á Félix María del Monte el honor de presidirlo, circunstancia que aprovechó el presidente Baez para darle cuenta circunstanciada, en su mensaje, de la administración pública desde su advenimiento al poder, y concluir por pedirle una medida perentoria que le permitiera hacer frente á las erogaciones ordinarias, en tanto que se estableciera el justo nivel entre estas y los ingresos generales. En esa virtud, y ameritando la materia como preferente á cualquiera otra, su primer acto fué el decreto de 22 de abril de 1850, autorizando al poder ejecutivo para que, mientras se discutían y acordaban los presupuestos, pudiera tomar todas las medidas que creyera necesarias, y hacer confeccionar y emitir papel moneda de la misma serie y naturaleza que la determinada por su decreto de 23 de julio de 1849. A mas de esta disposición, encaminada á evitar que el servicio público sufriera paralización, expidió la ley de 3 de mayo, prorrogando la de patentes de 9 de octubre de 1849 para el año 1851, en razón de que no había tenido aun el tiempo suficiente en su aplicación, para poder juzgar los vicios de que pudiera adolecer y las modificaciones de que podía ser susceptible; la ley, también de 3 de mayo, derogando el artículo 2º de la ley de 27 de junio de 1848 sobre el pago de los derechos de importación, en razón de que no había llenado su objeto, cuenta habida de la variación que sufría la moneda nacional, pues que el fisco se perjudicaba cobrando los derechos de importación á razón de diez pesos nacionales por uno fuerte; de manera que dispuso que «formulada la planilla del modo acostumbrado, se cobrara una cuarta parte en moneda efectiva, y las tres cuartas partes en moneda nacional al respecto de veinte pesos por cada peso fuerte que produjeran los derechos de importación,» quedando en vigor las demás disposiciones de la ley mencionada; y por último, el decreto de 7 de mayo prestando su consentimiento y aprobación al tratado de paz, amistad, comercio y navegación entre la República y la Gran Bretaña.

Este tratado, que tuvo origen bajo la administración del general Jimenez, y había sido ajustado entre el ciudadano Juan Nepomuceno Tejera, en representación de la República, y el cónsul inglés Sir Robert Hermann Schomburgk, fué objeto de la oposición del ministro Manuel Joaquín del Monte, quien prefirió renunciar á la cartera de relaciones

exteriores en 25 de febrero, antes de autorizarlo con su firma; de cuya dificultad surgió que fuera encargado de celebrarlo definitivamente el ministro José María Medrano, quien lo concluyó el 6 de marzo junto con un artículo adicional, siendo aprobado por el congreso, como hemos dicho, el 3 de mayo, ratificado por el poder ejecutivo el 9 de setiembre, y cangeadas las ratificaciones el 10, día en que empezó á tener fuerza y vigor. Y no fué la promovida por la tenaz oposición de del Monte al tratado domínico-inglés, la única crisis ministerial habida en el año 1850, que en abril promovió otra el general Ramón Mella, haciendo dimisión del ministerio de hacienda y comercio que desempeñaba, por ir en desacuerdo sus opiniones con las del resto de sus compañeros, con cuyo motivo se vió el presidente Baez en la necesidad de reorganizar el día 10 su consejo de secretarios de Estado, en la forma siguiente: ministro de justicia é instrucción pública, doctor José María Caminero; de hacienda y comercio, Manuel Joaquín del Monte; de interior, policía y relaciones exteriores, José María Medrano; y de guerra y marina, general Juan Esteban Aibar, organización que no duró mucho, pues que al fin hubo de disgustarse del Monte y se retiró de una vez del gobierno, quedando su cartera en manos del general Ajbar, que la desempeñó durante largo tiempo.

Entre tanto, queriendo el presidente Baez buscarle solución á las dificultades con Haití, solicitó la mediación trina y colectiva de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos, con cuyo motivo habiendo manifestado el gabinete de París al embajador inglés que estaba dispuesto á admitirla, el de San James accedió también; y entendiéndose entre sí las dos naciones, ordenaron á sus agentes respectivos que la propusieran al gobierno haitiano, representado á la sazón por el general Soulouque, que desde el 26 de agosto de 1849 se había proclamado emperador bajo el título de *Faustin 1er.*, quien al tener noticia de lo resuelto por Francia é Inglaterra, se antepuso proponiendo la paz por medio del cónsul inglés, Sir Robert Hermann Schomburgk, bajo las condiciones siguientes: reconocer á Baez como presidente y mantenerle en el poder; aceptar al general Santana como gefe del ejército, con el derecho de mantener hasta en tiempo de paz las tropas dominicanas en el pié en que se encontraban, si enarbolaban el pabellón haitiano y reconocían la soberanía del emperador de Haití. Como era natural, estas

proposiciones fueron desechadas por el gobierno dominicano; pero mientras tanto los agentes respectivos de las dos naciones propusieron á los haitianos la mediación, y aunque estos se negaron á aceptarla si no eran admitidas sus proposiciones, como dichas proposiciones eran á todas luces inadmisibles, solo pudieron los agentes mediadores recabar la suspensión de armas por un mes.

Este armisticio lo recibió el presidente Baez en Compostela de Azua, desde donde lo mandó á publicar por bando en las fronteras; pero no se cumplió religiosamente, pues no obstante su vigencia tuvieron lugar algunas coaliciones entre los merodeadores de ambas partes que traspasaban las avanzadas en sus correrías, lo que dió lugar á que los agentes de la mediación levantaran una protesta contra los haitianos y se la notificaran inmediatamente. Y no limitaron á esto sólo su acción los gobiernos mediadores, sino que en vista de la actitud tomada por el gobierno de Haití, determinaron que en caso de resistencia absoluta á firmar la paz por parte de los haitianos, les impondrían una suspensión de armas por diez años, surgiendo de las instrucciones que al efecto dieron á sus respectivos agentes, la nota colectiva que en 19 de diciembre de 1850 dirijieron al ministro haitiano de relaciones exteriores, notificándole que si su gobierno persistía en la idea de invadir á la República Dominicana, tomarían medidas coercitivas para impedirlo, con lo que terminó el año sin mas novedad particular que una borrascosa tempestad habida el día 18 de setiembre.

IV

Actos gubernativos del Poder Ejecutivo en 1851.—Sus motivos y resultados.—Congreso Nacional de 1851.—Sus trabajos.—Invasión haitiana.—Acción de Postrer Río.—Trabajos de la mediación en favor de la paz.—Mala fé de los haitianos.—Actitud de los dominicanos.—Tregua por un año.—Suprema Corte de Justicia.—Sínodo de 1851.

La circunstancia de no haber contestado el gobierno haitiano la nota colectiva en que los agentes de la mediación le declararon que si persistía en la intención de invadir á la República Dominicana tomarían medidas para impedirlo, los movió á dirigirle otra en 11 de febrero de 1851, exijiéndole

que respondiese categóricamente á la proposición siguiente: «*tratado de paz definitiva, ó si nó tregua de diez años entre el imperio de Haití y la República Dominicana*, no pudiendo, en la convicción de las tres altas potencias, admitirse ninguna otra solución;» y como «el ministro haitiano respondió en fecha 25 del mismo mes, que las cuestiones que soliviantaba esa nota eran de las mas graves, y que el gobierno de S. M. creía que debían ser prudentemente pesadas, y, seriamente tratadas, por lo que acababa de nombrar una comisión, compuesta de cuatro indivíduos, para entenderse con ellos,» los tres agentes replicaron «que se entenderían con dicha comisión si ella estaba encargada de arreglar las bases de la paz, ó las condiciones de la tregua por diez años, resuelta ya por las potencias mediatrices para asegurar la tranquilidad de la isla; pero que si su misión era la de discutir esa medida, creían de su deber prevenirle que su mandato consistía en tratar de paz ó de tregua, y de nó, hacer constar la negativa del gobierno haitiano.»

Mientras tanto, como llegaban del extrangero rumores alarmantes precursores de una próxima invasión, el gobierno se preparaba para rechazarla enérgicamente, y con el fin de mantener en caja una suma en moneda fuerte para hacer frente á los gastos que pudiera ocasionar, autorizó por su acuerdo de 24 de marzo, al Contador General, para reunir sesenta mil pesos en oro; y por el de 27 del mismo mes facultó al ministro de hacienda para ordenar una emisión de billetes que cubriera la suma necesaria para la adquisición de los sesenta mil pesos en oro mandados á reunir. Y sea que los tales rumores aumentaran, ó que Baez creyera que convenía movilizar algunas fuerzas, es lo cierto que llamó á la capital las tropas de línea del Seibo, á cuya cabeza se puso personalmente el general Santana, que ya comenzaba á ver como con recelo la independencia con que obraba su protegido, sobre todo en los asuntos relativos á la guerra, en que discrepaban por completo, pues que mientras el uno tenía fé en tomar la ofensiva, el otro era siempre de opinión de mantenerse á la defensiva. Pero en resumidas cuentas, todo se redujo á la celebración de una gran parada, que tuvo lugar el 13 de abril á extramuros de la ciudad de Santo Domingo, en el sitio destinado hoy para plaza de la Independencia, y á la que asistió el presidente Baez, acompañado del ministro de la guerra, general Aibar, lo que dió

lugar á una porción de comentarios, que mas tarde quiso el general Santana aclarar haciéndole á Baez el cargo de haber fingido «una invasión del enemigo para hacerle movilizar las tropas de la provincia del Seibo, resultando que el verdadero objeto de ese movimiento fué proponerle que derrocaran la constitución y se apoderaran entre los dos del gobierno absoluto, destruyendo de un golpe las fundadas esperanzas de libertad é independencia que concibiera el pueblo dominicano al sacudir el despotismo de Haití,» acusación de que se defendió Baez echando mano de las palabras pronunciadas por Santana el 27 de febrero de 1853, relativas á manifestar que cuando los pueblos le llamaron por medio del sufragio universal á regir por cuarta vez los destinos de la nación, se encontraba en su retiro del hogar doméstico entregado á las atenciones de su familia y *gozándose además en ver la tranquilidad que reinaba hacía algún tiempo en la amada patria*, á fin de probarle con sus mismos dichos que la calumnia era siempre contradictoria, pues ¿cómo podría esplicar Santana la tranquilidad á que aludía, dado que hubiera sido cierto lo que le imputaba? Y esto para concluir por hacerle á su vez el cargo de que era mas bien instrumento de tiranía que verdadero tirano, porque como pensaban y hablaban otros por él, en su calidad de mero agente, tenía necesariamente que aparecer contradictorio.

Sinembargo, no debemos anticiparnos á los sucesos, y mientras llega el momento de probar que este fué el primer preludio de un rompimiento entre Santana y Baez, aliados políticos que desde 1844 habían marchado siempre de acuerdo, llenando su misión el uno á satisfacción del otro, ó mejor dicho completándose, como directores de ese círculo que luego pintó Baez «lisonjeando las malas pasiones del general,» y pervirtiéndolo; mientras llega ese momento, decimos, continuaremos dando á conocer los demás actos gubernativos de 1851. Sea el primero la resolución de 2 de junio acordando el establecimiento de un periódico oficial, con el fin de que hubiera un órgano que, á mas de publicar los actos y disposiciones gubernativas, segundara las medidas de la administración, mantuviera en el pueblo el entusiasmo que exigía su condición política, y sirviera de eco á la opinión, en el interés de procurarle á la República simpatías en el exterior. La redacción de ese periódico fué confiada al señor Manuel María Martín, ilustrado venezolano que cum-

plía en las playas dominicanas el destierro á que lo habían condenado las vicisitudes políticas de su patria; y el primer número vió la luz pública el 15 de junio de 1851, bajo el título de *Gaceta de Gobierno*, y con el lema siguiente: *salus populi suprema lex esto, la salud del pueblo es la suprema ley.* Pero solamente se publicaron veinte y cuatro números bajo esta forma, porque habiéndose creído conveniente después reservar *La Gaceta* para los asuntos puramente oficiales, se creó con ese motivo un nuevo periódoco ministerial, con el título de *El Eco del Ozama*, cuya redacción fué confiada también al mismo Martín, quien adoptó el siguiente lema: *no llegamos á ser libres sino en proporción que nos hacemos industriosos y morales.* De ese periódico, que era semanal, llegaron á publicarse sesenta y cuatro números, habiendo durado hasta el término de la administración que lo creó, cuyos intereses hubo de servir incondicionalmente.

A mas de estos actos merece honorífica mención el acuerdo de 3 de junio clasificando al oficial haitiano Toussaint Fetierre como prisionero de guerra, á causa de haberse presentado en las fronteras del Sud con un paquete de proclamas del emperador Soulouque y cartas dirijidas á las autoridades de Las Matas de Farfán y al señor Arzobispo de la Arquidiócesis, por cuyo motivo fué reducido á prisión y remitido bajo escolta á la capital, donde llegó el día 5 de junio. Y como el fisco venía perjudicándose con no haber tenido efecto la aplicación de los avalúos en moneda fuerte mandados á observar por la ley de 27 de junio de 1848, pues que se seguían cobrando los derechos de importación al ínfimo é ilusorio cambio de diez pesos nacionales por uno fuerte, sin que hubiera podido reparar el daño la reforma del cobro de los mismos derechos en la proporción de una cuarta parte en moneda fuerte efectiva y las tres cuartas partes en moneda nacional á razón de veinte por uno, «por el incremento del agio monetario,» expidió el gobierno un decreto en 2 de junio mandando que las planillas de importación fueran formuladas según el órden establecido, y los derechos del fisco cobrados, una cuarta parte en moneda fuerte efectiva y las tres cuartas partes restantes en moneda nacional, á razón de cuarenta por uno, quedando, sinembargo, á opción del consignatario del buque, efectuar el pago de la totalidad en moneda nacional al tipo indicado. Además, la esperiencia había demostrado la necesidad de establecer reglas para

la policía general de los puertos; y en 6 de junio dictó un reglamento para los habilitados de la República, que comprendía todo lo relativo á la carga y descarga, habilitación y pronto despacho de los buques, fondeaderos, prácticos y cabotage, señalando sus atribuciones á los capitanes de puertos y á los demás empleados de su dependencia.

Y siempre en la vía de la organización fijó el Poder Ejecutivo, en una circular pasada por el ministro de la guerra, en 2 de agosto, los honores militares que debían hacerse al Santísimo Sacramento; en 19 de setiembre modificó por un decreto el artículo 11 de la ley del comercio marítimo, en el sentido de que hecha la entrada por los capitanes de buques mercantes, se les devolvieran las patentes de navegación para que pudieran llenar las formalidades requeridas en sus respectivos consulados; en 20 de setiembre estableció y organizó por un decreto el servicio de correos, indicando el régimen de las oficinas, el movimiento de los postas, la tarifa de portes y los sueldos de los empleados; y en 23 de diciembre admitió al goce de la congrua sustentación señalada por el decreto del congreso nacional de 2 de junio del presente año, á los clérigos Fermín Bastida y Fernando Arturo de Meriño, aunque no hubieran recibido órdenes sagradas. Con estas disposiciones y el decreto de amnistía que en 9 de junio expidió el presidente Baez, encontrándose en Azua; los poderes dados al señor Segismundo Rothschild para celebrar un tratado de paz, amistad, comercio y navegación con S. M. el Rey de Dinamarca; y el nombramiento, en 20 de setiembre, de Miguel Lavastida, juez suplente del tribunal de apelación de la capital, para secretario de estado de Hacienda y Comercio, termina la mención honorífica de la gestión administrativa del presidente Baez en 1851, si bien nos parece conveniente consignar de paso que el tratado con Dinamarca quedó ajustado el 17 de diciembre en Santa Cruz; y que los favorecidos por el decreto de amnistía fueron los militares Eusebio y José Puello, Leandro Espinosa, Lorenzo Deogracias Martí, Manuel Suazo, Félix Mariano Lluberes, José Puertorrico, Joaquín Rivas, Francisco Miniel, Juan Diaz, Angel Perdomo, Rafael Rodríguez, Eulalio Suazo, Carlos Erazo, Juan Urtarte y Petijusto, y los ciudadanos Trujillo, Francisco Saviñón, Martín Puello, Pedro Pablo de Bonilla, Marcelino Pedro Jaques, Fermín Gonzalez y José Bruno Cordero, de los cuales algunos no hicie-

ron uso del permiso de entrar á su país natal y se quedaron viviendo en el extrangero.

En cuanto al congreso nacional, sus trabajos de 1851 no fueron menos interesantes que los del poder ejecutivo. Instalado el 15 de abril, asistieron á sus sesiones, unos como conservadores y otros como tribunos, Juan Bautista Lovelace, Félix María del Monte, Félix Mercenario, Carlos Baez, Félix Sosa, Antonio Ramirez, José Mateo Perdomo, Francisco Sardá y Carbonell, Damián Ortiz, Ignacio de la Peña, el presbítero Gaspar Hernández y los generales Ricardo Miura y Merced Marcano. Su primer acto fué la recepción oficial del presidente Baez, quien compareció el mismo día de la instalación, á dar cuenta por medio de un mensaje de los actos de su administración, acompañado de su ministerio, y del general Libertador, que había acudido á la capital con motivo de los rumores de la invasión haitiana. Principiando por la guerra, dió cuenta detallada de los trabajos que infructuosamente había hecho la mediación para reducir al gobierno haitiano á celebrar con el dominicano un tratado de paz definitivo, ó si nó una tregua de diez años; manifestó que con su política había logrado inspirar mucha confianza en el extrangero; dijo que las importaciones de los últimos tres meses habían sido mayores que en los semestres de 1847, que estaba reputado como el año de mas movimiento mercantil después del de 1821; aseguró que su gobierno había tenido especial cuidado en que el material de guerra adquirido fuera bueno; dió cuenta de su decreto de 5 de noviembre de 1850 indultando á quince expulsos; dió esplicaciones sobre el de 15 de junio del mismo año convocando al Consejo Conservador para conocer de una denuncia contra la Suprema Corte de Justicia, y sobre la devolución de una ley en que se le autorizaba á contratar un empréstito; pidió medidas restrictivas contra los extrangeros, por lo menos durante la guerra, y especialmente para con los que procedentes del exterior, importaban propagandas nocivas al órden público; y en cuanto á sus demás actos gubernativos, se refirió á la exposición que de ellos hacían los ministros en sus memorias respectivas. La lectura del documento á que aludimos tuvo de notable que dió origen al ofrecimiento que de su cooperación hizo el congreso al presidente Baez, y á la manifestación por parte del general Santana, de estar dispuesto á prestar sus servicios á la patria y á sacrificar su vida por ella,

En cuanto á trabajos legislativos señaló el alto cuerpo sus sesiones de 1851 con los siguientes: el decreto de 1º de mayo, en que vista la representación hecha por los habitantes del Seibo, en fecha 10 de febrero de 1850, fué declarado el de La Romana puerto habilitado para el comercio extrangero, con un personal igual al de Azua; el decreto de 5 de mayo imponiendo á los pilotos encargados de llevar buques extrangeros á la costa, como medio de impedir los frecuentes naufragios que tanto redundaban en daño del honor nacional, la pena de uno á tres años de presidio si la pérdida del buque era por descuido, y la de cuatro á seis si era intencional; el decreto de 5 de mayo declarando que sólo las iglesias católicas, apostólicas, romanas, eran las que tenían el derecho de usar campanas; el decreto de 15 de mayo autorizando al Poder Ejecutivo para negociar un empréstito de dos millones de pesos, con destino á retirar el papel moneda actualmente en circulación, á facilitar la entrada al país de agricultores extrangeros, y á hacer frente á las atenciones extraordinarias, debiendo realizar la negociación bajo las mejores condiciones y con las mayores garantías; la ley de 16 de mayo derogando, por demasiado severo, el decreto de 6 de julio de 1847, que imponía la pena capital al crimen de hurto; la ley de 19 de mayo organizando los estados mayores generales del presidente de la República y del general en gefe de los ejércitos, y acordando ayudantes de campo y guías á los demás oficiales generales; el decreto de 21 de mayo modificando los artículos 60, 61 y 62 de la ley de registro de 8 de julio de 1848, en el sentido de crear un Director del ramo encargado de percibir los derechos correspondientes, que en caso de necesidad debía ser reemplazado por el Síndico del Ayuntamiento; el decreto de 28 de mayo concediendo facultades extraordinarias al presidente de la República para que durante el receso de la Cámara tomara las medidas convenientes, á fin de que la administración de justicia no paralizara su curso; para que las tomara también de seguridad con los indivíduos que se presentaran en el territorio procedentes del enemigo, ya fueran nacionales ó ya extrangeros; y para proporcionar los medios de pagar cumplidamente sus sueldos á los empleados civiles y militares; el decreto de 28 de mayo prohibiendo la matanza de ganado hembra, propio para la crianza, á fin de contener los desórdenes que cometían los hateros en perjuicio de la indus-

tria pecuaria; el decreto de la misma fecha imponiendo penas á los indivíduos que extrageran una niña de la casa paterna, pues aunque las leyes vigentes tenían previstos todos los excesos de la inmoralidad, los tribunales solían interpretar falsamente algunos artículos del código, cuyo genuino sentido era necesario aclarar; la ley de 30 de mayo sobre patentes para el año 1852, que no añadió nada importante á las anteriores; y el decreto de clausura de las tareas legislativas en la primera sesión de la segunda legislatura, que cesó oficialmente desde el día 27.

Entre tanto, abusando de la tregua que existía de hecho con motivo de la mediación, «una columna de infantería haitiana, precedida de la correspondiente caballería, osó traspasar la línea del puesto avanzado dominicano nombrado La Caleta, en las fronteras del sud, el día 29 de mayo de 1851, y siguió hasta el Postrer–rio, á pesar del fuego que le mantenía la guarnición de aquel puesto, que logró hacerse fuerte en el último paso y rechazando á los invasores como á las tres de la tarde.» Reforzadas las tropas dominicanas, que mandaba el bizarro coronel Joaquín Aibar, rompieron de nuevo el fuego en la madrugada del día 30, divididas en guerrillas, y al aclarar el día formaron la columna de ataque y cargaron contra el enemigo, que pudo resistir contestando con actividad los fuegos hasta las diez de la mañana, hora en que comenzó á retroceder dejando el campo empapado de sangre y cubierto de cadáveres, con ánimo de hacerse firme en La Caleta; pero hasta allí fué perseguido sobre la marcha, viéndose obligado á declararse en derrota y abandonar su loca empresa, siendo tan espléndida la victoria que las familias de aquellos contornos que habían abandonado sus hogares, pudieron volverlos á ocupar inmediatamente sin peligro. En vista de esta circunstancia hubieron de quejarse los agentes de la mediación, que seguían haciendo esfuerzos por obtener un tratado de paz definitivo, ó una tregua de diez años entre los beligerantes; pero sus gestiones fueron infructuosas, y hubieron de conformarse con aceptar las escusas del gobierno agresor, que atribuyó la invasión al exceso de una soldadesca indisciplinada, por cuyo motivo no dieron ningún resultado los reclamos que ante ellos hizo el gobierno dominicano, pues que los mandatarios haitianos quisieron confirmar la sinceridad de sus esplicaciones, con el envío á la República de

un agente oficioso, Mr. Hardy, quien se presentó dando seguridades de los buenos deseos que tenían de llegar á un arreglo definitivo.

Pero por desgracia no había sinceridad en estas manifestaciones, á la sombra de las cuales acercó el enemigo fuerzas considerables sobre las fronteras del Norte y estableció un campo fuerte en Ouanaminthe á mediados de setiembre de 1851, lo que fué causa de que todos los pueblos de las comarcas cibaeñas acudieran á las armas con un entusiasmo sin ejemplo y de que el gobierno se preparara para la guerra. El general Santana, «á pesar del mal estado de su salud, organizó tropas y ocupó el puesto que le señaló el gobierno. El presidente Baez, que había llegado el 6 á la capital, procedente de Azua, adonde estuvo como dos meses, movilizó las tropas de línea de la provincia, y haciéndose preceder del escuadrón de caballería de Santo Domingo, que salió el 22 para el Cibao, y del 2º regimiento Ozama, que al mando del coronel José Lamarche se embarcó el 23 en la flotilla nacional con destino á Montecristi, se puso en camino el 24 con algunos gefes y oficiales, con el objeto de presentarse personalmente en el teatro de los sucesos y de los peligros, donde en pocos días se reunieron sobre ocho mil combatientes, dejando frustrados así los planes del emperador Soulouque, quien en vista de la actitud imponente asumida por los dominicanos emprendió la retirada, viniendo tan magnífico resultado á dejar justificadas «las medidas del gobierno y los esfuerzos de todos,» á la vez que á permitir apelar á los recursos de la mediación, cuyos agentes consiguieron la tregua de un año, estipulada en Port-au-Prince en el mes de octubre, sin anuencia del gobierno dominicano, que no atinando á comprender su significación, después de haberla exigido de diez, la aceptó con reservas, induciendo por este medio á los cónsules á hacer la manifestación oficial de que tenía por objeto las conferencias que habían de dar por resultado la aceptación de la paz definitiva ó un armisticio por diez años, haciendo renacer la confianza en las gestiones de la mediación, la nota que en 15 de diciembre hubo de dirijir el ministro de relaciones exteriores de Francia al de la república, participándole á nombre de su gobierno, que las dos grandes naciones marítimas de Europa harían respetar la independencia de los dominicanos.

Bajo tan favorables auspicios terminó el año 1851, en el

cual sólo registra la crónica como suceso lamentable el huracán habido en la noche del 18 de Agosto; pues que por ser de los mas fecundos en bienes, hasta dió la casualidad de que fué el elegido por la Suprema Corte de Justicia, compuesta á la sazón de Tomás Bobadilla, como presidente, y de José María Leyba Ramírez, Félix Mercenario, Félix Marcano y Francisco Morín del Valle, como ministros, asistidos de Antonio Madrigal como secretario, para aprobar en acuerdo de 26 de junio su reglamento interior, que lleva la fecha del 9; y por el señor arzobispo, doctor don Tomás de Portes é Infante, después de su regreso de la provincia del Seibo, para donde salió el 14 de febrero, y de donde volvió el 9 de abril, para la celebración, en los días 12, 14 y 17 de mayo del Sínodo Diocesano, á que asistieron todos los presbíteros de la arquidiócesis, incluso el doctor Elías Rodríguez y Valverde.

V

Congreso Nacional de 1852.—Sus actos legislativos.—Actos gubernativos del Poder Ejecutivo.—Sus motivos y consecuencias.

El Congreso Nacional abrió definitivamente sus sesiones el 20 de febrero de 1852, habiendo asistido á ellas como conservadores: el general Ricardo Miura, por Santiago; el general Merced Marcano, por el Seibo; Damián Ortiz, por Azua; Juan Bautista Lovelace, por Santo Domingo, y Félix Morilla, por La Vega; y como tribunos Félix Mercenario, Francisco Sardá y Carbonell y Felipe Perdomo, por Santo Domingo; José Mateo Perdomo, Carlos Baez y Mariano Padilla, por Azua; Félix Sosa y Ramón Guzmán, por La Vega; Aquiles Fondeur, Teodoro Stanley Heneken y el presbítero Gaspar Hernández, por Santiago; y Félix María del Monte, por el Seibo. Como de costumbre, su primer acto importante fué la recepción del presidente Baez, quien compareció á su seno el día 5 de marzo, acompañado de su ministerio, á presentar el mensaje de ley, en el cual dió cuenta de los propósitos hostiles de los haitianos desbaratados en los campos del Postrer-rio; de la movilización que se hizo con motivo de la presentación de las fuerzas de Soulouque en Ouaniminthe; del tratado de paz, amistad, comercio y navegación celebrado con Dinamarca; de las diligencias prac-

ticadas para concluír otro con Francia, ú obtener la sanción del que se celebró en 1848; de las emisiones de papel moneda que había sido necesario hacer, y de las modificaciones introducidas en el sistema de recaudación de los derechos de importación, así como de sus buenos resultados; pidió la creación de rentas internas, y que para aumentar las entradas se gravara la importación y la exportación; llamó la atención del Congreso sobre el poder judicial y le pidió que se ocupara de las leyes civiles relativas al matrimonio, á fin de que resolviera las dificultades que para su práctica presentaban; dió cuenta de lo que había hecho por el engrandecimiento de la iglesia, de la organización del ejército, que se encontraba bajo muy buen pié, de la creación de las administraciones de correo, y de los salvoconductos que había expedido en favor de los desterrados políticos; manifestó la conveniencia de fomentar la educación pública, y se refirió para los detalles á las memorias de sus ministros, las cuales contenían datos importantes: la de guerra y marina, fechada en 13 de febrero, decía que las Academias Militares de Santo Domingo y Santiago hacían rápidos progresos; indicaba que se habían encargado al extrangero uniformes para el ejército, que los arsenales y parques de artillería estaban bien provistos, que había depósitos de armas en las plazas de guerra, que en todo el año vencido sólo se habían expedido siete nombramientos de oficiales superiores, y que la escuadra nacional se componía de siete buques: la fragata *Cibao*, la barca *El Libertador*, el bergantín goleta *27 de febrero*, y las goletas *Mercedes*, *General Santana*, *Constitución* y *Buenaventura*. Las demás apoyaban en absoluto todo lo solicitado por el gefe del Estado, procurando cada ministro en su ramo, ilustrar sobre las materias que se ponían sobre el tapete de la discusión la opinión del honorable cuerpo legislador.

En esa virtud señaló éste sus sesiones con los siguientes actos: el decreto de 26 de marzo declarando que á escepción de los armadores de buques y de los alambiqueros, que debían pagar en cualquier punto de la República el derecho asignado en el arancel á la primera clase, todas las demás profesiones que no tuvieran patente señalada, se entendería que estaban esceptuadas del pago de este impuesto; el reglamento á que debía sugetarse para su régimen interior, que sancionó el mismo día 20 de marzo; la ley de 5 de

abril estableciendo dos tribunales especiales de comercio en la República: uno en la capital, con la misma jurisdicción del justicia mayor, y otro en Puerto Plata, con la extensión de aquella común; el decreto de 16 de abril fijando los límites de las comunes de Hato Mayor y San Antonio de Guerra, segregadas la primera de la común del Seibo y la segunda de la de San José de los Llanos, por decretos del 13 de octubre de 1848 y 15 de octubre de 1849, quedando anexo á la común de Hato Mayor el puesto militar de San Pedro de Macoris con todas sus dependencias; el decreto de 17 de abril prestando su consentimiento y sanción al tratado de paz, comercio y navegación, celebrado en Santa Cruz el 17 de diciembre de 1851, entre el señor Hans Ditman Frederik, en representación de S. M. el Rei de Dinamarca, y el señor Segismundo Rothschild, en representación del presidente de la República Dominicana; el decreto, también de 17 de abril, modificando el artículo 3 del de patronato eclesiástico y congrua sustentación de 23 de mayo de 1851, en el sentido de darle al prelado la facultad de poner en el goce de las ocho congruas que establecía dicho decreto, á cualesquiera clérigos, estuvieran ó nó ordenados *in sacris;* el decreto de 24 de abril autorizando al Poder Ejecutivo á tomar todas las medidas que juzgara convenientes para fomentar la inmigración de agricultores extrangeros, pagándoles el trasporte y proveyéndolos de alojamiento y manutención hasta su establecimiento en los campos, para lo cual podía disponer libremente de las tierras pertenecientes al Estado, y se establecían algunas restricciones á fin de impedir que revoltosos extrangeros hicieran mal uso de la ley de 5 de julio de 1847, como lo hacían temer las gestiones de los comisionados White y Picket, predecesores de Mr. Green en la exploración del campo para el desarrollo de la influencia anglosajona, por la cual no sentía Baez entonces simpatías; la ley de 24 de abril estableciendo el jurado para las causas criminales; el decreto de la misma fecha declarando que los empleados de los cuerpos colegisladores, debían ser clasificados como empleados públicos y considerarse exentos, por consiguiente, de todo servicio militar, no pudiendo formar parte de la guardia cívica; la ley de 29 de abril estableciendo el uso del papel sellado para todos los actos públicos y fijando reglas para su contabilidad, valor y empleo; el decreto de 30 de abril asignando provisionalmente sueldos á los emplea-

dos civiles y militares, mientras fuera posible arreglar el sistema monetario del país, y poner coto á las fluctuaciones del papel moneda; la ley de 5 de mayo sobre patentes, que clasificó á las comunes del modo siguiente: á Santo Domingo, Puerto Plata y Santiago, en primera clase; á Azua, en segunda; á La Vega, El Seibo, Montecristi, Las Caobas, Samaná, San Juan, Las Matas, Moca, Neiva, Baní, Higüey, Hincha, Macoris y el Cotuí, en tercera; á San Cristóbal, Los Llanos, Bayaguana, Boyá, Monte Plata y Hato Mayor, en cuarta; y á San Rafael, San Miguel, Bánica y Guerra, en quinta; el decreto de 6 de mayo declarando palacio del Congreso Nacional el que está situado en la plaza de Colón, en la ciudad de Santo Domingo, frente á la Casa Consistorial; la ley orgánica judicial de 6 de mayo, que dividió la República en dos distritos judiciales, comprendiendo en el primero á las provincias del Seibo, Azua y Santo Domingo, y en el segundo á las provincias del Cibao; que estableció un tribunal de apelación en Santiago y otro en Santo Domingo; y creó justicias mayores en todas las cabezas de provincia y alcaldes ordidarios en todas las comunes; el decreto de 6 de mayo sobre instrucción pública, el cual mandó crear una comisión central del ramo en la capital, dispuso que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos establecieran escuelas primarias, en las que se enseñara religión, lectura, escritura, aritmética, elementos de gramática castellana y urbanidad, y autorizó al Poder Ejecutivo á establecer también escuelas primarias, donde las creyera necesarias; la ley de 6 de mayo sobre los gastos públicos del año 1852, que señaló para ellos tres millones ochocientos ochenta mil, cuatrocientos veinticinco pesos nacionales, y diez y nueve mil cuatrocientos pesos fuertes; y el decreto de 12 de mayo, declarando terminada la segunda sesión de la segunda legislatura y disueltas las cámaras hasta su próxima reunión.

Y cuenta que si la labor del Congreso fué importante, no lo fué menos la del Poder Ejecutivo, cuyos actos principales fueron los siguientes: el decreto de 16 de febrero esceptuando de los derechos de puerto á los buques mercantes que se comprometieran á hacer, dos veces al mes, el servicio de paquete entre la capital y la isla de Santómas, y entre esta y Puerto Plata, con el propósito de regularizar la correspondencia de la República con el exterior; el decreto de 4 de marzo concediendo gracia de la vida á Miguel Desus,

soldado del primer batallón del regimiento de Las Matas, condenado á muerte por el consejo de guerra de la provincia de Azua, en 2 de febrero, á causa de haber proferido palabras subversivas y amenazado á sus gefes, crímenes sobre los cuales se quiso pasar la llana de la indulgencia «para no desmentir la justicia de la causa nacional y los principios que había seguido constantemente la República,» con cuyo motivo le conmutó el presidente Baez la pena con la de cinco años de confinamiento en la común de Bayaguana; el decreto de 26 de mayo sobre la observancia de los domingos y de los días de fiestas, en los cuales se prohibía el trabajo personal, la permanencia de las casas de comercio abiertas, y el transporte de mercancías ó muebles; el decreto de 1º de junio derogando el de 16 de febrero sobre paquetes, para mandarlos á establecer provisionalmente por cuenta del gobierno, fijando dos entre la capital y Santómas, que salían el 8 y 23 de cada mes, y uno entre Puerto Plata y la misma isla, cuya salida quedó señalada para los días 23, servicio á que fueron destinadas las goletas de guerra *Merced* y *Buenaventura*, para el primer punto, y la goleta de igual clase *General Santana* para el segundo, las cuales quedaron autorizadas para tomar, á mas de la correspondencia, carga y pasageros; el decreto de 3 de junio estableciendo como regla para la percepción de los derechos de importación, que debían liquidarse en las Administraciones de Hacienda antes del despacho del buque en el cual se había hecho la introducción, estando el importador ó importadores obligado á satisfacerlos en numerario ó en un pagarés, bajo la multa de diez por ciento, para cuyo efecto tenían los administradores que formar las planillas ocho días, á mas tardar, después de la verificación; el decreto de 4 de setiembre dando permiso y salvo conducto, para que pudieran regresar al territorio de la República, á los ciudadanos Gabriel José de Luna, José María Pérez Fernández, Telésforo Volta, Benito Alejandro Pérez, Pedro Antonio Bobea y José Hernández, y á los militares coronel Wenceslao Guerrero y capitanes Esteban Suazo y Genaro Blanco; el decreto de 21 de setiembre estableciendo reglas para la entrada al territorio de la República de extrangeros procedentes del exterior, á causa del vencimiento de la tregua celebrada con los haitianos y como medio de cerrar la puerta á los proyectos insidiosos de los enemigos de la independencia y cualesquiera otros que

emanaran de pretensiones ambiciosas, con cuyo objeto establecía las reglas siguientes: ningún extrangero podía desembarcar sino por los puertos habilitados; el que se presentara sin pasaporte debía ser arrestado; la habilitación de los puertos de Samaná y La Romana, quedó suspendida por seis meses; en pasando de seis los pasageros, no podían desembarcar en Azua, ni en Puerto Plata, sino en Santo Domingo; para bajar á tierra en un puerto se necesitaba el permiso del gefe político; y la primera diligencia á hacer era presentarse á la autoridad superior: además no se podía vivir en el país sin oficio á título de extrangero; todo esto como medio de estorbar los pasos de naturaleza muy alarmante que estaban dando en la República los aventureros angloamericanos á que ya nos hemos referido.

Además de estas disposiciones expidió el reglamento de 1º de octubre para la policía interior de los arsenales de la República, que firmó el ministro de la guerra, quien estableció reglas generales relativas al servicio y disciplina de los obrereos; el decreto de 20 de octubre estableciendo dos colegios nacionales, uno en la ciudad de Santo Domingo y otro en la ciudad de Santiago de los Caballeros, en los cuales debía enseñarse idiomas vivos, dibujo lineal, teneduría de libros, aritmética razonada, agricultura y horticultura, veterinaria, química aplicada á las artes, literatura, ciencias filosóficas, ciencias políticas, ciencias médicas y la náutica; el decreto de 27 de octubre declarando vigente el de 22 de febrero de 1845 sobre organización de la guardia cívica, con la modificación de que quedaban esceptuados de servir en ella los mayores de sesenta años y los menores de quince, los ordenados *in sacris* y adscriptos al servicio de las Iglesias, y los que tuvieran impedimentos físicos; y de servir en los cuerpos de línea, á mas de los mencionados, los menores de diez y siete años y mayores de cincuenta, los matriculados en el Seminario ó en algún colegio ó academia, los hijos únicos de viudas pobres, los padres que tuvieran dos hijos legítimos en el servicio, los que tuvieran cuatro ó mas menores de catorce años, los empleados en los diferentes ramos de la administración pública y los que tuvieran impedimento físico, estableciendo también, respecto de reclutamientos y exoneraciones, nuevas reglas tendentes á darle unidad á esas operaciones; el decreto de 28 de octubre autorizando al ministro de guerra y marina á con-

tratar y comprar un faro de hierro de las dimensiones convenientes para el puerto de Santo Domingo; el decreto de 15 de diciembre encomendando á la Suprema Corte de Justicia las causas de tráfico de esclavos, con motivo de haber surgido en Puerto Plata el día 4 de noviembre, la goleta portuguesa *Ceres*, capitán Luis Tomasini, procedente de Oporto, pero sin papeles que lo acreditaran en debida forma, lo que alarmó á las autoridades despertando la sospecha de que era buque negrero, por cuya razón la detuvieron para formarle causa, de que conocieron los tribunales de la República; y la resolución de 20 de diciembre señalando el sueldo de los empleados de las aduanas de Santo Domingo y Puerto Plata, medidas todas exijidas por las circunstancias que recibieron la mas favorable acojida.

VI

Viajes del general Santana y del presidente de la República.—Sus visitas al Congreso Nacional.—Cuestión internacional.—Tratado domínico-francés.—Misión diplomática á Roma.—Viaje de Baez al Seibo.—Residencia de las oficinas del Cibao.—Progreso del periodismo.—Relaciones con España.—Revista de tropas—Muerte natural del consul francés. Instalación del Colegio de San Buenaventura.—Modificaciones ministeriales.—Reunión de los Colegios Electorales.—Tratado domínico-danés.—Convocatoria del Congreso en sesiones extraordinarias.—Comienzo de las ordinarias.—Segunda elección de Santana para presidente de la República.—Ultimos actos de la primera Administración de Baez.

Rico en acontecimientos importantes fué el año de 1852, en el cual comenzó á ponerse de manifiesto la división que el egoismo y la ambición hacían cundir entre los hombres apasionados que desde el 12 de julio de 1844 se habían agrupado al rededor del general Santana, y «se apresuraban, como dijo uno de ellos después, á manifestar adhesión á ese candidato, ostentándose como viles esbirros, y aun como jurados enemigos de cualquiera otra entidad política.» Y nacía esta división, que tan funesta hubo de ser al país, del entibiamiento de las relaciones existentes entre Baez y Santana, cuya alianza venía siendo ya imposible, porque el ascendiente que el uno había tenido siempre sobre el otro por la insinuación y el consejo, quería éste ejercerlo sobre aquel por la

imposición y la violencia. De ahí la desconfianza con que recíprocamente comenzaban á mirarse esos dos hombres, cabeza el uno y brazo el otro de la situación; desconfianza de la cual encontramos pruebas evidentes en la insistencia con que el general Santana se le interponía á Baez como su sombra, cada vez que éste ejercía algún acto de autoridad, relacionado principalmente con los asuntos de la guerra, que consideraba aquel como de su esclusiva competencia en su calidad de general en gefe del ejército. Por eso lo vemos presentarse en la capital, á la cabeza de las tropas seibanas, cuando la movilización hecha en abril de 1851, y acudir presuroso al Cibao atraído por la movilización militar hecha en setiembre de 1852, para quedarse maliciosamente como enfermo en Santiago de los Caballeros, donde permaneció en espectativa por espacio de cuatro meses, al cabo de los cuales salió en enero para la capital, con un trozo de caballería, y acompañado de algunos particulares, á verse con sus amigos, y á conferenciar con el presidente Baez, que los acusaba de intrigas revolucionarias, y que en testimonio de fidelidad hubo de acompañarle hasta su residencia de El Prado, en el Seibo, de donde regresó el 2 de febrero con la seguridad de que tenía garantido el cumplimiento de su período, á prepararse para atender á las tareas legislativas, que tenían de ser muy laboriosas, pues que el gobierno había perdido las elecciones y la mayoría estaba constituida por el elemento disidente, en que tanto influían el general Ricardo Miura y Manuel Joaquín del Monte.

Con motivo de la parte que cupo á Baez en esas tareas, fué que tuvo que comparecer ante las cámaras dos veces, además del día de la presentación del mensaje: el 3 y el 30 del mes de abril. En la primera, á dar cuenta, en compañía del Libertador, que había vuelto á la capital á encontrarse en la apertura de las cámaras, del estado de las cajas nacionales, y de algunas medidas tomadas con respecto de los empleados de Puerto Plata, las cuales fueron aprobadas por la representación nacional, del mismo modo que la proposición que hizo de que á dichos empleados se les pagara en moneda fuerte; y en la segunda, á pintar, en sesión secreta, los inconvenientes que se le presentaban para llevar á cabo la ley de conscripción, mientras no se hiciera la paz con Haití, y á pedir la aclaración del artículo 2 del decreto que consideraba como empleados públicos á los amanuences de ám-

bas cámaras, observando que era corto el tiempo que se le concedía para poner reparo á las leyes; todo ello con el fin de mantener en buen pié el ejército, que pocas veces se había visto como entonces, gracias á los desvelos del ministro de la guerra, general Aibar, particularmente en la capital, donde el 1º y 2º regimientos de línea llegaron á brillar de todos modos, bajo el mando de los coroneles Lorenzo Santamaría y José Lamarche, militares pundonorosos é inteligentes, que se miraban en sus respectivos cuerpos y se empeñaban en el lustre de sus soldados, sin que le tocara la misma suerte al batallón de artillería, cuya oficialidad, que relativamente era escogida, se veía inutilizada por la acción de un gefe ignorante y corrompido, á quien sostenían en el puesto absurdas preocupaciones hijas de una política torpe y pusilánime; siendo de toda justicia confesar que hubo tanto interés en dar brillo á las armas para este tiempo, que habiendo puesto reparos aceptables los individuos designados para ir á la escuela politécnica de París, trajo el gobierno al país sargentos y oficiales de todas las armas que repartió como instructores en las playas de Santo Domingo y Santiago, contándose en el número de ellos el coronel Mendéz, que después fué representante de la República en su patria.

Y no fueron los asuntos mencionados los únicos que obligaron al presidente Baez á ponerse en contacto inmediato con las cámaras, que también le movió á hacerlo la cuestión internacional promovida por Sir Robert Hermann Schomburgk, cónsul de S. M. Británica, al pretender que los súbditos ingleses fueran asimilados para el pago del derecho de patente á los ciudadanos de la República, con cuyo motivo estableció una reclamación contra la ley por virtud de la cual se les exijía esta contribución en los mismos términos que á los demás estrangeros, en previsión probablemente de que los súbditos franceses estuviesen llamados á disfrutar de garantías especiales, al ser concluído el tratado que estaba pendiente de ejecución; mas el punto fué controvertido con tanta fuerza por el Poder Ejecutivo, que sometido al Congreso el 12 de marzo, por medio de un mensage, este cuerpo declaró sin fundamento la reclamación, autorizando al gobierno á rechazarla con energía, lo que hizo con buen éxito, pues que tuvo la fortuna de contar con el apoyo del gabinete británico, el cual ordenó al cónsul que no insistiera por

el momento en su reclamación, seguro sin duda de que mas tarde podría intentar otras con probabilidades de mejores resultados, pues que firmado el 8 de mayo el tratado dominico–francés, en la ciudad de Santo Domingo, entre los señores general Juan Esteban Aibar, ministro de guerra, marina y relaciones exteriores; el doctor José María Caminero, ministro de justicia é instrucción pública, y el general Ricardo Miura, por un lado, en representación de la República Dominicana, y el señor Jean Francois Maxime Raybeaud por el otro, en representación de la República Francesa, como en él quedaron consignadas algunas estipulaciones en que los intereses mercantiles se veían equiparados respectivamente para los súbditos de los dos estados, á la larga pudieron beneficiarse de ellas los demás que tenían derecho á ser tratados como lo era la nación mas favorecida.

Y una vez arregladas las relaciones políticas y comerciales con Francia por medio del mencionado tratado, aprovechó el presidente Baez, quien por condescender con el cónsul inglés, y á disgusto del francés, que la creyó infructuosa, había confiado al general Antonio Abad Alfau, que llevó como secretario á Pedro Ricart y Torres, la misión de ir á tratar de la paz con el emperador Soulouque, el cual no quiso hacerlo bajo la garantía de la mediación, por lo que se vieron reducidas las negociaciones al cange de los prisioneros de guerra, que regresaron al país, junto con el general Alfau, á bordo del vapor de guerra *Cocodrille*, comandante Pierre Choux, protegidos por Mr. Raybeaud; aprovechó Baez el momento, decíamos, para encomendar al presbítero doctor Elías Rodríguez y Valverde, á la vez que el encargo de irlo á presentar al presidente de la República Francesa y realizar el cange de sus ratificaciones, la diligencia de concluír con la Santa Sede un concordato, que era de precepto constitucional y se creía de urgente necesidad y de alta conveniencia, para evitar cuestiones religiosas. Con ese objeto y con el de tener además en Europa un representante en las graves circunstancias de la época, se le dió el nombramiento de plenipotenciario, con cuyo caracter partió para Santómas á coger el vapor correo de Europa, el día 26 de mayo, á bordo del mencionado vapor de guerra francés *Cocodrille*, que fué puesto á la disposición del gobierno por el cónsul general Mr. Maxime Raybeaud. Y sin la división personalísima consumada ya entre los hombres

de la situación, deslindados unos por Baez y otros por Santana, acaso habría dado buenos resultados la misión confiada al doctor Rodríguez cerca del Padre Santo; pero interrumpida como se verá después por el prurito de no continuar lo comenzado, sino mas bien deshacer lo hecho, que comunmente se nota entre los rivales políticos que no respetan los principios al sucederse en el poder los unos á los otros, pasó de un todo desapercibida y no fué de mucho provecho para la nación.

Estos asuntos y los que se relacionaban con la mediación, que perseveraba en la idea de alcanzar la paz sin el empleo de las armas, buscando el equilibrio entre las pretensiones exajeradas de Haití y los derechos terminantes é incontestables de los dominicanos, pusieron al presidente Baez en el camino del Seibo, para donde salió de la capital el 11 de junio, acompañado de los representantes de Francia, cónsul general Mr. Maxime Raybeaud y cónsul particular Mr. Eugenio de Lamuessence, quienes después de celebrar largas conferencias con el general Santana, en su residencia de El Prado, regresaron el 15 satisfechos del cordial recibimiento que les había hecho el hombre á quien el gobierno tenía por mentor, y que la masa común del pueblo consideraba, á fuerza de oirlo repetir en todos los tonos, como el guardián de su independencia y el heraldo de sus libertades; habiendo coincidido con el mencionado viaje del presidente, el de los ministros de justicia é instrucción pública y hacienda y comercio, doctor José María Caminero y Miguel Lavastida, los cuales se embarcaron el mismo día 11 á bordo de la barca de guerra *Libertador*, con destino á Puerto Plata, para ir á cumplir el encargo de residenciar las oficinas principales de las provincias del Cibao, de donde volvieron á la capital el 22 de agosto, muy pagados de la recepción que se les hizo, aportando algunos valores, sin menoscabo de aquellas cajas, en que dejaron regulares existencias, y trayendo impresiones favorables del estado de prosperidad en que se hallaban, sobre todo Puerto Plata y Santiago, cuya ciudad había respondido á la aparición del *Eco del Ozama* en la capital, fundando un periódico político, literario é industrial, bajo el título de *Correo del Cibao*, cuyo primer número vió la luz pública el día 10 de julio, redactado por Alejandro Victoria, con la cooperación de otros jóvenes aficionados á las letras, no siendo éste el único pro-

greso que hizo por entonces el periodismo, pues que á poco apareció también en la capital *La Española Libre*, periódico literario redactado por Nicolás Ureña de Mendoza, José María Gonzales y Manuel María Gautier, cuyo primer número circuló el 23 de setiembre; pero esta hoja no tuvo larga vida, porque no tardó mucho en tener rencillas con *El Corrreo del Cibao* y luego con *El Eco del Ozama*, y sea que no le fuera bien en sus controversias, ó que sus redactores se encontraran cohibidos en las discusiones, es lo cierto que por despecho ó por desencanto dejaron muy pronto de escribir.

Para este tiempo, había naufragado en La Mona, en la noche del 6 de agosto, el bergantín español *Molinero*, capitán don Felipe Barreño, que iba para Santiago de Cuba; y no bien lo supo el presidente Baez, cuando dispuso que el general Juan Alejandro Acosta fuera á darle auxilio en uno de los buques de guerra nacionales, recayendo la elección en la goleta *Constitución*, la cual zarpó de la ría del Ozama el 27, y después de socorrer á los náufragos y ayudarles á salvar lo que se pudo, los llevó á Mayagüez, en la isla de Puerto Rico, cuyas autoridades interpretaron este á tiempo como una prueba de la adhesión que el pueblo dominicano tenía á España, influyendo esta circunstancia sin duda en la determinación del general don Valentín Cañedo, que gobernaba en la isla de Cuba, de mandar el vapor de guerra *Isabel II*, al mando de don E. Salado, á visitar la capital y otros puntos de la República, y á bordo de dicho buque á don Mariano Torrente, autor de varias obras científicas y literarias, investido de toda autoridad y con extensas instrucciones secretas para el desempeño de una comisión especial, engendrada por el temor de proyectos filibusteros fraguados contra Cuba, de cuyos resultados quedó satisfecho, recogiendo de la boca de algunas autoridades, según lo manifiesta el capitán don Ramón Gonzales Tabla en la *Historia de la dominación* y *última guerra de España en Santo Domingo*, palabras indicativas de las buenas disposiciones que reinaban en el país en favor de los españoles, lo que no nos atrevemos á poner en duda, pues que al publicar dos años después dicho comisionado su libro *Política Ultramarina*, en que abarcaba todos los puntos referentes á las relaciones de España con los Estados Unidos, con la Inglaterra y las Antillas y señaladamente con

la isla de Santo Domingo, no sólo pintó con vivos colores la grande adhesión y entusiasmo de los dominicanos, sino que concluyó por indicar que eran tres «los caminos que se ofrecían á la España para preservar á esta su antigua colonia de los males de una guerra destructora, así como para evitar que, dominada por otra nación, pudiera poner en peligro las actuales posesiones ultramarinas, que tan inmediatas se hallan á aquel punto:» el primero, el restablecimiento de la antigua dominación; el segundo, la declaración del protectorado; y el tercero, prestarle «un apoyo moral y eficaz, bien fuera por medio del reconocimiento de su independencia, ó bien sin declarar esplícitamente dicho reconocimiento, y sí solo por la vía oficiosa,» aunque optando particularmente por el protectorado, convencido de que el gobierno español podía establecerlo «sin ningún peligro y sin ningún quebranto, y antes bien de un modo provechoso para la defensa de las demás posesiones de ultramar, y para el incremento de su comercio y de su riqueza, tomando posesión de Samaná, que sería una de las condiciones de dicho protectorado.»

Empero, bastando con lo dicho para demostrar la trascendencia que pudo tener la visita de Torrente al presidente Baez, aplazaremos el asunto para mejor oportunidad, ocupándonos entre tanto en dar á conocer los últimos actos de su administración, sin olvidarnos de hacer mención de su viaje á la provincia de Azua, durante el cual pasó revista á las tropas de Neiva, á fines de setiembre, y á las de San Cristóbal el 10 de octubre, quedando satisfecho de su buena organización y del orden y disciplina que reinaba en ellas; ni del fatal incidente de la muerte del cónsul francés Mr. Eugenio de Lamuessens, acaecida en Santo Domingo el día 8 de noviembre, con cuyo motivo dispuso el gobierno en su decreto del 10, que en todas las capitales de Provincia se celebraran exequias religiosas por él, á expensas de la República, en la mañana del 26, en atención á la gratitud que le debían los dominicanos por su adhesión sincera á la causa de la independencia y por su constante empeño en procurar el término de la guerra con Haití; ni tampoco de la adquisición del faro que señala á los marinos el puerto de Santo Domingo desde el fuerte de San José, y que fué encendido por primera vez el 14 de agosto de 1853, con una luz blanca fija desde la caída del sol hasta su salida, luz

que fué cambiada en 1879 por otra mas brillante, que colocada sobre un aparato giratorio presenta de minuto en minuto fases blanca y roja que se distinguen á la distancia de diez y ocho á veinte millas inglesas; ni mucho menos del establecimiento en la capital del colegio de San Buenaventura, inaugurado en 1º de diciembre de 1852 con mucha pompa y solemnidad, en virtud del decreto de 20 de octubre, habiendo asistido á su instalación el presidente Baez con sus ministros, y la comisión central de instrucción pública, compuesta del presbítero doctor Elías Rodríguez y Valverde, que no había salido todavía para Europa, del licenciado Manuel María Valverde, del presbítero Gaspar Hernández y del licenciado Alejandro Angulo Guridi, quienes recibieron este encargo en 24 de noviembre por resolución del Poder Ejecutivo. Abrióse este colegio bajo la dirección del licenciado Manuel María Valverde, secundada por la del presbítero doctor Elías Rodríguez, rector el primero y vice–rector el segundo, por nombramiento de 21 de noviembre, día en que fué organizado el cuerpo de profesores, como sigue: el presbítero doctor Elías Rodríguez para la clase de filosofía, el presbítero Gaspar Hernández para la de matemáticas, el licenciado Manuel María Valverde para la de medicina, Félix María del Monte para la de literatura, y Tomás Bobadilla para la de derecho civil, que por renuncia de éste fué confiada al licenciado Alejandro Angulo Guridi, quien se hizo cargo también mas tarde de la de literatura, habiendo asistido á estas clases como alumnos, entre otros dominicanos que han figurado en su país, como políticos y como literatos, el presbítero Fernando Arturo de Meriño, prelado actual, José de Jesús Castro, Juan Ramón Fiallo, Manuel Rodríguez Objío, Eugenio Perdomo, José Francisco Pichardo, Carlos Nouel, Manuel de Jesús Heredia, Sebastián Monserrate, Apolinar de Castro, Mariano Antonio Cestero y José Gabriel García.

Ahora volviendo á los últimos actos de la primera administración de Baez, principiaremos por las modificaciones ministeriales realizadas con el nombramiento, el 17 de setiembre, de Francisco Cruz Moreno, como ministro de hacienda y comercio, y en reemplazo de Miguel Lavastida, que fué á formar en las filas de la oposición y que era de los que amenazaba con el próximo febrero; con el llamamiento del general Pedro Eugenio Pelletier, hecho á fines de noviembre, para o-

cupar el ministerio del interior y policía, á tiempo que tenía lugar la reunión que de pleno derecho verificaron los colegios electorales de las cabezas de provincia, el primer lunes del mes de diciembre, para proceder á elegir el nuevo presidente de la República, según las reglas establecidas en el artículo 96 de la constitución, á fin de que el congreso nacional, que debía reunirse también de pleno derecho del 1º al 15 de febrero de 1853, procediera al despojo de las actas de dichos colegios é hiciera la proclamación del magistrado electo; pero como S. M. el rei de Dinamarca había enviado un comisionado encargado de efectuar el cange de las ratificaciones del tratado de paz, amistad, comercio y navegación, celebrado en Santa Cruz el 17 de diciembre de 1851, entre su representante Mr. Hans Ditman Frederik, y el de la República Dominicana, señor Segismundo Rotschild, fué convocado extraordinariamente el mencionado cuerpo para el 26 de enero, con el objeto de que examinara las modificaciones que había sufrido este instrumento, las cuales obtuvieron la aprobación de los legisladores por su decreto del 31, en cuya virtud fué ratificado y puesto en vigor, viniendo á cerrar el proceso de los actos gubernativos del presidente Baez, el decreto de 5 de enero de 1853 sobre inválidos, en el cual determinó que mientras el congreso diera una ley sobre la materia, se consideraran para el cobro de sus sueldos, como en actividad de servicio, los generales, gefes y oficiales inválidos en acción de guerra, sin que necesitaran presentarse á la revista, sino simplemente acreditar la identidad de su persona por ante la primera autoridad militar de su residencia; la resolución de 3 de febrero concediendo á Mr. Federico Finke el execuatur como cónsul de Hanover y del Oldemburgo en Puerto Plata; y la sanción del decreto de 15 de febrero, en que las cámaras legislativas, considerando: «que un gran número de ciudadanos notables habían solicitado para el general Santana una pensión vitalicia, y el presente, en nombre de la nación, de una espada de honor, para perpetuar sus heroicos servicios;» que «durante el espacio de dos sesiones legislativas se había agitado en su seno esta cuestión, diferida, por último, para la presente;» que «el ilustre general no era solamente un guerrero infatigable y el libertador de la patria, sino también el hombre de la abnegación y de los sacrificios mas señalados,» por cuya razón vivía «en voluntaria escaséz, resultado de sus liberalidades pa-

ra con ella;» que llamado por segunda vez á la primera magistratura, y consagrado esclusivamente al servicio de la República, «no podía ocuparse sino de ella y vivir para ella,» por lo que ésta no podría, sin culpable ingratitud, dejarle por mas tiempo en la emergencia á que le había condenado su acendrado patriotismo;» que no era nuevo «entre las naciones reconocidas el hecho de mejorar la suerte de sus héroes;» y que el estado actual de la guerra y la circunstancia de no haberse fijado aún el sistema monetario, haría por el momento eventual el pago de una pensión vitalicia, determinaron que se hiciera «á expensas del erario público una espada con el pomo de oro, en que aparecieran grabadas las armas de la República, y en cuya hoja se leyeran, distribuidas en ambos lados, las siguientes palabras: *la patria agradecida á su ilustre libertador*, la que le sería presentada en nombre de la nación;» y que «de las arcas nacionales se pusiera á la disposición del general Santana la suma de diez y seis mil pesos fuertes, por una sola vez, como ténue reparación de sus sacrificios pecuniarios.»

Porque como el congreso hubo de reunirse extraordinariamente el 26 de enero de 1852, había continuado en sesiones ordinarias para proceder al despojo de las actas de los colegios electorales, habiendo asistido á las sesiones: como conservadores, Juan Bautista Lovelace por Santo Domingo; general Merced Marcano por el Seibo; Damián Ortiz por Azua; Félix Morilla por La Vega; y como tribunos, Félix Mercenario, Francisco Sardá y Carbonell y Felipe Perdomo por Santo Domingo; Carlos Baez y Antonio Ramírez por Azua; Félix María del Monte y Pedro Valverde y Lara por el Seibo; el presbítero Gaspar Hernández por Santiago y Andres Aibar por La Vega. Y como del escrutinio practicado resultó el general Pedro Santana con 72 votos, Domingo Rodriguez con 14, Manuel Joaquín del Monte con 13, José María Medrano con 7, Damián Ortiz con 6, Vicente Mancebo y el general José Valverde con 5 cada uno; Domingo de la Rocha, Félix Morilla y el general Pedro de Mena con 2; y Tomás Bobadilla, Carlos Moreno, Antonio Madrigal, José María Rodríguez, Casimiro de Moya, Rafael Pérez, Manuel Megía, Domingo Mallol y el general Merced Marcano con 1, fué proclamado el general Pedro Santana presidente de la República, en reemplazo del coronel Buenaventura Baez, cuyas funciones como primer magistrado ter-

minaron el 15 de febrero de 1853, en cuyo día al comparecer ante el congreso á entregar el poder á su sucesor, presentó un mensage, en el cual, después de dar cuenta de que al separarse del mando dejaba á la República en paz con todas las naciones; el tesoro, exhausto en 1849 por los dispendios de la guerra, en un estado que podía llamarse próspero; un colegio establecido en el cual cursaban varios jóvenes las clases de literatura, filosofía, matemáticas, derecho civil y medicina; reglas dictadas para el reclutamiento de tropas, que debían producir ventajas al ejército y aliviar la población; efectos de guerra suficientes para defender el país si no se celebraba la paz; un faro en construcción en el lugar mas conveniente del puerto de Santo Domingo; y varias medidas tomadas conducentes é perfeccionar todos los ramos de la administración; manifestó refiriéndose á que «las relaciones internacionales en general, bien cultivadas, serán siempre una fuente profusa de beneficios para aquellos países que fundan en las inmigraciones periódicas sus esperanzas de progreso,» influído sin duda por sus conferencias con don Mariano Torrente, cuya trascendencia prometimos esplicar, que cumplía «á este propósito inculcar la necesidad de ser explícitos en la manifestación de los buenos y sinceros deseos (de los dominicanos) hácia la antigua metrópoli,» pues que «españoles todos por orígen ó por educación, con las mismas costumbres, la misma religión, el mismo idioma,» verían «siempre en los peninsulares á hermanos y amigos, á los compañeros de las hazañas que en otros tiempos ilustraron estas comarcas, presagiando desde entonces los portentos de que era capaz la raza hispano americana;» que por consiguiente no debía «la República esperar para estrechar sus relaciones con los españoles la época de posibles ajustes,» porque «ni la España se opuso por la fuerza á las modificaciones políticas que se efectuaron en esta porción de sus dominios, ni para efectuarlas fué necesario derramar sangre de hermanos,» razón por la cual debía, en su concepto, empezarse ya á contar, por un acto del congreso, el comercio «con España, con las mismas franquicias que la nación mas favorecida,» y lo que es mas inaudito todavía, «reconocer como deuda nacional el montante de los perjuicios que ocasionó á los españoles residentes en Santo Domingo la confiscación de bienes decretada por el gobierno de los haitianos,» á reserva de exijir de estos la

compensación correspondiente al arreglo definitivo de la paz; concluyendo por expresar el deseo de que la Providencia otorgara á su sucesor el poder y los medios de poner un término á la guerra, y á los representantes de la nación acierto en el desempeño de la misión popular de que estaban encargados, á fin de que pudieran intruducir las saludables mejoras que, en los días de la paz, habían de hacer la felicidad de la República.

LIBRO QUINTO.

PERIODO DE LA SEGUNDA ADMINISTRACION DE SANTANA.

I

Instalación de Santana por segunda vez en la presidencia de la República.—Su programa.—Organización de su ministerio.—Primeros actos de su administración.—Dificultades con el clero. Sus consecuencias.

Tomó el general Pedro Santana posesión, por segunda vez, de la presidencia de la República, el día 15 de febrero de 1853, prestando el juramento constitucional ante el Congreso de la Nacion, que desde el 26 de enero se hallaba reunido en sesiones extraordinarias, en virtud del decreto de convocatoria expedido por el Poder Ejecutivo el 14 de diciembre de 1852; é hizo notable su instalación entonces en el mando, la circunstancia de haber sido el primer acto de esa especie que tuvo lugar entre los dominicanos conforme á las prescripciones de la carta fundamental, pues no sólo se llevó á cabo la elección en paz y á su debido tiempo, sino que se encontraron reunidos ante las Cámaras, para cumplir con los mandatos de la ley, si bien aparentando una cordialidad que ya no existía, el magistrado saliente y el entrante, cosa que por desgracia no ha sucedido siempre, ni aún después de la Restauración.

Y cuenta que el general Santana no señaló esta vez su ingreso al poder, como era de costumbre, con la presentación del programa de su gobierno, sino que se limitó, después de manifestar que percibía inumerables obstáculos que superar y abusos que corregir, lo que llamó mucho la atención, á ofrecer respeto á la propiedad y á las familias, y obediencia á las leyes; pero á los pocos días, el 27 de febrero, aniversario de la Separación, llenó este requisito indispensable, diciendo en una proclama, que «el pasado de la República estaba unido á él por lazos muy estrechos; y que su recuerdo no alteraba nunca el sociego de su espíritu,» por lo que debía ser para el pueblo y el ejército, entidades á quienes en todos los casos extraordinarios invocaba, «el mas digno programa de su nuevo período presidencial;» concluyendo, sin embargo, por hacer el ofrecimiento, de conservar «en completa armonía las relaciones diplomáticas y hacer esfuerzos porque jamás se vieran interrumpidas;» de consagrar «una parte de sus desvelos gubernamentales á conseguir el entrar en contacto con otras potencias extrangeras,» enviando al efecto comisionados á Europa, como lo hizo en su primera administración; de procurar remover en el interior «cuantos obstáculos se opusieran al pronto desarrollo de la riqueza material y á los progresos morales é intelectuales;» de esforzarse porque nunca se contraviniera á la letra ni al espíritu de las leyes; y de ver un hermano en cada uno de sus conciudadanos, terminando por invitarlos á todos á «echar un denso velo sobre lo pasado, y á no traerle jamás á la memoria, sino para sacar provecho de las lecciones que encerraba,» en la seguridad de que para él no había mas enemigos que los que lo eran de la patria.

Y en prueba de la sinceridad de esta manifestación, señaló el aniversario de la Independencia expidiendo, el mismo día 27 de febrero, un decreto, por el cual permitió la entrada al país, y vuelta al seno de sus familias, á trece indivíduos de los que comían el amargo pan del destierro por haber sostenido con lealtad la administración del expresidente Jimenez, á saber: coronel Juan Nepomuceno Ravelo; tenientes coroneles Tomás de la Concha, Tomás Sánchez, Juan Fernández, Pedro Gautreau y Juan María Albert; capitán Justiniano Bobea; teniente José Lacay; y ciudadanos José María y Fernando Serra, Teodoro Acosta, Agustín Romero y Pedro Lustrino, de los cuales el mayor número

aceptó sin vacilar la inesperada amnistía; medida que fué recibida con regocijo por la opinión pública, no faltando quienes creyeran que el general Santana procedía de buena fé y se hallaba dispuesto á cambiar de sistema, entre ellos el general Francisco del Rosario Sánchez, quien á pesar del retraimiento político en que vivía, le dirigió cordiales felicitaciones por la prensa, é hizo fervientes votos por el buen acierto en todos sus actos, valiéndose para ello de las columnas de *El Progreso*, periódico político, literario y mercantil, que fundó Nicolás Ureña de Mendoza, con la mira de apoyar de lleno la nueva administración, habiendo visto la luz pública su primer número el día 20 de febrero, y siendo saludada su aparición con entusiasmo por los hombres de letras que venían formándose á la sombra de Félix María del Monte, decano de la literatura patria, cuya voz tuvo por entónces eco momentáneamente en el consejo de gobierno.

Pero todas las ilusiones formadas y las esperanzas concebidas respecto del nuevo orden de cosas, carecían de fundamento, porque ni había homogeneidad de ideas entre los hombres que componían el ministerio, para suponer que las teorías liberales se aclimataran sin tropiezo en la situación, ni motivos para inferir que las rivalidades personales fomentadas por el egoísmo y la ambición durante el régimen pasado, no repercutieran rencorosas de un momento á otro, teniendo como tenían representantes caracterizados con mas ascendiente sobre el primer magistrado que algunos de los secretarios del consejo de gobierno, organizado así por su decreto de 16 de febrero: despacho de justicia é instrucción pública y relaciones exteriores, general Pedro Eugenio Pelletier, que había sido reelecto; del interior y policía, Miguel Lavastida, que hubo de retirarse disgustado de la pasada administración; de hacienda y comercio, Francisco Cruz Moreno, hombre apasible que no tenía sabor ni color político; y de guerra y marina, general Felipe Alfau, quién no aceptó por el resentimiento que conservaba á Santana, á causa de que no le sostuvo en 1849 protegiéndole del golpe que á mansalva le asestaron sus enemigos políticos.

Y en efecto, encontramos confirmado nuestro juicio anterior en los primeros actos gubernativos de la administración, entre los cuales resalta por la rudeza de la forma y la violencia de los procedimientos á que dió lugar, el que llenó de amargura los últimos días del arzobispo Portes é In-

fante, motivado al parecer por la aspiración del virtuoso prelado á que se reformaran en sentido mas cónsono con los sagrados cánones, algunas disposiciones de los códigos en vigor, sobre todo las relativas al matrimonio, base fundamental de la familia; aspiración que desairada primero por el Poder Ejecutivo, y luego por el congreso, entibió las relaciones entre la Iglesia y el Estado, hasta el punto de que habiendo pronunciado el presbítero Dionicio de Moya un discurso en la catedral, durante la última fiesta nacional, en que preconizando el poder de Dios, atribuyó á la visible protección que prestaba á las armas dominicanas, las espléndidas victorias obtenidas contra los haitianos, el general Santana se consideró duramente ofendido, y llamando á los salones del palacio nacional, después de haberse despedido las corporaciones civiles, á todos los gefes y oficiales del ejército activo de la capital, dió rienda suelta, en una peroración repleta de arrogancia y descomedimento, á pasiones y enconos mal reprimidos, prorrumpiendo en improperios contra el clero y atribuyéndole el propósito de estorbar la buena marcha de la administración, siendo de notar que no estaban presentes los ministros, y que el único hombre visible que le acompañaba era Manuel Joaquín del Monte, político apasionado y rencoroso, no obstante estar adornado como indivíduo de muy buenas cualidades. (*)

Y no paró aquí la predisposición del general Santana contra el clero, que suponía adepto á la política de su antecesor á causa de haber aprobado éste el sínodo diocesano de 1851 y autorizado su impresión, sino que agriándose las cosas cada vez mas, aprovechó la ocasión de encontrarse en el congreso el 14 de marzo, llevado por otro asunto determinado, para hacer comparecer al señor Portes é Infante, prévio el correspondiente permiso, y abrumarle en sesión pública con cargos muy duros por la conducta de los sacerdotes bajo su mando, á quienes acusó de ingerirse en los asuntos temporales predicando la desobediencia, amenazando el reposo público y exitando á la rebelión, con cuyo motivo concluyó por exigirle terminantemente que prestara juramento de respetar y obedecer la constitución del Estado, como único medio de poner coto á los abusos es-

(*) El autor asistió á este acto con el carácter de sub-teniente de artillería.

candalosos que tenían lugar; pero como el venerable prelado se negó á ello, alegando que lo había hecho sin renunciar á las prerrogativas de la Iglesia, pues que de otro modo no podía jurar leyes inícuas, sus razones irritaron de tal modo al presidente, que no vaciló en presentarle como punto final del vivo altercado que tuvieron, el pasaporte para el extrangero que en previsión de tan terrible desenlace llevaba preparado; en vista de lo cual se retiró Su Señoría Ilustrísima profundamente conmovido, sin que sus lágrimas influyeran en el ánimo de su acusador, quien continuó acriminando al clero y calificándolo de obstáculo para el cumplimiento de las leyes, todo ello para terminar tan lamentable escena, con la manifestación de que esperaba que el alto cuerpo sabría apreciar en su justo valor la determinación que en su presencia acababa de tomar.

Y en efecto, así lo hicieron los representantes de la nación, para cuya mayoría eran los deseos del libertador presidente un mandato ineludible, pues que no solo se apresuraron á darle las gracias, á nombre del pueblo dominicano, por el acierto con que había zanjado las dificultades interiores del país, sino que agregaron, por órgano de su presidente, que si bien era verdad que se haría sensible la ausencia del señor Arzobispo, la salud del pueblo así lo exijía, y además éste sabría proporcionarse un buen prelado. Y como esta manifestación bastaba á Santana para considerar solidariamente responsable al congreso de su violenta determinación contra Su Señoría Ilustrísima, la confirmó expidiendo el mismo día un decreto por el cual ponía á su disposición un buque de guerra del Estado y cuatro mil pesos fuertes en efectivo, á fin de que pudiera trasladarse al lugar que juzgara conveniente. Empero, este decreto no tuvo ejecución, á causa de haberse decidido el prelado, después de profundas meditaciones, á prestar el juramento que se le exijía, el día 4 de abril y en los términos prevenidos por la constitución, como hubo de manifestarlo en su oficio de 22 de marzo, y por consiguiente, quedó en suspenso por una resolución que tomó el mismo Santana el 23, según la cual, no creyendo suficiente la formalidad que iba á cumplirse para «restablecer la marcha legal de los asuntos públicos, pues figuraban en primera línea los presbíteros doctor Elías Rodríguez, Gaspar Hernández y José Santiago Diaz de Peña, como instigadores, verdadero origen y cooperadores en el

plan de abusos con que se había estado aspirando, hacía algún tiempo, á investir al clero de derechos y atribuciones que eran del esclusivo resorte de los poderes del Estado,» dispuso que los tres sacerdotes mencionados quedaran extrañados del territorio de la República, que abandonaron los dos últimos el 23 de marzo, miércoles santo por cierto; y como el primero de ellos se hallaba actualmente en Europa, en comisión del gobierno, que entregara todos los documentos referentes al objeto de su misión á la persona que se le presentara debidamente autorizada, elección que recayó en Pedro Ricart y Torres, quien fué á esperarle con ese objeto á la vecina isla de Santómas, adonde le llevó la goleta de guerra *Nuestra Señora de las Mercedes.*

Estas medidas, reveladoras de una predisposición muy marcada contra las dignidades eclesiásticas, á quienes había tratado el expresidente Baez de atraerse, proporcionaron al señor Portes una desazón tan grande, que declinando en un largo acceso de enagenación mental, puso á la Iglesia dominicana en peligro de verse huérfana desde entónces de los cuidados de su abnegado pastor, cuyas facultades administrativas asumió el presbítero Antonio Gutierrez, quien en su calidad de provisor y vicario general, prestó el juramento, motivo de la dificultad, el día 4 de abril indicado, en manos del presidente de la República, y en presencia del congreso nacional y de las corporaciones civiles y militares de la capital, reunidas espresamente en la Catedral, donde se cantó un *te-deum* solemne en acción de gracias, levantándose la correspondiente acta, que firmaron el mencionado provisor, el presidente del congreso Félix Morilla, los secretarios del mismo Benigno Filomeno de Rojas, José Román y Francisco Sardá y Carbonell, y por enfermedad del ministro de interior y policía, el de justicia é instrucción pública, general Pedro Eugenio Pelletier, quedando desde entónces subyugado el clero por el poder civil, que controlaba todos sus actos, y el porvenir de la Iglesia dominicana amenazado de la irregularidad en que después se vió envuelto por falta de prelado propio, ventaja que durante muchos años hicieron inasequible las ambiciones de los hombres y las intransigencias de los gobiernos.

II

Rompimiento entre Santana y Baez.—Cargos del primero contra el segundo.—Defensa de éste.—Aclaración de muchos puntos históricos.

Ni la tropelía ejercida en presencia de la representación nacional con el viejo arzobispo, ni el alejamiento de los elementos liberales que soñando con una política espansiva habían esperado con ansias la instalación del nuevo gobierno, fueron bastante para que el presidente Santana considerara superados los obstáculos que percibía al empuñar las riendas del poder, ni correjidos los abusos que se proponía cortar, que tal parece como que constante en la idea, innata en él, de afianzar su gobierno con golpes de autoridad, le faltaba dar otro muy ruidoso, nada menos que contra su antecesor, no sólo en obedecimiento á sus propias inspiraciones, si que también á la influencia que ejercían en la nueva situación algunos personajes políticos que, íntimos aliados de aquel, hubieron de tornársele en antagonistas irreconciliables durante el tiempo que estuvo en el mando. Pero como necesitaba de un punto de apoyo para obrar en ese sentido, los representantes de la nación, que la veían personificada en él, se lo proporcionaron con la contestación que se aprontaron á dar, á mediados de mayo, al último mensaje del gobernante que consideraban caído mas bién que legalmente reemplazado, pues que no obstante «los rasgos de terminante aprobación de sus actos como magistrado,» que contenía el discurso que hubieron de dirijirle, tanto el ciudadano Juan Bautista Lovelace, como el presidente del alto cuerpo, le hicieron afirmar en el documento á que nos referimos, que gobernó mal, que lo poco bueno que hizo se debió al general Santana, no habiendo sido lo demás sino desaciertos y desórden, echándole en cara para corroborrar tan severo juicio, que pretendió hacer á las cámaras cómplice de sus actos, recomendándoles «que depusieran toda timidez, aun cuando para llevar á efecto las ideas recomendadas hubiese de tocarse la constitución;» é insinuándoles la conveniencia de emitir papel moneda; que «se lisongeaba de haber aumentado el tesoro, cuando no había hecho mas que arran-

car á los contribuyentes sumas enormes emitiendo billetes y dando decretos ruinosos;» que no dejó en cajas existencias importantes, ni rindió cuentas, ni se cuidó de los puestos militares, que tuvo siempre en el mayor abandono; todo esto para concluir por desechar «como un pensamiento ruinoso la idea de reconocer una deuda á España por los perjuicios que hubieron de originarle los acontecimientos políticos del país;» por acusar al clero de estar comprometido en los proyectos de usurpación y haber ejercido poderoso ascendiente sobre su gobierno; y por deribar de las inmediatas instrucciones que dió al doctor Elías Rodríguez el no haberse logrado la celebración de un concordato.

Y nos autoriza á pensar que estos pasos no eran sino preliminares del que meditaba dar el presidente Santana contra Baez, la coincidencia de que constituyéndose á poco en su acusador y su juez, le juzgó y sentenció al ostracismo, sin que hubiera causa ostensible que justificara la medida, que de intento fué rodeada de formalidades inusitadas, pues que reunidas el día 3 de julio de 1853 todas las autoridades civiles y militares en el palacio del congreso, y las tropas de línea de la ciudad de Santo Domingo en la plaza de la Catedral, mandó el primero á dar lectura á un manifiesto suyo dirijido al pueblo dominicano, en el cual, después de confesar que había aceptado el poder «porque abrigaba la íntima convicción de que podía y debía resolver las dificultades en que el estado de los asuntos públicos envolvía el país, y cuyas funestas consecuencias estaban al alcance del espíritu menos sagaz y asustadizo,» atribuyó al segundo la creación de las circunstancias críticas que amenazaban sumergir la sociedad en el sangriento caos de una guerra civil, y haciéndose el deber de darlas á conocer, así como otros hechos anteriores, le hizo los severos cargos de haberse opuesto, con todas sus fuerzas, al acto de sublime patriotismo realizado por los dominicanos en 1844, y despachado como corregidor de Azua al capitán Eugenio Siverio, cerca del presidente de Haití, «para denunciarle lo ocurrido y comunicarle los movimientos de las tropas separatistas, lo que animó á este gefe á apresurar su marcha antes de que hubiera tiempo de poner al país en estado de defensa, hecho que dió márgen á que la tropa quisiera sacrificarle como traidor, por lo cual tuvo él que ordenarle que se retirara á la capital,» donde «instó con empeño á su hermano el general Ramón Santana,

para que le aconsejara la retirada y dejara entrar á los haitianos en la misma capital, circunstancia que habiendo llegado á noticia de la junta gubernativa, motivó su prisión, que duró muchos días, y para librarlo de ella tuvo que comprometerse con el mismo gobierno, grangeándose además la animosidad de un gran número de patriotas que veían en su persona el mas acérrimo enemigo de la causa dominicana;» de que mas tarde «sostuvo comunicación clandestina con el general Pradére y otros haitianos, de quienes recibió en mayo de 1849 un socorro de provisiones y vestuarios, haciéndole entender que era el comercio de Santómas quien lo mandaba para el ejército libertador, y después siendo presidente de la República, mandó á pagar aquellos efectos, haciendo de este asunto el mayor misterio;» de que «poco tiempo después de haber tomado las riendas del Estado, introdujo y tuvo oculto en la capital al mismo general Pradére, para combinar con él los planes que éste alimentaba respecto á atacar el Cabo Haitiano para independizarlo del resto del imperio; plan descabellado é impolítico, que si no llegó á realizarse fué porque al comunicárselo se opuso abierta y decididamente, pareciéndole que no debía consentir que se derramara sangre dominicana en defensa de los intereses políticos de los encarnizados enemigos» de la patria; de que «consecuente con esa idea, cuya realización hubiera comprometido la seguridad de la República, y queriendo facilitar la entrada en el país del general haitiano Bobó, dió órden al comandante en gefe de las fronteras del nordeste para recibirlo, disposición que fué causa de que habiendo oficiado á dicho gefe el coronel Francisco Ten, comandante de los cantones de El Medio, Arroyo Blanco y Sabaneta, dándole parte de que una columna de enemigos penetraba en el territorio dominicano, aquel le contestase, en cumplimiento del mandato del gobierno, que venía de buena fé; y á no haber sido por la enérgica resolución del espresado coronel, que desobedeciendo las órdenes de su superior se opuso á la marcha del enemigo, las consecuencias de tan imprudente disposición habrían sido funestas, pues posteriormente se supo que aquel cuerpo de tropas traía las miras mas hostiles.»

Y como si estos hechos no fueran suficientes para concitar á Baez la mala voluntad del pueblo, siempre impresionable, siguió haciéndole los cargos de que en abril de 1851 fingió una invasión del enemigo para hacerle movilizar las

tropas de la provincia del Seibo, resultando que el verdadero objeto de ese movimiento era proponerle derrocar la constitución y apoderarse entre los dos del gobierno absoluto; pero que viendo desconcertados tan insidiosos planes, por falta de su apoyo, «se contentó con dar la gran parada que tuvo lugar fuera de la puerta del Conde, y que sin duda estaba dispuesta para el golpe de estado que se preparaba;» de que «tenaz en su propósito, probó á sorprenderle el día 10 de mayo, en el lugar nombrado El Caimito, diciéndole que el clero se le había acercado exponiéndole que estaba muy satisfecho de su administración, y que con su influjo lo haría presidente vitalicio,» añadiendo que no debía consentir que el clero se llevara esa gloria, siendo el hombre que manejaba las masas del pueblo; de que posteriormente, en enero de 1852, mandó á Santiago al general Esteban Roca, con quien hubo de encontrarse en el camino de regreso para el Seibo, á instarle á que visitara la capital porque en ella se tramaba una conspiración en su nombre, versión más ingeniosa que verosímil que desvirtuó el mismo mensagero, á cuya noticia no había llegado nada de esa conspiración; de que resuelto á llevar á término el plan de sus soñadas conspiraciones, supuso que había complicidad en los representantes de la nación, y premeditó asesinarlos, tratando de conquistar al intento, por medio del ministro de la guerra, general Aibar, al general de marina Juan Alejandro Acosta y á otros varios oficiales superiores, sabedores de lo cual algunos diputados, le pusieron un espreso suplicándole que acudiera á la capital para que los amparara y defendiera, lo que hizo con ánimo de ver si le sacaba de su error con el ofrecimiento de garantizarle «el tiempo que le faltaba para cumplir su período presidencial;» de que «no conforme con esa promesa, hizo de modo que algunos indivíduos influyentes del clero, unos á sabiendas y otros engañados, tomasen á su cargo la empresa de fascinar las masas en su favor,» con cuyo motivo se convirtió la cátedra de Cristo, el viernes de Dolores del pasado año, «en una tribuna política, desde la cual se derramaron á manos llenas, sin duda con la mejor intención y en fuerza de aquellas maliciosas sugestiones, los mayores encomios en pró del gobierno, y se fulminaron terribles anatemas contra los fingidos conspiradores;» de que incurrió en «culpable tolerancia é indiferentismo respecto á legalidad, al aprobar el sínodo diocesano que se discutió,

sancionó é imprimió en la *Gaceta Oficial* sin la menor observación por parte del gobierno, no obstante contener artículos diametralmente opuestos al pacto fundamental y á las leyes del país,» en lo que encontraba «una prueba mas del convenio que había entre algunas autoridades eclesiásticas» y el consabido expresidente, «para ayudarse mutuamente á oprimir al pueblo con ofensa de las instituciones y de la justicia;» y para concluír, de que «gobernó al país con un despotismo sin freno, hoyando á menudo la constitución y las leyes, y usurpó á las cámaras sus facultades legislativas, dictando á su antojo decretos que, á mas de su bastardo orígen, tenían la tacha de ser contrarios al interés de la República, como lo probaba hasta la evidencia la enérgica contestación que el congreso nacional acababa de dar á su último mensage.»

Y como si lo dicho no fuera bastante para dejar demostrado lo discutible de la sinceridad y del patriotismo de ambos contrincantes, aliados hasta entónces convertidos por obra de las malas pasiones en rivales, quiso el generel Santana que anduviera en opiniones el de su émulo, sin calcular que dejaba corriendo la misma suerte al suyo, con la franca manifestación que hizo, al espresar que las mencionadas eran las causas que le movían «á adoptar la medida que había tomado respecto del hombre que acababa de precederle en la primera magistratura del país,» de que «hubiera deseado que la conducta de aquel como hombre público, mas que censuras y castigos, mereciera premios y alabanzas, pues que había sido el que lo indicó para la presidencia, cuando apenas salidos de la terrible convulsión social de 1849, vacilantes y dudosos los dominicanos, hubieron de pedirle consejos sobre el hombre á quien debían confiar las riendas y el porvenir de la nación, error involuntario que deploraba y de que estaba arrepentido, en la esperanza de que esa franca y espontánea confesión, serviría para que en ningún tiempo lo culparan de las zozobras é inquietudes en que habían vivido durante la época de su infaustamente memorable período presidencial,» como si pudiera llamarse error á la hora cruel del desengaño, lo que se hizo por conveniencia en momentos de risueñas esperanzas fundadas en las mas híbridas combinaciones. Ahora en cuanto á la medida que era su afán justificar, ésta la encontramos comprendida en el decreto que expidió en la misma

fecha, el día 3 de julio de 1853, en el cual, tomando en consideración «que si bien era necesario y conforme á un buen régimen gubernativo el expulsar á perpetuidad del suelo natal á aquellos indivíduos que por sus principios trastornadores y su tenaz anhelo por reducirlos á la práctica en daño de la sociedad, eran un obstáculo al sostenimiento del órden público; creía también del mismo modo conforme á la justicia y á la humanidad, el abrir de nuevo el regazo de la madre patria á aquellos de sus hijos que, alejados temporalmente de él en circunstancias críticas, debían reputarse corregidos con las lecciones de la experiencia, y deseosos de hacer borrar por medio de una conducta tranquila y arreglada, la memoria de sus pasados estravíos; considerando todo esto, decimos, resolvió en uso de las facultades extraordinarias que le atribuía el artículo 210 de la constitución, que el señor Buenaventura Baez quedara desterrado para siempre del territorio de la República, el que debería evacuar en el perentorio término de doce días, contados desde la fecha, concediendo á la vez licencia y salvo conducto para que pudieran regresar al país, al general Tomás Troncoso, á los coroneles Pedro Alejandrino Pina y Jacinto de la Concha, y á los ciudadanos Juan Nepomuceno Tejera, Félix María Ruiz, Manuel Pereira, José María Alíes y Manuel Montalvo, quienes sufrían las penalidades del destierro como leales sostenedores de la administración del general Jimenez.

Hallábase Baez á la sazón en Azua, en donde tenía fijada su residencia, y el aviso que á tiempo le dió un amigo suyo de lo que se tramaba contra él, le permitió andar mas pronto que las autoridades encargadas de perseguirle, aprovechando la circunstancia de encontrarse la goleta *Ozama* cargando maderas en Tortuguero, para poner el mar de por medio y buscar un asilo seguro en la isla holandeza de Curazao, para pasar después á la de Santómas, desde cuyo punto dirigió, el 1º de agosto de 1853, un manifiesto á sus conciudadanos, en el cual se propuso desmentir las calumnias de que se consideraba víctima, «para que se evidenciara que en ellas había objeto político, no errores ni simples persecuciones personales, á fin de que la sociedad, al sondear el abismo que estaban cavando á sus piés los que explotaban las malas pasiones del general Santana, comprendiera que destruídas todas las garantías, los derechos indi-

viduales y colectivos iban á desaparecer ante un despotismo absorvente, y que ese despotismo, después de haber asentado, con la torpeza de sus procedimientos, el absurdo principio de que cada magistrado era juez competente de su antecesor, buscaría necesariamente su propia salvación en la perpetuidad,» siendo, pues, la perpetuidad del despotismo lo que pretendía estorbar. Al efecto comenzó por exponer que cuando el general Santana vino á la presidencia de la República «como tuvo el instinto de ocultar sus planes mientras se recogían los sufragios y se le entregaba el mando, no hubo quien se figurara que, ciego de ambición, pudiera convertirse en instrumento de un estrecho círculo; que solo el gobierno tuvo motivos para inferir que ese círculo, lisongeando sus malas pasiones, podía pervertirlo, pero esas aprehensiones no bastaban para justificar un procedimiento que diera por resultado la deshonra del que se había convenido en reconocer como caudillo de la independencia ó sea discordias civiles, por cuya razón se atribuyó su conducta del momento á una de esas debilidades de que es suceptible la especie, y en la sincera amistad que se profesaba al indivíduo, se apartaron de la discusión aquellas sospechas, nacidas de un oficio en que él mismo desaprobaba lo conducta del gobierno como frustratoria de un proyecto de ley concediéndole diez mil pesos del tesoro público, idea que surgió de la mala ambición y á que se creyó conveniente hacer la oposición, por lo cual apercibidos los representantes de la brecha que iban á abrir á las instituciones, dando el pernicioso ejemplo de emplear los fondos de la nación en enriquecer á los hombres de la política, cejaron por entónces y difirieron la materia de aquella ley, pues que ya los servicios del general Santana habían sido oportunamente recompensados con dádivas generosas, y concediéndole por brevísimos días de servicio, por la asistencia á dos combates, los mayores títulos que alcanzaron apenas, entre la multitud de héroes que se consagraron por mas de medio siglo á la causa americana, dos ó tres de sus mas ilustres capitanes, mientras que respecto á los demás patriotas que componían el ejército, y á quienes empobrecieron la revolución y largas y constantes campañas no se había manifestado todavía la gratitud nacional.»

Demostró, además, en el documento á que nos referimos, que «los amigos del Libertador, oponiéndose á la dádiva, querían salvar su gloria, y que los aspirantes intentaban os-

curecerla envileciéndola, pero que aquel había sentido nacer en su alma sórdidos deseos, y no pudiendo sofocarlos, suscribió en mala hora una nota declarando que, por colocar á sus amigos, derribó la administración de Jimenez; que ingratos éstos y desleales, estorbaban que le dieran dinero, y que por eso se arrepentía de sus propios hechos, con lo que destrozó en un momento de frenesí, producido por la avaricia, sus mas hermosos laureles, se declaró faccioso y rasgó la bella página de su historia; que fiel á la amistad, en vez de denunciarlo ante la opinión pública, ocultó aquel documento, que en la actualidad, forzado á defenderse, traía á la discusión, y empleó los medios que estuvieron á su alcance para disuadirle, llegando hasta á creer, fascinado por su lealtad y sincera adhesión, que la razón había triunfado de sus deseos, pero se engañó, pues que buscando al héroe fué así tras de un fantasma, mientras que los que servían á sus malas pasiones iban tras el hombre, y lo encontraron; que eso no obstante supo éste disimular el resentimiento, á punto de que todavía la víspera de terminar su período, se le acercó en calidad de íntimo amigo á suplicarle que suscribiera el acto en que, por sugestiones suyas y á instancias del círculo ya denunciado, se formulara de nuevo en ley la idea de darle de las arcas nacionales la suma de diez y seis mil pesos fuertes, á lo que tuvo la debilidad de acceder, fijos ya los ojos en su patria, no en sus personales intereses, repitiendo que lo hizo porque creía obrar en bien del país al apartar el único motivo de discordia entre el general Santana y los hombres de la administración que terminaba; que mientras permaneció en la capital, ni aquel ni su círculo se atrevieron á empezar la obra de iniquidad, pero luego que dió la espalda y se retiró al campo, se puso en ejecución el horrible programa, pues para realizar sus miras ambiciosas creían de urgente necesidad aterrar al pueblo, intimidar al congreso y apartarle de la faena política.»

Esplicado así el motivo de su expulsión, «acto da fuerza á que tal vez habría podido resistir,» lo que no quiso hacer porque en la situación actual, «amenazada la República por el enemigo que le disputaba su independencia, hubiera sido aventurarla ocasionar la guerra civil,» entró á contestar el documento firmado por el congreso y el manifiesto de Santana. Refiriéndose al primero, negó que fuera «cierto que el congreso tuviera pendiente la contestación de su úl-

timo mensaje, porque la práctica constante había sido pronunciar el presidente un discurso á nombre del cuerpo inmediatamente después de leído el mensaje, formalidad que no se omitió en las sesiones del corriente año, puesto que el señor Lovelace discurrió en aquella oportunidad como antes lo habían hecho los presidentes del cuerpo, y colmó de elogios su administración» en un discurso que corría impreso en el número 1º de *El Progreso*, periódico ministerial; desvirtuó la especie de que quiso hacer al congreso cómplice de sus actos, calificándola de invención que nacía exclusivamente de la fantasía del escritor del manifiesto, á quien juzgó con la mayor dureza, reinsertando como prueba algunos conceptos adecuados de su mensaje; rechazó la suposición de que recomendaba la conveniencia de emitir papel moneda, alegando que lo decían «sin advertir que en la confrontación de los actos del gobierno con las decisiones del congreso, se hallarían convertidos en leyes esos decretos, y que en vez de jactancias impropias, dirigió siempre á las cámaras palabras de moderación y súplicas repetidas para que se ocupara seriamente de la hacienda nacional;» arguyó respecto de la especie de que no dejó existencias en caja, que «sea cual fuere el estado de depravación de los hombres públicos, no podrían destruír las diferentes cuentas suscritas por los ministros Lavastida y Moreno, que lo eran también de Santana, y en las cuales aparecían en caja grandes cantidades en billetes, valiosos elementos de guerra en los parques, y una existencia en dinero que, después de saldar cualquiera diferencia entre el valor de los billetes que circulaban y los que había en tesorería, sería superior á toda otra existencia anterior;» argumentó respecto del cargo de que no rindió cuentas, que debían exijirlas «á los ministros que las manejaron desde mediados de 1851 hasta la fecha, estando esos ministros sirviendo actualmente á Santana;» se defendió del grave cargo de abandono y descuido de los puestos militares, alegando que «Santana era el general del ejército, estaba en servicio activo, gozando sueldo íntegro y rodeado de su estado mayor, y esos cargos que serían en cualquier parte el proceso justificado de la pereza, de la decidia é incapacidad del general,» no debían dirigirse irreflexiblemente al primer magistrado de la República; pero que no por esto debía suponerse que fueran ciertos los hechos, pues cuando el enemigo pretendió sorprender, «sin necesidad de Santana se

le hizo repasar en dispersión las fronteras, de lo que fueron testigos los campos de Portier–río,» citando como prueba de que no descansaba en esta parte ni en la ciega confianza que todos tenían en Santana, la circunstancia de haber ido «á las fronteras á esperar personalmente el ejército que tenía Soulouque acampado en Juana Mendez;» rebatió «el empeño de presentarlo ante el pueblo como un mandatario infiel echándole en cara como un delito la opinión que manifestó respecto de las relaciones con España,» con la suposición de que «si pudieran le harían también un crímen de la mediación, pues como se ve solo los detenía en esa pendiente el temor de los riesgos;» se defendió del cargo de no haber logrado la celebración de un concordato á las especiales instrucciones que dió, excitando al gobierno, si no era que quería mantener en su ceguedad al pueblo, á que publicara las comunicaciones con la Santa Sede;» y justificó al clero de los inmerecidos tratamientos de que había sido objeto, atribuyendo las hostilidades al deseo de realizar proyectos proditorios, en prueba de lo cual citó la confesión que la justicia arrancó á los mismos allegados á Santana, momentos antes de haber convenido en los inícuos planes, al decir de su espontánea voluntad en el número 1º de *El Progreso*, describiendo el ceremonial del juramento prestado en esos días, que el largo y bien escrito discurso del señor arzobispo «respiraba la buena armonía que para la común salud debía reinar entre la Iglesia y el Estado.»

Entrando después á habérselas con el manifiesto de Santana, hizo presente que lo mismo que antes se ostentaba aquel, dentro y fuera de la República, como su mas sincero amigo, y se vanagloriaba de haber influido en su nombramiento para primer magistrado, se presentaba por el momento acusándolo y condenándolo, no ya por hechos posteriores, sino por los actos pasados de su vida, ofreciendo como pruebas la conciencia con que entonces lo juzgara; esto como para ponerlo en contradicción consigo mismo, y apreciar «su conducta en un juicio público,» demostrando la evidencia de un poder tremendo en las manos de un hombre ante cuyas pasiones desaparecían todas las garantías,» en la creencia «de que bastaba para justificarse de no ser de los que aceptaban para su patria el ejercicio de semejante autoridad, la circunstancia de haber sido su víctima, no encontrando disculpa para los públicos testimonios que de su propia tira-

nía ofrecía el ciego mandatario, sino en su notoria ignorancia, de la cual abusaban azuzando su rabia, «los mentidos amigos que le rodeaban sin mas objeto que el de dominar unos días, y que si aceptaban procedimientos contrarios al bien estar común, era porque no hallaban otros medios de realizar sus proyectos, por cuyo motivo, siempre traidores, aglomeraban sobre Santana todo el resentimiento de los perseguidos, todo el odio, toda la responsabilidad, dispuestos á arrojar esa víctima á la indignación popular si se frustaban sus planes,» siendo por eso mismo «que los perseguidos no tenían que habérselas sino con el general Santana,» á quién como su acusador debía confundir y como su único testigo á cargo debía desmentir. Al hacerlo así objetó que si hubiera dado parte á los haitianos de la revolución que en 27 de febrero de 1844 estalló en Santo Domingo, como le imputaba el general Santana, «nada tendría de particular, siendo una de las primeras autoridades de las comunes, é ignorando la importancia de aquel alzamiento,» pero que el cargo no era cierto, pues lo que pasó fué que «el comandante de armas de Azua, no en hostilidad del movimiento, sino en amparo del vecindario, espuesto á las primeras irrupciones del enemigo, participó al gobierno de entonces, que en la capital había tenido lugar un acontecimiento político, y acompañó una copia de la carta que la municipalidad de Azua envió á la de Baní contestando otra en que se decía no tener noticia de tales sucesos.»

Discurriendo sobre este tema dijo «que antes que otro alguno tuvo él el pensamiento de sacudir el yugo haitiano, aun prefiriendo, en último caso, ser colono de una potencia cualquiera; que esto no era un simple acto privado, pues que los periódicos de aquella época publicaron sus opiniones, y sus enemigos de la actualidad fueron testigos de los riesgos que corrió entónces; que en el congreso alzó la voz como representante defendiendo los derechos de sus conciudadanos, y atacó los artículos 38 y 39 de la constitución haitiana, que prohibían á los blancos el goce de los derechos civiles y políticos; que la República toda conocía los planes que desde aquella época formaban algunos para realizar la separación de la parte española; y que aunque era cierto que no tuvo parte en la combinación que dió por resultado el pronunciamiento del 27 de febrero, y que dudó del éxito de aquella empresa, hasta el extremo de temer que hiciera abor-

tar los planes en que él y otros tenían mayor fé, luego que vió la resolución de sus conciudadanos se unió á ellos, y les mereció la confianza de ser nombrado consejero del general Santana, con cuyo carácter asistió á la batalla de Azua.» En cuanto á la imputación que le hacía Santana de haber aconsejado la retirada en esa ocasión, rearguyó para desmentirla que «fué de los pocos que creyeron segura la victoria, si se empleaba en oportunidad la caballería; y fué por esto que para hacer triunfar en la junta de guerra su pensamiento de retirarse á Baní, lo despachó á la capital en solicitud de municiones,» echándole en cara de paso que quería sacar partido para calumniarlo de la prisión que sufrió entónces «en el atolondramiento propio de momentos de revueltas,» sin acordarse de que al derrocar «la junta de gobierno provisorio tomó por pretexto esos procedimientos, reprobando entre otros ese acto, de que no debió hacer mérito, puesto que después no sólo obtuvo grados en el ejército hasta llegar á coronel, sino que asistió por voluntad del pueblo á la asamblea constituyente, siendo uno de los pocos que se opusieron á ese artículo 210 que, casi á viva fuerza, arrancó Santana al congreso, para gobernar al antojo de sus pasiones; fué elegido para el congreso nacional, que presidió varias veces, y nombrado por el mismo que lo deprimía para ir á Europa á afianzar con solemnes reconocimientos la independencia, de donde regresó á principios de 1849, llamado por la nueva administración, llamamiento intespectivo, que malogró por entónces sus esfuerzos en el exterior, y á que debió en parte Santana su prestigio,» pues habiendo vuelto á ocupar su puesto en el congreso, unificó en él la opinión, cuando venía en retirada el ejército y se necesitaba un hombre para hacer frente á la situación, y dirigió los esfuerzos de la cámara, debiendo á ellos la rehabilitación de Santana «que ni siquiera se atrevía á salir de su retiro en aquellos momentos de general angustia,» pues que colocándose «al frente del ejército, salvó la independencia y ciñó su frente de inmarcesibles laureles,» y volviendo luego sus armas contra Jimenez afianzó el órden público, «brillante página que intentó arrancar de su historia en la desesperación de que no se le hubieran otorgado los diez y seis mil pesos que en aquella época propusieron darle los empeñados en deslustrarlo.»

A renglón seguido hizo algunas consideraciones sobre

el mismo tema, para demostrar que lo cierto era «que si los servicios de aquellos días merecieron á Santana el título de Libertador que él mismo le firmó, y que aquel pretendía cambiar por el de tirano; los suyos decidieron á sus conciudadanos á confiarle sus destinos y por casi la unanimidad de sus votos fué elegido presidente de la República;» y reasumiendo lo que hasta entonces había dicho, dedujo, por resultado que «nadie se le anticipó en la idea de sacudir la dominación haitiana; que antes que ningún otro sostuvo los derechos de los dominicanos, alzando varias veces la voz para defenderlos en las cámaras de Puerto Príncipe, sin que le arredrara la amenaza de los haitianos que propalaban que la tribuna se pulverisaría á sus pies; que combatió en Azua por la independencia; que ayudó á constituir la República; que cooperó á la formación de sus leyes; que fué á Europa á robustecer la sanción del hecho heróico con que inmortalizaron sus nombres sus compatriotas el 27 de febrero; que contribuyó como el que mas á desbaratar los proyectos que á favor de la insuficiencia había urdido la traición en 1849; que había sido el único que había usado de represalias contra el enemigo, invadiendo su territorio y haciendo tremolar en él el pabellón nacional; que al frente de la República afianzó su nacionalidad en solemnes tratados de reconocimientos; que mantuvo el honor de las armas oponiendo fuertes resistencias á las intenciones de Soulouque en Juana Mendez, después de haberlo hecho batir en Postrer-río; y por último, que obtuvo la poderosa mediación que había de poner término á la guerra y que había hecho ya disfrutar días de paz y de prosperidad,» hechos que se vanagloriaba de ofrecer á la historia, en la certeza de que se estrellarían contra ellos «las torpezas de la envidia y la malignidad de los calumniadores.»

III

Sesion ordinaria del Congreso Nacional en 1853.—Sus actos legislativos.—Convocatoria extraordinaria del Congreso.—Sus actos durante las sesionos extraordinarias.

Entre tanto que Santana y Baez, entidades políticas que durante un largo período histórico habían venido haciendo valer respectivamente, el primero como hombre de acción

y como hombre de ideas el segundo, su influencia decisiva sobre los destinos políticos y administrativos del país, al extremo de que puede decirse que las leyes, las combinaciones personales, las evoluciones de los partidos, las relaciones internacionales, todo llevaba impreso el sello de la mútua aprobación, la marca indeleble del credo, de las convicciones de los dos prohombres, varios en la forma, pero uno en la esencia; mientras esos dos hombres decíamos daban el escándalo de hacerse recíprocamente cargos apasionados por hechos cuya responsabilidad habían compartido con entereza cuando marchaban de acuerdo, cuando llenaban su misión el uno á satisfacción del otro, ó lo que es lo mismo, cuando se completaban, el congreso nacional señalaba su sesión ordinaria de 1853, con los siguientes actos legislativos, á saber: el decreto de 23 de febrero concediendo á los indivíduos que componían el estado mayor del general Libertador el derecho de recibir en todo tiempo la mitad de su sueldo, y la totalidad de él cuando fueran movidos ó se ocuparan en cualquier servicio activo; el decreto de 24 de febrero fijando sobre sueldos á los altos funcionarios de la República, como sigue: dos mil pesos al presidente, mil á cada uno de sus ministros y á los miembros del consejo conservador, ochocientos á los de la cámara de diputados, y cuatrocientos á los gobernadores; el decreto de 8 de abril dividiendo el servicio de los postas en correo oficial y no oficial, pues que debía ser despachada la correspondencia perteneciente al primero por los comandantes de armas, y la correspondiente al segundo conducida por indivíduos de la guardia cívica; el decreto de 9 de abril facultando al poder ejecutivo para asignar á los interventores de las aduanas de Santo Domingo y Puerto Plata, y á algunos empleados de esas oficinas, el sueldo á que diera lugar la dotación de tres mil seis cientos pesos que el congreso tuvo á bien designar para ese ramo; el decreto de 14 de abril, aprobando el tratado de reconocimiento, paz, amistad y comercio con la República francesa, de fecha 8 de mayo de 1852; el decreto de 23 de abril indicando que el uso del papel sellado para la importación lo determinaba el montante de la factura original ó manifiesto, sin clasificación de moneda y sin cálculo ó reducción alguna; el decreto de la misma fecha determinando que los alcaldes constitucionales continuaran ejerciendo las funciones atribuidas por los códigos á los oficiales del estado civil, hasta que el Poder Eje-

cutivo nombrara estos funcionarios, cuyas faltas suplirían en lo adelante, con la modificación de que el contrato matrimonial se hiciera veinte y cuatro horas á lo mas antes de celebrarse el matrimonio religioso, esceptuando de esta disposición á los cónyugues que no profesaran la religión católica; el decreto de 27 de abril autorizando al Poder Ejecutivo para vender, permutar, arrendar y enagenar las casas, buques, solares, bienes muebles é inmuebles, pertenecientes al Estado, que creyera conveniente en beneficio del fisco; el decreto de la misma fecha determinando que el depósito exijido para poder introducir una demanda en requerimiento civil, fuera de veinte pesos para los tribunales de primera instancia, de treinta para los de apelación, y de cuarenta para la suprema corte de justicia, en efectivo ó dando fianza solvente á juicio de los administradores y del contador general; estableciendo como reglas en órden á facilitar la administración de justicia y acomodar la legislación francesa á las circunstancias del país, que bastaba consultar á tres jurisconsultos para presentar la revisión extraordinaria, y que no era necesario citar de nuevo á las partes en el litis, sino comunicar los documentos al abogado ó defensor, con simple notificación del día en que debiera verificarse la causa.

Y á mas de los actos mencionados, sancionó: la ley de 4 de mayo disponiendo que tan luego como el faro que se estaba colocando en el puerto de Santo Domingo estuviera alumbrando, pagara todo buque, nacional ó extrangero, procedente del exterior, el derecho de seis y cuarto centavos por cada tonelada de su porte conforme á registro, con escepción de los buques de guerra y paquetes indistintamente; la ley de 8 de mayo sobre conscripción, segun la cual estaban llamados á formar parte de la fuerza armada todos los dominicanos, desde la edad de 16 años hasta la de 45, previniendo que los inscriptos de 16 hasta 20 años sirvieran 12 en el ejército, y los de 25 hasta 35 y de 35 hasta 45, sirvieran los primeros 10 años y los segundos hasta cumplir los 45, quedando esceptuados del servicio militar obligatorio, uno de cada dos ó tres hijos, ó dos de cada cuatro que estuvieran bajo el techo paterno, los empleados públicos, los estudiantes matriculados en los Colegios y seminarios nacionales, los alumnos de las escuelas primarias y sus maestros, los ordenados *in sacris* y adheridos al servicio de la iglesia, el hijo único legítimo, los menores de 16 y mayores

de 40 años, el padre que tuviera dos hijos legítimos ó reconocidos en el servicio, el que tuviera cuatro ó mas hijos legítimos menores de 13 años y los liciados ó inválidos. También sancionó el decreto de 13 de mayo modificando el del Poder Ejecutivo de 20 de octubre de 1852, en el sentido de que en los colegios que mandó á crear en Santo Domingo y Santiago, solo se cursaran las clases de medicina, filosofía, derecho civil, literatura y legislación civil y criminal, quedando suprimidas las demas asignaciones, á saber: idiomas, teneduría de libros, dibujo, química, agricultura y horticultura; el decreto de 19 de mayo autorizando al Poder Ejecutivo á emitir la suma que creyera necesaria en billetes de uno, dos, cinco, veinte y cuarenta pesos, con el destino especial y único de sustituir el papel moneda que estaba en circulación; el decreto de la misma fecha prohibiendo absolutamente, en atención á que la costumbre era contraria al bien general, por cuanto amenazaba la salud pública, que se enterraran cadáveres en las iglesias y en cualquier otro lugar dentro de las poblaciones, esceptuando el del presidente de la República, que sería enterrado donde el gobierno designara, y los de los sacerdotes, que lo serían en los templos, poniendo al efecto los cementerios á cargo de los ayuntamientos, que deberían cuidar de su arreglo, decencia y conservación, bajo la vigilancia del ministro de interior y policía; y el decreto de 31 de mayo sobre clausura de la tercera sesión legislativa de la segunda legislatura, á la cual concurrieron como conservadores Damian Ortiz, por Azua; Felix Morilla, por La Vega; Benigno Filomeno de Rojas, por Santiago; Felix María del Monte, por Santo Domingo, y el general Merced Marcano, por el Seibo; y como tribunos, Juan Bautista Lovelace, José Román, Felipe Perdomo, Andres Aibar, Francisco Sardá y Carbonell, José Mateo Perdomo, Pedro Valverde y Lara, Felix Mercenario, Carlos Baez y Antonio Ramirez.

Pero como durante las sesiones ordinarias que concluían, no pudieron las cámaras terminar la discusión de todos los asuntos pendientes, ni decidir algunas cuestiones que le habían sido sometidas, ni ocuparse tampoco de varias materias sobre las cuales era necesario dar leyes, el Poder Ejecutivo tuvo á bien convocarlas extraordinariamente por su decreto de 30 de mayo, y en esa virtud continuaron reunidas, y durante las sesiones extraordinarias sancionaron los si-

guientes actos legislativos: el decreto de 1º de junio facilitando á las partes litigantes las tres instancias constitucionales cuyo ejercicio facultativo no sufriera coacción alguna, quedando comprendidos en la disposición y en actitud de gozar del beneficio, todos los individuos que hubieran sido condenados por una sentencia que hasta entónces no estuviera ejecutada; el decreto de la misma fecha mandando que los términos señalados en los códigos en vigor para las causas que debieran introducirse en requerimiento civil, empezaran á correr para la que seguia el señor Juan de Dios Reguillo contra el fisco, desde la fecha de su publicacion, debiendo el procurador fiscal introducirla de nuevo ante la Corte, sin que hubiera escepción capaz de impedir que dicho tribunal se apoderara del fondo y conociera de él, así como también que en lo sucesivo no fuera ejecutada ninguna sentencia en que se ordenara la estracción de fondos del tesoro público sin prévio consentimiento del Congreso, ni que bajo ningún pretesto pudieran los jueces desatender el alegato que se hiciera con fundamento, de que la propiedad ó cosa reclamada estuviera bajo el amparo del derecho de prescripcion, ni que tampoco pudiera negarse la invocación fundada del amparo de la ley de bienes nacionales de 2 de julio de 1845, ni de las leyes relativas á la extinción de censos, capellanías y vinculaciones; el decreto también de 1º de junio, en que considerando que la experiencia había demostrado la necesidad que había de revisar la constitución política del Estado, dispuso que los miembros del Consejo Conservador y de la cámara del Tribunado se reunieran de pleno derecho el 6 de enero de 1854 en San Antonio de Guerra, con el objeto de revisar los setenta artículos que tuvo á bien indicar; la ley de 4 de junio prorrogando la de patente de 22 de abril de 1852 para el año 1854, y prohibiendo absolutamente toda venta en los campos, cualquiera que fuera la distancia de las poblaciones; el decreto de la misma fecha poniendo en su fuerza y vigor el de 6 de julio de 1847, que establecía las penas aplicables á los delitos de robo y forma de enjuiciamiento de los acusados, con la modificación de que el justicia mayor juzgaría las causas criminales acompañado de dos regidores del ayuntamiento en calidad de conjueces, y de que los testigos á cargo y descargo deberían ser oídos oralmente, quedando abolido el juicio por jurados en materias criminales; el decreto de 7 de junio se-

ñalando la remuneración debida á los prácticos de los puertos habilitados de la República, y el de la misma fecha mandando que éstos sólo podían cobrar la mitad del derecho, correspondiendo la otra mitad al fisco; la ley de 8 de junio fijando los derechos de exportación para las producciones de la República, mas en armonía con el valor actual de ellos, que lo estaban en los fijados por la ley de 7 de julio de 1847, que quedó abolida; el decreto de la misma fecha derogando el de 5 de enero de 1853 y poniendo en vigor, como ley constitucional del Estado, la de montepío de 16 de mayo de 1846, debiendo los agraciados percibir sus emolumentos en razón de la última ley sobre sueldos; el decreto de 11 de junio prohibiendo el ministerio de los defensores públicos en las Alcaldías, así como el de los apoderados especiales en todos los demas tribunales, debiendo las partes litigantes defenderse por sí mismas ó por medio de defensores públicos, quienes no podrían postular, donde no hubiera mas que uno, si no entraba otro de fuera; la ley de la misma fecha modificando la de registro de 8 de julio de 1848, en el sentido de que se cobrara el duplo de los derechos fijos existentes, quedando los proporcionales reducidos á la mitad; la ley, también de 11 de junio, asignando para los gastos públicos del año 1853 la suma de siete millones quince mil docientos cuarenta y cuatro pesos nacionales, y ciento tres mil doscientos noventa y dos pesos fuertes; la ley de 12 de junio estableciendo el arancel de los derechos judiciales, que modificó y arregló en sentido favorable á las partes, sin perjuicio de los intereses del fisco; el decreto de 13 de junio concediendo facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo para que, durante el receso de las cámaras, tomara todas las medidas de seguridad que creyera convenientes, con los indivíduos que se presentaran en la República, nacionales ó extrangeros, procedentes del territorio enemigo, ó de otros lugares de donde se tuvieran sospechas de que podían perturbar el órden; para que mientras no hubiera concordato, no dejara llevar á efecto las bulas de Su Santidad, de observancia general, sin prévio *exequatur* del congreso, así como para autorizar con el suyo las bulas, breves ó rescriptos, concernientes á corporaciones ó particulares, debiendo intervenir en los nombramientos que de provisor, vicario y curas, hiciera el Diocesano; y últimamente, para movilizar las tropas y demas circunstrancias anexas á un caso de pe-

ligro nacional, inclusa la de ponerse á la cabeza del ejército si era necesario; la ley, también de 13 de junio, aclarando y modificando el arancel de importación, en el sentido de rebajar el avalúo de algunos artículos, declarar otros libres de derecho y evitar el contrabando, debiéndose conforme á su contenido, cobrar los derechos á razón de cuarenta pesos moneda nacional, por cada peso fuerte, ó sea en moneda fuerte efectiva, á opción del importador; y por último, el decreto de clausura de las sesiones extraordinarias, que fué sancionado el 13 de junio, dos días después de su expedición por las dos cámaras reunidas en congreso.

IV

Actos del Poder Ejecutivo después de la disolución de las cámaras de 1853.—Sucesos varios.—Misiones díplomáticas de del Monte á Curazao, general Mella á España y Fontana á Turin.—Sus resultados.

Disuelto el congreso nacional de 1853, tan obediente á las insinuaciones del Poder Ejecutivo, las cuales consideraba como mandatos ineludibles; y despejada por el momento la situación política con el alejamiento del ex-presidente Baez del suelo patrio, á causa de estar considerado como un estorbo para la paz pública, quedó el general Santana siendo dueño absoluto del campo, y en condiciones de dar á su segunda administración el tono y la solidez que convenía á su constante propósito de perpetuarse indefinidamente en el mando. La primera dificultad que hubo de presentársele se relacionó con los asuntos eclesiásticos, mas delicados que nunca con motivo del choque habido con el prelado, pues que versó nada menos que sobre la justa persecución ejercida por las autoridades civiles contra el presbítero Francisco Vionet, cura de Bayaguana, acusado de crímenes que entraban en la clasificación de delitos comunes, por ante los tribunales ordinarios, conforme á las prescripciones del pacto fundamental. Pero parece que la intercesión del metropolitano, que tuvo en cuenta que eran de tal naturaleza la torpeza y deformidad de los hechos, que poniéndolos á la discusión podían ocasionar grave perjuicio á la moralidad pública, dió lugar á que el gobierno se abrogara la resolución del enojoso asunto, que cortó de raíz decretando

en 13 de julio el estrañamiento del culpable sacerdote del territorio de la República.

Mientras vencía esta dificultad recibió el presidente Santana la visita de Mr. Maxime Raybaud, cónsul general de Francia en Haití, quién permaneció siete días en Santo Domingo, adonde fué conducido por la fragata de guerra *La Chinere*, que mandaba el comandante De Jaure-Quiberry, con el objeto de ofrecer sus respetos al nuevo mandatario, y confirmar las garantías ofrecidas á la República por las potencias mediatrices, garantías representadas por las letras patentes que en 13 de mayo firmó la reina Victoria en su palacio de Osborne, y el 28 del mismo mes el emperador de los franceses en el Saint Cloud, dirigidas al presidente del Estado, consignando la seguridad de que su deseo era mantener la independencia y prosperidad de la nación dominicana, con cuyo motivo estaban dispuestos á hacer los mayores esfuerzos para impedir la continuación de las agresiones haitianas, noticia por demas satisfactoria para el gobierno, que intérprete fiel de los sentimientos del pueblo en esa parte, ponía todo su empeño en no dejar caer el país en manos de sus encarnizados enemigos, lo que unos creían poder conseguir con el esfuerzo propio, en tanto que otros suponían imposible sin el apoyo de una gran nación.

Bajo tan alhagadora perspectiva se decidió el general Santana á visitar la provincia de Azua, para donde emprendió viaje el 16 de julio, haciéndose preceder del 1er. regimiento dominicano, del cual era jefe á la sazón el coronel Lorenzo Santamaría, con el objeto de estorbar cualquiera manifestación hostil que en aquella comarca intentaran los partidarios de Baez, numerosos en ella por ser el lugar de su residencia y la de su familia; pero por fortuna fué inútil la precaución, pues que no hubo alteración de ningún género por el momento, pudiendo el activo mandatario regresar á la capital á principios del mes de agosto, satisfecho del buen espíritu que dejaba reinando en los pueblos del sur, y del órden y regularidad con que se desempeñaba el servicio de las fronteras. Y como el general Felipe Alfau, constante en su propósito de no aceptar puesto alguno en la situación, se negó á hacerse cargo del ministerio de guerra y marina para que había sido nombrado desde el 16 de febrero, vino á ser una de las primeras atenciones del presidente Santana la necesidad de completar su consejo de ministros, lo que hizo en 6 de octubre

llamando á desempeñar la cartera vacante al general Antonio Abad Alfau, hermano del dimisionario, siendo esta la segunda modificación que hubo de hacer en el gobierno durante el año 1853, pues que en 13 de marzo, como hemos debido decir antes, había trasmutado á Francisco Cruz Moreno de la cartera de hacienda y comercio á la de interior y policía, y á Miguel Lavastida de la de interior y policía á la de hacienda y comercio, variación nacida de combinaciones puramente personales que no afectaban en nada la marcha regular de los asuntos públicos, los cuales no sufrieron tampoco alteración con la reforma que hizo el 24 de noviembre al encargar la cartera de justicia é instrucción pública al ministro del interior y policía, y la de relaciones exteriores al de guerra y marina, impelido por las razones de estado que le obligaron á enviar al extrangero, en misión diplomática, al general Pedro Eugenio Pelletier, que servía las mencionadas carteras.

Esta misión diplomática, que tuvo por objeto imponer al Emperador de los Franceses de los acontecimientos que habian tenido lugar entre el cónsul de Francia y el gobierno dominicano, á causa de las dificultades promovidas por el coronel Mendez, en su queja contra la cofradía de San Juan, y darle seguridades de que los sentimientos del general presidente á favor de Francia eran siempre los mismos, no es la única que registran los anales de la segunda administración del general Santana, pues que también confió á Manuel Joaquin del Monte, por su resolución de 15 de noviembre, la de celebrar, como representante de la República, un tratado de amistad, comercio y navegación, con S. M. el Rey de los Países Bajos; al general Ramón Mella, por su acuerdo de 10 de diciembre, la de ir á España, como agente confidencial, á ser el «intérprete de las simpatías del gobierno dominicano hácia dicha nación y su reina,» con poderes, según participó el ministro de relaciones exteriores al de S. M. Católica en la fecha indicada, para «anudar los intereses de uno y otro país, en la persuación de que logrado ese objeto quedaría asegurada la tranquilidad y el porvenir de los dominicanos;» y al señor José Fontana, por su resolución de 21 de diciembre, la de concluír, en representación de la República, un tratado de amistad, comercio y navegación, con Victor Emmanuel, á la sazón Rey de Cerdeña.

El primero, ó sea el comisionado del Monte, que fué

conducido á Curazao por la barca de guerra *Cibao*, de que era comandante el coronel José Naar, quién hizo el viaje de ida á las órdenes inmediatas del gefe de la flotilla nacional general Juan Bautista Cambiaso, pudo cumplir su misión á satisfacción del gobierno, concluyendo el 30 de noviembre el primer tratado domínico-holandez, con el señor Johanes Rammelman Elsevier Junior, gobernador de la colonia, que estaba autorizado para representar á su soberano el rei de los Países Bajos; pero este tratado no llegó á ser ratificado por ninguno de los dos gobiernos, viniendose á celebrar otro en su lugar al cabo de dos años. El segundo, ó sea el general Mella, que al dar cuenta del resultado de su comisión, expone que fué á tratar sobre el reconocimiento de la República y la mediación colectiva en la cuestión domínico-haitiana, se presentó en Madrid con el apoyo que, á solicitud del gobierno dominicano, hubo de prestarle el general don Fernando de Norzagaray, capitán general de Puerto Rico, quién al darle cartas de introducción en 21 de diciembre de 1853, manifestó al gobierno de la reina doña Isabel 2ª, que llevando el comisionado la misión de solicitar que España se declarara protectora de la República Dominicana, él se atrevía á apoyar estas pretensiones, no en el concepto expresado, sino en el de que las naciones que poseían colonias en el archipiélago antillano, se confederaran por medio de un arreglo diplomático en el sentido de que subsistiera firme el estado de cosas existente en la isla de Santo Domingo; en tanto que el conde de Mirasol, á quién hubo de visitar en Sevilla, lo recomendaba á don Angel Calderón de la Barca en 8 de febrero de 1854, y se tomaba la libertad «hija de las relaciones que en nombre de la reina entretuvo con los de Santo Domingo durante su mando en Puerto Rico,» de suplicarle le diera audiencia, de modo que si no «salía complacido en cuanto quería, fuera á lo menos contento de la acogida que había merecido en España, y satisfecho de los buenos deseos de los españoles.»

Pero esto no obstante, el ministro de Estado, al dar cuenta al presidente del consejo de ministros de la misión confiada al general Mella, opinó en 16 de marzo, habida consideración de que no era prudente, ni discreto, distraer los recursos que España necesitaba para mantener su dominio en lás provincias ultramarinas que le quedaban, en contraer inmediatamente un nuevo compromiso, que «era de todo

punto inadmisible la proposición de un protectorado material en Santo Domingo,» juzgando que «un protectorado moral no significaría nada en el caso de que se trataba,» pues al paso que creía gravísimos é indudables los inconvenientes de un protectorado y de la dominación española en la mencionada isla, «aún cuando los dominicanos quisieran entrar y entraran efectivamente bajo la antigua y legítima potestad de la madre patria,» creía también incuestionable y urgente la necesidad de afianzar la independencia de la república dominicana, de acuerdo con las naciones europeas que poseían dominios en Ultramar, por lo cual era su parecer que en el caso presente debía exponerse desde luego al general Mella la imposibilidad de conceder el protectorado á la república dominicana, aconsejarle de palabra que procurara influír para que su gobierno alentara á los españoles á emigrar, brindándoles una franca hospitalidad y ofreciendo algunas facilidades al comercio español para inducirle á llevar á la isla los productos penisulares y á estraer las ricas maderas de la misma;» y por lo que hacía al reconocimiento de la independencia, dar largas por el momento á la cuestíon, sin desalentar ni desaminar á los dominicanos; indagar entre tanto la opinión de las potencias aliadas de la España que tenían posesiones en América, aunque la actual posición política de Europa no ofrecía al efecto la mejor oportunidad; y tener en Santo Domingo un agente entendido y discreto que, sin desplegar caracter público, informara con exactitud al gobierno de lo que ocurriera, cuidara de la defensa de los intereses españoles y estuviera en comunicación con los capitanes generales de Cuba y Puerto Rico, para obrar con arreglo á las circunstancias; pareceres que acogió de lleno el conde de San Luis, adoptando el temperamento de negarse á todo, por no despertar los celos de los Estados Unidos de norte américa, ni disgustar á los cubanos esclavistas.

En vano se dirijió el general Mella al ministro de Estado el 23 de mayo de 1854, recordándole el memorandum de 18 del próximo pasado y la entrevista del 13 del presente, «todo con el fin de que tomadas en cuenta las razones por él expuestas, se procediera por parte del gobierno de S. M. C. á tomar una resolución decisiva en el asunto, resolución que permitiera al gobierno dominicano proceder con el debido espacio y prevención á tomar las medidas que juzgara

convenientes, dado caso que contra sus deseos fuera desfavorable aquella resolución, ó no satisfaciera por completo las miras y el objeto que para provocarla se habían tenido.» En vano llamó su atención, después de largas y muy meditadas consideraciones, sobre el esencialísimo punto de que «el reconocimiento de la República Dominicana no prejuzgaba ninguna cuestion colonial, ni podia significar otra cosa para los pueblos sometidos al dominio de S. M. C. que la confirmación de un hecho irrevocable, fuera de que el ejemplo dado con el reconocimiento de otros pueblos americanos que se hallaban en el mismo caso que Santo Domingo, claramente demostraba que España al renunciar de hecho y de derecho á la reconquista de sus antiguos dominios, nada temía por la posesión de los que aun conservaba en América como preciosos restos de su imperio.» En vano sometió á su consideración las reflexiones de que «la necesidad imperiosa de la propia conservación podia obligar á la República Dominicana á tratar con otras naciones bajo la base de mutua conveniencia y provecho;» de que «aunque tales tratos no se hicieran en agravio ni perjuicio de los intereses de España, bastaria que se hicieran sin su anuencia para llevar consigo la contingencia de que algun dia podian serle hostiles;» de que «el mayor embarazo que en los momentos se ofrecia al gobierno de la República Dominicana consistia en querer este mantenerse libre de toda especie de compromiso, interin se resolviera de un modo franco y definitivo el encargo que le habia llevado á Europa;» de que «semejante neutralidad no podia prolongarse mucho tiempo sin grave perjuicio de los intereses de la República Dominicana, pues á nadie podia ocultarse la suma de medios de que podia disponer una nación poderosa para compeler á las que lo eran menos y se hallaban constantemente amenazadas de la guerra, á consentir en pactos mas ó menos provechosos, pero que la fuerza de las circunstancias podian hacer inevetables;» y de que «cuando la justicia, la razón, y, en fin, la conveniencia no aconsejasen á España una conducta capaz de excusarle y de excusar al gobierno dominicano tamaño conflicto, todavía deberían moverla á ella los intereses generales de su comercio, la conservación de su lengua, raza y religión y los provechos de su marina.»

Todo fué inútil: el ministro de estado, don Angel Calderon de la Barca, le contestó en 9 de mayo que «desgracia-

damente las especiales circunstancias actuales no permitían al gobierno de S. M., tomar por el momento en seria y detenida consideración los deseos que le manifestaba; que esto empero podía variar ó tomar un sesgo mas favorable; que entre tanto le rogaba persuadiera al gefe del pueblo dominicano, á fin de que éste lo fuera de los sinceros votos que el gobierno de S. M. formaba por la felicidad del mismo, y de su propósito de hacer cuanto le permitieran las circunstancias y fuera compatible con los intereses de España, de cuya simpatía y buenos oficios no podían ni debían dudar, siquiera por los lazos de comun orígen y de religión que á los españoles los unían.» De suerte, que en vista de tan terminante manifestación, y no pudiendo obtener, ni siquiera el nombramiento de agentes comerciales en las dos partes de la isla, en cuya creación buscaba una base de la futura intervención de los españoles en la guerra domínico-haitiana, se retiró el general Mella de la Corte de Madrid y regresó á la patria á dar cuenta de su infructuosa comisión, dejando á don Rafael María Baralt el encargo de seguir de cerca los acontecimientos, y avisar al gobierno dominicano cuando se presentara una ocasión propicia para instar de nuevo sobre el reconocimiento de la independencia nacional, circunstancia que deploró don Mariano Torrente en su interesante obra *Política Ultramarina*, siéndole sensible que el general Mella no hubiera podido obtener «de la España una muestra siquiera del interés por aquella su antigua colonia, digna por cierto de una suerte menos precaria y menos combatida,» aunque abrigando empero la esperanza de que «si finalmente nada se hizo en el gabinete Sartorius para precaver oportunamente los males que indudablemente debían sobrevenirle si miraba con desprecio é indiferencia dichas cuestiones, era de creer que sería muy diferente el modo de apreciarlas por el ilustrado ministerio que había reemplazado aquella funesta administración.»

Mas afortunado que el general Mella el señor José Fontana, comisionado como hemos dicho para celebrar, en representación de la República, un tratado de amistad, comercio y navegación, con Victor Emmanuel, rey de Cerdeña, llegó á hacerlo en Turin el 22 de marzo de 1854, habiendo representado á dicho soberano el caballero José Dabormida, mayor general de artillería, senador del reino y ministro de relaciones exteriores; pero este tratado no fué ratificado sino

en 1855, despues de agregársele un artículo adicional, viniendo á ser cangeadas las ratificaciones el 27 de diciembre del indicado año, en la misma ciudad de Turín, segun estaba estipulado, debiéndose probablemente esta tardanza al poco interés que se tomaban los políticos de la actualidad por cultivar otras relaciones internacionales que no fueran aquellas que podían llevarlos á la realización de su pensamiento favorito, nunca mas en voga que entonces con motivo de la llegada á Santo Domingo del general tejano William L. Cazneau, enviado por el presidente Franklin Pierce, de los Estados Unidos, con poderes para abrir negociaciones dirigidas á obtener el permiso necesario para el establecimiento de una estación naval permanente en la bahía de Samaná, que sería convertida en puerto libre y neutral, mediante el pago de una renta fija y la declaratoria de una protección evidente que definiera los intereses comunes en beneficio de ambas partes contratantes, idea que no podía dejar de tener eco entre los hombres del día, pero que había de ser contrariada por las naciones europeas, á cuyos intereses políticos y mercantiles no convenía el acrecentamiento del poderío norteamericano.

V

Reunión en San Antonio de Guerra del primer Congreso Revisor de 1854.—Su traslación á Santo Domingo.—Revisión de la constitución de 6 de noviembre de 1844.

Inaugurose el año de 1854, tan fecundo en acontecimientos notables, con la primera reunión de las cámaras legislativas en Congreso Revisor, para modificar la constitución de 6 de diciembre de 1844, de conformidad con lo determinado en el decreto de 1° de junio de 1853. Como estaban convocadas para la comun de San Antonio de Guerra, se constituyeron allí el 10 de enero, pero á causa de las dificultades que para la vida ofrecía á los representantes la pobreza de esta población, resolvieron el 11 trasladarse á la capital, y al palacio nacional, lugar ordinario de sus sesiones, donde se reinstalaron el dia 16 para cumplir con su mandato. Constituyeron este Congreso los individuos siguientes: Benigno Filomeno de Rojas, que lo presidió, Domingo Daniel Pichardo y Ulises Francisco Espaillat, en representación de la

provincia de Santiago; Damian Ortiz, Antonio Ramirez, Telésforo Objio y Felipe Perdomo, en representación de la de Azua; Juan Bautista Lovelace, Felix María del Monte, Juan Nepomuceno Tejera y José Mateo Perdomo, en representación de la de Santo Domingo; José del Rosario Bernal y Felix Morilla, en representación de la de Concepción de la Vega; y Felix Mercenario, Francisco Sardá y Carbonell, Pedro Valverde y Lara y Jacinto de Castro, en representación de la del Seibo.

Las modificaciones que hizo el espresado congreso á la constitución mandada á revisar fueron inportantes: facilitó en ella á los extranjeros la adquisición de la nacionalidad dominicana, considerando como dominicanos á todos los individuos que nacidos en el país, de padres extrangeros, invocaran esta cualidad cuando llegaran á su mayor edad, y á todos los nacionalizados segun las leyes; aumentó el personal del Poder Legislativo, elevando á diez el número de los miembros del Consejo Conservador, que llamó Cámara del Senado, en la proporción de dos por cada provincia; y á veinte el número de los miembros del Tribunado, que llamó Cámara de Representantes, en la proporción de cinco por cada provincia; dió al Senado la nueva atribución de prestar ó negar su consentimiento para el ascenso de los oficiales superiores del ejército de tierra y mar, desde coronel inclusive, cuando lo solicitara el Poder Ejecutivo, con indicación de los méritos y servicios del individuo propuesto; dió á la Cámara de Representantes la de examinar la cuenta anual que debía presentar el Poder Ejecutivo sobre la recaudación é inversión de los fondos públicos; y la de oir las acusaciones que se dirijieran contra el encargado del Poder Ejecutivo, los Secretarios de Estado y los miembros de la Suprema Corte de Justicia, y contra todos los empleados públicos por hechos de su administración; y á las dos Cámaras reunidas en Congreso dió las siguientes: autorizar al Poder Ejecutivo, en circunstancias únicas y apremiantes, para la traslación del gobierno á otro lugar; prorrogar ó nó las sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo, á petición de la Cámara de Representantes ó del Poder Ejecutivo; decretar todo lo relativo al comercio extrangero, puertos de importación y exportación, caminos, división y deslinde de las provincias y comunes entre sí, y su creación ó supresión; decretar todo lo relativo á la inmigración y naturalización de extrangeros; conceder privile-

gios por limitado tiempo, premios y otras ventajas é indemnizaciones, por objetos de utilidad general reconocida y justificada, pero sin que éstas tuvieran un caracter de monopolio ni provincialismo; decretar la creación ó supresión de tribunales y juzgados en las provincias y comunes, donde no hubieran sido establecidos por la constitución; fijar la fuerza armada permanente en tiempo de paz; decretar el servicio y movilización de las guardias nacionales; conceder premios y recompensas particulares, á los que hubieran hecho ó hicieren eminentes servicios á la patria, y á los que se distinguieran por su civismo; decretar honores públicos á la memoria de los grandes servidores del Estado; y elegir los obispos y arzobispos de la República.

En cambio disminuyó las facultades del poder ejecutivo suprimiendo el artículo 210 de la de 6 de noviembre de 1844, que le daba poderes casi dictatoriales; y con el fin de impedir los peligros de una administración acéfala y transitoria, creó para suplir la falta temporal ó absoluta del presidente, un vicepresidente que debia durar en sus funciones cuatro años, reunir las mismas cualidades, y ser elegido con las mismas formalidades que el primer magistrado. Estos funcionarios debían elegirse con diferencia de dos años el uno del otro, no pudiendo el vice–presidente ser elegido presidente para el período inmediato, cuando hubiera ejercido el poder ejecutivo por la mitad del período constitucional. En cuanto á facultades cometió al poder ejecutivo, á mas de las que tenía, las siguientes: nombrar jueces de residencia; pedir al cuerpo legislativo la prórroga de sus sesiones ordinarias, hasta por treinta días mas; asistir á la apertura del congreso nacional; recibir á los ministros públicos extrangeros; dirigir las negociaciones diplomáticas; promover el fomento de la instrucción pública; instituir escuelas náuticas, de agricultura, mineralogía y artes y oficios; conceder á los inventores é importadores, por tiempo limitado, el provecho esclusivo de sus trabajos ó la indemnización de sus gastos; recompensar á los agricultores mas industriosos y útiles, y á todos los que se distinguieran en las artes y oficios; cuidar de la exacta y fiel recaudación y de la legal inversión de las rentas públicas; cuidar de que la justicia se administrara pronta y cumplidamente, y de que las sentencias se cumplieran y ejecutaran, exitando por medio de sus fiscales ó directamente, á la Suprema Corte de Justicia; conceder

licencias y retiros á los militares; expedir patentes de navegación, corso y mercancías; conceder el pase ó retener los decretos conciliares y bulas pontificias, si contenían disposiciones generales, ó si versaban sobre negocios particulares, gubernativos ó puntos contenciosos, pasando su conocimiento y decisión á quién correspondiera; conceder cartas de naturalización conforme á la ley; conceder amnistías ó indultos particulares, cuando lo exijiera algún motivo de conveniencia pública ó humanitario, pero nunca por crímenes atroces, ni á los empleados por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones; y conmutar la pena capital por apelación hecha á su gracia, la cual produciría suspensión de la ejecución.

La distribución que hizo el nuevo pacto de las carteras de los secretarios de Estado fué la siguiente: 1° interior, policía y agricultura; 2° hacienda, comercio y fomento; 3° justicia é instrucción pública; y 4° guerra, marina y obras públicas. La de relaciones exteriores podía el presidente encomendarla á quien juzgara conveniente. Y cuenta que tambien el poder judicial sufrió reformas, pues que con el objeto de hacer menos interminables los procesos, limitó la potestad de aplicar las leyes á una sola suprema corte de justicia; á los tribunales de primera instancia en los distritos judiciales; á los de comercio en las plazas mercantiles; y á los alcaldes en las comunes, quedando suprimidos los tribunales de apelación. Las nuevas atribuciones que dió á la suprema corte fueron las siguientes: conocer de las causas que se formaran contra el presidente y vicepresidente de la República por delitos comunes, previa la suspensión decretada por el Senado á petición de la Cámara de Representantes; de las que se formaran á sus propios miembros por delitos comunes; de las de responsabilidad que se formaran á los secretarios de estado, agentes diplomáticos de la República y gobernadores políticos, por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, y de las de presas de tierra y mar; decidir las cuestiones que se suscitaran entre dos ó mas provincias; conocer como suprema corte marcial en las apelaciones de los juicios militares; y en casos muy especiales, revisar sus sentencias, y retractarlas cuando hubiera lugar, sin temor de un prevaricato.

A las diputaciones provinciales le dió como nuevas atribuciones las siguientes: presentar al poder ejecutivo listas

para el nombramiento de gobernadores políticos, y denunciarlos cuando delinquieran ó faltaran á sus deberes; favorecer por todos los medios posibles los proyectos de inmigración de extrangeros; repartir entre los Ayuntamientos las contribuciones impuestas por la Cámara de Representantes, y las derramas para gastos provinciales de cualquiera clase; aprobar los impuestos de propios y arbitrios que los Ayuntamientos, en uso de las atribuciones que les confiriera la ley, impusieran en el radio de la provincia; acordar todo lo que juzgara conveniente y necesario al bien estar de la provincia, sin invadir las atribuciones de los cuerpos colegisladores, del congreso ó del poder ejecutivo, según la naturaleza de las materias, cuanto juzgara conveniente para la prosperidad, mejora y fomento de la provincia y que no estuviera en sus facultades. A los Ayuntamientos les confió el gobierno económico político de los pueblos, debiendo sus vocales ser electos por las respectivas asambleas primarias, y sus sesiones ser presididas por el vocal que ellos mismos eligieran de entre sus miembros, dándole el título de corregidor.

Ahora en cuanto al espíritu de reforma, la nueva constitución facilitó su introducción en ella autorizando al congreso para que en virtud de proposición hecha por la cámara de representantes y admitida por los dos tercios de aquel, decretara su revisión, designando y publicando los artículos y disposiciones que debieran modificarse, y las razones de utilidad, necesidad ó pública conveniencia que así lo exijían, pudiendo proceder á dicha revisión en la reunión ordinaria ó extraordinaria subsecuente á aquella en que se decretare, siempre que estuvieran presentes las dos terceras partes de sus miembros por lo menos, en el lugar y la época que de antemano se hubiera designado. Y con respecto á disposiciones transitorias fueron consignadas, entre otras, la de que el general Santana permaneciera en el ejercicio de la presidencia de la República durante dos períodos constitucionales, que debían terminar el último día de febrero de 1861; la de que el vicepresidente fuera elegido en las primeras reuniones electorales y ejerciera sus funciones hasta el último día de febrero de 1859; la que dividía el territorio de la República en dos distritos judiciales; la que autorizaba al Poder Ejecutivo para entrar en convenciones con la Santa Sede Apostólica y efectuar un concordato entre el Santo Padre y la República, impetrando á la vez la gracia del patronato; y

la que autorizaba al poder ejecutivo para conferir, mientras no se firmara la paz, todos los grados en el ejército de tierra y mar; para movilizar las guardias nacionales y conferir todos los grados en ella, y para nombrar y revocar libremente á los gobernadores políticos.

Esta constitución fué sancionada por el Congreso de Revisión el 25 de febrero de 1854, y promulgada en la capital de la República el mismo día, en honor del décimo aniversario de la separación; despues de lo cual decretó el cuerpo revisor su disolución, no sin dirigir antes una manifestación á los pueblos esplicándoles las mejoras introducidas en la manera de ser política de la nacionalidad dominicana, presa hasta entonces de la ambición y de las malas pasiones de una agrupación política de tendencias absolutistas y de miras antinacionales.

VI

El Poder Ejecutivo manda á ejecutar la constitución de 27 de febrero de 1854.—Su promulgación.—Medidas encaminadas á ponerla en práctica.—Elecciones generales.—Reunión del Congreso.—Presentación del mensaje presidencial.—Escrutinio de las actas electorales.—Negativa del general Felipe Alfau á aceptar la vicepresidencia.—Nueva eleccion.—Nombramiento del general Regla Mota.—Su aceptacion.—Sesiones ruidosas del Congreso.—Su desacuerdo con el Poder Ejecutivo.—Resultados de este desacuerdo.—Incendio de Azua.—Actos legislativos del Congreso en 1854.

El presidente Santana, que apesar de que le aseguraba su permanencia en el mando hasta febrero de 1861, recibió con disgusto la constitución de 25 de febrero de 1854, no solamente porque tendía á ensanchar algunas libertades hasta entonces restringidas, sino porque menoscababa las facultades que por el artículo 210 de la anterior tenía el Poder Ejecutivo, se decidió á darle pase aunque con repugnancia, por su decreto de 26 de febrero, señalando para promulgarla en la capital el día 27, en honor del décimo aniversario de la independencia, y determinando que en las provincias y comunes se fijara día para hacerlo; disposición que se llevó á cabo al pié de la letra, previa la lectura de una proclama suya análoga al acto, y el cumplimiento de la inusitada formalidad de revestirla con el cúmplase requerido para las leyes, que firmaron, junto con él, sus ministros, que lo eran á

la sazón Francisco Cruz Moreno de interior y policía, encargado de la cartera de justicia é instrucción pública, Miguel Lavastida de hacienda y comercio, y el general Antonio Abad Alfau de guerra, marina y relaciones exteriores.

Y una vez promulgada la constitución, con cuyo motivo hubo muchas fiestas, entre ellas un baile en el palacio nacional, que solemnizó con su presencia el contra almirante francés conde de Duquesne, expidió el general Santana un decreto, el 1º de marzo, convocando las asambleas primarias para que procedieran á las elecciones generales, conforme á la ley de 18 de abril de 1848. Estas elecciones dieron por resultado el nombramiento de un nuevo personal para el Congreso, en que figuraron: en representación de la provincia de Santo Domingo, Juan Bautista Lovelace y Domingo de la Rocha, como senadores, y Juan Nepomuceno Tejera, Felix María del Monte, José Mateo Perdomo, David Coen y José Roman, como diputados; en representación de la provincia de Azua, Damian Ortiz y el general Francisco Sosa, como senadores, y Luis Martinez, Felipe Perdomo, Pedro Pablo de Bonilla, José María Sanchez y José E. Batista, como diputados; en representación de la provincia del Seibo, Alejandro Jouvert y José María Morales, como senadores, y Joaquin Lluberes, Felix Mercenario, Pedro Valverde y Lara, Ramon Fernandez y Gregorio Soñé, como diputados; en representación de la provincia de La Vega, Cristobal José de Moya y Felix Morilla, como senadores, y José Velazco, José Rosario Bernal, Pedro Ricart y Torres, José Concepción Taveras é Ildefonso Mella, como diputados; y en representación de la provincia de Santiago, Benigno Filomeno de Rojas y el general Juan Luis Franco Bidó, como senadores, y Francisco Sardá y Carbonell, Guillermo Tejera, Juan Francisco Espaillat y los coroneles Federico Peralta y Teodoro Stanley Heneken, como representantes.

Este Congreso se reunió en la capital el día 1º de mayo de 1854, con el objeto de ocuparse en los trabajos ordinarios de la lejislatura anual, y proceder á la verificación de las actas de los colegios electorales relativas al nombramiento del vicepresidente de la República, habiendo asistido á las sesiones los senadores Lovelace, Ortiz, Jouvert, Morales, Moya, Morilla y Bidó, y los diputados Mercenario, Peralta, Valverde, Lluberes, Fernandez, Tejera, Velazco, Mella, Bernal, Bonilla, Martinez, Perdomo, Ricart y Torres,

Román y Coen, así como los suplentes Teófilo Objío y Felipe Perdomo, senadores, y José Antonio Pina, Gregorio Soñé, Aniceto Freites y Pedro Tomás Garrido, diputados. Su primer acto importante fué la recepción del mensage del presidente de la República, que entregó personalmente el general Santana en la sesión del 26 de mayo, acompañado de sus ministros, los cuales eran desde el día 4, en que por un decreto especial, fundado en la necesidad de «la reunión absoluta de los miembros del Poder Ejecutivo,» reorganizó el ministerio: Domingo de la Rocha, que había reemplazado en el de interior, policía y agricultura á Francisco Cruz Moreno; Juan Nepomuceno Tejera, que había reemplazado en el de justicia é instrucción pública al general Pedro Eugenio Pelletier, á la sazon en Europa en desempeño de una comisión diplomática; Miguel Lavastida que lo era de hacienda y comercio, y el general Manuel de Regla Mota, que había reemplazado en el de guerra, marina y obras públicas, al general Antonio Abad Alfau.

Los puntos que abarcó el presidente Santana en su mensaje de 1854 fueron los siguientes: manifestó que las relaciones diplomáticas de la República estaban en tan buen pié, que en el corto período de su mando llevaba ya celebrado un tratado de amistad, comercio y navegación, con el rey de los Países Bajos, y otro con el rey de Cerdeña, habiendo además reconocido de hecho la independencia nacional, con el envío de cónsules á Puerto Plata, el Senado de las ciudades anseáticas de Hamburgo y Bremen, el Gran Duque de Oldemburgo y el rey de Hanover; agregó que las relaciones con las repúblicas del continente americano eran cordiales, y que las comunicaciones entre el gobierno y los capitanes generales de las islas de Cuba y Puerto Rico, revelaban el deseo que animaba á S. M. C. «por la tranquilidad y estabilidad de la República;» dijo que en vista de tan buenas disposiciones tenía acreditado un enviado extraordinario en Madrid [*] para anudar solemnemente los paternales lazos que unían á los dominicanos á la gran nación de que descendían y con la que se confundían é identificaban por los vínculos de la sangre, de la religión, de los usos, costumbres, lenguaje y sentimientos; anunció que se proponía continuar las negociacio-

[*] Aludía á la misión diplomática confiada al general Mella á que ya nos hemos referido en el capítulo IV.

nes iniciadas ya con el Sumo Pontífice, enviando plenipotenciarios encargados de celebrar un concordato que arreglara «de un modo inequívoco y definitivo los derechos que correspondían á una y otra potestad, y proveyera á que la santa y primada iglesia, cuna del cristianismo en el mundo de Colon, saliera del estado de humillante postración á que la redujera el gobierno invasor en 1822;» dió cuenta de que habían sido cangeados y se hallaban en vigor, los tratados concluídos entre la República y el imperio de Francia y el reino de Dinamarca, existiendo entre el estado dominicano y las naciones extrangeras, las mas estrechas relaciones de amistad y de comercio; manifestó que relegados al olvido los asuntos de 1849, había permitido el regreso al suelo patrio de aquellos individuos que habían dado pruebas de que sus errores fueron de entendimiento y no de un corazon pervertido; indicó que la administración pública no había sufrido interrupción en el interior, pues aun cuando había habido rumores de invasión, las medidas activas del gobierno y los esfuerzos de las potencias mediatrices la habían impedido, y que la agricultura no recibía el impulso que debía á consecuencia del estado de guerra; pidió una buena ley de policía urbana y rural y que fuera modificada la de ayuntamientos y diputaciones provinciales conforme á la nueva organización; encareció la expedición de una nueva ley orgánica judicial, otra sobre la pesca de ballena, y otra sobre minas, una reforma radical en la organización científica del colegio nacional de San Buenaventura, la composición de las cárceles y mejoras para la condición de los servidores de la patria, pues apesar de la mediación la República estaba constantemente en actitud de guerra; concluyendo por asegurar que si todos cooperaban á la pública felicidad, se verían cumplidos los deseos que impulsaron á los dominicanos á constituirse en nación el 27 de febrero de 1844.

Las memorias de los ministros abarcaron los detalles relativos á los puntos indicados en el mensaje y apoyaban las reformas legislativas en él solicitadas. La de justicia é instrucción pública encarecía además la necesidad de traducir y localizar los códigos de la restauración francesa en vigor, y llamaba la atención sobre el estado precario de la enseñanza pública, lamentando la decadencia del colegio nacional de San Buenaventura, que no contaba ya sino con tres cátedras, medicina, filosofía y latinidad, y el que no se hubiera podido

plantear todavía el colegio de Santiago, y dando cuenta de haber expedido nombramiento de abogado en favor de Pedro Pablo de Bonilla y de los licenciados José Bulté y Alejandro Angulo Guridi. La de relaciones exteriores, anunciaba que la vital cuestión dominico–haitiana estaba estacionada, y que bajo el pié de guerra se había gozado de paz, pues aunque la tregua con el enemigo había concluído, continuaba de hecho, no obstante haber habido algunos encuentros parciales entre los puestos avanzados y las patrullas de uno y otro dominio; que las naciones mediadoras seguían dispensando sus generosos oficios, y aunque todavía permanecía la negociación en el mismo estado, sin una solución definitiva, era de esperarse que á la larga llegarían al feliz resultado que se proponían, de evitar la efusión de sangre y la devastación de ambos pueblos; y al dar cuenta de las misiones diplomáticas, dijo refiriéndose á la del general Pelletier cerca del gabinete de las Tullerías, que había ido á terminar las cuestiones pendientes y las que de ellas pudieran surgir; y respecto de la del general Mella, cerca del gabinete de Madrid, que había llevado el encargo de solicitar el reconocimiento de la independencia y celebrar tratados que anudaran las relaciones y estrechos vínculos que unían á los habitantes de la isla, española por orígen, lenguage, usos, costumbres, religión y sentimientos, con los de su antigua metrópoli. La de guerra y marina espuso que aun cuando los haitianos habían pretendido, en repetidas ocasiones, sorprender las avanzadas del ejército dominicano, nunca habían podido lograr nada, por lo que se habían dado órdenes extrictas á los soldados de respetar la tregua y no hacer el menor daño, limitándose á vigilar y á mantenerse á la defensiva, medida que había dado buenos resultados; que el ejército, que siempre había dado las mas grandes pruebas de su decisión en favor de la patria, permanecía aun en el pié y forma anteriormente demostrados; que en los arsenales y almacenes había una existencia considerable de armamentos y municiones, así de artillería como de infantería y caballería; y que la escuadra nacional constaba de siete buques, bien armados y equipados: las corbetas *Libertador*, *Cibao y Congreso* y las goletas *Buenaventura*, *Las Carreras*, *Merced y Constitución*, á los cuales se agregaría uno nuevo, mandado á comprar por cuenta del gobierno, que no tardaría en llegar. Y la de hacienda y comercio dió cuenta de las medidas tomadas para el exacto

cumplimiento de la ley de 19 de mayo de 1853, que determinaba la amortización del papel moneda circulante en estado de deterioro, y esplicó la considerable disminución de los derechos de puerto, atribuyéndola al principio de ejecución de los tratados celebrados con Francia y Dinamarca, hablando de la poca demanda que tenían en los mercados de Europa los efectos exportables, debido á la paralización mercantil ocasionada por la guerra continental.

Después de leídos el mensaje del presidente y las memorias de sus ministros, procedió el Congreso á la verificación de las actas de los colegios electorales relativas al nombramiento del vice-presidente de la República, y del escrutinio practicado el 29 de mayo, resultó que la elección había recaído en el general Felipe Alfau, quién fué legalmente proclamado; pero como razones poderosas, nacidas de la profunda decepción que experimentó en 1848, movieron á este personaje á declinar tan insigne honor, renunciándolo de una manera formal el 27 de junio, se vió precisado el general Santana á expedir un decreto el día 30, convocando extraordinariamente á los consabidos colegios, á fin de que se reunieran en el término de treinta días y procedieran á elegir un nuevo vicepresidente. Así lo hicieron, con mas ó menos dificultades, recayendo entonces la elección en el general Manuel de Regla Mota, á la sazon secretario de estado, quien creyó de su deber aceptar el nombramiento, tomando posesión de su delicado destino á fines de agosto, con cuyo motivo fué designado el general Antonio Abad Alfau, por decreto del día 28, para reemplazarle en los despachos de guerra, marina y obras públicas, que desempeñaba; elección tanto mas natural cuanto que el agraciado, cuya candidatura para la segunda magistratura fué presentada por *El Correo del Cibao*, había sido designado en 30 de junio para ponerse al frente de la gobernación de Santo Domingo, como hombre de toda la confianza del presidente, en momentos en que éste resolvía hacer una visita al interior de la República, dejando el Poder Ejecutivo, durante su ausencia, á cargo del consejo de secretarios de estado.

Precaución esta justificada por la necesidad que tenía el gobierno de mantener el orden público, en riesgo de verse alterado á causa de las acaloradas discusiones que se suscitaban en el Congreso, cuyas sesiones estuvieron muy concurridas por los meses de julio y agosto, en una de las cua-

les la comisión de hacienda demostró con datos evidentes el desorden administrativo que reinaba y «la inminencia del descrédito nacional.» Y como durante el curso de los debates el tribuno David Coen se atrevió á decir que reinaba el caos en la contabilidad, y el tribuno Aniceto Freites añadió que la bancarrota era inevitable, el pueblo que ocupaba las barras se entusiasmó pidiendo á gritos la exhibición de los comprobantes que debían justificar la fidelidad con que se manejaban los fondos de la nación, ocurrencia que dió orígen, no solo á que el gobierno hiciera situar en los días de sesiones una fuerza armada en las galerías de la Casa Consistorial, en espectativa de lo que pudiera suceder, sino á que el 29 de julio fueran reducidos á prisión el coronel Juan Ruiz y el ciudadano José María Sanchez, quienes acusados de haber sido los promovedores principales de la demostracion popular, tuvieron que abandonar el país el 17 de setiembre, sin previo juicio, en virtud de una orden gubernativa expedida conforme al decreto de 2 de agosto, en que el Congreso concedió al Poder Ejecutivo «las facultades de proveer á la seguridad del Estado y tranquilidad pública, usando de todas las medidas que juzgara necesarias, siempre que las circunstancias lo exijieran, desde la fecha indicada hasta la próxima reunión legislativa ordinaria,» facultades de que hizo uso para confinar en el Soco al general Juan Esteban Aibar, y para condenar al destierro á Felix Baez, Luis Dujarric, José María Moreno y general Tomás Troncoso, y para confinar á Manuel José Machado y á Pedro Salcedo en el Seibo, y á Bonifacio Rojas en Samaná.

Y no fué este el único asunto grave que se le presentó para ese tiempo al gobierno, el cual se consideró tan fuerte, que lejos de prestarse á enviar al Congreso los comprobantes pedidos, le ofició el 10 de agosto, por órgano del ministro de hacienda, proponiéndole pasar las cuentas generales al tribunal competente para su examen, con cuyo motivo resolvieron los Estamentos el día 11 impedir ese procedimiento, fundándose en que era contrario á la nueva ley del ramo que acababan de discutir; pero la espresada ley no obtuvo el cúmplase del Poder Ejecutivo, y éste quedó en actitud de llevar á cabo su propósito despues de disueltas las Cámaras. Tambien hubo otro incidente notable, que llamó mucho la atención, por el temor que inspiraba de que pudiera obedecer á planes reaccionarios: nos referimos al horrible incendio

ocurrido en Azua el 31 de julio, entre las 11 y las 12 del día, que redujo cincuenta y tres casas á cenizas, dejando á muchas familias sumidas en la miseria, con cuyo motivo sancionó el Congreso el decreto de 30 de agosto declarando libres de derechos de importación, durante el término de dos años, los efectos siguientes, importados por el puerto de la comun incendiada, á saber: tablas, tejitas, tablitas, clavos, zinc, aldabas, cuartones y cerraduras para puertas. Esta medida, que fué acompañada de la autorización dada al ministro de hacienda para poner á la disposición del de interior y policía la suma de cien mil pesos nacionales, que fueron distribuidos por la diputación provincial y el Ayuntamiento entre las familias pobres cuyos hogares habían sido devorados por el fuego, facilitó en gran manera la reconstrucción de las casas destruídas, lo que devolvió á la población su movimiento é importancia.

A mas de los decretos á que acabamos de referirnos, expidió la cámara de representantes su reglamento interior, en fecha 12 de junio, y el Congreso sancionó los siguientes actos: el decreto de 25 de julio, ordenando que las leyes, disposiciones y reglamentos vigentes, no contrarios á la constitución revisada, continuaran teniendo fuerza mientras no fueran legalmente derogadas; el decreto de 2 de agosto concediendo al Poder Ejecutivo las facultades extraordinarias de que ya hicimos mención y autorizándole á disponer hasta la concurrencia de doscientos mil pesos nacionales para la mejor organización de la policía; el decreto de 16 de agosto erigiendo en puesto militar el pueblo de Jarabacoa, sección de Las Sierras, con los límites establecidos en su territorio, aunque sin designar cuales eran éstos; el decreto de 21 de agosto mandando á satisfacer en moneda fuerte todos los impuestos, multas y ovenciones que se cobraban en moneda nacional; el decreto de 21 de agosto prorrogando por treinta días mas las sesiones legislativas, á petición de la cámara de representantes; el decreto de la misma fecha señalando el sueldo de los altos funcionarios de la nación; la ley de 5 de setiembre sobre administración provincial, que derogó la de 28 de mayo de 1845 por no estar en consonancia con la constitución, haciendo en el ramo las modificaciones oportunas, sin alterar la división territorial, ni disolver las diputaciones provinciales, pero ensanchando el poder municipal; el decreto de 12 de setiembre aprobando las cuentas generales de la

República correspondientes al año 1853, y descargando en consecuencia al contador general y al administrador particular de Santo Domingo, y á los administradores de Azua, Santiago, La Vega, Seibo y Samaná, cada uno por las cuentas de sus respectivas administraciones; el decreto de 15 de setiembre resolviendo que los buques extrangeros naufragados en los mares y costas de la República, sus accesorios y los efectos contenidos en ellos, podían ser vendidos tanto en moneda fuerte como en moneda nacional, á opción de la parte interesada, ó de quien la representara, y prohibiendo, por razones que daremos despues, la venta de papel moneda en pública subasta, considerándola como comercio ilícito, irregular é inconveniente; el decreto, tambien de 15 de setiembre, fijando el valor de la moneda extrangera á razon de cincuenta pesos nacionales por un peso fuerte, para el pago de los derechos de importación y exportación; la ley de 18 de setiembre sobre patentes para 1855; el decreto de 20 de setiembre concediendo al general Juan Luis Franco Bidó, sus herederos y sucesores, la facultad y derecho exclusivo de establecer salinas en las playas de las tierras del Estado en la comun de Montecristi, para beneficiarse de la fábrica de sal por el término de veinte años, á contar desde la fecha, vencidos los cuales pagaría un arrendamiento justo por la porción de terreno que ocupara, segun convenio que sería celebrado por los agentes fiscales; y la ley de gastos públicos para el año de 1854, que presupuestaba de ingresos treinta y seis mil pesos en oro, y seis millones quinientos mil pesos en papel moneda, y asignaba para los gastos públicos setenta y dos mil novecientos treinta y dos pesos fuertes y ocho millones setenta y un mil cuatrocientos veinte y ocho pesos moneda nacional; habiendo dado el ilustre cuerpo por terminada, con la prorroga de un mes acordada el 15 de agosto, la primera sesión de la tercera legislatura, la cual se hizo notable por la independencia con que obraron los representantes del pueblo y el espíritu de reforma de que estuvieron poseídos, causas ambas de disgusto para el presidente Santana, que constante en su propósito de no tolerar oposiciones, se entregó de lleno á propagar la idea que realizó no mui dilatado, de modificar la constitución en sentido mas restrictivo todavía que la de 1844.

VII

Digresión necesaria.—Influencia norteamericana.—Misión secreta de Cazneau.—Sus consecuencias.—Actos gubernativos del Poder Ejecutivo en 1854.—Resultado de estos actos.—Retirada de Santana á El Prado.—Gobierno de Regla Mota.—Sus dificultades.

Antes de dar á conocer los actos oficiales del Poder Ejecutivo en 1854, vamos á esplicar, como lo tenemos ofrecido, las razones que movieron al Congreso á impedir la venta del papel moneda en pública subasta; pero para poderlo hacer con claridad, nos cuesta llamar la atención del lector sobre el proyecto iniciado por los comisionados Green, White y Picket, de traer á las playas dominicanas la influencia norteamericana, «bien fuera bajo una anexión, ó bajo un protectorado,» á fin de que no le coja de sorpresa que el gabinete de Washington, á quien los gobiernos de Santo Domingo «habían instado anteriormente para que les reconociera su independencia y les ayudara en su lucha contra Haití, quiso al fin concederles una y otra cosa, si bien aspirando á conseguir alguna ventaja para su comercio.» A este propósito obedecieron las gestiones que desde 1853 venía haciendo el general tejano William L. Cazneau cerca del general Santana y su gabinete, en virtud de las instrucciones que por órgano de su ministro William L. Marcy le había comunicado Mr. Franklin Pierce, duodécimo presidente de la Unión; gestiones encaminadas á conseguir el arrendamiento de la bahía y península de Samaná, con el objeto de establecer en ella una estación naval ó un depósito comercial, previo el pago de una renta anual y otras ventajas para la República, que no fueron mal vistas por los hombres de la situación. Al contrario, si hemos de dar crédito á las revelaciones hechas por el mismo Cazneau en el opúsculo que bajo el título de *To the american press, the dominican negotiations*, dió á la luz pública en 1870, el proyecto no solamente obtuvo el apoyo de los ministros Tejera y Rocha, sino que no disgustó en absoluso al presidente Santana, quien lejos de contrariarlo hubo de prestarle su adquiesencia, como lo prueba la cir-

cunstancia de haber pedido, por órgano de la secretaría de relaciones exteriores, que el gobierno americano hiciera comprender á los de Francia, Inglaterra, España y Haití, que no toleraría que la República Dominicana recibiera quejas de ninguna nación por el arrendamiento de Samaná, y que de los buques destinados para la estación, cruzara alguno periódicamente al rededor de la isla, no faltando fundadas tradiciones que aseguren, que desesperanzado de conseguir nada de España con el fracaso de la comisión de Mella, llegó hasta á convenir en el montante de la renta.

Lo cierto del caso es que ni él ni sus ministros vieron con disgusto que en 25 de julio surgiera en Samaná el vapor norteamericano *Columbia*, al mando del comodoro John Thomas Newton, teniendo á su bordo al general Jorge B. Mc-Clellan, entonces capitan de ingenieros, encargado de practicar el reconocimiento y estudio de la bahía, en la que eligió cuatro millas cuadradas, dentro de las cuales quedaron comprendidos, Punta Gorda, Punta Lirio, Cayo Levantado y Cayo Carenero, ruidoso incidente que unido á la circunstancia de que Cazneau llegara á Santo Domingo en la fragata de guerra *Constitución*, escoltado por la corveta *Albany*, llamó la atención de los cónsules Schomburgk y Darasse, representantes de Inglaterra y Francia, «cuyas naciones habían consentido en la mediación con la mira de intervenir en la política dominicana,» lo que los movió á hacer en nombre de ellas ruda oposición al proyecto de que nos ocupamos, que contrarió de cuantos modos pudo el cónsul general Raybeaud, quien con solo su presencia solía imponer á los mandatarios dominicanos, naciendo de la constante rivalidad que reinaba en el cuerpo diplomático, que al saber el comisionado americano que el representante francés iba á poner en pública subasta cierta cantidad de papel moneda que le produjo la venta de la carga y fragmentos salvados de un buque de su nación perdido en la costa, se apresuró á garantizarla por el valor que tenía en la circulación, promoviendo con tan estudiado á tiempo una ruidosa manifestación popular encabezada por hombres adiptos á la situación, la cual consistió en una gran serenata que le llevaron á la villa de San Carlos, donde residía, así como la expedición del consabido decreto prohibiendo terminantemente el chocante abuso y disponiendo confiscar á favor del fisco las papeletas que se pusieran á remate, «como comercio ilícito, irregular é inconveniente.»

Y no fueron las complicaciones que se derivaron de las pretensiones norteamericanas, las únicas dificultades que se le presentaron al gobierno dominicano en 1354, que tambien tuvo razon para abrigar el temor de que los haitianos se aprestaran para una invasión, apesar de los buenos oficios de las potencias mediadoras, con cuyo motivo no solo se vió en el caso de dirijir en 24 de abril una circular mui esplícita al cuerpo consular, sino que apeló tambien á algunas medidas de precaución, nombrando en 1º de mayo al coronel Santiago Suero jefe provisional de las fronteras del sud, en reemplazo del general Joaquin Aybar que confinó políticamente en la capital, y disponiendo el 13 del mismo mes la salida de la corbeta de guerra *Cibao* y de la goleta *Buenaventura*, al mando del general Juan Alejandro Acosta, con armas y pertrechos para el arsenal de Azua, y orden de recorrer la costa hasta los límites con el vecino imperio y limpiarla completamente de enemigos. Estos buques, que zarparon del puerto de la capital el día 14, apresaron dos botes cargados en Cabo Mongon y quemaron unos ranchos que había en tierra; cojieron otro bote á la vela en La Beata y destruyeron un rancho de pescadores; dieron caza á dos botes mas que se les escaparon durante la noche y no pudieron encontrar en El Quemado ni en el Salado de Balsa, cuyos fondeaderos exploraron; y despues de haber pasado una noche fondeados en La Aguada, doblaron á cabo Falso y llegaron hasta la ensenada de Pedernales, en donde quemaron varios ranchos que encontraron en la boca del río y cojieron dos botes de vela defondados por sus tripulantes, quienes huyeron dejando el velamen y los cargamentos abandonados. El día 19 levaron anclas, conforme á sus instrucciones, y emprendieron la remontada sin correr el menor riesgo, hasta retornar á Santo Domingo el 27 en la tarde, siendo de notar que en la cuenta que de esta operación dió el gefe de la flotilla, recomendó al gobierno el buen comportamiento del teniente de artillería Bruno Carbonell.

De las gestiones hechas con motivo de estos acontecimientos por los agentes sagaces de la mediación, emanó el decreto que hubo de expedir el presidente Santana el 5 de agosto, despues del regreso de su viaje al interior, prohibiendo á los habitantes de la República pasar las líneas militares, ocupadas por los ejércitos beligerantes, sin mandato espreso del gobierno; medida de cuyo cumplimiento hizo

responsables á los gefes de las fronteras, para que redoblando la vigilancia ordinaria, pudieran dar cuenta de las operaciones merodeadas del enemigo, siendo lógico inferir que los sucesos que acabamos de relatar influyeran en el aplazamiento que sufrieron las negociaciones secretas mantenidas por Cazneau con el gobierno dominicano, quien por su debilidad estaba obligado á pagar á la mediación sus servicios con humillantes contemplaciones que tomaban la forma de actos de vasallaje, como tendremos ocasión de demostrarlo dentro de poco, pues que ahora nos impone el orden cronolójico que venimos observando en esta narración, la necesidad de hacer presente, que indignado el general Santana con los ensayos de independencia hechos por algunos diputados en el último congreso y las manifestaciones populares que con ellos provocaron, se decidió á poner en planta su proyecto de reforma constitucional, con cuyo fin expidió un decreto el 25 de setiembre, convocando extraordinariamente al senado y á la cámara de representantes para el 1º de noviembre, en la confianza de que sus miembros no dejarían de concurrir el día señalado, en atención á la urgencia que había de remover los grandes obstáculos que se habían tocado de bulto despues de cerrada la última sesión, y se oponían á la buena marcha de los negocios públicos y á la seguridad y prosperidad de la República, pretexto que invocaba siempre que tenía entre manos algun plan reaccionario contra las libertades públicas, que es innata en los hombres que aman el poder mas de lo necesario, la propensión á mentir fidelidad á los principios que de continuo contrarían y destruyen. Y como despues de la expedición de este decreto tenía que tomar medidas de precaución para asegurar un triunfo espléndido al que tenía meditado y resuelto, encargó de las riendas de la administración por su decreto de 26 de setiembre, al vicepresidente general Regla Mota, y se retiró á El Prado, su residencia habitual en la provincia del Seibo, desde donde se ocupó en preparar la opinión pública y ganarse á los representantes del pueblo.

Mientras tanto, tenían lugar acontecimientos importantes llamados á señalar la administración transitoria del general Regla Mota, pues que no solo vió la luz pública el 8 de octubre el primer número de *El Porvenir*, periódico político considerado como de oposición á las miras absolutistas del general Santana, de que fueron redactores Felix María del

Monte, Nicolas Ureña de Mendoza, Antonio Delfin Madrigal, Manuel María Gautier y José María Gonzales, quienes soñaron que podían abogar con buen éxito porque se le diera á la situación un giro contrario al que los políticos influyentes de la época premeditaban, sino que desde el día 5, como si se quisiera aprovechar la circunstancia de que la ausencia del presidente alejaba la sospecha de que pudiera pensarse en semejante cosa, concluyeron entre Juan Nepomuceno Tejera, ministro de relaciones exteriores, y el general Juan Luis Franco Bidó, en representación de la república, y el ex-general tejano William Gazneau, en representación de los Estados Unidos de la América del Norte, el tan anunciado tratado de amistad, comercio y navegación, que se suponía olvidado y que solo sirvió para promover las mas serias dificultades, y confirmar aparentemente por lo menos, los temores que abrigaban los agentes de las potencias mediadoras de que la seguridad y el bienestar de los dominicanos se veían en inminente riesgo, contribuyendo á empeorar el estado de las cosas la coincidencia terrible de que Mr. Beckley, capitan de la goleta norteamericana *Louisa*, anclada en el Placer de los Estudios, hiciera fuego el 6 de octubre, á las 7 de la noche, sobre el bote del capitan Purvis, comandante del vapor de guerra *Argus*, de la marina británica, pues aunque el escándalo fué denunciado por el consul inglés, sir Robert Hermann Schomburgk, y el gobierno dominicano redujo á prisión al agresor imprudente, sometiéndolo á los tribunales de la república, tan inesperado acontecimiento sirvió para dar mas fuerza á la oposición internacional hecha tenazmente al tratado en cuestión.

Esta la inició el mencionado consul manifestando al encargado del poder ejecutivo, en fecha 28 de octubre, segun instrucciones de Lord Clarendon, secretario de relaciones exteriores de S. M. la reina Victoria, la sorpresa con que el gobierno inglés había sabido que el gobierno dominicano había ajustado un tratado con los norteamericanos que ponía en peligro la independencia de la república, paso significativo que no solamente fué apoyado por Mr. Darasse, sino que robusteció con su presencia Mr. Maxime Raybeaud, quien atraído por la novedad había llegado á Santo Domingo desde el día anterior, con dos buques de guerra, una fragata y el bergantin *Meleagre*, en momentos en que la exaltación de los ánimos subía de punto, llegando las cosas al extremo de

verse obligado el general Santana á abandonar su residencia de El Prado, á diligencia del ministro Rocha que fué á conferenciar con él, para regresar á la capital á hacerse cargo de las riendas del gobierno, lo que verificó el 7 de noviembre, señalando su ingreso al poder con el envío de un buque á La Romana, encargado de recibir á su bordo al general Merced Marcano, su favorito de otros tiempos, para conducirlo en calidad de expulso á Curazao, en castigo de haber divulgado en la provincia del Seibo las relaciones secretas del gobierno con Cazneau, y de haberle hecho la contra al tratado de 5 de octubre, no siendo poca su sorpresa al ver que *El Porvenir*, en el número que vió la luz el 8, al día siguiente de su llegada, indicaba que debían ser llamados «para la realización del pensamiento de reformas los generales Ramon Mella y Felipe Alfau,» juzgando «de vital importancia para la seguridad, el honor y el progreso material, intelectual y moral de la república, el sostenimiento á todo trance de la independencia y soberanía dominicanas, la formación de un gobierno republicano moderado, el mantenimiento de una paz de hecho con Haití, la amistad con todas las naciones, el reconocimiento de la independencia por las repúblicas hispano-americanas, la elevación de la inteligencia y del patriotismo, la perfecta igualdad de todos ante la ley, el desarrollo de la libertad de la palabra y de la prensa, la tolerancia de cultos, la solicitación de un concordato, la erección de un obispado en el Cibao, la amnistía para todos los dominicanos que no hubieran traicionado la causa nacional, la instrucción popular gratuita, la organización de hospitales y cárceles penitenciarias, la completa reforma en la hacienda, el establecimiento de un tribunal de cuentas, la mejora del sistema monetario, la organización de la milicia nacional y de la marina de guerra, el establecimiento del telégrafo, el arreglo del sistema judicial, la inmigración protegida por el gobierno y la reorganización del sistema municipal.»

De ahí que encontrándose en presencia de incidentes tan notables, bastante significativos para haberle dado mucho que pensar, si no hubiera tenido ya preparado y convenido con sus parciales el plan reaccionario con que debía entonar á su manera la situación, no vacilara el general Santana en adoptar el temperamento de renunciar á su propósito de acojerse á la protección de la influencia norteamericana, conjurando la hostilidad del cuerpo diplomático sostenedor de la

mediación, con el ofeecimiento, que fué cumplido religiosamente, de que el congreso destruiría en su primera reunión todo lo pactado con Cazneau, para emplear la mayor parte de su energía en variar el aspecto de las cosas y transformar el escenario político, lo que realizó como por encanto, imponiendo silencio á *El Porvenir*, que estaba en su 5º número, y haciendo replegar á la oposición acobardada por la íntima convicción de que solo apelando al recurso de las armas, para lo cual no estaba preparada, era que podía impedir que la reforma constitucional se hiciera en la forma proyectada por el gobierno, ó mejor dicho, por el presidente Santana; viniendo á resultar de tantas complicaciones que la reina de España, prestando oído á los consejos de los que suponían la presencia de un agente diplomático español en Santo Domingo, como provechosa para alejar la influencia norteamericana y contener las invasiones injustas de los haitianos, teniendo presente que el general Mella había dicho á su ministro de estado «que la necesidad imperiosa de la propia conservación podía obligar á la república á tratar con otras naciones bajo la base de mutua conveniencia y provecho,» se decidió á revestir con el carácter de consul cerca del gobierno de la república á don Eduardo Saint Just, quien desembarcó en la ría Ozama el 23 de noviembre, procedente de la Habana, de donde le condujo el vapor de guerra *Francisco de Asis*, mandado por el capitan don Rafael Taberns, y obtuvo el execuatur inmediatamente despues de la presentación de sus credenciales, con cuyo motivo abrió sus matrículas en 1º de diciembre, é invitó á los españoles á inscribirse en ellas, á fin de que pudieran gozar de su protección; habiendo sido el primer acto de cortesía con que se dió á conocer, el ejercido al suscribirse á varios ejemplares de *El Oasis*, periódico literario, cuyo primer número vió la luz el 26 de noviembre, que se dedicó á publicar la *Sociedad de Amantes de las Letras*, instalada á mediados del año, con el objeto de propender por cuantos medios estuvieran á su alcance al desarrollo intelectual de sus miembros, por Manuel de Jesus Galvan, Pedro de Castro hijo, Manuel Antonio Moreno, Apolinar de Castro, Manuel de Jesus García, Eugenio Perdomo, Manuel de Jesus Heredia, Enrique Guzman Galicia, José Gabriel García, Manuel María Santamaría, Federico Perez Mauri, José María Bonetti, Alejandro Roman, Francisco Gonzales y Joaquín María de Castro. De este periódico,

cuyas columnas sirvieron de campo para sus primeros ensayos literarios, no solo á Galvan, el autor de *Enriquillo*, si que tambien al de este libro, solo se publicaron veinte números, saliendo el último el día 15 de abril de 1855, en que á causa de los acontecimientos del 25 de marzo, que á su tiempo daremos á conocer, se puso tan pesada la atmósfera política, que los miembros de la sociedad juzgaron prudente retirarse del estadío de la prensa para concretarse exclusivamente al estudio y llegar á ser algun día útiles al país, como lo fueron sin duda, pues que á sus esfuerzos debe la capital de la república el teatro, bueno ó malo, que posee en la actualidad, construído en 1860 en el sólido templo de los jesuitas, con la ayuda del comercio nacional y extrangero, el buen deseo de las familias pudientes, y el generoso desprendimiento de tres artesanos honrados cuyos nombres sería injusto dejar olvidados: José Puello, Vicente de Soto y Juan José Romero.

VIII

Segunda reunión del Congreso en 1854.—Revisión de la constitución de 27 de febrero.—Sanción de la de 23 de setiembre.—Su promulgación.

A principios de noviembre efectuó el congreso su segunda reunión de 1854, en virtud del decreto de convocatoria extraordinaria expedido por el presidente Santana el 25 de setiembre. Asistieron á ella los miembros siguientes: como senadores, Tomas Bobadilla, que lo presidió, y José Alfonso Rodriguez, por la provincia de Santo Domingo; Cristobal José de Moya y Felix Morilla, por la de La Vega; Benigno Filomeno de Rojas y Federico Peralta, por la de Santiago; Telésforo Objío y Luis Martinez, por la de Azua; y José María Morales, por la del Seibo: como representantes, José Mateo Perdomo, Basilio Echavarría y José Roman, por la provincia de Santo Domingo; Felix Mercenario, Ramon Fernandez, Joaquin Lluberes, Pedro Valverde y Lara y José Antonio Pina, por la del Seibo; Felipe Perdomo, José Antonio Batista y Pedro Pablo de Bonilla, por la de Azua; José Velazco, Ildefonso Mella, José Rosario Bernal y Nico-

lás Ureña de Mendoza, por la de La Vega; y Francisco Fauleau y Guillermo Tejera, por la de Santiago.

El primer paso que dió el alto cuerpo despues de su instalación, fué invitar al presidente Santana para que compareciera á su seno á enterarlo del objeto de la convocatoria, lo que hizo en la sesión del 13 de noviembre, en la cual le dirigió una alocución encaminada á hacerle presente las dificultades que para poder gobernar le presentaba la constitución vigente, y la necesidad en que se hallaba de pedir otra que garantizara mejor la estabilidad del país, y asegurara á los ciudadanos la libertad, la igualdad, la prosperidad y demás derechos imprescriptibles; que estableciera un regimen justo y paternal en el cual se encontrara justicia, amparo y protección; en que los gobernantes fueran elegidos por los gobernados y merecieran toda su confianza; y en que los poderes marcharan en armonía y estuvieran equilibrados, de modo que el uno no pudiera invadir al otro con oposiciones sistemáticas; añadiendo, que segun su parecer, eso era lo que faltaba en la actualidad para echar los cimientos de la gloria y prosperidad de la república, dejando á la obra del tiempo el aumento de esos grandes cuerpos que discutían en las naciones poderosas é ilustradas los derechos de los pueblos; por cuya razon, sin ninguna mira personal, y movido por el interés general, se había determinado á someter á los representantes de la nación un proyecto de reforma constitucional, que á su juicio satisfacía los deseos de la generalidad de los dominicanos, protestando que si contra sus esperanzas nada se conseguía y su idea no era aceptada, su divisa sería la salud del pueblo, y donde se encontrara la expresión de la voluntad general bien entendida, allí lo encontrarían á él apoyándola.

Interpretadas las últimas palabras del presidente como una amenaza que podía cumplir, pues que ya lo tenía todo preparado para imponer su voluntad, acogió el congreso sin vacilar el proyecto de reformas, y convirtiéndose de cuerpo constituído en constituyente, procedió á la revisión de la constitución de 27 de febrero de 1844, la cual sufrió, entre otras modificaciones, la restricción de las garantías, pues que la libertad natural, la individual, la de imprenta, el derecho de asociación, el de denuncia, el de petición, la seguridad personal, la igualdad de derechos y la propiedad en general, solo quedaron aseguradas con sujeción á leyes espe-

ciales, que podían modificarse á discreción de los mandatarios. En cuanto á los deberes, impuso á los ciudadanos los siguientes: acatar y cumplir las leyes, respetar y obedecer á las autoridades legítimas, servir á la patria, defender y conservar la libertad é independencia de la nación, y contribuir en proporción de sus haberes, mediante reintegro, para los gastos públicos, cuando la salud del estado lo exijiera. Respecto de las elecciones, determinó que se hicieran en grado indirecto por colegios electorales nombrados por las asambleas primarias de las comunes, los cuales debían reunirse de pleno derecho en las capitales de provincias, el primer lunes de diciembre de cada año, para ejercer sus atribuciones ordinarias, y á mas tardar, un mes despues de la expedición del decreto de convocatoria, en las reuniones extraordinarias autorizadas por la constitución ó la ley.

Segun la nueva carta, el poder legislativo quedó reducido á un senado permanente que tenía atribuciones legislativas, consultivas y judiciales, y era compuesto por representantes de las provincias, en la proporción de dos por la de Santo Domingo y Santiago, y uno por cada una de las demás, los cuales duraban seis años en su destino, se renovaban en su totalidad y podían ser reelectos indefinidamente. El espresado cuerpo se instalaba de pleno derecho el 27 de febrero de cada año en sesiones legislativas que duraban noventa días, prorrogables treinta mas en caso necesario. El resto del tiempo lo destinaba al cumplimiento de sus tareas consultivas y judiciales, siendo sus atribuciones en general: examinar las actas de elección del presidente y vicepresidente de la república, computar los votos, perfeccionar la elección en caso necesario, proclamarlos, recibirles juramento y admitirle sus renuncias; decretar en estado de acusación á sus propios miembros, al presidente y vicepresidente de la república, y á los secretarios de estado, cuando fueran igualmente acusados; examinar las cuentas generales, y decretar el presupuesto anual del estado; oir las acusaciones que se le dirijieran contra los altos funcionarios públicos; elegir los ministros de la suprema corte de justicia y los miembros de la cámara de cuentas; resolver las cuestiones ó dificultades de derecho público que sobrevinieran en la marcha de los negocios; prestar ó negar su consentimiento á los tratados de paz, de alianza, de amistad, de neutralidad, de comercio y cualesquiera otros que celebrara el poder ejecutivo; prorrogar sus sesio-

nes en caso necesario; determinar lo conveniente sobre la formación periódica de la estadística general; escojer los arzobispos y obispos de la república de la terna que le comunicara el poder ejecutivo; ilustrar con su opinión al gobierno en todos los casos de interés y orden público; decretar la guerra ofensiva en vista de los motivos que le presentara el poder ejecutivo; preparar durante el receso de la legislatura los proyectos de leyes que fueran necesarios y oportunos; decretar lo conveniente para la administración, fructificación, conservación y enagenación de los bienes nacionales; contraer deudas sobre el crédito de la nación; determinar y unificar el valor, peso, tipo, ley y nombre de la moneda; fijar y uniformar el padron de pesas y medidas; decretar la creación y supresión de los empleados públicos no fijados por la constitución; interpretar y revocar las leyes; crear y promover la educación pública y el progreso de las ciencias; decidir las cuestiones que pudieran presentarse entre dos ó mas provincias; decretar todo lo relativo al comercio extrangero, puertos, caminos, división y deslinde de las provincias y comunes, así como su creación y supresión; decretar todo lo relativo á la inmigración y naturalización de extrangeros; decretar la creación ó supresión de tribunales y juzgados en las provincias y comunes donde no hubieran sido establecidos por la constitución; fijar, en tiempo de paz, la fuerza armada permanente; decretar el servicio y movilización de las guardias nacionales; conceder permiso y recompensas particulares á los que hubieran prestado servicios eminentes á la patria y á los que se distinguieran por su civismo; acordar honores públicos á la memoria de los grandes servidores de la patria; y decretar la revisión ó reforma de la constitución.

Las atribuciones que la nueva constitución señaló al poder ejecutivo, fueron las siguientes: hacer ejecutar las leyes en general; sellar las leyes y decretos del poder legislativo, y dentro del término de tres días, siempre que no tuvieran observaciones que hacerles, promulgarlas; hacer todas las observaciones que juzgara oportunas y necesarias, acerca de las leyes sancionadas por el poder legislativo, devolviendo el proyecto dentro de cinco días; ejercer, como el senado consultor, la iniciativa en todas las leyes; nombrar los empleados de la administración en general, los gobernadores políticos, comandantes de armas, ministros públicos, cónsules y

demás agentes diplomáticos; nombrar los jueces de los tribunales de primera instancia y de comercio, los agentes fiscales y todos los empleados públicos; conferir los grados militares en el ejército de tierra y mar, y encomendar sus mandos; remover y reemplazar libremente de sus destinos á los empleados del ramo ejecutivo; pedir al poder legislativo la prórroga de sus sesiones ordinarias hasta por treinta días, y convocarlo extraordinariamente en caso de urgente necesidad; asistir á la apertura de cada sesión legislativa ordinaria y presentar un mensage escrito de los actos de la administración durante el año expirado; exponer á la consideración del senado cuanto juzgara conducente al bien estar de la nación; recibir á los ministros públicos extrangeros; dirigir las negociaciones diplomáticas; cuidar de la exacta y fiel recaudación y de la legal inversión de las rentas públicas; cuidar de que la justicia se administrara pronta y cumplidamente; conceder licencias y retiros á los militares; expedir patentes de navegación, corso y mercancía; conceder cartas de naturalización; celebrar tratados de paz, amistad, tregua, neutralidad, comercio y de cualquiera otras especies; disponer en tiempo de paz de la fuerza permanente de mar y tierra; disponer de las guardias nacionales para la seguridad interior y exterior del estado; promover el fomento de la instrucción pública; conceder patentes de privilegios á los inventores é introductores de objetos de utilidad pública; recompensar á los agricultores mas industriosos y útiles, y á todos los que se distinguieran en las artes y oficios; dar á las bulas y breves que trataran de disposiciones generales el pase correspondiente, siempre que no fueran contrarias á la constitución ni á las leyes; conceder amnistías ó indultos particulares; conmutar la pena capital por apelación hecha á su gracia, y en los casos de conmoción interior á mano armada, en los de rebelión ó invasión de enemigos, y cuando fuera informado de que había algun proyecto contra la seguridad pública, tomar todas aquellas medidas que creyera indispensables para la conservación de la república, suspendiéndolas tan pronto como cesara la necesidad que las motivaba. y debiendo dar al poder legislativo una cuenta detallada del uso que hiciera de esa facultad.

Lo mismo que las otras, la nueva constitución estableció cuatro secretarías de estado: justicia é instrucción pública; interior, policía y agricultura; hacienda y comercio; y

guerra y marina. Las relaciones exteriores podía confiarlas el gefe del estado á cualquiera de los ministros. Y en cuanto á la suprema corte de justicia, le señaló las atribuciones siguientes: conocer de las causas que se formaran contra el presidente y vicepresidente de la república, contra los miembros del senado y sus propios miembros; conocer de las causas contenciosas de los plenipotenciarios y ministros públicos extrangeros, y de las causas de responsabilidad que se formaran á los secretarios de estado, agentes diplomáticos de la república y gobernadores políticos; conocer de las controversias que resultaran de los contratos y negociaciones que celebrara el poder ejecutivo, por sí ó por medio de agentes; conocer de los recursos de queja que se intentaran contra los tribunales de primera instancia por abuso de autoridad, esceso de poder, omisión ó denegación de justicia; conocer de las causas de presas marítimas y del fondo y forma de todas las causas civiles y criminales que se le sometieran en apelación; conocer como suprema corte marcial en las apelaciones de los juicios militares; dirimir los conflictos de competencia entre los tribunales de primera instancia y entre éstos y los otros juzgados; oir las dudas de los demás tribunales sobre la inteligencia de las leyes, y si las consideraba fundadas, consultar sobre ellas al poder legislativo para la conveniente aclaración; y con el solo interés de uniformar la jurisprudencia, sin que su decisión aprovechara ni perjudicara á las partes, reformar las sentencias dadas por los tribunales ó juzgados, pasadas en autoridad de cosa juzgada, que contuvieran algun principio falso ó errado, ó adolecieran de algun vicio esencial. Respecto de los tribunales de primera instancia dispuso dividir el territorio en dos distritos judiciales: el de Santo Domingo, que comprendía esta provincia y las de Azua y el Seibo; y el de Santiago, que comprendía la provincia de este nombre y la de La Vega. En cada uno de estos distritos estableció un tribunal de comercio y otro de primera instancia, que debía ejercer la jurisdicción civil y criminal en toda la extensión de su distrito, y las funciones de tribunal de comercio donde no lo hubiera.

El gobierno político de las provincias lo puso el nuevo pacto á cargo de un gobernador en la parte ejecutiva, y en todo lo perteneciente al régimen, orden y seguridad de la provincia, subordinando á su autoridad, como agentes natu-

rales del poder ejecutivo, á todos los funcionarios públicos, de cualquier clase, que residieran dentro de su jurisdicción; y sobre el gobierno económico-político de los pueblos, dispuso conferirlo á los ayuntamientos, pero sometiéndolos á la acción directa del poder ejecutivo. En cuanto á disposiciones transitorias contuvo la nueva constitución entre otras, la que dejaba en vigor todas las leyes, disposiciones y reglamentos que no le fueran contrarios; la que acordaba al actual presidente, general Santana, dos períodos consecutivos de seis años cada uno, á contar del 1º de abril de 1855; y la que determinaba que el actual vicepresidente ejerciera sus funciones por tres años, que comenzarían á contarse en la misma fecha. Esta constitución la sancionó el congreso el 16 de diciembre de 1854, enviandola inmediatamente al poder ejecutivo, quien le puso el cúmplase el 23, firmandolo junto con el presidente Santana, sus ministros Domingo de la Rocha, de interior, policía y agricultura; Juan Nepomuceno Tejera, de justicia é instrucción pública; Miguel Lavastida, de hacienda y comercio; y el general Antonio Abad Alfau, de guerra y marina.

A mas de la revisión de la carta constitutiva en la forma que hemos dado á conocer, se ocupó el congreso, en 6 de diciembre, en discutir el tratado dominico norte-americano concluído el 5 de octubre, al cual hizo modificaciones tan esenciales, que fué considerado por ambas partes contratantes como nulo y de ningun valor, dando al terminar sus trabajos legislativos, el importante paso de dirigir una manifestación al pueblo, anunciándole que en vista de que la constitución política sancionada el 27 de febrero presentaba insuperables inconvenientes que entorpecían la marcha de los negocios públicos, tomando por norte la felicidad del pueblo, había efectuado la revisión para que había sido convocado, teniendo la convicción de que el nuevo pacto fundamental llenaría los deseos de todos los que quisieran tener patria, libertad y orden, en cuya virtud fué promulgado el 24 de diciembre en la capital, y en el término de la distancia en los demás pueblos de la república, que aunque mal de su grado, lo acataron sin protestar, que siempre fueron la apatía y la indiferencia por las cosas públicas los defectos principales de los dominicanos, inclinados de por sí á someterse á los caprichos de los hombres de preferencia á sostener el imperio de las leyes.

IX

Cumplimiento de la constitucion de 23 de diciembre de 1854.—Retirada del presidente Santana á El Prado.—Gobierno de Regla Mota.—Sus primeros actos.—Resultado de las elecciones.—Instalacion del Senado Consultor.—Revolucion del 25 de marzo.—Sus consecuencias.—Nuevos tratados internacionales. Movimiento de la prensa nacional.

Promulgada el día 24 la constitución de 23 de diciembre de 1854, expidió el general Santana un decreto el 26, convocando á los colegios electorales para que se reunieran en sus respectivas provincias el 23 de enero de 1855, y eligieran los miembros que debían componer el senado consultor; despues dictó algunas disposiciones encaminadas á plantear las reformas introducidas en el servicio público por la nueva constitución; indultó á Gerardo Bobadilla, que se hallaba en el destierro; suspendió al general Pedro de Mena el confinamiento que cumplía en Higüey, y á Juan Rodriguez y Salvador Monclus el que cumplían en Samaná; y dejando las riendas del poder ejecutivo en manos del vicepresidente de la república, general Manuel de Regla Mota, se ausentó de la capital el 2 de enero, con el pretexto de que tenía que visitar una de las provincias, para ir á esperar en El Prado, su habitual residencia en el Seibo, los resultados del golpe de estado que acababa de dar imponiendo á la nación una carta menos liberal todavía que la de 1844, no obstante el consabido artículo 210.

Entre tanto inauguró el interino mandatario su gobierno con el decreto de 9 de enero, prorrogando hasta el 6 de marzo próximo el plazo acordado en fecha 6 de diciembre para la no circulación de los billetes de á cinco pesos; y con motivo de un incendio ocurrido en Baní, otro en Boca-canasta y varias tentativas de incendio en Azua y Las Matas, resolvió el 8 de febrero mandar en comisión al primero de los pueblos mencionados al general Juan Contreras, en unión del coronel Lorenzo Santamaría, para que averiguaran la causa que servía de origen á tan lamentables escenas, la cual

suponían radicada en los trabajos secretos de la oposición al orden de cosas existente, que agitaba Baez desde Santomas asimilándose todos los elementos que podía, inclusos los partidarios de Jimenez, que animados por el deseo de vengarse de sus contrarios, no tuvieron reparo en reconciliarse con él olvidando las viejas ofensas de otros tiempos. Al siguiente día, ó sea el 9 de febrero, espidió otro decreto disponiendo que los alcaldes ejercieran á la par, las atribuciones que les confería el artículo 48 de la constitución, las que los códigos en vigor atribuían á los jueces de paz, y las que les daba la ley orgánica vigente; y á causa de hallarse el cólera haciendo extragos en Santomas, cerró por su decreto de 10 de febrero, los puertos de la república á las procedencias de aquella isla, restableciendo las reglas relativas á la cuarentena.

El día 27 de febrero, que fué celebrado con pompa y solemnidad, merced á los esfuerzos de los coroneles de los dos regimientos de línea de la capital, Lorenzo Santamaría y José María Perez Contreras, asistió á la cabeza de todas las corporaciones públicas al acto de la solemne instalación del senado consultor, cuyos primeros miembros fueron: Tomas Bobadilla y el general Felipe Alfau, en representación de la provincia de Santo Domingo; Benigno Filomeno de Rojas y Domingo Daniel Pichardo, de la de Santiago; José María Medrano, de la de La Vega; Felipe Perdomo, de la de Azua; y José María Morales, de la del Seibo; de los cuales solo concurrieron á la instalación Bobadilla, Alfau, Perdomo y Morales, entre quienes eligieron por presidente al primero y por secretario á Nicolas Ureña de Mendoza; y como el presidente Santana había convenido con el prelado en que el doctor Elias Rodriguez regresara al país, á condición de que ejerciera la vicaría junto con el presbítero Antonio Gutierrez, y se había faltado á lo convenido sin dar esplicaciones al gobierno, dispuso por su resolución de 7 de marzo, revocar al mencionado presbítero los títulos y nombramientos de provisor y vicario general, vice-rector del seminario y arcediano de la catedral, dejandole reducido á su simple calidad de ciudadano y sacerdote, con suspensión, por consiguiente, del sueldo de que disfrutaba; medida violenta que dá una idea del grado de exaltación á que habían llegado las pasiones, y de los peligros que corría la paz pública, amenazada tambien con motivo de la cuestión norteamericana, que mantenia latente todavía el comisionado Cazneau, quien no solo

llamaba la atención pública con la presencia de buques de guerra de su nación, de los cuales estuvieron dos fondeados de paso en el Placer del Estudio, uno el 9 y otro el 10 de febrero, sino que mas tarde no quiso aceptar la invitación para las fiestas del 27 de febrero, como enviado diplomático, «sino en su sencilla condición de ciudadano republicano y amigo inalterable de la república.»

Y con efecto, hallábanse las cosas tan delicadas, que la paz tan apetecida estuvo á punto de verse alterada por un movimiento revolucionario que descubrió primero que nadie el presidente Santana en el Seibo, y que fracasó despues en la capital, en la noche del 25 de marzo. Fraguado principalmente por los generales Pedro Eugenio Pelletier y Pedro Ramon de Mena, que habían caído en desgracia y se hallaban mal vistos, en connivencia con el general Antonio Duvergé, que se encontraba hacía tiempo en las mismas condiciones, confinado políticamente en el Seibo, debió su origen al pensamiento de derribar del poder á Santana para colocar al frente de la administración pública al ex-presidente Baez, que esperaba en Santomas el resultado de la combinación; pero á última hora tomó parte en los planes revolucionarios el general Francisco del Rosario Sanchez, animado por el propósito de hacer que se iniciara la lucha en nombre de los principios, despojando al movimiento de todo caracter personal. Este plan, que habria necesitado de mas tiempo para poder desarrollarse, no dió el resultado que sus autores se proponían, pues que descubierta la trama por el presidente Santana, segun la tradición á causa de revelaciones que Eusebio Mercedes hizo á su padre, desde el 22 ó 23 de marzo, no sólo pudo proceder á reducir á prosión en el Seibo é Higüey á todos los individuos en quienes sospechó complicidad en ella, sino que tuvo tiempo de dar aviso al general Regla Mota, quien se preparó inmediatamente para la resistencia, logrando disolver por medio de la fuerza pública, mandada por el comandante Juan Ciriaco Fafá, un grupo de conspiradores que llegó á reunirse en la capital en la noche del 25, con cuyo motivo fueron reducidos á prisión los generales Pelletier y Jacinto de la Concha, el coronel Leon Güílamo, el ciudadano Francisco Ruiz, y algunos militares y paisanos, habiéndose asilado otros en el consulado británico, entre ellos los generales Mena y Sanchez, que mal aconsejado ó poco previsor, se encontró de repente y en el

peor momento, envuelto en una trama cuyos hilos principales desconocía en absoluto.

El primer paso que dió el Poder Ejecutivo, con motivo de estos sucesos, fué buscar el apoyo del senado consultor, quien al conocer el decreto que había espedido el día 26, declarándo «en actividad y en toda su fuerza y vigor» por indicación del presidente Santana, el decreto de 18 de enero de 1845, advirtió al gefe del estado dos días despues, que la constitución le facultaba á conmutar la pena de muerte; aclaración que le pareció indispensable, en razon de que el decreto á que nos referimos negaba á los acusados el recurso de apelación y gracia. Y al hacerlo así obró cuerdamente el indicado cuerpo, pues que al poner en vigor el mencionado decreto, se ocupó el gobierno en organizar las tan temidas comisiones militares, sometiendo á ellas á los complicados en la conspiración descubierta, no sin imponer por su decreto del 31 severas penas á todo individuo que acogiera en su casa al general Duvergé, á Prudencio Ballis, y al nombrado Petijusto, que habían fugado y se ignoraba su paradero. Empero, capturado el primero á favor de una traición infame, tomó la iniciativa la comisión militar del Seibo, presidida por el general Juan Rosa Herrera, y compuesta del coronel Eugenio Miche, del comandante R. Perez y de los oficiales Antonio de Castro, Deogracia Linares, Valentin Mejías y José Escolástica, actuando como fiscal el teniente Pedro Bernal y Juan Bautista Morel como secretario, y el día 9 de abril condenó á muerte sumariamente, á verdad sabida, buena fé guardada, y sin la presencia de los reos, al mencionado general Duvergé y á su hijo Alcides, al anciano Alfonso Ibé, al súbdito español Pedro José Dalmau y á los tenientes coroneles Tomas de la Concha y Juan María Albert, quienes despojados por antojo del general Santana de los recursos de apelación y gracia que les concedía la constitución, fueron ejecutados, previa degradación, el día 11 de abril con un aparato militar imponente. A mas de los individuos fusilados, condenó la misma comisión á los oficiales Felix Chala, Seferino Nobles, Eulogio Chevalier y Tomas Jimenez á estrañamiento perpetuo; al coronel Miguel Souberví y á los ciudadanos Juan de Dios Benzo, Manuel Pereira y Nicanor Duvergé, á confinamiento en Samaná, y á Daniel Duvergé, joven de solo quince años, hijo del célebre general fusilado, á la pena de muerte para cuando tuviera

edad; que tal parece como que rencorosas las pasiones no se dieron por satisfechas con hacer subir al cadalzo á un padre con su hijo, «para gozar en esa lucha de afectos entre el amor paternal, el amor filial y el terror de la muerte,» y tuvieron necesidad de entenebrecer mas el repugnante cuadro, añadiéndole esa negra pincelada, á fin de que se destacara mas á los ojos de la posteridad el contraste ofrecido entre los méritos de la ilustre víctima, y el trágico fin con que supieron recompensarselos, abusando de un poder omnímodo, émulos crueles y despiadados.

Una vez ejecutadas las sentencias pronunciadas por la comisión militar del Seibo, se trasladó el general Santana á la capital con todas las fuerzas que había movilizado, dispuesto á prestar apoyo al gobierno mientras la comisión militar, presidida por el general Pedro Florentino, desempeñaba su cometido. Llenadas las formalidades del caso, celebró ésta su primera audiencia, pronunciando el 30 de abril sentencia de muerte contra el ciudadano Francisco Ruiz y los generales Pedro Eugenio Pelletier y Joaquin Aybar, en favor de los cuales interpusieron recurso en gracia sus respectivos abogados por ante el gobierno nacional, en manos todavía del general Regla Mota; pero habiéndose negado éste á concederlo, apelaron particularmente al general Santana, con el apoyo de los cónsules estrangeros y de todos los gremios de la sociedad. Este se negó abiertamente al principio á conceder la gracia solicitada, alegando que todavía no se había hecho cargo del poder ejecutivo; pero luego cambió de modo de pensar, obedeciendo á circunstancias que todavía no están bien averiguadas; y en la tarde del día 2 de mayo, señalada para la ejecución, cuando ya los reos se encontraban en el sitio donde debían ser pasados por las armas, se presentó acompañado del ministro de la guerra general Antonio Abad Alfau, y suspendiendo el cumplimiento de la sentencia, les perdonó la vida en nombre del pueblo y del ejército, conmutándole la terrible pena al general Joaquin Aybar con la de confinamiento á Bayaguana, pero al ciudadano Francisco Ruiz y al general Pedro Eugenio Pelletier, con la de estrañamiento del territorio de la república; suerte que había cabido ya á los que por evitar las consecuencias de un juicio arbitrario, hubieron de asilarse en el consulado británico, entre ellos los generales Francisco del Rosario Sanchez y Pedro Ramon de Mena, el coronel Leon Güílamo,

los ciudadanos Gregorio Gonzales y Luis Porcená Lovelace; los oficiales de artillería José Gabriel García, autor de esta obra, [*] y Pablo Sterling, y el de infantería Fermin Perez, quienes fueron embarcados desde el 7 de abril, previo consentimiento del senado consultor, que eso no obstante, observó al poder ejecutivo el día 10, que el destierro era una pena aflictiva y solo podía ser pronunciada por un tribunal competente.

Empero, ni con estos actos, ni con la prisión de un gran número de personas, y el estrañamiento de otras tantas, entre las cuales recordamos al presbítero doctor Elías Rodriguez y Valverde, á los generales Pelletier y Concha, al coronel Güílamo, á los ciudadanos Francisco Ruiz, Felix María del Monte, Manuel José Machado, Nicolás Ureña de Men-

---

[*] El autor de esta obra no había tomado parte en la conspiración. Supo de ella en el cuartel, durante la parada del domingo 25 de marzo, en que invitado por algunos de sus compañeros de armas para que se asociara á sus planes, se negó rotundamente á hacerlo, ofreciéndoles guardar la mayor reserva. Sin embargo, deberes sagrados de la amistad le movieron á alertar al general Sanchez, que vivía constantemente amenazado, para que tomara sus medidas de precaución, aunque sin enterarle á fondo de lo que se le había comunicado. Tan desentendido quedó del asunto, que por la tarde se fué al campo en unión de varios amigos y compañeros en la sociedad de Amantes de las Letras; pero al regresar encontró en su casa la orden de acuartelamiento para las 8 de la noche, y poniéndose el uniforme salió á cumplirla sin reservas de ninguua especie. En la calle se topó con el general Sanchez, quien al enterarle de que había sido solicitado por los revolncionarios, á los cuales había dado palabra de ayudar, le pidió el favor de que le averiguara, antes de ir á ocupar su puesto, la importancia que tenían los puutos de reunión señalados por los conspiradores, indicándoselos en seguida. Su inesperiencia por una parte, pues solo contaba 20 años de edad, y el aprecio y respeto que le inspiraba el ilustre procer, le llevaron al mas importante de todos; y cuando bajo la mas triste impresión se proponía buscar los medios de salir para irle á comunicar sus convicciones respecto de la derrota, que juzgaba infalible, rompió el fuego la tropa enviada por el gobierno á disolver el tumulto, y le tocó la suerte de salir herido en una pierna. Solicitado al día siguiente por sus gefes inmediatos se vió precisado á asilarse en el consulado británico, desde donde contestó á la disyuntiva en que le puso el gobierno, de someterse á juicio ó aceptar el destierro, que optaba por el último extremo, pues aunque podía probar su inculpabilidad, no le prestaba garantías para hacerlo una comisión militar que debía juzgarle á verdad sabida y buena fé guardada y en virtud de una ley que tenía efecto retroactivo. Esta resolución le valió calurosas felicitaciones del consul Schomburgk y un retrato que conserva todavía.

doza, Antonio Delfin Madrigal, Braulio Camoin, y Florentino Sardá, y á los oficiales de ejército Juan Andrés Gaton, David Roubiou, Manuel Marquez, Prudencio Ballis, Juan Diaz y Petijusto, con nada de esto, decimos, quedó cerrado el expediente de la conspiración debelada. Las severas pesquisas alcanzaron á la provincia de Azua, donde la trama revolucionaria tenía ramificaciones, y el 21 de abril expidió el vicepresidente un decreto, segun el cual quedaba considerada como cómplice en el delito de conspiración, toda persona que diera acojida á los coroneles José Baez y Rudecindo Ramirez, y á otros que andaban prófugos en la comun de Barahona, entre ellos Joaquin Ramirez y el capitan Santodomingo, que fueron muertos por la escolta encargada de hacerlos presos, como lo fué tambien Felix de Tapia al querer salvar del mismo trágico fin á Ciprian de Matos, quien logró escaparse huyendo á tiempo. El coronel Valentin Ramirez y Carlos Baez, hermanos del expresidente Baez, dice un documento de aquellos tiempos, condenados por la comisión al destierro, «fueron conducidos al Seibo cargados de prisiones, donde permanecieron seis meses, y solamente fueron sometidos al tenor de su sentencia, merced á reclamos que Santana no pudo desatender.»

Mientras tanto, el capitan general de la isla de Cuba, enterado del fusilamiento del súbdito español Dalmau y de las persecuciones ejercidas contra Braulio Camoin, disponía enviar á Santo Domingo dos buques de guerra, los vapores *Francisco de Asis* y *Ulloa*, que fondearon en el Placer del Estudio el 3 de julio, al mando del brigadier Monterola, autorizado para imponerse de los pormenores de los acontecimientos de marzo, en lo relativo á lo ocurrido con los sugetos mencionados, causa de contestaciones entre el ministro de relaciones exteriores de la república y el consul español don Eduardo Saint Just, sobre las cuales mediaron esplicaciones por parte del gobierno dominicano, que dejaron satisfechos los deseos del comisionado, quien se alejó del país el 6 de julio, llevando las buenas impresiones que trató el general Santana de producir en su ánimo, interesado en que no sufriera interrupción el tratado de reconocimiento, paz, amistad, comercio, navegación y extradición que desde el 18 de febrero había firmado en Madrid don Rafael María Baralt, en representación de la república, con el primer secretario de estado don Claudio Anton de Luzuriaga, en re-

presentación de S. M. Católica; coincidiendo la celebración de este tratado con el adicionamiento de un artículo hecho el 11 de enero en Turin al celebrado el 22 de marzo de 1854 entre José Fontana, como plenipotenciario de la república, y el caballero José Dabormida, como representante del rey de Cerdeña; tratados que fueron aprobados por el senado consultor, el primero el 30 de abril, y el segundo el 1º de mayo, por medio de decretos á que dió pase el poder ejecutivo en fecha 2 y 4 del último mes, no siendo ellos los únicos pactos internacionales ajustados en el año 1855, pues que el 12 de marzo quedó terminado otro en la ciudad de Santo Domingo, entre Domingo Daniel Pichardo, senador por Santiago, en representación de la república, y Juan Bothe, consul de la ciudad libre y anseática de Bremen en Puerto Plata, en representación del senado de su nación, cuyo tratado sufrió tantas dilaciones y tuvo tantos inconvenientes, que el cange de sus ratificaciones no vino á tener lugar hasta el 7 de julio de 1859, habiendo ocurrido en junio una reclamación internacional que intentó el consul sir Robert Hermann Schomburgk el día 12, pidiendo corrección ó indemnización por el encarcelamiento del súbdito inglés Wilson, hecho por las autoridades de Puerto Plata, cuestión que tambien pudo arreglarse al fin de una manera conveniente.

Y como á consecuencia de los acontecimientos políticos de los meses de marzo y abril, desapareció del estadío de la prensa el periódico que publicaba la sociedad de Amantes de las Letras, de cuyos miembros resultó uno comprometido, y otros quedaron mal vistos, no bien se despejó la atmósfera política, cuando vieron la luz pública dos nuevos periódicos: *El Oasis*, título del que había desaparecido, que comenzó á publicarse á principios de junio, y *El Dominicano*, cuyo primer número salió el 29 del indicado mes. El primero, ó sea *El Oasis*, fué semanal y tuvo caracter político, literario, religioso y mercantil. Fundado por Manuel de Jesus Heredia y Manuel de Jesus Galvan, en apoyo de la situación, quedó á los treinta números á cargo solamente del último, quien lo sostuvo hasta la administración del general Regla Mota, bajo el siguiente lema: *sin orden no hay libertad.* El segundo, ó sea *El Dominicano*, fué órgano de la *Sociedad Progresista* instalada el 27 de febrero de 1855, la cual confió su redacción á Pedro Antonio Bobea y Manuel Maria Gautier, dictándoles el programa de trabajar porque se pusieran

en práctica todas las teorías luminosas que habían servido á la causa de la civilización, y propender al desarrollo y realización de todas las grandes ideas que tendieran al fin que se habían propuesto las sociedades modernas: la libertad. Ambas publicaciones fueron útiles y sirvieron con entusiasmo la causa nacional en los días de prueba á que sometió al pueblo dominicano la última invasión del emperador Soulouque, befa y escarnio de las naciones civilizadas.

X

Sesión ordinaria del Senado Consultor en 1855.—Sus actos legislativos.—Variación en su personal.—Sus resoluciones como cuerpo consultivo.—Actos gubernativos del Poder Ejecutivo.—Acontecimientos diversos.

A mas de los decretos aprobando los tratados internacionales celebrados con la reina de España y el rei de Cerdeña, sancionó el senado consultor en su sesión ordinaria de 1855 los siguientes actos legislativos: su reglamento interior, en fecha 21 de marzo; la ley de 9 de mayo sobre las provincias y su gobernación, segun la cual continuó el territorio de la república dividido en cinco provincias, subdivididas en comunes, puestos militares y secciones, y regidas por gobernadores políticos, responsables en el ejercicio de sus funciones por infracción á la constitución ó á las leyes; la ley de 19 de mayo sobre organización judicial, que hizo necesaria la constitución revisada, y que cometiendo la administración de justicia á los alcaldes de las comunes, jueces árbitros, tribunales de consulado, tribunales de primera instancia y la suprema corte de justicia, dividió el territorio de la república en dos distritos judiciales, el primero compuesto de las provincias de Santo Domingo, el Seibo y Azua, y el segundo de las de Santiago de los Caballeros y Concepción de la Vega; la ley de 22 de mayo sobre establecimiento de una cámara de cuentas permanente, compuesta de cinco miembros nombrados por el senado consultor, á los cuales dió por atribuciones las de examinar y controlar todas las cuentas, señalándoles los casos en que incurrían en responsabilidad, por descuido, omisión ó negligencia, soborno, cohecho, ó infracción de la ley; el decreto, tambien de 22 de mayo, ordenando al poder ejecutivo que procediera

inmediatamente á nombrar una comisión, compuesta de tres sugetos de capacidad é inteligencia, que se encargara de llevar á cabo la traducción de los códigos de la restauración francesa en vigor, modificándolos y localizándolos, hasta acomodarlos á las necesidades, usos y conveniencias del país, caracter y genio nacional, en armonía con las instituciones; el decreto de 26 de mayo prorrogando por treinta días mas la sesión legislativa, por haber paralizado en parte la marcha de los negocios públicos la conspiración descubierta en la noche del 25 de marzo; el decreto de la misma fecha, concediendo al general Pedro Santana y sus sucesores, á solicitud suya, todo el usufructo de cualquiera clase, y cualesquiera otros que pudiera sacarse de la isla de la Saona, por el espacio de cincuenta años, á contar desde la fecha, sin que ni él, ni sus herederos, quedaran sugetos á ninguna retribución en favor del fisco ó de la nación, á lo cual solo se opuso el general Felipe Alfau, senador por Santo Domingo; la ley de 29 de mayo sobre ayuntamientos, derogatoria de las anteriores, estableciéndolos en todas las ciudades cabezas de provincia, compuestos de cinco regidores y un síndico procurador, y en las comunes de Baní, Higüey, Moca, Puerto Plata, San Francisco de Macorís, San Juan de la Maguana y Neiva, compuestos de tres vocales y un síndico, señalándoles sus atribuciones y sus rentas y determinando los bienes comunales; la ley de 11 de junio sobre la represión del ocio y de la vagancia, imponiendo sin perjuicio de las señaladas por el código, la pena de tres meses á un año de prisión, con destino á la limpieza pública, á los mayores de edad, y á los menores la obligación de inscribirse en las escuelas municipales, calificando de vagos á los que no tuvieran domicilio cierto, y á las personas de caracter sospechoso aprehendidas en las ciudades, villas y pueblos, á los campesinos que no tuvieran labranzas, á los hijos de familia sin ocupación, á los mendigos sanos, á los beodos, á los muchachos prófugos, á los artesanos que dejaran sus oficios, á los casados que abandonaran á sus mujeres y á los picapleitos; la ley de 18 de junio sobre patentes para el año 1856, que abrogaba toda disposición que le fuera contraria, conservando la misma clasificación de las comunes contenida en las anteriores; la ley de 20 de junio sobre instrucción pública, dotando cinco escuelas, una para cada cabeza de provincia, y creando comisiones provinciales con encargo de establecer

escuelas en las comunes, si los fondos de que pudieran disponer lo permitían; la ley, tambien de 20 de junio, sobre pasaportes, sin los cuales no podía ninguna persona viajar en el territorio de la república, ni desembarcar ó embarcarse de ó para el extrangero; la ley de 26 de junio sobre conspiradores, que atribuyó á los consejos de guerra el conocimiento de las causas seguidas contra ellos, cuyas sumarias debían ser instruídas por los comandantes de armas, señalando la pena de muerte contra los culpables y sus cómplices, para los delitos de traición, conspiración, espionaje, comunicación con el enemigo, rebelión á mano armada, complot ó maquinación para armar á los ciudadanos unos contra otros, atentado contra la vida del presidente ó vicepresidente de la república, y propagación de ideas trastornadoras del orden público; así como la de cinco ó diez años de prisión contra los que sabiendo de una conspiración no la denunciaran, contra los que divulgaran noticias para extraviar la opinión, y contra los pasquineros, debiendo ejecutarse las sentencias á las veinticuatro horas, sin mas apelación que el recurso en gracia; la ley de 30 de junio sobre comercio marítimo modificando la de 7 de julio de 1847, y declarando puertos habilitados para el comercio de importación y exportación, en buques nacionales ó extrangeros, á los de Santo Domingo, Tortuguero de Azua, Puerto Plata, Samaná y La Romana, y para solo la exportación el de Montecristi; la ley de 2 de julio sobre policía urbana y rural, que dispuso se ejerciera en el interior por las compañías establecidas por el poder ejecutivo en su documento de 19 de octubre de 1846 y por los agentes de la fuerza pública, debiendo los inspectores de agricultura vigilar en los campos las diversiones públicas, rondar y hacer conducir al cuartel á los contraventores á la ley, la cual, á pesar de su deficiencia, está en vigor todavía; el decreto de 8 de julio, ordenando que los impuestos, multas y ovenciones fueran satisfechos en moneda fuerte, ó en la nacional al cambio establecido; la ley de la misma fecha sobre aranceles de importación y exportación, reformando la de 7 de julio de 1847 y estableciendo el montante de los derechos en un veinticinco por ciento sobre el avalúo, pagadero en moneda fuerte de oro ó plata efectiva, ó en papel moneda al precio corriente; y el decreto de 5 de julio en que dejaba cerrada la primera sesión legislativa del senado consultor, quedando el cuerpo permanente para ejer-

cer las demas funciones que le atribuía el pacto fundamental.

Pero como el alto cuerpo se encontraba ya incompetente, por falta de mayoría, motivo que le impidió prolongar sus sesiones legislativas, resolvió llamar á los senadores que estaban en licencia para que ocuparan su puesto; lo que dió lugar á notables variaciones en su personal, pues que habiendo hecho dimisión los dos senadores por la provincia de Santiago, Domingo Daniel Pichardo el 9 de junio, y Benigno Filomeno de Rojas el 14, expresando este último las razones que le movieron á salvar su voto al tratarse de la ley sobre el comercio marítimo, fueron nombrados en su reemplazo, Francisco Javier Abreu el dia 28, y el 29 Domingo de la Rocha, quien optó por este empleo renunciando el ministerio de interior, policía y agricultura que desempeñaba; dimisión que unida á la retirada del gobierno del ministro Tejera, indujo al presidente Santana á reorganizar el consejo de secretarios de estado, confiriendo, por su decreto de 27 de junio, la cartera de guerra y marina al general Ramon Mella, debiendo continuar en el ejercicio de ella el general Antonio Abad Alfau hasta la toma de posesión del titular; la de hacienda y comercio, á Manuel Joaquin del Monte, presidente á la sazon de la suprema corte de justicia, en cuyo puesto quedó interinamente Pedro Antonio Bobea; y la de interior y policía á Miguel Lavastida, que desempeñaba la de hacienda y comercio; modificaciones que respondieron por su radicalismo al propósito de los hombres de la situación, de establecer un orden de cosas en consonancia con las ideas autoritarias del gefe del estado, resuelto á contrariar de todos modos las aspiraciones de Baez, su antiguo aliado, convertido por las circunstancias en un émulo temible y poderoso.

Instalados los nuevos ministros en sus carteras respectivas, con escepción del general Mella, que no aceptó el nombramiento, encargó el presidente Santana al general Regla Mota del poder ejecutivo, por su decreto de 2 de julio, con motivo de tener que ausentarse para El Prado, su residencia en el Seibo, llevado por la necesidad de atender á su salud y á sus intereses particulares; habiendo concedido antes, el 18 de junio, á Teodoro Stanley Heneken, el privilegio de esplotar, libre de derechos de exportación, durante quince años, los minerales que extragera de sus terrenos de Samaná y San Cristóbal, con la facultad de embarcarlos en cualquier punto de la costa que juzgara conveniente, pudien-

do introducir sin pagar derechos de importación, las maquinarias y herramientas necesarias para el uso de las minas.

Entre tanto continuaba el senado consultor reunido como cuerpo consultivo, dando por resultado sus trabajos la resolución de 23 de julio sobre que el ministerio de justicia no podía dar órdenes á los tribunales, sino á los fiscales, para que requirieran el cumplimiento de las leyes y su ejecución, aunque sí podían corresponderse con los presidentes de los juzgados acerca de todo lo concerniente al bien del servicio, en los casos, modo y forma que determinaban la constitución y las leyes; la de 30 de julio sobre que los presidentes de los ayuntamientos, una vez elegidos, debían llenar el período que les asignaba la ley; que podía ser receptor ó tesorero de los bienes municipales cualquiera de los regidores, con tal de que prestara fianza, y que las secretarías debían ser desempeñadas por individuos que no pertenecieran á la corporación; y en última, la de 2 de agosto, sobre que los síndicos electos que resultaran imposibilitados, podían ser reemplazados por el que hubiera obtenido mayor número de sufragios, pero que en sus faltas temporales debían reemplazarlos los oficiales civiles.

En cuanto á los actos con que el poder ejecutivo señaló el resto del año 1855, haremos mención de la resolución de 7 de julio indultando al teniente de marina Juan Francisco Batista, que estaba preso por los últimos asuntos políticos; la circular de 9 de julio relativa á las elecciones que debían verificarse para la renovación de los ayuntamientos, con cuyo motivo requirió el ministro del interior en ella, á los alcaldes de las comunes, la convocatoria de las asambleas primarias; la circular de 20 de julio sobre pasaportes, concediendo á los gobernadores de provincia la facultad de expedirlos, lo mismo que licencias, por el término de tres meses; la instalación en 27 de julio de la junta superior directiva de estudios, cuyo primer paso fué mandar á poner á disposición del seminario los libros y enseres del colegio de San Buenaventura, que el descuido de la administración había dejado extinguir; la circular de 11 de agosto sobre registro, previniendo á los directores del ramo, bajo la mas estricta responsabilidad, la imposibilidad en que estaban de librar ningun documento sin que tuviera indispensablemente la firma y el visto bueno del contador; la resolución de 23 de agosto, del ministro de finanzas, haciendo algunas aclaracio-

nes relativas al arancel de importación sancionado últimamente por el senado consultor; el decreto de 28 de agosto declarando francos á la importación, por el término de noventa días, en los puertos de La Romana, Santo Domingo y Azua, los artículos siguientes: harina de trigo y de maiz, sal marina, bacallao, arenques, macarelas, frijoles, azúcar pardo, arroz, cebollas y tablitas, con motivo del huracan de San Ceferino acaecido el 26 en la noche, el cual aunque no duró sino ocho horas, hizo estragos considerables, ocasionado en el puerto de Santo Domingo la pérdida total de las goletas de guerra *La Constitución*, *La Buenaventura* y *Las Carreras;* y descomponiendo el faro que lo alumbraba, por cuya razon se suspendió, hasta nueva disposición, el cobro del derecho que se imponía á los buques por este concepto, en virtud de la resolución gubernativa del día 29.

Empero, pasados los momentos de angustia provocados por este incidente desagradable, ocupose el gobierno en hacer el reglamento interior que debía servirle de pauta y que sancionó el 14 de setiembre, haciendo en él la innovación de que las peticiones se dirigieran por órgano del ministerio correspondiente; y en expedir el 19 un decreto suprimiendo las administraciones de correo intermediarias, con el fin de que la correspondencia particular fuera conducida, hasta nueva disposición, por los postas oficiales. En esto tuvo que dejarlo todo de la mano para atender á una conspiración que dizque tramaban en la carcel de Santo Domingo Aniceto Freites y Crisólogo Mejía, presos el primero por complicidad en la introducción de moneda falsa hecha por un comerciante español que llevaba el nombre supuesto de Juan Bautista Bouví, y el segundo por faltas particulares de que lo acusaban las autoridades de Bayaguana. A juzgar por lo que refiere la tradición, parece como que la tal conspiración carecía de importancia y debió castigarse con menos rigor; pero se la dieron en tan alto grado, que sometidos á juicio los acusados Freites y Mejía, resultaron condenados á muerte y fueron pasados por las armas el 22 de setiembre, encontrándose el primero tan postrado por los sufrimientos, que fué necesario llevarlo al cadalso en una silla. Despues de tan lamentable incidente, nacido del encono de las pasiones políticas, exitadas como pocas veces, no registran los anales de la administración otros actos dignos de mención, á mas de la resolución de 6 de setiembre levantando al

general José Joaquin Aibar el confinamiento que cumplía en Bayaguana, á causa de la conspiración del 25 de marzo, sino los que se refieren á la patriótica tarea de repeler la invasión que, á despecho de los esfuerzos de las potencias mediadoras, realizó el emperador Soulouque, mal aconsejado por sus ministros D' Hyppolite y Salomon, campeones obsecados de la desacreditada teoría sobre la indivisibilidad política de laisla que tanta sangre había hecho derramar.

XI

Campaña de 1855 á 1856.—Invasión de Soulouque por el Sud.—Acción de La Meseta.—Ocupación de Caciman.—Desalojo de Las Matas.—Acciones de Polo y La Baitoa.—Desalojo de Neiva.—Batallas de Santomé y Cambronal.—Accion de Sabana Mula.—Ocupacion de Las Matas y Neiva.—Ocupacion de El Cachiman y demas puntos avanzados.—Retirada de Soulouque.—Su invasion por el Norte.—Batalla de Sabana Larga.—Triunfo de la causa nacional.

Importantes son los acontecimientos que registran los anales de la primada del nuevo mundo á fines de 1855 y principios de 1856, pues que se relacionan nada menos que con la gloriosa campaña que hubo de provocar el emperador Soulouque, invadiendo el territorio de la República con el pretexto de que acudía al llamamiento que le hacían los dominicanos para tratar de la paz, no obstante los esfuerzos que, aparentemente, según parece, hizo para impedirlo la mediación, cuyos agentes, Mr. M. T. Usher, consúl general de Inglaterra, y Mr. E. Wiet, encargado de la legación de Francia, protestaron el 8 de diciembre en Port-au-Prince, y declararon al ministro de relaciones exteriores, su intención de buscar, para oponerse á la invasión proyectada, el apoyo de las fuerzas navales de sus respectivas naciones.

Y decimos que aparentemente, porque en octubre se habían presentado tres oficiales haitianos en Las Matas de Farfan, en calidad de emisarios, siendo portadores de un pliego dirigido por ellos á los cónsules residentes en Santo Domingo, dando con esto mucho que pensar, tanto á las autoridades fronterizas, que no los dejaron pasar de San Juan de la Maguana, como al gobierno, que encontró extraña la operación, cuya clave nos la dá Theophile Guerin en su *Biographie de l'empereur Soulouque*, cuando dice;

que «lo que sobre todo llevará á los gobiernos de Haití á tratar en todos los tiempos, de repatriar á la república rebelada, es que en esa república la intriga anexionista de los Estados Unidos se agita sordamente y no espera sino una ocasión para hacer sufrir á la antigua provincia haitiana la suerte de Tejas. Ya un tal general Cazneau se había presentado en Santo Domingo ofreciendo á la jóven república, en nombre de la unión, oro californiano para retirar de la circulación la prodigiosa cifra de papeletas, á que no cesaba de recurrir ese país para hacer frente á su administración interior.... El peligro parecía tan inminente que Mr. Raybaud, ministro de Francia en Port-au-Prince, creyó de su deber el ir á Santo Domingo á descubrir la propaganda. No lo hizo, á lo menos, sino con el consentimiento del emperador. El peligro no estaba mas que aplazado: despues del regreso de Mr. Raybaud á Francia las mismas arterías anexionistas redoblaron sus intrigas. El emperador Soulouque despachó parlamentarios al gobierno dominicano. Estos parlamentarios no pudieron pasar de las fronteras de los dos estados. Sus comunicaciones fueron remitidas á Santana y tuvieron que esperar en San Juan una contestación que no les llegó nunca. Esta inconveniencia indigna tuvo necesariamente que descontentar al emperador. Fué en estas circunstancias que supo, por vía de Santómas, que había en Santo Domingo un partido presto á tomar las armas en su favor, antes de ver que el país cayera en poder de los americanos,» risueña ilusión que como vá á verse le costó la pérdida de lo mas granado de su ejército y una responsabilidad inmensa ante la historia.

Pero sea que la mediación se hiciera de la vista gorda con motivo de las gestiones hechas por Cazneau, obedeciendo á ese espíritu de rivalidad internacional que predominaba en el tiempo y había hecho de Santo Domingo el campo de sus pugnas y de sus sordas luchas, ó que la guerra de oriente en que Francia é Inglaterra se hallaban comprometidas absorviera toda su atención, es lo cierto que «á pesar de las representaciones de los ministros» de las dos naciones mencionadas «cerca del emperador,» que aunque tarde apoyó un comodoro inglés que hubo de conferenciar con el gobierno dominicano el 20 de diciembre, siguiendo al otro día para Port-au-Prince abordo del vapor *Tamargant*, la invasión proyectada se llevó á cabo sin que nadie lo estorba-

ra, llamando Soulouque á las armas las tropas de diferentes localidades, que reunidas en la referida capital entraron en campaña el 10 de diciembre, según el autor ya citado, de mala gana, «porque esa guerra, antipática ya, les hacía perder todas sus cosechas, pues que es justamente en diciembre y enero que se recoge el café.» Por fortuna que el gobierno dominicano no dormía y pudo percibirse desde el 26 de noviembre de los siniestros planes de sus temerarios vecinos, y tomar las medidas necesarias para contrarrestarlos. El presidente Santana, que desde el 5 de setiembre había regresado del Seibo, y se hallaba otra vez al frente de la administración, determinó trasladarse á Azua con algunos gefes de su confianza, para establecer allí el cuartel general del ejército que debía hacer frente á los invasores, lo que efectuó el día 28, dejando las riendas del poder en manos del vice-presidente de la República, general Manuel de Regla Mota, quien advirtió al pueblo dominicano del peligro que lo amenazaba, con el decreto que de acuerdo con el senado consultor, y en virtud del artículo 85 de la constitución, expidió el 29, disponiendo: 1º que todos los dominicanos que no ejercieran empleos públicos, de 16 á 60 años, estaban llamados á tomar las armas en defensa de la patria, ya en la guardia nacional, ya en el ejército de tierra ó mar; 2º que los oficiales y demas militares retirados ó en licencia temporal, debían reunirse inmediatamente á sus cuerpos, ó presentarse á sus gefes inmediatos para que les dieran destino; y 3º, que todo el que llamado al servicio se negara, ó no se presentara al toque de alarma, sería considerado como enemigo de la patria y castigado conforme á las leyes, quedando los gobernadores y comandantes de armas obligados á hacer cumplir estas disposiciones.

Y no fueron ellas las únicas que tomó, porque el 11 de diciembre, en atención á las circunstancias del momento, declaró cerrados al comercio exterior, hasta nueva disposición, los puertos de Azua, La Romana, Samaná y Montecristy; el 13 expidió otro decreto declarando en estado de sitio todo el territorio de la República; el 14 dirijió una proclama á los dominicanos en que les decía que «entre el oriente y el occidente de la isla era imposible la unión; que el triunfo sobre los haitianos era la vida y sus goces, y la derrota por ellos arrastraba consigo el exterminio y la muerte; que la hora suprema de la gloria se aproximaba y la del

anatema de los enemigos había sonado;» y el 20 del mismo mes dió un decreto, declarando excluídas del recurso en gracia las sentencias recaídas por varios crímenes, entre ellos el de traición, expresando que en los demas casos las apelaciones se harían por ante la suprema corte de justicia como corte marcial; concluyendo por decretar el 5 de enero de 1856 la emisión de quinientos mil pesos en billetes de á diez, para las atenciones de la guerra.

Como era de suponerse, el pueblo dominicano respondió con tanto entusiasmo al grito de alarma dado por sus auridades, que comunicadas las primeras órdenes de movilización el 26 de noviembre, ya para el 1º de diciembre pudo anunciar la prensa enorgullecida, que la República entera estaba sobre las armas á la voz de que el enemigo se acercaba á las fronteras, en lo que no hubo la menor exageración, pues que es de pública notoriedad, que cuando vino á atravesarlas encontró fuerzas que lucharon por disputarle el paso, siendo así que el general Santana, que como sòstenedor de la guerra á la defensiva, no podía nunca evitar que los pueblos limítrofes se perdieran, pues por muy pronto que se anduviera en los preparativos para la defensa, mas de prisa andaban los que se hacían para la invasión, tenía ya reunido en Azua un ejército imponente, y Guayubin daba alojamiento á casi todas las tropas de linea y milicias ciudadanas del Cibao. En cambio, «treinta mil hombres, arrancados, como dice Guerin, de sus plantaciones, en los momentos en que pensaban coger el precio de sus labores del año,» marchaban sobre Santo Domingo, divididos en tres cuerpos: uno por el norte al mando del general Decayette, conde de Umaní ó sea Jimaní; el segundo por el centro, al mando del emperador en persona; y el tercero por el sud al mando del general Garat, duque de Leogane. Los cuerpos del centro y del sud penetraron en el territorio dominicano, el primero, cuya vanguardia mandaba el general Geffrard, duque de Las Tablas ó de Távara, por el camino de Las Caobas, con dirección á La Meseta y Caciman, seguido del emperador que marchaba á la cabeza de la reserva formada de cinco cuerpos de su guardia; y el segundo compartido en dos divisiones, una que penetró por La Descubierta en dirección de Neiva, á las órdenes del general Hector, y otra por el lado de Petitrú, hoy Enriquillo, sobre la costa, á las órdenes del general Toussaint. Las opera-

ciones del primer cuerpo fueron fáciles: repartido en cuatro brigadas mandadas por los generales Mitton, Voltaire Castor, Therlonge, Victor Joseph y Antoine Pierre, desalojó después de un fuerte tiroteo las avanzadas dominicanas que ocupaban La Meseta y se posesionó de Caciman el 18 de diciembre, amenazando al coronel Aniceto Martinez, que estaba situado con fuerzas inferiores en Comendador, donde no pudo resistir el empuje de los invasores, viéndose obligado á replegar bajo el fuego sobre Las Matas, cuya plaza estaba mandada por el gefe de las fronteras, general José María Cabral, quien tenía por adjunto al coronel Eusebio Puello, el cual estaba dispuesto á dar, según había escrito al general Santana, haciendo elogios de su superior inmediato, pruebas materiales, «que eran las que podían hacerlo acreedor á la confianza de su gefe y llenarlo de honor y de natural orgullo.» Pero los elementos que tenían á su disposición no eran suficientes, y mal de su grado, tuvieron Cabral y él que abandonar la plaza al enemigo, que tomó inmediatamente posesión de ella, y replegar sobre San Juan de la Maguana.

No fué tan afortunado el general Toussaint, en las operaciones que realizó sobre la costa, pues aunque se adueñó sin trabajo del entónces insignificante caserío de Petitrú, hoy Enriquillo, cuyo comandante de armas Carlos Potraso y otros se le agregaron, emprendiendo marcha sobre Barahona, encontró una resistencia que no esperaba en Polo, donde las guerrillas dominicanas le hicieron experimentar un buen descalabro, y le obligaron á retroceder; con cuyo motivo cambió de dirección para evitar un mal encuentro con las tropas dominicanas que estaban ya posesionadas en El Rincón, y rompiendo por entre las lomas, fué á unirse al cuerpo de ejército con que avanzaba el general Garat sobre Neiva. Este había venido ganando terreno, y de triunfo en triunfo había llegado hasta Las Damas, de suerte que al engrosar allí sus filas con la división del general Toussaint, marchó á paso acelerado sobre la codiciada Neiva, de cuya plaza se hizo dueño, á pesar de la resistencia que le hicieron las fuerzas que estaban situadas en Las Damas y La Baitoa, las cuales tomaron venganza de su derrota sosteniendo al enemigo durante cuarenta y ocho horas un fuego tan firme y enérgico, que no solo le pusieron en la necesidad de atrincherarse en la poblacion recien tomada, sino que lo contuvieron dentro

de sus atrincheramientos mientras las familias de toda la jnrisdicción tuvieron tiempo de ponerse en salvo.

Y como todas las tropas dominicanas avanzadas sobre las fronteras habían venido replegándose de orden del general Santana, que en la imposibilidad de sostener los pueblos fronterizos, se propuso recontrar en el cuartel general de Azua el mayor número de soldados posible, para poderlos destacar por columnas en la dirección mas conveniente, no bien tuvo informes de que el enemigo pensaba moverse simultáneamente de Las Matas y Neiva, cuando dispuso organizar dos cuerpos de ejército compuestos de las tres armas: uno que hizo marchar sobre San Juan de la Maguana al mando del general Juan Contreras, y otro sobre Neiva dirigido por el general Francisco de Sosa. El primero, que era el mas respetable, se puso en marcha dividido en tres columnas: la de vanguardia mandada por el general José María Cabral; la del centro, en que iba el general Contreras, por el coronel Aniceto Martinez; y la de retaguardia por el general Bernardino Perez, apoyados en numerosas fuerzas de caballería capitaneadas por el general Modesto Diaz; haciendo parte de este ejército, á mas de los batallones de Las Matas y San Juan, mandados por el coronel Santiago Suero; el 2º regimiento Ozama, mandado por el coronel José María Perez Contreras; el batallon de Higuey, el regimiento de Azua, un batallon de San Cristobal y las compañías de San José de Ocoa, Monte Plata, Bayaguana, Boyá y San José de los Llanos, y los escuadrones de caballería de Las Matas, San Juan, Azua, Baní, San Cristobal, Santo Domingo y San José de los Llanos. Partiendo de San Juan en el orden indicado, se adelantaron los dominicanos en alcance del enemigo, que á su vez se movió de Las Matas en el orden que traía, con cuyo motivo se encontraron los dos ejércitos contendientes en la sabana de Santomé, que vino á servir de teatro á una de las dos sangrientas batallas que el 22 de diciembre de 1855 decidieron del éxito de la invasión por el sud.

Abierto el fuego y sostenido con viveza por ambos ejércitos durante largo tiempo, las tropas dominicanas se vieron á punto de perder mucho terreno, pues que hubo un momento de tanta confusión, que el gefe de la retaguardia, general Bernardino Perez, creyéndolo todo perdido, llegó á dar orden de tocar retirada, y abandonó el campo, arras-

trando en su derrota algunas compañías de San Cristobal, que junto con las fuerzas de caballería que se retiraban, fueron detenidas en Mijo por el comandante Juan Ciriaco Fafá, que á la cabeza del primer regimiento dominicano marchaba á incorporarse en el grueso del ejército. Esta circunstancia fué providencial, pues habiéndose reunido los oficiales en junta de guerra, resolvieron hacer alto y explorar el campo hasta adquirir informes exactos del resultado de la batalla, viniendo á suceder que encontrándose en el camino el sargento de granaderos Marcos Jimenez, encargado de hacer la exploración, con el teniente Pedro Contreras, portador del parte en que se anunciaba el triunfo obtenido sobre los invasores, pudieron los rezagados volverse á unir á sus banderas sin haber tenido ocasión de llevar el pánico á otra parte. Dos incidentes importantes contribuyeron á preparar tan maravilloso desenlace: el primero fué la resistencia del sargento de tambores Julian Belis, á no atender sino á la voz de mando de su gefe inmediato, pues al saber el coronel Perez Contreras que se le intimaba á tocar retirada, tuvo tiempo de darle contra orden, mandándole á tocar fuego y ataque, lo que reanimó las filas impidiendo las funestas consecuencias de una retirada injustificable. La segunda fué la inspiración que tuvo el general Cabral, de apelar al auxilio del batallon de Baní, que había recibido orden de irse á incorporar á las tropas que marchaban contra Neiva, llamándole á compartir los peligros de la jornada, pues alcanzado el intrépido cuerpo no se hizo esperar mucho tiempo, llegando al teatro de los sucesos, aunque agoviado por el cansancio y la fatiga, con ánimo bastante para tomar parte en la contienda é inclinar la balanza del triunfo del lado de las armas dominicanas, que al fin pusieron en completa derrota al enemigo causándole daños de consideración, que aumentó el incendio repentino del pajonal de la sabana que le ahogaba con el humo y le castigaba con las llamas.

Muchos son los episodios notables que cuenta la tradición en honor de los héroes de Santomé; pero solo referiremos algunos para no cansar al lector. Resuelto el general Cabral á no sobrevivir á una derrota, de cuya responsabilidad creía que no podían ponerlo á cubierto sus buenos antecedentes como militar, dada la situación peligrosa en que se encontraba como político, al ver casi perdida la batalla manifestó al coronel Eusebio Puello en medio del fuego las dis-

posiciones testamentarias que deseaba se cumplieran despues de su muerte; pero éste, comprendiendo que su intención era hacerse matar, le comunicó con palabras de aliento una esperanza de triunfo que acaso no abrigaba en tan supremos momentos, y esas palabras le hicieron recuperar al instante su serenidad habitual en la pelea, á punto de que sometiendo á pruebas rigurosas su valor, llegó hasta á comprometerse en un combate singular con el general Antoine Pierre, á quien logró vencer quitándole la vida, con lo cual vino á ser el héroe principal de la jornada. Las desconsideraciones que temía, recayeron de plano sobre el general Contreras, gefe superior del ejército, quien no pudo olvidar nunca la injusticia con que fué juzgado en aquellas circunstancias, pues hasta se le quiso hacer responsable de la orden de retirada dada por el general Perez, de la que ni siquiera se percibió en el acaloramiento de la pelea, durante cuyo curso previendo el buen efecto que podría hacer un disparo de cañon sobre una brecha que presentaba la línea contraria, se desmontó del caballo y llevando el freno enlazado de uno de los antebrazos, se dirigió al comandante José Leger á indicarle la puntería que debía tomar; pero á la detonación de una de las piezas de artillería se espantó la bestia y huyó arrastrándolo en dirección al terreno ocupado por el enemigo. Por fortuna que lo notó un gefe de caballería, y mandando á cortarle el camino con una escolta de ginetes ágiles, hizo retroceder al animal y salvó al ginete contuso y estropeado. El coronel Santiago Suero, en un momento en que las filas flaqueaban, cogió una bandera y avanzando con ella en la mano mas de cincuenta pasos, comunicó el mismo entusiasmo á sus soldados, que le siguieron briosos é imponentes. El sargento José Parreño, al notar desaliento en su compañía, la reanimó con rasgos de tanto atrevimiento, que conquistó el honor de ser ascendido en el campo de batalla. El sargento 1º Pedro Vitini, abanderado del batallon de Baní, hizo prodigios de valor y se distinguió entre sus bravos compañeros. El sargento Leon Vicioso, que suplió la falta del abanderado de su batallon, que hubo de retirarse acobardado, vió imposible que las balas enemigas le tumbaran de las manos el asta rota y la bandera acribillada. El coronel Antonio Sosa y el comandante Silvestre García, como siempre, se distinguieron tambien como valientes, y entre los heridos se contaron el comandante Juan Gregorio Camarena, el capitan Valentin

Marcelino, el subteniente Tomas Anduja y el sargento Pedro Vicioso.

Pero no porque la derrota dada al enemigo en Santomé fuera decisiva, pues que se desbandó completamente dejando en el campo un gran número de muertos, muchos prisioneros, armas, municiones, cajas de guerra y artillería, se durmieron los dominicanos sobre sus laureles, pues que le tocó al coronel Aniceto Martinez la gloria de seguir con una columna en persecución de los derrotados, motivo por el cual se vió el emperador Soulouque en el caso de levantar sus reales de Punta de Cana para irlos á establecer en la jurisdicción de Mirebalais, segun Guerin, «en el centro de una floreciente barriada en que un sacerdote echó no ha mucho los fundamentos de una ciudad denominada Bonheur, (Dicha ó Felicidad,» dejando á los generales Geffrard y Mitton encargados de cubrirle la retaguardia con los restos que habían quedado en pié del ejército invasor; no sin haber tenido que proceder al fusilamiento en Bánica de los generales Voltaire Castor y Alexí Toussaint, y de los coroneles Belliard, del regimiento 31, y Bramante, de otro cuerpo, por haber abandonado el campo con dos regimientos, en momentos en que el general Therlonge acababa de recibir dos heridas, habiendo sido necesario nada menos que la presencia del soberano y la energía de su guardia para contener la ola de los fugitivos.

Y no fué por cierto menos venturoso el cuerpo con que entró en operaciónes el general Sosa, pues que marchando simultáneamente con el que salió sobre Las Matas, cuyas hazañas acabamos de referir, se encontró con el enemigo en Cambronal, el mismo día 22 de diciembre, trabando la batalla á la misma hora en que se libraba la de Santomé, aunque con mejor fortuna; pues desde que la vanguardia, mandada por el general Lorenzo de Sena, rompió el fuego, hasta que las tropas haitianas se replegaron sobre Neiva á la desbandada, nunca dejó de estar el triunfo de parte de los dominicanos, que al fin quedaron dueños del campo, en el cual recogieron un gran número de prisioneros, armas, municiones y muchos cadáveres, entre ellos el del duque de Leogane, general Garat, que encontró la muerte donde esperaba ceñirse la corona de la victoria. Mas el ejército vencedor, que se componía de los batallones de Neiva, Azua y Barahona, no se detuvo en El Cambronal sino el tiempo absolutamente indispensable para descansar de sus fatigas y proveerse de

municiones, habiendo emprendido marcha sobre Neiva el 24 de diciembre, resuelto el general Sosa á ocupar la plaza á cualquier precio, con cuyo objeto le puso cerco dejando franco el camino de la linea, dificil de ocupar; pero el general Héctor, que hacía parte de la expedición haitiana como segundo gefe y consejero del duque de Leogane, y que á la muerte de éste había tomado el mando de las tropas, evadió el combate efectuando por él la sabia retirada que salvó la división de Jacmel, y que le valió la nota de militar inteligente y valeroso que conservó hasta su muerte. En consecuencia, el general Sosa ocupó la plaza el 25, destacando inmediatamente algunas compañías en persecución del enemigo, que lejos de dejarse alcanzar fué abandonando á sus perseguidores los puntos que había ocupado al invadir; habiéndose distinguido en estas operaciones, en que todos dieron prueba de valor y patriotismo, el general Lorenzo de Sena, el coronel Reyes de la Paz y el teniente coronel Juan Pedro Rodolí, ascendido á coronel en premio de su bravura.

Mientras tanto, el coronel Aniceto Martinez atacó el 24 de diciembre á los restos del ejército haitiano acampados en Sabanamula, y aunque el general Geffrard, con la eficaz cooperación del general Mitton, hizo esfuerzos sobrehumanos por defender el punto, no pudo conseguirlo y tuvo al fin que sucumbir al empuje de los ataques de que fué objeto, declarándose en retirada, á tiempo que el coronel Ambrosio Montero, que se había mantenido con tres compañías que tenía bajo su mando en Hondo Valle, pues aunque el coronel Martin de Vargas le indujo de mala fé á levantar sus reales para reunirse en El Pajonal al ejército, volvió á poner su canton en la sabana de La Rancha, al persuadirse en la de El Mamon de que no debía confiar en órdenes verbales, á tiempo, repetimos, que descubriendo éste por sus espías la derrota del enemigo en El Cambronal y Santomé, marchaba en su persecución junto con el comandante Domingo Ramirez, habiendo llegado hasta La Meseta á ver si le cortaban la retirada; pero no pudieron lograrlo porque había tomado otro camino, y se retiraron inmediatamente á cubrir su puesto y establecer el servicio de activa vigilancia que les permitía mandar rondas hasta El Junquillo, de donde desalojaron á los haitianos el 7 de enero de 1856; tocándole al coronel Juan Contreras y el comandante Romualdo Cordero, que quedaron acampados en Sabanamula, así como al comandan-

te Luciano Morillo, que ocupaba el puesto militar de Los Jobos, mientras el coronel Martinez recuperaba á Caciman y Los Puertos, espiar los movimientos que pudieran intentar los derrotados, los cuales habían dejado la artillería en el fuerte de Biassou, yéndose para la parte de Hincha, unos por el camino de Bánica y otros por el de Potraso, en cuya marcha el emperador, segun dijo D. Pouilh en el *Annuaire de Haiti*, «para saciar su cólera, iba fusilando á los soldados por todo el camino, sin juzgarlos, y á una porción de oficiales distinguidos.»

Y como la plaza de Barahona, de cuya defensa había encargado el general Santana al coronel Bernabé Polanco, fué abandonada por éste sin ver siquiera al enemigo, quemando hasta las cureñas de los cañones, de cuyo procedimiento no pudo justificarse, dió la casualidad que cuando llegó al cuartel general de Azua la noticia de los triunfos alcanzados en Santomé y El Cambronal, se hallaba el cobarde militar en capilla preparado para recibir la pena de muerte á que había sido condenado por un consejo de guerra, y esta circunstancia milagrosa lo salvó, pues en medio del entusiasmo hubo quien estimulara á la oficialidad de los cuerpos á pedir por su vida, y la solicitud dió el resultado apetecido, pues que arrancaron con ella al general Santana un indulto que de otra manera no habría podido conceder, dada la gravedad de la falta cometida y la importancia de los trastornos que ocasionó, mucho mas cuando por sospechas mas ó menos fundadas de connivencia con el enemigo habían sido fusilados Gabino Richiez y otros dominicanos. La fortuna fué que como la flotilla nacional zarpó de la ría del Ozama el martes 18 de diciembre á las siete de la noche, compuesta de las corbetas *Cibao* y *Congreso*, y de las goletas *Libertador*, *Diez y nueve de marzo* y *Mercedes*, al mando del general Juan Bautista Cambiaso, pudo el general Santana disponer su salida el 30 de diciembre para Barahona, conduciendo al coronel Pedro Valverde, á la cabeza de algunas fuerzas de Azua, Higuey y el Seibo, mandadas por los comandantes Matías de Vargas, Antonino de Aza y otros oficiales beneméritos, con el encargo de ocupar la plaza y ponerla en estado de defensa. Hecha esta operación continuó su marcha la columna con dirección á Enriquillo, protegida por algunos buques de la flotilla, que fueron acompañándola hasta Riosito; y el 6 de enero batió en El Can, á fuerzas haitianas superiores en nú-

mero que se presentaron amenazando aquellas comarcas; acción en que tomó parte el general Cambiaso, que había bajado á tierra á conferenciar con el coronel Valverde, lo que le valió el ascenso á general de división, cuyo nombramiento recibió á bordo de su buque, la corbeta *Cibao*, el 3 de febrero, de manos de los generales Juan Rosa Herrera y Bernardino Perez, comisionados al efecto por el general Santana, habiendo habido con ese motivo iluminación en todos los buques de la flotilla, que como siempre prestaron importantes servicios, cruzando sobre la costa y conduciendo tropas y municiones de un puerto á otro, con el auxilio de las goletas mercantes *La María Luisa*, *La Fuerza*, *La Amistad*, *La India*, *La Separación*, y *La Rodolfina*, la balandra *Isabel* y la barca francesa *John Cokrell*, que llevó una vez fuerzas á Barahona.

Empero, como el emperador Soulouque estaba en la creencia de que la derrota que acababa de sufrir en el sud no quitaba nada á su valentía personal, pues que la atribuyó al cansancio producido en las filas por las marchas forzadas, y á la cobardía y mala fé del general Voltaire Castor y demas compañeros de cadalso, en quienes supuso la intención de desobedecerle; pensó en ir á probar fortuna por el lado del norte, y atravesando la sabana de Guaba se dirigió á Ouanaminthe «con cuatro mil hombres adiptos, despues de haber dado órdenes por todas partes de reunir á los desertores;» pero como el gobierno dominicano no había desatendido á la movilización de las provincias cibaeñas, para donde despachó al general Felipe Alfau desde el 19 de diciembre, con el encargo especial de dirigir las operaciones militares, apenas pusieron las huestes haitianas el pié en Dajabon á guisa de conquistadores, cuando ya se hallaban acampadas en Guayubin, al mando del general Juan Luis Franco Bidó, las valerosas tropas que debían salirle al encuentro para librarles la última batalla y darles la última lección. Estas tropas se pusieron en marcha para Sabanalarga el 27 de enero de 1856 en la tarde, divididas em tres columnas: la de vanguardia, bajo el mando de los coroneles José Hungría y José Batista, que se acampó en El Llano; la del centro, al mando del general Fernando Valerio, que se posicionó de Talanquera; y la de retaguardia, mandada por el general Pedro Florentino y el coronel Lucas de Peña, que tomó posiciones en Sabana Larga. Las fuerzas haitianas estaban mandadas, como

hemos dicho antes, por el general Decayette, conde de Jimaní, que tenía como segundo suyo al general Prophete. Uno y otro eran de parecer de no empeñar la acción, pero el general Cayemite participaba de contraria opinión; y como las observaciones de aquellos no hicieron tanta fuerza en Soulouque como las de éste, la noche anterior á la batalla les dió orden terminante de que la empeñaran al amanecer. En esa virtud se dividieron en dos columnas que debían atacar simultaneamente: una á las órdenes de Prophette y otra á las órdenes de Cayemilte. Al saberlo los dominicanos se movieron el 23 de enero en alcance del enemigo, que no tardó en romper el fuego á la columna de vanguardia en el Paso de Macabon, de donde la hizo replegar sobre El Llano, echándole encima fuerzas superiores en número; pero comprendiendo el general Franco Bidó, por la dirección del fuego, el empeño en que los coroneles Ungría y Batista debían encontrarse, aunque ya sabía que el general Prophette marchaba con su división contra las fuerzas que estaban en Talanquera, resolvió mandar en auxilio de ellos al comandante José Antonio Salcedo con quinientos hombres, á los cuales sirvió de práctico el oficial subalterno Benito Monción, acompañándolos el capellan del ejército presbítero Dionisio de Moya. Este refuerzo llegó antes de que la retirada de los de Macabón se convirtiera en derrota, de suerte que cobrando nuevo aliento con tan oportuno auxilio, tomaron de nuevo la ofensiva y atacando con vigor á los haitianos, los derrotaron persiguiéndolos hasta el Cerro de la Plata y les quitaron una pieza de artillería, á tiempo que el general Prophette empeñaba la acción en Sabanalarga con el resto de las tropas dominicanas mandadas por los intrépidos Valerio, Florentino y Peña, quienes interpretando las disposiciones del general en gefe, lograron arrollarlo hasta La Cienega, favorecidos por la presencia de la columna de vanguardia, que al verse espedita le salió al enemigo por retaguardia en la sabana de Jácuba, viniendo á coincidir su llegada con el principio de la retirada de los invasores, convertida por ese hecho en desastrosa derrota, pues que dejaron muchos prisioneros, una gran cantidad de muertos y heridos, armas, municiones y bagajes, habiéndose distinguido en esta célebre jornada, en que todos pelearon muy bien, el general Valerio y el coronel José Desiderio Valverde, de quienes hizo mención honorífica en su parte oficial el general Franco Bidó.

Como era procedente, las tropas dominicanas persiguieron al ejército hasta mas allá de Dajabón, cuyo río le hicieron atravesar sobre la marcha, dejando sellado así el triunfo de la República sobre la que debía ser la última invasión, de cuyo mal resultado trató el emperador Faustino 1º de vindicarse fusilando al general Dessalines en Dajabón, y diciendo en una proclama que dirigió á sus soldados en Ouanaminthe el 27 de enero, que lo había impulsado á invadir el territorio dominicano la seguridad de que podía contar en él con numerosas simpatías; y sobre todo, el temor que abrigaba de que cayera en poder de una nación extrangera, concluyendo con estas ridículas palabras: «volad á vuestros hogares con la frente erguida, pues habeis cumplido con vuestro deber,» en lo que no están de acuerdo ni aun los mismos escritores haitianos, pues el que mas ha pretendido alegar en abandono de sus armas, ha dicho como D. Pouilh, que «el odio contra el emperador, las marchas forzadas, las privaciones y el hambre, fueron causa de nuestros desastres en esta campaña,» desastres que habrían sido mayores si el general Santana hubiera autorizado ampliamente al general Cabral, en los momentos en que se lo propuso, á marchar sobre Hincha y Las Caobas, empresa que habría sido facil antes de que reorganizaran el cordón de puestos avanzados con que cerraban el paso de las fronteras, pero que después se hizo mas dificil, sobre todo debiendo hacerse en la forma en que vino á convenir por sus instrucciones de 12 de febrero, hijas de su habitual desconfianza en el buen éxito de la guerra ofensiva.

Esto no obstante, la República estuvo sobre las armas con motivo de la invasión debelada hasta principios de marzo de 1856, pues aunque el general Felipe Alfau regresó del Cibao á la capital el 12 de febrero, acompañado de su secretario Manuel María Gautier, dejando las cosas restituidas á su estado normal, el general Santana no volvió de las fronteras del Sud hasta el día 6, en que entró por la Puerta del Conde con parte del ejército vencedor, á tiempo que surgía en el Placer del Estudio la flotilla nacional que había estado cruzando las costas durante la campaña; habiendo señalado su regreso á la capital y la toma de posesion de la presidencia de la República, con el licenciamiento de las milicias ciudadanas que habían hecho la campaña y la recompensa de los servicios prestados en ella, por cuyo concepto ascendieron á generales de división, los de

brigada Juan Luis Franco Bidó, Domingo Mallol, Fernando Valerio, Pedro Florentino y Juan Bautista Cambiaso; á generales de brigada, los coroneles José Desiderio Valverde, José Ungría, Antonio Batista, Gerónimo de Peña, que murió el 20 de febrero de resulta de las heridas que recibió en Sabana larga, José María Perez y Santiago Suero; y á coroneles los tenientes coroneles Domingo Ramirez, Juan Ariza, Silvestre García, Juan Ciriaco Fafá, Manuel María Guerrero y Juan Pedro Rodolí, cuyos nombres dejamos consignados para honra suya y gloria de la patria.

XII

Segovia en Santo Domingo.—Tratado domínico-español.—Condecoración de Santana.—Actos del 27 de febrero.—Mensage de Regla Mota.—Segunda sesión legislativa del Senado.—Actos legislativos de 1856.—Regreso del general Santana y del ejército del sud.—Dificultades del gobierno con el consul de España.—Matrícula española.—Sus consecuencias.—Dimisión del presidente Santana.—Elección del general Regla Mota para presidente de la república.

Cuando los dominicanos estaban luchando por repeler la invasión de las huestes haitianas con que el emperador Soulouque soñó someterlos á fines de 1855, hubo de fondear en la ría Ozama, el día 27 de diciembre, el vapor de guerra español *Buzan*, procedente de la Habana, al mando de don Juan de Dios Roubiou, conduciendo á su bordo á don Antonio María Segovia é Izquierdo, nombrado consul de su magestad católica, el cual fué presentado oficialmente el día 29, al vicepresidente de la república y sus ministros, en el palacio de gobierno, por el vice consul don Eduardo Saint Just, quien debía retirarse por vía de la isla de Puerto Rico en el mismo buque en que llegó su renombrado sucesor. Este acontecimiento, que de por sí no tenía nada de notable, lo fué por la circunstancia de haber sido el señor Segovia portador del tratado domínico-español, ya definitivamente ratificado, y de la gran cruz de Isabel la Católica que, por decreto de 13 de noviembre, le había concedido al general Santana, con ese motivo, la reina doña Isabel 2ª, deseosa de dar al pueblo dominicano una prueba de la amistad y de los buenos deseos que en su favor la animaban. Por consiguiente, hubiera querido el nuevo consul tener la ocasión

de ofrecer personalmente sus respetos al presidente de la república y poner en sus propias manos la condecoración de que era portador; pero éste no podía abandonar por el momento las atenciones que le imponían los asuntos de la guerra, y al regreso de la comisión del senado que fué á Azua á felicitar en él al ejército vencedor por sus triunfos inmarçesibles, comisión que desempeñaron Tomas Bobadilla y Felipe Perdomo, se decidió el general Regla Mota á irle á ver personalmente al cuartel general, para donde salió el 7 de enero de 1856, regresando á los pocos días, despues de largas conferencias sobre ese y otros puntos importantes, con la autorización de recibir en su nombre el honor que se le discernía, y proceder sin pérdida de tiempo á la solemne promulgación del tratado, quedando fijada la realización de ambas cosas para el 27 de febrero, duodécimo aniversario de la separación, pues que los políticos del día, engañados sobre las miras que guiaban á los españoles, tuvieron por de muy feliz augurio, lo que debía producirles hondos disgustos y trastornos innumerables.

Mientras tanto, como los triunfos obtenidos sobre los haitianos iban sacando al país del estado excepcional en que se hallaba á causa de la invasión, declaró el gobierno abrogado en todas sus partes, para las provincias de Santo Domingo y Santa Cruz del Seibo, por su decreto de 1º de febrero, el de 13 de diciembre de 1855 que ponía en estado de sitio todo el territorio de la república, dejándolo en toda su fuerza y vigor en las provincias de Compostela de Azua, Concepción de la Vega y Santiago de los Caballeros, aunque declaraba á las dos primeras provincias, sinembargo de lo resuelto en favor de ellas, en estado de guerra hasta nueva disposición; lo que no impidió que llegado el día 27, en que lució la feliz aurora de la patria, se celebrara la fiesta nacional con toda la pompa requerida, concurriendo á darle mayor esplendor, junto con las recientes victorias de Cambronal, Santomé y Sabanalarga, la apertura de la sesión legislativa del senado consultor y la promulgación del tratado de reconocimiento, paz, amistad, comercio, navegación y extradición, celebrado con España, cuya soberana, «usando de la facultad que le competía por decreto de las cortes generales del reino, de 4 de diciembre de 1836, renunció en él para siempre del modo mas formal y solemne, por sí y sus sucesores, la soberanía, derechos y acciones que le correspon-

dían sobre el territorio americano conocido antes bajo la denominación de parte española de la isla de Santo Domingo, actualmente república dominicana; y cedía y traspasaba esa soberanía, derechos y acciones á la mencionada república, para que usara de la una y de los otros con facultad propia y absoluta, segun las leyes que se había dado, ó mas adelante se diera, en ejercicio de la suprema potestad que de entonces para siempre le reconocía;» y por último, dió tambien realce á los actos públicos, la entrega al general Regla Mota, de la gran cruz con que la reina Isabel 2ª se había dignado condecorar al presidente Santana, con cuyo motivo manifestó el cónsul Segovia, delante de las autoridades, como epílogo de su discurso, que «la órden americana de Isabel la Católica había sido creada para premiar los servicios que á España se prestaran en América,» revelando con tan significativas palabras, la intencion de que en el porvenir su patria esperaba mucho del agraciado, quien al recordar dos años antes á los dominicanos «las glorias nacionales heradadas de la grande y noble estirpe» á que debían su orígen, habia creido, segun lo confesó mas tarde, que al «manifestar sus sentimientos» interpretaba los de sus demas conciudadanos, «dejando asi marcada para siempre su conducta,» enigma que vino á dar por descifrado el 18 de marzo de 1861, trayéndo á cuento la especie al consumar el acto inaudito de la anexión, «la grande esperanza de su vida entera, su aspiración querida,» como dijo el general Gándara en su obra titulada *Anexión y guerra de Santo Domingo.*

Esto no obstante, la esperanza abrigada por el gobierno, con sobrada razon, de que «derrotado Haití y reconocida la independencia y autonomía de la nación dominicana por la antigua metrópoli, se inauguraba una era venturosa para la república,» se convirtió en ilusión engañosa, pues que duró mui poco la cordialidad y la buena armonía reinante entre él y el nuevo agente diplomático; porque como el general Santana no se hizo cargo de la presidencia, despues de su regreso de Azua, sino cuando el encargado del poder ejecutivo anuló en 8 de marzo el decreto de 15 de diciembre de 1855, que declaraba en estado de sitio todo el territorio de la república, licenció gradualmente las tropas y desembergó la flotilla, sus primeros pasos fueron aceptar la dimisión de Miguel Lavastida, nombrando el 19 de marzo ministro de lo

interior, policía y agricultura al general Lorenzo Santamaría, y abrogar en la misma fecha el decreto de 11 de diciembre, tambien de 1855, que declaraba cerrados los puertos de Azua, La Romana, Samaná y Montecristi; sometiendo al senado consultor, tan luego como estuvo posesionado del mando, el nuevo tratado con los Estados Unidos de norte américa que acababan de celebrar con Jonathan Elliot, agente comercial de dicha nación, Tomas Bobadilla y Jacinto de Castro, tratado que como el del año 1854 firmado por Cazneau, fué objeto de muchos comentarios, atribuyéndole artículos secretos referentes á una estación naval en Samaná, de donde supuso al punto el ya prevenido diplomático, y la oposición no dejó de hacérselo entender así, que la situación obedecía ciegamente á la influencia yankee, de suerte que á fuer de partidario decidido de las ideas de reivindicación puestas en práctica despues de la guerra de Africa, y opositor intransigente á la doctrina de Monroe, se propuso hostilizar á los mandatarios de algun modo y con cualquier motivo. Y como en lo primero que se ecupó fué en abrir el 20 de febrero una nueva matrícula para inscribir en ella como súbditos españoles las personas que á ello tuvieran derecho segun el artículo 7º del tratado, le sirvió de pretexto la interpretación elástica de su sentido para buscar quisquilla y una cuestión internacional de funestos resultados para todos, pues mientras que el ministro de relaciones exteriores no le concedía derecho á inscribir sino á los individuos que habiendo nacido en España, ó en cualquier dominio español, no hubieran renunciado nunca su nacionalidad, á los que habiéndolo hecho quisieran recobrarla, y á los hijos de éstos, si sus padres optaban por ello, él se creía autorizado á matricular, sin excepción, á todo el que se le presentaba, ofreciendo así un recurso «á los enemigos personales del gobierno, á sus adversarios políticos,» que con un gasto de dos pesos se ponían á salvo de las injustas persecuciones de que suelen ser objeto en los pueblos hispano americanos los que no comulgan en el mismo altar con los que mandan.

Pero mientras esta cuestión se ventilaba, el senado consultor que, como hemos dicho, se había constituído en sesiones legislativas, para la época señalada por la constitución, representando su mayoría los senadores Tomas Bobadilla, Domingo de la Rocha, Francisco Javier Abreu, Felipe Perdomo y el general Felipe Alfau, llenaba su misión aun

antes de haberse ocupado en conocer el mensage anual del poder ejecutivo, que aunque firmado por el vicepresidente desde el 12 de marzo, no le fué presentado por el gefe del estado hasta el 14 de abril. En este documento se escusó el general Regla Mota de no haber asistido á la apertura de la sesión legislativa, impedido por las ocupaciones que le proporcionó la última invasión haitiana; dió cuenta de los resultados de la expresada invasión y de los triunfos obtenidos por las armas dominicanas en Santomé, Cambronal y Sabanalarga; aseguró que si los acontecimientos de marzo de 1855 obligaron á la administración á tomar medidas extremas, el orden y la tranquilidad se restablecieron inmediatamente; participó que el tratado domínico-hispano había sido solemnemente publicado como ley de la república el 27 de febrero, y dió cuenta del establecimiento de una legación temporal en Madrid para arreglar cualquiera dificultad que pudiera presentarse en la ejecución é interpretación de dicho tratado; anunció que durante el receso del poder legislativo el gobierno había conservado la mejor armonía con las naciones amigas, muy especialmente con aquellas con quienes se hallaba ligada la república por tratados solemnes; participó que el rey de Cerdeña había ratificado ultimamente el domínico-sardo celebrado en Turin el 22 de marzo de 1854; manifestó que la instrucción pública no había podido recibir impulso, así por los acontecimientos de marzo, como por la invasión haitiana, pero que llevada á cabo la ley de 20 de junio de 1855, se propondrían medios de levantar la instrucción superior; anunció que la agricultura había merecido la atención del gobierno, y que sin la última movilización se hubieran palpado las mejoras, pues en cumplimiento de la ley de policía urbana y rural, se habían nombrado inspectores de agricultura para protejerla, y licenciado del servicio cien hombres de La Vega, medidas que habían dado muy buenos resultados. En cuanto á la inversión de los fondos votados y á los demás detalles de la administración, se refirió á las memorias de los ministros, las cuales fueron leídas por su orden.

Así fué que enterado de su contenido y obrando en consonancia con los deseos manifestados en ellas, señaló el senado su sesión legislativa en 1856 con los actos siguientes: el decreto de 27 de marzo, aprobando en todas sus partes el tratado de paz, comercio, navegación y extradición, celebra-

do entre la república dominicana y los Estados Unidos de la América del norte, representada la primera por Tomas Bobadilla y Jacinto de Castro, y la segunda por Jonathan Elliot; la resolución de 2 de abril, en que proveyendo á una solicitud de los bayaguaneses, les mandaba á acatar lo dispuesto por el congreso nacional el 16 de abril de 1852, relativamente á los límites generales entre las comunes de San José de los Llanos y San Antonio de Guerra; el decreto de 7 de abril, exceptuando del derecho de patentes, durante el año, á todos los dominicanos, con motivo de los perjuicios ocasionados por la invasión haitiana, comprendiendo en la medida á los extrangeros que hubieran prestado servicios personales; la resolución de 26 de abril, determinando, á propuesta del poder ejecutivo, el aumento del personal de los tribunales de consulado, y la modificación de la ley sobre la materia; el decreto de 13 de mayo aprobando, en cuanto había lugar en derecho, las cuentas generales correspondientes al año 1854, y descargando á los agentes contables de la administración; y la ley de 14 de mayo estableciendo tribunales especiales de comercio en la república, uno en la capital y otro en la ciudad de Santiago, con la misma jurisdicción que tenían los tribunales de primera instancia en materias comerciales, y abrogando la ley de 5 de abril de 1852 y toda otra disposición que le fuera contraria.

Entre tanto, aunque el gobierno había revestido del caracter de ministro plenipotenciario á don Rafael María Baralt para que aclarara con el gobierno de Madrid las dudas suscitadas acerca del genuino y verdadero sentido del artículo 7 del tratado de reconocimiento entre España y la República Dominicana, el consul Segovia, que aunque suspendió las inscripciones el 14 de marzo, las volvió á abrir á poco tiempo, no solo continuaba interpretándolo á su manera, sino que matriculaba indistintamente á dominicanos cuyos padres no tuvieron nunca derechos de españoles, y á extrangeros súbditos de distintas nacionalidades. «En vano, dice un documento oficial de la época, en vano fué que el gobierno dominicano le representase los derechos de la República, el perjuicio que causaba á ésta la abusiva extensión dada á la matrícula y el embarazo que se creaba á España misma con la formación de una colonia de pseudo-españoles, origen y ocasión de conflictos y reyertas donde quiera; en vano tambien que la autoridad de los señores cónsules de Francia é

Inglaterra se interpusiera para impedir, ó siquiera atenuar tan monstruoso y escandaloso abuso: todo fué en vano. El señor consul general y encargado de negocios de su magestad católica, matriculó á diestro y siniestro; hizo españoles á cuantos dominicanos, ó por rehuir el servicio de la patria, ó por odios y rencores, ó por instigaciones de él mismo, renegaron de su nacionalidad; y vino un día en que el gobierno de la república se vió privado de un gran número de ciudadanos, sin fuerza, ni autoridad en la misma capital del estado, y con un título vano é irrisorio; y todo ello en los momentos mismos en que corrían rumores de que en el vecino imperio se preparaba una nueva y formidable invasión.»

«Dos partidos, añade el documento á que aludimos, tenía que tomar en tal conflicto el gobierno dominicano: ambos legales, ambos legítimos, ambos perfectamente acordes con las doctrinas, usos y costumbres de la diplomacia universal. Uno, impedir que el señor consul general y encargado de negocios de España llevara á efecto, por sí y ante sí, con anuencia ó no de su gobierno, pero sin participación del de la república, la interpretación de una cláusula de tratado entre partes, y la material aplicación de su voluntarioso comentario; cosas una y otra para las cuales se requiere una interpretación auténtica, convenida solemnemente por ambas partes contratantes. A falta de la cual, y en caso de insistencia por parte del agente español, el gobierno dominicano estaba competentemente autorizado para suspender con él toda especie de relaciones y hasta para expulsarle del territorio de la república. El otro partido era acudir al gobierno de su magestad católica por medio de nuestra legación en Madrid, pidiendo una aclaración del artículo 7º negociada segun los trámites ordinarios en asuntos de tal naturaleza.»

Pero no fué sino por este último estremo que optó de preferencia, como hemos dicho antes, el general Santana, quien á mas de que siempre le tuvo miedo á las complicaciones internacionales, respetando á los agentes diplomáticos mas de lo necesario, parece que no quiso romper lanzas con España, ni enagenarse la buena voluntad de sus mandatarios, por no renunciar á la risueña ilusión que acababa de inducirle á brindar en Azua ante la oficialidad del ejército, el 27 de febrero, con motivo del aniversario de la separación y de la promulgación del tratado origen de la dificultad, «por la reina doña Isabel 2ª, que por un acto de su real generosidad

había cedido sus antiguos derechos en favor de sus hijos,» por lo que hizo, penetrado de tan magnánima acción, una particular distinción de la augusta soberana. Y con todo eso hasta le faltó entereza de ánimo y buena disposición para sostener en el terreno de la legalidad el derecho que asistía á la república, y con el pretesto de restablecer su quebrantada salud se retiró al Prado, su residencia en los campos del Seibo, dejando al general Regla Mota, con el encargo del poder, la responsabilidad de salvar una situación que se desprestigiaba á la carrera, sin que le valiera ni el mérito que podía alegar en su favor de haber defendido al país de la última invasión haitiana, pues parece que como esta vez no se hallaba personificado en el libertador presidente, á quien no podían atribuirle particularmente la gloria de vencedor, que se compartieron otros soldados en Cambronal, Santomé y Sabanalarga, ni bastó su nombre para deslumbrar á las masas, como en otros tiempos, ni pudieron oponérselo al progreso que hacían las propagandas de la oposición, basada precisamente en la necesidad de deshacerse de un orden de cosas en que los principios estaban subordinados á las ideas de un hombre y los intereses personales á los intereses generales del país.

Pues aunque el vicepresidente encargado del poder ejecutivo, no contaba en su abono con el prestigio, ni con las relaciones políticas de que disponía el general Santana, hizo frente á la dificultad con la patriótica resolución de sostener hasta lo último los derechos de la república, sosteniendo con el concurso de Manuel Joaquin del Monte, su secretario de relaciones exteriores, la agria discusión promovida por Segovia, cuyo consulado había venido á ser el punto de reunión de los desafectos á la situación, que veían en el desagradable incidente la manera de escalar el poder, para lo cual volvían la vista al ex-presidente Buenaventura Baez, que reconciliado en el extrangero con el general Francisco del Rosario Sanchez, Felix María del Monte, y demás antagonistas suyos comprometidos en los asuntos del 25 de marzo, era por el momento el único rival fuerte que podía oponérsele á Santana, por cuya razon había expedido éste desde el 8 de abril un decreto por el cual, teniendo en cuenta que en el extrangero se fraguaban planes atentatorios contra la tranquilidad pública, condenó á ser pasado por las armas, sin formación de causa, ni mas requisito que el de practicar la identidad de su

persona, á todo individuo que habiendo sido expulsado de la república, desembarcara en algun punto del territorio dominicano, sin antes haber obtenido del gobierno el correspondiente salvo conducto, pena que se aplicaría tambien á cualquiera persona que los ocultara, debiendo ser considerados como piratas los buques que los condujeran y quedando sugetos á responsabilidad los comandantes de armas que no ejecutaran lo resuelto, como si fuera con medidas extremas que podía adquirir fuerza moral un gobierno que había perdido ya hasta la material, declarándose impotente para contener los desmanes de un extrangero intrigante y disociador. Esto lo comprendió el general Santana sin que nadie se lo dijera; y como en 1849 le dió tan buenos resultados la retirada á tiempo que le permitió esperar en El Prado el desenlace de los acontecimientos, volvió á la capital al ver el mal sesgo que tomaban las cosas, resuelto á abandonar el poder dando su dimisión. En vano trataron sus amigos de disuadirle de ese intento, haciéndole presente la responsabilidad en que incurría ante el país y ante la historia al dejar la política tan enmarañada, sin apelar antes á medidas enérgicas para aclarar la situación. Su resolución era ya irrevocable, y sordo á toda insinuación contraria á ella, hizo formal renuncia de la presidencia por ante el senado consultor, el cual la aceptó por su resolución de 26 de mayo de 1856, proclamando al general Manuel de Regla Mota, de conformidad con el artículo 73 de la constitución en vigor, presidente de la república, por el término que faltaba á su antecesor para cumplir el primer período de seis años que establecía el artículo 28, sin que este cambio influyera en lo mas mínimo en el mejoramiento de la situación, que en manos de los mismos hombres, quedó sugeta siempre á las mismas dificultades y espuesta á los mismos peligros.

LIBRO SEXTO.

ADMINISTRACION DE REGLA MOTA.

I

Instalación de Regla Mota en la presidencia.--Continuación del ministerio.--Sus primeras disposiciones.--Cuestion internacional promovida con motivo de la exoneracion del derecho de patentes.--Su arreglo.--Humillacion nacional.--Trabajos legislativos del Senado. --Despojo de las actas de los colegios electorales.--Eleccion del general Alfau para vice-presidente de la República.--Organizacion del ministerio.

Continuación el gobierno transitorio del general Manuel de Regla Mota del órden de cosas presidido por su antecesor, heredó con las dificultades pendientes á causa del desacuerdo promovido por el consul español don Antonio María Segovia, el personal que constituía el consejo de secretarios de Estado, en el cual no juzgó prudente hacer inovación alguna, límitando su proceder al instalarse en el mando el día 26 de mayo de 1856, á convocar los colegios electorales de las diferentes provincias de la República, para que reunidos el 1º de junio próximo venidero, procedieran á la nominación de un vice–presidente, que debía reunir las cualidades exijidas por la constitución, llenándose las demas formalidades que ella prescribía; con cuyo motivo prorrogó el senado consultor al siguiente día, por treinta mas, que debían cumplirse el 27 de junio, la actual sesión legislativa, en virtud de las facultades que le concedía el artículo 26 de la expresada constitución, en su 10º inciso. Y como el nuevo presidente recibió en muy malas condiciones la hacienda pública, que había agotado sus recursos en la reciente guerra con Haití, resolvió el 29 de mayo, en atención á que estaban reparados ya los daños que experimentó en el huracán de agosto de 1855 el faro de Santo Domingo, la

derogación del decreto de 29 del indicado mes, por el cual se había suspendido temporalmente el cobro del derecho establecido bajo ese concepto por el artículo 4º de la ley sobre comercio marítimo; y considerando que la gran cantidad de papel moneda inservible que entraba en las administraciones de hacienda y se estancaba en la contaduría general esperando su incineración, no permitía que por el momento se amortizaran los billetes de caja del cuño de diez pesos, dispuso en la misma fecha que los consabidos billetes continuaran circulando hasta nueva disposición.

Por la cuenta, como le animaba el deseo de entonar la situación y encaminarla á buenos fines, mientras cumplía la misión pasagera que le había impuesto la fatalidad de las circunstancias, acaso habría apelado á otros recursos imprevistos si hubiera tenido tiempo para ello, pero muy presto tuvo que desentenderse de todo para darle prioridad á una cuestión, la mas palpitante por el momento, de vida ó muerte ya para el gobierno: la promovida por el consul español Segovia, quien de regreso de un viaje que con el pretesto de convalecer de lijeros quebrantos que padecía hizo á Santomas, donde se vió con el ex-presidente Baez, y se puso de acuerdo con él, al decir de gente bien informada, para facilitarle su vuelta al poder, á lo primero que atendió al encargarse de nuevo de la Legación, fué á enterarse de la correspondencia seguida entre el vice-consul don Juan Abril y el ministerio de relaciones exteriores, sobre el asunto de la protesta que buscando un nuevo motivo de queja había elevado á tiempo contra el decreto relativo á la exensión del derecho de patente, no para buscarle una solución amigable, sino para desaprobar el giro que se le había dado, «ageno, según él, de los usos diplomáticos y de la sencillez y buena fé que los Estados cultos ¡se esforzaban en introducir en sus relaciones internacionales,» alegando que «si por un tratado se había convenido entre los dos gobiernos, que jamás harían uso de su soberanía para establecer desigualdades, en ese punto de derechos y patentes, entre españoles y dominicanos, el alegar el libre ejercicio de la soberanía era echar en olvido los rudimentos del derecho de gentes, y aparentar que se ignoraba hasta la índole ó naturaleza de todo contrato,» para concluír por pedir esplicaciones en nombre de su soberana y una satisfacción cumplida, calificando el caso de grave, porque «la menor repetición, el amago siquiera de esos

inconcevibles agravios, podría agriar la cuestión mas todavía, y obligar á su gobierno á acrecentar su empeño de hacer respetar la justicia que le era tan debida, y de volver enérgicamente por su decoro y dignidad;» diciendo esto precisamente el 13 de junio, cuando se hallaban á la sazon fondeados, á sus inmediatas órdenes, en la rada de Santo Domingo, desde el 29 de mayo, el vapor de guerra *Blasco de Garay*, que no se fué hasta el 27 de junio, y el bergantín *Gravina*, que vino á irse el 31 de julio.

«En vano se le contestó, dice la *Memoria* dirijida por el ministro Miguel Lavastida al general Santana en 30 de diciembre de 1858, que los tratados en ninguna de sus cláusulas se oponían, ni podían oponerse, á semejante exoneración de un derecho, por pura gracia, durante un año; en vano se le dijo que lo estipulado en los tratados se refería, y no podía menos de referirse á que, en una circunstancia como la de que se trataba, no se recargaran los derechos de patentes de los extrangeros, con la suma que, por la exoneración, no recibía el tesoro; en vano que el senado y el gobierno podían, en uso de sus atribuciones, decretar el uno ésta y otras gracias transitorias, y el otro ordenar su cumplimiento, sin que de ello se siguiese violación de cláusulas de tratado: todo fué en vano. El consul general, señor Segovia, insistió en su protesta, y el gobierno deseoso de no dar ni la sombra de un pretesto de ruptura á la antigua metrópoli, espuso al senado consultor la necesidad en que se hallaba de hacer extensiva á los extrangeros la gracia concedida á los nacionales.» A ello se prestó sin vacilar la prudente corporación, en vista de la manifestación hecha por el poder ejecutivo, de que muchos de ellos habían prestado servicios, cuando la última invasión haitiana, «servicios que, si bien no personales, despertaban, no obstante, la gratitud nacional;» y lo hizo dando en 28 de junio una ley que hacía extensiva la exención temporal del derecho de patentes, acordada á los dominicanos en el decreto de 7 de abril, á favor de todos los extrangeros establecidos en el país. Y aun así, «todavía no se dió por satisfecho el cónsul general, señor Segovia,» como dice Lavastida: «pidió con insistente porfía que el vocablo gracia se borrase, porque decía, si bien la exoneración es gracia para los nacionales, no comprende á los españoles sino por derecho escrito fijado en el tratado domínico-hispano. Y mientras no se reconozca

y confiese así por el gobierno dominicano, añadía, el de su magestad católica consideraría infringido el tratado en su letra y en su espíritu, y mantendría su anterior protesta. Por donde se vé que el señor Segovia, consul general de España, quería tener siempre algún motivo de queja; siquiera ridículo ó absurdo, para hostilizar al gobierno dominicano; para entretener la atención del suyo con memorias acerca de soñados insultos y vejaciones; para conseguir se le enviasen de tiempo en tiempo buques de guerra que apoyasen con su presencia sus injustísimas pretensiones; y por último, para llevar á cabo sus planes políticos, ya mencionados en otro lugar.»

Y que así era lo demostró con su nota enfadosa de 12 de julio, en la cual, despues de quéjarse de supuestas ó exajeradas vejaciones contra algunos españoles, del espíritu de injusticia que reinaba contra ellos, de las persecuciones sufridas por muchos, de los matriculados sin duda, acusaba al general Santana, á quién calificó de mal aconsejado funcionario, porque había creído que el artículo 7º ofrecía en sus bases ancha márgen á la matriculación como españoles de muchos que eran por el momento dominicanos, de que «encolerizado al saber que era grande el número de los que por este medio se proponían escapar á su régimen arbitrario,» había determinado oponerse á toda costa á la matrícula, tomando el camino «de negarse á reconocer la calidad de españoles en los ya matriculados, y tratarlos ni mas ni menos que si fueran súbditos rebeldes, todo esto acompañado de siniestras amenazas contra los que meditasen ponerse en igual caso;» así como también hacía el cargo al ministro Manuel Joaquin del Monte, á quien llamó «grande ejecutor de ilegalidades y fautor de desaciertos,» de haber «rompido el fuego adelantándose á declarar por escrito oficial á un hijo menor, que pretendía seguir la nacionalidad de su padre, que el gobierno no reconocía esta nacionalidad recobrada en virtud de la matrícula;» deber cumplido que juzgó desacato, del mismo modo que atentado á otros casos parecidos, para concluír por declarar que como su soberana deseaba «una satisfacción proporcionada al agravio,» se adelantaba á proponer, «tomando sobre sí la responsabilidad,» el ceremonial siguiente: el exelentísimo señor ministro de relaciones exteriores se serviría «pasar á la legación á hacer al representante de España una visita de atención, durante la cual las

baterías de la plaza saludarían el pabellón español con veinte y un cañonazos; á este acto de cortesía corresponderían los buques de guerra españoles, surtos en la rada, saludando tiro por tiro el pabellón dominicano.»

Parecía natural que ante tan impertinente exigencia, el gobierno perdiera la paciencia y pusiera á raya las pretensiones exageradas del temerario diplomático; pero no fué así, y acaso le pasará al lector lo que á nosotros, que no podemos darnos cuenta de como unos hombres, como los del grupo que gobernaba, tan severos para con sus conciudadanos, contra los cuales habían inventado el artícula 210 de la constitución de 1844, el decreto de 18 de enero de 1845, la ley de conspiradores, las expatriaciones sin formación de juicio y los patíbulos horrorosos, fueran tan pusilánimes con los extrangeros, que no solo toleraran ofensas personales, sí que también insultos á la nación de que se creían competentes administradores. Como muestra de la moderación que le faltaba en los mas de los casos, al contestar el gobierno la irrespetuosa comunicación, se limitó el ministro Lavastida á rebatir los principales puntos de ella, sobre todo las palabras alusivas al general Santana, y aunque consiguió hacerlo en unos con mas fortuna que en otros, concluyó por manifestar, que eso no obstante, «para dar una prueba aun bastante ostensible, del sincero deseo del gobierno, de mantener las relaciones amistosas que ligaban á la República con su antigua metrópoli, y con el fin de terminar esas diferencias, y de relegar al olvido la serie de hechos, de que se quejaba el consul en la indicada nota, quedaba dispuesto á dar la satisfacción por él exijida el día y hora que tendría el cuidado de indicarle con antelación,» congratulándose con la esperanza de que jamas se renovarían motivos para alterar aun momentáneamente las buenas relaciones entre ambos gobiernos. En esa virtud tuvo lugar la vergonzosa escena, no solo con indignación de los dominicanos imparciales, sino con repugnancia del mismo Lavastida, quien al referirse despues en el documento que ya hemos citado, á tan triste acontecimiento, lo calificó junto con otros semejantes, de «graves y dolorosas humillaciones á que se sometió nuestro gobierno y de que solamente alcanzan á escusarle las insólitas circunstancias de aquellos momentos.»

Entre tanto, el senado consultor llevaba adelante sus trabajos legislativos, expidiendo la ley de 2 de junio sobre

exportación de ganado vacuno, segun la cual quedaba libre la exportación del ganado macho por todos los puertos habilitados de la república, prohibida la de las reses hembras, y sugetos los buques que hicieran la exportación á solo el pago de los derechos de práctico, intérprete y sanidad; la ley de 28 de junio, en la cual, en atención á que era de notoriedad, como se lo manifestó el poder ejecutivo en su comunicación del dia 6, que el general Santana había experimentado menoscabo en sus intereses, «por efecto de la abnegación con que constantemente se había consagrado al servicio público,» por lo que «la gratitud nacional debía acudir á hacer que fueran menos sensibles al héroe á quien en mucha parte era debida la independencia de la república,» le asignó en uso de las facultades que le atribuía el artículo 26, inciso 29 de la constitución, una pensión vitalicia de dos mil pesos fuertes anuales, pagadera por duodécimas partes, sin perjuicio del sueldo de que disfrutaba como general en gefe de los ejércitos de la república; la ley de 28 de junio, á que ya nos hemos referido, haciendo extensiva la exención temporal del derecho de patentes, acordada á los dominicanos en el decreto de 7 de abril, á favor de todos los extrangeros establecidos en el país; la ley de patentes para el año 1857, que sancionó el 28 de junio, pero que no obtuvo el cúmplase del poder ejecutivo hasta el 10 de julio, la cual clasificaba en primera clase á Santo Domingo, Puerto Plata y Santiago; en segunda á Azua, La Vega, Seibo y Moca; en tercera á Baní, Higüey, San Cristobal y San Francisco de Macorís; y en cuarta á Montecristi, Las Caobas, Samaná, San Juan, Las Matas de Farfán, San José de las Matas, Neiva, Hincha, Cotuí, San José de los Llanos, Boyá, Monte Plata, Hato Mayor, San Rafael, San Miguel y Bánica; y el decreto de 28 de junio cerrando la segunda sesión de la primera legislatura, que expidió despues de dejar perfeccionada la elección del vicepresidente de la república y á este funcionario juramentado é instalado en su puesto.

El despojo de las actas de los colegios electorales de las provincias lo había hecho con todas las formalidades de ley en la sesión del 27 de junio, resultando favorecidos: el general Antonio Abad Alfau con 55 votos, el general Ramon Mella con 37, el general Lorenzo Santamaría con 26, el general Domingo Mallol con 20, Miguel Lavastida con 19, el general Francisco Sosa con 15, Rafael Perez con 14, el ge-

neral Pilar Fortun con 12, el general Juan Contreras con 11, Telesforo Objío y el general Juan Luis Franco Bidó con 4 cada uno, Manuel Joaquin del Monte con 3, Domingo Rodriguez, Felipe Perdomo, Pedro Francisco Bonó, Ulises Francisco Espaillat y los generales Juan Rosa Herrera, Santiago Suero, Casimiro Felix y Fernando Valerio con 2 cada uno, y Francisco Cruz Moreno, Miguel Ramirez, José Mateo Perdomo, P. de Peña, Manuel María Ortiz, Felix Ortiz, Ramon Fernandez, Elías Camarena, Ramon Suarez y el general Eugenio Miches, con 1 cada uno. Pero como ninguno obtuvo la mayoría exigida por la ley, concretó el senado la votación á los tres que sacaron mayor número de votos, que fueron los generales Antonio Abad Alfau, Ramon Mella y Lorenzo Santamaría, resultando electo á unanimidad el primero, quien notificado por escrito contestó el 10 de julio: «que no sintiéndose capaz de desairar el voto nacional que le llamaba á la segunda magistratura del estado sin la menor solicitación de su parte, y deseando justificar una vez mas lo dispuesto que estaba á consagrarse en todo tiempo á su servicio, se había decidido á aceptar el cargo con que los pueblos y el honorable senado consultor habían tenido á bien investirle;» con cuyo motivo se apresuró el presidente Regla Mota á organizar su ministerio, en fecha 9, del modo siguiente: justicia, instrucción pública y relaciones exteriores, Felipe Perdomo; interior, policía y agricultura, Miguel Lavastida; hacienda y comercio, David Coen; y guerra y marina, general Lorenzo Santamaría; individuos todos que en circunstancias normales no habrían dejado relativamente mucho que apetecer, pero que en las que se atravesaban no podían sino fracasar antes de conseguir el darle caracter de estabilidad á una situación que por lo difícil de ella estaba condenada á tener una vida puramente transitoria.

II

Toma de posesión del general Alfau como vice-presidente.—Programa de la administración.—Su mala acogida.—Trabajos de la oposición.—Concesiones hechas por el gobierno.—Amnistía general.—Sus consecuencias.

El día 25 de julio de 1856 prestó juramento el general Antonio Abad Alfau, ante el senado consultor, como vice-presidente de la república, y con ese motivo pronunció Tomas Bobadilla, presidente del cuerpo, un discurso, en que á la vez que felicitaba al nuevo mandatario, «le hacía presente las serias y sagradas obligaciones que había contraído al hacerse cargo de la segunda magistratura del estado;» á lo que contestó en seguida el nuevo funcionario, manifestando: «que no obstante la desconfianza que le inspiraba la debilidad de sus fuerzas, aceptaba gustoso el alto destino á que había sido elevado por el voto nacional, y pondría todo su conato en corresponder dignamente á la alta confianza que en él se había depositado,» procurando «mantener la constitución, el buen orden público y las leyes, y promover por cuantos medios estuvieran á su alcance la prosperidad y gloria de la nación, contando para todo con la cooperación de los que estaban animados del mas bello y moral de los instintos del hombre: el amor á la patria.»

Y como en este suceso cifraban los partidarios de la situación grandes esperanzas, le dió realce el gobierno presentando, por órgano del ministro de lo interior, el programa de la marcha política que se proponía seguir para entrar en una nueva era de progreso, por supuesto con la ayuda de todos los dominicanos, á quienes invitó, «á prestarle el concurso de sus conocimientos, de su patriotismo, y sobre todo de su confianza, sin la cual sus esfuerzos serían vanos.» En ese programa, despues de dar casi la seguridad de que no estaba muy distante el día en que se firmara un arreglo definitivo con el imperio haitiano, garantizado por España, Francia é Inglaterra, naciones amigas de la república, ofre-

ció el gobierno que el ejército sería reducido, no permaneciendo en el servicio sino el número de hombres muy indispensable para mantener el orden y la seguridad; que se establecería una verdadera economía en todos los ramos de la administración, para poder plantear un sistema monetario al abrigo de las fluctuaciones del agio; que se mejorarían las vías de comunicación y se tomarían medidas para que se hiciera una estadística exacta, cuyas ventajas eran muy conocidas; que la inmigración sería considerada como uno de los medios mas influyentes con que se contaba para hacer próspera la república; que habría un nuevo arreglo de sueldos en los empleados de la administración en general; que se daría oportunamente una amnistía, para que volvieran al seno de sus familias los expulsos que hacía tiempo «andaban errando en lugares estraños, sin hogar, sin patria y careciendo tal vez de lo mas indispensable para su sustento,» en la esperanza de que «esa medida contribuiría á afianzar la reconciliación que debía reinar en toda la familia dominicana, y que nunca tendría motivos para dejar de felicitarse por esa medida tan noble y tan generosa;» que el gobierno pondría «su especial cuidado en cultivar con las naciones amigas, los lazos de amistad que le ligaban, principalmente con aquellas que desde el principio habían prestado sus buenos oficios para el arreglo de la cuestión domínico-haitiana, como lo eran la Francia y la Inglaterra;» hallándose no menos obligado con España, «ya por la parte activa que estaba dispuesta á tomar en esa misma cuestión, ya por el reciente tratado que tan generosamente había celebrado con la república, ya por la igualdad de origen, usos, costumbres y simpatías, que unían á ambos pueblos, y que eran poderosos motivos para que se interesase por su prosperidad y por la conservación de la nacionalidad dominicana;» y por último, que el gobierno mandaría siempre en las vías de la legalidad; mantendría el orden asegurando la libertad individual; y confiando en el llamamiento que hacía al patriotismo de todos los dominicanos, abrigaba la esperanza «de ver coronados sus esfuerzos del mejor éxito, y de dirigir la nave del estado por la verdadera senda del progreso y de la civilización.»

Pero esta esperanza al parecer tan natural, se redujo á una vana ilusión, porque ya los elementos disidentes se habían entendido, y envalentonados con el apoyo del consul español Segovia, que con la reapertura de la matrícula les

garantizaba la impunidad, habían ido tan lejos en la senda de la realización de sus planes revolucionarios agigantados por la indiferencia con que, escepción hecha de Azua, la capital y el Seibo, veía el resto del país la enfadosa contienda, que hasta habían fundado un periódico, *El Eco del Pueblo*, que vió la luz pública por primera vez el 27 de junio bajo la dirección de Pedro Antonio Bobea y Manuel María Gautier, con el objeto de contrariar sistemáticamente todos los actos del gobierno, quien con la desaparición de *El Oasis*, á causa de haber tenido que ausentarse del país su redactor, había perdido un leal y señalado defensor de su política, siendo necesario que el licenciado Alejandro Angulo Guridi saliera á la palestra con *La República*, resuelto á sostener la agria discusión con que se propuso en vano atajar los efectos de la matrícula, acogida por los apoyadores de las aspiraciones del ex-presidente Baez, como el medio mas seguro de alcanzar un triunfo facil, sin parar mientes en el menoscabo que en la inmeditada operación sufría la honra nacional, ni en el funesto precedente que sentaba para el porvenir, acostumbrando á las masas á renunciar por despecho los fueros sagrados de la ciudadanía, para convertirse sin salir de sus lares patrios en colonos de una nación extrangera, que no por haber sido su antigua metrópoli dejaba de serlo España para el pueblo dominicano, ya libre é independiente. A tal extremo habían llegado las pasiones, que el *Eco del Pueblo* sostenía que la opinión de que la matrícula perdería el país carecía de fundamento, porque «cuando los pueblos obraban por sus sanos instintos, siempre se salvaban de las grandes crisis,» alegando que «la desmoralización que podía producir la matrícula, no era efecto del artículo 7º del tratado domínico-español, sino de la expresión manifiesta de un pueblo que quería mudar de condición, y que no había desperdiciado la primera coyuntura para hacerlo comprender á sus mandatarios; era la sed de garantías sociales que una ciudadanía adquirida á fuerza de sacrificios no prometía, y que el extrangero venía á darle en su propio hogar; era la compensación del trabajo que no hacía posible un servicio continuo con salarios tan insignificantes.» Y como si con eso no hubiera dicho nada, añadía: «¿queréis que no haya una simpatía profunda de los dominicanos hácia los españoles? Pues borrad todas las tradiciones históricas llenas de días de ventura, de heroicidad, de gloria; derribad todos los

monumentos que atestiguan su noble origen. ¿Queréis que esas simpatías no se acerquen y se fundan en el crisol del artículo 7º? Pues dadle á ese pueblo que no hace mucho defendía con heroismo en las fronteras su independencia y libertad, las garantías que necesita para el goce de derechos tan estimables, por cuanto le cuestan su sangre. Sed políticos, portaos como los verdaderos hombres de estado, que tienen el don de conocer cuando son necesarios y cuando no, ó á lo menos ved si vuestra inteligencia os ayuda á remover todos los obstáculos que os rodean.»

E inútil era que el periódico ministerial *La República* alegara que era injusto el uso que se estaba haciendo del artículo 7º del tratado domínico-hispano; que intereses estraños habían escogido al país por el escenario en donde debía resolverse un problema político; que no se obedecía á un fin patriótico sino á las miras de un partido de individualidades; que en la contienda había designios disfrazados; que lo que á todos pertenecía no debían encarrilarlo manos estrañas sino las propias. Todo era inútil; la matrícula continuaba desnacionalizando á roso y velloso, y el gobierno recibió el bofetón de que un grupo de matriculados, en que figuraban próceres como Juan Evangelista Jimenez y Manuel Leguisamon, militares de los méritos de Juan Erazo, José Medina, Juan Gregorio Camarena, Ildefonzo Barreto, Carlos Erazo, Ignacio Guerra, Nicolas Ruiz, Felix Colliet, Felipe Rojas y Victor Caro, que acababan de luchar como buenos contra los haitianos; hombres ilustrados como Felix Mota; y jóvenes que despues dieron notaciones de acendrado patriotismo, manifestara por la prensa el 15 de Agosto, que al optar por la matrícula española, lo habian hecho con entera voluntad, ya por las simpatías que habian tenido y tenian por la nación española, ya porque en ausencia de la seguridad y garantía individuales de que carecían, teniendo ambas cosas aseguradas por respeto al tratado y á la nación de que se habian hecho súbditos, les habia sido preferible llevar el nombre de extrangeros en su propio suelo, á sufrir la opresión y la inseguridad personal á que estabau expuestos como ciudadanos dominicanos.

Con esto que referimos, horrorizados de tantas miserias, basta para dar al lector una idea exacta del estado á que habían llegado las cosas, y del desprestigio á que caminaba un gobierno, que para salir de la difícil situación que

atravesaba, no podía contar con la espada del general Santana, su natural sostenedor, envainada allá en El Prado, donde creía haberse puesto en salvo mientras llegaba la hora de rehabilitarse, ni con la opinión pública, mas indiferente entonces que nunca, que es cuanto se puede decir, tratándose de la de los dominicanos, raras veces oportuna, pues que su estado normal es la inercia y la decidia. Y cuenta que no tuvo la administración ni la fortuna de que el programa deseado fuera bien acogido por la oposición, que si bien juzgaba que las ideas que contenía eran las mas sanas, y las que mas convenían al país, preveía que había en él un aplazamiento tácito que no tenía fin conocido; por que «cuando las principales medidas debían subordinar las circunstancias, estaban, por el contrario, subordinadas á oportunidades abstractas que no había la esperanza de distinguir ni aun en lontananza,» lo que en política no se explicaba. De donde se infiere que las aspiraciones de los disidentes eran las que no tuvo inconveniente en manifestar *El Eco del Pueblo:* que el programa se hubiera dividido en dos partes, una que tuviera relación con los acontecimientos del momento, y la otra con los del porvenir. En la primera hubieran querido ver consignada la promesa de mantener ilesa la constitución del estado, que es la verdadera garantía de todos los ciudadanos; la medida de alta justicia encaminada á hacer que los expulsos volvieran al seno de sus familias; la reducción del ejército á un número que pudiera pagarse bien y disciplinarse mejor; la organización de las guardias nacionales; la seguridad de que el gobierno no aceptaría como medida económica emitir papel moneda, y reformaría, á trueque de algun sacrificio, el sistema monetario; la reducción de los empleos al menor número posible; y el compromiso de guardar la mayor armonía con las naciones extrangeras y de respetar la fé de los tratados, á fin de evitar que por uno sufrieran todos. En cuanto á los otros puntos, como la paz, la inmigración, los caminos, la instrucción pública y demás, aunque necesarios, los consideraban subordinados de por sí á los siete que pintaban como necesidades del momento.

De aquí que el gobierno, que sabía ya á que atenerse, no quedándole mas recurso para prolongar su existencia que el de ir haciendo concesiones, sobre todo cuando lejos de ser desdorosas, le hacían honor y le proporcionaban, si no simpatías, aplausos á lo menos, se decidiera, despues de dirigir

un mensage al senado consultor, manifestándole el deseo de permitir el regreso al país de los dominicanos que por causas políticas sufrían en el extrangero las consecuencias del ostracismo, relegando así al olvido faltas que solo refluían contra el bien estar y felicidad comun, á permitir por su decreto de 11 de agosto, previo acuerdo del alto cuerpo, el regreso al país, por los puertos habilitados de la república, á los presbíteros doctor Elías Rodriguez y Gaspar Hernandez, á los generales Francisco del Rosario Sanchez y Jacinto de la Concha; á los coroneles Leon Güílamo, Juan Ruiz y Santiago Barriento; á los ciudadanos Felix María del Monte, José María Gonzales, Manuel José Machado, Gregorio Gonzales y familia, José Baez é hijo, Damian Baez, madre y hermanas, Francisco Lavastida, Felix Baez, José María Moreno, Nicolás Ureña, Ceferino Nobles, Luis Porcená Lovelace y Juan Bautista Camoin y familia; á la señora Concepción Machado é hija; y á los oficiales de las diferentes armas del ejército, Tomas Jimenez, Jacinto Peinado, Felix Chala, David Roubiou, Juan Andres Gaton, Juan Diaz, Toribio Lopez, Pablo Sterling, José Gabriel García y Prudencio Ballis; declarando en entera libertad al general Juan Esteban Aybar, á los gefes y oficiales de ejército Juan Ramon Camien, Luis Bernard, Miguel Souverbí, Pedro Salcedo, Eduardo Castillo, Eulogio Chevalier, Eugenio Sanchez, José Laureano y Buenaventura de Riveras; al militar destituido Bernabé Polanco; á los ciudadanos Pedro Salvador y Bonifacio Rojas; y á los jóvenes Tomas y Daniel Duvergé, hijos del célebre general de este nombre, fusilado el 11 de abril, individuos todos que estaban confinados en las provincias de Santiago y el Seibo.

Pero como al publicar este decreto, que no podía ser bien recibido por su restricción, manifestó el gobierno en su *Gaceta Oficial* que «comprendía cuan laudable sería dar una amnistía general, pero que no lo había podido hacer por razones de estado,» comprendió el consul Segovia que las cosas habían llegado al punto que deseaba, mucho mas al ver que no obstante, creía aquel, y no sin fundamento, que no estaba lejos el día en que regresaran al seno de la patria los demás dominicanos que gemían en el ostracismo, y se lisonjeaba en esperar «que una vez reconciliados sinceramente, concurrirían todos de buena fé á hacer progresar el país, y se convencerían de que las disenciones intestinas en vez de pro-

ducir bienes solo servían para sumergir á los pueblos en la miseria y en las mas grandes calamidades.» De aquí que mientras el gobierno se ocupaba en nombrar, conforme al programa de 25 de julio, una comisión compuesta de los generales Felipe Alfau y Ramon Mella y del coronel Juan Nepomuceno Ravelo, para formular un proyecto que le permitiera llevar á cabo la nueva organización del ejército; en dar pase al nombramiento de consul francés hecho en Mr. St. André, que desde el 22 de junio había llegado á reemplazar á Mr. Darasse; en llenar las plazas de los empleados civiles y militares que estaban vacantes; en admitir al general Lorenzo Santamaría la dimisión que, disgustado con la marcha de las cosas, hizo de la cartera de guerra y marina; en efectuar un cange de prisioneros, con cuyo motivo zarpó de la ría Ozama, el día 14 de agosto, la goleta danesa *Pelegrina*, con destino á Jacmel, conduciendo con los hechos á los haitianos en la última campaña, á la familia de Valentin Alcántara; en tomar medidas para impedir la invasión de la epidemia del cólera que había reaparecido en la isla de Santomas; y en recibir entre otras visitas, la del comandante del vapor inglés *Halcon*, que zarpó el 8 para Jamaica, de donde había procedido en pos de informes sobre la situación del país; mientras el gobierno, decimos, se ocupaba en eso, el consul Segovia, quitándose la máscara del disimulo, indicaba al expresidente Buenaventura Baez «como el único hombre capaz de restablecer la tranquilidad y gobernar la república en paz y bienandanza,» idea que acogida con calor por los que aspiraban á ver cambiado el escenario político, dió origen á que se tomara un acuerdo en el senado consultor relativo á operar una reconciliación entre el mencionado personage y el general Santana, interponiendo la mediación del poder ejecutivo y de los señores cónsules de Francia, Inglaterra y España, á cuyo efecto se les comunicó la resolución á ambos por escrito, siendo sus contestaciones favorables á los deseos así del senado como del gobierno, el cual viendo que Santana aceptaba la reconciliación con su antiguo aliado si la patria la necesitaba para su felicidad, y que éste la aceptaba tambien bajo el mismo concepto, expidió en consecuencia un decreto el 21 de agosto, declarando: que el señor Buenaventura Baez, que por un decreto especial del poder ejecutivo, fué expulsado á perpetuidad del territorio de la república, quedaba solemnemente amnistiado; que se

abrían tambien las puertas de la patria á los señores Valentin Ramirez, Carlos Baez, Francisco Ruiz, Pedro Eugenio Pelletier, Manuel Marques y Tomas Troncoso, en favor de quienes se expedirían los correspondientes salvos conductos; y que el decreto del poder ejecutivo, fecha 8 de abril del corriente año, quedaba completamente derogado.

Con este paso, que equivalía á un triunfo espléndido para la evolución que fomentó por medio de la matrícula el consul Segovia, de acuerdo con el ex-presidente Baez y sus partidarios, preparó el gobierno su inmediata caída, pues que al ofrecer «esa oliva para que vinieran todos bajo la bandera nacional, como dijo el general Regla Mota, á hundir para siempre en el polvo del olvido todos los enconos, todos los resentimientos que afligían y tenían en angustia á la nación,» dió por necesidad facil curso á una nueva era que se imaginó de orden, de libertad y de progreso, pero que no fué sino precursora de acontecimientos que le fueron quitando de las manos el efímero poder que había recibido bajo la influencia de uno de los eclipses que sufrió la estrella política del general Santana.

III

Renuncia del vice-presidente de la República.--Convocatoria de los colegios electorales.--Eleccion de Baez como vice-presidente.--Sus consecuencias.--Dimision del presidente Regla Mota.--Baez le reemplaza.

Con la amnistía el país marchó aceleradamente á sus destinos; y *El Eco del Pueblo* pudo decir el 31 de agosto, que el poderoso influjo de lo que llamaba la opinión pública, «iba ganando terreno de día en día, de tal manera que muchos que antes tenían sus dudas por parecerles que el bacer bien era acaso una empresa titánica, seguían en la actualidad los acontecimientos, pasmados de ver realizarse tantos prodigios y casi sin poderlos comprender.» Y era que para los evolucionistas, que veían sus ideas triunfantes, el gobierno obraba «de una manera digna, dando muestras inequívocas de seguir al país en su rumbo,» y dictando sanas medidas, mientras que para los que se veían amenazados por una caída peligrosa, «la política dominicana se había

prostituído, y de independiente y digna, la patria había venido á ser esclava de los caprichos de un extraño, abyecta hasta el extremo de preferir el interés particular del consul español á la santa causa de la nación.» La única esperanza de éstos había estado en el resultado de la negociación confiada á don Rafael María Baralt, relativa á la deseada aclaratoria del artículo 7º del tratado domínico-hispano; pero circunstancias imprevistas retardaron por algunos meses la tal negociación, y ese retardo «dió espacio y tiempo suficiente al señor Segovia para realizar todos sus proyectos.»

De ahí la dimisión que hizo de la vice-presidencia de la República el general Antonio Abad Alfau, que era de los que veía con vergüenza y dolor el desenlace obtenido; y de ahí tambien la dimisión del ministro de justicia é instrucción pública, ciudadano Felipe Perdomo, que tampoco estaba dispuesto á transigir con la oposición; dimisiones que aceptadas, la primera por el senado consultor, y la segunda por el presidente Regla Mota, impelieron á este magistrado á expedir el 29 de agosto de 1856, el decreto de convocatoria de los colegios electorales para el 22 de setiembre próximo, con el objeto de que procedieran á la elección de otro vice-presidente; con cuyo motivo presentó *El Eco del Pueblo* en su edición de 7 del indicado mes la candidatura del ex-presidente Baez, que acababa de llegar al país junto con la mayor parte de los expulsos, alegando «que la opinión le designaba como el hombre que reunía las cualidades necesarias al que debía coadyuvar con el actual presidente á salvar la República de la dificil posición en que se encontraba y podía encontrarse en adelante;» razones que tuvo en cuenta el general Francisco del Rosario Sanchez para dirigirse al país en 19 de setiembre, al saber que algunos amigos suyos se empeñaban en presentar tambien su candidatura, manifestando que «Baez tenía por sí la mayoría de la opinión pública,» por lo que «presentar otra candidatura, sería dividir, y tal vez anular esa mayoría, grave crímen político de que no quería ser cómplice, porque amaba mucho á su patria, y ese amor era superior á su amor propio, que era el que se quería lisongear, ó mas bien dicho, ofuscar.»

Empero, á pesar de la inconformidad de algunas localidades importantes, para el 3 de octubre ya estaban en el senado consultor las actas de los colegios electorales, y he-

cho el despojo de ellas conforme á las prescripciones constitucionales, resultaron: el coronel Buenaventura Baez con 64 votos, el general Ramon Mella con 24, el general Domingo Mallol con 23, el general Pedro Santana con 20, el general Francisco Sosa con 12, el general Pilar Fortun con 10, Francisco Cruz Moreno con 6, José Mateo Perdomo con 5, Rafael Perez, Felix Mercenario y el general Juan Contreras con 4 cada uno, Miguel Lavastida, Domingo de la Rocha, M. Mejías, Benigno Filomeno de Rojas, Domingo Rodriguez y los generales Antonio Abad Alfau y Santiago Suero con dos cada uno, y Tomás Bobadilla, Manuel Joaquin del Monte, Juan Nepomuceno Tejera, José María Medrano, José Concepción Tavera, Juan Francisco Espaillat, Juan Santin, José Perez, Juan Vicioso, y los generales Felipe Alfau, Juan Luis Franco Bidó, y José María Cabral, con uno cada uno. De suerte que habiendo reunido la mayoría absoluta el coronel Buenaventura Baez, fué proclamado vicepresidente de la República, dándose en seguida algunos vivas en favor del electo, de la independencia nacional y de la libertad, que fueron secundados por una salva de artillería preparada de antemano, habiéndose acordado participarle inmediatamente su nombramiento para que se sirviera indicar el día y hora en que estaba dispuesto á prestar el juramento constitucional.

Este lo prestó el 6 de octubre, compareciendo ante el senado acompañado del presidente de la República, de un solo ministro encargado de todas las carteras, del cuerpo diplomático, del gobernador de la provincia, de los oficiales del estado mayor, de los empleados de los diferentes ramos de la administración y del comercio nacional y extrangero. Las palabras que con ese motivo le dirigió Bobadilla, como presidente del cuerpo consultivo, fueron lacónicas, limitándose á felicitarle por su elección y á manifestarle la esperanza, que abrigaba con sobrado fundamento, de que en la parte que le concernía, procuraría hacer sus esfuerzos por la paz, el progreso, felicidad y gloria de la nación; á lo que contestó que «nombrado por la voluntad omnipotente de los pueblos, se encontraba dominado por un sentimiento de gratitud superior á todo encarecimiento,» ofreciendo «que sería fiel á los votos y correspondería á su ardiente simpatía,» y que si por el momento no se ligaba con ella «por medio de los compromisos de un programa, era porque carecía

del derecho de desarrollar sus pensamientos; pero que ofrecía, á lo menos, á sus conciudadanos y al mundo, intenciones puras y la mas enérgica decisión por el bienestar de su patria, cuya felicidad y gloria constituían su única ambición,» despues de lo cual puso el presidente de la República en sus manos un despacho de general de brigada, diciéndole «que su justificado patriotismo, y las pruebas de confianza que le inspiraba, le movían á tan pequeña demostración,» á cuya deferencia respondió el agraciado manifestando su gratitud y ofreciendo contestar mas en forma en mejor ocasión.

Pero la instalación de Baez en la segunda magistratura del estado no era el objetivo comun de los evolucionistas, motejados de seudos españoles por sus contrarios. Ellos mismos lo habían dicho en su órgano *El Eco del Pueblo*, al aducir que «los que juzgaban que el país necesitaba una reforma general, aun en los principios que la constituían, no podían menos de ver en el señor Baez el hombre llamado á dirigir los graves trabajos que habían de ponerse en práctica para el logro de los resultados que se deseaban, por ser dicho señor la significación mas real del nuevo órden de cosas, pues que de lo contrario nada se habría adelantado, antes bien nuevas complicaciones vendrían á hacer mas dificil la marcha de los negocios y mas insoportable la situación.» Y no satisfechos con eso exijían, aludiendo á los partidarios del general Santana, «que aquellos hombres manchados con sangre inocente, se resignaran á ver colocados otros hombres mas puros; y que arrepentidos sinceramente de sus faltas, se resolvieran á expiarlas en silencio esperando el día de la rehabilitación.» En esa virtud, el general Manuel de Regla Mota, que por respeto á sus antecedentes no podía hacer causa comun con los hombres que sustentaban tales ideas, y que consideraba ya cumplida su pacífica misión, se dirigió al senado consultor el día 8, exponiéndole: «que efectuada la elección de vice-presidente, y empeorándose cada día mas su salud, hacía formal renuncia del cargo de presidente, quedando sinceramente dispuesto, en cualquiera circunstancia que sobreviniera á la República, á consagrarle sus servicios y á cooperar á su engrandecimiento y gloria.» Admitida formalmente esta renuncia, que era el último acto de la comedia que se venía representando, se puso en seguida á conocimiento de Baez, para que de pleno derecho ejerciera las funcio-

nes de primer magistrado, segun lo disponía el artículo 31 de la constitución; hecho que autorizó á los partidarios de la nueva situación á esclamar que los principios habían triunfado, creencia que no pasó de ser una ilusión como otra cualquiera, pues como se verá en el curso de esta narracción, quien había triunfado era un hombre, y si el país iba á verse libre de una oligarquía que se daba ínfulas de aristócrata, era para caer en manos de otra con tendencias á confundir la libertad con la licencia, y la democracia con la anarquía, mala manera por cierto de perfeccionar la obra del 27 de febrero, ó de efectuar una regeneración social, que era la misión que se habían arrogado, sin calcular que los elementos con que contaban habían pertenecido al pasado, y por consiguiente, tomado una parte activa en los acontecimientos que venían condenando.

LIBRO SEPTIMO.

SEGUNDA ADMINISTRACIÓN DE BAEZ Ó PERÍODO DE LOS DOS GOBIERNOS.

I

Instalación de Baez en la presidencia de la República.—Nombramiento de su ministerio.—Convocatoria de los colegios electorales para la elección de un vice-presidente.—Primeras gestiones del gobierno.—Renovación del personal de la administración.—Manifestaciones populares.—Sus resultados.—Anulamiento de las elecciones de vice-presidente.—Otras medidas políticas.

Instalado de pleno derecho el general Buenaventura Baez, en la presidencia de la República, el 8 de octubre de de 1856, organizó al siguiente día su ministerio, confiando la cartera de justicia, instrucción pública y relaciones exterio-

res, á Felix María del Monte; la de interior, policía y agricultura, á Pedro Antonio Bobea; la de hacienda y comercio, á David Coen; y la de guerra y marina, al general Juan Esteban Aibar, indivíduos todos señalados como de oposición al régimen pasado, y por consiguiente, comprometidos tácitamente á llevar á cabo el programa liberal que había servido de base en la isla de Santomas, á la reconciliación de los elementos heterogéneos que, unidos en el propósito de oponerse á la preponderancia política del general Santana, constituían de hecho la nueva situación. Con ese motivo hubo, entre otras fiestas públicas, una ruidosa manifestación en honor no solo del entrante mandatario, quien contestó la ardiente felicitación que en nombre del pueblo le fué dirigida, ofreciendo que ni sus regocijos, ni sus esperanzas, quedarían desmentidos; sí que tambien en honor del mandatario saliente, quien á su vez correspondió á la cortés atención, recomendando la unión, y manifestando el deseo de que en lo adelante se extinguieran los rencores, á fin de que el actual presidente pudiera, con el concurso de todos, hacer la felicidad comun; sin que hubiera sido echado en olvido el consul Segovia, quien saludado con patriótico ardor por haber hecho cesar con su influjo benéfico, como por encanto, la opresión y la tiranía, por lo cual podía considerarse el triunfo como suyo, porque suyos habían sido los sacrificios, respondió que la obra no era suya sino de todos, y que «el escaso mérito de haber aprovechado algunas circunstancias favorables no debía encomiarse tanto;» si bien consideraba justos los elogios que se le tributaban, porque no había hecho mas que «cumplir con la voluntad é instrucciones» de su reina, «trabajando por la libertad del pueblo dominicano.»

Pero fuera ó no así, el nuevo presidente aprovechó, como era de esperarse, los primeros momentos de febril entusiasmo, para dejar oír su voz, dirigiendo á sus conciudadanos el mismo día, una alocución, en la cual declaró: «que la constitución sería fielmente respetada por él y que no permitiría que persona alguna la quebrantara;» que «la libertad y los demás derechos políticos en ella consignados, serían otras tantas verdades prácticas, y no el vago rumor de una letra muerta;» que se acabarían, mientras conservara la suprema dirección del gobierno, «las prisiones arbitrarias, los destierros y la imposición de otras penas sin formación

de causa;» que la hacienda pública merecería su particular atención, y que se atrevía á asegurar que los fondos de la nación serían administrados con economía y pureza; que procuraría conservar amistad con las potencias aliadas de la república, guardando entre todas, como era justo, la mas estricta imparcialidad, y sin tolerar el predominio de ninguna; que estaría vigilante «para impedir que jamas pudieran las miras ambiciosas de nación alguna, perjudicar la independencia, ni menoscabar la integridad del territorio;» y que su dicha sería completa si la divina providencia, abriendo los ojos á los haitianos, permitía que entraran de buena fé en tratos de paz, pues con eso quedaría satisfecho el ardiente anhelo de su alma, su única ambición, que consistía en contribuir con todas sus fuerzas á la felicidad y á la gloria de la patria; completando los primeros deberes que le imponía su instalación en el mando, con la expedición, el día 10, de un decreto convocando á los colegios electorales para que se reunieran el 9 de noviembre próximo entrante, con el objeto de elegir el próximo vicepresidente de la república.

Esto no obstante, como ni en el programa á que acabamos de referirnos, ni en los demás actos oficiales, se hablaba de la reconciliación operada entre el nuevo presidente y el general Santana, reconciliación que sirvió de comienzo á la solución dada por los hechos al problema político iniciado con la matrícula española, pronto surgió la duda en todos los ánimos, respecto de si lo que acababa de pasar era una reacción política, ó una revolución social; sobre todo cuando la prensa ministerial, en su afan por conseguir que la época fuera nueva en realidad, sostenía que «el olvido de lo pasado no era el maridage, para el presente, de hombres de principios opuestos;» que «éste debía tener sus representantes que imprimieran caracter nuevo á la administración, y que prestaran confianza al país para la regeneración de la sociedad;» así como tambien que era necesario «que los hombres que se habían ensayado en la cosa pública, y que por desgracia lo habían hecho muy mal, segun el criterio de la nación, dejaron el campo libre á los nuevos actores, que á lo menos tenían fé en sus designios.» Ideas que no eran emitidas á humo de pajas, sino que venían de arriba, como no tardaron en indicarlo las primeras gestiones del poder ejecutivo ante el senado consultor, encaminadas á averiguar si era cierto que había autorizado al general Santana, despues que se hu-

bo retirado del poder, para que movilizara tropas en su calidad de gefe de los ejércitos; y á pedirle su opinión relativamente al derecho que pudiera asistir al consul español para exijir que fueran declarados inocentes los súbditos españoles que hubieran sufrido pena personal «no impuesta por tribunales constitucionales;» que los bienes muebles ó inmuebles secuestrados ó usurpados á los mismos por tratamiento arbitrario, les fueran restituidos ó indemnizados; y que se pagaran daños y perjuicios á los que hubieran sufrido por resultas de prisión, destierro, confinamiento ó persecución injusta.

Pues que limitado el senado á contestar respecto del primer punto, que cuando en 2 de agosto hizo el general Santana dimisión del empleo de general en gefe de los ejércitos de la república, no creyó prudente admitírsela, por que entonces eran todavía «impenetrables las miras de las grandes y protectoras naciones de la república,» viendo la grande afluencia de individuos que de todas partes acudían á matricularse; pero que despejada ya la atmósfera política y siguiendo su curso la voluntad general y las intenciones de dichas potencias, no le asistía ningun inconveniente en hacer cesar aquella resolución si el poder ejecutivo lo estimaba conveniente; le replicó éste, por organo del ministro de lo interior, que si había autorizado al general Santana para que movilizara tropas con el fin á que se refería, solicitaba sin calificar la intención, la revocatoria pronta y terminante de semejante autorización, lo que no vaciló en hacer este cuerpo en su sesión de 21 de octubre, para que imperara y prevaleciera el texto de la constitución. Y como evacuara la consulta relativa á la reclamación del consul español, opinando por que era admisible con tal de que el perjuicio no hubiera sido en la forma legal; replicó el poder ejecutivo que de lo que se trataba era de saber si había habido legalidad en el procedimiento, exijiéndole resolver terminantamente, como intérprete único de las leyes, cual debía prevalecer entre el decreto de 18 de enero y la constitución del estado; cuestión que no pudo resolver sino condenando los procedimientos seguidos por la administración pasada cuando los asuntos del 25 de marzo, si bien demostrando que los actos suyos habían sido correctos y conforme al espíritu de la mas estricta justicia; lo que no impidió que los senadores Bobadilla, Abreu, Rocha y Perdomo, persuadidos de que lo que se quería era ha-

cerles cantar á cada paso la palinodia, siguieran las huellas de Pedro Francisco Bonó, haciendo tambien dimisión de sus empleos uno tras otro, para que vinieran á ocuparlos otros hombres adiptos á la situación, con cuyo motivo quedó renovado el personal del cuerpo con la elección de Nicolás Ureña y Antonio Delfin Madrigal, como representantes por Santiago, en reemplazo de Bonó y Francisco Javier Abreu; con la de Pedro Tomas Garrido, como representante por Santo Domingo, en reemplazo de Bobadilla; con la de Carlos Baez, como representante por La Vega, en reemplazo de Domingo de la Rocha; y con la de Manuel Cestero, como representante por el Seibo, en reemplazo de Felipe Perdomo.

Y no fué solo el personal del senado el que se vió poco á poco renovado, que tambien corrieron la misma suerte los demas empleados civiles, pasando como por encanto el manejo de la cosa pública de manos de los amigos de Santana á manos de los amigos de Baez, con el beneplácito de la masa comun de la recien organizada agrupación política, que imbuída en la teoría de que si el olvido de los hombres se había proclamado, los principios ultrajados debían proclamarse y ser radicados, so pena de que la sociedad se hundiera para siempre, así como tambien de que «si no se pronunciaba un veredicto tremendo de calificación á los actos pasados, era preciso borrar á lo menos las huellas que dejaron el desorden y el desgobierno, se entregó á la repetición de manifestaciones populares, que pronto degeneraron en abigarrados tumultos, dirigidos á mortificar con pueriles cantinelas á los personages tildados de santanistas, ocasionando con ello tanto desconcierto, que el presidente Baez se vió obligado á llamar al orden á los exaltados, en una proclama en que concluía diciéndoles: «dominicanos, descansad tranquilos; cesen de una vez las manifestaciones ruidosas, y sobre todo los gritos ofensivos y malsonantes que desdoran á un pueblo culto, y en que se gozan nuestros contrarios; absteneos de todo desorden, y tened entendido que es deber mio el reprimirlos.» Y sinembargo, *El Eco del Pueblo* al anunciar que el silencio había sucedido á los cantares y aclamaciones, auguraba que el país estaba todavía en una época anormal, que quería algo mas de lo que había obtenido, «y por temor tal vez de anteponerse á los acontecimientos no había lanzado el grito de *justicia;*» lo que en buen romance quería decir que los vencedores aspiraban á que hubiera cam-

bio de personas, pero no de ideas, á que Baez y sus hombres sustituyeran á Santana y los suyos, pues aunque la prensa llegó á asomar el propósito de que no debía gobernarse con una constitución «impuesta á la representación nacional por una alocución facciosa,» nada se dijo nunca de la ley de conspiradores, ni del decreto de 18 de enero de 1845, condenados á desaparecer segun el programa que había unido en el ostracismo, al rededor de Baez, á todos los elementos políticos divorciados de Santana.

Y que esa idea se imponía ya al calor de pasiones que iban desenfrenándose, lo denuncian á mas de algunos golpes de puro efecto, el historial de la elección para vicepresidente de la república hecha por los colegios electorales, pues que declarado inútil ese funcionario desde el principio por *El Eco del Pueblo*, el cual al esplicar las razones que había tenido para no presentar candidatura, manifestó que no creía «preciso en lo adelante para la dicha del país la existencia de un vicepresidente,» fué aplazado idefinidamente el proceso electoral por el senado consultor, quien al verificar en su sesión del 1º de diciembre de 1856 el despojo de las actas eleccionarias, anuló las de La Vega y Santiago, resolviendo á propuesta del senador Garrido, «no estando previsto el caso por la constitución,» archivar las que se hallaban en estado regular, publicando su resultado, y por lo que hacía á las declaradas nulas, devolverlas al ministro de lo interior, para que por los medios legales provocara otras elecciones regulares; habiendo dependido todo, segun refiere la tradición, de que las provincias del Cibao le habían negado sus votos al candidato oficial, que era segun parece el general Aibar, ministro de guerra á la sazon, pues que mientras que en Santo Domingo y en Azua había obtenido la unanimidad de los votos, y en el Seibo veinte, en Santiago solo obtuvo uno y ninguno en La Vega, habiendo resultado del computo general, con escepción del de la última provincia mencionada, que no se publicó, la siguiente distribución: general Juan Esteban Aibar 61 votos, Domingo Antonio Rodriguez 22, José Eugenio Lopez Villanueva 17, José Mateo Perdomo 11, general Francisco Sosa 9, José María Medrano 8, Rafael Perez y general Francisco del Rosario Sanchez 6, Telésforo Objío 4, generales Domingo Mallol, Pedro Florentino, y Pilar Fortun, y Felix María del Monte y S. Cadena 3 cada uno, generales Felipe Alfau y Valentin Ramirez Baez y Nicolás

Ureña é Ignacio Rojas, 2 cada uno, y Juan Felix Peguero, Pedro Mouliá, Jacinto de Castro, José Luna, Manuel María Ortiz, Damian Baez, Miguel Lavastida, José María Soto y Lucas Gibbes, uno cada uno.

Y entraron en el número de los actos con que se quiso hacer efecto ante la opinión, presentando de relieve como hechos repugnantes del pasado, medidas de que en cierto modo eran tambien responsables algunos de los hombres del presente, el decreto de 12 de noviembre mandando á poner en completa libertad al ex-general Manuel Mora, condenado por el consejo militar de 1845 á reclusión perpetua, que comenzó á cumplir en el cubo de Puerto Plata y que seguía cumpliendo en la Torre del Homenage; el decreto de la misma fecha resolviendo poner tambien en libertad á Mauricio Vega y á un tal Escovar, que jemían en el mencionado calabozo de Puerto Plata, sin que ese «horroroso castigo hubiera sido ordenado por sentencia alguna dada por juez competente;» la resolución de 10 de diciembre revocando y anulando en todas sus partes, como improcedente y contraria á todos los principios sociales, la de 7 de marzo de 1855 relativa al presbítero doctor Elías Rodriguez, «cuyos destinos y dignidades solo podían ser suspendidos por el prelado;» y otras disposiciones de menos importancia, pero nacidas del estudiado propósito de presentar á la nueva situación como mas justiciera y humanitaria que la vieja, afan que aplaudiríamos si lo hubiera guiado la sinceridad y la buena fé, en cuyo caso no habría habido poder humano capaz de trastornarla, permitiendo que el país volviera á ser testigo de los mismos escándalos, condenados con tanto entusiasmo y con tanta vehemencia maldecidos.

II

Malogramiento de la reconciliación.—Sus consecuencias.—Acusación del general Santana.—Decretos del senado en contra suya.—Intervención de los consules en su favor.—Autorización dada á Baez para resolver la cuestion.—Asuntos de la línea fronteriza.—Gestiones de la mediacion.—Sus resultados.

No bastó que el general Santana, además de felicitar á Baez por su ingreso á la presidencia de la república, le diera seguridades, en 23 de octubre de 1856, de que «podía vivir

satisfecho que como caballero y hombre honrado sabría apreciar en su valor la reconciliación franca y leal que había aceptado con sinceridad, bajo la intervención de los cónsules de España, Inglaterra y Francia, propuesta por los representantes de la nación;» no bastó eso, decimos, para que hubiera entre los partidarios de la actualidad, quienes trabajaran por volver á desunir á dos hombres que, bien visto, no debieron separarse nunca, por que si bien eran distintos en la forma, tenían muchos puntos de semejanza y podían completarse prestándose mútuamente ayuda, como lo habían hecho con recíprocas ventajas, cuando fueron íntimos aliados; maridage político que echó de menos don Mariano Torrente en su obra *Política Ultramarina*, atribuyendo su disolución á las «sugestiones de algunos consejeros del general Santana, recelosos de que la influencia de Baez en el país atravesara designios poco laudables,» en virtud de cuya creencia se atrevió á manifestar que «no debía estrañarse por lo tanto, que interesado como se hallaba en el bien estar del país, quisiera ver á Baez y á Santana unidos en perfecta concordia, como no lo creía difícil, y reducida á la nulidad la maléfica influencia de los pocos díscolos que abrigaba el suelo dominicano,»

Pero ya la realización de este interesado deseo era materialmente imposible, por que sobre estar de por medio el apego á la presidencia y el deseo por parte de uno y otro de lograr la preponderancia política, los compromisos contraídos por Baez con sus sostenedores, le imposibilitaban para impedir que las pasiones se desbordaran malogrando en su nacimiento una reconciliación que no había sido hija de maduras convicciones, sino impuesta por la ley imperiosa de la necesidad. De ahí que José María Sanchez y el coronel Juan Ruiz dirigieran al senado consultor, el 19 de noviembre, una protesta contra el general Santana por la espulsión que potestativamente les impuso, denunciándolo como infractor de la constitución y de las leyes; y que el general Merced Marcano, uno de sus antiguos amigos, su agudo mentor de cerca de diez años, levantara tambien su voz para quejarse del duro tratamiento de que fué víctima. De ahí la publicación en Santo Domingo. de un periódico político y semanal, que bajo el título de *La Acusación* comenzó á dar á luz Juan Evangelista Jimenez el 20 de noviembre, con el objeto de «agitar al pueblo á que con un arranque de ener-

gía, pidiera sin cesar justicia y reparación de tantos males como había sufrido.» De ahí la instalación tres días despues, en la misma ciudad, de una sociedad intransigente, que se denominó asamblea popular, con el objeto «de ventilar los intereses políticos del país, cooperar ardientemente al sostenimiento del gobierno de Baez, y someter á la discusión pública cuanto se creyera conveniente á la seguridad y bienestar de la patria.» De ahí que en el curso de la primera sesión de esta sociedad, surgieran dos proposiciones alarmantes, una sobre si estaba «en el interés de la república dominicana, invocar la protección de España, Francia é Inglaterra, en el caso de ser amenazada de alguna agresión cualquiera;» y otra, sobre si «la existencia del general Santana en el país era conveniente ó inconveniente á la seguridad del estado.» De ahí, en fin, que en la sesión celebrada por la misma el 1º de diciembre, dirigiera con la firma de todos sus miembros una exposición al senado consultor, acusando ante la nación por él representada al general Pedro Santana, ex-presidente de la república, por los siguientes motivos: por que despues de haber rasgado las páginas de cuantas constituciones habían regido, había impuesto una al congreso nacional con la fuerza de las bayonetas; porque en la conspiración del 25 de marzo, que calificaba de supuesta, hizo fusilar en el Seibo al general Antonio Duvergé y á su hijo Alcides, al coronel Tomas de la Concha, al comandante Juan María Albert, al extrangero Pedro Dalmau y al anciano Alfonso Ibé, prohibiéndoles la apelación en gracia que les concedía la constitución y que el senado consultor les había franqueado; porque despues de haber impedido que los miembros del gobierno acordasen el perdon de Francisco Ruiz y de los generales Pelletier y Aibar, y declarado á las familias de los reos que él tambien carecía de facultades para concederlo, alegando que solo el gobierno podía hacerlo, los dejó conducir al patíbulo para ir á perdonarlos allí ostentando su poder, «con la sola mira de perseguir á la comisión que, á pesar de sus órdenes, se abstuvo de condenar á los veintidos individuos sometidos á juicio;» por que en el mismo momento en que acordó la gracia, ordenó el arresto de varios miembros de la comisión de Santo Domingo, cuya clemencia le exasperó, reemplazándola con otra que debía juzgar á la que calificaba de traidora; por que «jugando con los derechos del hombre, con la libertad, con la vida y con la muerte,» hizo

condenar á la pena capital en Azua al coronel Bernabé Polanco, á quien despues de haber hecho sufrir por burla las angustias de la capilla, apareció perdonándolo sin facultades, para remitirlo á la prisión del cubo de Puerto Plata;» por que «habiendo sido juzgado un individuo en la comun de San Juan, rasgó con sus propias manos la sentencia que favorecía al acusado, y le hizo condenar á muerte por otro consejo de guerra nombrado expresamente por él mismo;» y por haber pedido desde Azua á Gabino Richiez para juzgarlo allí por su mandato y remitirlo mas luego á Barahona para que fuera fusilado; considerando en derecho, en vista de estos antecedentes, que al imponer una constitución al congreso de 1854, infringió la que había jurado observar, respetar y obedecer; que al prohibirle la apelación en gracia á los mártires del Seibo, usurpó y se atribuyó facultades que la constitución concedía al presidente en funciones y al senado; que al perdonar á Ruiz y á los generales Pelletier y Aibar, á la vez que usurpaba las atribuciones del poder ejecutivo, se sobrepuso á las instituciones y se irrogo facultades que no le estaban concedidas; que al perdonar en Azua al coronel Polanco se irrogó tambien facultades que no le competían; que al rasgar la sentencia del joven Taveras, condenado á cinco años de prisión por la comisión militar de San Juan, para hacerlo condenar á muerte en Azua, hoyó la constitución, abusó de la fuerza y ultrajó todos los fueros y garantías del hombre en sociedad; que el procedimiento ejercido contra Gabino Richiez contenía infracciones á las leyes vigentes; que «juzgándose un señor feudal, dispuso á su antojo de las vidas y hacienda de los ciudadanos, y que en nombre de la libertad tiranizó á mansalva y trató á los hombres como á siervos envilecidos;» cargos terribles confirmados no solo por los habitantes de la comun de Higüey, que en fecha 2 de diciembre, elevaron tambien contra el general Santana las quejas de que cuantas veces había tenido en sus manos el poder, había hecho uso de él en perjuicio de ellos, tratándolos, no como á los defensores de la independencia nacional, sino como á viles *parias;* de que sus propiedades no eran respetadas; de que sus vidas duraban mientras el tirano quería concedérselas; y de que la santa religión y sus ministros eran escandalosamente despreciados; si que tambien por los de la comun de Azua que en fecha 12 de diciembre le acusaron de haber interpretado arbitrariamente los cánones constitu-

cionales al lanzar un decreto condenando al ostracismo sin ninguna fórmula de juicio á eminentes ciudadanos, entre ellos el presbítero José Santiago Diaz de Peña y el presbítero Gaspar Hernandez, á la sazon representante de la nación; de haber menguado la preponderancia religiosa que existía en el país, con el atropello hecho al venerable arzobispo obligándole á repetir el juramento de la constitución ante la representación nacional; de haber concebido y dado cima al liberticida pensamiento de destruir la constitución de 1854 por medio de una simple alocución; de ser el hombre sobre quien la nación hacía gravitar los asesinatos cometidos con alevosía en las cercanías del pueblo de Barahona, los sacrificios llevados á cabo el 11 de abril de 1855 en el Seibo, las proscripciones de ciudadanos ilustres, encarcelamientos arbitrarios y otras disposiciones vejatorias de la humanidad y de la civilización; de haber hecho fusilar en San Juan á Dionisio Diaz, uno de los vencedores de Santomé, por habérsele atribuído el robo de una vaca; de haber rasgado la sentencia á diez años de prisión pronunciada por el consejo de guerra de San Juan contra Anselmo Figuereo, para someterlo de nuevo al de Azua, donde le hizo condenar á muerte, cabiéndole la misma suerte al joven Tavera; y de haber fusilado á Gabino Richiez, sin mas prueba que «una simple y anónima esquela que en época muy remota había dirigido á otro,» con la crueldad de hacerlo conducir de Azua á Barahona para que fuera ejecutado en presencia de su misma familia.

En vano aconsejaron los cónsules extrangeros, que tenían en el Placer de los Estudios buques de guerra de sus naciones para hacer respetar sus banderas: el inglés, al vapor *Tartar*, comandante Dunlop, procedente de Bermudas; el francés, á la fragata *Iphigenie*, procedente de Martinique, con el contra-almirante Hernoux, conde de Gueydon, á su bordo; y el español, al vapor *Don Juan de Austria*, procedente de Cuba; en vano, decimos, aconsejaban á los partidos no salirse de la reconciliación en que se les había hecho intervenir; en vano publicó Ulises Francisco Espaillat su *Memoria sobre el bien y el mal de la república*, en la cual se propuso desarrollar la causa de los males que la afligían, poniendo sus esperanzas en las medidas que debía tomar la administración actual. Las cosas siguieron el rumbo que indicaba, no la razon de estado, no un espíritu conciliador, sino las pasiones exaltadas; y principiando el senado por de-

clarar el 1º de diciembre, á solicitud del poder ejecutivo, solemnemente revocada, nula, de ningun valor ni efecto, la resolución de 25 de mayo de 1855, en que á pedimento del general Santana, se le acordó el usufructo absoluto de la isla Saona, gratuitamente, por el término de cincuenta años, concluyó el 11 del mismo mes por declarar al espresado general en estado de acusación, tanto en su calidad de ex-presidente de la república, como en la de general en gefe de sus ejércitos, ordenando la remisión de esa declaración y las piezas que componían el expediente al poder ejecutivo para que surtiera sus efectos legales. Pero cuando éste se disponía á darle curso, interpusieron su valimiento los cónsules de España, Francia é Inglatsrra, cerca de los cuales había mandado el general Santana en comisión á Juan Bautista Morel, manifestando que aquel estaba dispuesto á dejar el país, si el gobierno lo tenía á bien, con cuyo motivo hubo consejo de gobierno el 12 y éste resolvió con pleno conocimiento de causa, entre una entrevista con el senado consultor, y pedir se sobreseyera á la acusación, fijando para dicha entrevista el día 13 á las diez de la mañana, en el lugar ordinario de las sesiones de dicho cuerpo, y previo el correspondiente aviso por quien fuera de derecho.

En efecto, esta importante entrevista tuvo lugar el día indicado; y en ella espuso el presidente Baez la situación de la república con respecto á sus relaciones exteriores, y la gran conveniencia de no dar ningun paso en desacuerdo con los consejos de los representantes de las naciones amigas, manifestando que cuando á disgusto suyo se decretó la acusación del general Santana, no pensó en otra cosa sino en llevar á cabo la disposición para dejar bien puesto el honor nacional si encontraba resistencia, pero que las cosas habían cambiado y el mismo Santana invocaba su valimiento como representante de la nación, para que se atenuaran las prevenciones que, segun decía, le tenían sus enemigos; por cuya razon imploraba de los representantes del pueblo que se sobreseyera en el expediente que se le había de formular. Acojida la solicitud, resolvió la mayoría, despues de acaloradas discusiones, en las que los senadores Garrido y Baez opinaron que no debía revocarse la resolución sancionada, «acordar al poder ejecutivo facultades omnímodas para dar á la cuestión Santana la solución que juzgara mas conveniente á los intereses nacionales,» temperamento conciliador que

no agradó absolutamente á los acusadores, mas que por miedo á su obra atrevida, por temor al resultado de la impunidad del acusado, pues que á fines de mes todavía se hallaba en el Seibo, y no faltaba quien opinara «que ya no merecía ocuparse de él, pues era un hombre caído y tenía á su favor la inmunidad de la desgracia,» consecuencia natural de esa confianza estúpida en que se duermen los dominicanos cuando están satisfechos de lograr sus propósitos, olvidando que mas cuidados exije la conservación de una obra cualquiera que su misma realización.

Pero hay que suponer que por parte del gobierno no hubiera negligencia, sino necesidad de fijar su atención en asuntos, si se requiere de mas importancia, pues que el 14 de diciembre se presentó en Trujín, jurisdicción de Enriquillo, «una partida armada de haitianos,» encabezada por los comandantes Charles Nicolas y Joseph Louis, y á las ocho de la noche «cercó un buhío en que se hallaban cuatro dominicanos inermes, les hizo una descarga, y pegó fuego en seguida á la pobre choza. Uno de aquellos infelices, tan alevosamente sorprendidos, quedó muerto, otro fué mal herido, y de los restantes no pudo saberse» inmediatamente. «Cuando el asesinato los invasores se dieron al pillaje y se apoderaron de algunas yuntas de bueyes. La partida de tropa dominicana que mas pronto pudo llegar, persiguió vivamente á los agresores por espacio de algunas leguas, hasta volverlos á encerrar en el territorio haitiano, pero sin poder recobrar el botin, ni escarmentarlos debidamente, porque ellos huyeron, como solían, apresuradamente,» dejando entre otros papeles un autógrafo del emperador Faustin 1er, en que decía lisa y llanamente á los dos gefes mencionados: «me llegó la carta de ustedes; está bien; justificad mi confianza;» lo que coincidiendo con el parte dado por los espías al comandante del puesto de Sabana Mula, de haber entrado en el fuerte de Bánica grandes refuerzos de tropas de infantería y caballería, con municiones, demostraba que este suceso «no podía considerarse como un acto aislado de merodeo, cometido sin autorización por una guarnición fronteriza, semejante á otros anteriores;» cuya «reiterada repetición imponía al gobierno el deber de tomar medidas enérgicas para reprimir esas inicuas acometidas, castigar duramente á los alevosos vecinos, y asegurar la vida, la hacienda y la tranquilidad de los habitantes del territorio limítrofe, que tenían

derecho á ser defendidos y aun vengados.» El caso era mas serio, y podía mirarse «como parte de un plan vasto de nuevas invasiones dispuesto en la corte de Port-au-Prince, en mofa y escarnio de las intimaciones de la mediación;» pero el gobierno en vez de recurrir al medio de hacer á los haitianos una guerra semejante á la que ellos hacían y «traer en continuo desasociego sus poblaciones rayanas, matándole su gente, apoderándose de sus ganados y talándole sus campos,» de los cuales algunos se hallaban en territorio usurpado,» como se había propuesto «renunciar al merodeo, deseoso de prestarse á esas insinuaciones,» resolución que había sido eficaz y efectiva, habiéndose dado para cumplirla las órdenes mas terminantes, invocó en 26 de diciembre, por medio de los señores cónsules, el favor de los gobiernos mediadores, pidiéndoles la realización de sus promesas relativas á poner término á los desmanes del enemigo y fijar de una vez la naturaleza de las relaciones entre ambos estados.

En ese sentido se movieron los cónsules de Francia é Inglaterra, Darasse y Schombourgk, exitando á los cónsules generales residentes en Port-au-Prince, Dilloux y Henry Brisson, quienes consiguieron que el emperador, en interés de la humanidad y para dar á sus respectivas naciones una nueva prueba de su deseo, de estrechar los lazos que unían á esas dos potencias amigas, se comprometiera á hacer cesar toda hostilidad contra la parte española durante dos años, contables desde el 14 de febrero de 1857 hasta el 14 de febrero de 1859, escepto en el caso de un desembarco de tropas extrangeras, con el propósito de adueñarse de ella, ó de un llamamiento hecho al gobierno del emperador por sus habitantes, quedando las cosas durante ese espacio de tiempo en el estado en que se encontraban de una parte y otra. Y no contentos con eso, como se les pidió fijar de una vez la naturaleza de las relaciones entre los dos estados, hicieron mas, pues que «deseosos de hacer partícipes desde el presente á las dos poblaciones, de los beneficios de ese nuevo estado de cosas, pidieron y obtuvieron que el emperador Soulouque abriera su territorio á los productos dominicanos de toda naturaleza y permitiera á los habitantes de la república circular, viajar y ocuparse de toda especie de transacciones, civiles ó comerciales, en toda la extensión del imperio;» insinuando al gobierno dominicano que sus naciones respectivas verían con agrado que procediera del mismo modo,

para hacer desaparecer hasta la sombra del pretexto con que trataban los haitianos de justificar su última invasión, suponiendo en vías de realización el proyecto de enagenar parte del territorio á una potencia extrangera; ésto á tiempo en que se hallaban anclados en la rada de Santo Domingo, no sabemos si por casualidad ó espresamente, la fragata francesa *Cleopatra* la fragata inglesa *Termagan* y el vapor español *Blasco de Garay*, buques de guerra que fueron visitados por el presidente Baez el día 17 de febrero.

Pero como al gobierno no se le ocultaba que el objeto de los haitianos no podía ser otro que el de aparecer en la operación «como poseedores de unas comarcas que no le pertenecían,» y valerse de medios reprobados para sustituir al empleo de las armas el uso de las maquinaciones,» no quiso «aceptar la tregua sino como una simple suspensión de hostilidades,» en lo que tuvo razon de sobra, pues inmediatamente cayeron en sus manos las circulares dirigidas por Charles de Arien, conde de Ranquitte, comandante provisorio de la comun de Valiére, que lo había sido de la de Samaná, á las autoridades de los pueblos fronterizos, «invitándolas arteramente á una paternal reconciliación, á entrar en comunicación directa con Haití, á frecuentarlo estableciendo negociaciones mercantiles,» y en último, á unirse bajo la bandera del imperio, circunstancia que lo indujo «desde luego á protestar de nuevo no entrar en relaciones de amistad con la parte del oeste, mientras su gobierno no reconociera formalmente la independencia incontrovertible de la república dominicana.»

III

Sedicion de Neiva.—Medidas extraordinarias.—Prision del general Santana. -Su expulsion del territorio de la república.—Restablecimiento del orden.—Cuestion matrícula.—Aclaracion del artículo 7 del tratado domínico-español.—Sus consecuencias.

Apenas comenzaban á calmarse los ánimos de la agitación producida por el atentado de los haitianos en Trujin, cuando apareció el primer síntoma de las maquinaciones revolucionarias que la prensa venía denunciando, con la alteración de la paz en la comun de Neiva, localidad elegida por los interesados en trastornar el orden público, para teatro

de una insurrección militar que, principiando por la resistencia de un piquete de soldados á obedecer las órdenes superiores, «terminó por el agrupamiento de diversos bandos en El Cambronal,» hasta que reunidos bajo la enseña del santanismo y organizados por los coroneles Fernando Tavera y Lorenzo de Sena, «se prepararon para marchar sobre Barahona como punto central de ulteriores operaciones,» en que segun ellos debía tomar parte activa el general Francisco Sosa. Pero no bien llegó la noticia de este suceso á la capital, cuando presentándose el 28 de diciembre de 1856 ante el senado consultor el ministro de justicia proponiendo, para robustecer el poder del ejecutivo, poner en vigor la ley marcial y declarar en estado de sitio á la comun insurrecta, obtuvo que este cuerpo, despues de meditar el punto y creyendo de su imperioso deber dictar todas las disposiciones tendentes á salvar el orden social contra los ataques y maquinaciones de cualquier caracter que aparecieran, resolviera por mayoría de votos expedir acto continuo dos decretos á cual mas importantes: uno «autorizando al presidente de la república, sin restricción ni responsabilidad de ninguna especie, para que pudiera tomar todas cuantas medidas enérgicas juzgara indispensables, y dar tambien todos los decretos y disposiciones que creyera convenientes hasta salvar y asegurar el orden público;» y otro poniendo en vigor la ley marcial en todo el territorio de la república, y resolviendo que los crímenes y delitos perpetrados despues de su publicación fueran juzgados por el código penal militar.

En esa virtud, tomando el gobierno en consideracion «que por repetidas denuncias que se le habían hecho, era positivo que el general Santana abrigaba pensamientos siniestros contra la administración, y que prestaba su nombre y apoyaba sordamente las maquinaciones que ya habían comenzado á tener lugar, así como tambien que tenía en su casa una gran cantidad de cajas de municiones, carabinas y otros objetos, que había adquirido sustrayéndolos del arsenal del Seibo, circunstancia que junto con los rumores que corrían, mantenían á la sociedad harto inquieta y alarmada; haciendo uso de la facultad de perseguir la acción intentada contra él, resolvió el día 2 de enero de 1857, traerlo inmediatamente á la capital, orden que debia ejecutar el general de división José María Cabral, quien tenía que irlo á buscar á la cabeza de un cuerpo de caballería, para compelerlo por

la fuerza si rehusaba someterse por la buena. Llamado al efecto de Baní, de donde era comandante de las armas, se puso el mencionado general el día 4 á la disposición del gobierno á la cabeza de dos escuadrones de caballería, el de la comun bajo su mando y el de San Cristobal, y antes de dos horas ya había pasado la barca del Ozama en marcha hacia el oriente y con dirección á El Prado, jurisdicción del Seibo, volviendo á hallarse de regreso, sin haber encontrado tropiezo alguno en los pueblos del tránsito, indiferentes á lo que sucedía, el día 8 á la una y media de la tarde, en que despues de hacer su ruidosa entrada, con el cortejo marcial que dirijía acrecido por la masa comun del pueblo, siempre impresionable, puso al general Santana á las órdenes del general Francisco del Rosario Sanchez, á la sazon comandante de armas de la capital, quien debiendo mantenerlo en seguro arresto, segun decreto expedido por el gobierno el día anterior, le había preparado alojamiento decente en la casa en que habitaba, viniendo á aumentar las novedades del día, el suicidio de un hijo del consul español Segovia, la caída de un niño dentro de un pozo, y un conato de parricidio, con principios de ejecución, cometido por un muchacho de diez y seis años. En la morada del general Sanchez estuvo, pues, el ilustre prisionero, tratado con todo el miramiento necesario para alejar la idea de que se aprovechaba de la ocasión para humillarle, hasta el día 11, en que haciendo uso el presidente Baez de la facultad que tenía para tomar con él la disposición mas conveniente al bien estar de la nación, dispuso embarcarlo á media noche á bordo de la goleta nacional *Ozama*, acompañándole hasta el muelle el ministro de la guerra general Aibar, el comandante de armas general Sanchez, los generales José Hungría y Antonio Batista, que se hallaban de paso en Santo Domingo, y algunos oficiales superiores y subalternos.

Existe la tradición de que no atinando el presidente Baez á discurrir lo que había de hacer con la persona de su peligroso rival, pensó primero en desterrarlo á la isla de Puerto Rico, ansioso de presentarle á los ojos de los españoles afeado con el cargo de sus recientes negociaciones secretas con el comisionado norte-americano, general William Cazneau; pero que el cuerpo diplomático y consular, que era entonces, puede decirse así, un cuarto poder del estado, gracias á la pobreza de ideas de los políticos del tiempo, se

opuso á la medida influyendo en que de preferencia se resolviera ponerlo á disposición del contra-almirante conde de Gueydon, que mandaba la escuadra francesa de servicio en los mares de las Antillas. Y así se hizo al fin, embarcándolo bajo la custodia del coronel Simon Corso, de los comandantes Jacinto Peinado y Juan Andres Gaton, y del ciudadano José María Moreno, quienes debían entregarlo en la isla de Martinica al mencionado contra-almirante en persona; pero como éste había salido con casualidad para La Guadalupe, no les fué posible desembarcarlo y hubieron de regresar con él otra vez á Santo Domingo, donde no se creyó prudente dejarlo bajar á tierra de ningun modo; motivo por el cual resolvió el gobierno que el buque levantara anclas de nuevo y se mantuviera barloventeando sobre la costa pero sin rebasar de La Saona, hasta cierto día convenido en que debía recalar á San Pedro de Macorís á recibir órdenes; lo que verificado sin faltar en lo mas mínimo, dió por resultado que habiendo acudido el marino francés expresamente al saber lo acontecido, se hiciera al cabo el trasbordo á la fragata *Iphigenie*, de su mando, en el histórico Placer de los Estudios, visitado tambien en esos días por el vapor de guerra francés *Acheronte*, cuyo comandante tuvo la complacencia de trasportar desde el puerto de Tortuguero al río Ozama un batallon del regimiento Azuano, y el navío vapor de su magestad británica *Nile*, de noventa y un cañones, al mando del capitan Mundy, nieto del célebre almirante Lord Rodney, encargado de cumplimentar al presidente Baez por su advenimiento al poder, razon por la cual correspondió éste en parte los obsequios que recibió en su visita á bordo, dándole un baile muy concurrido en el palacio.

Mientras todo lo dicho acontecía, el gobierno movilizaba fuerzas de San Cristobal y las despachaba para Barahona al mando del coronel José Lamarche, á bordo de la goleta de guerra *Mercedes;* en tanto que el general Valentin Ramirez Baez, gobernador de la provincia de Azua, marchaba sobre Neiva á la cabeza de una división de tropas leales, con el objeto de batir á los coroneles Tavera y Sena, quienes al ver que los habían dejado solos y que ningun otro pueblo había respondido al movimiento, depusieron las armas el día 4 de enero, á la vista de los defensores del gobierno, sin que hubiera necesidad de quemar una sola ceba, huyendo los mas comprometidos de los revolucionarios en distintas direccio-

nes; de suerte que el general expedicionario pudo anunciar á los neivanos que «las fuerzas que con sorprendente rapidez se habían reunido en esa comun, no tenían otro objeto que el de protejer las propiedades é intereses contra las agresiones de los facciosos, y que en vano sería que hubieran fugado, porque la constancia de los que sabían mantener el orden, sería superior á la desazon de los fugitivos;» lo que demostró tomando medidas tan oportunas, que en pocos días restableció completamente el orden, á juzgar por la tradición, sin derramar sangre dominicana, sino dejando tiempo á los hombres engañados por sus mismos gefes, «para juzgar de la falsedad de cuanto se les había dicho,» siendo así que el 26 de enero estaba de regreso en Santo Domingo la goleta de guerra arriba mencionada conduciendo al coronel Lamarche con las tropas de San Cristobal, á tiempo que las demas fuerzas movilizadas volvían á sus respectivos cuarteles, y eran licenciadas las que por medida de precaución habían reunido los gobernadores en sus respectivas provincias, quedando desde entonces modificada la política seguida por los hombres de la situación, quienes encontrando pretexto en los últimos sucesos para abandonar las apariencias liberales con que revestían sus actos, adoptaron de lleno el sistema de represalias que venían condenando y que tantas desgracias ha causado en el país.

Y cuenta que no era solamente la cuestión Santana, mal resuelta ya por el curso natural de los acontecimientos, la que llamaba la atención de los gobernantes; que tambien estaban en la necesidad de buscar un buen desenlace al asunto de la matrícula, por cierto el mas difícil de todos, pues que debiendo el poder que ejercían á la misma causa por que lo perdieron los de la situación pasada, «á la acción bien combinada y perfectamente dirigida de esa colonia artificial de españoles, ó mejor dicho de dominicanos españolizados, que se formó en Santo Domingo de resultas de la inteligencia sobrado lata que daba Segovia á los asientos de la matrícula, no sería temerario pensar que ora por gratitud, ora por aprehensión de acontecimientos venideros,» quisieran «conservar por algun tiempo al menos la colonia para casos eventuales, sin echar de ver que á la independencia y seguridad de la república, no podía convenir la existencia de un estado extrangero dentro de su estado nacional.» Pero si tal fué la intención del presidente Baez, tiempo sobrado tuvo para

comunicar al ministro plenipotenciario en Madrid, «con toda la apetecible oportunidad, sus ideas y resoluciones,» por que debía comprender que éste, que lo era don Rafael María Baralt, hijo de padres dominicanos nacido en Venezuela, había de estar llevando á cabo la negociación relativa á la aclaratoria del tan decantado artículo 7, «en la misma forma, el mismo modo y los mismos términos textuales en que tres ministros de relaciones exteriores de la nación dominicana,» Juan Nepomuceno Tejera, Miguel Lavastida y Manuel Joaquin del Monte, «le habían ordenado que la solicitase y obtuviese.» Sin embargo, no sucedió así, pues cuando en 6 de diciembre vino el ministro de relaciones exteriores á advertirle que si se le «presentaba la ocasión de representar en cumplimiento de su encargo, deseaba que lo hiciera solo con el objeto de obtener por equidad lo que inútilmente se reclamaría en nombre de la justicia,» ya él «había obtenido por equidad y por razones de justicia lo que sin plausible fundamento se creía imposible,» por que «el gabinete español, deseando sinceramente dar á la cuestión provocada, á consecuencia de la matrícula de súbditos españoles abierta en el consulado general de España en Santo Domingo, una solución conveniente y propia para conciliar los intereses respectivos de ambos estados, y atendiendo muy especialmente á los deseos que abrigaba la reina de dar un testimonio de su alta benevolencia al naciente estado que formó en otro tiempo parte de los dominios españoles, había resuelto enviar desde luego al consul Segovia las órdenes necesarias para que procediera á la revisión de los asientos de matrícula, hechos en virtud del artículo 7 de la mencionada estipulación, escluyendo de dicha matrícula á todos los que no estuvieran comprendidos en las tres clases siguientes: 1º los nacidos en el territorio español de la península ó en cualquiera otro de los dominios españoles, que habiendo adoptado la nacionalidad dominicana quisieran recobrar su nacionalidad primitiva; 2º los que habiendo nacido en España ó en los referidos dominios españoles, no hubieran renunciado nunca á su nacionalidad; y 3º los hijos, mayores de edad, de los mencionados súbditos que optaran por la nacionalidad española.»

Pero como el desenlace obtenido no fué agradable al presidente Baez y su gobierno, «interesados en desconocer su importancia, en negar la letra y el espíritu de la resolución y hacer de todo punto nulos sus beneficiosos resultados,»

siquiera no fuera mas que por ser consecuentes con el señor Segovia, cuya conducta fué desaprobada por el ministro de estado, señor Marques de Pidal, quien «prometió disponer lo conveniente para reparar los errores cometidos,» que fué separarlo en seguida del empleo; no solo manifestó el ministro del Monte al plenipotenciario Baralt la impresión desfavorable que había producido «en el ánimo del presidente y aun en el consejo de ministros,» el que le diera á la negociación un caracter ofensivo al consul Segovia, sino que le acusó de no haber obtenido lo que era de desear, pues que las tres categorías de matriculados, tales como las había presentado el gobierno español, daban al mencionado consul pié para sostener su inmatriculación; de haber recurrido mas que á las razones de equidad y conveniencia mutua, á las sutilezas del derecho ó á las ambigüedades del lenguaje; y de haberse penetrado mas de lo que convenía de las instrucciones que le comunicó la administración anterior, las cuales siempre hubiera sido necesario variar;» todo ello para justificar la negativa de pago de sus honorarios y de todo gasto que se hubiera adelantado á hacer sin instrucciones del gobierno, y la determinación de hacerle cesar de todo punto en el encargo de representar á la república y suspender en el estado en que se hallaran todas las negociaciones entabladas.

Resoluciones terminantes á que no se sometió el señor Baralt sin protestar que por su parte la negociación no tuvo caracter personal y que por consiguiente no cometió injusticia contra nadie, ni fué él quien trató con mas dureza y energía la conducta diplomática del consul Segovia, aun cuando no podía calificar como bueno lo que como malo tenía la necesidad y el deber de combatir, pues que no podía llamar «justo á lo injusto, templado á lo violento y á lo desacordado razonable,» contrarios que acaso se encontrarían inteligencias capaces de conciliar, pero que él «para tamaña habilidad hallaría siempre rebelde la lengua é indócil la razon;» dejando probado con sus razones, que si el gobierno dominicano hallaba que una negociación buena en sí y alcanzada conforme á los deseos é intereses de la república, era mala porque el ministro español, «usando de incontestable derecho,» separaba de su empleo á Segovia, «no solo confundía la causa comun de sus representados con la particular de un estraño, sino que llevaba la ceguedad apasionada hasta el extremo inconcebible de preferir ésta á aquella por motivos de

imposible justificación y completamente agenos al bien público.» Respecto de la especie de que no había obtenido lo que era de desear, observó que había obtenido textualmente todo cuanto le mandaron pedir en nombre del gobierno de la república los ministros Tejera, Lavastida y Manuel Joaquin del Monte, encontrando estraño que tal dijeran los que tenían en sus manos todos los documentos de la negociación; y al oouparse de los cargos increíbles de que se había penetrado mucho mas de lo que convenía de las instrucciones que le fueron comunicadas, y hecho uso de sutilezas del derecho, en vez de alegar razones de equidad y conveniencia mutua, no pudo prescindir, despues de demostrar la eficacia y celo con que logró un desenlace tan beneficioso para la república, de encontrar rara esa situación y «única en los anales de la historia diplomática,» donde se veía á un extraño defender los intereses de aquella contra su gobierno; «á ese gobierno sacrificarlo todo, honor, dignidad, buena fé, justicia y decoro, no mas que para obtener que una gran porción de sus conciudadanos y súbditos se desnaturalizara y formara dentro de la nación otra nación bastarda, privando á la legítima de su libertad é independencia;» concluyendo por dejar sentado que el gobierno actual de Santo Domingo era muy dueño de retirarle la confianza con que le honró su antecesor; «pero que si tal era su derecho, el suyo era no consentir que se adulterara la verdad y se extraviara la pública opinión por medio de apreciaciones erroneas ó viciadas, protestando que si en el curso de tan sensible disputa se había defendido con vivacidad y había calificado con dureza, su situación de provocado lo absolvía de no haber podido defender mas humildemente su justicia.»

Pero lo peor del caso no fué sino que empeñado el gobierno en sostener que una negociación completamente terminada, era una negocioción pendiente aun y susceptible de recibir nuevo giro y desarrollo, cometió la torpeza de encargar, nada menos que al mismo Segovia, para entablar con el gobierno español las nuevas negociaciones que debían tener por objeto pedirle menos de lo que había concedido, «por que pedir mas era imposible,» esponiéndose así á recibir una dura lección de buen sentido diplomático, pues que no podía ser admitido como representante ó plenipotenciario de la república, quien «con motivo de su poco juiciosa conducta consular, acababa de ser relevado» por el mismo go-

bierno cerca del cual se le acreditaba; desaire de que se vengaron de consuno revelando, segun el juicio público, el contenido de los despachos confidenciales de Baralt, al ministro de estado español, quien ofendido por algunas apreciaciones consignadas en ellos, le hizo destituir de un modo inusitado de los empleos de director de la imprenta nacional y director de la gaceta, que hacía tiempo venía desempeñando con celo, pericia y probidad, abuso de confianza que, indignado de ver tan mal recompensados sus servicios á la patria de sus antecesores, calificó de indigno, de crímen de felonía cometido en ofensa gravísima del derecho universal de gentes. Y tenía razon, pues como dijo con mucha propiedad: «ninguna lengua del mundo tiene palabras para calificar tamaña traición y tan negra ingratitud.»

IV

Actos oficiales del poder ejecutivo en 1857.—Apertura de la sesion legislativa de 1857.—Mensaje y memorias.—Actos legislativos del senado.

Mientras tenían lugar los hechos á que acabamos de referirnos, se ocupaba el poder ejecutivo en cambiar el personal de la administración pública y en dictar las resoluciones que juzgaba necesarias, contándose en el número de ellas: el decreto de 27 de enero, poniendo en vigor el de 20 de setiembre de 1851 sobre correos, con las modificaciones de que la asignación de los empleados del ramo sería doble, y de que los derechos del porte de cartas y demas pliegos se pagarían á razon de una mitad mas sobre el valor señalado; la resolución de 30 de enero como aclaratoria de la ley sobre comercio marítimo, declarando inhábil á todo importador ó exportador que al formular la planilla no cumpliera con lo textualmente ordenado por el artículo 3º de la mencionada ley, y en la obligación de pagar de contado la totalidad de las sumas á que ascendiera su planilla, á los consignatarios que hubieran dejado de cumplir la formalidad de la prestación de fianza preceptuada; la resolución de 16 de febrero mandando á poner en seguro arresto al general Santana, que embarcado á solicitud suya para el extrangero había regresado al país, como dijimos en otro lugar, por no haber sido

recibido en el punto á que se le destinó; la resolución de 17 de febrero relativa á enviar á España á don Antonio María Segovia é Izquierdo, en clase de agente negociador, encargado de solicitar, como tuvimos ya ocasión de decirlo, una modificación que dizque restringiera mas el artículo 7 del tratado; la aprobación del reglamento expedido el 10 de marzo por el ayuntamiento de la capital para el servicio de la policía municipal; el decreto de 14 de abril mandando á poner en libertad á todos los prisioneros haitianos hechos en la última campaña, para dar una muestra al mundo de disposiciones pacíficas, y especialmente á las naciones que interponían sus buenos oficios en la guerra que hacía á la república el imperio haitiano, en cuya virtud se les expidió salvo conducto á los que estaban en las provincias del Cibao y los otros fueron despachados en una goleta nacional de guerra; el decreto de la misma fecha, 14 de abril, mandando á sobreseer en todos los procedimientos judiciales en las causas pendientes por conspiración, y á poner en completa libertad á todos los individuos detenidos ó presos por indicios de conspiración, quedando los generales, gefes y oficiales indultados en el completo goce de sus grados, é incluyendo en la medida á los individuos prófugos que se presentaran en el término de sesenta días; el reglamento de 28 de abril para la dirección y gobierno del hospital militar de la capital; el decreto de principios de mayo prohibiendo la admisión en las administraciones de hacienda, de los billetes de caja que no contuvieran el sello, el número de su tipo y á lo menos una firma, para prohibir así la introducción de billetes surcidos de fragmentos de diferentes tipos, inútiles para la circulación; el decreto de 18 de mayo prohibiendo toda amenaza ó insulto personal por motivos políticos, á fin de restablecer la armonia entre los asociados, quedando la policía encargada de castigar de oficio á los infractores de esta disposición; y la resolución de 25 de mayo sobre emisión de papel moneda de que nos ocuparemos despues.

Antes diremos que abierta la tercera sesión legislativa del senado el día 27 de febrero, como lo prescribía la constitución, con asistencia del general Felipe Alfau, representante por la provincia de Santo Domingo, Pedro de Castro y Castro por la de La Vega, Manuel Cestero por la del Seibo y Francisco Fauleau y Juan Bautista Lovelace por la de Santiago, incorporándose despues Telésforo Objío por la

de Azua y Pedro Tomas Garrido por la de Santo Domingo, se presentó el presidente de la república en su seno el día 2 de marzo á dar lectura de su mensage, en el cual espuso: que si bien faltaba mucho para completar la organización de la república, había gran fundamento de esperanzas para un porvenir nada remoto y por extremo lisongero; que estaba en el deber de declarar á la faz de ella, que al llamarle su voz al poder por segunda vez, había encontrado desquiciada y rota la máquina gubernamental, que muy de otra manera había recibido su antecesor de sus manos; que en lo que mas se había patentizado el favor del cielo, era en conservar por fortuna de la república, las buenas relaciones con las naciones extrangeras, sus aliadas y amigas; que tenía la amargura de declarar que las esperanzas manifestadas en su mensage al congreso de 1853, respecto de las relaciones con el padre santo, habían quedado lastimosamente defraudadas, pues no se había llegado á celebrar el concordato por la persecución que suscitó su sucesor contra el clero católico, ensañándose con el virtuoso prelado, y con el mismo sacerdote encargado de la misión á Roma; que urgía, por consiguiente, reanudar los interrumpidos conciertos con la cabeza de la cristiandad, hasta obtener un concordato que regularizara y cimentara la posición de la iglesia dominicana; que la indicación que acababa de hacer del buen estado de las relaciones con las potencias extrangeras, no le eximía del grato deber de hacer especial mención de Francia é Inglaterra, que á causa de sostener reñida contienda en el oriente de Europa, no habían podido terminar su obra de arreglo entre los dos estados que ocupaban la isla; pero que apenas hecha la paz con Rusia habían vuelto á ocuparse del asunto, siendo el primer efecto de sus activas gestiones que el gobierno haitiano prometiera observar con la república una tregua de dos años, dando así espacio mas que suficiente para fijar las bases de un tratado definitivo; que no menos favorable se había mostrado la madre patria, pues que la franqueza y generosidad de que dió pruebas al celebrar el tratado de reconocimiento y cesión del territorio, había continuado reinando en sus relaciones con la república; que la cuestión de la matrícula, «origen de algunas dificultades y objeto de una negociación especial, mal dirigida por las dos administraciones precedentes, pareció resuelta al plenipotenciario dominicano, mas como la interpretación dada últimamente por

el gobierno de S. M. C. al artículo 7 del tratado era substancialmente la misma y aun mas lata en rigor que la de su consulado general, creyendo la administración actual que eso podía traer algunos inconvenientes, había propuesto de nuevo á Madrid la modificación del artículo;» que el estado satisfactorio que presentaban las relaciones exteriores, se había visto por un momento contrabalanceado por inquietudes en el exterior; que los agraviados por la administración del general Santana, las víctimas de sus arbitrariedades, habían levantado su voz para pedir justicia, y el senado como digno depositario de las leyes, no pudo menos de acoger la petición; mas habiendo intervenido los representantes de España, Francia é Inglaterra, fué autorizado el ejecutivo para obrar como lo exijieran las circunstancias y resolvió el punto expulsándolo, pero que el mal aconsejado general no supo aprovechar ni la bondad del cuerpo diplomático, ni la longanimidad del gobierno, y obstinado en una conducta hostil, «favoreció, si ya no promovió, un alzamiento de facciosos en el interior;» que «apagado ese foco de insurrecciónes, y aun los ligeros chispasos de rebelión con que se había manifestado en Neiva, la administración había vuelto sus ojos á la organización y mejora de los varios ramos que la constituían,» llamando principalmente su atención la justicia, que era la primera condición de existencia para toda sociedad constituida; que no era menor su solicitud por el arreglo del ejército, pudiendo asegurar que muy en breve quedaría regularizado el servicio militar con grande alivio de los pueblos y del tesoro nacional; que existían todavía en estado de proyecto, pero resueltos en el ánimo del gobierno, dos planes de la mayor importancia: el establecimiento de un vapor entre la capital, Puerto Plata y Santomas, y la construcción de un puente sobre el río Ozama; y por último, que se proponía mejorar el servicio de correo dándole la importancia que merecía.

Las memorias de los ministros daban tambien mucha luz sobre la situación del país. El de hacienda y comercio decía en la suya: que á pesar de los esfuerzos hechos, no había sido posible la formación del estado general de los ingresos y egresos de 1856; que el balance general que había servido en los tiempos pasados de base de la ley de gastos públicos era erroneo, por que en todas las administraciones existían vales representando cuantiosas sumas incobrables

que figuraban como dinero existente, así como algunos pagarés de varios importadores que no fueron cobrados á su vencimiento, agregando á lo dicho que en la administración de La Vega se había hecho un robo considerable con escalamiento, que en la de la capital figuraba como existencia un déficit y otro en la de Puerto Plata, sin contar con los vales incobrables; que la emisión de tres millones de pesos en billetes ordenada por el gobierno anterior, había sido llevada á efecto é invertida tambien sucesivamente, y que la venta de tres casas del estado ordenada por el mismo, envolvía lesión enorme que en derecho daba lugar á rescisión; que era de absoluta necesidad la abrogación de algunas leyes en que solo se había tenido en cuenta el bien individual y aislado de una que otra persona, tal como la que concedía una pensión vitalicia al general Santana; que aparecía de los estados de aduana de Santo Domingo y Puerto Plata que durante el año pasado se había importado en mercancías $1.097,332 en 246 buques, y se había exportado en frutos del país $1.091,742 en 153 buques; y que eran grandes las reformas que pedía el ramo de hacienda, el mas importante de la administración pública, por que era la existencia, la vida de la nación. El ministro de justicia é instrucción pública decía en su memoria: que no había administración de justicia en la república, ni podía haberla mientras se perpetuaran los obstáculos que embarazaban su marcha, indicando la necesidad de leyes sabias, equitativas, justas, filosóficas y adecuadas al país, y de magistrados inteligentes, íntegros, celosos, acostumbrados á la práctica del foro y expertos en la ciencia de conocer á los hombres, para caer en la conveniencia de localizar y traducir los códigos de la restauración francesa en vigor, y condenar como insuficiente la ley de instrucción pública que dotaba solamente cinco escuelas, con obligación de mantener en cada una cuarenta alumnos, lo que presuponía el adelanto de doscientos niños sobre una población de trescientas mil almas, y declaraba solemnemente «que la ignorancia de las masas brutas debería conservar el privilegio de la mayoría sobre la inteligencia y el progreso nacional.» El ministro de lo interior y policía daba cuenta en la suya de todos los pormenores sobre lo ocurrido con el general Santana antes y despues de su acusación y embarque, atribuyendo á sus manejos los acontecimientos de Neiva, así como de la amnistía con que la nueva administración había hecho volver á

sus hogares á todos los dominicanos confinados y espulsos; lamentaba con el gobierno el estado de deterioro de los mas de los edificios públicos y casas pertenecientes á la nación, encareciendo la necesidad de encargar de su reparación á hábiles maestros; condenaba las consecuencias sufridas por el país por haberse dado una ley y un decreto dividiendo el correo en oficial y particular, aplaudiendo que el actual presidente aprovechara las facultades extraordinarias de que disfrutaba para modificarla, aunque solamente en lo que concernía al movimiento y á los sueldos de los diferentes empleados; pedía al manifestar que la agricultura se presentaba en el año bajo mejores auspicios que en los anteriores, modificaciones en las leyes patrias relativas á ella, que las pusieran en armonía con las circunstancias locales del país y las hicieran efectivas; hablaba de un proyecto de colonia agrícola que con la ayuda del gobierno había comenzado á plantear el padre Charboneau; y pedía la reforma de las leyes de policía rural, y libertad de imprenta y la expedición de una ley sobre policía general. Y el ministro de guerra y marina manifestaba en la suya, que el poco tiempo que ocupaba la cartera no le había permitido reformar definitivamente las desmoralizadas fuerzas de la república; y que al hacerse cargo de ella no había mas que cinco buques de guerra, de ellos los de mas porte, que eran las barcas *Cibao* y *Congreso*, casi destruidos, habiendo sido reparada la goleta *19 de marzo* y destinada al servicio de paquetes junto con la goleta *Libertador*, mientras que la goleta *Mercedes* permanecía estacionada en la ría Ozama, «lista á llenar las urgencias del gobierno.» Pero tanto el mensage como las memorias guardaron silencio sobre la elección del vicepresidente de la república, cosa verdaderamente estraña, si se tiene en cuenta que había triunfado la candidatura oficial, pues practicadas de nuevo por el colegio de La Vega las elecciones de esa provincia, resultó el general Juan Esteban Aibar con 23 votos, el general Pedro Florentino con 7, José María Medrano con 6, José Concepción Taveras con 3, Felix Morilla, José Portes y los coroneles Toribio Ramirez y Juan Ariza con 2, y Rafael María Leyba, Miranda y Silvano Pujol con 1 cada uno.

Pero ya que así no fué, pudiendo atribuirlo á falta de respeto á las instituciones, ó á poca administración y mucha política, que es el gran defecto de los gobiernos dominica-

nos, pasaremos á dar á conocer á nuestros lectores los actos legislativos del senado en sus sesiones de 1857. Estos fueron: el decreto de 26 de marzo concediendo al general José María Cabral, en nombre de la nación agradecida y en premio de sus eminentes servicios á la patria, una espada de honor que debía llevar en su hoja las siguientes inscripciones: *gratitud nacional* de un lado y *honor al general José María Cabral* del otro; el decreto de 16 de abril autorizando al poder ejecutivo para la formación de uno ó varios cuerpos de tropas permanentes, para lo cual le daba las facultades de determinar la organización, arreglo, disciplina y manera de reclutamiento de la espresada fuerza, fijar el número de gefes, oficiales y tropa, asignar el sueldo y prest de cada individuo, designar las clases de armas de que debían componerse los cuerpos, ó cuerpo que se formara, y nombrar por sí mismo los gefes y oficiales segun conviniera al servicio público; el decreto de 20 de abril autorizando al poder ejecutivo para la emisión de papel moneda, no pudiendo pasar esa emisión de seis millones de pesos nacionales, de los cuales dos se emplearían en reemplazar el papel moneda deteriorado y en los gastos de la emisión, y los cuatro restantes debían ser retirados de la circulación precisamente antes del 20 de enero de 1858; el decreto de 22 de abril autorizando al poder ejecutivo para prorrogar los plazos fijados para el pago de los derechos de importación, debiendo ejercer esta autorización por medio de disposiciones generales, precisas y terminantes; el decreto de 6 de mayo declarando adoptados en nombre de la república dominicana los principios proclamados en el congreso de plenipotenciarios reunido en París el 30 de marzo de 1856, quedando desde entonces considerado como parte de su derecho público: la abolición del corso y los principios de que el pabellon neutro cubría la mercancía enemiga, á escepción del contrabando de guerra; de que la mercancía neutra, á escepción del mismo, no podía ser confiscada bajo bandera enemiga, y de que los bloqueos para ser obligatorios debían ser efectivos, es decir, mantenidos por una fuerza suficiente para prohibir realmente el acceso al litoral del enemigo, providencia inesplicable estando todavía la república en guerra con Haití; el decreto de 6 de mayo ampliando la autorización dada al presidente Baez para emitir papel moneda, pudiendo extenderse á las sumas que á su juicio bastaran para evitar pér-

didas á los agricultores, bajo la precisa condición de que todo el papel que se emitiera había de retirarse de la circulación en el término previsto en el decreto del 20 de abril; el decreto de 6 de mayo declarando como inexistente el artículo que se intercaló al tratado celebrado entre la república y la ciudad libre y anseática de Bremen, que concedía al poder ejecutivo la facultad de extrañar del país á los ciudadanos bremeses; la ley de 7 de mayo sobre procedimiento civil ante los alcaldes que al abrogar las anteriores establecía reglas para las citaciones, para las sentencias en rebeldía y oposición á ellas, para las sentencias que no fueran definitivas y su ejecución, para las citaciones de evisión y saneamiento, para las visitas de los lugares y avaluaciones, para la recusación de los alcaldes, para la conciliación y otras disposiciones generales, dejando en vigor los códigos de la restauración francesa, con escepción de los artículos desde el 1º hasta el 58 inclusive del de procedimiento civil, hasta que la legislatura los tradujera y localizara íntegramente; el decreto de 7 de mayo autorizando al poder ejecutivo para arreglar y terminar todos los reclamos pendientes por perjuicios ocasionados á súbditos ó ciudadanos extrangeros, pudiendo entenderse al efecto con los individuos que hubieran sufrido los perjuicios, ó con los cónsules respectivos; la ley de 11 de mayo sobre escribanías públicas; el decreto de 12 del mismo mes imponiendo la pena de degradación á todo oficial particular ó general que siendo llamado al servicio no se presentara en el término designado por el poder ejecutivo sin una causa legítima á juicio del mismo; el decreto de 23 de mayo negando su aprobación y sanción al tratado de amistad, celebrado en Curazao el 24 de julio de 1856 entre el representante de la república y el de S. M. el rey de los Paises Bajos; la ley orgánica judicial de 24 de mayo derogatoria de las anteriores; la ley de ayuntamientos de 28 del mismo mes, que los establecía en todas las ciudades cabezas de provincia, compuestos de siete miembros ó regidores y un síndico procurador, y de acuerdo con el poder ejecutivo en las comunes de San Cristobal, Baní, Higüey, Moca, Puerto Plata, Macorís, San Juan de la Maguana y Neiva, dándole por atribuciones el aseo, ornato é higiene de las poblaciones y la administración de los bienes comunales; el decreto de 30 de mayo prohibiendo la venta de mercancías en el caserío de Pajarito, hoy Villa Duarte, así como la compra y venta de

reses y cerdos para el consumo de la capital; el decreto de la misma fecha prorrogando la presente sesión legislativa por treinta días mas que comenzarían á correr desde el 29; el decreto de 31 de mayo concediendo una medalla de plata á la tropa y de oro á los generales, gefes y oficiales que asistieron á las acciones de guerra en las campañas de diciembre de 1855 y enero de 1856, medallas que tendrían grabadas las armas de la república y la inscripción *vencedor en tal batalla;* la ley orgánica consular de 1º de junio; la de 12 del mismo mes que establecía el jurado para juzgar las causas criminales; la ley de 20 de junio sobre patentes para el año de 1858; el decreto de 24 de mayo no permitiendo el regreso del general Santana al territorio de la república, que había solicitado desde Santomas, porque su presencia impune en los dominios de la nación donde debió ser juzgado, sería un contraprincipio demasiado chocante; la ley de 30 de junio imponiendo el derecho de doce pesos fuertes por cada millar de pies de madera de caoba que se exportara y determinando las condiciones necesarias para ejercer la profesión de medidor; el decreto de la misma fecha aumentando al duplo el derecho de permiso á los buques extrangeros para pasar á las costas á tomar sus cargamentos; el decreto tambien de la misma fecha aprobando las cuentas generales de los años de 1855 y 1856; la ley de gastos públicos para 1857 y el primer semestre de 1858 que sancionó el 28 de junio; y el decreto de 2 de julio declarando cerrada la tercera sesión legislativa, y permanente la mayoría del senado para ejercer las demás funciones que le atribuía la constitución, mas decantada mientras mas reducida á letra muerta se veía; que cuando hablan altaneras las pasiones es por que están sojuzgados los principios.

V

Medidas sobre el papel moneda.—Sus resultados.—Revolucion del 7 de julio.—Sus primeros actos.—Ambas partes se preparan para la guerra.—Ruptura de las hostilidades.—Acciones de Mojarra y La Estrella.—Ataque de Higuey.—Cerco de Santo Domingo.

Cuando el presidente Baez ingresó al poder en 1856, circulaba el peso fuerte en la república, á razon de 68¾ unidades, ó lo que es lo mismo, valía la onza de oro $1.100

nacionales; pero como no había mucha abundancia de papel moneda, el oro acuñado bajó de tal manera, en vísperas de la cosecha de tabaco, que las transacciones llegaron á celebrarse á cincuenta por uno. Como era consiguiente, los exportadores del Cibao comenzaron á introducir plata y oro en tan grandes cantidades, que el comercio en general optaba por el pago de sus derechos en esas especies de preferencia á la moneda nacional. Un gobierno menos apasionado, ó mas previsivo en materias económicas, habría aprovechado tan fácil coyuntura para recoger de una vez el papel moneda en circulación, con utilidad y ventajas para los tenedores y el fisco. Pero se hizo todo lo contrario: dejándose llevar los mondatarios por el deseo de arrebatar al comercio cibaeño, que suponía hostil, las utilidades que reportaba anualmente de las transacciones de cambio que hacía con el de las plazas del sud, para proporcionárselas á los amigos de la situación, y á los contrarios á ella que le convenía atraerse, cogieron por mal camino sin reparar en sus muchos peligros. So pretexto de amortizar los billetes deteriorados, y de impedir los perjuicios que la falta de numerario pudiera ocasionar á los agricultores, perjuicios que esplicó el presidente Baez en su mensage de 13 de abril diciendo que «para la compra del tabaco, especialmente si la cosecha era abundante, había grande concurrencia de capitales extrangeros y principiaba de antemano el cambio de oro por papel, que desde luego escaseaba y subía de precio, conservando el comercio el nominal en todos sus géneros, lo que producía alteración continua de los valores efectivos, teniendo que recibir luego el agricultor el precio de sus productos segun el estado del cambio, por que todo el papel estaba en manos de los capitalistas, y al volver á la circulación era con poco valor, de suerte que el agricultor vendía cuando estaba en su mayor valor y lo empleaba cuando valía poco, puesto que el comercio, mas previsivo, había alterado para entonces sus precios;» con esas razones, tan especiosas, decimos, se hizo autorizar por el senado consultor, como lo manifestamos al ocuparnos del decreto de 20 de abril, para hacer una emisión de seis millones de pesos nominales en papel moneda: dos millones destinados al primer objeto, recoger los billetes deteriorados; y los cuatro restantes al segundo, aumentar el numerario en circulación.

Como no era verdad que faltara numerario para las

transacciones, pues como queda demostrado, éste había venido de fuera atraído por el aliciente de la cosecha, y el oro y la plata alternaban ya en el Cibao con el papel que quedaba en circulación, el aumento repentino de esta especie funesta y perjudicial vino á destruir el equilibrio mercantil, porque la desconfianza alejó por de pronto el metálico de todos los mercados y echó á rodar el papel moneda por la pendiente resbaladiza del desmérito. Este llegó á lo infinito, pues ampliada y extendida discrecionalmente por el senado consultor, en 2 de mayo de 1857, la facultad de emitir papel moneda acordada antes al gobierno, éste en vez de cuatro hizo confeccionar diez y ocho millones de billetes, que repartidos para su venta entre diferentes comisiones encargadas de ofrecerlos al público al precio fijo de 1.100 unidades por una onza, acabaron de precipitar la bancarrota, pues que se vieron inundados del funesto agente todos los mercados, con grave perjuicio del gremio agricultor, que era al que se fingía proteger al impedir el estanco periódico con que traficaban los agiotistas, porque habiendo principiado á vender por papel su cosecha de tabaco, cuando el cambio estaba á cincuenta por uno, vino á deshacerse de ese papel cuando ya circulaba á mas de 68¾, esperimentando la pérdida consiguiente á la fluctuación del ruinoso agiotage, que por otra parte fué productivo para los partidarios del gobierno, beneficiados en el reparto que se hizo y que la opinión pública calificó de *bautismo*, atribuyendo la inmeditada operación á cuatro móviles distintos, á cual mas peores: segun unos, al deseo de hostilizar al comercio cibaeño, que hasta entonces no le había sido afecto; segun otros, al deseo de proteger á sus allegados políticos, presentándoles la ocasión de comerciar con las rentas públicas; segun éstos, á la necesidad de reunir en oro la suma que había el proyecto de dar al presidente en compensación de los perjuicios inferidos á sus propiedades; y segun aquellos, al interés de tener en las cajas nacionales fondos en oro bastantes para hacer frente á la revolución que todo el mundo vaticinaba.

Porque como la mira principal de la medida estaba puesta en las provincias de La Vega y Santiago, donde fué encargada de practicar la operación de cambio, por resolución gubernativa de 25 de mayo, una comisión compuesta del general Antonio Abad Alfau, del coronel Pedro Valverde y Lara y del ciudadano Damian Baez, nada pudo contener el

mal efecto que produjo en ellas la repentina baja del papel, y aunque fueron llamados á la capital varios hombres importantes, entre ellos Benigno Filomeno de Rojas, los generales José Deciderio Valverde y Domingo Mallol y el presbítero Dionisio Moya, para darles esplicaciones satisfactorias, no bien estuvieron de regreso en sus hogares, cuando congregados en el fuerte de San Luis de Santiago de los Caballeros, en la noche del 7 de julio, todos los prohombres de la localidad, desconocieron al gobierno del presidente Baez, alegando en un manifiesto de agravios, firmado el 8 con inquebrantable resolución: «que los habitantes de las provincias del Cibao, en el transcurso de catorce años, habían dado pruebas de sumisión soportando una serie de administraciones tiránicas y rapaces que habían caído sobre la república y la habían despojado de cuanto podía formar la dicha de la nación, sin que ellos hubieran pedido cuenta; que las constituciones de 1844 y 1854 no habían sido mas que los báculos del despotismo y de la rapiña, porque el artículo 210 en la primera, y el inciso 22 del artículo 35 en la segunda, habían sido el orígen del luto y llanto de innumerables familias; que los gobiernos habían violado la libertad individual, poniendo presos y juzgando arbitrariamente á los ciudadanos; que habían ahogado la libertad de imprenta y se habían apoderado de la nación pidiendo facultades omnímodas, y para obtenerlas habían imaginado conspiraciones; que habían puesto el terror en los pueblos y disuelto la representación nacional con manejos insidiosos; que la presente administración había hecho mas todavía, pues que no contenta con hacer lo que las otras, quitaba al pueblo el fruto de su sudor, por que en plena tranquilidad pública, mientras el aumento del trabajo del pueblo hacía rebosar las arcas nacionales de oro y plata, mientras disminuídos los gastos públicos, no por disposiciones del gobierno, sino por circunstancias imprevistas, le dejaban la bella actitud de emplear los sobrantes en cosas útiles, había dado en emitir mas papel moneda, y no solo en emitirlo, sino que no satisfecha con sustraer por ese medio, é indirectamente, parte de la riqueza pública, había sustraído directamente, y en gran cantidad, el resto del haber del pueblo; que éste deploraba la falta de buenos caminos y la de una defensa organizada contra el imperio de Haití, al cual había vencido siempre con su patriotismo; que además la administración había olvidado todo lo que hacía

la felicidad pública y se había convertido en un animal dañino, á quien toda la nación debía combatir; que guiada por el sendero del despotismo había sumido á la nación en la ignorancia, privándola de escuelas y colegios; y que temerosa de la naciente riqueza de una provincia, la había empobrecido cuando debió emplear sus conatos en presentarla como modelo á las demás, á fin de que todas fueran ricas.»

Firmado, pues, este manifiesto, y previa la proclamación del general José Deciderio Valverde, como presidente del gobierno provisional del Cibao, se procedió á la instalación de éste, componiéndolo Domingo Daniel Pichardo, los coroneles Federico Peralta y Juan Esteban Ceara, Benigno Filomeno de Rojas, Ulises Francisco Espaillat, Pedro Francisco Bonó, Antonio Hernandez, Francisco Javier Jimenez, Julian Belisario Curiel, general José María Lopez, Juan Alvares, Sebastian Valverde, Vicente Antonio Reyes y el presbítero Dionisio V. de Moya, quienes se dividieron en comisiones y eligieron como vicepresidente á Benigno Filomeno de Rojas, coincidiendo con el acto de la organización de estas comisiones, encargada cada una del desempeño de las carteras correspondientes á un ministerio, la llegada de Wenceslao Reyes, José María Bidó y Elías Campo, comisionados para presentar el acta de adhesión de la comun de Moca á los principios proclamados por el Cibao, y conducir á los generales Francisco Antonio Salcedo, comandante de armas de la mencionada plaza, que no quiso aceptar el hecho consumado, y José Hungría y Antonio Batista, de las de Santiago y San José de las Matas, que habían fugado al momento del pronunciamiento, quienes enterados del objeto de la revolución, prometieron no hostilizarla de ningun modo, quedando los tres bajo la vigilancia del general Domingo Mallol, que fué nombrado comandante de armas de la ciudad de Santiago, así como el teniente coronel Juan Crisóstomo de los Santos de la de Moca, á la cual le dieron el título de *Heroica*, nombrando en ella para miembros del gebierno á Federico Salcedo y Gregorio Rivas, á mas de otras medidas que se tomaron, como fué la de llamar al presbítero Manuel María Valencia, que al verse viudo se había ordenado en 1848, para pedirle cuenta de las sumas que tenía recibidas de la tesorería de Santo Domingo, paso con el cual se inauguró la serie de exigencias que le obligaron á dejar para siempre el suelo de la patria, que murió sin vol-

ver á pisar; siendo el primer acto del gobierno al instalarse, prohibir por medio de un decreto, «bajo las penas que las leyes penales francesas imponían á los autores ó cómplices de desórdenes, toda manifestación hostil ó injuriosa, ejecutada ó intentada contra los individuos partidarios de la administración de Baez.»

Y anduvieron tan de prisa las poblaciones del Cibao en acoger el movimiento del 7 de julio, que cuando el día 10 anunció aquel en una proclama, dirigida á los dominicanos, «que algunos espíritus turbulentos, enemigos del reposo público, habían osado alterar el orden en la ciudad de Santiago de los Caballeros, instigados por los generales Domingo Mallol, José Deciderio Valverde y José María Lopez;» pero que «todas las comunes de Santiago y la provincia de La Vega, se habían apercibido en masa y muy á tiempo para resistir y someter á los facciosos,» concluyendo por declarar en estado de sitio aquella ciudad; ya casi todas las comunes á que aludía se habían adherido, á pesar de la resistencia del general Juan Contreras en Puerto Plata y la del gobernador general Pedro Florentino en La Vega, y comenzaban á prestar su contingente para la organización del ejército con que el general Juan Luis Franco Bidó debía marchar sobre la capital, para apoyar el pronunciamiento de los pueblos del tránsito y de las provincias de la banda del sud; con cuyo motivo expidió el gobierno provisional de las provincias del Cibao un decreto el día 11, en el cual tomando en consideración, que uno de los principales fundamentos del manifiesto publicado, era el de desconocer todos los actos inconstitucionales y arbitrarios de la administración que combatía, declaró abiertos los puertos de Montecristi, Puerto Plata y Matanzas, al general Pedro Santana y demás dominicanos proscritos del país por opiniones políticas, no obstante hallarse condenados tambien en aquel documento los actos gubernativos de ese personage, contra el cual era una verdadera enumeración de los cargos que se le babían hecho en todos los tiempos, no tocándole todavía á la situación actual, sino el relativo á la conversión de los billetes que emitió por el oro que la cosecha de tabaco había puesto en circulación, bastante de por sí para justificar la revolución sin necesidad de apelar á otros recursos, inconsecuencia emanada sin duda de la falta de unidad de pensamiento que debía costarle muy caro, condenándola en consecuencia á luchar

desde su cuna por la destrucción de los mismos principios que proclamaba, y la restauración del régimen autoritario de gobierno que se proponía abolir.

Mientras tanto, ambas partes se preparaban para romper las hostilidades y confiar á las armas el desenlace de la apasionada contienda, que probablemente habría sido menos violenta sin el llamamiento del general Santana, que obligó á muchos hombres que no tenían garantías con él, á hacer esfuerzos supremos por sostener á Baez á todo trance, como sucedió en la capital, donde una lujosa mayoría se agrupó á su lado resuelta á sostenerle; como sucedió tambien en Higüey, donde el general Merced Marcano movilizó con las tropas al vecindario para combatir á la comun del Seybo, que por antagonismo entre los dos pueblos declaró el día 15 en estado de sitio; y como sucedió en Samaná, donde el coronel Emilio Parmantier, desbarató el pronunciamiento que en la noche del mismo día hizo el coronel Pedro Linares, acompañado de Tomas Jimenez y de algunos habitantes de Los Cacaos, reduciéndolo á prisión y haciéndose fuerte en la plaza para contrarrestar el empuje del movimiento, apoyado ya con mas ó menos calor por casi todos los demás pueblos de la república. En esa virtud, dispuso Baez, que había tenido tiempo de acuartelar en La Fuerza tropas de Baní y San Cristobal, cuando tuvo noticias de que el general Bernabé Sandoval, unido al coronel Antonio Sosa, se había pronunciado en San José de Los Llanos y se hallaba con mucha gente en el monte de Tavila, organizar una columna para atacarlo, poniéndola á las órdenes de los generales Francisco del Rosario Sanchez y José María Cabral. Esta columna, compuesta del 1º y 2º regimiento, de un batallon de San Cristobal, de otro de Baní y del escuadron de caballería de este último punto, al mando del teniente coronel José Valera, se puso en marcha el 17 como á las dos de la tarde, atravesando el río Ozama llena de fervoroso entusiasmo. Al amanecer del 18 encontró á las fuerzas revolucionarias con que avanzaba el coronel Antonio Sosa, acampadas en la sabana de Mojarra en orden de batalla, con una pieza de artillería en el centro. Inmediatamente dispersó las avanzadas que tenían éstas y les rompió el fuego marchándoles de frente, no obstante haberse pasado el capitan Pedro Pineda, con una compañía de San Cristobal, que iba en la vanguardia; pero como el cañon le hacía mucho daño causándole con

sus repetidos disparos algunas bajas, entre ellas la de capitan Ildefonso Barreto, que murió instantaneamente, se vió precisada á dividirse, y mientras una parte de ella sostenía el combate á pié firme, el general Cabral atacó por los flancos con la otra, operación que apoyada en una carga de caballería que dió el comandante Valera, y que le costó una herida grave en una pierna, decidió la acción en un momento obligando á las fuerzas revolucionarias á retirarse dejando el campo á los vencedores, los cuales se posesionaron en seguida de San Antonio de Guerra, donde establecieron sus reales en orden de marcha.

Para entonces ya las avanzadas de las tropas cibaeñas estaban en el Sillon de la Viuda y el grueso de ellas en Los Cevicos, de donde no había querido pasar el general Bidó, creyendo ya innecesaria su presencia, en vista de la espontaneidad con que se iban pronunciando los pueblos; pero alertadas por el padre Manuel Gonzales Bernal, cura de Monte Plata y Boyá, que les comunicó lo sucedido en Mojarra, se pusieron inmediatamente en marcha, adelantándose los tenientes coroneles Esteban Adames y Basilio Gavilan con las tropas de su mando, que engrosadas en las comunes del tránsito, siguieron á prestar auxilio al general Sandoval, que continuaba acampado en Tavila, en momentos en que los generales Cabral y Sanchez habían salido de San Antonio de Guerra en la dirección de San Gerónimo; de suerte que se encontraron de manos á boca el 23 de julio en La Estrella, rompiéndose inmediatamente el fuego, que fué mui vivo y duró largo rato; mas como en medio de la pelea se pasó bajo el humo á las filas contrarias el capitan Pablo de Soto, con una compañía de Baní y otra de San Cristobal, á la vez que acudió el general Sandoval con su gente, atraído por las detonaciones de la artillería, y se anunció la aproximación del general Marcos Evangelista con un grueso escuadron de caballería del Seibo, no les quedó otro recurso á los generales Cabral y Sanchez que batirse en retirada, y replegar con muchas bajas, á San Antonio de Guerra, donde no pudieron parar sino horas, regresando á la capital con la columna muy disminuída durante los días 24 y 25, bajo la amenaza de las tropas revolucionarias que de todas partes se dirigían á marchas forzadas á poner cerco á la capital; á tiempo que del Seibo había marchado el coronel Blas Maldonado con fuerzas bastantes para someter á Higüey, que atacó en la

tarde del 19 con mucho ímpetu, pero de donde fué rechazado por el general Merced Marcano, que le sostuvo un combate de hora y media con el batallon de línea y la guardia cívica de la localidad, una de las mas leales á la causa del gobierno.

Este se encontraba ya, puede decirse así, reducido á la capital, Samaná é Higüey, pues la comun que no se había adherido ya á lo revolución, estaba en vísperas de hacerlo de grado ó en fuerza de las circunstancias, como lo demuestra el hecho de que al pronunciamiento de Guayubin, el 12 de julio, por los generales Fernando Valerio y Lucas de Peña, gefe y subgefe de la línea, y Manuel Jimenez, comandante de armas, respondió el del Seibo, el día 14, con la instalación allí de una junta popular gubernativa, que debía obrar de acuerdo con la de Santiago, componiéndola Rafael Perez, como presidente, el presbítero Antonio Gutierrez, como vicepresidente, y José María Morales, Joaquin Lluberes, Juan Santin, Eusebio Mercedes y Pedro Bernal, como vocales. A estos pronunciamientos siguieron uno tras otro, el de Sabana de la Mar, que promovió el 16 de julio el coronel Juan Evertsz, arrastrando al comandante de armas coronel Laló Saint Marc; el de Samaná, que como hemos dicho realizó la noche antes el coronel Pedro Linares, pero que luego desbarató el coronel Parmantier, haciendo preso á éste y remitiéndolo á la capital; el de San José de Ocoa, que llevó á cabo el coronel José María Martinez el día 24; el de San Juan de la Maguana, que verificó el día 25 el coronel Silverio de los Ríos, y que enlutó el coronel Elías Jimenez apelando al suicidio antes que rendirse; el de Las Matas de Farfan, que dirigió el coronel Domingo Ramirez, quien redujo á prisión al general Eusebio Puello, y lo mandó para Santiago á disposición del gobierno; el de Neiva, que realizó el coronel Fernando Taveras el día 27; el de Barahona, que tuvo lugar el 28, y se señaló con la muerte violenta del comandante de armas, coronel José Baez; el de Baní, consumado el 29 por el ayuntamiento, que presidía Francisco Javier Heredia, y que deponiendo al general Jacinto de la Concha, á quien despachó para el Cibao, encargó del mando al general Juan Cheri Victoria; y los de Azua y San Cristobal, que tuvieron lugar el día 30, el de la segunda plaza con la ocupación de ella por el coronel Modesto Diaz á la cabeza de fuerzas que reunió en las inmediaciones, y el de la primera

por el coronel Francisco Soñé, quien reunió al ayuntamiento para regularizar la adhesión de la ciudad, abandonada por el general Valentin Ramirez Baez, quien se había embarcado para la capital desde el día 28 con las fuerzas activas que tenía acuarteladas, las cuales sirvieron junto con las que sacó de Higüey el general Marcano, al verse obligado á retirarse por falta de medios con que resistir las repetidas acometidas que le daban los seibanos, para organizar el servicio de defensa que la puso en condiciones de soportar heróicamente un asedio de nueve meses, en que la sangre corrió á torrentes, la miseria invadió todos los hogares, las pasiones llegaron á su colmo, y los insultos graves y las ofensas personales hicieron imposible de momento la unión y la concordia entre la familia dominicana.

VI

Colision entre el gobierno de Santo Domingo y el del Cibao.—Sus actos contradictorios.—Consecuencias de esos actos.—Acciones del camino de Santa Cruz y de El Esperillon.—Contestaciones entre los dos bandos.—Recriminaciones impolíticas.—Cañoneos repetidos.—Ataque en Sabana de la Mar.—Presencia de Santana en el país.—Ultimatum.—Acciones del 22, 23 y 26 de setiembre.—Cañoneos frecuentes entre la plaza y sus sitiadores.—Conducta del cuerpo consular.

Mientras el presidente Baez llamaba á las armas, por su decreto de 18 de julio, á todos los dominicanos indistintamente, para reprimir la que dió en considerar como facción á mano armada; y decretaba el día 23 de julio el sometimiento á juicio de toda persona, sin distinción de sexo ó edad, que se ocupara en sugerir ideas alarmantes, propalar noticias falsas, y desvirtuar los hechos para turbar los ánimos y entibiar el ardor del ejército leal; el gobierno provisional del Cibao se declaraba el día 22 gobierno provisional de la república, en atención á que de las cinco provincias y treinta y dos pueblos y ciudades que entonces la componían, se habían adherido ya á los principios proclamados en el manifiesto del 7 de julio, cuatro provincias y veinte y cuatro ciudades y pueblos; condenando á la vez por su decreto del 26, á ser perseguido con el rigor que establecían las leyes penales, á todo propagador de noticias que tendieran á entibiar los ánimos, á establecer la división entre los ciudadanos y á sus-

traerlos de la obediencia del gobierno provisional; llamando tambien á las armas, por su decreto de 19 de agosto, á todos los dominicanos, desde la edad de quince años hasta la de sesenta, para propender á la conservación y seguridad de la república, libertándola de la tiranía, de la opresión y del ignominioso yugo de sus enemigos. Y mientras el senado consultor concedía el 30 de julio al presidente Baez una indemzación de cincuenta mil pesos fuertes, por las depredaciones sufridas en sus bienes, y por el uso y destrucción de ellos en el servicio de la nación; el gobierno provisional, decretaba el 24 del mismo mes el embargo del líquido producido de los efectos ó sumas que figuraran ó hubieran figurado como propiedades suyas ó de la república, en el país ó fuera de él; y para dar un ejemplo que sirviera de escarmiento á los mandatarios infieles, lo ponía en estado de acusación, por un decreto de 26 de julio, considerándolo ya como ex-presidente, junto con sus ministros y los miembros del senado consultor: á Baez, por haber usurpado el poder presidencial con violación abierta de la constitución, entrando á ejercerlo antes de haber transcurrido el período de seis años, entre su primera administración y la actual; por haber suprimido fraudulentamente, de connivencia con el senado consultor, la vice-presidencia de la república, con menosprecio de la misma constitución, y contra la voluntad de los pueblos, espresada por órgano de sus respectivos colegios electorales; y por haber infringido tambien abiertamente la constitución, distribuyendo clandestinamente sumas del tesoro público entre sus parciales; al senado consultor, por haber infringido la constitución decretando la acusación del ex-presidente Santana, y suspendiéndola ilegalmente despues sin tener poder para ello; por haber decretado la emisión de una gran suma de papel moneda, precisamente en circunstancias en que las cuentas generales de la república demostraban que las rentas, no tan solo eran suficientes para todas las erogaciones del estado, sino que además arrojaban un inmenso balance existente en caja; y por haber concedido al poder ejecutivo facultades omnímodas ilimitadas y sin responsabilidad alguna; y á los ministros, como autores y cómplices de Baez, y por haber refrendado actos arbitrarios, ilegales y atentatorios á la libertad individual, llamando coercitivamente y mandando procesar á individuos fuera de su domicilio, sustrayéndolos de sus jueces naturales.

Como era de esperarse, de la contradicción de estos actos se derivaron funestas consecuencias para el país, inaugurándose al mismo tiempo por ambas partes el sistema de las prisiones preventivas y de las mutuas desconfianzas, que dieron origen á notables decepciones entre los personages políticos que estaban en juego, habiéndose señalado por su trascendental importancia la protesta que en la tarde del 29 de julio levantó el senador Pedro Tomas Garrido, al refugiarse en el consulado italiano, contra el decreto de indemnización en favor de Baez, alegando que no podía suscribir un acto que asegurará con el fruto del sudor de los pueblos una fortuna particular, en momentos en que había estallado la revolución en todos los ámbitos de la república y la sociedad sucumbía en la miseria y la ruina. Este paso, por demás significativo, que coincidió con la llegada del general Juan Luis Franco Bidó con el grueso de sus tropas á El Caimito, cerca de San Carlos, donde estableció su cuartel general, hubo de determinar, junto con la prisión de Tomás Bobadilla, la del general Lorenzo Santamaría, que murió á poco en el hospital militar, y la de otros desafectos á la situación; el aislamiento en los consulados extrangeros, como medio para poder salir del país, del senador general Felipe Alfau, de los generales Antonio Abad Alfau, Francisco Sosa y Manuel de Regla Mota, del coronel Pedro Valverde y Lara, y de Miguel Lavastida, Franco Fanleau, Francisco Javier Abreu, Pedro Pablo de Bonilla, Silvano Pujol, Miguel Garrido, José María Moreno, Manuel María Cabral, Manuel Valverde, Antonio Garrido, el capitán Manuel Abreu y Antonio Delfin Madrigal, quien despues de haber iniciado la instalacion de la asamblea popular, núcleo de la oposicion contra Santana, y de haber sido el senador mas exaltado cuando la acusación, aparecía dándole la espalda á su pasado para llevar al porvenir el veneno de sus ideas trastornadoras y de sus manías revolucionarias; quedando instalada con motivo de los sucesos que referimos la comisión militar de Santo Domingo, que constituyeron desde el 12 de agosto, el general Merced Marcano como presidente, el coronel Valentin Miranda como vice-presidente, los capitanes Jacinto Peinado y Polo Telemaco, el teniente Pedro Vicioso y el subteniente Juan Corso como vocales, el teniente Felix Mota como fiscal, y el capitan Federico Aibar como secretario.

Para entonces ya el general Bidó había intimado la ren-

dición de la plaza de Santo Domingo, fijando en 31 de julio el perentorio término de noventa y seis horas, con la amenaza de hacer obrar la fuerza en caso contrario; pero como todos los fuertes que la defendían estaban bien artillados y dotados de buenas guarniciones, corriendo la defensa de la cortina del norte á cargo del general Marcano, y la de la cortina del sud á cargo del general Cabral, con gefes de confianza bajo sus órdenes, el ministro de la guerra, general Aibar, se apresuró á contestarle el 2 de agosto en sentido negativo, advirtiéndole que si «entre tanto tenía por conveniente llevar á efecto las amenazas que había creído necesario hacer, se repelería la fuerza con la fuerza,» no sin recordarle que «siendo una misma la raza que combatía, había para resistir idéntica intrepidez á la que él pudiera ostentar en el ataque.» Esto no obstante, y despues de haber establecido su línea de defensa escalonando fuerzas en San Gerónimo, en el camino de Santa Cruz, en El Esperillon, en el Alto de Galindo, en El Ancon, en Agua Dulce, en Pajarito, ahora Villa Duarte, y en otros puntos, repitió el general Bidó su intimación el 18 de agosto, debidamente autorizado por el gobierno provisional para exijir al presidente Baez «que depusiera el mando y diera cuenta á la nación de sus actos administrativos,» porque si persistía en «la loca temeridad» de resistir «tenía á sus órdenes un ejército suficiente para derrocarlo á viva fuerza.» Pero á esta segunda intimación respondió el gobierno de Baez, haciendo salir de la plaza el mismo día 18, una columna compuesta de los dos regimientos, al mando el primero del coronel Juan Erazo, y el segundo del coronel Gavino Simonó, los cuales se dividieron en San Carlos, tomando éste el camino de Santa Cruz, y aquel el del Esperillon. El primer regimiento se encontró con las fuerzas que venían á poner el sitio en la laguna de Silva, y acometiéndolas con denuedo las desbandó, cojiéndoles armas y municiones y algunos de sus muertos para darle sepultura en el cementerio de la ciudad. El segundo se topó á su vez con las que ocupaban El Esperillon y sostuvo con ellas combate haciéndoles tambien perder terreno, todo esto á costa de algunas bajas, contándose entre los heridos graves, el comandante Julian Peguero, y el subteniente Martin Caminero, lo que no impidió que siguieran cruzándose notas entre el jefe de las fuerzas sitiadoras y el ministro de la guerra, notas que lejos de facilitar el acomodamiento que se aparentaba bus-

car, lo hacían cada vez mas difícil, pues que había tal furor de recriminaciones, que hasta se apeló al reprobado medio de acusarse recíprocamente de connivencia con los haitianos, pues mientras que el gobierno del presidente Baez atribuía al provisional de Santiago el mal propósito de haberse dirigido, por órgano del general Valerio, al conde de Umaní, gefe de la línea fronteriza haitiana, pidiéndole auxilios para un caso desgraciado; éste acusaba á aquel de haber exitado á los enemigos de la independencia nacional para que se prepararan á invadir y realizaran «el inicuo plan de compartir con él los despojos de la patria;» recurso infame á que no debieron apelar nunca ninguno de los dos partidos, por enconados y sañudos que estuvieran, y que dió lugar á que el emperador Soulouque hiciera preparativos de guerra que llamaron la atención de los agentes de las potencias mediadoras, quienes se apresuraron á intervenir en el asunto notificando al ministro Dufrésne que ninguna potencia extrangera amenazaba la independencia de los dominicanos, y que por consiguiente no había motivo serio para romper la tregua, razon por la cual si el gefe del estado salía siquiera de la capital, aunque fuera á visitar una provincia, daría lugar á que los gabinetes de Londres y París sospecharan de su conducta, y á que ellos se vieran en el caso de protestar haciéndolo responsable de lo que pudiera suceder.

Entretanto menudeaban los parlamentos de una parte y otra, sin poder llegar á un buen entendido, hasta que el presidente Baez se decidió á convocar á todos sus partidarios el 1º de setiembre, para oonsultarles lo que convenía hacer; pero como á propuesta del general Marcano, resolvieron hacerse ceniza antes que capitular, se creyó autorizado á contestar la nota que colectivamente le dirigieron desde el cuartel general de El Caimito el día 4, el general Bidó y el presidente Valverde, que acababa de llegar del Cibao para proponerle la suspensión de hostilidades mientras duraran las comunicaciones y se resolviera la cuestión, se creyó autorizado á contestarles, decimos, que bastaban «veinte y cuatro horas de suspensión de armas para obtener la aclaración que debería servir ó nó para un posible arreglo, y que transcurrido en silencio dicho término se entendería que quedaban sometidas á las armas las exigencias de los unos y la justicia de los otros.» Y así sucedió en efecto, porque no habiendo resultado nada, rompieron fue-

go el 11 todos los fuertes del recinto sobre los diferentes atrincheramientos de los sitiadores, arrojándoles una inmensa cantidad de proyectiles, y en la noche se repitió la misma escena, habiéndose lamentado dos desgracias á la vez en el fuerte de La Caridad, donde un cañón le llevó la cabeza á José Martinez, que desempeñaba la plaza de primer sirviente, y un obus le rompió una pierna á otro soldado de apellido Hernandez; coincidiendo este cañoneo terrible con el que hicieron en Matanzas el mismo día los buques de guerra en operaciones sobre la costa del norte y península de Samaná, de donde hubo de salir tambien en los mismos días el coronel Parmantier, á atacar una guarnición que habían mandado del Seibo á Sabana de la mar, causándole muertos y heridos, por cuya acción y los méritos contraídos en el contra pronunciamiento, fué ascendido á general de brigada.

Pero como el general Santana, que esperaba en Santomas la hora de su rehabilitación política, viéndola llegar á medida de sus deseos, se había decido á volver al país haciendo abstracción completa de los cargos que le había hecho el manifiesto del 7 de julio, parecer en que no abundadaron los dos generales Alfau, muy dicididos como sostenedores de un gobierno, pero muy irresolutos como revolucionarios, no bien se presentó en Santiago el 25 de agosto, en unión del general Regla Mota, del coranel Pedro Valverde y Lara, y de su sobrino el teniente coronel Manuel Santana, su compañero de destierro, cuando pidió ponerse al frente de las fuerzas que sitiaban á Santo Domingo, y por mas que hubo en el gobierno quien tratara de hacerle la oposición, logró fácilmente imponerse, á punto de que ya para el 18 de setiembre había reemplazado al general Bidó en el mando de los ejércitos del sud–este y del sud–oeste, y sostenía, de acuerdo con el general Valverde, las últimas contestaciones capciosas que se cruzaron, mintiendo ambas partes partes propósitos de paz de que estaban muy distantes, y que terminaron el 19 por dejar sometida desde entónces al éxito de las armas la discordia pendiente, no sin achacarse mutuamente la responsabilidad de haber entorpecido el mejor medio de llegar á un acuerdo ventajoso para la patria. Bajo la terrible impresión causada por este desenlace desconsolador, comenzaron de nuevo las hostilidades, rompiéndose con la salida el 22 de una guerrilla de Baez

que derrotó la primer avanzada que tenían puesta los sitiadores en el camino de El Esperillón, cogiendo un fusil y algunas colchas; lo que animó á salir á un grupo de jovenes, veinte y ocho ó treinta á lo sumo, que armados de carabinas partieron el 23 de la Puerta del Conde con dirección al mismo sitio, é hicieron fuego á la misma guardia avanzada, desalojándola de la altura que ocupaba; pero reforzada ésta en seguida, no solo recobró su puesto, sino que agredió con tanto tezon á los jovenes carabineros que los puso en completa derrota, ocasionándoles lamentables bajas, pues quedaron muertos en el campo Agustín Sardá y Miguel Piantini, y resultaron heridos Lowenskie Lamarche y José Roca. Este hecho, que fué ruidoso y exitó mucho los ánimos entre los sitiados, motivó la salida el sábado 26, del gobernador de la provincia, general Valentín Ramirez Baez, con la mayor parte de las tropas que había disponible dentro de los muros, constándose entre ellas el 1er. regimiento al mando del coronel Juan Herazo, el 2º regimiento al mando del coronel Gabino Simonó, el batallón de Azua mandado por el teniente coronel Matías de Vargas, dos piezas de artillería á cargo del capitán Juan Andrés Gatón y del teniente Teodoro Perez, y un fuerte grupo de jóvenes voluntarios armados de carabinas. En la plaza de San Carlos se dividieron las fuerzas en dos columnas: una que cogió el camino de Santa Cruz, al mando del general Francisco del Rosario Sanchez, á quien acompañaba el general Manuel Mora, con una pieza de artillería; otra que tomó el camino de El Esperillón, al mando del general José María Cabral, secundado por el general José María Perez Contreras, con la otra pieza de artillería; y una guerrilla fuerte de voluntarios que cubrió el camino de La Generala al mando del capitán Leon Vicioso, quedando el general Ramirez á retaguardia con alguna tropa para acudir oportunamente donde fuera necesario. Como los sitiadores esperaban el ataque, no bien llegaron á divisarse los contendientes cuando principió por todas partes el fuego, que fué tomando cuerpo por grados hasta adquirir un ardimiento digno de mejor causa.

Cual era de suponerse la operación no dió resultados provechosos, como no lo dan casi nunca las salidas que hacen las guarniciones de las plazas sitiadas fuera de sus obras de defensa, y por supuesto se sacrificaron en ella muchos hombres obteniendo en cambio una derrota capaz de haber

debilitado el entusiasmo de los sostenedores de Baez, si ya no hubieran tenido al frente al general Santana, tan temido de la mayoría de ellos, sobre todo de la clase militar, víctima casi toda de las consecuencias del sitio de 1849, en que quedaron rotos los vínculos de la obediencia pasiva con la expulsión de los oficiales subalternos que por respeto á la disciplina fueron leales al gobierno de Jimenez. La columna del general Sanchez lejos de desbaratar el canton que mandaba en Farías el general Marcos Evangelista, se vió envuelta en una retirada en que iba perdiendo la pieza de artillería, recuperada á poco por el comandante José Ignacio Perdomo, que acudió en su auxilio con fuerzas de la reserva. La del general Cabral se vió tambien mui comprometida, pues aunque rompió el canton del Esperillon, en cuya defensa murió el comandante Matías de Castro, que se había pasado á las filas revolucionarias pocos días antes, en vez de detenerse hasta concertar un movimiento que le permitiera flanquear las trincheras que descubrió en El Caimito, se dejó sugestionar por Felix Baez, que á título de hermano del presidente salía siempre con las tropas imponiéndose á los generales, y avanzó de frente para tomarlas por asalto, acompañado del primer regimiento dominicano y de un gran número de voluntarios; imprudencia que le costó mui caro, pues que viéndose obligado á contramarchar á causa del daño que sufrían sus filas, los defensores del campo, que estaba mandado por el coronel Eusebio Manzueta, se salieron del lado afuera de sus obras y persiguieron á la columna en derrota hasta meterla en las calles de San Carlos, con un gran número de bajas, entre ellas el oficial Manuel Peguero y el soldado Cabreras, que murió como un valiente, y el artillero Benito Girón, que perdió la vida por defender el cañon en que servía; cabiéndole la misma suerte al teniente Joaquin Mieses, que falleció el 6 de octubre, á causa de las heridas que recibió, y al mismo Felix Baez, que falleció el 8 del indicado mes del tétano que le produjo una herida que le dieron en la cara, contándose además entre los heridos salvados el capitan David Roubiou, un abanderado, el subteniente Ignacio Guerra y diez ó doce mas. Tambien los sitiadores tuvieron pérdidas que lamentar, entre otras la del comandante Matías de Castro, muerto, como hemos dicho, en los primeros tiros, por lo que no lo pudieron recoger, quedando su cadaver en poder de los derrotados, quienes le

dieron sepultura en el cementerio de la ciudad.

Aleccionado por tan terrible esperiencia no permitió el presidente Baez que volvieran á salir á batirse columnas en masa, sino simples guerrillas á tirotear las avanzadas, limitándose á hostilizar á los sitiadores con la artillería del recinto; ni el general Santana intentó tampoco realizar los asaltos con tanta insistencia anunciados, concretado á su vez á fortificar sus obras de defensa y á terminar el campo atrincherado que había comenzado á construir en Pajarito el coronel Aquiles Michel y que la prensa del Cibao bautizó con el nombre de ciudadela de San Miguel; contentándose ambos contendientes con esperarlo todo del tiempo, en la creencia cada uno de que tenía de su parte la opinión pública, mas dividida entonces que nunca, á causa de la escición del partido conservador, cuyos prohombres principales estaban deslindados unos á favor de Baez y otros á favor de Santana, en cuyo personal provecho laboraba sin querer la revolución triunfante. Entre tanto el gobierno de Baez decretaba el 19 de setiembre la emisión de dos millones de pesos en billetes, de los tipos de diez y veinte pesos; para hacer frente á las erogaciones de la guerra, y el gobierno provisional de Santiago expedía un decreto el 7 de agosto poniendo en vigor la ley orgánica de 1855; otro el 22 del mismo mes poniendo tambien en vigor, y dándolos á conocer, los artículos 40, 41, 42, 43, 44 y 45 y sus párrafos respectivos del capítulo 3º del código militar; otro el 22 de setiembre prohibiendo el embarque de ganado mayor y menor para cualquier puerto de la república ó del extrangero; y otro el mismo día declarando libres de derechos, hasta nueva disposición, los comestibles, armas y pertrechos que se importaran por los puertos habilitados de Tortuguero de Azua y La Romana. Y como con escepción de la capital y Samaná, todos los pueblos de la república se habían adherido al manifiesto del 7 de julio, teniendo en cuenta que al constituirse de nuevo el país, era indispensable á su futura estabilidad que las instituciones que se adoptaran, fueran la fiel espresión de la voluntad de los pueblos, emitida libremente por el voto directo, expidió dos decretos mas, uno el 25 de setiembre convocando á las asambleas primarias para que se reunieran en sus respectivas poblaciones el 26 del próximo mes de octubre, con el fin de elegir diputados al soberano congreso constituyente que debía reunirse de pleno derecho

el día 1º del mes de diciembre en la heroica villa de Moca; y otro el 2 de octubre asignando á cada diputado la suma de sesenta pesos fuertes mensuales, y un peso fuerte por legua de ida y vuelta para gastos de trasporte; actos legales ya, pues que eran acatados por la mayoría del país, que ridiculizaba el *Boletin Oficial*, periódico fundado el 11 de agosto, fecha de su primer número, para alternar con *La Gaceta*, órgano oficial del gobierno provisional que nació en Santiago con la revolución, y *El Cibaeño*, revista semanal que comenzó á ver la luz pública el 25 de octubre en la misma ciudad, en las agrias discusiones que tenían lugar y que á fuerza de recriminaciones vulgares convirtieron la prensa en fuente de desahogos de viejos rencores y de pasiones mal reprimidas, sin respeto á los fueros de la dignidad nacional, ni miramiento á otras consideraciones sociales.

De ahí que agriado el general Santana con el reto que le lanzara el *Boletin Oficial* el 9 de octubre, se decidiera á abrir fuegos sobre la ciudad de Santo Domingo, durante dos horas consecutivas, en la madrugada del 11, aunque sin dirección cierta, ni resultados deplorables; escena que volvió á repetirse el 15 á las ocho de la mañana por un intérvalo igual, siendo contestados estos fuegos las mas de las veces por todos los fuertes del recinto, los cuales cañonearon á su vez á los sitiadores el 17, teniendo que lamentarse en ese día la desgracia sucedida al artillero Pedro Pablo Girón, quien perdió una mano á causa de haberse escapado un tiro antes de tiempo de la pieza en que servía. Esto no obstante, como sufrió reparaciones el fuerte de Santa Bárbara que hicieron necesaria su bendición, acudieron á ella en la tarde del 25 todas las familias invitadas por el general Marcano, que tenía establecida allí la comandancia de la línea, y cuando se encontraba reunida la concurrencia, compuesta de hombres, mujeres y niños, dominicanos y extrangeros, que llenos de alegría se entregaban á placeres inocentes, mandó Santana á «romper el fuego de la batería de Pajarito, que arrojó mas de cien proyectiles sobre la plaza;» pero por fortuna no hicieron otro daño sino el de convertir la fiesta en un fuerte tiroteo que duró hasta la caída del sol. Estos lances se repetían con frecuencia; y el 9 de noviembre, como á las seis de la tarde, volvió á abrir sus fuegos la consabida trinchera de Pajarito, y aunque no ocasionó perjuicio á los habitantes de la ciudad, ni á los soldados que guarnecían su recinto, acer-

taron á dar varios tiros sobre el bergantin sardo *Fortuna*, «que se hallaba descargando provisiones para la casa de comercio de Cambiaso y Ventura, y fué echado á pique con una parte del cargamento;» recibiendo tambien «varios tiros que le hicieron grandes averías, la balandra española *Emilia*, incidente que llamó la atención del cuerpo consular, que ya había tenido que dirijir sus quejas por varios disparos de fusil hechos sobre un bote del vapor de guerra francés *Fulton*, que se dirijía á la Fuente de Colon á hacer agua, y por averías sufridas por la goleta holandeza *Esther* en uno de los combates anteriores.

Componíase á la sazon el cuerpo consular de don Vicente Herreros de Tejada, que había reemplazado en el consulado de su magestad católica á don Antonio María Segovia é Izquierdo; de Mr. Martin Tupper Hood, que había reemplazado en el de su magestad británica á sir Robert Herman Schomburgk, que desde el mes de abril había ido á hacerse cargo del consulado de Siam para que había sido nombrado; de Mr. Dourant de Saint André, que desde el 26 de julio había ocupado el consulado de Francia en reemplazo de Mr. Darasse; y de Mr. Jonathan Elliot, agente comercial de los Estados Unidos, quienes con mas ó menos vehemencia se mezclaban en los asuntos públicos y trataban de ejercer en ellos toda la influencia posible, inclinándose cada uno del lado donde estaban sus simpatías, en cuyo afan hubo de señalarse Mr. Hood, quien vino á ser no solo el órgano de una correspondencia constante, entre los de adentro y los de afuera, si que tambien medio para negociaciones de papel moneda y hasta para surtir las despensas de algunas casas privilegiadas, que nadaban en la abundancia cuando la generalidad se moría de hambre y sufría toda suerte de privaciones, al extremo de que los hombres se prestaban á servir en los fuertes por interés de la ración que daban en especies y comestibles, la cual les servía de ayuda para el mantenimiento de la familia, razon que aun no habiendo otras, debió bastar para que la resistencia á dar pase á la revolución no hubiera sido tan prolongada; pero era Santana el que estaba á las puertas de la capital, y á sus adversarios políticos no les quedaba mas recurso que vencer ó morir, pues rendidos solo tenían en perspectiva el patíbulo ó el destierro.

VII

Primeras presas.—Decreto de bloqueo.—Decretos del gobierno de Santiago relativos al asunto.—Preparativos marítimos.—Nuevas hostilidades en Samaná y la capital.—Instalacion del Congreso Constituyente de Moca.—Constitucion de 19 de febrero de 1858.

Como Baez tenía cruzando sobre las costas del norte y del sud algunos barcos de guerra, con instrucciones de hostilizar á los sostenedores de la revolución que combatía con encarnizamiento, hubo de presentarse el día 2 de noviembre en el puerto de Santo Domingo la goleta de guerra *Mercedes*, conduciendo á la goleta holandeza *Ozama*, que se había permitido apresar en el puerto de Azua, donde se hallaba descargando provisiones despachadas de Curazao con destino á la capital, sucediendo ésto precisamente en momentos en que las goletas de guerra *Libertador* y *Victoria* habían apresado tambien á la goleta inglesa *Teresa*, que procedente de Puerto Plata, cargada de pertrechos y provisiones de guerra, se dirigía á Matanzas, llevándola para Samaná, donde desembarcaron el cargamento «como supernumerario al arsenal de aquella plaza;» circunstancia que vino á indicar al gobierno la necesidad de dar el decreto que meditaba, cerrando al comercio extrangero todos los puertos habilitados de la República, á escepción del de Santo Domingo, y declarando bloqueado todo el litoral desde el río Pedernales hasta Dajabón; lo que se decidió á hacer el día 6, despues de algunas consideraciones, concediendo quince días á los buques procedentes de las Antillas, treinta á los del continente americano, y sesenta á los de Europa, para ser despachados sin lesión, pues que vencidos estos plazos, «se procedería á la captura de los buques sospechosos en las aguas de cualquiera de los puertos, radas, ensenadas ó el litoral, en las distancias correspondientes, y serían declarados buena presa tanto el casco y arboladura, como el cargamento si lo hubiera.»

A este decreto respondió el gobierno provisional establecido en Santiago, con otros dos á cual mas importantes:

el de 12 de noviembre prohibiendo la introducción del papel moneda de la ciudad de Santo Domingo, en todo el territorio de la República, directa ó indirectamente, por mar ó por tierra, á fin de impedir que el gobierno de Baez abusara del crédito de la nación y aumentara ilimitadamente su deuda flotante sin garantía; y el decreto de 21 del mismo mes, declarando ilegales, en virtud de que la república había suscrito los principios del derecho marítimo sentados por el congreso de París el 16 de abril de 1856, «todas las patentes de navegación ó roles de tripulación, como buques de guerra, que hubiera expedido ó expidiera Baez, como presidente de la república dominicana, ó cualquiera otro miembro de su administración; sin autoridad legal, á los comandantes de buques ó las tripulaciones de éstos, que estando armados en guerra con patente de navegación suya, ó de otro miembro de su administración, recorrieran las costas de la república con el objeto de hostilizar al comercio nacional ó estrangero, usando el pabellnn dominicano; y actos de piratería, los de hostilidad, apresamiento ó detención que cometiera cualquier buque bajo el pabellon dominicano, armado en guerra por Baez, ó cualquiera otro miembro de su administración, contra el comercio nacional ó extrangero, en las costas de la república ó fuera de ellas, ya fueran conducidos los efectos en cascos nacionales ó extrangeros, con tripulación del país ó de fuera,» disposiciones que debían tener ejecución diez días despues de publicadas.

Pero como ninguna de las dos partes beligerantes podía hacer efectivas sus resoluciones sin tener buques de guerra que las dieran á respetar, ambas se dedicaron á armar el mayor número de ellos que les fuera posible; y mientras el gobierno de Santo Domingo aumentaba á la carrera la flotilla que tenía disponible, compuesta de las goletas *Mercedes*, *Libertador*, *19 de Marzo y Victoria*, de que era gefe superior el general Simon Corso; el de Santiago se proporcionaba barcos con que formar una flotilla en Puerto Plata, poniéndola bajo el mando del general Juan Alejandro Acosta, quien hecho cargo de la goleta *7 de Julio*, que era de poco andar y faltaba á virar con frecuencia, así como de la goleta *Libertad*, que era de mui poco porte, no tardó en contar tambien con la goleta *19 de marzo*, cuyo capitan Francisco Batista, en un viaje que dió como paquete á Santomas, hubo de entenderse con los dominicanos adiptos á Santana que había en

aquella isla, y despues de zarpar de ella con un cargamento de provisiones, se pasó á la revolución dirigiéndose á Puerto Plata, donda llegó el 7 de noviembre, cubierto con el acta de adhesión á los principios proclamados el 7 de julio, que levantó en el mar el día 14, y que firmaron junto con él su oficial contador Juan Bernard, y los marineros Eulogio Mendez, Justo Correa, José Rafael, Mariano Argel, José del Carmen Espinal, Juan Antonio, Luis Meyer, Domingo Finca, Francisco Ariza, Juan Ramon, Blas de Leon y José Gavino, hecho que armó mucho ruido pero que no influyó en el desenlace definitivo de las cosas, como no influían tampoco las frecuentes deserciones que se registraban en el recinto de la capital, ni la salida constante de los afectos á la revolución que podían huirse aprovechando la salida de algun entierro, ó cualquier otra circunstancia favorable.

Por que á medida que el tiempo transcurría, redoblaban los dos gobiernos sus esfuerzos por alcanzar el triunfo; que mientras el de Santo Domingo se valía de todos los medios para promover una reacción entre sus contrarios, el de Santiago se movía en el sentido de desalojar á los suyos de las dos plazas que ocupaban, atendiendo con el mismo interés al cerco de la capital que al de Samaná, donde el general Parmantier se sostenía heroicamente rechazando con entereza todas las proposiciones que le hacía el general Eusebio Puello, quien poniendo al fin su espada al servicio de la revolución, había salido de Matanzas el 9 de noviembre con algunas fuerzas á hacerse cargo de las operaciones de la península, llegando el 11 á la montaña de Yaqueson, en la que le obligó á tomar precauciones la presencia de *La Victoria*, uno de los buques de guerra de Baez, que estaba fondeada entre el cayo y el camino real; de suerte que tuvo la necesidad de servirse de buenos prácticos para seguir la marcha durante la noche por una vereda estraviada, estratagema que le permitió amanecer el 12 en el camino de la península y fuera del alcance de los fuegos del corsario, «que viéndose burlado, levó anclas y se hizo á la mar;» motivo por el cual temeroso de que fuera á dar aviso á Samaná, sorprendió sobre la marcha el mismo día la guardia avanzada que tenía Parmantier en La Terrena y la desalojó, atacando el 13 la guarnición de El Limon, que derrotó tambien, obligándola á embarcarse en una de las goletas de guerra, ocupando hasta la artillería que había en el fuerte, en el cual se proveyó de

una pieza de á 4 para seguir con ella sobre la plaza de Santa Bárbara, que no se decidió á asaltar en vista de la actitud defensiva asumida por Parmantier, que para estar mas seguro hizo hasta desembarcar la tropa de la flotilla.

Tambien en la capital continuaban cada vez mas vivas las hostilidades, con cuyo motivo salió de la plaza una fuerte guerrilla el 7 de diciembre á esplorar el campo por las inmediaciones del fuerte de Santa Bárbara, y encontrándose en Galindo con un acantonamiento de los sitiadores, trabó un combate que duró largo rato sin resultados decisivos, y en el cual murió Pascual Cedano, de los piquetes de Higüey, resultando tambien otro hombre herido. A causa de este encuentro hubo el 8 un recio cañoneo en todo el recinto, durante el cual se reventó un mortero en el fuerte de Santa Bárbara «con la esplosión de un tiro que debía lanzar la bomba á cuatro mil metros de distancia,» bajo la dirección del coronel Victor George; cañoneo que contestó á las cinco de la tarde la trinchera de Pajarito arrojando mas de cien proyectiles sobre la ciudad, la cual fué defendida por los fuertes que daban frente al Ozama hasta hacer callar el fuego de los sitiadores, no volviendo á haber novedad particular hasta el 22, en que hubo mas de una hora de cañoneo entre la mencionada trinchera y las baterías de la ciudad de la cortina del Este, y ésto poco despues de haberse presentado una guerrilla á tirotear el fuerte de San Miguel, que no tardó en dispersarla con su artillería, habiendo salido además patrullas á vigilar el campo hasta encontrarse con la avanzada de Galindo, con la cual cruzaron un fuego graneado tan vivo como infructuoso; escenas dolorosas que no volvieron á repetirse hasta el 31 de diciembre, en que para despedir el año abrió sus fuegos sobre la capital la batería de Pajarito, como á eso de las seis de la tarde, provocando á los fuertes del lado del Ozama á que respondieron vigorosamente con sus piezas de artillería.

Entretanto, viendo el general Parmantier que el general Puello se había limitado á estrechar el cerco de la plaza de Samaná, sin decidirse á asaltarla por falta de elementos para ello, hizo salir el 5 de diciembre al sargento Santiago Altagracia con una guerrilla de veinte hombres á recorrer sus inmediaciones, en cuya operación se encontró con otra patrulla contraria que esploraba el campo, cruzándose entre ambas nutrido fuego durante largo rato. El día 12 repitió

su salida el mismo sargento con su guerrilla y tiroteó las guardias avanzadas de los sitiadores, regresando herido en un brazo; incidente que promovió la salida el día 15 de cien hombres, al mando del subteniente Agustin Figueroa, quien desalojó las fuerzas que había en los campos avanzados, á costa de una herida que recibió, volviendo á repetir la operación el día 28 una columna de ciento cincuenta hombres, que esperada en los campos contrarios, tuvo de habérselas con fuerzas superiores, perdiendo cuatro hombres en el combate de horas que sostuvo, y teniendo cinco heridos, entre ellos Francisco Marcano, voluntario que se había conducido en los otros encuentros como un valiente: hechos de armas todos estos bastantes para demostrar que la actitud de la península era mas seria de lo que parecía y demandaba recursos superiores á los que hasta entonces se habían empleado para vencerla.

Cuando esto sucedía ya los colegios electorales de las provincias habían nombrado los miembros del soberano congreso constituyente, el cual se instaló en Moca el 7 de diciembre, componiéndolo Benigno Filomeno de Rojas, Julian Belisario Curiel, Pedro Francisco Bonó y Macario de Lora, como diputados por Santiago de los Caballeros; Cristobal José de Moya, Casimiro Cordero, Juan Reynoso, y el presbítero Dionisio V. de Moya, como diputados por La Vega; Toribio Lopez Villanueva y Wenceslao de la Concha, como diputados por Puerto Plata; Lucas Gibbes, Juan Antonio Batista y Manuel María Ortiz, como diputados por Azua; Juan Santin, José María Morales y Pedro Bernal, como diputados por el Seibo; Carlos Rojas y Ramon Guzman, como diputados por Moca; Francisco Salcedo y José del Rosario Bernal, como diputados por San Francisco de Macorís; Francisco de Leon por Jarabacoa, Felix Ortiz por San Juan de la Maguana, Casimiro Pimentel por San José de Ocoa, Marcelo Alburquerque por Bayaguana, Antonio Castillo por San Antonio de Guerra, José Eufemio Hernandez por el Cotuí, Julian Alfau por Higüey, Joaquin de Portes por Montecristi, Pedro Pineda por San Cristobal, José Billini por Baní, José E. Brea por Monte Plata y Boyá, Felipe A. Limardo por Sabaneta, José María Guzman por las Matas de Farfan, Vicente Celestino Duarte de Beger por San José de los Llanos, Domingo Antonio Rodriguez hijo por Guayubin, Juan Nepomuceno Perez por Neiva y Juan Enemencio Ureña por

San José de las Matas, los cuales cumplieron el decreto espedido por el gobierno provisorio el 27 de noviembre, autorizándoles á nombrar diputados para representar aquellas ciudades ó pueblos en donde no hubieran podido reunirse las asambleas primarias, eligiendo á Pedro Pablo de Bonilla, Manuel María Valverde, Silvano Pujol y Francisco Fauleau, representantes por Santo Domingo; á Juan María Rodriguez por San Miguel, á José Concepción Taveras por Bánica, á Alfredo Dectjen por Las Caobas, á A. R. D. Molina por San Rafael, á Gregorio Rivas por Hincha, y á Julian Padilla por Samaná y Sabana de la mar, siendo su primer acto importante el decreto de 21 de diciembre confirmando al gobierno provisional los poderes que le habían conferido los pueblos, y que debía seguir ejerciendo en la misma forma que lo venía haciendo, hasta que se estableciera el gobierno definitivo; declarando á la ciudad de Santiago de los Caballeros asiento interino del gobierno; y prescribiendo que el gobierno provisional diera cuenta de su administración al poder que designara la constitución que estaba llamado á sancionar.

Segun esta constitución, firmada el 19 de febrero de 1858, el territorio de la república, que comprendía todo lo que antes se llamaba parte española de la isla de Santo Domingo y sus islas adyacentes, siendo sus límites los estipulados en el tratado de Aranjuez, no pobía ser enagenado jamás, y se dividía en tres departamentos, que eran Seibo, Ozama y Cibao, subdivididos en cinco provincias y éstas en comunes. La capital de la república y el asiento del gobierno estaban en la ciudad de Santiago de los Caballeros. La nación dominicana era para siempre esencial é irrevocablemente libre, independiente y soberana, y no debía ser nunca el patrimonio de ninguna familia ni persona. Los funcionarios públicos, investidos de cualquiera autoridad, eran agentes de la nación y responsables á ella de su conducta pública. Eran dominicanos todos los que gozaran de esa cualidad al publicarse la constitución; todos los nacidos en el territorio de la república de padres dominicanos y los hijos de éstos; todos los nacidos tambien en el territorio de la república, de padres dominicanos, que hubieran emigrado y volvieran á fijar su residencia en él; todos los españoles dominicanos y sus descendientes, que habiendo emigrado en 1844, no hubieran tomado las armas contra la república, ni

la hubieran hostilizado de modo alguno, y volvieran á fijar su residencia en ella; todos los descendientes de oriundos de la parte antes española, nacidos en país extrangero, que fijaran su residencia en la república; y todos los nacidos en el territorio dominicano, de padres extrangeros, que invocaran esta cualidad al llegar á su mayor edad. Podían ser dominicanos por naturalización, todos los extrangeros pertenecientes á naciones amigas, que fijaran su domicilio en el territorio de la república, y declararan, con un año de antelación, querer gozar de esa cualidad. La ley debía arreglar el goce, la pérdida y suspensión de los derechos civiles y políticos.

Los deberes de los dominicanos eran: acatar la constitución y las leyes y respetar y obedecer las autoridades establecidas por ellas; contribuir á los gastos públicos, servir á la patria y defenderla, y velar por la conservacion de las libertades públicas. En cambio se les garantizaba la libertad y la igualdad en derechos, la admisión de todos á los empleos públicos, y la libertad individual, no pudiendo ser encausados ni presos sino en los casos previstos por la ley y en la forma que ella prescribiera, ó en los de flagrante delito. Ningun dominicano podía ser distraído de sus jueces naturales y en ningun caso podía abreviarse ni alterarse la forma de los juicios. La pena de muerte, en materia política, quedaba abolida para siempre; no podía imponerse jamas la de confiscación de bienes; ninguno podía ser privado de su propiedad sino por causa justificada de utilidad pública y previa indemnización; el domicilio era sagrado é inviolable; los dominicanos podían imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura; debían regir las mismas leyes en toda la República y á ninguno se le podía obligar á hacer lo que ella no mandaba, ni impedirle lo que ella no privaba; el secreto de la correspondencia era inviolable, escepto en los casos previstos por la ley; estaba garantizado el derecho de asociación y de reunión pacífica y sin armas; todos los empleados públicos eran responsables del mal desempeño de sus funciones; ninguna ley podía tener efecto retroactivo, ni ser contraria al espíritu ni á la letra de la constitución, cuyo texto debía prevalecer en caso de dudas; todos los dominicanos tenían el derecho de petición, y la religión católica, apostólica y romana era la religión del Estado. Los extrangeros, pertenecientes á naciones amigas, eran ad-

mitidos en el territorio de la República y gozaban en sus personas y propiedades de la misma seguridad que los dominicanos, estando, como éstos, sometidos á las leyes y á las autoridades del país.

Segun la constitución á que nos referimos, el gobierno de la República era esencialmente civil, republicano, popular, representativo, electivo y responsable; la soberanía residía en la universalidad de los ciudadanos y se ejercía por tres poderes, que eran el legislativo, el ejecutivo y el judicial, los cuales funcionaban separadamente, eran esencialmente independientes y sus encargados no podían delegarlos ni salir de los límites que tenían fijados. El poder legislativo se ejercía por un Congreso, compuesto de un senado y de una cámara de representantes. Esta se componía de los diputados elegidos por las asambleas electorales, en razón de uno por cada común, por el término de cuatro años, y se renovaba por mitad cada dos años. Para ser representante se requería estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, ser propietario de bienes raices y tener su domicilio en la provincia á que pertenecía la común que lo eligiera. Los ciudadanos naturalizados no podían ser representantes, sino tres años despues de su naturalización. La cámara de representantes, que se reunía el 1º de febrero de cada año, y cuyas sesiones duraban noventa días, prorrogables por treinta mas, tenía como el Senado la iniciativa de todas las leyes, y la facultad de acordarlas, especialmente sobre impuestos en general, sobre la guardia nacional, sobre elecciones y sobre la responsabilidad de los secretarios de Estado y demas agentes del poder ejecutivo, siendo sus atribuciones peculiares, examinar las cuentas generales que debía presentar anualmente el poder ejecutivo; denunciar de oficio, ó por solicitud de cualquier ciudadano, ante la cámara del Senado, al presidente y vice-presidente de la República, á los secretarios de Estado, á los miembros de la alta corte de justicia, y á todo funcionario público, por mala conducta ó mal desempeño en el ejercicio de sus funciones; y presentar candidatos al Senado para jueces de la suprema corte de justicia y de todos los demas tribunales.

La cámara del Senado, que se componía de los senadores nombrados por las juntas departamentales, en razon de dos por cada provincia, se elegía por seis años y se renovaba por mitad cada tres. Para ser senador se requería

estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, tener treinta años cumplidos, ser propietario de bienes raices y estar domiciliado en el departamento que representaba. Los ciudadanos naturalizados no podían ser electos senadores sino cinco años despues de su naturalización. El Senado, que debía reunirse el día 1º de cada año, y cuyas sesiones, en caso de necesidad, podían prolongarse quince días mas que las de la cámara de representantes, tenía por atribuciones: sancionar las leyes que hubieran tenido orígen en una ú otra cámara; suspender la sanción de las leyes acordadas por la de representantes, cuando tuviera observaciones que hacerle; proponerle á la misma proyectos de leyes sobre apuellas materias en que ésta no tuviera especialmente la iniciativa; elegir, de la lista de candidatos presentada por le cámara de representantes, los jueces de la suprema corte de justicia y demas tribunales; admitir ó nó las renuncias que hicieran los jueces y juzgarlos en los casos previstos por la constitución ó las leyes; decidir las cuestiones que pudieran suscitarse entre las comunes y los poderes del Estado; prestar ó negar su consentimiento para el ascenso de los oficiales superiones del ejército de tierra y mar, desde teniente coronel inclusive hasta el mas alto grado; y juzgar á los altos funcionarios del Estado por mala conducta ó mal desempeño en el ejercicio de sus funciones.

Los cuerpos colegisladores debían reunirse en la capital de la república, y en circunstancias extraordinarias el congreso podía decretar y designar otro lugar para sus sesiones. Escepto cuando se reunían en congreso, cada cámara tendría local particular, verificaría los poderes de sus miembros, nombraría los empleados de sus respectivas mesas y formaría su reglamento interior. No podían ser representantes ni senadores, el presidente y vicepresidente de la república, los secretarios de estado, los ministros y el fiscal de la suprema corte de justicia y los gobernadores y gefes políticos. Tampoco podía ser un mismo individuo miembro á la vez de las dos cámaras, cuyas sesiones debían ser públicas. Ni una ni otra podían tomar resolución alguna sin estar presente la mayoría absoluta de sus miembros, los cuales eran irresponsables en cuanto á las opiniones que emitieran en el ejercicio de sus funciones. Las cámaras no debían reunirse en un solo cuerpo sino en los casos previstos por la constitución, ó por algun motivo grave de utilidad pública. Como con-

greso sus atribuciones eran: decretar la legislación civil y criminal; los gastos públicos en vista de los presupuestos presentados por el poder ejecutivo, y lo conveniente para la conservación, administración, notificación y enagenación de los bienes nacionales; contraer empréstitos sobre el crédito de la nación; determinar y uniformar el valor, peso, tipo, ley y nombre de la moneda nacional; fijar y uniformar el padron de pesos y medidas; decretar la creación y supresión de los empleos públicos no fijados por la constitución, y señalarles sueldos; interpretar las leyes en caso de duda ú oscuridad, suspenderlas y revocarlas; decretar la guerra ofensiva, en vista de los motivos que le presentara el poder ejecutivo, y requerirle para negociar la paz cuando fuere necesario; prestar ó negar su consentimiento á los tratados de paz, de alianza, de amistad, de neutralidad, de comercio y cualesquiera otros que celebrara el poder ejecutivo; crear y promover el progreso de las ciencias, artes y establecimientos de utilidad comun; conceder indultos y amnistías particulares; decretar, en circunstancias únicas y apremiantes, la traslación del gobierno á otro lugar; prorrogar ó nó las sesiones ordinarias del cuerpo legislativo, á petición de la cámara de representantes ó del poder ejecutivo; decidir definitivamente las diferencias entre las juntas departamentales, entre éstas y los ayuntamientos, y entre las juntas departamentales, ayuntamientos y el gobierno; decretar todo lo relativo al comercio extrangero, puertos de importación y exportación, caminos, división y deslinde de los departamentos, provincias y comunes; determinar lo conveniente sobre la formación periódica de la estadística de la república; decretar todo lo relativo á la inmigración y á la erección de nuevas comunes; conceder privilegios esclusivos por limitado tiempo, para objetos de utilidad general; decretar la creación ó supresión de tribunales y juzgados en los lugares en que no hubieran sido determinados por la constitución; decretar el servicio y movilización de las guardias nacionales; escoger candidatos para prelados, de la terna que le presentara el poder ejecutivo; reunirse de pleno derecho, en las épocas de elecciones ordinarias de presidente y vicepresidente de la república, el día 15 de enero, y revisar, adicionar y reformar la constitución del estado en la forma y manera en ella prevista. El congreso no podía delegar ninguna de las atribuciones que le confería la constitución, sino en los casos

espresamente previstos por ella.

Las leyes y decretos del congreso podían tener origen en cualquiera de las dos cámaras, con escepción de aquellas que pertenecían exclusivamente á la cámara de representantes. Todo proyecto de ley ó decreto debía ser discutido en tres sesiones distintas, con intérvalo de un día por lo menos; y en caso de que fuera declarado de urgencia podía dispensarse esta formalidad. Los proyectos que no hubieran sido admitidos en las dos cámaras, no podrían volverse á proponer en ellas hasta la próxima reunión del congreso; y los admitidos en una cámara y discutidos en ella, se debían pasar á la otra para que le diera ó negara su consentimiento, ó le pusiera los reparos que juzgara convenientes. Si la cámara en que hubiera tenido origen la ley los creía infundados, podía insistir hasta por segunda vez con nuevas razones. Ningun proyecto podía tener fuerza de ley sin la aprobación del poder ejecutivo, el cual podía volverlo á la cámara de su origen con sus observaciones dentro de ocho días, á contar de la fecha en que lo recibió; pero si la cámara respectiva no hallaba fundadas estas observaciones, debía pasarlo á la otra para que las estudiara, y si tampoco las hallaba fundadas, lo enviaría de nuevo al poder ejecutivo para su aprobación, sin que pudiera negarla en este caso. La intervención del poder ejecutivo era necesaria en todos los actos y resoluciones del congreso, con escepción de los siguientes: los que tuvieran por objeto diferir para otro tiempo ó trasladar á otro lugar las sesiones, y cualesquiera otros actos en que fuera necesaria la concurrencia de ambas cámaras.

El poder ejecutivo se ejercía por un magistrado con la denominación de presidente de la república, elegido por las asambleas electorales. Cuando ningun ciudadano hubiera obtenido la mayoría absoluta de votos, el congreso debía escoger entre los tres que tuvieran mas. Para ser elevado á tan alta magistratura se requería: estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos; ser dominicano de origen y propietario de bienes raices; tener treinta años cumplidos y haber residido cuatro años consecutivos en el territorio de la república. El período constitucional era de cuatro años, y el que lo hubiera ejercido no podría ser reelecto sino despues de haber transcurrido el intérvalo de un período íntegro. Debía haber un vicepresidente con las mismas cualidades, elegido con las mismas formalidades y por el mismo

tiempo que el presidente, aunque nombrados con diferencia de dos años el uno del otro. En caso de muerte, renuncia, destitución ó impedimento temporal del presidente, el vicepresidente debía ejercer el poder ejecutivo, estando obligado en los tres primeros casos á convocar las asambleas para que procedieran á la reelección de nuevo presidente. Las mismas formalidades se llenarían para reemplazar al vicepresidente, en caso de muerte, renuncia ó destitución. El presidente era el gefe de la administración de la república, y como tal le correspondía conservar el orden y la tranquilidad interior. Eran sus atribuciones: aprobar las leyes y decretos del congreso y expedir todos los reglamentos y órdenes necesarias para su ejecución; velar sobre la exacta observancia de la constitución y hacer que todos los funcionarios públicos cumplieran sus deberes; convocar el cuerpo legislativo cuando el interés público lo exijiera; dirigir las fuerzas de mar y tierra y disponer de ellas para la seguridad del estado, aunque nunca podría mandarlas en persona; disponer de las guardias nacionales para la seguridad interior de las provincias y fuera de ellas durante la guerra; declarar ésta, previo el decreto del congreso; nombrar y remover libremente los secretarios del despacho; nombrar, con acuerdo y consentimiento del senado, los oficiales superiores, y sin él á los demás oficiales del ejército; nombrar los ministros plenipotenciarios, enviados y cualesquiera otros agentes diplomáticos y cónsules generales; dirigir las negociaciones diplomáticas; celebrar tratados públicos y convenios, y ratificarlos con previo acuerdo del congreso; nombrar jueces por comisión para llenar las vacantes que ocurrieran en los tribunales durante el receso de las cámaras; nombrar los agentes fiscales y todos los demás empleados públicos; pedir al poder legislativo la prórroga de sus sesiones ordinarias hasta por treinta días mas; nombrar los gobernadores departamentales y los gefes políticos de las provincias; conceder retiros y licencias á los militares, y admitir ó no las renuncias de los oficiales del ejército; expedir patentes de navegación; recibir á los ministros públicos extrangeros; promover el fomento de la instrucción pública; cuidar de la exacta y fiel recaudación de las rentas públicas y de su legal inversión; cuidar de que la justicia se administrara pronta y cumplidamente y de que las sentencias se ejecutaran; conceder cartas de naturalización; ejercer el patronato de la

república; conceder el pase ó retener los decretos conciliares y bulas pontificias; conmutar la pena capital por otra menos grave; asistir á la apertura del congreso en cada sesión legislativa ordinaria y presentarle un mensage por escrito de la administracion del año espirado y de la situación interior y exterior del estado; observar las leyes sancionadas por las cámaras si lo juzgare oportuno; y sellar las leyes y decretos del poder legislativo. Todas las providencias gubernativas del poder ejecutivo deberían tomarse en consejo de secretarios de estado, y ninguno de sus actos, escepto los decretos de nombramiento y remoción de los secretarios de estado, podían ser ejecutorios si no estaban refrendados por el ministro del ramo. El encargado del poder ejecutivo no tenía mas autoridad que la que le conferían la constitución y las leyes, y si concluído su período el congreso no se hubiera reunido, cesaría en sns funciones, encargándose de ellas el vicepresidente.

Para el despacho de todos los negocios de la administroción pública había tres secretarios de estado: de gobernación, justicia é instrucción pública; de hacienda y comercio; y de guerra y marina. En cuanto á las relaciones exteriores podía el encargado del poder ejecutivo encomendarlas á aquel de los ministros que juzgara conveniente. Eran las atribuciones de los secretarios de estado: reunirse en consejo con el encargado de la presidencia, y como sus órganos inmediatos, comunicar sus órdenes en sus respectivos ramos, sin que ninguna orden, ni decreto, providencia ó reglamento, debiera ser ejecutado, si no estaba autorizada por uno de ellos y no era expedido por su conducto; presentar los proyectos de leyes necesarios para la buena dirección de la administración pública; asistir y tomar parte en la discusión, cuando fueran llamados á las sesiones de las cámaras, ó cuando lo exijieran los negocios de sus respectivos ramos, pero sin tener voto deliberativo; y responder á las interpelaciones que se les hicieran en las cámaras sobre los ramos de su administración. Los secretarios de estado eran responsables de los actos del poder ejecutivo que refrendaban, y solidariamente de las providencias tomadas en consejo de ministros. Para ocupar tan distinguido puesto se requerían las mismas cualidades que para ser representante.

La justicia se administraba por una suprema corte con su asiento en la capital, y por los demás tribunales y juzga-

dos que la ley estableciera, siendo potestad esclusiva de ellos aplicar las leyes, en las causas civiles, correccionales y criminales. La primera magistratura judicial residía en la suprema corte, que se componía de un presidente y cuatro ministros, elegidos por el senado, y de un ministro fiscal nombrado por el poder ejecutivo. Para ser ministro de dicha corte se requerían las mismas cualidades que para ser senador. Eran atribuciones del supremo tribunal: conocer de las causas que se formaran contra el presidente y vicepresidente de la república, por delitos comunes; de las que se formaran contra los miembros del senado y de la cámana de representantes, por crímenes de estado; de las que se formaran contra sus propios miembros por delitos comunes; de las contenciosas de los plenipotenciarios y ministros públicos extrangeros acreditados cerca del gobierno de la república; y de las controversias que resultaran en los contratos y negociaciones que celebrara el poder ejecutivo; de los recursos de queja contra los tribunales de apelación, por abuso de autoridad, exeso de poder, omisión, denegación ó retardo culpable en la administración de justicia; conocer de los recursos de fuerza, de las causas de presa de tierra y mar, de las cuestiones que se suscitaran entre dos ó mas departamentos, provincias ó comunes, de todas las causas civiles y criminales que se le sometieran en apelación, y decidir sobre la infracción de fórmulas y violación de la ley; conocer, como corte marcial, de los recursos de nulidad contra las sentencias pronunciadas por los consejos de guerra; oir las dudas de los demás tribunales, consultar al congreso sobre ellas, é informar á éste de lo que fuera conveniente para la mejor administración de justicia; y reformar de oficio, para uniformar la jurisprudencia, las sentencias de los demás tribunales ó juzgados, pasadas ya en autoridad de cosa juzgada, que contuvieran algun principio falso ó errado, ó adolecieran de algun vicio radical. Los miembros de la suprema corte eran responsables y estaban sujetos á juicio por ante el senado, por crímenes de estado, por infracción á la constitución y por cohecho, mala conducta ó mal desempeño en el ejercicio de sus funciones. Y para la mejor administración de justicia, se dividía el territorio de la república en distritos judiciales, en los cuales debía haber tribunales de apelación, de primera instancia, de comercio y jueces de instrucción. Para ser juez de estos tribunales se requería tener

veinte y cinco años cumplidos, la aptitud necesaria y las demás cualidades que se requerían para ser representante.

La gobernación superior de cada departamento residía en un magistrado con la denominación de gobernador, dependiente del poder ejecutivo, de quien era agente inmediato constitucional, teniendo subordinados todos los funcionarios públicos, de cualquiera clase y denominación que fueran, en todo lo perteneciente al orden y seguridad del departamento. Para ser gobernador se necesitaban las mismas cualidades que para ser senador, ejercían sus funciones por cuatro años y podían ser reelectos. Las provincias que no eran cabezas de departamento, estaban regidas por gefes políticos subordinados del gobernador. Este tenía por atribuciones: convocar extraordinariamente las juntas departamentales cuando lo creyera necesario; someterles por escrito, á principio de sus sesiones ordinarias, una relación del estado interior del departamento; y ejercer las demás atribuciones que le confiara la ley. En la capital de cada departamento debía haber una junta departamental compuesta de un diputado por cada comun, elegido por voto directo, la cual debía reunirse de pleno derecho el día 15 de diciembre de cada año, en la capital del departamento, durando sus sesiones ordinarias treinta días. Sus ordenanzas ó resoluciones debían pasar al gobernador para que las hiciera ejecutar, teniendo éste el derecho de hacer objeciones dentro del término de tres días. Las atribuciones de estas juntas eran: poner en conocimiento del poder ejecutivo, ó de la cámara de representantes, los abusos de poder y mala conducta del gobernador y demás empleados públicos del departamento; presentar anualmente al poder ejecutivo y á la cámara de representantes, listas de los individuos que fueran aptos, en sus respectivos departamentos, para los cargos de la judicatura; presentar al poder ejecutivo listas para el nombramiento de gobernadores y gefes políticos; pedir al prelado eclesiástico la remoción de los párrocos que tuvieran una conducta reprensible y perjudicial á la moralidad de sus feligreses; hacer por sí y por medio de los ayuntamientos el reparto de las contribuciones decretadas por la cámara de representantes; formar los reglamentos que fueran necesarios para la buena policía urbana y rural; imponer contribuciones de patentes, derramas y otros arbitrios necesarios, para formar las rentas del departamento; fijar anualmente el presupuesto de ingresos y egresos de

sus respectivos departamentos; crear escuelas públicas de todas clases y protejer la instrucción; promover el adelanto, fomento y perfección de la agricultura; decretar y promover la construcción, apertura y limpieza de caminos públicos; formar el censo de la población y la estadística general del departamento; favorecer los proyectos de inmigración de extrangeros industriosos; aprobar los impuestos de propios y arbitrios que establecieran los ayuntamientos; recibir é intervenir los presupuestos de ingresos y egresos de sus respectivos ayuntamientos; acordar todo lo que juzgaran conveniente y necesario al progreso y bien estar de sus departamentos y pedir al congreso ó al poder ejecutivo cuanto juzgaran conveniente para la prosperidad, mejora y fomento de su respectivo departamento.

Para el gobierno económico político de las comunes había Ayuntamientos en cada una de las indicadas por la ley, elegidos por las asambleas electorales. Los presidía el vocal que ellos mismos designaban, con el nombre de corregidor, quien venía á ser la primera autoridad civil donde no hubiera gobernador, ni gefe político. Los alcaldes constitucionales salían del seno de ellos. Duraban dos años y sus atribuciones y organización debían ser determinadas por la ley.

La constitución que damos á conocer establecía el voto directo y el sufragio universal. Las asambleas electorales debían reunirse, de pleno derecho, el primer lunes de noviembre del año en que debían ejercer sus atribuciones, las cuales eran elegir al presidente y vice–presidente de la República, á los diputados para la cámara de representantes y á los regidores y síndicos para sus respectivos Ayuntamientos, y reemplazar á todos los funcionarios cuya elección le perteneciera. Estas elecciones debían hacerse por escrutinio secreto y mayoría absoluta de votos, una despues de otra y en sesión permanente. No podían las asambleas electorales ejercer otras atribuciones que las que le conferían la constitución y las leyes, y para ser elector se requería estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, residir y estar domiciliado en la comun donde se votaba, ser propietario de bienes raices, ó empleado público ú oficial de mar y tierra; y profesar alguna ciencia ó arte liberal, ó ejercer algun oficio ó industria sujeta al derecho de patente. En cuanto á la fuerza armada, la declaraba esencialmente obe-

diente, sin facultad de deliberar, dándole por objeto defender la independencia y libertad del estado, mantener el orden público, y sostener la observancia de la constitución y de las leyes, sin que pudiera haber mas fuerza armada permanente que la indispensablemente necesaria, ni afectar nunca el mando militar al territorio, sino á las personas puramente militares y en actividad de servicio. La ley no debía crear otros empleos militares que los necesarios y no debía concederse ningun grado sino para llenar una plaza vacante; á ella tocaba establecer las reglas de reclutamiento y ascensos en la fuerza armada, dividida en ejército de tierra, armada y guardia nacional, sin que pudieran crearse en ningun caso cuerpos privilegiados. No podrían acumularse jamás las funciones de comandantes de armas con las de gobernador departamental ó gefe político. La guardia nacional, que estaba bajo las órdenes de los gobernadores departamentales, no podía movilizarse sino en los casos previstos por la ley, y todos los grados en ella debían ser electivos y responsables. Los individuos de la fuerza armada de mar y tierra, debían ser juzgados, por los delitos que cometieran, por consejos de guerra, cuando los casos estuvieran previstos por el código penal militar; y cuando tuvieran por coacusados á uno ó á muchos individuos de la clase civil, serían juzgados por los tribunales ordinarios.

En las disposiciones generales establecía la constitución á que nos referimos: que no podría imponerse contribución departamental ó comunal sin el consentimiento de sus respectivas corporaciones; que estaba prohibida toda contribución en la forma de papel moneda; que no se extraería del tesoro público cantidad alguna para otros usos que los determinados por la ley, ni se depositarían fuera de las arcas públicas los caudales de la nación; que habría una cámara de cuentas permanente, para examinar, aprobar ó desaprobar las generales y particulares de la república; que ninguna ley, decreto ni reglamento de administración ó policía, serían obligatorios sino despues de publicados en la forma que la ley requería; que quedaba prohibida la fundación de toda clase de censos á perpetuidad, tributos, capellanías, mayorazgos y toda clase de vinculaciones; que ninguna plaza podía ser declarada en estado de sitio, sino en los casos de invasión extrangera ó de conmoción interior; que ningun dominicano podía llevar insignias, decoraciones ó distinciones

que no estuvieran designadas por la ley; que las personas que ejercieran algun empleo de confianza ú honor en la república, no aceptarían título, condecoración, presente ó emolumento de ningun rey, príncipe ó nación extrangera, sin el consentimiento del congreso; que en ningun caso podría suspenderse la ejecución de una parte ó del todo de la constitución; que se celebrarían anualmente con la mayor solemnidad, en toda la república, los días 27 de febrero, aniversario de la independenria, y 7 de julio, aniversario de la libertad, únicas fiestas nacionales; que el pabellon nacional mercante y el escudo de armas de la república, fueran como los indicaba, exactamente iguales á como lo hicieron las constituciones anteriores; que ningun funcionario ó empleado público, entraría en el ejercicio de sus funcioues, sin prestar previamente el juramento de sostener y defender la constitución y cumplir bien y exactamente los deberes de su empleo. Esta constitución no podía revisarse sino cuando la proposición fuera hecha por la cámara de representantes, y admitida por las dos terceras partes de ella, en tres sesiones anuales consecutivas.

Entre sus disposiciones transitorias estaba la de que por la vez actual el soberano congreso constituyente elegiría al presidente y vicepresidente de la república, les recibiría juramento y dejaría instalado en sus respectivos cargos; la de que se declaraban en su fuerza y vigor todas las leyes, reglamentos, disposiciones y decretos que no fueran contrarios á la constitución; la de que los jueces de la suprema corte de justicia, de los tribunales de primera instancia y de todos los demás juzgados continuarían ejerciendo sus funciones hasta que fueran legalmente reemplazados; la de que el poder ejecutivo quedaba autorizado para nombrar interinamente los gobernadores de departamentos y los gefes políticos hasta que lo fueran definitivamente; la de que los ayuntamientos y todos los empleados públicos seguirían ejerciendo sus funciones hasta nueva organización; la de que el soberano congreso constituyente decretaría, aun despues de promulgada la constitución, las leyes que considerara mas necesarias; y la de que el gobierno provisional daría cuenta de sus actos y de la administración de los fondos públicos, por órgano del poder ejecutivo, al primer congreso, que era el único que podría descargarlo de toda responsabilidad.

VIII

Promulgacion de la constitucion de Moca.—Nombramiento del general Valverde como presidente de la república.—Su instalacion en el poder.—Nombramiento del ministerio.—Actos legislativos del soberano congreso constituyente.

Sancionada el 19 de febrero de 1858 la constitución de Moca, fué remitida al gobierno provisional de Santiago, el cual la mandó á publicar en las ciudades y pueblos bajo su dependencia, con toda la solemnidad posible, en cumplimiento del decreto que al efecto había expedido el soberano congreso constituyente desde el día 16, deseoso de que la promulgación no se hiciera «en la forma ordinaria de las demás leyes,» sino que por el contrario, «debía acompañarla toda la pompa que se pudiera, para que por ella la generalidad de los ciudadanos comprendiera la importancia que se le debía dar, tanto en la forma como en la práctica.»

Y como hubo de hacerse así sin inconvenientes, procedió el soberano cuerpo á elegir en seguida presidente y vicepresidente de la república, segun lo determinado en el artículo 160 de la espresada constitución, recayendo los nombramientos en el general José Desiderio Valverde para el primer puesto, y en el ciudadano Benigno Filomeno de Rojas para el segundo, quienes no solo aceptaron el honroso encargo que se les confió, sino que prestaron juramento y quedaron instalados en sus respectivos puestos el 1º de marzo de 1858, debiendo durar el uno en sus funciones hasta igual fecha de 1862, y el otro hasta la misma de 1860; despues de lo cual se apresuró el general Valverde á designar su ministerio, que organizó el 2 de marzo, al siguiente día de su instalación, confiando los despachos de gobernación, justicia é instrucción pública, al ciudadano Domingo Daniel Pichardo; los de hacienda, comercio y relaciones exteriores, al ciudadano Pablo Pujol; y los de guerra y marina al general Ramon Mella, hombres casi todos pertenecientes al núcleo de los autores de la revolución iniciada el 7 de julio, é interesados por consiguiente en hacerla triunfar á toda costa, sin economizar medios, ni evitar sacrificios.

Y por cierto que la empresa era ardua, pues que nada hacían con organizar los diferentes ramos de la administración púhlica, si no le daban estabilidad suficiente al orden de cosas preponderante, como para que pudiera sobrevivir al triunfo contra la resistencia de Baez, siempre que el general Santana, que tenía á su disposición el ejército sitiador de la capital, no estuviera conforme con la constitución proclamada, ni con las elecciones acabadas de hacer; circunstancia que ya comenzaban los iniciados en los secretos de la política á temer, en vista de la situación independiente de toda sujeción que no fuera la de sus caprichos en que aquel venia colocándose desde al principio. Empero, no nos anticipemos á los hechos, que ya llegará la ocasión de narrarlos oportunamente, y sigamos refiriéndonos á los actos legislativos con que robusteció el soberano congreso constituyente la nueva carta. Estos fueron los siguientes: la ley de 8 de marzo sobre el régimen interior de la república y gobernación de departamentos, provincias y comunes: el decreto del 9 del mismo mes sobre la unidad monetaria; la ley del mismo día sobre división territorial; el decreto, tambien del mismo día, convocando las asambleas electorales para elegir á los representantes, á los miembros de las juntas departamentales y los ayuntamientos; la ley de la misma fecha sobre consolidación de la deuda del estado sin consolidar; el decreto de igual fecha poniendo en su fuerza y vigor la ley de Ayuntamientos de 23 de junio de 1847; el decreto de 11 de marzo autorizando al poder ejecutivo á contratar un empréstito por quinientos mil pesos; la ley de la misma fecha estableciendo el uso del papel sellado para toda clase de actos; y el decreto del 19 de marzo sobre organización judicial.

Segun la ley de 8 de marzo, los gobernadores departamentales, además de las atribuciones que les confería la constitución, tenían las de velar y hacer ejecutar las leyes, decretos, ordenanzas y reglamentos, ya fueran de administración pública, ó de las corporaciones legalmente constituidas; velar sobre la conservación del orden y seguridad pública, y mantener la tranquilidad de sus respectivos departamentos, provincias y comunes, debiendo comunicar al gobierno con prontitud, todo lo que tuviera relación con la materia, sin perjuicio de tomar aquellas medidas de seguridad que exijieran las circunstancias y que no estuvieran en contradicción con las leyes en vigor; proteger las personas y bienes de los

ciudadanos y promover el establecimiento de escuelas públicas, de artes y oficios, y cualquiera otra cultura intelectual; proteger las sociedades ó establecimientos para el fomento de la agricultura; velar sobre la conservación de las propiedades del estado, ríos y cualquiera otra vía de comunicación y conducción; vigilar que los ayuntamientos dieran cuenta exacta á las juntas departamentales de la administración de sus rentas; determinar, de acuerdo con las juntas departamentales, la anchura y extensión de los caminos públicos, y cuidar constantemente de su limpieza y buen orden; nombrar y remover los oficiales y guardianes de las cárceles públicas y casas de detención; vigilar la facilidad de las comunicaciones, promover la utilización de los ríos, y decidir todas las cuestiones que pudieran suscitarse con relación á caminos públicos, vecinales ú otros; conocer de todas las cuestiones que le atribuyeran las leyes; vigilar sobre la recta y pronta administración de justicia, sobre el exacto cumplimiento de los reglamentos de policía urbana y rural, impedir que ningun individuo, sin el debido caracter, se ingiriera en el ejercicio de funciones sacerdotales; y denunciar al gobierno las contravenciones de todo género que pudieran cometer los ministros del culto contra las leyes, decretos ó reglamentos de la seguridad pública, como igualmente todo aquello que pudiera perturbar la conciencia de los ciudadanos y la paz de las familias; recibir el juramento á todos los funcionarios públicos de su jurisdicción; mandar la guardia nacional y los cuerpos de policía urbana y rural; estatuir, con anuencia de las juntas departamentales, sobre las materias contenciosas administrativas que no correspondieran á los tribunales; dirigir y vigilar, en materia de expropiación legal, las operaciones necesarias á la debida indemnización del propietario; dirigir y vigilar todas las operaciones relativas al reclutamiento del ejército; dirigir los arrendamientos de los bienes del estado; vigilar sobre la conservación, construcción y reparación de los templos; intentar las acciones principales del estado y recibir las citaciones que se le hicieran; promover é intervenir en la concesión de minas, salinas y canteras; pedir á las juntas departamentales la reforma de los reglamentos de policía municipal; cuidar que los ayuntamientos reprimieran el ocio y la vagancia; y vigilar que todos los empleados y agentes de recaudación de impuestos, directos ó indirectos, los administraran con probidad y eficacia.

Los gobernadores, segun la ley que venimos dando á conocer, no podían ausentarse de sus respectivos departamentos sin consentimiento del poder ejecutivo; debían visitar anualmente las comunes de su departamento y dar cuenta al poder ejecutivo del estado de la agricultura, de los caminos, de los edificios públicos, del progreso de la educación y de todo lo que concerniera al fomento y bienestar de la población; estaban subordinados á ellos los comandantes de armas, los generales de fronteras y demas autoridades civiles y militares de su departamento, y cuando estaban en el ejercicio de sus funciones gozaban de los honores debidos á los generales de división. En cada cabeza de provincia debía haber un gefe político, bajo las órdenes del gobernador del departamento, con las mismas atribuciones que éste en cuanto al gobierno interior de su jurisdicción y al orden y tranquilidad pública. Estos funcionarios no podían ausentarse de su puesto, sin licencia expresa del gobernador, y gozaban de los honores correspondientes á los generales de brigada. En las comunes representaba la primera autoridad civil el corregidor, quien además de las funciones municipales que le correspondían, tenía las siguientes: la de la policía municipal y rural; velar sobre la conservación y administración de las propiedades de la comun; vigilar sobre la recaudación y administración de los fondos comunales; proponer el presupuesto de gastos municipales y dirijir los trabajos comunales. Podía además reglamentar sobre las materias confiadas por la ley á su vigilancia y autoridad; publicar y hacer ejecutar las leyes, decretos y ordenanzas de las autoridades superiores, y en caso de desórdenes ó tumultos, hacerlos cesar y prender á los perturbadores. Los corregidores estaban subordinados á los gefes políticos, cuyos honores tenían, y como éstos y los gobernadores podían nombrar sus respectivos secretarios.

Segun el decreto de 9 de marzo, la unidad monetaria que debía regir, única y exclusivamente, en la república, para la recaudación de todos los derechos é impuestos, era el peso fuerte de plata, dividido en cien centavos, y en piezas del valor de cincuenta, veinte y cinco, veinte, diez, cinco y dos y medio centavos. Esta unidad debía tomarse por base para todos los casos en que debiera establecerse el precio ó el valor del papel moneda en circulación; y se concedía en las administraciones por los derechos de importación y ex-

portación, de puerto ú otros que debieran pagarse, cuando el interesado lo efectuara en moneda de plata, un descuento proporcional, que subía desde cuatro hasta ocho por ciento, segun los casos. Conforme á la ley electoral, tambien de 9 de marzo, podían inscribirse en la lista de electores todos los dominicanos que reunieran las cualidades requeridas por la constitución, no debiendo ser admitidos á votar los individuos de inconducta notoria, ni los prevenidos en materia correccional, ni los que hubieran dejado de inscribirse oportunamente. La ley de división territorial de la misma fecha comprendía en el departamento del Seibo toda la parte oriental de la isla, desde la boca del río Yuma, corriendo una línea que atravesara la bahía de Samaná hasta llegar al cabo de San Rafael; de éste siguiendo la costa hasta la boca del río Ozama; de aquella, aguas arriba hasta su origen en Sierra Prieta; de aquí tirando una línea recta al norte, que atravesara el Sillon de la Viuda y terminara en el río Payabo, siguiendo el curso de éste hasta desembocar en el Yuma, tomando las corrientes de este río hasta la boca de Los Haitises, incluyendo en su jurisdicción las islas de La Catalina y La Saona, y dejandolo reducido á una sola provincia, que tenía por comunes á Higüey, Santa Cruz del Seybo, cabecera del departamento, Hato Mayor, Los Llanos, Bayaguana, Guerra, Monte Plata y Boyá. Al departamento del Ozama le daba los siguientes límites: desde la Sierra del Puerto, corriendo toda la cordillera central con rumbo al Este, hasta llegar al Sillon de la Viuda y tocar con los límites que dividían el departamento del Seibo, siguiéndolos hasta la boca del río Ozama y corriendo la costa abajo hasta llegar á la boca del río Pedernales; y desde allí, siguiendo los límites que dividen el territorio de la República del de Haití, comprendiendo en él La Beata, Alto Velo y otras adyacentes que dependían inmediatamente de la provincia de Azua, que con la de Santo Domingo formaban el departamento, correspondiendo á la primera las comunes de Compostela de Azua, Barahona, Neiva, San Juan, Las Matas, y los pueblos de Bánica, Hincha, San Rafael, San Miguel y Las Caobas; y á la segunda las comunes de Santo Domingo, cabecera del departamento, San Cristobal, Baní y San José de Ocoa. El departamento del Cibao tenía por límites desde la Sierra del Puerto, corriendo los mismos límites que dividían el departamento del Ozama por el norte hasta llegar al Sillon de la

Viuda, y seguir de allí rumbo al norte por los límites que dividían el departamento del Seibo y, pasando éstos por el centro de la bahía de Samaná hasta llegar frente al cabo de la misma, desde donde se seguía hacia el poniente toda la costa del norte hasta llegar á la bahía de Manzanillo, donde desemboca el río Dajabón, y seguir sus contravertientes hasta tocar con los límites que dividían el territorio de la República del de Haití, hasta morir en la Sierra del Puerto en los mismos límites. Este departamento se dividía en dos provincias: Santiago de los Caballeros y Concepción de la Vega, cuyos límites deberían fijarse por una ley especial. Sus comunes eran: Samaná, Cotuí, San Francisco de Macorís y Concepción de la Vega, cabecera de la segunda provincia á que pertenecían las anteriores; y Jarabacoa, Moca, San José de las Matas, Sabaneta, San Lorenzo de Guayubin, Montecristi, Puerto Plata y Santiago, cabecera de la primera provincia, á la cual pertenecían las comunes últimamente mencionadas.

Por el decreto de 9 de marzo quedaban convocadas extraordinariamente las asambleas electorales para el día 1º de mayo próximo, á fin de que en conformidad á la ley electoral procedieran á elegir á los representantes, á los miembros de las juntas departamentales, que debían reunirse á mas tardar el 1º de junio, á los miembros de los ayuntamientos, y donde no los hubiera al alcalde y al síndico del lugar. Por otro decreto de la misma fecha quedaba autorizado el poder ejecutivo, á causa de que la prolongación de la guerra civil ocasionaba el aumento de los gastos públicos, á abrir una deuda nacional interior, para consolidar en ella todos los vales, pagarés ú obligaciones que se hubieran emitido en los diferentes puntos de la república, por sumas avanzadas, suministraciones, servicios ó valores prestados á la causa del 7 de julio, y que constaran de documentos fehacientes firmados ó legalizados por autoridad competente. Por otro decreto, tambien de la misma fecha, quedaba en toda su fuerza y vigor la ley de ayuntamientos de 23 de junio de 1847, en todo lo que no fuera contrario á la constitución. Por el decreto de 11 de marzo, quedaba autorizado el poder ejecutivo para crear por empréstito, dentro ó fuera del país, la cantidad de quinientos mil pesos fuertes, que se contratarían bajo el crédito y responsabilidad de la nación, en los términos y condiciones que fueran menos onerosos al erario público. Por

la ley de 11 de marzo, se establecía el papel sellado para todos los actos y documentos civiles, judiciales, extrajudiciales, entre partes y bajo firma privada que se hicieren, siendo obligatorio su uso conforme al arancel anexo á dicha ley. Por el decreto de la misma fecha se determinaba que el precio del cambio del papel moneda se estableciera cada tres meses, tomándose por base el peso de cien centavos fuertes, operación que se haría por la cámara de cuentas, debiendo servir de base en toda la república el precio fijado por el pago y cobro de las administraciones de hacienda y demas oficinas públicas. Y por el decreto de 19 de marzo resolvió que hasta que otra cosa se determinara, continuaría en su fuerza y vigor la ley orgánica de tribunales dada por el senado consultor el 24 de mayo de 1857, no debiendo empezar á correr el término para los recursos contra las sentencias pronunciadas en las causas civiles, correccionales y criminales por los tribunales de primera instancia despues del 7 de julio de 1857, sino desde el día de la reinstalación de la suprema corte de justicia.

Con este acto puso fin á sus tareas legislativas el soberano congreso constituyente de Moca, cuya disolución fué determinada mas que por la convicción de haber resuelto todos los asuntos que tenía entre manos, por la necesidad que tuvieron sus miembros de regresar á sus hogares respectivos, llamados por las atenciones de la contienda civil á que estaba sometida la suerte de la revolución; contienda tanto mas acalorada para entonces, cuanto que ya marchaba á pasos agigantados á un desenlace impuesto por el patriotismo, despues de nueve meses de calamidades y desgracias, que lejos de ser precursoras de tiempos mas bonancibles, podían considerarse como augurio de una época fatal, en que enconadas como nunca las pasiones, llegarían hasta á comprometer el porvenir del país y jugar con la existencia de la república, digna de mejor suerte y de mas nobles destinos.

IX

Esfuerzos de los dos gobiernos por alcanzar el triunfo.—Cañoneos entre los sitiadores y la plaza de Santo Domingo y encuentros de guerrillas habidos en las inmediaciones de ella.—Comunicaciones entre los dos gobiernos.—Operaciones de la flotilla de Puerto Plata.—Renovacion del decreto de Baez sobre bloqueo.—Operaciones de la flotilla de Santo Domingo.—Sus resultados.

Mientras que el congreso constituyente de Moca, dominado por la influencia de algunos hombres de ideas mui radicales, rompía inmeditadamente con las gloriosas tradiciones de un pasado respetable, para consignar en sus actos legislativos reformas que podían agitarse en una que otra cabeza atolondrada, pero que no estaban arraigadas en la conciencia pública, sin detenerse á meditar que con semejante proceder falseaba los cimientos de la obra, todavía incompleta, que se proponía consolidar; los dos gobiernos que se disputaban con las armas en la mano el dominio de la república, hacían esfuerzos inauditos por obtener un triunfo definitivo, ora armando buques de guerra para bloquear las costas enemigas, ora organizando tropas con que realizar serias operaciones militares, ora haciendo uso de toda clase de propagandas para intimidar á los contrarios y llevar á sus filas la desmoralización y el desaliento; ruda contienda en que se señalaban á la par el *Boletin Oficial* de Santo Domingo y la *Gaceta del Cibao*, así por lo destemplado del lenguaje que empleaban, como por la inconveniencia de las discusiones que sostenían, las cuales eran tan personales y tan ofensivas, que solo podían conducir al mantenimiento de los rencores y al ensañamiento de las pasiones, siempre implacables entre los políticos cuando se han dejado poseer de la ambición.

Despedido el año de 1857 con los nutridos fuegos de artillería que abrió sobre la capital la trinchera de Pajarito el 31 de diciembre á las seis de la tarde, pero que los fuertes que guarnecían la cortina de la parte del Este contestaron con vigor, volvió á repetirse la desagradable escena el 15 de enero de 1858 en la tarde entre las mismas baterías, aunque sin ocasionar daños de consideración en ninguna de

las dos veces; viniendo á resultar de las continuas amenazas de asalto de la plaza que partían de las fuerzas sitiadoras, que los gefes y oficiales del 2º regimiento Ozama, que mandaba el coronel Gavino Simonó, hicieran al presidente Baez una manifestación el 25 de enero, que apoyaron el 3 de febrero los del primer regimiento dominicano, mandado por el coronel Juan Eraso, y el 5 los de la guarnición de Azua, capitaneada por el coronel Matías de Vargas, ofreciéndole su ardiente cooperación «hasta dejar bien puesto y respetado para siempre el nombre del gobierno reconocido ante las potencias del orbe entero,» con lo cual creían cumplir con su deber y sostener «el honor nacional;» resolución digna de mejor causa que la representada por una lucha fratricida mal inspirada, que sostenía latente en Samaná el general Emilio Parmantier, quien al dar cuenta el 6 de febrero del estado de la plaza que defendía, aseguraba que «reinaba en ella la mayor tranquilidad y la mejor disposición á dar al enemigo nuevas lecciones de valor y de patriotismo si tenía la temeridad de presentarse de nuevo.»

Envalentonado el presidente Baez con estas seguridades, bastó que el 12 de febrero una guerrilla de los sitiadores estorbara desde Galindo con algunos tiros de fusil los trabajos que se hacían en el fuerte de Santa Bárbara, para que al siguiente día 13, que era sábado por cierto, salieran en esa dirección fuerzas de la plaza, que divididas en dos mitades, una que marchó á vanguardia, y otra que se quedó á retaguardia, atacaron el reten que había en El Ancon, é impidiendo el avance de un refuerzo que éste esperaba, se corrieron en seguida sobre San Carlos, donde había una avanzada que se fué replegando hasta El Esperillon, sin que esta batida diera resultados de ningun género, siendo así que las cosas continuaron en el mismo pié en que se hallaban hacía meses, sin que ninguna de las dos partes se aviniera á un arreglo, si éste no tenía por base el triunfo definitivo sobre la otra, como lo demuestra la circunstancia de que habiéndose dirigido al gobierno de Santo Domingo los representantes del de Santiago el 6 de febrero, invitándole á poner fin con su sometimiento á la voluntad de la mayoría, á los males terribles que inconsideradamente causaba al país su tenaz resistencia, obtuvieran por toda contestación la nota del 16, firmada por el ministro Bobea, en la cual no solo se les negaba «cualidad alguna para hablar á nombre de la na-

ción,» sino que se les hacía á la vez responsables de las calamidades públicas que todos lamentaban. Por eso no estrañará nadie que desatentados y ciegos los dos bandos, profanaran el décimo cuarto aniversario de la separación dominicana, celebrándolo con un nutrido fuego de cañon y de fusil cruzado como á las nueve de la noche entre la trinchera de Pajarito y los fuertes de Santa Bárbara, El Angulo, El Almirante y San Diego, profanación hija de la embriaguez en que violentas pasiones los mantenían sumidos, que recíprocamente trataban de echarse en cara, como si uno solo pudiera ser responsable ante la historia de las faltas cometidas entre ambos á sabiendas y con idénticas miras é iguales propósitos.

Mientras tanto, la masa comun del pueblo se cansaba de la estéril lucha; el papel moneda se desmeritaba rápidamente, haciéndose difícil su circulación; la industria y el comercio se resentían con la prolongada paralización de los negocios mercantiles; una miseria terrible invadía todas las poblaciones, haciéndose insoportable en la capital y en Samaná, que asediadas estrechamente solo tenían comunicación por el mar; la deuda pública tomaba creces aumentada inconsideradamente por los dos gobiernos; las cárceles estaban llenas de uno y otro lado de perseguidos políticos; y muchos dominicanos comían en playas extrangeras el amargo pan del destierro. Ya era, pues, necesario, hasta humanitario, si se quiere, poner fin á un estado de cosas tan injustificable; y como Baez había dicho en su proclama el 27 de febrero: que «la facción agonizante tocaba ya á su último extremo, que era la disolución,» añadiendo que «si un arranque desesperado ante los muros, si un acto de insensatez en los mares la inducía á tentar fortuna, el resultado sería una derrota, pero que si nada resolvía, tenía de perecer por la consunción;» el gobierno de Santiago, herido en su dignidad, optó por salir de la fatal alternativa provocando el desenlace deseado por todo el país, y no solo dió orden al general Juan Luis Franco Bidó de estrechar el sitio de la capital y tomarla por asalto, si era posible, sino que nombró al general Ramon Mella gefe de operaciones sobre Samaná, poniendo á su disposición las fuerzas necesarias para rendir la península, con la ayuda de la flotilla que armaba en Puerto Plata el general Juan Alejandro Acosta, compuesta de la goleta *19 de marzo* mandada por el comandante Francisco Batista, de la goleta *Libertad*

mandada por el comandante José Echavarría, de la goleta *7 de julio* mandada por el comandante Simeon Vicioso, y de la goleta *27 de febrero* mandada por el comandante Julian Dickson, quienes tenían á sus órdenes oficiales de confianza, entre los cuales figuraba Juan Scroggins, Manuel Diaz, Esteban Mendez, Ramon Martir, José del Carmen, Francisco Olivera, Juan Miguel, Luciano Eugenio, José Trinidad y Francisco Grisán, así como entre los contadores Juan Bernard, Felipe Peniche y Eugenio Callot.

Como es de inferirse, los sitiados no tardaron en sentir los efectos de la actividad que imprimían los sitiadores á sus hostilidades, y el sabado 6 de marzo salieron por la puerta del Conde cuarenta hombres al mando del oficial Ignacio de Vargas, con orden de explorar el campo enemigo; pero en las inmediaciones de San Carlos tuvieron que batirse con las guardias avanzadas que tenían las tropas situadoras en El Esperillon, sosteniendo un combate de media hora que terminó con el regreso de la guerrilla á sus cuarteles dentro de los muros y la muerte del gefe que la mandaba; á tiempo que el general Parmantier participaba desde Samaná la presentación de guerrillas enemigas en el Alto de Coplen, de donde fueron rechazadas inmediatamente, así como tambien que el general Mella había ensayado la sonsaca como medio para ganar terreno, atribuyendo el procedimiento no al deseo por parte de aquel de evitar el derramamiento de mas sangre de la que ya había corrido, sino á la falta de fuerzas suficientes para imponer á la bizarra guarnición que tenía bajo sus órdenes. Y como el general Acosta había zarpado de Puerto Plata el 22 de febrero con sus buques, para tomar en Montecristi el 23 algunos oficiales y soldados, piezas de artillería, balas, metralla y otros pertrechos que debía poner á disposición del general Mella en el puerto de El Limon, lo que hizo á principios de marzo venciendo las dificultades que para atracar á tierra le ofrecía la mucha marejada y el mal estado de los buques, de los cuales algunos apenas pudieron rebasar de Matanzas sin sufrir serias averías, el presidente Baez se apresuró á hacer salir del puerto de Santo Domingo una parte de su flotilla, que compuesta de las goletas *Victoria*, *Libertador*, *Mercedes*, *27 de febrero y Providencia*, se hizo á la mar el sabado 13 de marzo con destino á Samaná, donde debía desembarcar un piquete de tropas para continuar recorriendo las costas del nordeste hasta Montecristi.

De ahí la fundada suposición de que si hubiera estado en mejores condiciones la flotilla de Puerto Plata, probablemente habría tenido algun encuentro con la de Santo Domingo, pero inutilizada la goleta *19 de marzo*, que hacía 16 pulgadas de agua por hora y había perdido las anclas durante los viajes que hizo entre Matanzas, Yaqueson y El Limon, cumpliendo órdenes del general Mella, y declarada inútil la *7 de julio* que no andaba sino á la ronza y faltaba siempre á virar, no se atrevió el general Acosta á establecer con las dos goletas restantes el bloqueo de Samaná que tenía instrucciones de ejecutar, y concluyó al fin por regresar á su apostadero antes de que finalizara el mes, no sin registrar algunas deserciones, entre ellas las de los presos políticos Ramon Villa, José Rodriguez, Eulogio de la Cruz y Fermin Guanchez, quienes se tiraron al agua bajo un chubasco y alcanzaron la tierra que tenían cerca; de suerte que cuando el gobierno de Baez renovó el 7 de abril el interrumpido decreto de 6 de noviembre para declarar bloqueados á Puerto Plata, Tortuguero de Azua y La Romana, concediendo quince días á los buques procedentes de las Antillas, treinta á los del continente americano, y sesenta á los de Europa, ya no estaban los buques portoplatenses en condiciones de salir al encuentro de los contrarios, porque á la *19 de marzo* le habían dado de quilla para componerle el fondo y necesitaba una cadena, un ancla, la redonda y el botalon de fofoque; la *7 de julio* carecía de mayor, de trinquete y de foques; y *La Libertad* pedía reparaciones en su velamen y maniobra, no estando en condiciones de navegar sin dificultades sino la *27 de febrero*, que aun en convoy con la *Libertad*, no era posible que pudiera competir con el número de las naves de Baez, aumentado á poco con la corveta *Desolación* y la bombarda *Terror*, que zarparon de la ría Ozama el día 7 de abril, llevando á su bordo la primera al general Juan Esteban Aibar, ministro de guerra y marina, revestido con el caracter de comandante general de la flotilla, en la cual servían oficiales esperimentados como el coronel Simon Corso, los comandantes José Naar, José Antonio Sanabia y Juan Luis Duquela, y los capitanes y tenientes Ramon Solis, Francisco Nio, David Gaerst, Luis Nápoles, Cristiano Martir, Julio Suarí, Carlos García, Marcos Blonda, José de las Nieves Gonzales, Mondesir García, y otros cuyos nombres no recordamos, contándose entre los contadores Federico Perez Mauri, Ma-

nuel Antonio Moreno, Tomas García, Pedro de Castro hijo, y Joaquin Guerrero.

Pero cuando *La Desolación* y *El Terror* llegaron á Samaná en la mañana del 14 de abril, ya los demás buques habían salido á vigilar las costas, de suerte que á los cinco días de estar fondeados en la bahía se hicieron de nuevo á la vela para ir al encuentro de ellos, pudiendo presentarse toda la flotilla reunida frente á Puerto Plata el día 23, á tiempo que salía la goleta *Ex* cargada de sal con destino á La Romana, por lo que fué apresada inmediatamente, corriendo la misma suerte el día 25 la goleta dinamarquesa *Trio* á su llegada de Santomas, con despacho para Turk–Island, cargada de mercancías pertenecientes á los pasageros José Franco, Maximo Grullon y José Manuel Glas, y el día 26 la goleta inglesa *Crimea*, que aparecía despachada del mismo punto para Jacmel, tambien con un valioso cargamento, lo que se apresuró á comunicar al gobierno el general Aibar en la misma fecha, junto con la noticia de que tenía á bordo cinco marineros que se habían huido en un bote de uno de los buques contrarios para ponerse á sus órdenes, concluyendo por asegurarle que «aunque los vientos del norte no le habían permitido emplear la fuerza contra los insurrectos, agotados ya los medios pacíficos de estilo, podía contar con que aquella población se rendiría bajo sus fuegos, ó quedaría sepultado frente á ella con todos sus bravos compañeros. Y era que se proponía intimar la rendición de la plaza para bloquearla indefinidamente si continuaba resistiendo; pero como cuando el gobierno mandó á Puerto Plata, al estallar la revolución en julio de 1857 la goleta *Buenaventura* con una misión oficial, su comandante José de las Nieves Gonzales, dispuso un bote y envió de parlamento al oficial contador Silvestre Aibar, acompañado del teniente Manuel Diaz, y tanto éstos como los marineros que bogaban fueron conducidos á la carcel, quedando embargada la embarcación, lo hizo valiéndose de un hombre insignificante conocido con el apodo de Birjan, preso siempre por raterías, al que echó á tierra con los pliegos á alguna distancia de la población, no dando este paso ningun resultado, por cuyo motivo se mantuvieron los buques cruzando frente al puerto y reconociendo todas las velas que divisaban. El 26, como llevamos dicho, hicieron buena presa á la goleta inglesa *Crimea* y dejaron pasar libremente á dos bergantines y una barca española que iban

con rumbo al oeste. El 27 se les descompuso el tiempo de tal manera, que tuvieron que acortar velas cojiendo rizos, para poder aguantarse sin correr mui afuera, situación en que permanecieron el 28 habiendo perdido de vista á *La Victoria*, que no pudo mantenerse en la línea, pues que el viento lejos de aflojar refrescaba cada vez mas, hasta que el 29 se calmó un tanto, pero quedando la mar mui dura, lo que no impidió que la *27 de febrero* reconociera un bergantin español que seguía su rumbo. El 30 amaneció el tiempo despejado y pudieron atracar un poco á la tierra, pero para virar de nuevo de la vuelta de fuera en solicitud de *La Victoria*, que aun no había aparecido. El 1º de mayo permanecieron los buques á la capa todo el día y parte de la noche; pero el día 2 hizo la comandancia señal de virar de la vuelta de tierra y se presentaron en línea de combate frente al fuerte de San Felipe, de donde no tardaron en hacer fuego á la *27 de febrero* que les quedaba mas cerca que los otros buques, los cuales dispararon sus baterías tanto sobre la fortaleza como sobre la población, no pudiendo la goleta *Terror*, que tenía un mortero á bordo, lanzar mas que una bomba, que fué dirijida por el coronel Angel Perdomo, á causa de no ser su posición mui ventajosa. Aunque el cañoneo sostenido por ambas partes fué mui vivo, no causó daños ni á la población, ni á los buques, que corrieron de la vuelta del norte al cesar el fuego, para amanecer otra vez el 3 frente al puerto, al cual se dirijía la goleta daneza *La Crisis*, que trató de forzar el bloqueo, protegida por el fuerte, bajo cuyos fuegos la capturó *La Mercedes*, mientras *El Terror* reconocía dos barcos de cruz que iban para abajo.

Durante la noche se alejaron los buques de la tierra, amaneciendo el 4 bajo repetidos y fuertes chubascos que duraron hasta medio día, no pudiendo volverse á reunir, diseminados por el mal tiempo, sino por la tarde, en que reapareció tambien *La Victoria*, y fueron reconocidos un bergantin y una fragata que gobernaban con proa al norte. Al amanecer del 5 viraron todas las naves de la vuelta de tierra para recorrer la costa, unas á barlovento y otras á sotavento, sin ver mas vela que una fragata española que iba de la vuelta de fuera, ya cerca de la noche, en que menudearon tanto los chubascos, que todas se dispersaron para volverse á juntar el día 6 de la vuelta de tierra, donde se encontraron al amanecer, con escepción de la corveta *Desolación*,

que vino á unírseles por la tarde, durante la cual divisaron una goleta que perdieron de vista bajo un chubasco, encargándose *La Mercedes* de seguir sus aguas hasta apresarla si era sospechosa, lo que realizó presentándola á la comandancia el día 7, en que examinada resultó ser dinamarquesa, llamarse *La Matilde* y tener en su rico cargamento doscientas balas de cañon. Ese mismo día reconocieron un bergantin español que iba bajando, una balandra dominicana procedente de Samaná y una barca y un bergantin goleta que gobernaban con proa al Oeste, pero el día 8 despues de las doce abandonaron las aguas de Puerto Plata todos los buques que componían la flotilla haciendo rumbo al Este en convoy, y encontraron primero una goleta haitiana que iba para Gonaives, procedente de Santomas, con catorce días de navegación, y despues dos barcas que navegaban para el Oeste. El 9 amanecieron en calma y cuando ésta cesó hicieron rumbo hacia el Este cuarto al Sudeste, y despues de divisar en la tarde una fragata que llevaba proa al noroeste, se encontraron á prima noche con la goleta *Rodolfina*, que despachada por el gobierno de Santo Domingo, con provisiones y pertrechos destinados para Samaná, llegó á la bahía cuando ya la plaza estaba ocupada por los sitiadores, teniendo que salir bajo el fuego del fuerte de Los Cacaos, por un lugar donde parecía imposible que pudiera hacerlo, armando remos para navegar por entre lodazales y escollos, á fin de reunirse á la flotilla y darle parte al gefe de ella de lo acontecido. Con esta noticia vió el general Aibar trastornados sus planes y contrariadas sus esperanzas, de suerte que hallándose el 10 frente á cabo Cabron, hizo señal á los buques bajo su mando de seguir sus aguas, para irse á fondear á la Saona, que convirtió en apostadero mientras se comunicaba con el gobierno de Baez, que si bien podía considerarse dueño del mar en razon de la respetable flotilla con que contaba, había quedado reducido con la pérdida de Samaná, que referiremos mas adelante, solamente á la plaza murallada de Santo Domingo, y á la debilitada guarnición que la defendía, la cual estaba diezmada por las enfermedades y cansada de las fatigas de una guerra que ya no podía terminar sino con una capitulación que las pasiones se empeñaban en estorbar, pero que la pedía la conveniencia pública y la aconsejaban los sentimientos de humanidad y de justicia.

X

Esperanzas de los dos gobiernos.—Operaciones militares extramuros de Santo Domingo.—Ataque y toma de Samaná.—Llegada de Parmantier á Santo Domingo.—Renovación del decreto de bloqueo.—Regreso de la flotilla.—Capitulación del presidente Baez.—Su embarque para Curazao.—Entrada triunfal del ejército vencedor.

Cuando el gobierno de Santo Domingo, confiado en la lealtad de las tropas de que disponía, y en la pericia de sus generales, insistía en hacer una resistencia temeraria, esperándolo todo de la respetable flotilla que había organizado, y que reforzó con la goleta *Trío*, armada bajo el nombre de *Salamandra*, el de Santiago de los Caballeros ponía con fundamento todas sus esperanzas en la toma de Samaná, encomendada á la estrategia del general Ramon Mella, segundado por el general Eusebio Puello, quien confinado desde el principio de la revolución en el Cibao, acababa de adherirse á ella incondicionalmente; de manera que mientras Puerto Plata y Azua sufrían estrecho bloqueo, los generales Santana y Bidó acercaban sus avanzadas á los muros de la capital, y las fuerzas del general Mella amenazaban seriamente á Parmantier. En vano fué que éste, apoyado por el general Remigio del Castillo, se preparara para hacer una defensa superior al ataque de que se veía amenazado; en vano que salieran de la capital unas guerrillas, el 21 de abril, y que encontrándose con las de los sitiadores en las inmediaciones de Santa Bárbara, fueran batiéndose con ellas hasta cerca del Esperillon; en vano que otra guerrilla atacara el 4 de mayo al destacamento que ocupaba á Galindo; ni que tres embarcaciones, casi seguidas, una procedente de la costa de arriba, y dos de la costa de abajo, arribaran al río Ozama conduciendo algunos partidarios de Baez que venían á prestarle ayuda; todo fué inútil, porque atacada Samaná por sus diferentes avenidas, fueron tomados por asalto sus atrincheramientos el día 8, no obstante la heroica resistencia que opusieron los soldados que los defendían, escapando la vida milagrosamente el general Castillo, por la casualidad de haberse presentado el general Mella en los momentos en que

los vencedores le amacheteaban sin piedad, confundiéndolo, por que era manco tambien, con el general Parmantier, quien fué peleando en retirada con los pocos subalternos que quisieron acompañarle, hasta llegar á la playa y embarcarse con todas las municiones en la goleta *Ex*, que estaba de paso fondeada en la bahía, y que le condujo á Santo Domingo, adonde llegó el martes 11 á las diez de la mañana, siendo recibido por el gobierno «con muestras de aprecio y benevolencia,» y con general entusiasmo por la población, que á ser cierto lo dicho por el *Boletin Oficial*, consideraba su presencia como «un desquite de la pérdida de Samaná.»

Empero, aunque el presidente Baez se apresuró á dirijir una proclama á los dominicanos, animando á sus partidarios con la idea de que «la flota seguía sobre Puerto Plata con éxito feliz, aumentada por otros buques, haciendo presas frecuentes, mientras que el punto de Samaná, ya bloqueado de hecho, no importaba nada en la cuestión de actualidad,» como eso no era verdad, nadie creía ya que la resistencia tuviera razon de ser, ni pudiera prolongarse largo tiempo, á pesar de haber sido reforzados los fuertes y dividido el recinto para su mejor defensa en tres gefaturas de línea, á saber: la del Este, al mando del general Merced Marcano, la del norte al mando del general Emilio Parmantier, y la del oeste al mando del geueral José María Cabral, leales y valientes los tres, y por consiguiente capaces de hacer imposible la intentona que se temía, anunciada por el general Santana, pero impotentes asi para evitar el desconcierto que iba invadiéndolo todo, como para conjurar la desconfianza en el buen éxito de una causa que los mas daban por perdida, sobre todo despues que en la noche del lunes 17 de mayo se presentó una columna sitiadora «é hizo una descarga por la línea del oeste, frente á la fortaleza de El Conde,» y que en la del martes 25 disparó la trinchera de Pajarito sobre la ciudad un gran número de cañonazos, uno de los cuales ocasionó la muerte de dos niños, «arrebatados por una bala en el seno mismo de su hogar» estando dormidos en una sola cama; y además cuando fueron conocidos, primero el decreto de 2 de mayo expedido por el gobierno de Santiago, mandando á movilizar la guardia nacional en toda la extensión de la república, bajo la pena de ser considerados como traidores á la patria, juzgados y castigados con arreglo á las leyes vigentes por los consejos de guerra permanentes, los

que sin impedimento legítimo y justificado no se presentaran á la autoridad local al tiro de alarma, en atención á la injustificable resistencia de las plazas sitiadas y á la presencia de la flotilla frente á Puerto Plata, amenazando destruirla, circunstancias que le imponian el deber de tomar medidas enérgicas y coercitivas para destruir de una vez el orden de cosas imperante en solo la ciudad de Santo Domingo; y segundo, el decreto de 2 de junio convocando extraordinariamente al cuerpo legislativo, para que se reuniera en la ciudad de Santiago el 7 de julio último, por ser imperiosa la necesidad de hacer leyes fiscales ó de hacienda que mejoraran el estado de atraso en que la guerra mantenía al país, é imprescindible la de organizar la administración de justicia, medidas todas reveladoras de que había la formal intención de resolver cuanto antes el problema de la revolución del 7 de julio, que á juzgar por las propagandas que circulaban, no esperaba para fracasar sino completar un triunfo que iba á ser pasajero.

Mas no obstante estar las cosas tan claras, había una minoría obsecada que, ciega por la pasión, ó temerosa por la suerte que se le esperaba, si el general Santana lograba imponerse despues del triunfo, no quería convenir en darse por vencida; y apoyado en ella el gobierno de Santo Domingo, que sabía á que atenerse, y debía considerarse moralmente caído, no solo disponía de los buques apresados para armarlos en guerra tan pronto como la suprema corte de justicia los condenaba, (*) sino que despilfarraba sus cargamentos con futiles pretextos, repartiendo las mercancías de que se componían entre los escojidos de la situación, y acababa de convertir la riqueza pública en papel moneda tan desacreditado, que una onza de oro valía cuarenta mil pesos de la especie; en tanto que las enfermedades y la miseria diezmaban á las familias pobres, y ponían á las acomodadas en la imperiosa necesidad de sacrificar sus joyas y demás objetos de valor, y eso para no poder consumir sino artículos caros y malos que solían importar de Curazao algunas goletas y balandros holandeses. Y como si tantas amarguras no

(*) Componían entonces este supremo tribunal: Juan Nepomuceno Tejera, como presidente; José Salado y Mota y José Roman, como ministros; Felix Marcano como procurador fiscal; y Eugenio Antonio de Soto, como secretario.

fueran bastantes, todavía el 22 de mayo había quien pretendiera que la flotilla, que estaba anclada en la Saona, volviera á establecer el bloqueo de Puerto Plata, tan productivo de buenas presas, con cuyo objeto expidió un decreto el gobierno en la indicada fecha, segun el cual, teniéndose en cuenta que la distracción accidental de la escuadrilla del puerto indicado, podía ser considerada como una suspensión del expresado bloqueo, quedaba renovado el decreto de 7 de abril sobre la materia.

Sinembargo, ya era materialmente imposible dar vida por medios artificiales á una situación tan desbarajustada; y los cónsules de España, Francia é Inglaterra, señores don Juan del Cantillo y Jovellanos, Saint André y Martin Tappen Hood, que lo sabían perfectamente puesto que venían metiendo la mano en todas las cosas, se decidieron á intervenir en la solución del difícil problema, promoviendo un arreglo definitivo entre las dos partes beligerantes. Sus gestiones, como era natural, dieron el resultado apetecido, por que convencido el presidente Baez, de que no le quedaba mas recurso que capitular, dispuso el regreso de la flotilla y para aclarar los asuntos financieros resolvió el 25 de mayo, no solo cambiar algunas mercancías de las confiscadas por provisiones, si que tambien mandar á Curazao los barcos apresados frente á Puerto Plata, con lo mejor de sus cargamentos, á cargo de los señores J. A. Jesurun & Zoon, para cubrir con su producido á mas de lo que se les debía de varios empréstitos que habían hecho durante los once meses de resistencia, el valor de la goleta *Cleopatra* armada en guerra bajo el nombre de *27 de febrero*, el de la corbeta *Ricot* armada bajo el nombre de *Desolación*, el de la goleta *Rigoletto*, armada bajo el nombre de *Providencia*, y el alquiler de la goleta *Sirius*, armada bajo el nombre de *Terror*, para cuyos compromisos estaban afectados los productos de la aduana de Santo Domingo, ó los de cualquiera otra á elección de los prestadores, é hipotecados el palacio nacional, dos casas del estado, los fondos depositados en Santomas en la casa de Rothschild & Coen, y los buques de guerra *Mercedes*, *Victoria* y *Libertador*, quedando obligado el gobierno á resarcir daños y perjuicios por cualquiera demora que hubiera en los pagos, á razon de uno y medio por ciento de interés mensual sobre todo lo estipulado. De ahí que mientras se llenaban los preliminares de la capitulación, fueron preparán-

dose los buques para zarpar con rumbo á Curazao, tocándole á la goleta *Mercedes* salir la primera, pues que llegó á su destino el 29 de mayo; á *La Trío*, que había tomado el nombre de *Salamandra*, la segunda, pues que llegó el 7 de junio; á *La Sirius*, que había tomado el nombre de *Terror*, la tercera, pues que llegó el 10; á la *Morris* la cuarta, pues que llegó el día 11, y á la *Ex* ser de las últimas, pues que llegó el 16, casi junto con los demás.

Hay opiniones de que las bases de la capitulación estuvieron convenidas desde mucho antes, pero que no fueron firmadas hasta el 12 de junio de 1858, segun se cree, para dar tiempo al arreglo de todos los asuntos pendientes, y á que se fuera embarcando el crecido número de individuos, así militares como paisanos, y hasta mujeres y niños, que se impusieron el ostracismo voluntariamente por temor á ser víctimas de las persecuciones con que segun la voz común, amenazaban á sus contrarios, desde extramuros, los amigos políticos del general Santana. Estas bases, ajustadas entre éste y el ex-presidente Baez, por intermedio de los cónsules arriba mencionados, y aceptadas á regaña dientes por el gobierno de Santiago el 21 de junio, fueron las siguientes: 1º Baez se comprometía á dejar la presidencia que ocupaba y á salir del país inmediatamente despues de firmada la convención. 2º El general Santana, en su nombre y en el del gobierno, garantizaba de la manera mas solemne, que no se perseguiría, ni molestaría á persona alguna, por motivo de haber contribuído, en cualquier grado, á sostener el gobierno de Baez. 3º Se le concedería pasaporte para el extrangero á todo oficial que despues de entregada la plaza lo solicitara. 4º El general Santana se comprometía á mantener el orden dentro y fuera de la ciudad, desde el momento en que ésta fuera entregada á su autoridad. 5º Debía hacerse la entrega de la plaza de Santo Domingo, de sus fuertes y arsenales, de la escuadrilla con todos sus armamentos y pertrechos, y de todo cuanto perteneciera á la administración pública el día 13 de junio á las seis de la mañana. 6º Habría suspensión de hostilidades desde el momento en que fuera firmada la convención; hecho lo cual se embarcó el ex-presidente Baez con sus ministros en la goleta *27 de febrero*, llegando á Curazao el día 17, acontecimiento que previa inserción de la capitulación, fué anunciado en el diario oficial de aquella isla de fecha 19 del mismo mes, quedando la plaza desocupada bajo las órdenes del general José

Mª Perez Contreras, designado para hacer la entrega de ella al general Santana, gefe de las fuerzas sitiadoras, quien la ocupó el día indicado y á la hora señalada, con las formalidades prescritas por la ordenanza, en medio del contraste que presentaba la alegría del bando triunfador, con la tristeza y las lágrimas del bando vencido, que tal es la suerte de los pueblos divididos por las discordias civiles, que no pueden tener gustos completos, ni celebrar con júbilo sus victorias, por que estas significan la persecución de un hermano, ó la muerte de otro, que en resumidas cuentas no vienen á ser sino desgracias de la patria deslustradoras de la honra nacional.

XI

Prevenciones y rivalidades entre el gobierno de Santiago y el general Santana. Preliminares de la contrarevolución. Pronunciamiento del 27 de julio.—Santana acepta el caracter de encargado de restablecer la constitución y las leyes.—Nombramiento de un ministerio provisional. La contrarevolución se generaliza.—Dimisión del presidente Valverde.—Triunfo de Santana.

Desde que los hombres que hicieron la revolución del 7 de julio, despues de haber tratado de medir con el mismo rasero á todos los gobiernos pasados, acusándolos á la par en su manifiesto de arbitrarios, despóticos y terroristas, tuvieron la debilidad de aceptar los servicios del general Santana, que estaba en el destierro, y consintieron en que se pusiera á la cabeza del ejército de las provincias del sud que sitiaba á la capital, no fué estraño para nadie que conociera sus antecedentes políticos, que comenzando por rodearse de los hombres de siempre, concluyera por imponerse y hacerse dueño de la situación. Solo ellos, dando pruebas de falta de previsión, creyeron que era posible utilizar sus aptitudes manteniéndole alejado del poder á que estaba acostumbrado, sin prestar oido á sus consejos, ni darle pase á sus aspiraciones. No de otra manera se esplica que en vez de esmerarse en no presentarle el mas leve pretexto que le autorizara á conspirar, se empeñaran en darle motivos suficientes para promover con facilidad una contrarevolución. Aparte de los que pudo ofrecerle el gobierno contrariando muchas de sus disposiciones, desatendiendo á las mas de sus exijencias, y

demostrándole con la presencia en El Caimito, ora del general Bidó, ora del general Mallol, que tenía poca fé en su pericia militar; el soberano congreso constituyente reunido en Moca á disgusto suyo, le puso armas afiladas en las manos al sancionar una constitución que trasladaba la capital á la ciudad de Santiago, que dividía el país en departamentos, y que consignaba libertades que en todo tiempo había encontrado incompatibles con la manera de ser del pueblo dominicano.

Y cuenta que no tenían razon para obrar engañados, por que el general Santana, que no poseía la facultad de disimular sus impresiones, no ocultó nunca desde su llegada al país, la tendencia á independizarse de toda sujeción disciplinaria, ni el propósito de dar al movimiento revolucionario el giro que convenía á sus intereses personales. Para él la cuestión se reducía simplemente á derrocar á Baez del poder, pero respetando la constitución y las leyes que estaban en vigor; de suerte que sostenía desde su campamento la teoría de que hacer una nueva constitución era ajar la majestad de la que regía, principalmente en momentos en que tenía lugar una lucha sangrienta que desgarraba las entrañas de la patria. No quería convenir en que en medio del tumulto de las armas y de los combates, y cuando sus amigos políticos, que eran para él las únicas notabilidades del país, vagaban unos en tierras extrangeras, y otros se encontraban al frente del enemigo, se quisiera constituir una nación que ya estaba constituida desde 1844; subterfugio de que se valía con frecuencia para desprestigiar la constitución de Moca, que consideraba alejada de la realidad y en contraposición con las costumbres, el genio, la religión y las necesidades de los dominicanos.

A tal punto habían llegado las prevenciones y las rivalidades, cuando se llevó á cabo la capitulación, que habiendo anunciado la Gaceta de Gobierno de Santiago, en fecha 4 de julio de 1858, que «el general Santana, siguiendo los impulsos del magnánimo y noble corazon del general Mallol, deseoso de economizar la sangre dominicana tantas veces derramada por la causa de la libertad,» había acordado á Baez una capitulación honrosa para ambas partes, y gracias á su influjo, actividad y patriotismo, los días de calma habían vuelto á renacer; éste, que sabía lo mal que le iba á sentar al general Santana la apasionada versión, se apresuró á declarar que «amigo de lo justo é incapaz de aceptar glorias

agenas,» confesaba «no ser verídico que aquel obrara por influjo suyo,» pues que «al admitir la convención propuesta por los señores cónsules para poner término á la guerra, fué solo impulsado por sus propios sentimientos de humanidad;» añadiendo que «no estando revestido con poderes para ingerirse en la diplomacia, era claro que Santana solo tenía que consultar su propio deber, como lo hizo, y que aunque asistió á las negociaciones, fué por pura cortesía del consabido general, debida á su posición como uno de los caudillos de la revolución y á las consideraciones de amistad con que en todo tiempo le había distinguido.»

Esplicación insuficiente ya para que pudiera darse por desagraviado quien, como el general Santana, sostenía con calor, en oposición á los hombres del 7 de julio, que los habitantes de las provincias del sud eran los que habían soportado mas el peso de la guerra en sus personas é intereses, «pues que por estar cerca del teatro de los acontecimientos, tuvieron que sufrir desde un principio las fatigas, los trabajos de todo género, y las requisiciones para el sostenimiento del ejército;» lamentándose amargamente de que ni á esos buenos patriotas, ni á sus gefes, se les hubiera dado las gracias siquiera, sino que por el contrario, hubiera sido reprobada en la Gaceta Oficial, de una manera inusitada, « la humanitaria capitulación que había celebrado, dándole así una muestra de ingratitud y desconociendo los eminentes servicios que había prestado esa vez á la causa de la patria y de la humanidad,» porque segun lo suponían, no solo él, sino sus partidarios, muchos de los cuales se habían pronunciado en su nombre y le habían llamado con instancias, el triunfo de la revolución lo había asegurado su presencia ante los muros de la capital, circunstancia que le daba derecho á disponer como árbitro absoluto de los destinos del país, anulando todos los actos revolucionarios que databan del movimiento del 7 de julio.

Sostenida con apasionamiento esta idea por hombres de la talla política de Tomas Bobadilla, Francisco Javier Abreu, Miguel Lavastida, José Mateo Perdomo, Juan Nepomuceno Tejera, Felipe Perdomo, Domingo de la Rocha, Jacinto de Castro y Telésforo Objío, y apoyada por los generales Antonio Abad Alfau, Pedro Valverde y Lara, José María Perez Contreras, Pascual Ferrer, Francisco del Rosario Sanchez, Marcos Rojas y Juan Evertz, la contrarevolución vino

á ser un hecho inevitable y el 27 de julio de 1858 vió la luz pública en la ciudad de Santo Domingo un manifiesto, que se llamó nacional, autorizado por sus firmas y muchas otras importantes, en el cual, despues de entrar en las consideraciones á que acabamos de referirnos, se tuvo en cuenta que la constitución de Moca hacía figurar el primer año de la libertad desde el día de su publicación, echando por tierra cuanto se había hecho en los catorce años anteriores; que la capital había sido trasladada á la ciudad de Santiago, cuando la de Santo Domingo lo había sido siempre desde su fundación, porque era el centro donde se encontraban la iglesia catedral con el título de primada de las indias, y los palacios de gobierno, y porque de ella era que se auxiliaba fácilmente á las demas provincias; que el sistema departamental que establecía la referida constitución, no convenía, ni era adaptable á las circunstancias del país, que carecía de hombres suficientes para llenar el gran número de empleados que se necesitaba ; que la administración de justicia no presentaba ninguna garantía, por que los pleitos se hacían largos y dispendiosos con detrimento de los verdaderos intereses de los asociados; que la capitulación, que tantos males había evitado, pues que un triunfo á fuego y sangre habría sido una catástrofe entre hermanos, se hubiera podido conseguir mucho antes si el gobierno provisional hubiera sido mas previsivo y no hubiera cerrado las puertas á un acomodamiento que conciliara, como sucedió al fin, los intereses de uno y otro partido; que parecía que en los papeles públicos y oficiales de Santiago, cierto número de personas se había propuesto zaherir constantemente las administraciones pasadas, despertando y provocando la división, sin advertir que sus prohombres habían figurado en ellas, y que si errores podían haberse cometido por unos y por otros, lo mas acertado habría sido sepultarlos en el olvido y cubrirlos con un denso velo; todo ello para concluir por manifestar que los pueblos de las provincias del sud estaban plenamente convencidos de que la constitución de Moca, ó sea de 19 de febrero, no podía proveer á la seguridad y bien estar, ni á la marcha regular de los negocios públicos; que constituida la nación no debió procederse á revisar el pacto fundamental, sino del modo y forma que prescribía el que estaba vigente; que al efecto debió esperarse que la revolución del 7 de julio coronase su triunfo por el concurso de todos los pueblos; que los

representantes dados á las provincias del sud no expresaban la voluntad libre y legal de la generalidad de los ciudadanos; por cuyos motivos declaraban los firmantes, que mereciendo el general Santana la confianza de ellos, por los eminentes y constantes servicios que había hecho á la patria, le conferían los mas amplios poderes y facultades para que restableciera inmediatamente la constitución del año 1854, y un orden legal correspondiente que ofreciera garantías á los asociados, pudiendo hacer cuanto creyera conveniente á la dignidad nacional, y á la seguridad y estabilidad de la república; encargándole que sostuviera la seguridad y garantías dadas en la capitulación, que proveyera al mantenimiento del orden público y á la administración en general, y se entendiera con el general José Desiderio Valverde, no solo para los arreglos que hubieran de hacerse, sino para darle la seguridad de la entera confianza que merecían tanto él como los demás miembros del gobierno, contra los cuales no se articulaba ninguna queja, esperando que animados de un verdadero patriotismo cooperarían á todas las reformas que convinieran, para acumular sobre los pueblos la mas grande suma de bien posible, la paz y la unidad que debían existir entre los individuos de la gran familia dominicana; para lo cual hacían á los habitantes de las provincias del Cibao un llamamiento cordial, á fin de que se unieran y discutieran los intereses comunes de la patria, «sin ambiciones personales y en medio de la calma que correspondía, por que unida la república podía ser fuerte y feliz, pero dividida caminaría á su ruina y sería el juguete de las pasiones y de la ambición de un corto número.»

Esta manifestación, contentiva de los plenos poderes conferidos por iniciativa de sus partidarios al general Santana, en nombre del pueblo, le fué presentada en el palacio nacional, el mismo día 27 de julio, á las diez de la mañana, por una comisión compuesta de los ciudadanos Tomas Bobadilla, Juan Nepomuceno Tejera, Francisco Javier Abreu, Francisco Fauleau, José Mateo Perdomo y José María Calero, y los generales Antonio Abad Alfau y Pedro Valverde y Lara, á quienes contestó, convirtiendo el acto en una de esas comedias que con tanta frecuencia se han representado en la política dominicana, que se encontraba dispuesto no solo á envainar su espada y á retirarse de los asuntos públicos, sino tambien á abandonar el país, en donde tanto tiempo hacía

que en cambio de su patriotismo, de su abnegación y sacrificios, solo había recogido los amargos frutos de la calumnia, las enemistades injustas y la mas negra ingratitud; que todo cansaba en la vida y que estandolo ya de sufrir injusticias y persecuciones inmerecidas volvía la vista hacia las playas extrangeras, donde se prometía encontrar la paz y la tranquilidad que inútilmente buscaba en su patria para sus últimos días; pero que el pueblo dominicano le hablaba, y él, acostumbrado á atender siempre á su voz, cuantas veces la había levantado con justicia, la escuchaba otra vez, y todos sus planes y sus proyectos de sosiego personal, hacían lugar al grito del patriotismo que reinaba en su corazon; que por consiguiente aceptaba de nuevo el encargo de asegurar y garantizar la patria de febrero, y que por ese nuevo sacrificio solo pedía á Dios la felicidad de su país, esperando que esta vez no tendría por qué arrepentirse de aceptar tan árdua misión, para cuyo cumplimiento contaba con la leal cooperación de todos los dominicanos, pues sin ese requisito serían infructuosos sus esfuerzos; lo que repitió á la nación en su célebre proclama del 28, documento importante en que concluyó con las siguientes palabras: «Ciudadanos! Ayudadme. Que pronto se vea restablecido el régimen constitucional de 1854 para que quede yo descargado, para que los amantes de la libertad no se inquieten, para que el orden prepondere y *para que se salve la nación!*»

De ahí que una vez en posesión del caracter de encargado de restablecer el imperio de la constitución y las leyes, se apresurara á organizar provisionalmente todos los ramos de la administración en general, y á nombrar el día 30 para la eficaz y pronta expedición de los negocios públicos, cuatro secretarios particulares, que lo fueron: Juan Nepomuceno Tejera, que á poco fué reemplazado por Francisco Fanleau, para los despachos de justicia, instrucción pública y relaciones exteriores; Domingo de la Rocha, para los de interior y policía; José Mateo Perdomo, para los de hacienda y comercio; y Miguel Lavastida, para los de guerra y marina; confiriendo la gobernación política de la provincia de Santo Domingo al general Antonio Abad Alfau, á quien debía reemplazar en caso de ausencia el general Pedro Valverde y Lara. Y como el movimiento estaba concertado desde mucho antes de la capitulación de Baez, y los pueblos de la banda del Sud no esperaban sino la ini-

ciativa tomada por la capital, para responder á ella con sus pronunciamientos, se realizaron al mismo tiempo el día 29, el de San Cristobal, por el general Modesto Diaz; el de San Antonio de Guerra, por el comandante Francisco Castillo; el de Baní, por el general Juan Cherí Victoriá, y el de Bayaguana, por el general Pedro Nolasco de Brea; el día 30 realizó el de San José de los Llanos el general Bernabé Sandoval; el del Seibo, el general Pilar Fortun; y el de San José de Ocoa, el coronel José María Martinez; el día 31 realizó el de Higüey el coronel Valentin Mejías; el de Hato Mayor el comandante Julian Polanco; el de Sabana de la mar el comandante Crisólogo Berroa, y el de Azua el general Manuel de Regla Mota; el día 1º de agosto realizó el de Monte Plata el comandante Juan Alvares; el de San Pedro de Macorís, el comandante Norberto Maldonado, el de Neiva el general Francisco Sosa, el de San Juan el general Silverio de los Ríos, el de Las Matas el coronel Domingo Ramirez y el de Barahona el comandante Antonio Mota, quedando de este modo envuelta la república en un nuevo conflicto, tan deplorable como el de que acababa de salir, y cuya solución no podía ser satisfactoria y tranquila si los pueblos del Cibao le prestaban al gobierno de Santiago el apoyo que era de esperarse, dados los antecedentes políticos y sociales de los individuos que lo componían.

Pero como los pueblos cuando no tienen la conciencia de sus derechos, por que les falta la ilustración necesaria para conocerlos, se amilanan por lo comun ante la idea de imponerse sacrificios, distinguiéndose en esa parte el dominicano á punto de no haber otro mas fácil de subyugar, ni mas sumiso á las imposiciones de la ambición y de la audacia, en vano pretendió el presidente Valverde sostener las nuevas instituciones cuya defensa se le había confiado, afirmando que había conveniencia y legitimidad en ellas y probando que todo lo que se había hecho era con la voluntad expresa de la mayoría y debía en consecuencia ser acatado por la nación; en vano quiso movilizar fuerzas con que oponerse á las que levantaba el general Santana para marchar contra las comarcas cibaeñas; en vano rechazó la invitación que se le hizo por órgano del general Pedro Valverde y Lara, de trasladarse á Santo Domingo á entenderse con el nuevo gobierno; en vano, en fin, se negó á prestarse á las insinuaciones de José María Silverio, Meliton Valverde y Gregorio Ramirez, co-

misionados por Santana para persuadirlo de que debía prestarse á las reformas pedidas por los pueblos de la banda del Sur. Aunque la prensa de Santiago le prestó apoyo incondicional é hizo esfuerzos por ganarle prosélitos decididos, la ciudadanía no correspondió á las esperanzas de los pocos que sostenian de buena fé el orden de cosas nacido de la revolucion del 7 de julio; y no bien se supo que el general Antonio Abad Alfau habia salido de Santo Domingo el 17 de agosto para entrar en campaña, seguido del general Santana, que partió al siguiente día á ponerse á la cabeza de las tropas que le habian precedido, cuando cundiendo la desmoralización por todas partes, fué haciéndose el vacío al rededor de los mandatarios santiagueses. Las tropas que habian salido de La Vega sobre San José de Ocoa por el camino de Piedra Blanca y que habian vencido á las que trataron de cortarle el paso al mando del coronel José María Martinez, que pagó con la vida su incomparable arrojo, fueron las primeras en darle la espalda el día 20, seducidas por el comandante José Francisco Guillen ó Guillaume, y el puesto militar de Los Cevicos, que era la centinela avanzada que debía quemar la primera ceba, al presentarse una comisión mandada por Santana desde San Pedro, se pronunció el día 22 en favor de los principios proclamados en el manifiesto del 27 de julio, á insinuación del comandante José Vidal Pichardo, sin que hubiera quien se prestara á hacer oposición.

En vista de estos actos de defección, temibles por la tibieza que notaba en todos los que le rodeaban, no le quedó al presidente Valverde, que se hallaba en El Cotuí con tropas de las tres armas, artillería, infantería y caballería, otro recurso que el de retirarse en la noche del 26 de agosto para Santiago, resuelto á dimitir de preferencia á verse vencido por las armas, pues la deserción empezó á menoscabar sus filas de una manera escandalosa desde el instante en que se supo que el general Santana, despues de haber rendido la guardia que estaba en La Barranca, había entrado en El Cotuí el 24, y hecho marchar al coronel Eusebio Manzueta, que tenía sus avanzadas en Chacüei, quedando el general José Valverde en actitud de franquearle la entrada á la población, que ocupó con el grueso de su ejército el 27, recibiendo en seguida un oficio en que el coronel Juan Esteban Ariza le comunicaba el pronunciamiento de San Francisco de Macorís,

al cual siguió el de Moca, realizado el mismo 27 por el general Federico Salcedo, y el de Concepción de la Vega, que realizó el 28 el coronel Toribio Ramirez; pronunciamientos que determinaron las dimisiónes el último día del general José Desiderio Valverde y del ciudadano Benigno Filomeno de Rojas, de los cargos de presidente y vicepresidente de la república, ante el congreso nacional, que nombró gefes supremos interinos de la provincia á los generales Fernando Valerio y Juan Esteban Gil, para que conservaran el orden y la tranquilidad pública mientras que los pueblos que la componían fueran ocupados por el ejército vencedor; el cual hizo su entrada en Santiago el 1º de setiembre, quedando desde entonces reconocida la autoridad del general Santana de un extremo á otro de la república, pues que Guayubin, Altamira y Puerto Plata, se habían adherido á la contrarevolución desde el día 29, Sabaneta y San José de las Matas desde el 30 y Matanzas desde el 28, habiendo tomado parte en estos pronunciamientos los generales Santiago Pichardo y Juan del Rosario, los coroneles Antonio Batista, Dionisio Esteves, José Marles, Eugenio Alvares y Gregorio de Lora, y los comandantes José Antonio Salcedo, Basilio Acevedo y otros, nucleo respetable que antes de ensangrentar de nuevo el país, prefirió abrirle paso á la preponderancia política del hombre llamado por la fatalidad del destino á destruir en un momento de ofuscacion la obra de diez y siete años de privaciones y sacrificios: la independencia nacional.

XII

Embarque de los miembros del gobierno de Santiago.—Entrada de Santana á dicha ciudad.—Las medidas que tomó en ella.—Su regreso á la capital.—Decretos importantes que expidió.—Incidente grave promovido por el ex-consul Raybeaud.—Sus consecuencias.

En camino del destierro los generales José Desiderio Valverde y Domingo Mallol, y los ciudadanos Benigno Filomeno de Rojas, Ulises Francisco Espaillat, Domingo Daniel Pichardo y Pedro Francisco Bonó, miembros del gobierno caído, aprovechó el general Santana su tranquila permanencia en la ciudad de Santiago para aislarlos por completo y dejarlos reducidos á la impotencia, como lo hizo con los

partidarios de la proclamación de Duarte en 1844, atrayendo á sus filas á todos los hombres de acción, é inspirando confianza á la masa comun de pueblo, que, siempre impresionable, juzga de los hechos no por el fondo de moralidad que ellos encierran, sino por las ventajas ó los inconvenientes que le reportan; tarea en que le ayudaron eficazmente los amigos políticos con que contaba en las comarcas cibaeñas, tan incondicionales como podían serlo los que tenía en los demas centros de la república, que es propensión inherente al caracter de los dominicanos ser siempre, con raras escepciones, mas consecuentes con los hombres, que lo han sido nunca con los principios. Es fama que no dió la espalda á las comarcas cibaeñas, mientras no dejó todas las cosas arregladas á su acomodo; la autoridad en manos de hombres de toda su confianza, y resuelta arbitrariamente la cuestión monetaria que ofrecía graves dificultades, pues que habiendo decretado en Santo Domingo, el 16 de agosto, que se prepararan y pusieran en circulación billetes de caja de los tipos de cincuenta, veinte, diez, cinco y dos pesos, hasta la cantidad concurrente á cubrir la que hubiera en circulación de los tipos de doscientos y trescientos, medida que hizo extensiva á solo las tres provincias del sud para evitar en ellas el fraude, tanto en la impresión como en la numeración; encontró que carecían de garantía efectiva y envolvían en si un hecho contrario al artículo 140 de la constitución los billetes del tesoro emitidos por la pasada administración del general Valverde, en fecha 8 de agosto último, con cuyo motivo prohibió la circulación de ellos por su decreto de 3 de setiembre, ordenando que sus tenedores los entregaran en el término de quince días en las respectivas administraciones de hacienda, las cuales les darían recibos expresivos de las diversas cantidades recibidas, amortizables en un plazo fijo, tomándose por base el valor de cien pesos nacionales por cada uno de los expresados billetes.

Segun parece, estas medidas, lejos de ser bien aceptadas, causaron serias y graves aprehensiones, por que el general Santana se apresuró á manifestar á la nación el 4 de setiembre, que «despues de un detenido examen de la materia, podía asegurar que la situación económica de la república no ofrecía motivo alguno para inspirar la estraña inquietud que advertía,» pues que por el contrario, «si se tomaban en cuenta las vicisitudes pasadas, esa situación no era tan

desventajosa como generalmente se suponía,» porque «un pais esencialmente productor como era el dominicano,» no podía permanecer en estado de atrazo, cuando se hacían esfuerzos para su buena administración. «Y trató de probarlo demostrando que la suma total de papel moneda reconocida por el gobierno ascendía á cuarenta millones, que representaban poco mas ó menos trescientos mil pesos fuertes, que era «la suma necesaria para la circulación efectiva ó medio de cambio en las transacciones de toda la república;» pues aunque era «cierto que, ya por la mas ó menos demanda de los artículos exportables, ya por la mayor ó menor abundancia de papel moneda en los mercados, esa suma su fría alguna fluctuación, rara vez descendía, aun en los momentos mas críticos, al guarismo de doscientos cincuenta mil pesos, por donde se veía que el papel moneda actualmente en circulación con solo dos años de economía y tranquilidad podía amortizarse fácilmente, lo que el gobierno no perdería de vista, porque en ello estribaban esencialmente la fortuna pública y la particular.

Satisfecho con estas esplicaciones y seguro de la adhesión de todos los pueblos de la república á sus planes de reforma, dió por terminada su misión en el Cibao y regresó á la capital, á donde llegó el 23 de setiembre, «acompañado de una parte del ejército que llevó, siendo recibido por una numerosa comitiva, compuesta de sus cuatro secretarios particulares, que desempeñaban el poder ejecutivo, del general comandante de armas, de otros generales y de las personas notables de la ciudad, en medio de las aclamaciones de la multitnd, del estampido del cañon y de los repiques de las campanas de todas las iglesias.» Al desmontarse en la plaza de armas, «subió al altar de la patria, desde donde dirigió al pueblo y al ejército una brillante alocución,» dando cuenta del resultado de su misión en el Cibao y del feliz exito que la había coronado. «En seguida se dirigió á la catedral, donde se cantó un Te-Deum en acción de gracias por haber obtenido la paz y tranquilidad de la república de una manera tan satisfactoria. Concluído este acto religioso, el Libertador y su comitiva fueron al templo de las Mercedes, donde se cantó una salve á la virgen, segun promesa que había hecho el Libertador,» y en seguida salieron á dar un paseo por la ciudad, en la que hubo iluminación y fuegos artificiales durante dos noches, y en la última tuvo lugar ademas un gran

baile dado por la juventud entusiasta del partido vencedor.

Con tres decretos, á cual mas importantes, señaló el general Santana, el día 27 de setiembre, su nueva presencia al frente del gobierno: uno restableciendo en toda su fuerza y vigor, sin perjuicio de que pudiera ser revisada en el modo y forma que ella prescribía, la constitución promulgada en 23 de diciembre de 1854, la cual quedaba constituyendo el pacto fundamental de la república, debiendo reunirse las asambleas primarias el primer lunes de noviembre para nombrar á los electores y elegir á los miembros de los ayuntamientos, y los colegios electorales el primer lunes de diciembre para elegir á los miembros del poder legislativo y al presidente y vicepresidente de la república; otro declarando que estaban en su fuerza y vigor todas las leyes, decretos y disposiciones gubernativas que emanaron de la constitución de 1854, á los cuales debían arreglarse los tribunales hasta que otra cosa se determinara, quedando sin ningun valor ni efecto cualquier disposición que les fuera contraria; y otro poniendo en vigor la ley orgánica de tribunales del año 1857 y derogando en todas sus partes la que establecía el jurado para las causas criminales, de 12 de julio del mismo año. En 1º de octubre expidió dos decretos mas, uno erigiendo en comunes, bajo los límites que hasta entonces tuvieran designados, ó en lo adelante se les designaran, los puestos militares de San José de Ocoa, Jarabacoa, Sabaneta y Barahona; y otro poniendo en su fuerza y vigor la ley de 22 de mayo de 1855, que establecía una cámara de cuentas, para constituir la cual se nombrarían cinco individuos que prestarían juramento ante el gobernador político de la provincia, y procederían á instalarse inmediatamente; y otro determinando que las comunes de San José de Ocoa, Jarabacoa, Sabaneta y Barahona, nuevamente creadas, procederían en sus asambleas primarias, por el momento y hasta que otra cosa se determinara, á elegir un elector por cada una de ellas, que formaría parte del colegio electoral de la provincia respectiva. Al mismo tiempo, «notando recelo en los mas cautos, de que la demasiada tolerancia del gobierno pudiera permitir á los propagandistas el libre ejercicio de su funesto ministerio,» expidió el mismo día 1º de octubre una proclama en la que aseguraba á la nación que el gobierno estaba preparado y alerta, que los conocía, los vigilaba y los seguía donde quiera que ellos pretendían difundir su ponzoñoso aliento; en fin,

que se hallaba enterado de los medios que empleaban para la prosecución de su depravado fin, pero que se tranquilizaran, porque les aseguraba que un paso mas que dieran en tan punible designio, haría caer sobre ellos todo el peso de la ley.»

Segun parece, esta alarma la originaba un incidente extraordinario que, por su gravedad é importancia, no podemos prescindir de consignar en esta obra. Desnudo Mr. Maxime Raybeaud, que estaba acostumbrado á imponer su voluntad á Santana y sus gobiernos, del caracter de consul general de Francia en Haití, si hemos de darle crédito voluntariamente, hubo de presentarse para este tiempo en Santo Domingo, despues de cuatro años de ausencia, dizque con el objeto de juzgar por sí mismo, «del grado de miserias sociales en que se consideraba en Europa que había caído definitivamente la república,» aunque es de inferirse que lo hiciera de acuerdo con el emperador de Haití, cuyos intereses se había prestado á servir, como lo hizo don Antonio María Segovia con los de Baez despues de su destitución á causa de los asuntos de la matrícula. No de otra manera habría tenido la audacia de manifestar al general Santana, nada menos que por escrito, que «en efecto, nada faltaba á esas miserias, porque lo veía y lo oía confesar gimiendo en torno suyo; nada, ni la ruina de la fortuna pública y privada, ni el hecho de día en día mas abrumador, de una deuda cuyo desorden desafiaba toda investigación; ni el aniquilamiento de los medios de defensa; ni el abandono de los puertos; ni la nulidad de las recaudaciones de aduana; ni la rareza, á lo menos en la actualidad, de los productos del suelo; ni las discordias, mortales para las nacionalidades; ni los odios incurables que las sobreviven; ni la desconsideración exterior que de ellos resulta; ni el luto de las proscripciones; ni el mas culpable desprecio, de parte del gobierno, por las necesidades de la inteligencia; ni el menosprecio de los mas elevados cargos públicos, convertidos por falta de hombres especiales, en ocupación suplementaria de los tenderos; ni la deserción del nombre dominicano anunciando el hundimiento del edificio social; ni el cansancio de las dos potencias mediadoras europeas, que sentían los gastos de sus buques y les dolía que el vómito hubiera diezmado sus oficiales y sus tripulaciones, para procurar á los dominicanos dos años de tranquilidad, mal gastados en luchas de influencias y

en tenebrosas intrigas en provecho de un tercero que á ninguna de ellas convenía verle recojer el fruto de sus sacrificios;» nada faltaba á la miseria de los dominicanos, decía, «ni el porvenir preñado de reclamaciones internacionales, armadas y amenazantes; ni la ignorancia de los peligros, entonces mas serios que nunca, de una suprema invasión; ni la probabilidad de los exesos que vengarían la humillación de muchas derrotas, sobre una población inocente de los males del país; ni la ausencia, en fin, del menor síntoma anunciando que éste recobraría su vitalidad, porque fatalmente carecía de hombres que reunieran, al valor que protegía, la consideración personal y las luces indispensables para su dirección y felicidad.»

Ese era el pasivo que presentaba al general Santana, y del cual le pedía que no apartara la vista, porque «había llegado, por fin, el día de establecer su balance con aquella claridad, aquella concisión que experimenta igual repugnancia por las ociosas recriminaciones, como por las fraseologías patrióticas con las cuales se alimentaban los dominicanos hacía tantos años.» El activo era el siguiente: 1º el deseo de la prolongación de una tregua con Haití; 2º la persuación de poder contraer un empréstito en Europa; y 3º la esperanza de alcanzar una nueva ventaja sobre los haitianos.» Empero, trayendo á cuento «el pesar en muchos de que la nacionalidad vecina, durante diez años de quietud, de bienestar y de progreso, hubiera venido á ser objeto de comparación digno de envidia, para quienes no contaban ya con esos bienes; y el pensamiento en otros de poner el país á merced de un pueblo de culto diferente, para quien el menor contacto con un nombre sospechoso solamente de sangre africana, era considerado como una mancha, pueblo que no sufría ni quería tocar la mano de un negro, ni sentarse en una misma mesa, ni dormir bajo el mismo techo, ni viajar con él, ni orar en los mismos altares, ni reposar bajo la misma tierra; quiso demostrarle que ese activo se componía de dos ilusiones, de una esperanza incierta, de un pesar justificado en unos, y de una aspiración vergonzosa en otros. Para convencerlo establecía la hipótesis de que si Soulouque, instruído por sus reveses anteriores, aspirara á borrar sus recuerdos, valiéndose de todos los medios, como se aseguraba, con municiones, víveres, dinero y armas de precisión, con soldados mejor disciplinados, mas confiados, disponiendo de centenares

de tránsfugas y proscriptos dominicanos, que podían guiarle á través de las dificultades del suelo, y siendo dueño del mar como parece que se olvida, no quería prolongar la tregua «¿qué motivo, preguntaba, podía entonces hacerse valer? ¿Sería, acaso, añadía, la necesidad, mayor ahora que nunca, que tenéis de ella, ó el poco respeto que la manifestáis desde vuestro fácil triunfo sobre vuestros hermanos del Cibao, provocándole y dirigiéndole injurias y amenazas en vuestra *Gaceta Oficial*, en vuestras proclamaciones, y por vuestros curas en las iglesias, guerra cuya indignidad no cede sino al ridículo?»

En cuanto al empréstito, le advertía que la facilidad que veía en él era apenas perdonable en quien desconocía la situación financiera de Europa y sus preocupaciones de actualidad; en quien no sospechaba el descrédito de que gozaba la república por los motivos deducidos al principio de la nota que extractamos; en quien olvidaba, en fin, la debilidad del hilo de que pendía su existencia política. Pero daba por hecho que se cumpliera el milagro, pagándolo del producto de las Aduanas, y de la introducción en el seno del país de una administración de agiotistas extraños, para concluir por hacerle presente, que si en ello veía «un remedio para todos los males, un preservativo para todos los peligros, otros, instruídos por un número de idénticos precedentes, no veían sino una amenaza de discordia, que llevaría hasta la efervescencia la sobreexitación de la codicia, y para esos la sola idea de tal espediente producía un riesgo de mas para la nacionalidad.» Hecha esta reflexión trataba de convencerlo de que la nacionalidad dominicana jamás había sido de ningun interés político para nadie, sobre todo, para los Estados Unidos, «caballo de batalla entonces de la oposición,» quienes no aceptándola sino como transición inevitable á su provecho, lejos de haber hecho nada por consolidarla, habían sido tal vez una traba para la mediación, ejercida por la Francia y la Inglaterra sin segunda intención, pues que si interpusieron su preponderancia entre los dominicanos y sus enemigos. no fué al principio sino por cuestión de humanidad que, por desgracia, se había complicado á propósito de la bahía de Samaná, convirtiéndose en una amenaza para las buenas relaciones entre las tres potencias mediadoras.

Sinembargo, creía que esa cuestión se hallaba reducida por sí misma á las mas ínfimas proporciones, desde que un

atento examen del pensamiento político del soberano de Haití, había alejado la suposición de que alimentaba proyectos atroces de venganza, concluyendo por conquistarle en Europa «las simpatías y el respeto de muchas personas graves, que aprobaban su idea de no transigir con su deber, con el deber de preservar á la isla, asilo de su raza, de la peligrosa introducción de hombres que hacían alarde del odio que le tenían y del brutal desprecio que hacían de ella,» encontrando que importaba poco una nueva victoria sobre los haitianos, porque á mas de que sería tan poco decisiva como las anteriores, redundaría en agravamiento de la precaria y miserable existencia de los dominicanos, en la cual no podían ni querían ya vivir, porque toda situación mui tirante tenía su término mas ó menos próximo, y aun rechazando de una manera absoluta la suposición de que la que atravesaba el país pudiera desenredarse por una catástrofe, en caso contrario era tiempo ya de calcular friamente sus consecuencias, y de preguntarse si habría mas patriotismo en arrostrarlas, que en preservar de ellas á la población. Los medios de conseguirlo los consideraba limitados, porque si en tiempos menos críticos, y á pesar del reconocimiento de la nacionalidad dominicana y de los estímulos de sus amigos, sus gobiernos proclamaban no poder existir sin un protectorado europeo, que fué rechazado sucesivamente por tres potencias, por motivos que no le era permitido apreciar, colocados, pues, entre la necesidad y la imposibilidad confesada, de quedar dominicanos de hecho y de nombre, valía mas serlo de nombre y de hecho, si de ello dependía la paz y la tranquilidad, de suerte que la cuestión de porvenir, sentada así, aparecía para él entre dos alternativas, ser americanos ó ser haitianos.

Estas alternativas le inducían á hacer dos proposiciones. La primera, que teniendo en cuenta el color de la población dominicana, no le sería ventajoso depender de un pueblo que tomaba á insulto el envío á sus puertos de cónsules de sangre africana, de un pueblo que en su trato relegaba esa sangre entre los esclavos y los blancos de la mas vil condición, entre esa clase que afrenta indistintamente con el apodo de razas inferiores, donde la instrucción, la virtud, la fortuna y las leyes mismas no protegían á nadie contra los ultrajes de cualquier blanco; pero á tal precio todavía podían quedar los dominicanos siéndolo en el nombre, no siendo admisible la

hipótesis de que se quisiera renunciar tambien á ese nombre para disfrutar mas directamente de esas ventajas. La segunda proposición le imponía la necesidad de preguntar á su conciencia, si en las graves circunstancias en que se hallaba el país, no sería preferible, no volver á ser vasallos del poder cuya anarquía se había sacudido en 1844, sino participar, como ciudadanos privilegiados, de todas las ventajas realizadas por una nación que marchaba regularmente, hacía ocho años, en la vía de la prosperidad; cuyo crédito y riquezas eran diez veces superiores á los del pueblo dominicano, por la enorme diferencia que existía entre el valor respectivo del sello monetario de una nación que se aseguraba un puesto honroso en la consideractón del mundo comercial, por la extensión y seguridad de sus transacciones; y cuyo gefe, en fin, bien que iliterato, fomentaba á lo menos la instrucción pública, se libertaba con lealtad de pesados compromisos cuya herencia no había querido repudiar, y que mantenía con una energía y una solicitud á las cuales sus mismos enemigos estaban obligados á rendir homenage, el respeto de su autoridad y la fé de su palabra.

Había hablado de privilegio, pero no creía indignos de la atención de todo hombre imparcial, los que probablemente les sería posible todavía obtener bajo la garantía condicional de las potencias mediadoras, sin las cuales no estarían en posición de conseguirlas, pues sin la tregua acordada á solicitud de los agentes de Francia y de Inglaterra, habrían podido los haitianos aprevecharse en interés de su política de las extra últimas disenciones habidas en el país. Y si conseguían que en cambio de la triple unidad de pabellon, de poder y de legislación, les fuese concedida la independencia administrativa, militar y judicial, el uso oficial del idioma castellano, la inviolabilidad de las propiedades, aun de aquellas confiscadas á los haitianos, la conservación facultativa de las posiciones adquiridas, la amortización de la deuda nacional y la aplicación de las rentas del país á su desarrollo y prosperidad, suponía que esa sería una conquista altamente satisfactoria y bella en el estado en que se hallaban los dominicanos, que quedarían libres de hecho, sin verse privados de ninguno de los medios necesarios de conservar esa libertad. Tal era su opinión personal sobre la solución preferible del problema dominicano, que decía haber estudiado bajo el punto de vista del descanso de esos bizarros sol-

dados, cuyos hechos inspiraban mas admiración todavía que piedad, y cuyos heroicos sacrificios por una idea que no podían hacer prevalecer, merecían como recompensa á lo menos conservar íntegro el honor de sus hechos pasados. Esa convicción la hallaba en su conciencia y en su razon, é independiente á la sazon, tanto cuanto pudiera desearlo un hombre, la esponía con toda libertad, «asistido del derecho de siete años de sacrificios olvidados por una causa comprometida desde 1852, y que sucumbía finalmente víctima de la rivalidad de aquellos que tenían la misión de hacerla triunfar.»

Al llegar aquí nuestro asombro crece hasta dejarnos estupefactos, sin saber á quienes acusar con mas razon, si al extrangero intruso que atropellando todas las consideraciones imaginables, se arrogaba el derecho de emitir opiniones que nadie le habia pedido, sobre asuntos en que le dió intervención temporal el caracter diplomático de que estuvo revestido, pero que no eran ya de su incumbencia como simple ciudadano francés; ó á los hombres egoistas y apasionados que durante catorce años habían venido perturbando la tranquilidad pública, y desangrando el país de todos modos, para mantenerse adueñados de un poder que creían patrimonio suyo atribuyéndose virtudes de que no habían dado nunca pruebas, pero poder que no sabían emplear en darle dignidad al estado, ni prestigio á las instituciones, ni consistencia á la nacionalidad, convertida por sus malas pasiones en objeto de especulación y en medio de engrandecimiento personal. Si esos hombres hubieran tenido mas amor á la patria, mas apego á las tradiciones populares, mas respeto á las opiniones de sus antepasados, mas fé en los destinos del país, mas encanto, en fin, por las glorias nacionales, estamos ciertos de que este doloroso incidente no habría tenido lugar, porque ni hubiera habido combinaciones con Lavasseur en 1843, ni negociaciones peligrosas con España, en diferentes épocas, ni nuevos proyectos de protectorado francés en 1849, ni entendidos secretos con Cazneau en 1854, y los esfuerzos comunes se habrían encaminado unidos á la conquista de un bienestar envidiable y de un porvenir glorioso y feliz, dentro del sagrado recinto de la patria soñada por los Trinitarios y proclamada en la Puerta del Conde el 27 de febrero de 1844.

Empero, por fortuna, esos hombres incalificables, que en otro tiempo habían temblado ante las exijencias del di-

plomático francés, que los traía al retortero, le perdieron el miedo al verle sin caracter oficial; y revistiéndose de la dignidad que les inspiraba la desconsideración con que eran tratados, y el insulto que en ellos se infería á la nación dominicana, le dieron su pasaporte, y le hicieron salir del país inmediatamente, con destino á Jacmel, á bordo de la goleta dominicana *India;* deber cumplido que los amigos de la situación, en su afan por consolidarla realzando al hombre que la personificaba, abultaron dándole las proporciones de un hecho heroico, de un rasgo de valor incomparable, de un arranque de energía sin igual, lo que valió al general Santana la gloria de haber recibido manifestaciones congratulatorias de todos los pueblos, firmadas por los principales generales y por los hombres mas importantes de la república; que es muy comun en las sociedades en que no hay verdadera conciencia pública, la tendencia á recibir como favor lo que manda imperiosamente el deber, viniendo á resultar de este trastorno de ideas, que los mandatarios se habituan á desentenderse de sus obligaciones, por que saben que es mas fácil conquistar los aplausos de la multitud inconsciente, que provocar los justos enojos de la gente sensata, la cual por miedo á las perturbaciones abdica torpemente sus derechos y renuncia á los goces de la libertad.

XIII

Gestion del gobierno dominicano cerca del de España en solicitud de proteccion.—Contestacion evasiva del gobierno español.—Mision del general Felipe Alfau á España relacionada con el mismo asunto.

Oportunidad favorable presentó al gobierno dominicano la desautorizada ingerencia de Mr. Maxime Raybeaud en sus dificultades con el de Haití, para traer al tapete de la discusión el viejo proyecto de solicitar la protección de un gobierno extrangero, tocándole á España la preferencia en esta vez, como lo demuestra la comunicación que en 21 de octubre de 1858 dispuso el general Santana dirigir á su gobierno, por el órgano correspondiente, para hacerle «en testimonio del alto aprecio con que miraba el interés que éste hahía manifestado siempre por el bien estar del país, una relación fiel, aunque suscinta, del estado actual de la república, y de los

acontecimientos políticos que justificaban el recelo de una nueva invasión de los haitianos.» En esa relación, que comenzaba con los sucesos que en 1856 «predispusieron el ánimo del libertador á retirarse á la vida privada, bajo la garantía que le ofrecieron las estipulaciones hechas con la intervención de los representantes de las naciones amigas,» daba cuenta el ministro Lavastida de que esas estipulaciones «fueron rotas por el nuevo gobernante y arrojado el mencionado libertador en una playa extrangera;» de que los demas exesos á que sin freno se había entregado el expresidente Baez, exasperaron á los pueblos al extremo de que hicieron levantar en masa á la república, «siendo así que el 7 de julio del pasado año un grito general pidió la deposición del conculcador de la lei fundamental, pero que Baez pensó en una resistencia temeraria que la fortaleza de la capital había de proteger;» de que la precaución de encerrar fuerzas en ella que le sostuvieran, y algunas otras causas, habían prolongado por muchos meses el sitio, cuando el gobierno provisional creyó necesario para la terminación de la guerra poner en acción el valor, pericia y prestigio del libertador, y el general Santana pisó de nuevo el suelo patrio para encargarse del mando de las tropas; de que no obstante abstenerse éste de emplear medios eficaces que habrían abreviado la obra, el 13 de junio siguiente entró triunfante en la ciudad de Santo Domingo, que hubo de capitular; de que desgraciadamente los hombres colocados al frente de los negocios públicos, por espíritu de provincialismo ó por prevención contra la capital, «torcieron el fin primero de la revolución de julio, y sin esperar á que el país tuviese la tranquilidad necesaria para que todos los pueblos tomasen parte en las elecciones, las llevaron á cabo festinadamente y votaron una constitución que habría amenazado la existencia misma de la república;» de que afortunadamente el país comprendió el peligro, «y en su gran mayoría firmó un manifiesto en que rogaba al libertador que aceptase el encargo de restablecer la constitución de 1854, y tomase á empeño hacer imperar la ley;» de que el libertador «hubo al fin de pacificar el país, y esta rápida obra de su prestigio produjo todo el bien que era de apetecerse;» de que «esta unión de la fuerza y el acierto despertaron en el pueblo, como por encanto, tal exitación en el patriotismo, que olvidando todos los rencores que pudieran haber nacido de las disenciones intestinas, no

se pensaba sino en el vecino imperio, cuyo recuerdo era un objeto irritante hasta para la mas débil mujer.»

En seguida se detenía el mencionado ministro en pintar que habían cesado los partidos y solo había quedado ese espectro del enemigo comun; pero que «al nombre de Haití no había cuello que no se levantara, ni pecho que no rebosara en deseos de acabar de una vez para siempre con tan contumaz agresor,» por que «no había un dominicano, aunque fuera sexagenario, que no marchara bajo el lábaro que la victoria les había legado en diferentes y repetidos combates;» si no era que «las naciones que tantas pruebas daban al mundo de sus sentimientos humanitarios, preferían evitar que se manchara de nuevo la estatua de la civilización con la sangre derramada en la agresión de un ambicioso contra un pueblo pacífico y tranquilo, aunque celoso de su independencia é idólatra de su nacionalidad.» Todo esto para caer en la llegada reciente de Mr. Maxime Raybeaud y hablar de «la propaganda desembozada que hizo en favor del enemigo comun,» abusando de la protección que se dispensaba en el país á los extrangeros, «y mas aun del caracter que le daban su antigua investidura de representante de su gobierno en Haití, y el que tuvo de plenipotenciario para la celebración del tratado de amistad y comercio entre Francia y la república;» hecho que en el concepto del ministro dominicano no merecería la pena de llamar la atención del ministro español, «si no tragera los indicios mas fuertes de ser la obra del mismo gobierno haitiano y revelara por tanto su pensamiento;» lo que no impidió que emprendiera la tarea de probar que en la carta qne lleno de despecho dirigió el mencionado Raybeaud al presidente Santana campeaban «el descaro y la falsedad, á la vez que un soez olvido del mas comun decoro;» por que las fraternales pruebas de amistad que los gobiernos que estaban en relación con la república le daban cada día, revelaban que no merecía en Europa el concepto de estar caída; porque no habiéndose oído publicar en alguna bolsa el descrédito del papel dominicano como había sucedido con el haitiano, no podía decirse que la fortuna pública estuviera arruinada; porque «ni las supuestas discusiones políticas, ni los odios incurables que citaba el señor Raybeaud se habían manifestado en la reciente prueba que de su unión y fraternidad habían dado los pueblos de la república, despues de la salida de Baez del país; ni tampoco podía citarse un

solo acto de proscripción despues que Santana regía sus destinos; porque abandonando Raybeaud el terreno de lo falso para hallar algo en el de lo ridículo, hacía el cargo de estar servidos por comerciantes los oficios públicos; porque rayaba en licenciosa la libertad que se tomaba de anunciar el cansancio, el disgusto y hasta el arrepentimiento de las potencias mediadoras; y porque no era verdad que los dominicanos estuvieran cansados de la guerra con los haitianos, pues si estos volvían tendrían que irse como siempre.

Y esto para desmentir como la especie mas absurda, que se tratara de anexión á los Estados Unidos, lo que consideraba como un error político, alegando que á los dominicanos podrían unirlos con la España la religión, el idioma y las costumbres, con la Francia su legislación, con la Inglaterra las mas lucrativas relaciones comerciales y la ausencia de toda preocupación; pero con los Estados Unidos no tenían ningun lazo, conexión ni simpatía, por las mismas razones que el papel propagandista señalaba, porque como las instituciones políticas en vigor abrían la puerta al mérito, cualquiera que fuera el color de la piel, los mas valientes soldados y los mas arrojados generales, se hallarían en el triste caso que pintaba el escritor; de modo que solo querían al norte-americano «por su destreza en la industria, su actividad en el comercio, su buena correspondencia» para con los dominicanos, aunque esos títulos los tenían tambien los hombres de las demas naciones amigas con las cuales partían por igual sus simpatías. Despues entraba en consideraciones acerca de la insinuación malévola sobre que había llamado la atención del ministro español y que desarrollaba Mr. Raybeaud sin ambiguedad; quien creía que los dominicanos debían ser ó americanos ó haitianos, encontrando el ministro con razon muchos inconvenientes para lo primero, pues que respecto de lo segundo le buscaba al asunto el lado ridículo, como para alejar toda suposición de que eso fuera posible dada la firme resolución del pueblo dominicano, tenida en cuenta por el general Santana para dar su pasaporte al intrigante aventurero, de preferencia á someterlo á juicio sobre materia tan delicada, en circunstancias en que era necesario mucha prudencia y discreción, conciliando así «la termiración de la criminosa propaganda que se hacía con el deseo de no herir, ni en apariencia, las susceptibilidades que el espíritu de nacionalidad pudiera despertar.»

Eso no obstante, creía el gobierno de Santana que «los conatos de una invasión de Haití sobre el territorio dominicano eran el mas grande atentado y la mas escandalosa vulneración del artículo 2º dal tratado celebrado entre la república y el gobierno de S. M. Católica, y en esa virtud preguntaba el ministro Lavastida si «la antigua madre España, nación cristiana y generosa, y que conservaba dos hermosas prendas en los mares antillanos, Cuba y Puerto Rico, permitiría que los dominicanos se lanzaran solos en una lucha sangrienta, pero gloriosa, para rechazar la profana presencia del haitiano que los invadía y les disputaba la integridad de su territorio;» porque «la república dominicana tenía la confianza de que á las potencias mediadoras en su lucha con Haití se uniría la generosa España, y con sus recursos inmediatos impediría que Soulouque perturbara la tranquilidad de las Antillas y se concretara á sus propios territorios, obligándolo además á reconocer y respetar la integridad del territorio hispano-dominiacano, ya que S. M. Católica había consignado en el mencionado artículo que «deseaba y esperaba que esos territorios se conservaran siempre bajo el dominio de la raza que en la actualidad los poblaba, sin que pasaran jamás, ni en todo ni en parte, á manos de razas extrangeras.»

La contestación dada, en 23 de febrero de 1859, por el ministro Calderon Collantes, que lo era de estado, al ministro Lavastida, brilló por su prudencia y discreción, limitándose á expresar «que la reina se había enterado con el mas vivo interés de su contenido y hacía fervientes votos por la prosperidad y bien estar de todos los estados que habiendo un día formado parte integrante de sus reinos eran considerados por ella como los mejores amigos de España; pero que los recelos que pudieran haberse abrigado acerca de los propósitos de Soulouque contra la república, habían debido desaparecer por completo en presencia de los últimos acontecimientos que habían tenido lugar en Haití, cuyo resultado había sido la caída del imperio y la proclamación de la república, la cual segun todas las probabilidades se apresuraría á reconocer á Santo Domingo y á mantener las mejores relaciones con su gobierno, por cuya consideración se limitaba á asegurar que el gobierno de la reina anhelaba vivamente ver á la república dominicana próspera y feliz á beneficio de la paz exterior y del orden público interior, y que nunca sería indiferente á cualquiera acontecimiento que de un modo

directo ó indirecto pudiera afectar su integridad é independencia.»

Sinembargo, no por eso se dió el gobierno por notificado, y ateniéndose á informes privados del general Felipe Alfau, que había hecho un viaje de recreo á Europa, no solo revistió, por recomendación suya, á don José de la Cruz Castellanos, con el caracter de ministro plenipotenciario de la república cerca de las cortes de Francia é Inglaterra, sino que en 20 de mayo le nombró á él mismo enviado extrardirio y ministro plenipotenciario cerca de la de España, autorizándole para recabar de la reina la «promesa solemne de conservar y ayudar á conservar la independencia de la república, así como la de asegurar la integridad de su territorio; la mediación de España, con exclusión de cualquiera otra potencia amiga, en las dificultades que pudieran ocurrir entre la república y otras naciones; intervención y protección de S. M. Católica en cualquiera eventualidad en que la independencia de la república ó la integridad de su territorio pudieran estar amenazadas; que S. M. Católica diera á la república los medios necesarios para fortificar aquellos puntos marítimos que mas exitasen la codicia de los norte-americanos, como las bahías de Samaná y de Manzanillo, así como el armamento que pudiera necesitarse para guarnecer las plazas y puntos fortificados; real venía de S. M. C. para que de Cuba y Puerto Rico vinieran sargentos y oficiales que instruyeran al ejército dominicano; consentimiento de S. M. C. para que los soldados, cabos y sargentos de su ejército de Cuba y Puerto Rico, cumplido el tiempo de su servicio, pudieran si querían, en vez de ir á España, establecerse en la República, enganchándose en el ejército dominicano, ó ejerciendo las industrias que supieran, ó dedicándose á la agricultura, en cuyo caso se les darían terrenos en absoluta propiedad; y que celebrara un convenio de inmigración con la República, pudiendo hacer á S. M. Católica en cambio de todo esto, la promesa solemne de no ajustar tratados de alianza con ningun otro soberano ó potencia, y todas aquellas concesiones que pudieran servir de garantía material á los nuevos compromisos que se contrajeran entre S. M. Católica y la República, por ejemplo, un astillero en Samaná; la concesión por tiempo determinado, para que explotara las maderas que pudieran necesitarse en el indicado astillero; el compromiso de no arrendar puertos ó bahías, ni

hacer concesiones temporales de terrenos, bosques, minas, y vías fluviales á ningun otro gobierno, y el de que las sumas que hubieran de abonarse por armamento, construcción de fortificaciones, ó por cualquier otro concepto, constituirían una deuda de la República con España, deuda que no ganaría interés y que sería amortizable en los términos que se convinieran.»

Empero nos hemos adelantado mas de lo necesario á los acontecimientos, y es preciso que volvamos atrás, preparados á cojer el hilo de la trama antinacional que, comenzando en el gobierno interino del general Santana, veremos desarrollar en el curso de su tercera administración, tan fecunda como las otras en acontecimientos trágicos y en hechos asombrosos.

XIV.

Reinstalación del Senado Consultor.—Cuenta dada por Santana de sus actos como encargado de la dirección de la cosa pública.—Despojo de las actas de los Colegios Electorales.—Elección del general Santana para presidente de la República por tercera vez, y del general Alfau para vice-presidente por segunda.—Caída del Imperio y proclamación de la República en Haití.

Calmada la alarma producida por el incidente que promovió el ex-consul Raybeaud, tomado por pretexto para resucitar como hemos visto los planes antinacionales de siempre, continuaron las cosas su curso natural, y el general Santana siguió organizando el personal de la administración, y dictando órdenes y resoluciones encaminadas á consolidar la situación, con el allanamiento de las dificultades que pudieran oponerse á su buena marcha. Entre los decretos que expidió entonces merece mención especial, el de 29 de octubre de 1858 mandando que los derechos de puerto siguieran cobrándose por las Aduanas y administraciones conforme á la ley de 30 de junio de 1855, no pudiendo los tenedores de vales vencidos compensar con ellos sino la mitad de lo que debieran pagar; el de 30 del mismo mes convocando á los miembros del Senado para el 2 de enero de 1859 en la capital, á fin de que lo instalaran y procedieran á regularizar las elecciones para presidente y vice-presidente de la República;

el de 7 de diciembre destinando el local del Exconvento de Regina para el establecimiento de un colegio de niñas que debía regentar la señorita Manuela Calero; el de 18 de diciembre cerrando los puertos de Samaná, La Romana y Montecristi para el comercio extrangero, á fin de evitar el contrabando y asegurar el orden y la tranquilidad pública; el de 24 del mismo mes disponiendo la admisión en las administraciones principales de provincias, de depósitos voluntarios de papel moneda, por los cuales se otorgarían vales á los interesados, pagaderos al portador, y calculados en moneda fuerte al precio fijado por el gobierno para el cobro de sus derechos; el de 28 del mismo mes, determinando que todo indivíduo, cualquiera que fuera su caracter ó condición, que hubiera servido ó cooperado á la resistencia del ex-presidente Baez y seguídole al destierro, y que se invistiera de una nacionalidad extrangera para volver al país, tuviera prohibida la entrada en el territorio de la República; y que todo ciudadano dominicano residente en el país, que saliera al extrangero y renunciara á su nacionalidad para adquirir otra extraña, con el fin de excusarse de soportar las cargas y gravámenes, poniendo su persona é intereses bajo una protección extrangera, al presentarse con ese caracter debería evacuar el territorio de la República en el termino de ocho días, ó antes si se creía conveniente; y el de 30 del mismo mes, por cierto el mas importante de todos, en que considerando que la marina nacional mercante se hallaba muy decaída, y el gobierno debía procurar favorecer su desarrollo;. que á la sombra del cabotaje, hecho por bupues extrangeros, se introducían grandes contrabandos con perjuicio del tesoro nacional; y que el cabotaje hecho por esos buques había dado lugar á frecuentes pérdidas, causando el descrédito del comercio y ocasionándole perjuicios en razón de los altos fletes y crecidas primas de aseguro que le era forzoso pagar; y además que el cabotaje estaba reservado exclusiuamente por la ley de comercio marítimo á la marina nacional, disponía que desde el 1º de julio próximo en adelante quedaba prohibido el cabotaje por buques extrangeros, á los cuales solo se les permitiría ir á los puertos de dificil acceso, que eran Baboruco, Paradis y Petitrú, hoy Enriquillo, en la costa del sud, y Bábaro, Macao y Cabarete en la costa del norte, pagando un derecho de permiso de cuatro pesos fuertes por cada tonelada.

Y como las asambleas primarias antes y los colegios electorales después, se habían reunido en las épocas que tenían señaladas y hecho las elecciones que les competían, el Senado Consultor abrió sus sesiones el día 3 de enero de 1859, en virtud del decreto de convocatoria extraordinaria expedido por el general Santana el 30 de octubre último, constituyéndolo Tomás Bobadilla y Francisco Javier Abreu, como diputados por la provincia capital; Pedro Pablo de Bonilla, como diputado por la provincia de Azua; y Manuel Joaquin del Monte, como diputado por la de La Vega, no habiendo podido asistir por enfermedad el general Juan Rosa Herrera, diputado por la del Seybo, ni Vicente Morel, diputado por Santiago, quien por causas justificadas había hecho renuncia del encargo, con cuyo motivo fué reemplazado el día 8 con Felipe Fernandez de Castro, que acababa de llegar al país, de donde había estado ausente desde su juventud. Instalado con tan extensa mayoría el alto cuerpo, bajo la presidencia de Bobadilla, compareció á su seno el general Santana el día 5, acompañado de sus secretarios particulares, de sus ayudantes de campo, del gobernador de la provincia, del comandante de armas, de las corporaciones judiciales y militares y demas empleados públicos, con el objeto de dar cuenta de la misión que hubieron de confiarle los pueblos en 27 de julio. En el mensaje que con ese motivo leyó el secretario de guerra y marina, comenzó por referirse á las poderosas razones de estado y de conservación nacional que obligaron al pueblo á depositar en sus manos la dirección suprema de los negocios de la República, y á él á aceptar tan delicado y gravoso encargo, á tiempo que derrocado el gobierno del ex-presidente Baez tenía necesidad de reposo y del sociego de la vida privada, para concluír por exponer que desde luego vió que tenía mucho que hacer, porque Baez y sus parciales habían dejado la hacienda pública en tal desorden, que á pesar de las investigaciones hechas, no había podido averiguar con exactitud el guarismo á que alcanzaban las sumas defalcadas por ellos, porque los empleados responsables de esos desordenes habían eludido su responsabilidad, escapándose á la sombra de la capitulación, que los obligaba á hacer entrega formal de todo lo que pertenecía á la nación, pero cuyas estipulaciones no habían sido respetadas absolutamente, pues que comprometidos á entregar to-

da la marina de guerra, dispusieron de algunos buques, circunstancia que le indujo á mandar á Curazao un comisionado especial para que los reclamara, con cuya diligencia solo se había conseguido la devolución de una parte. Exponía, ademas, que no solamente habían dejado las arcas nacionales sin un centavo, sino que cada día se descubría un nuevo fraude, un nuevo compromiso, gravámenes de los cuales se practicaba un minucioso examen cuyo resultado sometería en su oportunidad, anunciando que estaba pendiente aun una cuestión gravísima: la del papel moneda actualmente fuera de curso por efecto de una disposición del gobierno provisional, segun la cual la comisión inspeccionaria y reformadora nombrada por el ex-presidente Valverde determinó su depósito en la administración de Santo Domingo, y como quiera que esa disposición había empezado á tener cumplimiento, se encontraban algunas cantidades selladas y rotuladas y grandes sumas en manos de particulares, por haber tenido lugar el pronunciamiento contra las instituciones de Moca antes de la espiración del plazo fijado para su amortización. Y haciendo una recapitulación de las medidas que había tomado sobre Hacienda, expuso que había ordenado la amortización de los billetes de ciento cincuenta y doscientos pesos, sustituyéndolos en el curso público con una emisión correspondiente de billetes de cincuenta, veinte, diez, cinco y dos pesos; que había decretado que fuesen retirados de la circulación los billetes del tipo de cien pesos nacionales, representando un peso fuerte garantizado con las rentas del Estado, porque esos billetes, emitidos por el gobierno del ex-presidente Valverde, habían perjudicado gravemente los intereses del fisco; que la penuria del tesoro le había movido á ordenar que los tenedores de bonos descontasen solamente la mitad de su valor en pago de derechos de importación y exportación, satisfaciendo los de puerto al contado; que deseando liquidar las cuentas que la República tenía pendientes en Curazao y Santómas, á causa de los manejos del ex-presidente Baez con algunos comerciantes de aquellas islas, había enviado á ellas en calidad de agente de la República al señor Teodoro Stanley Heneken para que se entendiese con ellos en el arreglo de dichas cuentas, procurando orientarse bien de ellas y hacer lo mas conveniente á los intereses nacionales; que había expedido una circular estableciendo comisiones en todas las

comunes de la República para tomar cuenta y nota de las deudas nacionales; y que como medida de conveniencia, había dado un decreto para que solo fueran los buques nacionales los que hicieran el comercio de cabotage, esceptuando algunos puntos de la costa, donde se permitiría tomar carga á los buques extrangeros.

Indicó en el documento á que nos referimos la necesidad de tomar una medida sobre los derechos cobrados por el gobierno de Baez, durante el sitio, por despachos de buques extrangeros destinados á cargar en las costas; y expuso que todos sus pasos y actos había tratado de arreglarlos al texto de la constitución que el pueblo le había encargado de restablecer, y que á ese fin había puesto en vigor la de 1854 y las leyes y disposiciones basadas en ella; que la organización general de los ramos de la administración la había hecho segun su letra, de manera que apenas había podido percibirse de que la situación se encontraba bajo un régimen provisional; que los tribunales habían sido organizados así mismo y funcionaban regularmente conforme á la ley orgánica de 1855; que había hecho todo lo posible en obsequio de la instrucción pública, pero que lo posible no podía ser mucho por la crítica situación en que todavía se encontraba el país; que en el ramo de interior, policía y agricultura, había hecho cuanto las circunstancias le habían permitido para establecer el mejor orden en las poblaciones y en los campos; que había ajustado un contrato con una compañía anglo–francesa para la explotación de minas en el país; que había creído necesario mandar á Europa un comisionado con el fin de negociar un empréstito á las mejores condiciones posibles, tanto para atender al arreglo de las finanzas, como para dar incremento á la agricultura y al comercio; dió cuenta de que la iglesia se hallaba acéfala por el fallecimiento del prelado y por otras circunstancias que eran generalmente conocidas, y que no debiendo ser indiferente á semejante situación, había principiado á hacer diligencias para remediar el mal, poniéndose en comunicación con Su Santidad y dictando las medidas que había creído mas prudentes, á fin de salvar á todo trance la regularidad del culto; participó que la República se mantenía en la mejor armonía con las naciones amigas, y que estaba satisfecho de la sinceridad de todas ellas y muy particularmente de Francia y de la Gran Bretaña, cuyos buenos o-

ficios por la pacificación de la isla habían sido interpretados siempre como un obsequio rendido á la humanidad; advirtió que el tratado domínico-inglés estaba al vencerse; que la dificultad que presentaba al país la interpretación del artículo 7º del domínico- español, había sido allanada por una justa aclaración del gabinete de Madrid; que el celebrado con S. M. el Rey de los Países Bajos había sido definitivamente cangeado y que en el despacho de relaciones exteriores existía el tratado con Hamburgo, cuyo cange le reservaba al nuevo gabinete; que las potencias de Europa, así como los Estados Unidos de América y las repúblicas vecinas, daban pruebas de la mayor deferencia por la República, no resultando lo mismo desgraciadamente con respecto á Haití, estando ya al espirar el armisticio existente, con cuyo motivo había procurado dejar organizado el ejército, habilitados completamente los arsenales y lista la marina, por si acaso había un rompimiento de hostilidades, que procuraría evitar aceptando la prolongación del mencionado armisticio, con tal de que ella viniera aparejada de condiciones aceptables. Con esto terminó la cuenta de todos sus actos, manifestando que si la conducta que había observado merecía el asentimiento de los legítimos representantes de la nación, sería ese el premio mas satisfactorio que alcanzaría, al deponer, como realmente lo hacía, las facultades omnímodas de que estaba revestido.

Contestado el mensaje por el presidente del Senado en en el sentido de la aprobación de su gestión administrativa y de estimularle á continuar ejerciendo sus amplias facultades hasta que el poder ejecutivo se organizara definitivamente, se retiró el general Santana acompañado de su comitiva, «en medio de un golpe de música y de diferentes aclamaciones;» y despues de un corto receso procedió el alto cuerpo á hacer el despojo de las actas de los colegios electorales de las provincias, las cuales dieron el siguiente resultado: general Pedro Santana, 124 votos; Manuel Joaquin del Monte y general Manuel de Regla Mota, 11 votos cada uno; Tomas Bobadilla y general Antonio Abad Alfau, 9 votos cada uno; general Fernando Valerio, 8 votos; Domingo de la Rocha y general José Desiderio Valverde, 7 votos cada uno; Telésforo Objío y general Francisco Sosa, 6 votos cada uno; general Felipe Alfau, 5 votos; Felix Morilla y generales Ramon Mella y Casimiro Felix, 4 votos cada uno; José Eugenio Villa-

nueva y los generales José Valverde y Juan Evangelista Gil, 2 votos cada uno; y Juan Nepomuceno Tejera, Antonio Madrigal, Jacinto de Castro, Juan Bautista Ramirez, Pedro Antonio Delgado, Mateo Velazques, José Mateo Perdomo, Rafael Perez, Juan Francisco Fernandez, Furcy Fondeur, José María Silverio padre y general Domingo Mallol, un voto cada uno. En esa virtud fué proclamado presidente de la República, por tercera vez, el general Pedro Santana.

En seguida procedió el mismo cuerpo á examinar las actas de elección del vice-presidente, y hecho el despojo de ellas resultó: el general Antonio Abad Alfau con 89 votos, Tomás Bobadilla con 21, el general Ramón Mella con 12, los generales Manuel de Regla Mota y Fernando Valerio, con 9 cada uno; los generales Francisco Sosa y Pilar Fortun, con 6 cada uno; Domingo de la Rocha y los generales Manuel Mejía y Casimiro Félix, con 4 cada uno; Ulises Francisco Espaillat, José Eugenio Villanueva, José de la Concepción Tavera, Miguel Lavastida, José R. Gomez, Telésforo Objío y general Felipe Alfau, con 3 votos cada uno; Manuel Joaquin del Monte, José Mateo Perdomo, Félix Morilla, Rafael Perez, Benigno Filomeno de Rojas y los generales José Desiderio Valverde y Juan Evangelista Gil, con 2 votos cada uno; y Francisco Bidó, Andrés Herrera, José María Morales, Casimiro de Moya, Hilario Carvajal, José Velazco, Juan J. Betier, Patricio Mieses, Gerónimo Abreu, Cristóbal José de Moya, Pedro Quiñones, Francisco Fauleau, Pedro R. Espaillat, Domingo Rodriguez, Diego Crespo, Tomás Bobadilla, Furcy Fondeur, Ignacio Rojas, Elías Miranda, Donato Aquino, Carlos Antonio Dechapt, generales Juan Cherí Victoria y Juan Luis Franco Bidó y coroneles Eusebio Manzueta y Manuel Santana, un voto cada uno, en cuya virtud fué proclamado el general Antonio Abad Alfau, vice-presidente de la República.

Y coincidió con este acto, precursor de una nueva era para el país, que iba á verse constitucionalmente regido en tercera vez por el presidente Santana, la inauguraicón de otra situación nueva en la parte occidental de la isla, donde triunfante el movimiento revolucionario iniciado en Gonaives el 22 de diciembre de 1858, había venido abajo el imperio, «á causa de que Soulouque preparaba activamente una nueva invasión del territorio dominicano,» y estaba restaurada la República bajo la presidencia del general Fabre Geffrard,

hecho en que vió el gobierno dominicano una garantía de paz, sobre todo al ser comunicado oficialmente por el gefe haitiano de Las Caobas, general Lafleur, quien autorizó al coronel Joly, comandante de los puestos avanzados haitianos, para que diera aviso á las autoridades de Las Matas de Farfan, y la seguridad de que «los haitianos deseaban un arreglo con los dominicanos que evitara mas efusión de sangre,» lo que movió al general Santana á dirigir una alocución al pueblo, en la cual declaraba reconocer una vez mas la protección con que la Providencia Divina favorecía visiblemente á la patria, y pedía al cielo que el cambio político que acababa de operarse en Haití, redundara en su provecho bien entendido, y que la humanidad no tuviera que deplorar mas sangre derramada como holocausto ofrecido á la ambición de un mandatario,» deseo que ojalá hubiera sido sincero, pues que así se habría evitado la catástrofe política que estaba próxima á destruír junto con sus glorias la existencia política de la República Dominicana.

LIBRO OCTAVO.

TERCERA ADMINISTRACIÓN DE SANTANA.

I.

Instalación de Santana, por tercera vez, en la presidencia de la República, y de Alfau, por segunda, en la vice-presidencia. Nombramiento del Ministerio.—Primeros actos del Gobierno. Resoluciones legislativas del Senado Consultor en 1859.—Reclamos del Gobierno de Dinamarca.—Arreglo del asunto de las presas.

El día 31 de enero de 1859 tomaron posesión, el general Santana, por tercera y última vez, de la presidencia de la República; y por segunda y última también, el general Antonio Abad Alfau de la vice-presidencia, prestando ambos el juramento constitucional ante el Senado Consultor, presidido por Tomás Bobadilla, y compuesto de los diputados Manuel Joaquin del Monte, Francisco Javier Abreu, Felipe Fernandez de Castro, Pedro Pablo de Bonilla y general Juan Rosa Herrera. Concluido el acto, que fué imponente, y que realzaron con su presencia los miembros de la Suprema Corte de Justicia, los del Cuerpo Consular, el plenipotenciario del Rey de Dinamarca, John Chistmas, y el comandante y la oficialidad del vapor de guerra danés *Heimdal*, así como los empleados civiles y militares y el comercio nacional y extranjero, hizo el nuevo mandatario leer por su secretario privado, que lo era á la sazón Manuel de Jesús Galvan, el programa que debía servirle de derrotero, en el cual, expresando "con sinceridad los sentimientos y deseos que le animaban y las convicciones políticas que abrigaba", comenzó por decir que "los dominicanos no ignoraban cuales eran los principios que profesaba, ni lo que habían sido en la práctica sus anteriores programas gubernativos; que todos conocían sus antecedentes

políticos y cómo había correspondido hasta entonces á la confianza en él depositada;'' de suerte que estaba orgulloso con su nueva elección, ''porque ella implicaba positivamente una absolución general dada por sus conciudadanos á todos los actos de su carrera política.'' Esto sentado, expuso en el documento á que nos referimos, que consideraba la justicia como la base fundamental de la prosperidad de los pueblos, y que por consiguiente ''su mas prolijo esmero había de ser que ella caracterizara todos sus actos de gobernante;» que el progreso moral, intelectual y material de la República, «sería el fin perenne, especial y absoluto de sus desvelos y atenciones;» que como encargado provisionalmente del Poder Ejecutivo, había empezado á practicar las diligencias necesarias para que la Iglesia, que se hallaba «en decaimiento por la vacancia del arzobispado, y por otras desfavorables circunstancias, de notoriedad general, recuperara su correspondiente auge y esplendor, tan necesarios para empeñar á los pueblos en la senda del orden y de la virtud;» que igualmente la instrucción pública, ''tan esencial para el adelanto de las naciones,'' sería en lo sucesivo «preeminentísimo objeto de la protección y empeño de su gobierno;» que en cuanto á mejoras materiales, traía al poder los elementos que había ofrecido en todos tiempos: ''protección al trabajo y á la honradez, protección á los pensamientos y proyectos de utilidad general, protección á la industria, á la agricultura y al comercio, tolerancia de todo lo lícito y honesto, guerra al crimen, á los vicios y á la ociosidad;'' que uno de sus más importantes cuidados sería no solo mantener bajo el pié de la perfecta armonía en que se encontraban las relaciones de su gobierno con las demás naciones, sino mejorarlas y estrechare las cuanto fuera posible; que no decía nada de la política que se proponía seguir con Haití, porque esta no podía tene- una pauta fija, ''debiendo atemperarse por la actitud qur para con la República tomara el vecino Estado;'' que en resumen, su programa gubernativo se encerraba en estas tres palabras: libertad, orden y progreso, porque comprendía la libertad en el orden, y no la creía posible sin él, no debiendo ella ''tener más círculo que el de la ley, ni más limitación que el deber;'' que por lo demás, no debía extrañarse en su programa la ausencia de grandes promesas, ni de frases pomposas, ''porque él no era el hombre de las palabras sino el de los hechos;'' que los de su vida pública eran conocidos,

así como los principios que había profesado siempre, á los cuales permanecería siendo consecuente, porque su mas fervoroso deseo era ver feliz á su patria y establecer sólidamente en ella el imperio de la justicia y de las leyes.

A estas frases, tan significativas, contestó el presidente del Senado, que los dominicanos, llenos de júbilo, debían regocijarse, porque habiendo "vuelto á su verdadero aplomo la sociedad, restablecida la constitución de noviembre de 1854 y el régimen legal, é instalados los grandes poderes del Estado," podían decir "que la revolución que se inauguró para derrocar un tirano, estaba terminada;" que la justicia con que el nuevo jefe del Estado ofrecía gobernar, "era la verdadera garantía del orden, de la libertad, de la prosperidad, de la vida y del honor de los ciudadanos, y la prenda mas grande de la seguridad del pueblo; que la nación esperaba que fuera firme en sostener las buenas relaciones internacionales, y le felicitaba por su órgano, felicitándose á sí misma por los beneficios "que se prometía de su hijo más querido, y á quien había dado tantas pruebas de constante adhesión." Y como á la vez felicitó al vice-presidente y le manifestó la esperanza de que correspondería á la alta confianza con que los pueblos le habían honrado, el general Alfau hizo leer al capitan Manuel Abreu una alocución, en la que exponía que sus compromisos, que había de llenar satisfactoriamente, no serían "de otro modo que secundando con civismo y fidelidad el programa salvador" presentado por el general Libertador; que como parte del personal de la administración constitucional que se instalaba, si llegaba el caso en que tuviera que entrar á ejercer las funciones del poder ejecutivo, protestaba "como soldado de la patria, que en el cumplimiento de sus deberes, *la independencia nacional y la seguridad de las instituciones*, serían objetos á que solicitamente prestaría su atención.»

Concluido el acto se dirigieron los generales Santana y Alfau, acompañados de su comitiva, á la santa iglesia catedral, donde se cantó un Te-Deum solemne, despues del cual pasaron al palacio de gobierno, en el que se cruzaron las felicitaciones acostumbradas en semejantes casos, habiendo tenido lugar un baile muy concurrido esa noche en el palacio de justicia y otras fiestas en los barrios de la población. Al siguiente día 31 quedó formado el ministerio definitivo con el mismo personal que constituía el consejo de

secretarios particulares, en atención á que los ciudadanos Rocha, Fauleau, Perdomo y Lavastida, entre quienes estaban distribuídas las diferentes carteras, se habían hecho acreedores á la confianza del presidente, quien por cierto habría necesitado de pilotos más expertos que le ayudaran á llevar por buen rumbo la nave del estado, condenada á naufragar si no se sabían orillar los escollos con que podía tropezar en su camino, fabricados unos por las pasiones políticas que rencorosas y vengativas debían asechar el momento de tomar su desquite; otros por los inconvenientes que había de presentar en la práctica la solución del problema relativo al papel moneda, avocado á peligros considerables por los intereses extrangeros que estaban de por medio; y otros por la mala fé de los haitianos, que acababan de realizar un cambio político tan radical, que podía considerarse como precursor, si no de la guerra, á lo menos de complicaciones graves entre los dos pueblos.

Pero las divisiones políticas, gérmenes fecundos de calamidades en todos los tiempos, no permitían á los gobiernos de entonces utilizar sino los servicios de sus partidarios, y el general Santana, cada vez mas distante de sus contrarios, entre los cuales no lograba hacer más que una ú otra conquista aislada, y por consiguiente ligado cada vez más á su grupo de siempre, no tenía otro recurso que el de seguir con esos hombres hasta llegar á la cima de la gloria ó caer en el fondo del abismo, alternativa hija de las circustancias especiales en que se encontraba la sociedad dominicana, bajo cuyo imperio inauguró su tercera y última administración, concediendo en 18 de febrero privilegio esclusivo al señor Angel Menard para que, por medio de los aparatos de la máquina Roland, pudiera establecer una ó mas panificaciones; otorgando en 2 de marzo al señor William Lloyd privilegio para establecer una nevería en Puerto Plata; y dictando medidas enérgicas encaminadas "al arreglo general del país y á despertar con firmeza el abatido espíritu público, dando nueva vida al cuerpo político tan próximo á espirar," tarea penosa en que no dejó de ayudarle el Senado Consultor, quien señaló sus sesiones legislativas en 1859, delarando por su decrèto de 12 de marzo que don Rafael Maria Baralt había merecido bien de la patria y dándole un voto de gracias en nombre de la República, paso dado según la *Gaceta Oficial*, para reparar «una de las muchas injusticias cometidas por la

administración de Baez;» dictando por su decreto de 16 de abril reglas para la percepción de los derechos de puerto, segun las cuales las naves bremesas y hamburguesas sin cartas de arqueo de Inglaterra, debían de pagar á razón de dos toneladas por cada *last* de comercio; y las naves hamburguesas, dinamarquesas, prusianas, hanoverianas y malemburguesas, que tampoco la tuvieran, á razón de tres toneladas; prestando por su decreto de 27 de abril, su consentimiento y aprobación al tratado de paz, amistad, comercio y navegación entre la República y la ciudad libre y anseática de Bremen; mandando por su decreto de 4 de mayo á depositar en la contaduría general el papel moneda de diez, veinte y sesenta pesos emitidos por la administración del ex-presidente Baez, para ser cangeado por bonos ó vales en moneda fuerte, al respecto de un peso fuerte por cada dos mil de aquella moneda, que serían recibidos en pago de derechos de importación y exportación, en los términos prevenidos por el decreto del Libertador de 29 de octubre de 1858; expidiendo en 21 de mayo la ley sobre Ayuntamientos, reformatoria de las anteriores, y un decreto prorrogando sus sesiones legislativas por treinta días mas, á contar del 27 en adelante, en vista del mensage del poder ejecutivo en que lo solicitaba asi en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 de la constitución.

En el curso de la mencionada prorroga fueron sus actos los siguientes: la ley, que expidió el 6 de junio, de enjuiciamiento para los altos funcionarios de la nación, en materias criminales, segun la cual todos los ciudadanos tenían el derechos de queja y acusación; el decreto de la misma fecha subdividiendo el distrito judicial de Santiago y estableciendo en La Vega un tribunal de primera instancia, con motivo del recargo de causas y aglomeración de trabajos; el decreto, también de la misma fecha, declarando al ex-presidente Baez y á sus ministros Bobea, del Monte y Aibar, reos de alta traición contra la patria, enemigos del orden público, de los derechos y de la soberanía del pueblo dominicano, instigadores y sostenedores de la guerra civil, defraudadores y dilapidadores del tesoro público y de los bienes nacionales, y como tales sujetos á las penas de derecho, debiendo ser sometidos á juicio ante la suprema corte de justicia, con cuyo objeto quedaba autorizado el poder ejecutivo para pedir la extradición de los espresados reos

á los gobiernos de los paises en que estuvieran refugiados: á Baez por haber pretendido anular la favorable interpretación del artículo 7º del tratado domínico-español; por haber suprimido arbitrariamente la vice-presidencia del Estado; por haber variado los colores del pabellón dominicano, sustituyendo el escudo de armas con las iniciales de su nombre; por haber retenido el mando y autoridad suprema en contra de la voluntad de la nación; por haber aceptado y ejercido facultades omnímodas conferidas por el Senado inconstitucionalmente; por exponer al Estado con sus repetidos actos de rapiña á reclamos internacionales; por haberse atribuido facultades legislativas; por haber provocado la guerra civil compeliendo á los ciudadanos á armarse unos contra otros, y llevado el pillaje, la desolación y la muerte por todas partes; por haber contraido empréstitos verdaderos y falsos con hipotecas de las rentas públicas y de los bienes nacionales, sin previa autorización de la representación nacional; actos de los cuales se consideraba como cómplices á los ministros por haber ayudado y favorecido al presidente con sus consejos y por haberlos refrendado.

Además expidió el 7 de junio la ley que fijaba el uso del papel sellado, de los tipos de uno y dos pesos, y de cincuenta, veinticinco y seis y cuarto centavos; el 16 de junio la ley restableciendo la antigua universidad de Santo Domingo, con cuatro facultades, que eran las de filosofía, jurisprudencia, ciencias médicas y sagradas letras, y señalando el método de enseñanza y las reglas para la admisión de los cursantes, matrículas, exámenes, grados, incorporaciones, fondos y rentas, sueldos y otras disposiciones generales; el 25 de junio el decreto acordando á doña Juana Ramírez de Montenegro una pensión vitalicia de doscientos pesos *por los servicios prestados á la patria* á principios del siglo por don Juan Sánchez Ramírez, caudillo de la Reconquista; el 25 de Junio la ley de patentes para 1860, y el mismo día el decreto erigiendo en puestos militares las secciones de Yamasá, Cevicos y Bonao; el 30 de junio la ley sobre el régimen de la hacienda pública reformatoria de la anterior; el 1º de julio la ley de registro modificando las anteriores; el 9 de julio la ley modificando la tarifa sobre portes de cartas; y el 22 de julio la resolución aprobando el protocolo que puso fin á las negociaciones habidas entre el gobierno de la República y el rey de Dinamarca.

Estas negociaciones estaban en pié desde el mes de diciembre último en que llegó á la capital el señor Jhon Cristmas, nombrado plenipotenciario por el rey de Dinamarca, «con el objeto de pedir al gobierno dominicano una indemnización por las capturas de las goletas *Trio* y *Crisis*, como asi mismo por la detención de *La Matilde*, y la confiscación de las mercancías que dichos buques tenían á su bordo, hechos todos estos consumados durante la segunda administración de Baez.» Refiere la *Gaceta Oficial* de 29 de marzo de 1859, que «el gobierno dominicano manifestó al señor plenipotenciario, cuanto sentía no acceder á su reclamo por considerarlo infundado, indicándole al mismo tiempo las razones en que apoyaba su juicio; pero que desgraciadamente éste insistió en exijir el reconocimiento de su reclamo, sin que fueran parte á disuadirle, las justas y poderosas razones aducidas por el ministro de relaciones exteriores, ni el vivo interés que le manifestara de no alterar la paz y buena armonía que reinaba entre Dinamarca y la República.» Inútil fué que le propusiera el gobierno, para darle una prueba de «que su único deseo era que la equidad y la justicia decidieran la cuestión», someter el asunto al arbitaaje de una nación amiga. Sus esfuerzos no dieron buenos resultados, porque el señor plenipotenciario «rechazó tan acertada proposición, y después de haber dado orden al cónsul danés de que bajara la bandera y suspendiera toda comunicación con el gobierno dominicano, se embarcó el 16 de marzo á bordo del vapor de su nación *Heimdal*, que se hallaba hacía días anclado en el puerto para tomar las medidas que le habían sido comunicadas.» Como era natural, el público se alarmó y circularon diversos comentarios sobre el inesperado acontecimiento, que obligaron á las autoridades á hacer algunos aprestos militares y á ponerse en actitud defensiva, «para calmar los ánimos y prevenir cualquiera eventualidad.»

«Pero felizmente, dice la mencionada *Gaceta Oficial*, las cosas no llegaron al extremo que se temía; y deseoso siempre el gobierno dominicano de que la cuestión se arreglara amistosamente,» envió á Copenhague con el caracter de ministro plenipotenciario, al senador Felipe D. Fernández de Castro, á fin de que ventilara allí la cuestión y la terminara lo mas ventajosamente posible. Este diplomático, que llevó como secretario á Manuel de Jesús Galván, «logró según el órgano oficial, hacerlo de la manera mas satisfactoria con

respecto á la cuestión pendiente con Dinamarca, «no habiendo obtenido igual solución con respecto á la de Holanda, porque nuevas órdenes del gabinete dominicano exijieron su presencia en la República,» en cuya capital estuvo de regreso el 8 de octubre, recibiendo á su llegada las mas sinceras y cordiales felicitaciones «por los eminentes servicios que acababa de dispensar á la nación.»

II

Viaje del presidente Santana á Azua.—Rumores de alzamiento en esa provincia.—Fuga del coronel Matías de Vargas.—Decreto declarándolo fuera de la ley.—Conflicto internacional.—Embarque de los cónsules de Francia, España é Inglaterra.—Celebración del aniversario del 13 de junio.—Resultado de la misión de Heneken.—Concesiones en favor de la sociedad de "Amantes de las letras" y de la "Cuna de América".—Incidente relacionado con la iglesia.—Muerte del ministro Fauleau.—Reforma del ministerio.

En vías de arreglo la cuestión de Dinamarca, con la ida del senador Fernández de Castro á Copenhague, revestido del caracter de ministro plenipotenciario, y expedidas sus letras de retiro á don Juan del Cantillo y Jovellanos, que había sido reemplazado como cónsul de su magestad católica por don Mariano Alvarez, aprovechó el general Santana la calma aparente en que habían quedado los asuntos públicos, para encargar del poder ejecutivo, por su decreto de 4 de abril de 1859, al vice-presidente general Alfau, mientras visitaba la provincia de Azua, que estaba considerada como el foco principal de los amigos políticos de Baez, con el pretexto obstensible de tomar los baños sulfurosos de Viajama, que los médicos le habían aconsejado, pero con el fin real de estudiar el estado de los ánimos y asegurar la adhesión de aquellos pueblos al orden de cosas que personificaba; tarea asaz delicada en que empleó cerca de un mes, habiendo regresado á la capital el día 1º de mayo en actitud de ponerse al frente del gobierno, circunstancia que fué considerada como de feliz augurio por sus vehementes partidarios, en razón de que apenas había dado la espalda á las comarcas del sud, cuando llegó á noticias de las autoridades del Vía que entre los elementos de oposición había existido el propósito de ase-

sinarle durante su permanencia en la provincia, para «levantar entonces el estandarte de una conspiración, exitando á los ciudadanos unos contra otros, y establecer nuevamente la guerra civil en el país;» concierto criminal que niegan todavía algunos de los prevenidos de entonces, asegurando que fué inventado con el fin de perder al coronel Matías de Vargas, quien por haberse acojido á las garantías de la capitulación de 12 de junio, de preferencia á abandonar los lares patrios, había venido á ser el espantajo de los gobernantes, que veían en él un peligro constante y una amenaza para la situación.

Empero, ya sea que realmente estuviera conspirando para restaurar un orden de cosas que acababa de ser vencido, en lo que habría demostrado insensatez y poco juicio, ó que se tratara de un plan forjado para privarle cuando menos de la libertad, lo que no habría tenido nada de extraño en donde se habían visto otros casos semejantes, es lo cierto que al notar el coronel Vargas, que no confiaba mucho en la imparcialidad ni en la buena fe de sus perseguidores, la actitud amenazante asumida por el gobernador contra los antiguos sostenedores de Baez, resolvió apelar al recurso de la fuga en la madrugada del 8 de mayo, como único medio de salvarse de caer en manos de sus enemigos, sin pararse á meditar que con ese paso iba á hacerse criminal, confirmando las acusaciones de que era objeto; incidente lamentable que dió lugar á que el vice-presidente Alfau, al encargarse otra vez del poder ejecutivo á causa de nuevos quebrantos, verdaderos ó aparentes, del general Santana, expidiera el día 11 un decreto declarándole fuera de la ley como reo de Estado, y mandando á considerar como cómplice del mismo crimen á todo indivíduo que le diera acojida en su casa, favoreciera su escondite ó facilitara su fuga, así como también á todo el que teniendo noticia de su paradero «no tratara de apresarlo si podía, ó no lo denunciara á la autoridad competente para su captura» la cual no pudo conseguirse por entonces, á pesar de los esfuerzos hechos por las autoridades y de las tropelías ejercidas contra los sospechosos de complicidad en los planes revolucionarios que se le atribuían.

Mientras esto sucedía, los cónsules de Francia, Inglaterra, España, Cerdeña y Holanda, defendían de consuno ante el gobierno el derecho que asistía á sus súbditos respectivos de «recibir en cambio del papel moneda emitido por el ex-

presidente Baez, y de que ellos eran tenedores de buena fé en la época en que dicho papel fué declarado sin valor, una indemnización mayor que la que les estaba fijada, la cual no se podía considerar como una compensación adecuada;» pero como el ministro de relaciones exteriores sostuviera con entereza el decreto expedido sobre el particular sin querer prestarse á sus duras exijencias, las cosas se complicaron de tal modo que al fin resolvieron suspender sus comunicaciones oficiales con el gobierno dominicano, embarcándose en seguida para el extrangero, circunstancia que movió al general Santana, que había vuelto ya á encargarse del poder, á expedir el 27 de mayo un decreto declarando que «durante la ausencia de los referidos cónsules, sus respectivos nacionales quedaban bajo la salvaguardia del honor nacional, según lo imperaba la constitución del Estado, y bajo la protección especial del gobierno; en consecuencia de lo cual las autoridades civiles y militares debían dispensarles el favor y ayuda que hubieran menester y darles toda la protección posible en sus personas y propiedades, conforme lo permitieran las leyes.»

Este desagradable incidente, precursor de desdorosas humillaciones que habrían podido evitarse estando mas calmadas las pasiones, no impidió que el gobierno celebrara el 13 de junio «con grande regocijo y fervoroso entusiasmo, como dijo la *Gaceta Oficial*, el aniversario de ese día memorable en que el ejército libertador efectuó su entrada triunfal en la capital,» habiendo sido el pueblo de San Lorenzo de los Minas el lugar designado para la fiesta, á la cual asistieron el presidente Santana, «su estado mayor, el ministro de la guerra é innumerables jóvenes de ambos sexos,» que contribuyeron á aumentar «el júbilo que rebozaba en todos los corazones.» Según el órgano del gobierno, nada faltó en el ribereño del Ozama, ni «el estampido del cañón,» ni «el estruendo de los tambores,» ni «los bélicos acentos de la música militar,» ni «las aclamaciones de la muchedumbre.» A las nueve de la mañana se celebró una misa solemne y se cantó un Te-Deum en acción de gracias al Todopoderoso, siendo «digno de elogio el discurso que pronunció el presbítero Fernando Arturo de Meriño,» quien ostentó «su erudición y su elocuencia en grado eminente.» Después del acto religioso volvieron á principiar las diversiones que venían teniendo lugar desde la víspera y que se prolongaron hasta la

seis de la tarde, presidiendo en todas ellas «el orden mas completo.»

Ya para este tiempo la cámara de cuentas, compuesta á la sazón de Epifanio Billini, que la presidía, Joaquín José del Monte, Miguel Garrido, Manuel Dolores Galván y Carlos Nouel, que hacía de secretario, había examinado el informe dado por el coronel Teodoro Stanley Heneken acerca de su misión á las islas de Santómas y Curazao, y aprobándolo en todas sus partes había dictaminado, en 28 de abril, que se cobraran las sumas adeudadas á la República y solo se pagaran aquellos costos que no admitieran duda alguna, reservándose declarar en su oportunidad el grado de responsabilidad que cupiera á los empleados y demás agentes administrativos que se prestaron á consumar los fraudes, manejos y ruinosas negociaciones llevadas á cabo por el gobierno del ex-presidente Baez. A juzgar por dicho informe, la casa de J. A. Jesurum & Zoon, cuyas cuentas presentaba como canceladas, era deudora á la República, por una parte de la suma de $ 142.992.70, y por otra de la de $ 107.572.75, montante del empréstito Dovale & Cª, que calificaba de negocio ilegal de que no era responsable la nación en manera alguna; y la casa de Rothschild Son & Cª, en vez de ser acreedora por la suma de $ 2.317.20 que presentaba como balance á su favor, era deudora de la de $ 172.075.30. Consistían estas discordancias respecto de las cuentas de J. A. Jesurum & Zoon, en que la de las reparaciones hechas á la goleta *Mercedes* exijía una reforma rigurosa, debiendo abonarse en ella el exedente que resultara con los perjuicios de la detención; en que el alegado empréstito con Dovale & Cª, había sido hecho por Manuel María Martín sin poderes legales, y por consiguiente no estaba comprometida en ese negocio la responsabilidad de la República; en que eran legítimos deudores de ésta por el justiprecio de las mercancías y los buques remitídoles en virtud de la resolución gubernativa de 25 de mayo de 1858, puesto que las ventas fueron efectuadas posteriormente á la capitulación y sin autoridad del gobierno que había sucedido á Baez, y el neto producido de $ 44.733.37 reconocido bajo firma privada era como la tercera parte de los valores apresados; y en que el reclamo de la goleta *Cleopatra* era un negocio que estaba envuelto en la mayor oscuridad, pues que no existía ningún título de venta y el *Boletín Oficial* había anunciado, en 4 de marzo de 1858, que había sido comprada

por el gobierno y armada bajo el nombre de *27 de febrero*, habiendo constancia de que fué pagada con seis millones de pesos en papel moneda. Respecto de las cuentas de Rothschild Son & Cª consistía la diferencia en que no habiéndose vencido los plazos estipulados, incluso el del vale de $43.950, endozado por el contador en favor del presidente Baez, estaban sujetas á reclamo; y en que procediendo la acreencia de un depósito de honor que les hizo la República, no podía entrar en el arreglo de treinta por ciento hecho con la masa común de sus acreedores.

Mientras ventilaba este delicado asunto y buscaba la manera de hacer frente decorosamente á las cuestiones internacionales pendientes, el presidente Santana expedía dos resoluciones importantes: la de 26 de mayo cediendo en favor de la sociedad de «Amantes de las letras,» que había vuelto á reanudar sus tareas literarias, interrumpidas durante los últimos acontecimientos políticos, el uso del local del exconvento de los Jesuistas, por espacio de veinte años, bajo la condición de repararlo dentro de un año y entregarlo en buen estado al vencimiento de la concesión, que fué solicitada para improvisar un teatro, que hacía falta á la capital; y la resolución de 22 de junio concediendo á los miembros de la logia «Cuna de América,» que acababa de instalarse, el local que ocupaba en el exconvento de los Padres Mercenarios, también por el espacio de veinte años y bajo la misma condición de repararlo y devolverlo en buen estado. Hecho esto y sintiéndose muy quebrantado, determinó separarse momentáneamente de la dirección de los negocios públicos, y en 30 de junio encargó del poder ejecutivo al vice-presidente general Alfau, quien señaló su nueva gestión administrativa expidiendo el mismo día un decreto en el cual, teniendo en cuenta que tanto el gobierno de Baez como el de Santiago, no permitían que los buques extrangeros fueran á cargar á las costas sin pagar previamente el derecho de permiso, resultando que algunos hubieron de pagarlo doble, mandaba que los consignatarios que pudieran justificar sus reclamaciones sobre el particular, se dirijieran con sus documentos al ministro de hacienda y comercio, para que se les devolviera lo que hubieran pagado de más.

También le tocó al vice-presidente Alfau resolver otro asunto importante relacionado con el gobierno eclesiástico. Es el caso, que muerto el ilustrísimo señor doctor don Tomás

de Portes é Infante el 7 de abril de 1858, cuatro meses después de haber fallecido el doctor don Elías Rodríguez, obispo de Flaviopoli, que pasó á mejor vida el 20 de noviembre de 1857 en funciones de coadjutor con derecho á la sucesión, quedó al frente de la iglesia el canónigo don Gaspar Hernández, en quien delegó interinamente el difunto prelado, según su carta mortuoria, todas sus facultades apostólicas, exepto las que requerían crisma, hasta que su santidad determinara otra cosa, con cuyo caracter fué reconocido el 9 de abril por el clero, representado en la capital por los presbíteros Manuel J. Camarena, Calixto María Pina, Francisco Diaz Paez, Domingo de la Mota, Carlos María Piñeyro y licenciado Benito Diaz Paez, y los tonsurados Juan Velazquez, Manuel de Jesus Vidal, Francisco Velazquez, Rafael García Tejera y Manuel de Regla Félix. Pero el nuevo vicario tuvo que ir á Curazao en el mes de junio y allí le sorprendió la muerte, acontecimiento lamentable que habría dejado á la iglesia sin cabeza, si el gobierno de Santiago primero, y el de Santana después, no hubieran tenido comunicaciones con el obispo de aquella isla que le daban autorización, como mas inmediato, á ejercer la jurisdicción espiritual inmediatamente, conservándola hasta que, después de algunas diferencias con el último, en cuanto á la persona á quien había de autorizarse para que se pusiera al frente de la administración espiritual, recayó la elección en el presbítero Fernando Arturo de Meriño, quien no tardó en tropezar con dificultades que originaron la resolución de 14 de julio de 1859, que es á la que hicimos antes referencia, «no reconociendo autoridad, ni jurisdicción alguna en el obispo de Curazao, mientras no presentara sus títulos y cumpliera con lo que espresaba la constitución,» con cuyo motivo se le previno por el órgano correspondiente «que solo podía ejercer las facultades puramente espirituales que se le hubieran conferido, debiendo abstenerse de cumplir ni ejecutar cualquiera orden ó disposición del mencionado obispo sin obtener previamente el pase del poder ejecutivo,» estado violento que por fortuna cesó pronto, porque puestos en comunicación con Roma tanto el vicario Meriño como el gobierno, su santidad arregló las cosas dándole á aquel la jurisdicción canónica que necesitaba, con lo que devolvió á la iglesia su perdida independencia.

A raiz de este suceso acaeció el fallecimiento del minis-

tro de justicia é instrucción pública Francisco Javier Fauleau, nulidad levantada á tanta altura á título de político apasionado, no obstante el papel antipatriótico que representó en 1844; y con motivo de esta circunstancia se vió el vicepresidente Alfau obligado á reformar el ministerio, confiando la cartera vacante á Domingo de la Rocha, que desempeñaba la de interior, policía y agricultura, y llamando á hacerse cargo de ésta á Jacinto de Castro, patriota de buenos antecedentes que por desgracia entró con mal pié en el gobierno, pues que el primer acto importante á que hubo de poner su firma fué el decreto de 9 de agosto, en que tomando el gobierno en consideración que «algunos de los individuos indultados, habían regresado al suelo patrio con disposiciones hostiles y siendo portadores de comunicaciones y escritos tendentes á perturbar la tranquilidad pública, dispuso que todos los que hubieran obtenido salvos conductos y no hubieran regresado al país todavía, no podrían efectuarlo sino en virtud de un indulto posterior; medida provocada por la nueva presencia de Baez en Curazao después de su viaje á los Estados Unidos de norte-américa con el general Cabral, en coincidencia con la del coronel Pedro Alejandrino Pina, expatriado de 1848, que se había visto precisado á emigrar de Venezuela,» pues que ocupados los hombres que gobernaban, mas que del bienestar del país, de sus mezquinas rivalidades personales, le atribuían á estos incidentes mas importancia de la que realmente tenían, y en vez de dar una amnistía general que dejara solo á Baez, consumiéndose con sus aspiraciones, le proporcionaban cada vez más partidarios con la política tortuosa que seguían, como si tuvieran empeño en impedir que las pasiones se calmaran y que los odios políticos se extinguieran; eso sin prestar la atención necesaria á la política peligrosa iniciada por el presidente Geffrard, quien se había propuesto desmoralizar las poblaciones fronterizas ofreciéndole apoyo á los merodeadores de oficio, que perseguidos con rigor por las autoridades dominicanas se asilaban en las comarcas haitianas, donde encontraban amparo y protección; que siempre han tenido tendencias los gobiernos de Santo Domingo á emplear en cosas supérfluas el tiempo que debían dedicar á las necesarias, y á no hacer mucho caso de las relaciones con Haití, que son las que debieran preocuparlos de preferencia, por ser las mas importantes, por lo peligrosas, de todas las que atañen al

porvenir de la República y á la tranquilidad y reposo de la familia dominicana.

III

La noche de Santa Rosa. Sus consecuencias.—Sucesos de Azua.—La catástrofe del "Déjalo"—La revolución se desbanda.—Ocupación de Azua por las tropas del gobierno.—Ejecuciones del 8 de Octubre.—Captura del cabecilla Vargas.—Ejecuciones del 18 de octubre.—Alarma en Santiago.—Restablecimiento del orden público.—Medidas de seguridad.

Exitados los ánimos con la serie de medidas agresivas tomadas por el gobierno contra el personal de la última administración de Baez, y con el tono acre y destemplado de la prensa oficial, que no dejaba calmar las pasiones, ni daba lugar á que se olvidaran las mutuas ofensas, se hizo general entre los partidarios incondicionales de la situación la idea de que el gobierno estaba obrando con mucha lenidad, en momentos en que debía castigar con mano fuerte á sus contrarios, porque era preferible evitar los males que podían sobrevenir á tener que remediarlos; siendo inutil que el vice-presidente Alfau, que no era hombre que podía intimidarse en presencia de ninguna dificultad, tratara de desimpresionarlos, ni de inspirarles confianza, dándoles la seguridad de que estaba preparado para sofocar instantáneamente el primer movimiento revolucionario que estallara. El miedo ó la impaciencia, por no decir otra cosa, los aguijoneaba, hasta mas no poder, y cuatro de los mas violentos y exaltados, acaso por ser de los mas irresponsables, se propusieron resolver el problema poniendo al gobierno en el caso de proceder á la persecución de los individuos señalados como conspiradores. Al efecto se combinaron en secreto en la capital para disparar al mismo tiempo, durante la noche de Santa Rosa, ó sea del 30 de agosto, cuatro tiros de carabina, uno por Santa Bárbara, otro en San Gil, otro por Santa Clara y otro entre San Lázaro y La Concepción, para hacerlos aparecer como la señal concertada por los conjurados para reunirse. Este plan, tan siniestro, les salió por desgracia á medida de sus malos deseos, porque alarmadas las autoridades procedieron sin pérdida de tiempo á tomar medidas

de seguridad, entrando en el número de ellas la orden de prisión dada contra el general Francisco del Rosario Sánchez, los coroneles y comandantes Rafael Rodríguez, Juan Gregorio Camarena y Félix Lluberes, que era uno de los pocos que habían sido indultados, los oficiales subalternos Juan González, Antonio José y Julián Hernández, y los ciudadanos Ignacio González, Victoriano Vicioso, Pedro María y Pedro Tomás de Mena, Luis Ricart, Joaquín Saviñón, Teófilo Eugenio Nerac, Benito González, Francisco Martínez, José María Sánchez, Francisco Leyba y Marcos del Rosario, individuos que, con exepción de Luis Ricart, que apeló á la fuga, fueron aprehendidos en sus moradas respectivas muy agenos de lo que estaba pasando, y condenados por decreto de 31 de agosto á ser extrañados inmediatamente del territorio de la República como maquinadores de una conspiración contra la seguridad del Estado, y por que eran conocidos como enemigos declarados de la administración; con cuyo motivo hubo de manifestar á la nación el mismo día, el encargado del poder ejecutivo, que aunque la ingratitud y perfidia con que pagaba la oposición al general Santana sus desvelos por el bien público, pudiera «rebozarlo de indignación, si esa indignación le fuera permitida en el alto puesto en que se hallaba,» y «aunque *la espada de la justicia* estaba siempre pendiente sobre las cabezas de aquellos que intentaran alterar el orden y la tranquilidad pública, un acto mas de benevolencia no quebrantaría la fuerza moral y material en que se apoyaba.»

Pero no pararon en esto las cosas, porque figurándose que el concierto debía ser general y podía tomar las proporciones de una gran revolución, no sólo puso el gobierno en movimiento á todo el país, sino que el 5 de setiembre resolvió despachar para Azua la goleta de guerra *19 de marzo*, mandada por el comandante Francisco Batista, con orden para el gobernador, general Regla Mota, de remitir á la capital en calidad de presos á todos los miembros de la familia del prófugo coronel Matías de Vargas, inclusos sus padres, probablemente con el propósito de precipitarlo á su perdición, pues que no era de suponer que un hombre de sus recursos pudiera presentarse con ese motivo, ni dejarse coger mansamente por sus rencorosos perseguidores. Y si eso discurrieron los vigilantes mandatarios, obraron con suma cordura, pues no bien supo el resuelto prófugo que su familia ha-

bía sido reducida á prisión el día 6, cuando acompañado de sus hermanos y de cinco amigos de confianza, todos hombres de armas tomar, valientes y esforzados, sorprendió en la noche del 7 la población de Azua, y se apoderó de ella á pesar de la resistencia que trató de oponerle el comandante de armas, general Casimiro Félix, quien pagó con la vida su tenacidad en defender el puesto que ocupaba. Dueño el desesperado prófugo de la población, mandó acto continuo á disparar los tres tiros de alarma y se le reunieron como setecientos ó más hombres; pero como no tenía una combinación bien madurada, ni contaba con los medios necesarios para crear una situación medianamente organizada, no supo que hacer con los elementos que se le presentaron, ni atinó á comprender por donde debía empezar; así fué que aunque siguiendo sus propias inspiraciones, invitó á sus coopartidarios de Barahona á segundar el movimiento, y se apresuró á despachar para Curazao en comisión, cerca del ex-presidente Baez, su única esperanza en tan apurado trance, al capitán George Primet, que junto con José Mateo Perdomo y Sully Dubreil habían ido con el encargo de instalar la logia «Perfecta Armonía,» antes de ocho días ya se le había desmoralizado la gente de los campos que hubo de reunirse, y casi se le había desbaratado entre las manos un movimiento que mejor dirigido habría tomado sin duda proporciones importantes y dado mucho que hacer al gobierno.

Y tan fué así, que en Barahona, donde hubiera podido tener mucho eco, le fué facil al coronel Tomás Bobadilla hijo, reducir á prisión, cuando tuvo noticias de lo acontecido en Azua, á una porción de hombres valerosos, que de haber estado combinados de antemano, no se habrían dejado poner la mano y se habrían alzado sin vacilar. Eran éstos once: Isidoro Carrasco, Gabriel y Antolin Recio, Tomás Pérez, Manuel Félix, Agustin Blanco, Francisco Piechal, Ignacio Pérez, Patrón, Manuel Candelaria de Vargas é Higinio Batista, quienes fueron embarcados para Santo Domingo á bordo de la goleta nacional *Déjalo*, de que era capitán Enrique Chapman, el primero con grillos y los otros amarrados, bajo la custodia de una escolta de cinco hombres mandados por el oficial Hipólito Antoine; pero al llegar el búque á la costa de Ocoa, yendo de la vuelta de tierra, se sublevaron animosos los presos, y apoderándose de las armas con el consentimiento del gefe de la escolta que los desató á todos, exijieron al capitán

que los echara en tierra para irse á unir á la revolución que suponían poderosa, consiguiendo al fin, después de mucho batallar, que éste les entregara el bote con dos remos, donde se metieron todos, inclusos los seis hombres de la escolta, sin que ninguno supiera bogar ni manejar el timón, á tiempo que rebazaba de punta Salina la goleta de guerra *Mercedes* y disparaba un cañonazo, con cuyo motivo resultó que como el mar estaba agitado, y todos se llenaron de confusión, no tardó en zozobrar la embarcación ahogándose dos de los que iban en ella, Gabriel Recio y su hijo Antolin, salvándose todos los demás pero para caer prisioneros, con exepción de Higinio Batista que se escapó tomando la dirección del Cibao, y Francisco Piechal, que era muy práctico, y pudo asilarse en Haití, en manos de los defensores del gobierno que ocupaban la playa y que tomaron por revolucionarios, pues que habiendo acudido el presidente Santana, que se hallaba en el Seibo, á ocupar su puesto, tan pronto como se hizo cargo de la presidencia el día 12, desplegó las fuerzas necesarias para sofocar la rebelión y restablecer el orden, encargando de la operación al vicepresidente general Alfau, quien antes de entregar las riendas del gobierno había expedido tres decretos: uno el día 8 de setiembre fijando al prófugo Luis Ricart el término de veinte y cuatro horas para hacer su presentación, so pena de ser juzgado por el consejo de guerra como contumaz; otro el día 9 declarando la plaza de Azua en estado de sitio; y otro el día 11 cerrando su puerto para el comercio nacional y extrangero.

Mas una vez al frente de la columna que estaba ya organizada y que fué engrosando en su tránsito por San Cristóbal y Baní, con batallones y compañías sueltas de esos lugares, marchó el general Alfau sobre Azua sin pérdida de tiempo, siendo su aproximación el golpe de gracia de la ya decaída insurrección, pues que al verse el coronel Vargas casi solo, no le quedó mas recurso que huir con los pocos amigos leales que le quedaban, abandonando en el mayor orden la población, que ocuparon triunfantes los defensores del gobierno el día 15, restableciendo las autoridades destituidas é iniciando el proceso que debía seguirse á los prófugos y sus cómplices. La persecución que se hizo contra ellos fué tan activa, que con exepción del cabecilla y un hermano suyo, los demás fueron cayendo uno á uno en manos del fiscal del consejo es-

pecial de guerra nombrado para juzgarlos, el cual fué presidido por el general José Leger figurando como acusador fiscal el comandante Tomás Bobadilla hijo. Terminada la sumaria y evacuadas todas las citas correspondientes, fueron sometidos á juicio todos los reos el día 8 de octubre, al mes cabal del pronunciamiento, y resultaron condenados á muerte Isidoro Carrasco, Manuel Pérez, Etanislao de Vargas, Manuel ó José Mercedes, Antonio Ciprián, Ricardo Garabito, Esteban García, Agustin Blanco y Manuel Félix, quienes intentaron el recurso en gracia que le negó el día 10 el consejo de ministros, encargado desde el 7 del poder ejecutivo por el presidente Santana, so pretexto de quebrantos de salud, con cuyo motivo fueron ejecutados en Azua el 12 en unión de Calixto Alcántara, quien no obstante haber sido condenado á sólo ocho ó diez años de cárcel, pagó con la vida, de orden superior, el delito de haber dado asilo en su casa á Matías de Vargas, cuando andaba prófugo la primera vez, mientras se curaba una picada de araña que recibió en el monte; coincidiendo esta sangrienta ejecución con la captura del desgraciado cabecilla y su hermano Juan Luis, hecha el mismo día en las inmediaciones del río Jaina, por gente de la común de San Cristóbal, cuyas autoridades los remitieron á la capital, donde fueron juzgados por el consejo especial de guerra, condenados á muerte y ejecutados en la tarde del 18, sin recurso de apelación ni gracia, la cual solo pudieron alcanzar por entonces los oficiales Gerónimo Montás y Domingo Cherí, condenados á muerte el día 5 como culpables de rebelión y perdonados el 7 en que se les conmutó la pena por la de destierro.

Con estas medidas, que el general Alfau supuso después de las ejecuciones del 12 de octubre, tomadas «para ejemplo de los que insensatamente pretendían aún lanzarse en la carrera de los crímenes;» y que el presidente Santana, al referirse á ellas después de las del 18, lamentó profundamente, calificando de desgracia el que la necesidad lo hubiera «obligado á abrir el templo de la justicia para dejar que la ley ejerciese en él su terrible é inevitable ministerio,» pues aunque la gracia lo había templado en cuanto había sido posible, «perdonando á los menos culpados, la salud de la República no había consentido hacer tan extensiva la clemencia como su corazón habría deseado; y *la ley se había cumplido;*» con estas medidas, decimos, quedó cerrado

el expediente de la conspiración de Azua, de donde se despidió el general Alfau el 16 dejando como gobernador de la provincia, en reemplazo del general Manuel de Regla Mota, al general Francisco Sosa, quien al tomar posesión de su destino, invitó «á toda la provincia» á que se uniera á él «para emprender una marcha regular y de progreso dentro del sendero del orden, que era lo único que podía conducir la República á su mayor grado de prosperidad;» habiendo coincidido con los sucesos que acabamos de narrar el hecho de que el 20 de setiembre «se le denunciara al gobernador de la provincia de Santiago, que ese mismo día por la noche debía estallar una conspiración contra el gobierno,» lo que le movió «á tomar todas aquellas medidas tendentes á asegurar el orden y tranquilidad;» con cuya causa se reunieron en el fuerte de San Luis y en el cuartel quinientos hombres, pues que según la *Gaceta Oficial* «todos los ciudadanos de orden, y especialmente los que tomaron parte activa en la revolución del 7 de julio,» entre ellos los generales José Desiderio Valverde y Domingo Mallol, que acababan de regresar al país, «corrieron presurosos á ofrecer su eficaz cooperación para reprimir toda tentativa que tuviera por objeto alterar la tranquilidad interior;» acontecimiento que según el mismo órgano, vino «á frustrar las últimas esperanzas de los enemigos del orden y de la prosperidad del país.»

Como en Azua, también hubo en Santiago prisiones de individuos que fueron remitidos á la capital, cuyas cárceles estaban llenas de presos políticos, de los cuales fueron expatriados por decreto de 10 de octubre Gerónimo Montás, León Francisco, José Antonio Valenzuela, Víctor Horacio, Martin Garin, Desire Azir, José Corporán, Domingo Cherí, Lorenzo Acosta, Higinio Batista, Zoilo de Vargas, Manuel Acosta, Mondecir García, Marcos Mendez, Gertrudis Araujo, Ignacio Mota, Dorval Montás, José Ignacio Perdomo, Luis Lovelace, Federico Ramírez, Simón Luis Charles, Domingo Silva, Juan Serrano, Policarpio Garó, Agustin Félix, Montes Garó, Gerónimo Alcántara, Antonio Brito, Ceferino Martir, Isidoro Durán, Manuel Valerio, José Caro, José Nicomedes y Andrés García, entre quienes había militares de todos los grados y ciudadanos de diferentes profesiones, habiendo sido trasportados á la isla de Curazao á bordo de la goleta nacional de guerra *Libertador*, al mando del general Juan Alejandro Acosta. Otros fueron confinados, cambian-

do los de unas poblaciones á otras, y muy pocos obtuvieron la libertad, que la división entre Baez y Santana hubo de enconar mas las pasiones que lo hicieron la de Santana y Duarte y la de Jimenez y Santana, causas unas y otras de la dolorosa caída de muchos hombres que sin ella serían mas grandes, y del profundo desencanto de la masa común del pueblo, condenada por los directores de la nación á recibir en premio de sus sacrificios los mas duros sufrimientos, y á veces hasta el martirio.

IV

Reforma del ministerio.—Asume el poder el vice-presidente Alfau.—Cuestión internacional con Francia, Inglaterra y España.—Convocatoria extraordinaria del Senado Consultor.—Aprobación del arreglo hecho con los consules.—Sus consecuencias. Bases del protocolo hecho con los consules.—Restablecimiento de las relaciones con España, Francia, Inglaterra, Holanda y Cerdeña.

Victorioso el gobierno por todas partes, ya para el 22 de octubre de 1859 había regresado de Azua el vice-presidente de la República, dejando la provincia pacificada en la apariencia, pero descontenta é inconforme en realidad; y el general Santana, «casi restablecido de sus quebrantos,» había vuelto á hacerse cargo del poder ejecutivo, siendo su primera medida aceptar la dimisión que hicieron de las carteras que tenían á su cargo los ministros Domingo de la Rocha y José Mateo Perdomo, el primero por no aceptar la responsabilidad de una política tan acentuada como la que se venía siguiendo, y el segundo por desacuerdo con sus colegas en algunas medidas financieras, con coyo motivo hubo de reformar el consejo de secretarios de estado, por su decreto de 9 de noviembre de 1859, llamando á desempeñar las carteras de interior, policía y agricultura, á Felipe Dávila Fernández de Castro, y confiando las de justicia é instrucción pública á Jacinto de Castro, á quien encargó también de la de hacienda y comercio, encomendada después á Pedro Ricart y Torres; hecho lo cual dejó el poder ejecutivo á cargo del vice-presidente general Alfau, por su decreto de 18 de noviembre de 1859, para ocuparse en restablecer su quebrantada salud, acaso sin sospechar que el país tenía encima una de las difi-

cultades mas graves de todas las que hubieron de presentarse en aquellos tiempos. Nos referimos á la presencia, el día 30, en la rada de Santo Domingo, del bergantin de S. M. el emperador de los franceses *Le Mercure* y de la fragata de guerra de S. M. Británica *Cossack*, seguidos del vapor de guerra de S. M. Católica *Don Juan de Austria*, cuyos comandantes tenían el encargo de arreglar definitivamente la cuestión que originó la suspensión de las buenas relaciones entre sus gobiernos respectivos y el de la República. Puestos de acuerdo de antemano, según sus instrucciones, los tres se dirigieron á la vez al ministro de relaciones exteriores, exponiéndoles, casi con las mismas palabras, que sus gobiernos habían visto con sentimiento que sus buenas relaciones con el de la República hubieran tenido que ser interrumpidas por la medida que motivó la retirada de sus cónsules, pero que no habían podido persuadirse de que fuera el ánimo de la República el llevar á cabo una resolución que imposibilitara las antiguas relaciones, y en ese concepto habían dispuesto la venida de ellos para cerciorarse de si el gobierno de la República estaba dispuesto á atender á los derechos que tenían sus conciudadanos á recibir en cambio del papel moneda emitido por Baez, y del que eran poseedores de buena fé en la época en que dicho papel fué declarado sin valor, una indemnización mayor que la que se le señalaba y que no podía en manera alguna considerarse como una compensación. Alegaban que los diferentes gobiernos que se habían sucedido en la República, habían emitido papel moneda; y si los súbditos extrangeros no habían podido oponerse á la validez de aquellas emisiones, tampoco podían estar sugetos á las pérdidas que por consecuencia del triunfo de los partidos tenían de sufrir, si no se respetaba ese papel adquirido de buena fé, circulado del mismo modo en las transacciones comerciales, reconocido por lo tanto por las potencias extrangeras, y que era obligatorio lo respetaran todos los gobiernos que se sucedieran en el poder; que la posición de los súbditos extrangeros era en esa parte enteramente diferente á la de los nacionales que seguían las luchas políticas de su país, y los gobiernos de Francia, Inglaterra y España no podían admitir, y suponían que tampoco fuera el ánimo del de la República Dominicana, que ella anulara los actos de sus predecesores de una manera tan absoluta como lo haría si insistiera en llevar á cabo su decreto de 5 de Mayo; que por esas razones sus gobiernos es-

peraban que el actual de la República reconocería, con respecto á los extrangeros, los compromisos del que le precedió, y los interpretaría y sostendría, tales como eran en el momento en que subió al poder; y que si intentare hacer una nueva emisión de papel moneda para sustituirlo al de sus antecesores, la hiciera en cuanto interesaba á los extrangeros, dando á su nuevo papel un valor igual al del papel que amortizara según el valor que tenía antes de su amortización. Y en la confianza de que el gobierno de la República haría justicia á las justas reclamaciones de sus súbditos respectivos, manifestaban que los buques bajo su mando conducían á los cónsules de sus naciones, encargados de reanudar las relaciones oficiales en el momento en que aquel asintiera á los principios que ellos exponían, correspondiéndole á esos funcionarios acordar entonces el cambio que debería hacerse del papel moneda y las medidas que deberían tomarse para hacer constar quienes eran, en el momento en que fué retirado de la circulación el papel moneda emitido por Baez, los súbditos de cada una de sus naciones poseedores de buena fé del papel cuyo valor reclamaban.

Enterado el gobierno del contenido de estas notas, encargó al ministro Lavastida les manifestara «la satisfacción que esperimentaba de tener una nueva ocasión de poner de manifiesto todo el aprecio que hacía de la amistad que sus gobiernos habían dispensado hasta entonces á la República Dominica na, y su sincero deseo de ver restablecidas las buenas relaciones entre uno y otros países, interrumpidas sin su participación, así como también cuanto se complacía de que hubiera llegado el caso de acreditar una vez mas todo el respeto que profesaba por los principios de justicia que ellos invocaban, y que veía con igual satisfacción que no era la cuestión que produjo la salida de los cónsules el objeto de la reclamación de los señores comandantes, pues que nada se trató entonces acerca del fondo de la materia que había de controvertirse, y que solo fué la forma en que se entabló la demanda la que suscitó aquella lamentable dificultad; porque si el gobierno de la República hubiera recibido entonces, como repetidamente lo pidió, notas tan llenas de cortesía y urbanidad como las que se contestaban, seguramente que no habría habido lugar para la presente reclamación, pues que entonces, como en el momento y como siempre, el gobierno de la República había estado y estaba dispuesto á no separar-

se de los principios de la mas estricta justicia; y entonces como en el momento había tenido siempre la misma disposición á prestar oido atento á los señores cónsules, como se veía en las notas que tuvo el honor de pasarles en fecha 13, 17 y 20 de mayo último que acompañaba; y que no era menos la complacencia que esperimentaba el gobierno al ver que pedían lo mismo que él deseaba, un arreglo basado en esos mismos principios de justicia, porque siempre había sido su intención acomodarse á lo que reclamaba el derecho invocado por todas las naciones, derecho que daba al Senado un caracter de irrevocabilidad para todo otro poder que no fuera el mismo de donde había emanado, y su modificación sólo á él podía validamente encomendarse; aunque el gobierno, que nunca se había negado á lo justo, no vacilaría en reconocer los perjuicios probados que pudiera haber ocasionado esa ú otra disposición de cualquiera de los poderes del Estado, por cuya razón indicaba que los señores cónsules podían bajar á tierra cuando gustaran y continuar las gestiones de su cometido, toda vez que estaban acordes en los principios y dispuestos á discutir la cuestión de fondo entre los límites que circunscribieran los mas claros é incontestables preceptos de lo aceptado por todas las naciones como justo.»

Y como los comandantes de los buques francés é inglés habían manifestado que conforme á sus instrucciones se abstenían de saludar á su llegada el pabellón de la República, declarando que si el gobierno dominicano, después de haber accedido á las demandas que se le hacían, manifestaba su satisfacción de ver restablecidas sus relaciones con dichas potencias saludando sus pabellones respectivos, ese saludo le sería contestado por los buques y los cónsules bajarían á ejercer sus funciones oficiales, el ministro contestó que el gobierno tendría una verdadera satisfacción en manifestar de la manera que se le pedía, la que sentía al ver aproximarse la cesación de un estado de cosas desagradable, y la de ver cercano el restablecimiento de unas relaciones que tenía en tan alto precio, si no fuera porque era uso y costumbre entre las naciones que los buques que fondeaban bajo la fortaleza donde ondeaba su pabellón nacional, fueran ellos los primeros que saludaran, respondiendo á ese saludo la plaza; sin que esta ley general se derogara á menos que fuera por castigo que sólo es de uso recibido imponer al que ha cometido una falta de la cual se pida satisfacción; mas como

la República no había cometido ninguna contra las naciones que ellos representaban, la dignidad de aquella no le permitía acceder á hacer en señal de regocijo lo que podría interpretarse como una exigencia de sus gobiernos, pues debía observar que cuando los cónsules se retiraron no se había entrado en la cuestión y fué sólo por la fuerza que tuvieron á bien tomar esa medida, la cual sinembargo no era por el momento objeto de reclamación; concluyendo por manifestar que el gobierno estaba dispuesto á conformarse, como siempre, con el uso de las naciones, esperando el saludo amistoso de sus buques para contestarlo sin la menor demora, protestando á la vez contra la manera inusitada con que los de Francia é Inglaterra se habían dirijido á una nación amiga que jamás había desmentido el vivo deseo que la animaba de estrechar cada vez mas los vínculos amistosos que habían unido á uno y otros países. Pero el sentido de esta nota no satisfizo al comandante Roy de *Le Mercure*, ni el comandante Moorman del *Cossack*, quienes alegando que no se reconocía en ella de una manera positiva el derecho que sus conciudadanos tenían de recuperar el valor íntegro del papel moneda emitido por el ex-presidente Baez, y además que el gobierno dominicano se negaba á manifestar su satisfacción de ver restablecidas sus relaciones con las dos potencias saludando el primero sus pabellones, condición sin cuyo cumplimiento no podían los cónsules volver á ejercer sus funciones oficiales, fijaron de plazo hasta la seis de la tarde para la realización de sus exijencias, no habiéndose conformado con lo propuesto por el gobierno sino el comandante Montero, del vapor *Don Juan de Austria*, quien desembarcó sin poner dificultades al cónsul Alvarez para que entrara en seguida en el ejercicio de sus funciones. Empero, ante la seria actitud asumida por los marinos descontentos, no creyó el gobierno que era prudente insistir en defender sus derechos, é inclinando la cabeza cedió á la fuerza de las circunstancias haciendo el saludo en los términos que las dos grandes naciones exijían, si bien protestando contra este acto de violencia por ante el mundo civilizado, siempre indiferente por desgracia á la triste suerte que le cabe á los pueblos débiles en sus desventajosas relaciones con las grandes potencias.

Triunfantes éstas y ajustado y convenido el 12 de diciembre de 1859, entre el ministro de relaciones exteriores de la República, ciudadano Felipe Dávila Fernández de Castro, y

los cónsules de Francia, Inglaterra y España, señores Saintandré, Martin T. Hood y Mariano Alvarez, el protocolo por el cual se comprometía el gobierno á amortizar el papel moneda de la administración de Baez, dando en cambio títulos de una renta de seis por ciento, que se recibirían en pago de los derechos de importación y exportación, fué convocado extraordinariamente el Senado consultor, por decreto del 19, para someterlo á su aprobación, por no estar de acuerdo con lo dispuesto en el de 11 de abril, cuya reforma procedía, á fin de hacer extensivo á los hijos del país el derecho reconocido á los extrangeros, y generalizar las estipulaciones en favor «de todas las nacionalidades cualquiera que fuesen;» así como también para someterle otras materias importantes que no permitían esperar hasta la épona en que el pacto fundamental lo llamaba á ejercer sus funciones ordinarias, pues que «habiéndose aumentado los gravámenes que pesaban sobre la hacienda pública, de una manera que impedía hacer frente á las obligaciones corrientes,» debían presentársele algunos «proyectos de ley de conveniencia pública y utilidad común.»

En esa virtud se constituyó el espresado cuerpo en sesión legislativa extraordinaria el indicado día 19, con presencia de los diputados Tomás Bobadilla, Francisco Javier Abreu, Pedro Pablo de Bonilla y Esteban Antolin de Mesa, habiéndose escusado legítimamente Manuel Joaquin del Monte por hallarse enfermo; y su primer paso fué oficiar al ministro de lo interior para que hiciera comparecer á los senadores que faltaban de las provincias del Cibao y de Santa Cruz del Seybo, habiéndose enterado, en su sesión del 21, del mensaje que le dirijió el vice-presidente Alfau, participándole el objeto para que lo había convocado, así como también del oficio dirijido por el ministro encargado de las relaciones exteriores, acompañándole el protocolo por el cual quedaba arreglada amistosamente la cuestión pendiente con Francia, Inglaterra y España, instrumento que mereció su aprobación el 28, después de haber sufrido las tres lecturas constitucionales, y que recibió el cúmplase del poder ejecutivo el mismo día, quedando el gobierno dominicano obligado, según su letra, «á recoger el papel moneda emitido por el ex-presidente Baez, dando en pago títulos de una renta de seis por ciento que crearía al efecto con la denominación de *deuda interior*,» con la condición de que los intereses se pagarían por semestres que se

vencerían en 1º de enero y 1º de julio de cada año; de que los cupones que acreditaran la renta serían recibidos por su equivalente en pago de los derechos de importación y exportación, por el valor relativo que representaran, como si fueran moneda fuerte; de que los títulos de esta renta se amortizarían por el gobierno dominicano, percibiéndolos por el valor que rezaran en pago del seis por ciento de cada adeudo que se hiciera en las aduanas de la República, en razón de los derechos de importación y exportación; de que con los títulos de dicha renta, recogería el gobierno el referido papel moneda á razón de quinientos pesos nacionales del mismo papel por cada peso fuerte de los que rezaran los títulos que emitiera de la indicada renta de seis por ciento; de que los referidos títulos llevarían la fecha del 1º de julio de 1858, y los cupones anexos á ellos la del vencimiento que les correspondiera desde aquella fecha; de que los vales ó bonos emitidos por la administración Baez, de procedencia legítima, que no hubieran sido pagados, serían igualmente cangeados por títulos de la misma deuda, con la diferencia de que aquellos que rezaran pesos fuertes lo serían peso por peso, y los que rezaran papel moneda del que se garantizaba, se cangearían á razón de quinientos pesos nacionales por uno de título; y de que las papeletas de diez pesos emitidas por la administración de Regla Mota tendrían circulación libre y el Estado las recibiría en sus oficinas en todos los pagos en que fueran admitidas las corrientes de la actual administración.

Y como el ministro de estado de Holanda, señor Van Holtstein, había manifestado la creencia de «que el gobierno de la República no tardaría en reconocer, que al reemplazar el papel moneda que habían emitido sus predecesores por otro, era justo dar á éste un valor igual al que tenía el papel amortizado el día en que se decretó su amortización, y lisonjeándose con la persuación de que un examen ulterior de esa cuestión, hacía ver que el curso fijado por el referido decreto había sido, efectivamente, demasiado bajo;» y el general Juan Bautista Cambiaso, que se había retirado del servicio para desempeñar, con el permiso correspondiente, el consulado de Italia, había manifestado en nombre de su gobierno, «estar al mismo resultado que obtuvieran las demás potencias» sobre el particular de que nos ocupamos, «por hallarse los súbditos de S. M. sarda en justicia y con ingualdad de derechos á la nación mas favorecida;» el ministro Fernán-

dez de Castro se apresuró á indicar al primero, que á su entender hallaría «su deseo cumplido en el protocolo que había tenido la honra de celebrar con los señores cónsules de Francia, España é Inglaterra el día 13 del corriente mes, y de que le remitió copia, «con la esperanza de que vería en ese arreglo una prueba del deseo que siempre había abrigado de conservar en toda su fuerza las buenas relaciones entre la República y las naciones cuya amistad había cultivado hasta entonces,» y á manifestar al segundo «que en el arreglo hecho con SS. MM. el emperador de los franceses y las reinas de España é Inglaterra, el gobierno había creido de justicia hacer general la medida, y por tanto los nacionales sardos gozarían de sus beneficios á la par que los dominicanos y los nacionales de las demás naciones mas favorecidas,» con cuyo motivo declaró el cónsul Cambiaso que con el arreglo hecho se había quitado el obstáculo que tenía paralizadas sus comunicaciones, y el señor David León, cónsul holandés, que su gobierno vería con gusto el restablecimiento de las buenas relaciones, lisonjeándose con la esperanza de que ese buen acuerdo no sería turbado en lo sucesivo, quedando así terminado uno de los incidentes internacionales mas serios de cuantos le proporcionaron á la República en su primera época, las malas pasiones de sus hijos y las torpezas de sus gobernantes, habiendo merecido tan pacífico desenlace los aplausos de la *Revista Quincenal Dominicana*, publicación de la sociedad de «Amantes de las letras,» cuyo primer número vió la luz el 1º de enero de 1860, conteniendo un juicio tan favorable sobre el gabinete de la actualidad, que no podría servir á la historia sino para dar una idea de la inconsecuencia de los hombres ó de la exajeración de los partidos políticos.

V

Actos legislativos extraordinarios del Senado consultor—Su instalación en sesiones ordinarias.—Sus actos legislativos de 1860.—Resoluciones del poder ejecutivo provocadas por ellos.—Recepción de general Alfau por la reina de España.—Sus gestiones en solicitud del protectorado.—Primer paso de Santana en el sentido de la reincorporación de la República á España.

Mientras se restablecían las relaciones internacionales con Francia, Inglaterra, España, Cerdeña, Holanda y Dinamarca, el Senado consultor, atendiendo á las insinuaciones

del poder ejecutivo, discutía y sancionaba los dos actos legislativos con que señaló sus trabajos extraordinarios de 1860: el decreto de 8 de enero, en que teniendo en cuenta, «que el erario público había sido gravado con el pago de la deuda que ocasionó la última guerra civil, y que las dificultades que había legado la administración Baez, exijían erogaciones considerables, autorizaba al gobierno para hacer una emisión de billetes del Tesoro, hasta la cantidad de cincuenta mil pesos fuertes, distribuyendo sus valores en billetes de uno, cinco, diez y veinticinco pesos; y la ley de 7 de febrero sobre aranceles de importación y exportación, que fijaba el pago de un treinta por ciento sobre el precio de costo en la factura, ó sobre la estimación de los efectos importados, y mandaba á formular las planillas de exportación en conformidad á los precios fijos, en moneda fuerte, señalados en el arancel.

Por su parte, el poder ejecutivo, á cargo del vice-presidente general Alfau, después de haber confiado el 11 de enero las carteras de hacienda y comercio á Pedro Ricart y Torres, que ya había sido diputado, expidió el día 14 un decreto regularizando la emisión de los billetes del Tesoro creados por el Senado, los cuales dividió en cuatro series, correspondientes á los cuatro precios señalados por el decreto de la materia; el día 1º de febrero resolvió que el gefe del Estado tuviera á su servicio un capellán, nombrando para desempeñar el importante destino al presbítero Gabriel Moreno del Cristo, en quien se fundaban muchas esperanzas; y el 7 de marzo expidió otro decreto, determinando, en razón de que las ocupaciones extraordinarias de la imprenta nacional no habían permitido imprimir antes la ley de 7 de febrero sobre aranceles de importación y exportación, que los plazos fijados en ella comenzarían á contarse desde ese día.

Para entonces ya el alto cuerpo se hallaba en sesiones ordinarias, pues que había abierto el 27 de febrero la quinta sesión legislativa, con asistencia de los diputados Tomás Bobadilla, que lo presidía, Manuel Joaquin del Monte, Rafael Pérez, Pedro Pablo de Bonilla y Melitón Valverde, y en presencia del vice-presidente Alfau, que no sólo les dirijió una alocución, sino que hubo de presentarle junto con su mensaje las memorias de los ministros, quienes le acompañaban en unión de los cónsules de Francia, Inglaterra, España y los Países Bajos, los cuales contribuyeron á solemnizar con su asistencia á todos los actos públicos, la celebración del

aniversario de la independencia. El general Alfau se congratulaba en su mensaje, aludiendo á lo pasado últimamente, de que la República hubiera dado al mundo pruebas esplendentes de que nada tenía que temer en el porvenir, y que tenía por cimiento sólido el patriotismo y la firmeza. El ministro de guerra y marina pedía en su memoria una ley que estableciera dos escuelas de náutica, una en la capital y otra en Puerto Plata, «para darle impulso á la marina nacional,» así como también una ley que limitara el número de marineros nacionales y extrangeros con que debían tripularse los buques; aseguraba que el ejército estaba en buen pié de organización, y que por un proyecto de ley que se sometería al poder legislativo serían creadas algunas mejoras; daba cuenta de que los arsenales estaban provistos de armas y de pertrechos para poder hacer frente á cualquier peligro que se presentara, y hacía notar que si á eso se agregaba que el general Santana era el que estaba encargado de la conservación de la República y de su seguridad y defensa, nada había que promover sobre ese particular, porque se podía descansar en la confianza que aseguraban las reiteradas pruebas de celo con que siempre se había distinguido. El ministro de justicia en la suya consideraba esa administración en un estado muy poco satisfactorio, á pesar de los esfuerzos de los que le habían precedido y de las providencias que hasta la fecha habían tomado los cuerpos colegisladores; pedía que se tradujeran los códigos que regían, deseo que habían formulado también algunos de sus predecesores y que había llegado á tener principio de ejecución aunque infeliz; y calificaba de inconducente y desproporcionada la ley restableciendo la antigua universidad de Santo Domingo, si bien hacía sentir la necesidad de un establecimiento central en el que se dispensara á la juventud estudiosa el beneficio de la enseñanza superior y profesional. El ministro de lo interior y policía, hablando en la suya de mejoras, decía que las cárceles de la República exijían «imperiosamente un pronto remedio, si no se quería que el saludable freno de la justicia fuera un remedio ilusorio contra el vicio y una vana forma en el estado.» El de hacienda y comercio señalaba la necesidad de reformar algunas leyes y pedía medidas que le permitieran desembarazar al erario de la penosa situación que atravesaba.

En esa virtud señaló el Senado sus sesiones ordinarias

con los siguientes actos legislativos: el decreto de 22 de marzo concediendo á la señora Agustina Capellán, viuda del general Gerónimo de Peña, muerto de resultas de las heridas que recibió en la batalla de Sabana larga, el suelo y la casa de madera que habitaba en Moca; el decreto de la misma fecha concediendo una pensión anual de ciento veinte pesos fuertes, á los hijos menores del general Casimiro Félix por el espacio de veinte años; el decreto de 27 de marzo derogando en todas sus partes el dado con fecha 4 de enero, que disponía una emisión de cincuenta mil pesos fuertes en billetes de uno, cinco, diez y veinte pesos, debiendo el poder ejecutivo acordar lo conveniente para recoger los que se hubieran emitido; el decreto de 26 de abril declarando abierto el puerto de Montecristi para la exportación del ganado vacuno; el decreto de la misma fecha abriendo también el puerto de La Romana al comercio extrangero desde el 1º de enero de 1861; el decreto de 9 de mayo asimilando para el pago de los derechos á los buques de las nacioues amigas con las cuales no había celebrado tratados la República, con los de las naciones mas favorecidas; el decreto de 27 de mayo prorrogando la sesión legislativa por el término de treinta días mas, á causa de no haberse podido formular el presupuesto general del estado; el decreto de 6 de junio facultando al poder ejecutivo á usar de las facultades que le concedía el artículo 35, atribución 22 de la constitución, con motivo de los últimos acontecimientos de El Cercado y de la urgente necesidad que había de tomar prontas y enérgicas medidas capaces de restablecer el orden en las comarcas fronterizas; la ley de 27 de junio sobre el estado de sitio, dictada por la necesidad y conveniencia de fijar de un modo claro y preciso los principios que debían regularlo, así como sus efectos, para prevenir tropiezos y conflictos entre las autoridades y los ciudadanos; la ley de 28 de junio de patentes para el año de 1861 que clasificaba en primera clase á Santo Domingo, Puerto Plata y Santiago; en segunda á Azua, Seibo, La Vega y Moca; en tercera á Baní, Higüey, San Cristóbal y San Francisco de Macorís; y en cuarta á Montecristi, Las Caobas, Samaná, San Juan, San José de las Matas, Las Matas de Farfán, Neiva, Cotuí, Hincha, San José de los Llanos, Boyá, Monte Plata, Hato Mayor, San Miguel, San Rafael, Bánica, San Lorenzo de Guayubín y todas las demás comunes y puestos militares, con exepción de San Carlos y Pajarito que se com-

prendían en la primera clase; la ley de la misma fecha sobre el comercio marítimo, según la cual quedaban declarados puertos habilitados Santo Domingp, Tortuguero de Azua, Puerto Plata, Samaná y La Romana; y la de 28 de junio imponiendo penas á los falsificadores de papel moneda.

En conformidad con estas disposiciones resolvió el poder ejecutivo en 27 de marzo prohibir la circulación de los billetes denominados *billetes del tesoro*, si bien acordando á los tenedores el derecho de verificar con ellos los pagos que tuvieran que hacer á la hacienda pública en los quince días que transcurrieran desde la fecha del decreto, ó el de cangearlos dentro del mismo término por bonos que espresaran su procedencia y que sirvieran para los mismos fines que los billetes que se amortizaban; y en 28 del mismo mes reglamentó el modo y forma de la emisión de los títulos de la deuda interior creada en virtud del protocolo ajustado el 12 de diciembre de 1859 con los cónsules de sus magestades el emperador de los franceses y las reinas de España é Inglaterra; el 27 de abril, «deseando conciliar lo que exijía el interés de la República con lo que pedía la humanidad,» concedió salvo conducto para que pudieran volver libremente al territorio de la República, á los oficiales del ejército y la marina José Antonio Sanabia y su hijo, Marcos Nuñez, Marcelino Miniel, Elías Mella, Miguel Ortega, Martín García, Inocencio Gatón y Mondecir García, y á los paisanos Blas Vallejo, Tomás García, Manuel de Jesús Echavarría, Juan Contín y su hijo, Marcos Polanco, Alejandro y José María Aguiar, José Antonio Valenzuela, José Nuñez, Miguel Laucé, Mauricio Rodríguez, Pedro de Castro y Castro, Juan José Faura, Pedro Salazar, Manuel Rodríguez, Raimundo Familia, Martín García, Andrés Luciano, Manuel Aybar, Tomás Bobadilla, Isaac Broond, Fermín Hamilton, José Caminero, Angel Guerra, Juan Rodríguez, Juan de la Rosa Arache, José Dolores Peguero, Juan Francisco Mueses, Eusebio Serrano y Manuel Candelaria; el 9 de mayo expidió un reglamento para el cuerpo de vigilancia y seguridad pública que debía proveer á la de la provincia de Santo Domingo; el 13 de mayo reglamentó el despacho por la aduana de Puerto Plata, de los buques que fueran á cargar ganado á Montecristi, á fin de asegurar el cobro de los debidos derechos evitando todo fraude; y el 4 de junio facilitó por medio de un reglamento la ejecución de la ley de inmigración, creando una junta en cada cabeza de pro-

vincia y en los puertos habilitados de Samaná y Puerto Plata, con amplias atribuciones que aseguraban á sus trabajos un buen éxito.

Entre tanto tenía lugar en Madrid, el 14 de abril, la recepción por la reina de España del general Felipe Alfau, quien en su calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, manifestó á esa soberana en su discurso, «que como colonia de España hizo Santo Domingo por ella á principios del siglo tales sacrificios, que la historia los recordaba como ejemplo inimitable de fidelidad, abnegación y afecto, y que aunque libre, independiente y soberano, no había cambiado de sentimientos respecto de ella ni de su gloriosa dinastía, pues si había sido leal como colonia, lo era y quería serlo como aliado á su antigua metrópoli, siempre fiel y agradecido,» concluyendo por «atreverse á esperar que el resultado de su encargo oficial, estrecharía mas los numerosos vínculos de unión, concordia y fraternidad que existían entre los dos pueblos, conservando la independencia del uno, y asegurando cada vez mas los intereses que tenía el otro en las apartadas regiones del mundo de Colón y de Isabel I de Castilla;» á lo que contestó la augusta soberana que había «oido con suma complacencia el recuerdo de la adhesión y lealtad que el pueblo dominicano había mostrado siempre á España y la seguridad de que en nada habían variado sus antiguos sentimientos; que sus deseos eran, como los del presidente de la República, extender cada día mas los vínculos que debían unir á pueblos que tenían un mismo origen y las mismas veneraciones tradicionales,» terminando por ofrecer que su gobierno «contribuiría gustoso á ello, movido de la benevolencia y consideración que le inspiraba el país.» Y aquí cabe esplicar que el general Alfau había estado gestionando desde su llegada á Madrid la celebración de un convenio de alianza, basado en las instrucciones que dimos á conocer en otro lugar; y aunque el ministro de estado llegó á ofrecerle celebrar una conferencia antes de su partida á la Granja, esta no llegó á efectuarse, y el 25 de julio de 1859 tuvo que escribirle, no sólo para recordarle su ofrecimiento, sino para quejarse de que no le hubiera contestado la carta oficial que el 19 le había dirijido por el correo ordinario, espresándole el deseo de que lo presentara á la reina antes de su salida para los baños, y que por lo tocante á las negociaciones conviniesen en sus bases, quedando la discusión de los pormenores á car-

go de las personas que designara hasta su vuelta. Empero, aunque no le ocultó que las «nuevas comunicaciones y noticias que acababa de recibir de Santo Domingo, hacían cada vez mas urgente el arreglo de las negociaciones que le habían llevado á España,» insistiendo «en la necesidad que tenía el gobierno español de ocuparse en el mas breve plazo posible, de los importantes asuntos que mediaban entre España y Santo Domingo, solo se limitó á oir las esplicaciones que sobre ellos debía darle el doctor Alvarez de Peralta para probarle evidentemente que no debían retardarse si se quería acudir con tiempo á prevenir males de grande trascendencia para uno y otro país.»

Esta conferencia, que tuvo lugar en el real sitio de San Ildefonso el día 28, parece que no dió los resultados apetecidos, á pesar de que el secretario de la legación cumplió su encargo perfectamente, diciendo al ministro «cuanto convenía que supiese para aquilatar la importancia que debía darse á las negociaciones para el bien respectivo de las partes,» porque el 30 volvió el general Alfau á escribir al primer secretario de Estado repitiéndole, conforme á sus instrucciones, las bases de los compromisos que se exijían de España y de los que por su parte contraería la República en caso de realizarse la alianza, haciendo constar respecto de los tres primeros puntos, es decir, garantía de la independencia de la República, é integridad de su territorio, *mediación*, *intervención* y *protección* en los asuntos internacionales por parte de S. M. C., que el señor ministro había contestado que tanto la reina como su gobierno «abrigaban los mas vivos deseos de favorecer y servir á la República,» y que así se lo había manifestado hacía pocos meses al de relaciones exteriores del gobierno dominicano, «que debió entonces haberse dirijido al de S. M. para proponer el ajuste del tratado de alianza, pues la amenaza de la invasión haitiana y el estado precario de la República en aquellos momentos hubieran perfectamente cohonestado y justificado la celebración del referido convenio;» ésto para replicar, después de hacer un sucinto historial de las diferentes gestiones infructuosas hechas en ese sentido, que habían existido, y aun existían, poderosas razones, «no sólo para justificar, sino para acelerar lo mas posible semejante convenio; fuera de que de muy antiguo, por la historia pasada, por la presente y por las inducciones de lo futuro, sabía y debía saber el gobierno español

cuan esencial era la independencia de Santo Domingo y la integridad de su territorio, para resguardar los intereses que tenía España en estas apartadas regiones;» añadiendo que si hasta entonces «había habido poderosos motivos para establecer la alianza íntima que solicitaba, esos motivos eran de tal fuerza y urgencia, que de desatenderlos se originarían males irreparables para uno y otro Estado,» sin desperdiciar el momento para observar que si «los motivos que pudieron cohonestar en un tiempo, á juicio del ministro no cohonestaban por el momento una alianza íntima entre España y Santo Domingo, sin contar antes con las grandes potencias, llegaría tiempo en que le demostraría palmariamente, que entonces mas que nunca, convenía celebrar las estipulaciones que á ese objeto se encaminaran. Los demás puntos parece que habían sido aceptados, pues que el general Alfau se regocijaba de que lo hubieran sido los quinto, sexto y sétimo, deseando solamente, que no estando el quinto y sexto sugetos á fórmula de negociación ó convenio diplomático, se llevaran á cabo cuanto antes, si bien se atrevía á indicar la necesidad de fijar confidencialmente las bases esenciales de la traslación de cumplidos españoles á Santo Domingo, con el fin de evitar en Cuba y Puerto Rico dudas y entorpecimientos que harían perder tiempo á causa de la distancia.»

A consecuencia, sin duda, de esta nota, tuvo el general Alfau otra entrevista con el primer secretario de Estado el 18 de setiembre, en la que «unos puntos quedaron completamente arreglados y otros pendientes de reforma en sus términos, ó de condiciones convenientes á los dos gobiernos,» pues que respecto de la promesa solemne de conservar y ayudar á conservar la independencia de la República, contestó el ministro que S. M. C. lo había aceptado ya por los términos mismos del artículo 2º del tratado domínico-hispano; respecto de la mediación de España, con exclusión de cualquiera otra potencia amiga, en las dificultades que pudieran ocurrir entre la República y otras naciones, contestó que semejante estipulación ofrecería dificultades, por cuanto no se podía imponer á ningún estado una mediación que acaso repugnase, por lo que toda estipulación de esta naturaleza era innecesaria; respecto de la intervención y protección de S. M. C. en cualquiera eventualidad en que la independencia de la República, ó la integridad de su territorio, pudiera es-

tar amenazada, contestó que este punto estaba comprendido en el primero y tenía el inconveniente de estar redactado con mas latitud de la que á España convenía y podía cumplir; respecto á que S. M. diera á la República los medios necesarios para fortificar algunos puntos y el armamento que necesitara para guarnecer las plazas y puntos fortificados, todo ello á título de pagar ella su costo en los términos que se conviniera, contestó que no obstante las muchas atenciones que pesaban sobre el gobierno de S. M. C., por darle una prueba de las buenas disposiciones que á su favor abrigaba España, se aceptaría el compromiso si examinadas las condiciones que propusiera, se hallaban equitativas y aceptables por el consejo de ministros de S. M. C.; respecto á la real venia de S. M. C. para que de Cuba y Puerto Rico vinieran oficiales y sargentos de su ejército que instruyeran al dominicano, y para que los soldados, cabos y sargentos de su ejército en dichas islas, cumplido el tiempo de su servicio, pudieran, si querían, en vez de ir á España venir á establecerse en la República, enganchándose en sus tropas, ó para ejercer las industrias que supieran, ó dedicarse á la agricultura, contestó que sobre ambos puntos nada podía pactarse; y respecto á la celebración de un convenio de inmigración española con la República, contestó que su gobierno estipularía convenios de esa naturaleza, ofreciendo tan sólo que los gobernadores de provincias recibirían instrucciones para que no se impidiera la emigración española con destino á la República.

En esta virtud indicó el general Alfau al día siguiente por escrito, que la República necesitaba y pedía al gobierno de S. M. C., para formar el núcleo de su ejército permanente, dos mil carabinas minié con sus correspondientes baleros; ciento cincuenta mil cápsulas correspondientes á las carabinas; dos mil correages completos, con mochilas, de las que usaban los cazadores de Madrid; doce piezas de campaña del último modelo y de los calibres que usaba á la sazón la artillería ligera de España, con sus correspondientes cureñas y utensilios; y dos cientos sables de caballería de la fábrica de Toledo. El costo de estos efectos debía ser el de fábrica y su trasporte á Santo Domingo correr por cuenta de la República. Pero había un punto esencial, que era el de fortificaciones, sobre el cual hizo la observación de que los puestos que se habían de fortificar y artillar por el pronto eran los de Manzanillo y Samaná, y de ahí la necesidad imprescindi-

ble de tener ingenieros que examinaran y estudiaran los espresados puntos, para lo cual pedía que se facilitara á la República dos oficiales de ingenieros que hicieran los reconocimientos y presupuestos, para entonces pedir á S. M. C. en empréstito la suma á que ascendieran, la cual se pagaría anualmente por décimas partes, hipotecando el gobierno dominicano al pago de las sumas que recibiera, los bienes nacionales consistentes en fincas urbanas y rústicas, y el décimo de los productos de las aduanas de Santo Domingo y Puerto Plata, «sin perjuicio de los que mas adelante pudieran abrirse al comercio extrangero.» Y como habían hablado en la conferencia á que nos venimos refiriendo de la resolución que el gobierno de la Reina, de acuerdo con los de Francia é Inglaterra, había tomado en el asunto de los cónsules retirados, pidió el general Alfau que le esplicara los términos concretos del arreglo para poder dar cuenta de ellos á su gobierno.

En este estado las negociaciones sobre protectorado, que como se ha visto estaban muy adelantadas, se decidió el presidente Santana á quitarse la máscara del disimulo y poner sobre el tapete el proyecto de reincorporación de la República á la madre patria, de la que creía, según lo confesó después, que *no debió haberse separado nunca.* Es el caso que el 27 de abril de 1860 se dirijió á la reina directamente para manifestarle: que «diez y siete años de inquietud continua habían enseñado á los dominicanos que su situación política los condenaría á pasar por la larga serie de pruebas por donde iban pasando sus hermanos del continente sudamericano, si antes no eran arrebatados por algún estado poderoso que los coudiciara; que semejante situación alejaba la confianza que pudiera prestar un gobierno fuerte y justiciero, destruía toda esperanza de aprovechar las riquezas naturales de su suelo, que tanto prometerían en circunstancias mas favorables, y lo obligaban á él, como responsable de la felicidad del pueblo, á buscar mejor porvenir en un orden de cosas mas estable y duradero; que el origen, el idioma, la religión, las costumbres, las simpatías, en fin, le inclinaban á desear encontrar esa estabilidad en una mas perfecta unión con la que fué su madre patria que la que existía, sin ocultar que seguramente no se presentaría jamás mejor oportunidad que la que ofrecían las circunstancias del momento; que los sentimientos de amor hacia la nación espa-

ñola habían revivido, gracias á la conducta noble y generosa que ésta había observado con los dominicanos y la lealtad con que la República había sabido despertarlos; que por otra parte, el prestigio con que el cielo le había favorecido sobre un pueblo que durante diez y siete años había conducido á la victoria, había tomado mas fuerza con la paz que le había traido en las convulsiones que directa ni indirectamente había promovido.» Y esto con el fin de inquirir, si no sería oportuno el momento para estrechar mas los lazos que unían á ambos pueblos, «porque si pasada esa oportunidad, venía una de esas convulsiones políticas á que se hallaban espuestas las nuevas repúblicas, ¿cuál sería entonces el resultado de una reunión de circunstancias, cuando tal vez su edad sexagenaria, sus dolencias y aun la misma muerte le hubieran privado de prestarle sus servicios á la República?» Y hecha esta observación añadía con ánimo resuelto: «si España, pues, tiene, como me persuado, interés en evitarlos, yo y la gran mayoría de la nación estamos dispuestos á adoptar la medida que sea conveniente para asegurar la felicidad del pueblo dominicano y los intereses de España en sus posesiones americanas.» Estas frases, tan significativas, robustecidas por los informes dados por el cónsul don Mariano Alvarez, entendido ya con el presidente, y por las gestiones que siguió haciendo el general Alfau en Madrid, determinaron, como se verá después, de la suerte futura de la República, condenada á desaparecer, cuando menos lo temía la mayoría de sus hijos, agena completamente de lo que pasaba, destruida alevemente por el hombre á quien había dado el título de libertador y en quien había depositado toda su confianza.

VI

Elección del padre Cerezano para arzobispo de Santo Domingo.—Residencia de las oficinas de Hacienda.—Nuevo senador.—Inmigracion de canarios.—Mision á Venezuela.—Viaje de Santana al Seibo.—Su regreso y marcha inmediata para Azua.—Alzamiento del general Domingo Ramírez.—Sus resultados.

Mientras iban tomando forma las intrigas combinadas secretamente entre los gobiernos de Santo Domingo y Madrid para convertir á la República Dominicana en colonia de España, daban buenos resultados las gestiones hechas ante la

Corte de Roma para poner fin á la viudez de la iglesia, pues que su santidad el papa Pio IX había aceptado la presentación del presbítero doctor Antonio de Cerezano, dominicano de ilustración y moralidad residente en Puerto Rico, mandándole á expedir desde el 16 de enero sus letras apostólicas; era nombrada, en 26 de marzo, una comisión compuesta del ministro de la guerra Miguel Lavastida, del senador Melitón Valverde y del ministro de la suprema corte de justicia Pedro Tomás Garrido, con el objeto de residenciar las oficinas de hacienda de la capital, á las que se debían por derechos de aduana «crecidas sumas que alcanzaban á algunos millones de pesos;» el senado consultor llamaba el 11 de abril á Manuel María Valverde á ocupar el puesto que en esa corporación había dejado vacante la renuncia hecha por Pedro Duboc, senador de la provincia de Santiago de los Caballeros; se establecía una corriente de inmigración, proporcionando á los isleños canarios que huían de los acontecimientos políticos de Venezuela los medios de trasladarse á la República y establecerse en ella; operación que habría dado muy buenos resultados si la codicia no la hubiera convertido en fuente de especulación, siendo con motivo de facilitarla que zarpó de la ría Ozama el 30 de abril, con destino á la Guaira, la goleta de guerra *27 de febrero*, al mando del coronel José Naar, llevando en comisión del gobierno á Manuel de Jesús García, director de la imprenta nacional, como portador de pliegos para el gobierno venezolano y el cónsul español en Carácas; y el 28 de abril se ausentaba el presidente Santana para el Seibo, donde parece que iba á esperar el resultado de la nota secreta á la reina de España, cuyo contenido hemos dado á conocer, dejando al frente del poder ejecutivo al vicepresidente Alfau; pero el 15 de mayo hubo de regresar de nuevo á la capital, llamado por los serios acontecimientos que tenían lugar en las fronteras del sud, saliendo el 19 para Azua, donde le esperaban reunidas algunas tropas de su confianza.

Porque sucedía que los cinco años de tregua convenidos con los haitianos por intervención de las potencias mediadoras, habían tranquilizado aparentemente las fronteras. El merodeo, que fué siempre la entretención favorita de los hombres de aquellos campos, estaba suspenso á causa de lo pactado y no se permitía irrogar ningún perjuicio á los vecinos enemigos. A juzgar por las apariencias, el teatro de la guerra se había convertido como por encanto en paraiso de la paz. Empero,

coincidió con el ingreso á la presidencia de Haití del general Geffrard, que debía cambiar la táctica agresiva de Soulouque, por la de sonsaca y tolerancia para con los prófugos dominicanos que pasaban las fronteras huyendo de las persecuciones políticas ó judiciales, el nombramiento del general Domingo Ramírez para gefe de los lugares fronterizos; y bien pronto se notaron síntomas alarmantes, que no pocos cuidados infundieron á los patriotas verdaderos. Un comercio ilícito se fué desarrollando poco á poco entre los habitantes de unos y otros pueblos de las fronteras del sur, y el general infiel lo toleraba, á la vez que los mandatarios haitianos lo fomentaban y protegían. En vista del caso lo discreto habría sido dar una amnistía en favor de todos los dominicanos que á causa de los últimos acontecimientos políticos se hallaban asilados en territorio de Haití, para cortar de raiz las comunicaciones que por caminos estraviados mantenían constantemente con sus deudos, obligados á prestarse mutuo auxilio y eficaz ayuda para poder vivir. Pero no eran esas las ideas del tiempo y se prefirieron los espedientes aconsejados por la intolerancia y el rigor. Reconvenido seriamente por el gobierno, el general Ramírez se creyó comprometido y se declaró en rebelión, desatendiendo órdenes superiores que le llamaban á la capital. Prófugo por los montes ensayó la desmoralización de sus relacionados y parciales, buscando prosélitos al desorden que, como hemos dicho, alimentaban las autoridades haitianas con el cebo del baratillo y la compra de todos los productos robados. Y no contento todavía con esa obra de maldad, concibió la idea de proporcionar mas desgracias á la nacionalidad que le había elevado, y dando rienda suelta á su ambición y á sus deseos de venganza. enarboló al fin el estandarte de la revolución, acojiendo bajo su sombra á los incautos que podía apartar de la senda del orden, señalándoles las de la traición y el crimen, ó á los que veían en su triunfo el único medio de volver al seno de sus hogares, de donde los tenían apartados las intransigencias de los partidos y los compromisos de la política personal que les daba vida.

No proclamó ningún principio, ni dejó traslucir una buena tendencia, pero juró contribuir al exterminio de la patria, predicó ideas disociadoras y dió pretexto á los que meditaban la muerte de la nacionalidad para cohonestar sus planes proditorios, pues que apoderándose de los pueblos de las Ma-

tas de Farfán, Neiva y El Cercado, en combinación con los generales Fernando Tavera y Luciano Morillo, aconsejó á los soldados de Cachimán y de Estrelleta, de Santomé y El Cambronal, que desconocieran la bandera nacional, la de sus proesas y sus glorias. Pero como está decretado que los grandes crímenes no puedan consumarse facilmente, el plan liberticida del general Domingo Ramírez se malogró al descender al terreno escabroso de la práctica, porque los generales Lorenzo de Sena y Eusebio Puello, reuniendo á todos los elementos leales en nombre de la patria, recuperaron en seguidas á Neiva y Las Matas, á tiempo que el general Santana hacía el 22 de mayo su entrada en Azua, al frente de las tropas de Santo Domingo, mandadas por el general José María Pérez Contreras, y de las de San Cristóbal, mandadas por el coronel Eusebio Pereira. En presencia de estos sucesos no perdió tiempo el general presidente en continuar su marcha, y el 25 estableció su cuartel general en San Juan, donde reunió á las fuerzas que llevaba, las que tenía bajo sus órdenes el general Santiago Suero. Ese mismo día, al amanecer, habían salido á atacar á los insurrectos que estaban acampados en Vallejuelo, pero no pudieron desalojarlos de la ventajosa posición que ocupaban. Entonces fué combinado un ataque general con fuerzas que partieron el 31 de Las Matas, capitaneadas por el general Puello, para caer por La Rancha sobre El Cercado, apoyadas en las que sacó de Neiva el coronel José Ignacio Perdomo para dirijirse al mismo punto por El Aguacate, en tanto que otra columna, al mando del coronel Juan Ciriaco Fafá, marchaba sobre Vallejuelo. El éxito de esta operación fué magnífico, porque la victoria coronó por todas partes los esfuerzos de los leales, quedando así rasgada la venda que cegaba á los incautos, en el buen camino los que sin saberlo se hallaban en la mala vía, recuperadas las comarcas sorprendidas y sembrada la semilla de la tranquilidad y la confianza en los lugares donde había prendido la de la desmoralización y el desorden.

Los cabecillas Ramírez, Morillo y Taveras, al ver sus esperanzas desvanecidas, corrieron á ocultar su vergüenza en el territorio haitiano, echando por delante á todas las familias que encontraban, y dejando á sus vencedores como trofeo de sus victorias, los documentos que ponían en descubierto las relaciones clandestinas que sostuvieron con

el perjuro Valentín Alcántara, reveladoras de que el plan que se proponían llevar á cabo, si no era completamente haitiano, era á lo menos favorable á las aspiraciones de los políticos de Haití sobre la parte española, porque de otra manera ¿cómo habrían podido contar con los recursos pecuniarios que ellos les suministraron para el alzamiento, según fundadas tradiciones; ni cómo le habrían dado las autoridades fronterizas armas ni municiones, si no hubieran existido de antemano serios compromisos entre ellas y los gefes facciosos, serios compromisos de que no pocas ventajas se propusieran reportar? Y esto supuesto ¿tenía derecho la República de Haití para fomentar una revolución en suelo dominicano, ni le permitía la tregua hostilizar á los dominicanos de ningún modo? ¿Estaba en libertad de tolerar y acojer bajo su protección el pronunciamiento que acababa de ser desbaratado?¿ Eran responsables los haitianos de los perjuicios por él ocasionados? Nos parece que sí; y en nuestro concepto la tregua había sido infringida, y la República Dominicana estaba facultada á romper las hostilidades ó reclamar una indemnización. Pero nada de esto se hizo, que sepamos, ni se trató tampoco de dejar solos á los cabecillas para que se consumieran en remordimientos de conciencia, porque aunque el general Santana dió órdenes á los gefes de ejecución para que la propiedad fuera respetada, é hizo especial recomendación de acojer benévolamente á cuantos se fueran presentando, sólo obtuvieron la garantía de quedar en sus hogares las familias de El Cercado que se acojieron á indulto, pero no las de Vallejuelo, que internadas primero en San Juan, recibieron después la orden de establecerse en San José de Ocoa, «á reserva de lo que el gobierno determinara;» medida que unida al nombramiento de un consejo de guerra especial y á las muchas prisiones que se hicieron, desvirtuó la proclama que hubo de dar el 15 de junio, abriendo las puertas de la patria á los culpables, «siempre que se presentaran en un breve término,» sobre todo cuando por ella quedaban condenados al último suplicio no sólo los cabecillas, sino los que no se aprovecharan del perdón que se les ofrecía.

Dada la gravedad de las circunstancias, lo prudente habría sido, por sus mejores resultados, suspender todo procedimiento militar, poner en completa libertad á los pre-

sos y hacer que el gobierno diera un decreto de amnistía general sin plazos ni limitaciones, como para inspirar plena confianza á los prófugos y hacerlos ingresar á los lares patrios. En concepto de muchos eso era lo procedente, pero se hizo todo lo contrario; y como si lo que se deseaba hubiera sido facilitar al presidente Geffrard los medios de hacer su trabajo de zapa, no tardó el general Santana en aprovecharse de la autorización dada el 6 de junio al poder ejecutivo por el senado consultor, á fin de que pudiera usar de las facultades extraordinarias que le concedía el artículo 35 de la constitución, para publicar en el cuartel generade San Juan, primero la orden del día 20 de junio declarando fuera de la ley á los cabecillas en ella designados, y condenando á la pena de muerte á los que los ocultaran, ó sabiendo su paradero no los denunciaran á la autoridad; y después la de 2 de julio, en la que considerando «que era absolutamente indispensable tomar medidas severas para el mantenimiento de un orden perfecto en las fronteras del momento, cosa de que bajo ningún pretesto se ejerciera el merodeo, resolvió: primero, autorizar á los gefes de fronteras, comandantes de armas y gefes de puestos avanzados, para que persiguieran eficazmente á cualquier individuo, sin escepción de persona, que fuera á robar animales ú otros efectos de propiedad haitiana, ó que pasara de Haití á robar en territorio dominicano, pudiendo fusilarlos, previa formación de un proceso verbal, tan pronto como con presencia del cuerpo del delito se justificara el hecho; segundo, sugetar á la misma pena á cualquiera autoridad á quien se le probara haber ordenado el merodeo, y si solamente lo consentía, á ser destituida de todos sus grados y condenada á cinco años de prisión en la cárcel de la capital; tercero, premiar á todo individuo que denunciara á una autoridad á quien pudiera justificarle que había ordenado ó tolerado ese tráfico, con una gratificación de cien pesos fuertes; y cuarto, considerar cómplice de ese tráfico y sugeto á la misma pena, á todo individuo que comprara ú ocultara animales ú otros objetos robados, de cualquier procedencia que fueran.»

A consecuencia de estas disposiciones fueron sometidos á juicio once individuos por ante el consejo especial de guerra, que «distribuyó el castigo conforme al mayor ó menor grado de culpabilidad de los acusados,» condenando á la pe-

na de muerte á Francisco Encarnación, Exequiel Aquino, Juan de Dios Vargas y José Lasala, pena que les fué conmutada á los dos primeros por la de trabajos forzados á perpetuidad, y á los dos últimos por la de cinco años de cárcel, «con prohibición perpetua de residir en la provincia de Azua.» A consecuencias de esas disposiciones fueron reducidos á prisión el coronel Juan Rondón, su hermano el teniente Romualdo y el capitán Juan Rodríguez, habitantes de Las Matas, acusados de emplear á sus subalternos en el criminal ejercicio de merodear en uno y otro territorio. A consecuencia de esas medidas fueron alejadas de sus hogares y trasladadas á otros puntos no sólo las familias de estos individuos, si que también las de los que por temor permanecían en Haití. A consecuencia, en fin, de esas medidas, fueron perseguidos activamente «los fugitivos que aun no se habían refugiado en la parte haitiana,» y se tomaron todas las precauciones necesarias para dejar pacificadas las fronteras y restablecido el orden en toda la provincia de Azua. Pero para lograr ese fin era menester tomar algunas medidas administrativas, y entre las que dictó el general Santana descuellan la creación del puesto militar de El Cercado, que tenía una población considerable y estaba ventajosamente situado, como para guardar una parte de las fronteras, y la constitución del de Sabana Mula, perteneciente á Bánica, que era donde se hallaba entonces la población, comprendiéndolo en la jurisdicción de Las Matas. Para comandante de armas del primero nombró al coronel Eugenio Comas, y para comandante de armas del segundo, al general de brigada Juan Contreras. Y como la creación de esas nuevas entidades políticas exijían el nombramiento de empleados para la administración de la justicia, confirió la alcaldía de El Cercado á José María Guzmán, que servía la de Las Matas, reemplazándole con Manuel Santana, que era uno de los suplentes. En San Juan, donde le llovieron las quejas contra el personal de la administración, confió la alcaldía á Francisco Herrera, en sustitución del que la servía, y nombró suplentes de ella á Eugenio Ramírez y Bautista Piña. En la hacienda hizo también reformas, sustituyendo en la subdelegación á Anacleto Piña con José Soto. Tanto en Las Matas como en San Juan y Azua hizo construir cárceles; en El Cercado creó un batallón de infantería y una

compañía de caballería, reorganizando también las tropas de Las Matas y San Juan para facilitar el servicio de las fronteras, lo que le indujo á hacer varias promociones y á dar algunos ascensos.

Terminada de este modo su misión en las fronteras, regresó el general Santana á la capital, en donde efectuó su entrada el 5 de agosto, con parte del ejército vencedor, y acompañado del ministro de interior y policía, que también asistió á la campaña. El 18 presentó al gobierno una reseña del uso que había hecho de las facultades extraordinarias que conforme al acuerdo con el senado consultor, hubo de delegarle al confiarle el cargo de pacificar la provincia de Azua y restablecer el orden en las fronteras del Sud, reseña en que terminaba diciendo: «la provincia de Azua, amenazada en varios puntos, mas que por una facción armada, por un desorden general que la minaba, queda hoy en perfecto arreglo, pudiendo asegurar que el enemigo común, que con sus instigaciones introdujo la inmoralidad en nuestras fronteras, no repetirá sus insidiosos y ocultos ataques, pues quedan organizados los elementos de resistencia necesarios para rechazarlos, y dispuesto el que suscribe á prestar de nuevo sus servicios en defensa de la patria.» Y como al dar el vicepresidente Alfau traslado de ella al señado, manifestó en su mensage que «el uso que el general Libertador había hecho de las facultades extraordinarias que se le delegaron, daba á conocer cuan digno era de que se reiterara en su persona igual confianza, reservando el uso de dichas facultades para cuando ejerciera en persona el mando como presidente de la República,» el alto cuerpo, á vuelta de algunas consideraciones justificativas de la medida, acordó el día 21, por una resolución especial, que «cuando el poder ejecutivo fuera ejercido personalmente por S. E. el libertador Pedro Santana, durante el actual período constitucional, estaría facultado para tomar todas aquellas medidas que creyera indispensables para la conservación de la República, en los términos prescritos en el artículo 35, atribución 22 del pacto fundamental,» sin perjuicio de aprobar, como lo hizo, por su decreto del 26 «las medidas tomadas por él, en el ejercicio de dichas facultades, como así mismo la creación de los puestos militares de El Cercado y Sabana Mula, y el nombramiento de autoridades y empleados,» dándole en nombre de la nación un voto de

gracias «por los grandes servicios que acababa de prestar salvando la República con su valor, celo y patriotismo, de los inminentes peligros que la amenazaban,» como si esos peligros hubieran sido los únicos de que estaba rodeada, después que España había tomado en consideración el proyecto de protectorado, en camino ya de transformarse maravillosamente en proyecto de anexión.

VII

Llegada del brigadier Ruvalcaba á Santo Domingo.—Sus conferencias con el vicepresidente Alfau.—Informe que dió al Gobierno de Madrid, favorable á la anexión.—Empeño del de Santo Domingo en mantener su proyecto en secreto.—Actos del poder ejecutivo en ese sentido.—Actos del senado en sus sesiones extraordinarias.—Reunión en la capital de hombres importantes para tratar de la anexión.

Encontrábase el presidente Santana en las fronteras del sud, ocupado en combatir los efectos del desorden promovido en ellas por Domingo Ramírez, cuando surgió en el Placer del Estudio el día 5 de julio de 1860 el vapor *Pizarro*, de la marina de guerra española, conduciendo al brigadier don Joaquín Gutierrez de Ruvalcaba, comisionado por el gobierno de Madrid para adquirir cuantos datos y detalles considerara que podían serle convenientes para resolver con acierto las proposiciones de protectorado ó anexión hechas por los representantes del de Santo Domingo. Enterado á su llegada por el cónsul don Mariano Alvarez de «algunos particulares indispensables á la entrevista que debía tener con el vicepresidente de la República,» encargado del poder ejecutivo, la celebró el mismo día desde la siete de la tarde hasta hora bien adelantada, en presencia del indicado cónsul y del capitán de fragata don Antonio Coner. El concepto que formó de los datos que le suministraron en ella, así el general Alfau como el cónsul Alvarez, «cuyas recomendables circunstancias le habían colocado, según su propio dicho, naturalmente y sin violencia, en situación sumamente ventajosa cerca del gobierno de Santana, que le comunicaba y consultaba sus proyectos y determinaciones;» ese concepto, decimos, fué que la emancipación de los dominicanos de su

metrópoli «no había sido la obra del país, sino de la audacia y ambición de unos pocos, la indiferencia de algunos y la ignorancia del mayor número; que todos, menos los primeros, vivían contentos y felices bajo el dominio español; que la generalidad de los dominicanos no abrigó nunca odio á los españoles, ni ofreció el espectáculo de los demás disidentes, que sacudieron la dominación española por medios violentos, conservándoles siempre rencor; que no habiendo esa prevención en Santo Domingo, no podía menos de palparse su sinceridad y buena fé al espresar la parte mas notable y numerosa de la población que deseaba á todo trance volver al dominio de los españoles, ó cuando menos el ser protegidos por su gobierno, en términos de no ser la vez primera que se había deliberado por los que componían el de la República, y últimamente por el presidente Santana, sobre arbolar el pabellón español y ponerse á disposición de España aun sin su anuencia.» Como era consiguiente, estas impresiones, que recibieron nuevo pábulo en la segunda entrevista que el día inmediato tuvo con el vicepresidente Alfau, acompañado entonces de sus ministros, las trasmitió al gobierno de Madrid, el 10 de julio, después de su llegada á Cuba, unidas á un informe circunstanciado sobre las fuerzas de mar y tierra de que podía disponer la República, y los elementos de vida con que contaba, lamentando que ofreciera tan mezquino producto, «el país que encerraba quizás los mayores elementos de riqueza que otro alguno, por su asombrosa fertilidad y extensión de territorio, en el cual no se necesitaba mas que alargar la mano para coger sin trabajo la codiciada fruta de sus abundantes y preciosas maderas.» Y esto para concluir después de esponer, apoyándolos, los temores que abrigaban los gobernantes dominicanos de que « resultara infructuoso el apoyo y protección que España les prestase, si no era de la manera eficaz que exijía el peligro creciente que la rodeaba,» por opinar que «nadie como España podía con mas derecho y mas justicia, tender una mano eficazmente protectora á los desgraciados habitantes de Santo Domingo, habiendo tenido la satisfacción de que el capitán general de la isla de Cuba participara de las mismas ideas, según se lo manifestó en la conferencia que sobre el particular hubieron de tener.»

Comenzada así la escabación como se vé, por manos interesadas, del cauce por donde debían correr sin tropiezo á

su facil realización los planes anexionistas, el mundo se dió á maliciar la existencia de serias tramas entre Santana y O'Donnel, para todos evidentes menos para la masa común del pueblo dominicano, que sumida en el sueño de la indiferencia y de la ignorancia que le son peculiares, no veía todavía nada alarmante, porque no lo fué ni aun la llegada de los inmigrados españoles, de los cuales condujo el 28 de julio sesenta y nueve de ambos sexos el vapor de guerra *Velasco*, pertenecientes todos á la clase obrera, confundida esa inmigración con la de los isleños procedentes de Venezuela, importada en los meses de julio y agosto, los menos á propósito para el caso, por las goletas nacionales *Rosa*, *Nuevo Ex*, *Manuela*, *Separación*, *Amalia* y *Pelegrina*, por la goleta de guerra *27 de febrero*, por la goleta holandesa *Tacia* y por otros buques cuyos nombres no recordamos; ni llegó á fijarse en que en el mismo buque venido de España, habían llegado el teniente coronel don Francisco Catalá, los capitanes don José María Gafas y don Federico Llinás y el caballerizo de S. M. don Manuel María Gafas, primeros oficiales mandados por el general Alfau, quienes á mas de establecer una Academia, que abrió sus trabajos el 1º de agosto, fundaron bajo el título de *Correo de Santo Domingo*, una revista semanal enciclopédica cuyo primer número vió la luz el 5, pero que no impidió que los tomara por simples instructores, menos ofensivos acaso que los que contrató Baez en Francia, durante su primera administración, para adiestrar á las tropas en la táctica moderna de las tres armas; ni le llamó tampoco la atención que á los pocos números publicados, ya el *Correo de Santo Domingo* hubiera chocado con *La Revista Quincenal Dominicana*, órgano de la Sociedad de Amantes de las letras, que se vió precisada á abandonar la escena periodística, por falta de independencia, con aplauso de algunos políticos de alta talla, entre otros Manuel Joaquín del Monte, quien no estaba todavía inclinado á la anexión española, mereciendo sus preferencias la norte-americana, la cual contaba también con valiosos prosélitos, que en su afán por llevarla á cabo suministraban razones á Santana para precisar á España á la aceptación de sus últimos propósitos; ni daba, en fin, crédito á las sospechas que sobre la naturaleza de esos hechos pretendiera algún atrevido inspirarle, ciega de confianza en el decantado patriotismo del general Santana, y llena de temores contra los que le hacíau la oposición, sobre to-

do cuando tanto este personage, como sus ministros y allegados íntimos, los únicos que estaban de lleno en el secreto de las cosas, se empeñaban en tergiversalas, presentando como signos de progreso y productos de los desvelos del gobierno por alcanzar el bienestar de los asociados y la consolidación de la nacionalidad, entre otros hechos notorios, la inmigración de isleños canarios, obra de la casualidad malograda, como hemos dicho, por la codicia y la mala fé de uno de los mismos gobernantes; la construcción del teatro de la capital en el abandonado templo de los jesuitas, llevada á cabo por la Sociedad de Amantes de las letras, á despecho de las primeras autoridades, que descreidas y faltas de fé en el porvenir del país, trataron hasta de enagenarle la buena voluntad de los tres artesanos beneméritos que la ayudaron con sus esfuerzos: José Puello, Juan José Romero y Vicente de Soto; y el establecimiento del alumbrado público de la capital, debido esclusivamente al interés que se tomó en el asun- el ministro de interior y policía, Felipe Fernández de Castro, á quien el incidente casual de haberse perdido en la costa de Higüey cierto buque que llevaba un tren de faroles para Méjico, le permitió contar con la ayuda de Manuel de Jesús García, que se prestó á rematarlo en sociedad con su hermano, en la seguridad de que el progresista mandatario le facilitaría la celebración de un contrato con el Ayuntamiento, que duró con frecuentes modificaciones respecto del número de las luces y de su calidad, desde el 3 de agosto de 1860, en que se encendió por primera vez con aceite de coco, hasta el 6 de enero de 1896, en que cesó, usándose el gas hacía ya muchos años, para dar paso franco á la luz eléctrica.

Constante en ese propósito de deslumbrar con el oropel de algunas medidas oportunas, expidió el poder ejecutivo un decreto, el 24 de julio, autorizando á los inmigrados canarios para que pudieran formar libremente sus establecimientos de agricultura en los terrenos pertenecientes á la nación, sin pagar nada por ellos durante el término de cuatro años, vencido el cual podían continuarlos y aumentarlos, previo el pago de un arrendamiento que no podría ser mayor que el que pagaran los dominicanos en los mismos términos, lugares y condiciones; el 13 de agosto expidió otro decreto, mandando á confeccionar la suma de diez millones de pesos nacionales de los mismos tipos que los anteriores, para atender á los gastos de la inmigración iniciada; el 16 del mismo mes expi-

dió otro convocando al senado consultor en sesión legislativa extraordinaria, para el día 18, «con objeto de que tomara conocimiento de la relación circunstanciada que le había dado el general Santana, del uso que hizo en las fronteras del sud de las facultades extraordidarias;» el 24 de agosto expidió otro creando una academia militar, bajo esa denominación, y con el objeto de enseñar las ciencias militares; el 11 de setiembre expidió otro en que considerando que era muy lenta la presentación de los vales y papel moneda emitidos por la administración Baez que debían convertirse en deuda consolidada, concedía dos meses de término para que sus tenedores los presentaran á la contaduría general para convertirlos en títulos de la renta de seis por ciento; el 12 de setiembre expidió otro renovando la convocatoria que había hecho del senado consultor para el 16 del pasado mes, á fin de que conociera, además de los asuntos en que se ocupaba, del exámen, discusión y sanción de un proyecto de ley que tenía por objeto reprimir el vicio del robo; y el 14 de setiembre expidió el presidente Santana otro decreto indicando que el vicepresidente de la República ejercería el poder ejecutivo durante el viaje que le permitía hacer la perfecta tranquilidad en que se hallaba el país, con objeto de dedicarse por algunos días al restablecimiento de su salud.

El senado consultor, á su vez, después de tomar el acuerdo de 21 de agosto, y expedir el decreto de 26 del mismo mes, que ya hemos dado á conocer, concediendo al poder ejecutivo facultades extraordinarias cuando lo ejerciera el general Santana en persona, y aprobando las medidas tomadas por éste en el ejercicio de dichas facultades durante su permanencia en los pueblos fronterizos, expidió el decreto de 16 de setiembre votando por el momento, al poder ejecutivo, la suma de diez y seis mil pesos fuertes, para subvenir á las erogaciones que debían hacerse en los reclamos contra las casas de Rothschild Son y compañía, de Santhomas, y J. A. Jesurum Zoom, de Curazao, por lo que adeudaban de resultas de las operaciones comerciales que hicieron con la administración Baez, y contra don Antonio María Segovia, excónsul de España, por la suma que recibió del tesoro como pago anticipado de una comisión que no llegó á desempeñar, y don Antonio Gutierrez, ex-cónsul de Nueva Granada, por la que recibió también á cuenta de un contrato de inmigración que no tuvo efecto; además, sancionó el decreto de 23

de octubre interpretando el artículo 50 de la ley orgánica de tribunales, que debía entenderse y aplicarse en el sentido absoluto que se desprendía de sus letras, no obstante las disposiciones del código de procedimiento civil; el decreto de 2 de noviembre creando dos distritos judiciales mas, que comprehdían, el uno la provincia de Azua, y el otro la de Santa Cruz del Seibo; y la ley de gastos públicos de 1861 á 1862, mandada á cumplir el 27 de noviembre por el poder ejecutivo, pero negó su aprobación al proyecto de ley que tenía por objeto reprimir el robo á causa de la rudeza de sus disposiciones.

No por eso dejaba el general Santana de la mano su pensamiento favorito, sino que animado por el interés conqne hacía tiempo que venía mirando el gobierno español todo lo que se refería á la República Dominicana, activaba las negociaciones anexionistas y preparaba el terreno para la realización de su golpe de estado, ganándose con ofrecimientos é intrigas á los generales mas adiptos á su persona, pero sin dejar traslucir sus propósitos de los que no le eran afectos, ni que se hicieran todavía del dominio público. Con ese objeto llamó á la capital á los generales Fernando Valerio, José Hungría, Juan Esteban Ceara y Juan del Rosario, gefes de prestigio en el Cibao, y á los ciudadanos Ambrosio García, alcalde de Montecristi, y Esteban Aybar y Jacobo Rodríguez, hombres notables de la línea del norte, al general Eusebio Puello y á los ciudadanos Telésforo Objío y Lucas Gibbes, junto con otros de igual importancia en Azua y otros puntos, á quienes enteró del estado de los asuntos, arrancándoles el compromiso de ayudarle en la atrevida empresa, en cuyo sentido regresaron á sus hogares los del Cibao el 21 de setiembre y los de las otras provincias en diferentes fechas, llevando la noticia de buen efecto de que el gobierno había abierto generosamente, el 10 de setiembre, las puertas de la patria á los espulsos Epifanio Gómez, Nicolás Ramírez, Ramón García, Marcos Mendez, José Corporán, Daniel Acevedo, José Aguirre, Baltazar Belén, Inocencio Gatón, Teófilo Nerac, David García Brook, Damián Castillo, Abraham Jhones, José Belén Taman, José Gertrudis Araujo, Juan Gregorio Camarena, Eusebio Montás, Federico Pérez, Pedro María de Mena y su hijo Pedro Tomás, Manuel Cestero, Cosme Damián, Gregorio García, Leon Francisco, Federico Robinsón, Juan María Benso, Juan

Francisco Guerrero, Pedro Salvador, Juan de Altagracia, Florencio Cáceres, Eugenio Levanto, Paulino Peralta, Carlos Herrera, Juan Mendoza y Teolema Saint Marc y Dolores Baralt, militares de diferentes grados unos, paisanos de todas las clases otros, y señoras inofensivas que sufrían las penalidades del destierro desde el año 1858.

Tomadas estas precauciones, de consuno con otras medidas de seguridad encaminadas á allanar los obstáculos que pudieran oponerse á la pronta consumación del ruidoso hecho que se venía premeditando, ausentóse el presidente Santana para el Seibo antes de terminar el mes de setiembre, dejando al vicepresidente Alfau al frente del poder, con el encargo de tocar fuera del país, por la vía diplomática, todos los resortes necesarios, mientras que él se movía activamente dentro, en el sentido de sustituir, por fuerza ó por engaño, el pabellón cruzado con el lábaro de Castilla, y transformar el país de República Dominicana en colonia española, metamórfosis estravagante que sólo el egoismo y las pasiones políticas hubieran podido inventar.

VIII.

Viaje misterioso de Madrigal.—Llegada á Santo Domingo del brigadier Pelaez.—Sus conferencias con el encargado del poder ejecutivo.—Célebre entrevista de San José de los Llanos.—Incidente que promovió.—Inauguración del teatro de la sociedad de Amantes de las Letras.—Comisión del ministro Ricart y Torres á la Habana.—Bases de la anexión.—Entendido sobre la anexión entre Serrano y Ricart.

Sea ó no sea verdad que el viaje misterioso dado por el coronel Antonio Delfín Madrigal á los Estados Unidos, y que se relacionaba á la vez, según fundadas tradiciones, con los dos proyectos de anexión en disputa, promoviera, como se supone, la venida á Santo Domingo del brigadier don Antonio Pelaez de Campomanes, segundo cabo de la capitanía general de la isla de Cuba, el hecho es que llegaron juntos á principio de octubre, por la vía del Cibao, en compa-

ñía del general Ramón Mella, que sospechoso ya les venía siguiendo la pista, y que con el pretesto de «resolver una cuestión de disciplina, con motivo de la publicación del *Correo de Santo Domingo*, en que tomaba parte como redactor principal el capitán del ejército español don José María Gafas,» trajo el mencionado brigadier la importante misión de conferenciar con los miembros del gobierno, con respecto á las proposiciones de anexión que hacía en Madrid el general Felipe Alfau. A la sazón se hallaba el presidente Santana en El Prado, su residencia del Seibo, y hubiere sido muy notable su vuelta tan pronto á la capital, de la cual se había ausentado poco antes por enfermedad; de suerte que siendo urgente que se viera con el comisionado, hubieron de citarse para San José de los Llanos, donde tuvo lugar la célebre entrevista del 12 de octubre, en la cual el futuro marqués de Las Carreras le expuso con franqueza su invariable determinación, quedando concertadas las bases del plan que en lo adelante debía llevarse á cabo. Tan resuelto estaba ya el general Santana á no cejar en el camino que había emprendido, que habiéndole escrito el presidente del senado, ciudadano Tomás Bobadilla, con fecha del 9, manifestándole la inquietud en que lo tenía el temor de que pudiera caer en algún «lazo de la política,» le contestó indignado desde el Seibo, el día 23, que no debía ocuparse de eso con tanta eficacia, porque ahí estaba «la representación nacional, que desde el año 1844 venía salvando al país en cuantas circunstancias críticas se le habían presentado, y obraría con la misma cordura, en el caso de que él pudiera dar un mal paso, así como acababa de librar á la nacion del descrédito rechazando el proyecto de ley sobre represión del robo que tuvo á bien proponerle,» áspero desahogo engendrado por la pasión, ya tan vehemente, que siempre lo dominaba.

No podemos decir á punto fijo lo que realmente concertaron Santana y Pelaez en San José de los Llanos, pero como sucedió que al regreso del segundo, hubo de determinarse el gobierno á mandar á la Habana, en comisión cerca del general don Francisco Serrano, que desempeñaba la capitanía general, al ministro Pedro Ricart y Torres, con instrucciones para proponer las bases definitivas de la anexión, procedimiento extraño habiendo un comisionado de la República en Madrid que gestionaba el asunto, no hay violencia en su-

poner que eso fuera lo convenido, á fin de buscar la manera de comprometer al gobierno español, que, como dice don Gaspar Nuñez de Arce, en su opúsculo *Santo Domingo*, «para hacer menos dura la negativa, y evitar que los dominicanos oyesen las malévolas sugestiones de los agentes anglo-americanos, la dió la forma de un aplazamie to y autorizó al capitán general de Cuba para que prestascalgunos auxilios á la agonizante República.» El vapor de guerra de S. M. C. *Don Juan de Austria*, de que era comandante don Jacobo Macanaon, se hallaba anclado en el puerto esperando al brigadier Pelaez para llevarlo á la Habana, y en él se embarcó también Ricart y Torres junto con el cónsul Alvarez, siendo portador de la carta de 20 de octubre, dirigida por el vicepresidente Alfau al general Serrano, en la que después de espresarle el placer que tanto él como el general Santana y el resto del gobierno, habían esperimentado con la visita del brigadier Pelaez, y de darle algunas esplicaciones sobre como fué la revolución de 1821 y lo que pasó en seguida al país, «por lo que había sido preciso acomodar las cosas á lo que daban de sí aquellas circunstancias y ponerlas en el estado en que se hallaban al presente, concluía por manifestarle con franqueza, «que comprendiendo los peligros que corrían, y siguiendo sus inspiraciones, el general Santana y él, de acuerdo con todo el gabinete, seguros de que la voluntad del pueblo los acompañaba, habían determinado resueltamente incorporarse á la monarquía española; que la ocasión era oportuna, y diferir la realización de ese propósito, aplazar las cosas, vacilar siquiera, sería acercarse los conflictos que preveían;» todo esto para pedirle que sin pérdida de momentos mandara el contingente de fuerzas que creyera necesario, y á la mayor brevedad un vapor de mas porte que el *Don Juan de Austria*, que calara poca agua, y condujera cuando menos dos compañías de cazadores que haría colocar en tierra, indicándole que en el mismo buque le avisara para qué día debía esperar los que aportaran la expedición, á fin de estar preparados en todos los puntos en que se combinara el desembarque, sin disimular que le agradaría mucho que las fuerzas destacadas para apoyar esas operaciones estuvieran mandadas por el brigadier Pelaez, que había sabido captarse sus simpatías.

De acuerdo con estas ideas, el ministro Ricart y Torres expuso á su vez al general Serrano, el 8 de noviembre, á ren-

glón seguido de algunas consideraciones preliminares, que el presidente de la República deseaba «asegurar la felicidad de la patria poniéndola á la sombra protectora de otra nación cuyos usos, costumbres, lenguaje y religión fueran los suyos, y creia conveniente para el logro de ese deseo proponer las bases con que semejante unión podría realizarse,» añadiendo que si ésta se hacía por anexión, el presidente pediría: primero, «que se conservara la libertad individual sin que jamás pudiera restablecerse la esclavitud en el territorio dominicano;» segundo, «que la República Dominicana se considerara como una provincia de España, y disfrutara como tal de los mismos derechos;» tercero, «que se utilizaran los servicios del mayor número posible de aquellos hombres que los habían prestado importantes á la patria desde 1844, especialmente en el ejército, y que podían prestarlos en lo sucesivo á S. M.;» cuarto, «que como una de las primeras medidas mandara S. M. á amortizar el papel actualmente circulante en la República;» quinto, «que reconociera como válidos los actos de los gobiernos que se habían sucedido en la República Dominicana desde su nacimiento en 1844.» Pero en el caso de que á la política de España no conviniera la anexión y que prefiriera el protectorado, el presidente pediría: primero, «que S. M. C. garantizara la integridad del territorio de la República, cuyos límites eran los reconocidos por el tratado de Aranjuez;» segundo, «que así mismo garantizara S. M. C. la independencia y soberanía de la nación domininicana, y le facilitara armamentos, pertrechos, buques de guerra y tropas, si las necesitaba, en caso de que la República se viera amenazada por una invasión haitiana ú otra;» tercero, «que S. M. consintiera en que vinieran de la península, Cuba ó Puerto Rico, sargentos y oficiales del ejército para la formación ó instrucción del dominicano;» cuarto, «que S. M. consintiera también en que se estableciera una corriente de inmigración de las islas Canarias ó de otros puntos de la península, costeada por ella misma, reconociendo la República una deuda nacional por la suma á que ascendiera esta operación.» Esta por su parte, se obligaría: primero, «á no celebrar tratados de alianza, ni convenios especiales de guerra ofensiva y defensiva, sino de acuerdo con España;» segundo, «á no celebrar tratados con ninguna otra nación, contrarios á la política y á los intereses de España;» tercero, «á no arrendar puertos ni bahías, ni hacer concesiones tem-

porales de ellos, ni de terrenos, bosques, minas y vías fluviales, á ningún otro gobierno;» cuarto, «á darle á los oficiales y sargentos instructores, á su llegada á la República, si tal fuera el beneplácito de S. M. C., el grado de ascenso inmediato;» y quinto, «á que los puertos y bosques de la República se franquearan para el servicio de la marina española.» Y al someter estas dos proposiciones á la consideración del general Serrano, le manifestó el ministro Ricart y Torres, de conformidad con sus instrucciones, «que el deseo preferente del presidente Santana, de su gobierno y de la mayoría del pueblo dominicano, sería que el gobierno de S. M. C. admitiera la anexión como medio mas útil y provechoso para ambos países,» presentando en apoyo de este pensamiento algunas de las razones en que fundaba su parecer, en la esperanza «de que la augusta señora que tan dignamente ocupaba el solio de las Españas, acojería benigna su súplica, y no desdeñaría de engarzar en la noble corona que ceñía su augusta frente, la más hermosa Perla de las Antillas, á fin de que las generaciones venideras supieran algún día con asombro y admiración que, bajo el glorioso reinado de Isabel II, *por la libre y espontánea voluntad del pueblo dominicano*, volvió á hacer parte de los dominios españoles la primada de las Indias, la isla predilecta de Isabel I.»

Esta solicitud estaba, puede decirse así, apoyada por la memoria sobre el estado de la República Dominicana, que el mismo día 8 de noviembre, dirigió al general Serrano el brigadier Pelaez, como resultado de sus observaciones durante los veintisiete días que estuvo en ella. Contenía esta memoria á mas de una sucinta relación histórica de lo acontecido en la isla desde su descubrimiento hasta el 27 de febrero de 1844, vaciada en el mismo molde convencional en que venían haciéndose todas las demás, noticias sobre su población, que hacía ascender á unas doscientas mil almas, sobre la división del territorio, la estructura del gobierno, el caracter de los habitantes, el clima y las producciones de la isla, el estado de la agricultura, la organización del ejército, las gerarquías militares, la penuria de la hacienda pública, la importancia geográfica de la isla, su riqueza urbana, rural y pecuaria, y el deseo, manifestado oficialmente en varias ocasiones, por parte de los dominicanos, «de incorporarse á España,» deseo que suponía general, al estremo de creer que «si se consultaba el voto universal sobre la incorporación de

la isla á España, no habría quizas mil quinientos votos en contrario,» concluyendo en consecuencia por opinar, que era admirable y digno que la nación española tuviera «en cuenta el afecto y adhesión de un pueblo que pobre y amenazado en su vida é intereses, y sin medios para resistir á sus numerosos enemigos, no quería deber su felicidad y tranquilidad mas que á la que fué su madre patria,» lo que equivalía á dar un voto en favor de las aspiraciones del general Serrano, que viendo en la realización del plan anexionista, mas que las ventajas que podía reportar á su patria, la perspectiva del ducado de la Torre y de la grandeza de España de primera clase que debía sacar como gajes del negocio, se venía convirtiendo en alma suya, y en piedra de toque de todo el que deseaba medrar á su sombra.

Porque si bien es cierto que al indicarle Ricart y Torres el objeto de su viaje, en la primera conferencia que tuvieron, «le manifestó desde luego que por mas grandes que fueran los sentimientos de españolismo del pueblo dominicano, y por mas convencido que estuviera de las mutuas ventajas de su reincorporación á la nación española, careciendo de instrucciones del gobierno de S. M. para un caso de tal naturaleza y de tamaña trascendencia, era de su deber darle cuenta y someterle la cuestión para que la resolviera,» recomendándole mientras tanto la mayor reserva y despachando al cónsul Alvarez para Santo Domingo, á fin de que «empleara todo su influjo en evitar cualquiera manifestación inoportuna,» también lo es que escribió al ministro de estado el 12 de noviembre, diciéndole que «á primera vista se comprendía toda la gravedad que encerraba un hecho semejante y cuan seriamente debía fijar la atención de los consejeros de S. M.,» pues aunque al principio creía, «que lo mas conveniente para España sería que la República Dominicana, auxiliada por el gobierno español, se fuera consolidando, y aplazar para tiempos mejores la realización de una unión que indudablemente reclamaba el mutuo interés de los dos paises y era el constante deseo de los dominicanos, había dificultades que se venían por sí mismas, sin que hubiese fuerza humana que pudiera evitarlas, cuya gravedad no disminuía por mas empeño que se pusiera en evitarlas, de cuya naturaleza era la que les suscitaba el gobierno dominicano al proponer al de S. M. la incorporación de la República en la monarquía española, ó un protectorado de parte de la España que la asegurara en lo

sucesivo de los peligros de que se veía amenazada, suceso que si bien se veía venir de muy lejos, no lo esperaba en algún tiempo, sobre el cual había reflexionado seriamente bajo sus diversas faces, pesando las ventajas y los inconvenientes que podía haber, así en aceptar como en rechazar la proposición de los dominicanos.»

En su sentir era innegable que á España convenía la posesión de Santo Domingo, porque su situación geográfica, la feracidad de su territorio, lo vario y benigno de su clima, la abundancia de sus maderas de construcción, sus minas carboníferas, las de oro, plata y otros metales, y su imponderable bahía de Samaná, eran circunstancias que demostraban el ancho campo que podrían encontrar en la isla, el comercio, la industria y la marina de España, en camino de florecer; pero había que tener en cuenta los graves inconvenientes que acarrearía desde luego la realización del proyecto del gobierno dominicano, ya se llevase á cabo la incorporación, ya el protectorado, pues era su opinión que iguales dificultades ocasionarían las dos cosas, cuando no fueran mayores las que ofreciera la última, si bien era verdad que el casi unánime deseo de unirse á España de parte de los dominicanos, prestaría una nueva fuerza al derecho de ésta, «puesto que hechos consumados recientemente en Europa, iban estableciendo la doctrina de las anexiones voluntarias,» razón por la cual se atrevía á indicar su opinión acerca de la preferencia que debiera darse á uno de los medios propuestos, que era la de optar por la reincorporación, que con mas ventajas ofrecía menos inconvenientes que el protectorado, suplicando al mismo tiempo que si tal era la resolución de la Reina, se le dieran instrucciones precisas en el plazo mas breve posible y se le proveyera de todos los medios necesarios para el intento, pues creía «que la cuestión dominicana era la mas vital que tenía España en las regiones americanas, y ante ellas todas las otras debían desaparecer, pues que no había venido, tal como se presentaba, por la voluntad de nadie, sino que la había traido la marcha misma de los acontecimientos y la nueva posición que España ocupaba entre las naciones desde la gloriosa campaña de Africa.» No se le ocultaba que la incorporación de Santo Domingo había de imponer por el momento á España grandes sacrificios, además de los riesgos consiguientes á la empresa, pero pensaba que «cuando había mucho que ganar, no era locura arriesgarse algo.»

Aunque el gobierno de Madrid preveía el suceso por los antecedentes que tenía á la mano, no creía sinembargo tan cercano el momento en que se decidiera resueltamente el gobierno dominicano á poner el país bajo la nacionalidad española, de suerte que al enterarse por la nota del general Serrano de la comisión que había llevado á la Habana el ministro Ricart, se apresuró el general O'Donnell, presidente del consejo de ministros, á contestarle en 8 de diciembre, que él «sabía perfectamente cuales eran las miras del gobierno de S. M. acerca de un punto tan importante como delicado; que su política en América tendía á prestar, cuantas veces le fuera posible, una mano amiga á las repúblicas de origen español, y que si á ese fin se dirigían sus gestiones en general, no debía ignorar cuan grande era en particular la solicitud con que en España se miraban los asuntos de la banda oriental de la isla de Santo Domingo; que por eso se había adelantado á fomentar en esa isla la emigración de industriales españoles y á conceder todos los auxilios que habían necesitado los súbditos de S. M. que, huyendo de las posesiones de Venezuela, habían querido fijarse en Santo Domingo con preferencia á las posesiones de España; que lejos de arrepentirse de haber seguido esa línea de conducta, deseaba perseverar en ella; pero que antes de aceptar la incorporación que pretendía el gobierno dominicano, convenía examinar muy detenidamente todas las razones que lidiaban en pro y en contra en una cuestión de tanta gravedad.» Aceptaba la hipótesis de que el protectorado reunía todos los inconvenientes de la anexión sin ninguna de sus ventajas, pero creía que «la incorporación inmediata no sería por el momento ni prudente ni acertada, pues había que tener presente la influencia que un acto de esa naturaleza ejercería en las demás repúblicas hispano-americanas y en la misma isla de Santo Domingo, porque por mas que el general Santana y sus consejeros opinaran que el país entero era favorable á la reunión á España, y por mas que fundados en esa creencia hubieran tomado la iniciativa para ejecutarla, el gobierno de S. M. no se hallaba todavía plenamente convencido de que al realizarse lo que se pretendía, no surgieran dificultades interiores que colocarían á España en una situación sumamente embarazosa.» En su sentir, «el mal éxito de la empresa, ó la resistencia que en el caso contrario opusieran á la incorporación parcialidades del mismo país, cuya unanimidad

de miras debía ser el principal fundamento de la actitud de España, crearía al gobierno de S. M. una posición sumamente falsa relativamente á las demás naciones del nuevo mundo.» La cuestión de tiempo era por lo tanto de inmensa trascendencia para España, y en ese concepto le prevenía que «el gobierno de S. M. deseaba que se aplazara la incorporación á España de la República Dominicana, y á ese objeto debían encaminarse todos sus esfuerzos, aunque la Reina deseaba al mismo tiempo *prestar al gobierno del general Santana y á cualquier otro que estuviera impulsado por modelos idénticos*, todos los auxilios de que pueda disponer,» dejándolo autorizado por lo tanto á facilitar al ministro Ricart la contratación del empréstito que se proponía levantar en Cuba; á «enviar á las aguas de Santo Domingo uno ó mas buques de guerra que visitasen sus costas y se estacionasen en varios puertos de la isla, para proteger las personas y propiedades de los súbditos de S. M. y dar aliento al mismo tiempo á todos cuantos prefirieran en la República Dominicana la influencia de España;» y á usar de todos los medios que tenía á su disposición, en caso de que se convenciera de que la no aceptación por parte de España de la oferta del general Santana diera lugar á que ganaran terreno las aspiraciones de los Estados Unidos, aceptando la reincorporación sin dilación de ningún género, como una necesidad perentoria, aunque poniendo como condición indispensable para llevarla á cabo «que el acto debía ser y parecer completamente expontáneo, para dejar á salvo la responsabilidad moral de España,» sin dejar que las tropas de la Reina ocuparan anticipadamente ningún punto de la isla, «hasta tanto que las autoridades y el pueblo hicieran la proclamación de una manera unánime y solemne.»

Ante unas instrucciones tan amplias no vaciló el general Serrano en entenderse con el ministro Ricart y Torres, según lo deseaba, en el sentido de hacer que Santana precipitara los acontecimientos de modo que el pronunciamiento, al parecer expontáneo, de los dominicanos, lo pusiera en la dura alternativa de dejar el pabellón español espuesto á recibir ultrages, ó de acudir en auxilio de los que lo hubieran enarbolado, sin que apareciera España como conquistadora, ni se la pudiera acusar de la intención de recuperar en América derechos perdidos; convenio que aceptó gustoso el gobierno de Santo Domingo, resuelto á llevar á cabo, sin reparar en los

medios, la farsa política en que iban á quedar comprometidos los intereses futuros de dos pueblos, sacrificados en aras da la loca ambición de dos gobiernos tan inadvertidos como apesionados.

IX.

Inauguracion del teatro de la Sociedad de Amantes de las Letras.—Asunto de Alto Vela.—Sus consecuencias.—Proyecto de un ferrocarril en el Cibao.—Incidentes varios relacionados con el proyecto de anexion.—Actitud revolucionaria del general Sanchez.—Política indecisa de Haití.

Antes de seguir desenmarañando el hilo de la intriga anexionista, vamos á consignar algunos hechos mas ó menos importantes, que no carecen de interés, ni dejan de estar íntimamente relacionados con la vida política del país, tocándole entre todos la primacía, por órden cronológico, á la inauguración del teatro construido por la sociedad de Amantes de las Letras en la iglesia abandonada de los jesuitas, con la cooperación de todos los gremios sociales, igualmente interesados en dotar á la ribereña del Ozama de ese elemento de civilización y de progreso. Esta inauguración tuvo lugar en la noche del 13 de octubre de 1860, con la representación de *Los Dos Virreyes*, drama de don José Zorrilla, y del juguete cómico *Zapatero á tus zapatos*, desempeñados á satisfacción de la numerosa y entusiasta concurrencia, por varios miembros de la benemérita asociación, que se prestaron graciosamente á salir á las tablas para que el triunfo que ella había obtenido sobre los pesimistas y descreidos fuera mas completo, y la obra que acababa de realizar mas meritoria y mas digna de los aplausos que propios y extraños le tributaban, reconociéndole méritos que andando el tiempo habían de ser desconocidos por los que mas obligados estaban á respetarlos aunque no fuera mas que por simple gratitud (1).

En esos mismos días supo el gobierno con sorpresa, por los vapores españoles que viajaban periódicamente de la Habana á Puerto Rico y Santhómas, haciendo escala en Santo

(1) Salieron á las tablas Alejandro Román, Luis Betances hijo, Francisco Javier Miura, el autor de este libro y su hermano Manuel de Jesús García.

Domingo, que la pequeña isla de Alto Vela estaba ocupada por aventureros norteamericanos que habían enarbolado en ella la bandera de su nación. Inmediatamente dispuso la salida de la goleta de guerra *Mercedes*, mandada por el comandante Francisco Nio, la cual zarpó el día 19 de octubre, con una compañía de artillería á las órdenes inmediatas del coronel Juan Andrés Gatón, conduciendo al general Juan Evertsz, con el caracter de comisionado, á José Gabriel García, con el de secretario consejero, y á Guillermo Pénson, con el de intérprete, provisto el primero de instrucciones terminantes para efectuar el desalojo de los intrusos y recuperar el dominio del territorio; á cuyo efecto debía tocar en Barahona y ponerse de acuerdo con el coronel Tomás Bobadilla hijo, á fin de que alistara fuerzas con que darle auxilio en caso necesario. Llenada esta formalidad siguió la goleta rumbo para la isla ocupada, donde surgió al anochecer del 22, fondeando en lugar seguro y abrigado. En la mañana del siguiente día 23, vió el comisionado con asombro que el pabellón americano flotaba en la casa mas grande de las tres ó cuatro que habían construido, y como á eso de las ocho bajó á tierra el secretario de la comisión con el intérprete, y encontró instalado en su oficina á John A. Miller, á quien acompañaban once hombres de color, y habiéndole preguntado con qué derecho se encontraba allí, contestó que representaba al capitán S. R. Kimbal, quien hacía siete meses que había tomado posesión de la isla en virtud del acta del congreso americano de 18 de agosto de 1856, que disponía se le diera protección á los ciudadanos de los Estados Unidos que descubrieran depósitos de guano en cualquiera isla, roca ó cayo que no estuviera bajo la jurisdicción legal de ningún gobierno, ni ocupado por ciudadanos de otra nación, mostrando en prueba de ello el libro en que estaba estampada el acta de la toma de posesión, y en que había constancia de los seis cargamentos de guano que se habían sacado ya. Pero habiéndole hecho García la observación de que Alto Vela no se encontraba en el caso previsto por el acta del congreso americano, puesto que estaba comprendida en la jurisdicción de la República Dominicana como isla adyacente perteneciente á la provincia de Azua, como podía verse en la constitución y demás leyes en vigor, previniéndole en consecuencia que debía arriar su bandera y retirarse en seguida, pidió que se le hiciera esa notifica-

ción por escrito para poner á salvo su responsabilidad, con cuyo motivo le dirigió el general Evertsz una nota fundada en derecho, intimándole el desalojo y fijándole veinte y cuatro horas para abandonar la isla, con la amenaza de que en caso de negativa ejecutaría las órdenes superiores que tenía, haciéndole responsable de las consecuencias que sobrevinieran.

A tan fundada y terminante notificación, contestó Mr. Miller que se sometía sin resistencia á lo que se le ordenaba; pero que como por el momento no tenía un buque en que embarcarse, suplicaba se le permitiera esperar al capitán Kimbal, que estaba en Jamaica y debía llegar próximamente, apresurándose acto continuo á arriar espontáneamente la bandera estrellada, en reconocimiento de la soberanía del gobierno dominicano sobre el territorio que esplotaba. El general Evertsz no pudo acceder á la solicitud de Mr. Miller, por ser contraria á las instrucciones á que obedecía, pero le ofreció recibirlo á bordo con la gente que le acompañaba y el material que tenía á su cuidado, hasta ponerlo en el puerto de Santo Domingo. Este no tuvo inconveniente en aceptar el ofrecimiento, transportándose en seguida á bordo de la goleta de guerra, donde acabó de entenderse con el general Evertsz sobre la manera de desbaratar los ligeros edificios que había, y embarcar, junto con las maderas de que estaban hechos, dos carros con sus mulas, algunas provisiones y las herramientas que tenía en uso, lo que se hizo durante la tarde con el auxilio de la tripulación del buque, permitiéndosele entonces dejar en el sitio mas visible del desembarcadero, dentro de una botella bien lacreada, una carta dirijida al capitán Kimbal en que le daba cuenta de lo acontecido. A los cuatro días después ya estaba la goleta *Mercedes* de regreso en la ría Ozama y el gobierno en cuenta de sus operaciones, realizadas conforme á los dictados del derecho de gente y á las mejores prácticas diplomáticas. Satisfecho con ésto y con haber recuperado en buena forma su jurisdicción y soberanía sobre Alto Vela y La Beata, su vecina, en vez de someter á juicio á los doce aventureros y confiscarles sus efectos, los puso el día 28, por deferencia á la nación americana, á la disposición de su cónsul Jonathan Elliot, quien al acusar recibo al ministro de relaciones exteriores de su nota, le manifestó su intención de dar cuenta al gobierno de Washington del incidente, en la esperanza de que á la llegada del

agente de la empresa, se arreglaría el asunto sin necesidad de su intervención oficial.

Pero no sucedió así, porque al presentarse la goleta americana *Alice Mowe*, que condujo al capitán Kimbal, las cosas tomaron muy mal sesgo, pues como éste hubo de confesar que las mil treinta y tres toneladas de guano que había extraido en la barca *Ellen Morrison*, en las goletas *Fremont*, *Fred Howel*, *Jenny Morton* y *Alice Mowe* y el bergantín *Mary Morton*, se habían vendido á razón de $14, precio que casi no pagaba los gastos, el gobierno pretendió que no debía bajar de $40 á $50, lo que dió motivo á que el interesado se negara á entrar en ningún arreglo bajo esa base, y se pensara en detenerlo, privándole la salida á la goleta en que andaba, y á la cual había trasbordado la gente y el material procedente de Alto Vela, con cuyo motivo intervino el cónsul Elliot, notificando una especie de protesta, en la que reservaba á Mr. Kimbal el derecho de reclamar daños y perjuicios por la detensión de su barco, que al fin zarpó de la ría Ozama con claro sol y buen día, no sabemos si despachado legalmente, ó á la sombra de algún fraude, que de ambos extremos corrieron versiones, encargándose el tenaz aventurero William L. Cazneau, que se tenía por agente de los Estados Unidos y era desde su llegada al país el centro de todas las intrigas de los americanizados, de predisponer el ánimo de su gobierno con invenciones y mentiras que por lo vulgares no le dieron resultado, pero que trató de explotar en beneficio propio la casa de Patterson y Murguiendo de Baltimore, que era la que había hecho los gastos de la explotación del guano y pretendía convertir una mala especulación en un negocio pingüe por lo fácil y lucrativo.

Merecen también honorífica mención los esfuerzos hechos en el Cibao para allegar recursos con que construir un ferrocarril que acercara las distancias y facilitara la extracción de los productos de la agricultura y de la industria, proyecto que tuvo tanta aceptación que hasta hubo de constituirse en Santiago, el 25 de diciembre, una junta directiva, compuesta del general José Desiderio Valverde como director general, de los generales Juan Luis Franco Bidó, Domingo Mallol y Juan Evangelista Gil y del letrado Benigno Filomeno de Rojas, como vocales, de Javier Angulo Guridi como administrador, de Juan Francisco García como tesorero, de Ramón Iglesias como secretario y de Domingo Daniel Pichar-

do como letrado consultor. Esta Junta llegó á aprobar el reglamento y los estatutos que debían organizar la marcha económica de la empresa, la cual desapareció en el naufragio de la patria, junto con todas las que estando en crisálida, no tenían relación con el plan de reincorporación á España, que era el único objeto de las miras del gobierno, desde que las comunicaciones que Ricart y Torres dirigía de la Habana, comenzaron á sugerirle la convicción de que el plan era realizable, porque se podía contar con la adhesión del gobierno de Madrid y el apoyo de las autoridades de la isla de Cuba; sin que por eso hiciera su trabajo ostensiblemente, sino á la sombra y con la mayor reserva, hasta que Santana pudo ganarse, como se lee en el opúsculo «España y Santo Domingo» atribuido á la pluma de Alejandro Angulo Guridi, «á todos los generales y coroneles que tenía de gobernadores y comandantes de armas, persuadiéndolos á su modo de lo imprescindible que era aquel paso y de lo muy rico que había de ser en felices resultados.» «Pero en cuanto al pueblo, añade el autor citado, Santana observaba otra conducta: reserva, secreto y ambajes al aludir en actos públicos á la independencia del país. Así es que unos imaginaban que de lo que se trataba era de contraer un empréstito con el gobierno español; otros decían que lo que el general Felipe Alfau estaba haciendo en Madrid era negociar un protectorado, á fin de que la República pudiera gozar de paz y progreso; y si algún malicioso asomaba la idea de la anexión, sobraban quienes se lo contradijeran fundándose en que Santana era dominicano hasta la médula de los huesos, y que por lo tanto no era admisible esa suposición. Y en efecto, Santana había sido considerado siempre como gefe del partido nacional; y tanto, que cuando algunos de sus amigos se veía obligado á reconocer las faltas de que adolecía aquel como administrador de la cosa pública, terminaba diciendo, con idénticas ó variadas palabras: «sí, todo eso es verdad; pero es incapaz de traicionar sus banderas.» De manera que esa opinión, unida al sigilo que Santana observaba respecto de su plan, fué causa de que el pueblo estuviera desprevenido el día en que se proclamó la anexión.»

Eso no obstante, la gente que sabía pensar no las tenía todas consigo y sospechaba que hubiera algo de verdad en lo que se decía por lo bajo, al ver que llegaban mas oficiales españoles de los que podían necesitarse para instruir al ejército

nacional; y que el arribo de los vapores de guerra de estación en las islas de Cuba y Puerto Rico, era mas frecuente de lo que parecía natural no existiendo alguna causa extraordinaria que los atrajera á las costas dominicanas. De ahí las idas y venidas del general Ramón Mella tomándole el pulso á la opinión pública; de ahí las diligencias del Padre Meriño por desviar al general Manzueta y á otros hombres importantes del camino de perdición á que Santana los inclinaba; de ahí la alarma de los cónsules extrangeros que pidieron esplicaciones al gobierno sobre los rumores que corrían, obteniendo contestaciones evasivas encaminadas á tergiversar los hechos inclinando las sospechas donde menos debían fijarse; de ahí que en la noche del 24 de diciembre tuviera lugar una escena alarmante en la capital, en el casino de Colón, entre la oficialidad española y los miembros de la sociedad de Amantes de las Letras, pues que habiendo cometido el brigadier don Francisco Fort la imprudencia de brindar por las glorias del ejército español y la extensión del dominio de España en América, uno de aquellos brindó á su vez por las glorias del ejército dominicano y el sostenimiento de la independencia nacional; incidente significativo que habría tomado proporciones muy serias, si el brindis conciliador con que terció el ministro de lo interior, que se hallaba presente, no hubiera facilitado la hilaridad que produjo otro brindis propuesto por quien interpretando mal los deseos del general Francisco Sosa, que le pidió tomara la palabra en su nombre para corroborar al brindis contrario á la anexión, lo hizo para brindar por las glorias que éste supo conquistar en el campo de El Cambronal, promoviendo así el desconcierto que aprovecharon unos y otros para retirarse sin despedirse siquiera; de ahí otras manifestaciones igualmente patrióticas que iremos dando á conocer á medida que se nos presente la ocasión; de ahí, en fin, la actitud revolucionaria asumida por el general Francisco del Rosario Sánchez.

Hallábase éste condenado al destierro y sufría en Santhomas, en el lecho del dolor, enfermedades y privaciones de todo género, cuando uno de los amigos entusiastas de sus glorias, que nunca le faltaron en medio de su incomparable desgracia, le llevó la triste nueva de que la patria de febrero estaba á punto de desaparecer del catálogo de las naciones, víctima de la idea anexionista que desde 1843 venía luchando por triunfar, sostenida con tenacidad digna de mejor causa por

un grupo de hombres vehementes y apasionados, sin fé en los destinos del pais, ni encanto por las glorias nacionales. Alarmado ante tan terrible realidad, no pensó desde entonces sino en oponerse al plan liberticida ó morir en la contienda poniendo el fin de su carrera política en relación con el principio. Refiriéndose á estos sucesos memorables dice Mariano Antonio Cestero en unos apuntes inéditos que tenemos á la vista: «Sánchez, que veía próxima á naufragar la patria que él y otros patriotas formaron, entregóse de lleno al trabajo de salvarla. Como no podía encontrar apoyo en Santo Domingo, que vivía ahogado por la férrea mano del tirano, buscólo en la República Haitiana. Hombre de mirada penetrante, comprendió que allí estaba la base mas poderosa para la oposición al liberticida proyecto de Santana. Y así era. Haití como pueblo negro, y mas, impresionado en todo tiempo con la idea de la absorción del Este, no podía ver con buenos ojos el vecindario de una potencia europea poseedora de esclavos. Basado sobre esas razones político-sociales dirigióse Sánchez al gobierno de Geffrard, solicitando su concurso importantísimo para entrabar la acción del gobierno de Santana, ó impedir el hecho intentado. Dió el gobierno haitiano al ilustre prócer seguridades bastantes de ayudarle en su obra, para la cual contaba además con el apoyo de los desterrados de 1858 y 1859. Una vez conseguido ésto embarcóse para San Marcos, no sin haber sufrido antes, en el momento de su partida, amargos sinsabores, frutos de la ingratitud de mentidos amigos, á quienes él alimentaba con sus escasos recursos. A su salida de Santhomas, notificó á algunos patriotas en Curazao, por el órgano de su amigo Manuel María Gautier, el paso que daba, estimulándolos á que formaran en aquel punto una junta revolucionaria, la cual fuese el centro de donde irradiasen todas las combinaciones y á la que él mismo obedecería,» pensamiento que se llevó á cabo, constituyendo la expresada junta los generales Juan Esteban Aybar, que la presidía, José María Cabral, Valentín Ramírez Baez y Pedro Alejandrino Pina, y los ciudadanos Francisco Saviñón, Damián Baez, Manuel María Gautier y Domingo García, que desempeñaba la secretaría,

Pero no pisó Sánchez en Haití sin dirigir una manifestación al pueblo dominicano, en la que al anunciarle que «el déspota Pedro Santana, el enemigo de sus libertades,

el plagiario de todos los tiranos, el escándalo de la civilización, quería eternizar su nombre y sellar para siempre su baldón, con un crimen casi nuevo en la historia, la muerte de la patria, pues que la república estaba vendida al extrangero, y el pabellón de la cruz muy pronto no tremolaría mas sobre sus alcáceres,» les decía: «he creido cumplir con un deber sagrado, poniéndome al frente de la reacción que impida la ejecución de tan criminales proyectos; y debeis concebir desde luego que, en este movimiento revolucionario, ningún riesgo corren la independencia nacional, ni vuestras libertades, cuando lo organiza el instrumento de que se valió la providencia para enarbolar la primera bandera dominicana;» agregando: «he pisado el territorio de la república entrando por Haití, porque no podía entrar por otra parte, exigiéndolo así, además, la buena combinación; y porque estoy persuadido de que esta república, con quien ayer cuando era imperio, combatíamos por nuestra nacionalidad, está hoy tan empeñada como nosotros por que la conservemos, merced á la política de un gabinete republicano, sabio y justo. Mas si la maledicencia buscare pretextos para mancillar mi conducta, respondereis á cualquier cargo, diciendo en alta voz, aunque sin jactancia, que *yo soy la bandera dominicana.*» Contaba en enero, cuando hizo circular esta manifestación, con que la operación que se proponía realizar era mas hacedera; pero he aquí lo que dice Cestero en los apuntes á que ya nos hemos referido: «ya en Port-au-Prince trató de hacer efectivo el concurso ofrecido por Haití, y á este efecto recabó del gobierno que hiciera entrar á aquella plaza todos los patriotas que de Curazao y de Venezuela deseaban acudir á entorpecer la anexión. El gobierno haitiano estaba compuesto en su mayor parte, mejor dicho, en su casi totalidad, de conservadores rancios. La política boyerista era su ideal. Sólo Lamothe, el ministro de lo interior, disentía de ella. Pertenecía al número de los que prefieren la muerte á la esclavitud y que no truecan una idea por un pedazo de pan. El protegió á Sánchez, y su concurso no le faltó nunca.» Los demás ministros, sobre todo Dupuy y Plaisance, estaban por seguir una política espectante, hasta saber «con que cara verían la Inglaterra y la Francia el paso de España para obrar al tenor de ellas.»

En consecuencia, nada pudo hacer el general Sánchez por

el momento, porque en cuenta el presidente Santana de su salida para Haití, se apresuró á dirigir, el 21 de enero de 1861, una proclama á los dominicanos, alertándolos y llamándolos á las armas, para ponerse en guardia contra una facción liberticida que venía á turbar una vez mas el reposo público; facción en que aparentaba ver una traición manifiesta, porque «el cobarde, decía, que jamás había sacado la espada en defensa de la patria, el que vociferaba haber sido de los héroes del 27 de febrero, el que tomaba por pretexto para su deslealtad la defensa de la nacionalidad dominicana, el ex-general Francisco Sánchez, en fin, buscaba hoy á los haitianos para solicitar de ellos tal vez, poner por obra los planes de Domingo Ramirez;» y esta proclama y la presencia de Sánchez en Port-au-Prince, puso en cuidado al cónsul español, quien, según dice Cestero, «quiso paralizar la acción de Sánchez, para cuyo fin se asoció á los cónsules inglés y francés, y junto con ellos gestionó ante el gobierno reclamando contra las operaciones revolucionarias, que eran contrarias á la tregua que existía entre la República Dominicana y la República Haitiana, y la que quedaba quebrantada desde luego que esta última no impidiera al dicho general su propósito de invasión por las fronteras.» Y como «el cuerpo consular daba seguridades al gobierno de que no existía ni la sombra de proyecto de anexión á España», Sánchez propuso «probar ante los cuerpos del Estado,» y á los cónsules mismos, «la inexactitud de sus aseveraciones y la verdad palpitante del proyecto anexionista, ya en vías de ejecución;» pero todo fué en vano, pues como vemos en los apuntes por que venimos guiándonos, el «resultado inmediato del paso de los cónsules fué la notificación hecha por el gobierno haitiano al general Sánchez de que no podía emprender operaciones en las líneas haitianas. Se le internaba en Port-au-Prince. En esta situación creyó, aconsejado por un amigo, que debía simular un rompimiento con el gobierno, retirarse y volver de incógnito á abrir las operaciones en unión con el general Cabral, á quien se proponía hacer entrar á Haití en igual condición. Despidióse, pues, por el órgano del ministro de lo interior y salió para Santhomas,» donde debía encontrar la novedad infausta de que la patria gloriosa soñada por los trinitarios, la habían convertido el egoismo y las malas pasiones en una colonia extrangera vergonzante y amenguada.

X.

Medidas de precaución.—Prisión de Mella.—Llegada del ministro Ricart con la aprobación de las bases de la anexión.—Célebre circular de Santana.—Descubrimiento de la incógnita.—Esfuerzos inútiles de la oposición.—Reincorporación de la República Dominicana á España.

Mientras el general Sánchez se movía en el extrangero buscando la manera de salvar la nacionalidad amenazada de muerte, y la junta revolucionaria de Curazao denunciaba al mundo el plan anexionista en un folleto que llevaba por título *La gran traición del general Pedro Santana*, en la esperanza de que su «debil palabra encontrara cabida en el corazón de los dominicanos y simpatías en los hombrea civilizados,» el gobierno de Santo Domingo tomaba medidas de precaución é inutilizaba al general Ramón Mella poniéndolo en seguro arresto, y atribuyendo su oposición «á resentimiento personal, al ver que en las circunstancias no tenía mando alguno,» como se permitió decirlo el vice-cónsul español don Eugenio Gomez Molinero al primer secretario de Estado, al comunicarle, en 20 de enero de 1861, que era el único individuo que había sido detenido, y que precisamente era quien fué á Madrid en 1854, enviado por Santana con instrucciones aun mas extensas que las del general Felipe Alfau. Porque como era lógico que sucediera, ya los cónsules españoles, interesados personalmente en el triunfo de la idea anexionista, se consideraban como miembros natos del gobierno, á cuyas reuuiones asistían con voz y voto, lo que nada tenía de extraño, pues que ya casi no se gobernaba, sino lo que se hacía era conspirar, que no merece otro nombre la tarea que se había impuesto el personal del ejecutivo, de destruir con la nacionalidad que representaba el poder que ejercía, así fuera con la esperanza de recuperarlo al siguiente día en forma mas absoluta y con mas

probabilidades de estabilidad. Tan era así, que de diciembre de 1860 á marzo de 1861, no se registran otros actos oficiales, fuera de los que tenían por objeto preparar el terreno para la anexión, que el decreto de 12 de diciembre concediendo á Martin Puche el privilegio exclusivo para que, por medio de los aparatos de la maquinaria Rolland, pudiera establecer una ó mas panaderías en la capital ó en cualesquiera otros puntos de la república; el del 28 del mismo mes mandando á emitir ocho millones de pesos nacionales, en papel moneda, distribuidos en los diferentes tipos en circulación, y con las mismas formalidades observadas en las anteriores emisiones; el de 19 de enero disponiendo que el matrimonio civil contraido entre católicos, ó en que algunas de las partes lo fuera, no se entendería perfecto, ni produciría efecto alguno legal, mientras no lo estuviera el religioso, y que en ningún caso pudiera pasarse á segundas nupcias, mientras subsistiera el matrimonio religioso, aun cuando se hubiera pronunciado la nulidad del civil; el decreto de 25 de enero sobre que las reclamaciones del doble derecho cobrado por la administración Baez, hechas posteriormente al vencimiento dal plazo fijado, fueran admitidas por la comisión especial de hacienda como presentadas en tiempo habil; el de 1º de marzo encargándose el gobierno, desde el día de la fecha, de la administración de la barca situada en el paso del Ozama; y el de 16 de marzo anunciando que el gobierno recogería el papel moneda circulante en un término que no exedería de un año, al precio de doscientos cincuenta pesos nacionales por un peso fuerte, medida que respondía al propósito de dejar obligado al gobierno español á garantizar en esa forma la circulación monetaria.

Porque desde el 22 de febrero en que llegó de la Habana el vapor *Pizarro*, de que era comandante don Jacobo Macmahon, trayendo á su bordo al ministro Pedro Ricart y Torres, acompañado del encargado de negocios de S. M. C., don Mariano Alvarez, ya no se trató en el gobierno de otra cosa, sino de poner en ejecución el pronunciamiento en favor de España, en la forma que aquel lo había convenido con el general Serrano, quien había quedado preparando la expedición con que debía acudir el brigadier Pelaez á prestar apoyo á los que lo realizaran, sin que eso impidiera la celebración del aniversario de la independencia, hecha el 27 de febrero en la forma acostumbrada y con la misma so-

lemnidad de siempre, siendo de notar respecto del caso, el significativo discurso condenando el egoismo como la peor de las malas pasiones, y ensalzando el patriotismo como la primera de las virtudes cívicas y la base de la estabilidad y progreso de los pueblos, que pronunció en la catedral de Santo Domingo el vicario Fernando Arturo de Meriño, que acababa de recibir de Roma las facultades apostólicas para continuar en el ejercicio del gobierno eclesiástico; así como también la manifestación patriótica hecha en Baní por un grupo de ciudadanos respetables, con el apoyo del comandante de las armas, coronel Wenceslao Guerrero, quien fué reemplazado inmediatamente con el coronel Francisco Javier Heredia, recibiendo seguridades los demás manifestantes de que la independencia nacional estaba garantida con la presencia del general Santana en el poder, paradoja que alimentaban el mensaje y las memorias de los ministros presentados al senado consultor al abrir sus sesiones legislativas, pues que en ninguno de esos documentos había una frase siquiera reveladora de que se trataba de anexar el pais á España, circustancia que prueba la falta de espontaneidad del acto, y el misterio con que se llevaba á cabo, si bien con el beneplácito de unos, con el amargo dolor de otros y la sorpresa incomparable de todos.

Y que para entonces ya la anexión era un hecho inevitable, lo confirma la circustancia de que el 4 de marzo se decidió el general Santana á pasar una circular á los generales que merecían toda su confianza por haberse entendido ya con él de antemano, á fuer de partidarios suyos, encargándoles la importante comisión de imponer *á las autoridades y personas notables del pais*, del resultado de las negociaciones que se acababan de celebrar con el gobierno de S. M. C., *conforme con los deseos que siempre habían manifestado los dominicanos.* En esa circular los autorizaba á decir con franqueza á todos *esos patriotas, lo que el gobierno había hecho y lo que definitivamente se había convenido*, y era «que en vista de las grandes dificultades que se habían tocado para consolidar el pais durante diez y siete años de luchas, el gobierno se había visto en el caso de ocurrir cerca de S. M. C. solicitando una protección eficaz que asegurara la libertad adquirida, afianzara la paz y el sosiego, y garantizara los derechos del pueblo dominicano; que las señaladas simpatías que naturalmente había tenido

en todos tiempos el pueblo dominicano por todo aquello que dependía de España, y las que esta nación había manifestado constantemente por Santo Domingo, demandaban la necesidad de que ambas partes se entendieran y llevaran á cabo una convención que íntimamente las estrechara; que atendiendo á todas esas razones, y con la seguridad de que los haitianos no desistían nunca de sus ideas de conquista y exterminio, el gobierno había establecido sus proposiciones al gobierno de Madrid, basadas de este modo: protección directa y eficaz á la República Dominicana, ó anexión de la antigua parte española de la isla de Santo Domingo como una provincia de España; que el gobierno de S. M., después de haber estudiado, meditado y aun consultado las conveniencias de estas proposiciones, había resuelto decidirse por la anexión; que resuelta y decidida como estaba la anexión, *por convenio de ambos gobiernos*, no restaba otra cosa que hacer sino proceder á la declaratoria; que para que ésta pudiera llevarse á cabo con todo el orden posible y *la expresión del pueblo dominicano fuera libre*, se tenían dadas ya todas las órdenes convenientes para que vinieran fuerzas de mar y tierra *á proteger la manifestación expontánea de los pueblos;* que las condiciones de la anexión eran las siguientes: que se conservara la libertad individual, sin que jamás pudiera establecerse la esclavitud en el territorio dominicano; que la República Dominicana fuera considerada como una provincia de España y disfrutara como tal de los mismos derechos; que se utilizaran los servicios del mayor número posible de aquellos hombres que los hubieran prestado importantes á la patria desde 1844, especialmente en el ejército, y que pudieran prestarlos en lo sucesivo á S. M.; que como una de las primeras medidas mandara S. M. á amortizar el papel que estaba en circulación en la República; y que se reconocieran como válidos los actos de los gobiernos que se habían sucedido en la República Dominicana desde su nacimiento en 1844.» Deseaba Santana que estas instrucciones fueran dadas á conocer *á las autoridades y personas notables*, para que supieran cuanto se había podido practicar *en favor del pueblo dominicano*, concluyendo por regocijarse y enorgullecerse al ver *coronada la obra de sus desvelos*, y «asegurados la libertad, los derechos y las garantías de sus compatriotas.»

Una vez resuelto el dar este paso, que debía despejar la

incógnita, ya no había tiempo que perder, y el ministro de la guerra, general improvisado Miguel Lavastida, salió para las provincias del Cibao á dirigir los pronunciamientos de esos pueblos, considerados como los mas peligrosos; el general Mella, temido por su ardor patriótico, fué embarcado para el extrangero en calidad de expulso; el brigadier don Francisco Fort llamó á todos los súbditos de S. M. C. residentes en la capital para formar un batallón de milicias; los oficiales del ejército español fueron agregados á la comandancia de armas y al cuerpo de artillería; el vapor *Pizarro* eligió como fondeadero el puerto de Las Calderas para estar en espectativa de los acontecimientos; el general Santana asumió el mando en su calidad de presidente é hizo llamamientos aislados para irse atrayendo parcialmente á todos los militares de su partido que podía seducir; las propiedades que como remanente de las que dejaron los haitianos le quedaban al Estado, fueron distribuidas en pago de sueldos ó de acreencias imaginarias, entre los adeptos principales de la causa anexionista, tocándole á unos las casas, á otros los barcos y á muchos los mas feraces terrenos; los ascensos militares fueron prodigados á manos llenas y hasta hubo distribución de grados masónicos, repartos que el vulgo apellidó *bautismos*, todo en previsión de quedar asegurados y en actitud de sacar las mayores ventajas posibles del cadáver de la patria, que en vano quisieron hacer resucitar algunos buenos dominicanos, distinguiéndose entre todos por su atrevimiento y tesón, el presbítero Fernando Arturo de Meriño, quien llegó á estar en serias combinaciones con el general Eusebio Manzueta, el cual debía oponerse á la realización del atentado con la gente de Yamazá, en connivencia con el Cotuí y otros pueblos, y con el general José Leger, que debía impedir el pronunciamiento de la capital asegurando la persona del general Santana.

Pero un plan de tanta magnitud no podía prepararse facilmente en solo catorce días, que fueron los que tuvieron disponibles hasta la consumación del hecho, sobre todo cuando no existían preparativos formales, pues como esplicó con mucha propiedad un extrangero imparcial, *F. Q. G. S.*, en un folleto que vió la luz pública en Londres en 1864, bajo el título de *Santo Domingo, Spanish annexation, spanish policy; their social and political results*, "como que las bases que sirvieron para madurar y llevar á afeco el acto fue-

ron secretas, nadie sabía la opinión de su vecino y mucho menos la de la masa de la población. La audacia misma del acto inducía á muchos á creer que la mayoría del pueblo lo aprobaba; y el sistema de desconfianza recíproca que había sido introducido en el pais y mantenido cuidadosamente por los partidos contendientes, hacía imposible que la verdad se descubriera sin perder mucho tiempo. Pero aun en el caso de que se hubiera descubierto el mismo día de la proclamación de la anexión, habría sido necesario que hubiera habido organización y combinación para asegurar un buen éxito. Cualquiera conato aislado de oposición habría sido sofocado por Santana y sus autores fusilados inmediatamente. Nadie ignora que una insurrección requiere tiempo para organizarse, prepararse, combinarse y madurar; pero esto era impracticable de momento en un pais de comunicaciones tan defectuosas y que tiene una población diseminada.» Así lo comprendían Meriño y los que con él conspiraban, pero suponían que el patriotismo pudiera hacer un supremo esfuerzo y su buen deseo los engañó. Manzueta propuso que el senado consultor, cuyos miembros decantaban su abierta oposición á los proyectos de Santana, se trasladara furtivamente á Yamazá y constituyéndose allí oficialmente en representante de la nación lanzara la ruidosa protesta que anunciaba, comprometiéndose á apoyarla con las armas en la mano, cosa que ese movimiento sirviera de núcleo á un alzamiento nacional, que de seguro habría encontrado eco en todos los demás pueblos; mas hubo desacuerdo entre ellos y no se atrevieron á asumir tamaña responsabilidad, conformándose con protestar platónicamente en privado, mientras que con su presencia sancionaban en público el acto inicuo. El general Leger, á su vez, perdiendo la fé ante el cúmulo de dificultades invencibles que se presentaban, agravadas por la desconfianza de los partidos, dudó del buen éxito de la resistencia que maduraba, y á última hora buscó garantías personales poniendo á Santana en todos los secretos y en el hilo de todas las combinaciones.

Desconcertada así la oposición, ya no tuvo el audaz caudillo que temer y pudo entregarse á sus anchas á la realización de su pensamiento favorito, seguro de que por el momento no podía encontrar valiosa resistencia. Como la fecha fijada para el pronunciamiento simultáneo de los pueblos era el 18 de marzo, el día antes, esto es el 17, hizo

fijar en la capital «multitud de papeles impresos y distribuidos por toda la población, convocando á la ciudadanía para el siguiente día á las ocho de la mañana,» en que formada en la plaza de la catedral la guardia cívica y parte de la guarnición sin armas, se presentó el general Santana acompañado del vicepresidente general Alfau, de los ministros Castro, Ricart y Torres y Fernández de Castro, de los senadores en actividad, presididos por Manuel Joaquín del Monte, del gobernador civil general Pedro Valverde y Lara, del comandante de armas general José María Pérez Contreras, del estado mayor general y de las corporaciones del estado civil, del clero y de las autoridades subalternas, y subió al palacio de justicia, desde cuya galería uno de sus ayudantes leyó el acta de reincorporación, después de lo cual, «al grito de Viva doña Isabel II! pronunciado por el general Santana, la bandera española fué izada en la torre de El Homenage y saludada con ciento un cañonazos. «Todo el día permanecieron izados los dos pabellones» en esa torre y en la puerta del Conde, «y á la postura del sol se bajó el dominicano al son de otros ciento un cañonazos,» procediendo en seguida al manoseado expediente de recoger las firmas, según dice Angulo Guridi en su opúsculo ya citado, «casi todas de empleados, salvos, no obstante, los nombres de muchos individuos que ni sabían escribir ni se hallaban presentes, pero cuya conparesencia y asentimiento eran supuestos por aquellos mismos empleados. Hubo también casos de firmar algunos individuos por miedo á Santana, y otros por no establecer con su negativa un mal antecedente para con las autoridades españolas.» Y cuenta que ya el coronel Valentín Mejías, acompañado del coronel Manuel Santana, había hecho en esa forma el pronunciamiento de Hato Mayor desde el día 12, y el 17 habían sido realizados el de Baní por el general Manuel de Regla Mota, contra la voluntad de algunos miembros de su familia, el de Bayaguana por el general Pedro Nolasco de Brea y el de Monte Plata por el coronel Antonio Lluberes; de suerte que el mismo día 18 realizó el de San Cristóbal el general Modesto Diaz, el de San José de los Llanos el general Bernabé Sandoval, el de Azua el general Francisco Sosa, el del Seibo el general Eugenio Miches, y el de Los Cevicos el coronel Pedro E. Soto; el 19 hizo el de San Antonio de Guerra el general Domingo Lasala, el de Barahona el coronel Angel Félix, que sustituyó

para el caso al coronel Tomás Bobadilla, hijo, cuya oposición hizo necesario el envío de fuerzas de la capital al mando del comandante Rafael Abreu, y el de Higüey el coronel Deogracia Linares; el 20 realizó el de Samaná el general Pascual Ferrer, el de San Pedro de Macorís el coronel Florencio Soler, el de San José de Ocoa el general Juan Cherí Victoria, el de Neiva el general Lorenzo de Sena, y el general Puello, que tenía el encargo de arrastrar los pueblos del Sur, el de San Juan y Sabana Mula; el 21 llevó á cabo el general Eusebio Manzueta, que había sido reducido á última hora por Santana, el de San José de Yamazá, el coronel Cosme de la Cruz el de Sabana de la Mar, y el general Puello el de Las Matas de Farfán y El Cercado; el 23 realizaron el de La Vega el general Juan Alvarez Cartagena, el de Moca el general Bernardo Reyes, y el de San Francisco de Macorís el general Juan Esteban Ariza, á quien se le amotinó el pueblo, poniéndolo en el caso de hacer uso de las armas; el 24 hizo el general José Durán el pronunciamiento de Jarabacoa, el coronel Manuel Alvarez el de San Antonio del Bonao, el general José Valverde el del Cotuí, el coronel Eusebio Alvarez el de Altamira y el general Santiago Pichardo el de Santiago de los Caballeros; el 25 pronunció el general Pedro Ezequiel Guerrero á Montecristi, el general Antonio Batista á Sabaneta y el general Fernando Valerio á Guayubín, donde se encontraba el ministro Lavastida, acompañado de los generales José Hungría, Manuel Jimenez, Lucas de Peña, Santiago Reyes, Bartolo Mejías, Gaspar Polanco y otros gefes de quienes desconfiaba; y el 26 efectuó el general Gregorio de Lora el de Puerto Plata, que fué la última población donde se enarboló la bandera española, por lo que estuvo á punto de haberse visto envuelta en la revolución, pues que el general Mella anduvo en un barco inglés que fondeó en la rada, solicitando el apoyo necesario para bajar á tierra y ponerse al frente de la guarnición, á lo que no se atrevieron sus gefes estando ya todo el pais adherido al movimiento anexionista, no importa si voluntariamente ó de por fuerza.

Como se vé, bastaron catorce días de propaganda sorda y ocho de pronunciamientos simulados para que la República Dominicana se viera transformada en colonia española, lo que equivalía á levantar sobre cimientos de arena un edificio de cal y canto; extravagancia que habría sido digna de menosprecio, si no hubiera causado el derramamiento en no lejano

porvenir de muchas lágrimas amargas y de copiosos torrentes de sangre que han caido como un anatema terrible sobre la cabeza de sus obsecados promovedores.

OCTAVA PARTE.

TERCERA ERA DE ESPAÑA O ERA DE LA ANEXION.

LIBRO PRIMERO.

PERIODO DE LA ANEXION.

I

Comunicacion de Santana á la reina de España. Resolucion sobre las leyes en vigor.—Indulto general.—Organizacion de las secretarías de gobierno.—Notificacion oficial del hecho de la anexion.—Llegada de las primeras tropas españolas.—Ocupacion militar de las principales plazas.—Movimiento revolucionario de Moca.—Entrada de Sánchez y Cabral por Haití.—Acontecimientos de las fronteras del Sud.—Reconocimiento de la anexion por la reina de España.—Triunfo de las armas anexionistas.—Hecatombe de San Juan.

Enarbolada la bandera española el 18 de marzo de 1861, la primera diligencia del general Santana fué dirigir una comunicación á la reina doña Isabel II, participándole que la nación dominicana depositaba en sus manos la soberanía de que disfrutaba, y refundía en las libertades de su pueblo las suyas propias, en la esperanza de que haría su felicidad, obligándole á seguirla bendiciendo como lo hacía. Y como no era posible poner en práctica, por el momento, la legislación de la monarquía, ordenó en nombre de la augusta soberana, que las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones que hasta el día habían regido en la República Dominicana, continuaran rigiendo mientras se determinara otra cosa, salvo aquellas que prescribieran el ejercicio de la soberanía; concediendo además, en celebridad del acontecimiento que había tenido lugar, un indulto general en favor de todos los presos que se hallaban en las cárceles públicas, con escepción solamente de los enjuiciados ó condenados por delitos atroces.

Y juzgando conveniente para el mejor servicio organizar la administración provisionalmente, nombró el día 19, con el carácter de interinos, cuatro secretarios de gobierno, recayendo los nombramientos en los cuatro ex-ministros: Jacinto de Castro, para los negociados de justicia é instrucción pública; Felipe Dávila Fernández de Castro, para el de la gobernación; Pedro Ricart y Torres, para los de hacienda y comercio; y Miguel Lavastida, para los de guerra y marina, debiendo encargarse de este negociado durante la ausencia del titular, que andaba por el Cibao dirigiendo los pronunciamientos, el secretario de la gobernación (1).

Constituido en esta forma el gobierno interino de la colonia, se ocupó el general Santana en llenar la formalidad de notificar oficialmente al cuerpo consular, compuesto á la sazón del cónsul inglés Mr. Hood, del cónsul francés Mr. de Zeltner, del americano Jonathan Elliot, del holandés David Leon, del dinamarqués Abraham Coen, y del italiano general Cambiaso, el paso tan atrevido que había dado á nombre de la República; después de lo cual despachó dos goletas con bandera española, una para Santiago de Cuba conduciendo á Apolinar de Castro y Manuel de Jesús Heredia, que fueron los comisionados para llevar al general Serrano la noticia que esperaba de que la bandera de Castilla tremolaba ya en la antigua parte española de la isla; y otra para Puerto Rico llevando al ex-senador Manuel Joaquín del Monte, con pliegos para el capitán general de esa isla, haciéndole igual participación, y pidiéndole tropas «que atestiguaran con su presencia las garantías de seguridad que los dominicanos leales habían de disfrutar en lo sucesivo.» Como ya uno y otro sabían lo que había de suceder, pues que todo estaba concertado con el general Santana, al extremo de que ya había salido de la Habana la fragata *Blanca* con una compañía de ingenieros y otra de artillería, á cumplir la orden de ocupar la bahía de Samaná, y el vapor *Blasco de Garay* para Puerto Rico, á fin de recoger y trasportar á Santo Domingo un batallón de infantería, estando listas las demás tropas expedicionarias, ambos acudieron, sin pérdida de tiempo, en auxi-

(1) A fin de que el lector no confunda los servidores de España, y pueda distinguirlos, no emplearémos el don sino cuando se trate de personages españoles, limitándonos respecto de los dominicanos á no mencionar sino el nombre y apellido.

lio de la nueva colonia; el primero con dos mil hombres de infantería y una batería de posición, al mando del brigadier don Antonio Pelaez de Campomanes, embarcados en los vapores *Isabel la Católica* y *Velasco* y la fragata *Berenguela*, que á las órdenes del brigadier Rubalcava zarparon de la Habana el 30 de marzo; y el segundo, con el batallón de *Puerto Rico*, que embarcó á bordo del vapor *Blasco de Garay*. Este buque surgió en la rada de Santo Domingo el 5 de abril y los otros el día 7, desembarcando en seguida todas las fuerzas para ser distribuidas en diferentes puntos y alojadas lo mas convenientemente posible, con cuyo motivo dió el gefe expedicionario la orden del día 8, haciendo á los cuerpos las prevenciones generales siguientes: que la clase de color gozaba de las mismas consideraciones que la blanca; que á los generales, gefes y oficiales de color y blancos, se habían de tributar iguales respetos y consideraciones que los que señalaban las reales ordenanzas á las respectivas gerarquías; que el ejército español, modelo siempre y en todas ocasiones de disciplina y proverbial honradez, ostentara en la isla las mismas prendas que tanto lo enaltecían, observando una conducta prudente y cariñosa con los naturales, alejando disputas y procurando, á toda costa, conquistarse la admiración y simpatías de los dominicanos; que los gefes de cuerpos fueran en ese punto inexorables, teniendo entendido que se les exijiría la mas estrecha responsabilidad por las faltas de sus sobordinados; y que al general Santana, gobernador general de la isla, le hicieran las guardias los honores de capitán general de provincia, y á los demás generales los que por su clase les correspondieran.

Y como á pesar del mal fondeadero de Santo Domingo, de la distancia á que quedaba el muelle, y de la falta de embarcaciones menores de tierra, quedó desembarcado el día 7 el batallón que conducía el vapor *Velasco*, y en la mañana del 8 quedaron asi mismo distribuidos el personal y material de dicho batallón, la batería de posiciones, la de montaña que condujo el vapor mercante *Cárdenas*, los víveres y demás efectos indispensables, por la noche zarparon para Santiago de Cuba la fragata *Berenguela*, cuyos servicios eran mas convenientes en aquel apostadero, visto el estado bonancible de las cosas, y para Samaná y Puerto Plata los vapores *Isabel la Católica* y *Blasco de Garay*, llevando para el primer punto la batería de posición y dos compañías de tropa de línea,

y para el segundo media compañía de artillería y seis de infantería, que debían guarnecer esa plaza y la de Santiago de los Caballeros, la mas populosa é importante de las comarcas cibaeñas. Para Azua fueron destacadas tres compañías de infantería, que condujeron el día 17 el vapor *Pizarro* y la goleta *Libertador* hasta la bahía de Ocoa, junto con el general Santana y el brigadier Pelaez, quienes iban á permanecer algunos días por ese lado «con el fin de recorrer aquel territorio y dictar ciertas disposiciones» que requerían la presencia del caudillo anexionista, siguiendo el primer buque mencionado, después de dejarlos en tierra, con destino á Port-au-Prince, «para entregar al cónsul de S. M. comunicación importante del capitán general de la isla de Cuba, preventiva de la línea de conducta que debía observar cerca del gobierno haitiano en las circunstancias extraordinarias del momento.» Mientras tanto el general Antonio Abad Alfau reemplazó á Santana en el gobierno, y el general Rubalcava aprovechó el regreso del vapor *Isabel la Católica* para trasladarse en él á Samaná y Puerto Plata, con el objeto de estudiar personalmente las necesidades de aquellas localidades; no sin manifestar al general Serrano, al darle cuenta de sus actos, que la conservación del futuro marqués de las Carreras en el mando superior de la nueva colonia, era una garantía viva de la tranquilidad pública, dado el inmenso prestigio que le suponía entre la masa común del pueblo.

Cuando estos personages volvieron á encontrarse en Santo Domingo, de regreso de sus escurciones en bien del servicio y consolidación de la obra realizada, ya el capitán de ingenieros Olañeta se ocupaba en Samaná, ayudado por el comandante de la fragata *Blanca* y el gefe local general Herrera, en cambiar la artillería inservible que había en los fuertes por otra mas moderna, y en mejorar las condiciones desventajosas de los alojamientos de las tropas; en Puerto Plata permanecían dos compañías del regimiento de la Corona acuarteladas en edificios ventilados y limpios; á Santiago había llegado el 20 de abril el comandante don Ramón Portal y Santo Domingo, á la cabeza de cuatro compañías del mismo regimiento y se había hecho cargo de la defensa de la plaza; en Azua estaban de guarnición otras cuatro compañías del mismo cuerpo al mando del comandante don Antonio Luzon; y el resto de las tropas expedicionarias se hallaba acampado en Santo Domingo á las órdenes inmediatas del briga-

dier Pelaez; de suerte que el general Serrano, que esperaba el regreso de España de su ayudante el teniente coronel García Rizo, ó en su defecto la resolución del gobierno de S. M. acerca de la anexión proclamada, no creyendo necesaria la presencia del general Rubalcava en Santo Domingo, le llamó en 4 de mayo para conferenciar sobre las determinaciones que en todo caso serían de tomarse, siempre que razones que á su juicio afectaran el servicio y los intereses de la reina no se lo impidieran.

Pero por desgracia las hubo y muy justas para que no pudiera irse inmediatamente, porque como dice el capitán don Ramón Gonzalez Tablas en su *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*, mientras Santana se obstinaba en demostrar «que la reincorporación era espontánea y unánime, el tiempo y los acontecimientos tuvieron la pertinacia de desmentirle.» A los cuarenta y cinco días de hecha la anexión inconsulta, en la noche del 2 de mayo, un grupo de patriotas resueltos, capitaneado por el coronel de caballería José Contreras, sorprendió la importante población de Moca proclamando la restauración de la República, y se apoderó del cuartel de la fuerza, que defendió hasta perder la vida el teniente Francisco Capellán, quien según versiones de buen origen esperaba la intentona y la había denunciado á la primera autoridad, desempeñada á la sazón por el general Suero, entonces en el campo, el cual dando pruebas de arrojo y previsión, llegó en seguida que fué llamado, é introduciéndose entre los amotinados, logró reaccionar las masas y caerles encima hasta ponerlos en precipitada fuga y quedar dueño del pueblo y en posesión del cadáver de José Rodríguez, uno de los asaltantes, todo esto á costa de una herida grave que recibió en la refriega. Este hecho, que según dice el general Gándara en su obra *Anexión y guerra de Santo Domingo*, «evidenció á todos qué debil fundamento tenía la obra realizada, y debió aconsejar al gobierno temperamentos y procederes distintos de los empleados,» causó una alarma general en todo el pais, y el general Santana que lo apreció con exactitud, le atribuyó desde luego, según el autor citado, «excepcional gravedad;» pero creyó, sin embargo, añade, «cediendo á sus añejas preocupaciones de dictador americano, que aquel vagido podía ahogarse en sangre, y decretó algunos fusilamientos, no curándose para nada de que lo hacía en nombre de un nuevo go-

bierno, cuyos primeros pasos, para el éxito de la obra anexionista, no debió nunca coronar la violencia.»

Porque en efecto, en seguida que tuvo noticias de lo ocurrido, se puso en camino para Concepción de la Vega, pasando por el Seibo para recoger algunas tropas de su confianza, y á la cabeza de ellas se presentó sobre la marcha en Moca, donde instruyó una sumaria en averiguación de los conjurados y sus cómplices, á quienes persiguió con encarnizamiento, estableciendo un consejo de guerra para juzgarlos. Este consejo, que obró con la actividad y el rigor que supo inspirarles, condenó á muerte á unos veinte y cinco individuos, de los cuales la mayor parte andaban prófugos, habiendo sido ejecutados el 19 de mayo, sin recurso de apelación ni gracia, el coronel José Contreras, el comandante José María Rodríguez, José Inocencio Reyes ó Mata y Cayetano Germosén, quien no estuvo en capilla como los otros tres, sino que habiendo sido traido cuando los reos marchaban ya para el patíbulo, lo agregaron á ellos para ejecutarlo también, con el ánimo de atemorizar y ver si por tan duro medio se podía averiguar el misterio que encerraba el suceso que se castigaba, pues asegura Gonzalez Tablas en su libro ya citado, que aunque al parecer era insignificante, pareció al general Santana muy grave en el fondo, considerando «que aquellos hombres, que proclamaban una cosa que había dejado de existir legalmente y que así se atrevían á contrariar el orden de cosas y el poder de la nación española, no podían estar solos, por mas que hubiesen sido abandonados.»

Y efectivamente no lo estaban, porque el general Sánchez, que desde que salió de Jacmel iba sabiendo que la anexión había sido proclamada, al encontrar confirmada la triste noticia á su llegada á Santhomas, había vuelto inmediatamente para Haití, precedido de los generales José María Cabral, Pedro Alejandrino Pina y Valentín Ramírez Baez, que en unión de Manuel María Gautier, habían salido ya de Curazao; y rodeado de los expulsos dominicanos que seguían llegando, arbitraba con el gobierno haitiano la manera de obtener armas y recursos para abrir la campaña antianexionista entrando por las fronteras del sud. Pero no bien lo hizo, á fines de mayo, apoderándose de El Cercado, en tanto que Cabral, con Pina y Ramírez Baez, tomaba á Las Matas de Farfán mediante un corto tiroteo en que murió Joaquín Baez, cuando, á requerimiento del general Puello, salió de Santo

Domingo una división, mandada por el general Antonio Abad Alfau, de la que hacía parte una brigada española al mando del brigadier Pelaez, encontrándose estas tropas reunidas en Azua el 4 de Junio, á pesar de lo intransitable de los caminos y del inconveniente de los ríos á consecuencia de las lluvias.

Mientras esto sucedía, ya el gobierno de Madrid, que desde el 25 de abril había pasado circular á los agentes diplomáticos de S. M. C. en el extrangero, dándoles á conocer cuales eran sus miras y propósitos en las eventualidades que pudieran imponerle la fuerza y el curso mismo de los sucesos de la República Dominicana, de cuya suerte, decía el ministro de Estado, se hallaba tan lejos de ser indiferente, como de abrigar designios que pudieran afectar en lo mas mínimo su soberanía é independencia, pero que no podía abandonar á las asechanzas de aventureros extrangeros, ni dejarla expuesta á las invasiones de una raza enemiga, sin cometer un error grave en política y caer en un olvido completo de todo sentimiento generoso y elevado, ya ese gobierno, decimos, había aconsejado á la reina acoger con entusiasmo y satisfacción la incorporación de Santo Domingo á la monarquía española, y ésta se lo había manifestado así al ex-plenipotenciario Alfau en una audiencia que con ese motivo le acordó; de modo que cuando el general Santana, atravesando del Cibao á la banda del sud por el camino de Piedra Blanca, se presentó en Azua el 16 de junio, pudo salir lleno de gozo de la incertidumbre en que vivía, pues se encontró allí con el teniente coronel don Antonio García Rizo, que fué el portador de los pliegos en que el general Serrano le anunciaba que doña Isabel II, «obedeciendo á los magnánimos impulsos de su corazón, se había dignado aceptar los votos de los fieles habitantes de la parte española de Santo Domingo y consentía en que ésta volviera á entrar en el seno de la patria común, formando parte integrante de la monarquía española.»

Así fué que envalentonado con este triunfo, que se apresuró á hacer público en sus proclamas de 16 y 18 de junio, empleó toda su actividad en tomar medidas enérgicas para sofocar el movimiento restaurador iniciado por Sánchez y Cabral en los pueblos fronterizos, antes de que pudiera encontrar eco en el resto del pais, al cual se le hacía creer «que los haitianos se habían quitado la máscara y habían entrado en el territorio dominicano;» pretexto adoptado por la junta de gobierno, que constituían los cuatro secretarios de Santa-

na, para levantar el espíritu público por medio de los gobernadores, llegando la política preventiva que observaba, á punto de decretar el día 3 de junio, en uso de las facultades que aquel le había delegado, «que todo el que propalara noticias falsas que tendieran á alarmar el espíritu público, sería juzgado conforme á la ley de conspiradores, como reo de propaganda en favor del enemigo,» así como también, que el «que sin propalar noticias hiciera cualquier clase de propaganda, y por obras y por palabras ayudara al enemigo, sería juzgado igualmente con arreglo á la misma ley.» Tanta tirantez por un lado, la falta de concierto por otro, y la desconfianza con que la incertidumbre general hacía que se miraran los partidos, recelosos por su poco respeto á los principios, de las enemistades y venganzas personales, fué causa de que el pais, falto de la coesión y unidad que necesitaba para obrar de otro modo, se mantuviera como en espectativa, en la creeencia de que España volvería sobre sus pasos, dejando solos á los invasores, á merced de las veleidades del gobierno haitiano, que dominado por el elemento conservador, aspiraba por apocamiento á nivelar su conducta á la que observaran en las circunstancias Francia é Inglaterra, quienes por desgracia si no fueron propicias al hecho anexionista, lo dejaron realizar á lo menos sin ponerle ningún estorbo.

De ahí que cuando el general Sánchez hacía mover su columna de vanguardia al mando del comandante José Carrié, en oposición á las tropas con que marchaba de Neiva el general Sosa; y el general Cabral tenía dispuesta la suya para marchar al encuentro de los generales Puello y Santiago Suero, que habían estado manteniéndose firmes en San Juan, mientras llegaba el general Santana con las fuerzas que estaba reuniendo en Azua, hubiera de acobardarse el presidente Geffrard, instigado por sus ministros Dupuy y Plaisance, y resolviera suspender á los revolucionarios la protección que, siguiendo las inspiraciones del ministro Lamothe, les venía prestando con ahinco. Notificada la fatal resolución á Manuel María Gautier, que era el agente fiscal de los revolucionarios en Port-au-Prince, no tardó en trasmitirla á Sánchez y Cabral, para que supieran á que atenerse y resolvieran lo que creyeran mas conveniente. El primero, que como dice Cestero en los apuntes ya citados, «llevó á la revolución toda la inspiración de su alma patriótica y el corazón jóven y puro del prócer de 1844,» quiso aguardar todavía el resultado

de sus combinaciones; en tanto que el segundo, «corazón valiente pero alma debil,» según el escritor á que nos referimos, que «no llevó á la cruzada patriótica la fé de un patriota indignado con la esclavitud de su pais,» pues que «solo fué á representar las ideas de un partido, que vislumbró después del supuesto facil triunfo, el de sus ideas y con ellas su exaltación al poder,» dándolo todo por perdido, se despidió, sin consultarlo con nadie, de sus compañeros de armas, y se internó en Haití acompañado del general Ramírez Baez y del teniente coronel Jacinto Peinado.

Esta circunstancia imprevista fué, como era lógico, la señal de la desmoralización del campamento de Las Matas, que vino á ser insostenible; con cuyo motivo atravesó el general Pina de este punto á El Cercado, con sólo los expulsos y los pocos leales que no desertaron de las filas revolucionarias, para irle á llevar al general Sánchez, con su concurso, la desconsoladora noticia de lo que había acontecido. Este patriota desgraciado no perdió tiempo, y deseoso de salvar su responsabilidad, como el gefe mas caracterizado del movimiento, convocó en el acto á los oficiales superiores en junta de guerra, para exponerles con franqueza el estado de las cosas y tomar pareceres sobre lo que había de hacerse, en vista de las circunstancias. Como en todas las veces en que se discuten asuntos graves en cuerpos colegiados, hubo también en ésta opiniones encontradas, pues mientras que unos creyeron prudente abandonar El Cercado replegándose en orden hasta trasponer las fronteras, otros insistieron en que debía esperarse el resultado que dieran los esfuerzos de Carrié, error lamentable que prevaleció mas que por el convencimiento, por el amor propio de los gefes mas comprometidos. Pero ninguno contaba con que la traición pudiera intemponer su maléfico ascendiente, y cuando vinieron á abrir los ojos se encontraron perdidos en medio de sus viles asechanzas; porque entre los dominicanos españolizados que estaban detenidos por medida de precaución, hubo uno que pudo percibirse del objeto que motivó la reunión de la junta de guerra, y llamando en seguida á Santiago de Oleo, uno de los hombres mas influyentes de la localidad, lo puso en el secreto de todo, aconsejándole que se pusiera á la cabeza de la reacción para salvar al pueblo del compromiso en que lo habían metido para con el gobierno. Este hombre irreflexivo acogió con calor la idea, y concertó tan maliciosamente su

plan, con la ayuda de todos sus parientes y amigos, que cuando desorganizada por una propaganda activa la gente de Carrié, resolvió Sánchez hacer al fin lo que debió haber hecho al principio, ya todos los caminos limítrofes estaban cerrados por emboscadas que recibieron á tiros á los prófugos, de los cuales cayeron prisioneros cerca de veinte, salvándose milagrosamente los demás, entre ellos algunos heridos y contusos. En el número de los primeros se encontraba por desgracia el general Sánchez, quien cayó gravemente herido, rogando á los amigos que le acompañaban que se salvaran aunque lo dejaran solo, pues como dice Cestero, «político honrado, pero incapaz de luchar ventajosamente con esos adalides de la mentira que se llaman hábiles políticos, pudo ser víctima de sus combinaciones siempre dobles, pero ni su corazón ni su cabeza sufrieron detrimento. Apareció en Haití con las grandes proporciones de su patriotismo, las conservó mientras vivió en ese pueblo siempre anheloso de absorvernos, y fué á entregar su cabeza al verdugo de la patria, sin haberse contaminado con una sola idea antinacional, ni menoscabado su fé patriótica.»

Pues que restablecida, del modo que hemos indicado, la dominación española en los pueblos fronterizos que habían servido de teatro á la revolución malograda, acudió el general Santana á San Juan, donde habían llegado ya las tropas que mandaba el general Alfau, y dispuso que los prisioneros hechos en El Cercado fueran sometidos á un simulacro de consejo, que después de su regreso á Azua dejando al frente de las cosas al mencionado general Alfau con el general Puello de segundo, se reunió en medio de la plaza pública el día 3 de julio, bajo la presidencia del general Domingo Lasala, y condenó á sufrir la pena de muerte, omitiendo todas las formalidades de la ley, al general Sánchez, á los coroneles Juan Erazo y Gavino Simonó, á los comandantes y capitanes Baltasar Belén, Benigno del Castillo, Félix Mota y Francisco Martínez, y á los oficiales subalternos y paisanos Domingo Piñeiro, José Antonio Figueroa, Manuel Baldemora, Julián Moris, Juan Gregorio Rincón, Prudencio ó Rudesindo de Leon, Pedro Zorrilla, Luciano Solís, José Corporán, Romualdo Montero, Juan de la Cruz, Epifanio Jimenez ó Sierra y José de Jesús Paredes, quienes fueron pasados por las armas en la tarde del 4 de julio, según Gonzalez Tablas «con circunstancias repugnantes, pues unos fue-

ron muertos á tiros y otros á machetazos, de cuyo horroroso atentado protestó enérgicamente el comandante de la Corona don Antonio Luzon, que se retiró con su fuerza para no autorizarlo con su presencia;» escena sangrienta que juzga el general Gándara «tanto mas inoportuna cuanto que por primera vez al sancionarla invocaban las autoridades dominicanas el nombre de la reina de España,» con cuyo motivo refiere que andando el tiempo fué acervamente censurada en las Cámaras por el general Concha, quien decía relatando esos hechos: «se fusilaron mas de quince personas comprometidas, y se fusilaron de una manera que dió lugar y con razón á graves altercados entre el señor Pelaez, segundo cabo de la isla, y el general Santana, porque aquellos fusilamientos se hicieron como si no imperara allí la justicia, como si no rigieran allí las leyes que protegen la vida del hombre. Los fusilamientos se hicieron por el sistema antiguo de la República, y eso que entonces el general Santana no era gefe del Estado, sino capitán general en nombre de S. M. la Reina.» (1)

Por eso y otras cosas parecidas es que nos hemos creido con razón para decir en otra parte, que las pasiones políticas son malas consejeras, y que los hombres que las halagan fabrican con sus propias manos el molde de que ha de servirse la historia para presentarlos con exactitud á las miradas penetrantes de la posteridad.

---

(1) El fiscal del consejo fué el coronel Tomás Pimentel; el sacerdote que acompañó á los reos el presbítero Narciso Barriento; y les hizo la guardia en la capilla, la compañía de pardos del ejército de Cuba. Fueron heridos al patíbulo, Sánchez, Félix Mota, Francisco Martínez y Nemecio——— Sánchez se esforzó durante el consejo en echar sobre sí toda la responsabilidad, para salvar á sus compañeros. Sólo acusó á Montero, el que le entregó El Cercado, cuando se presentó á declarar en contra suya, diciéndole que debía estar con él en el banquillo de los acusados. También dijo, después que rebatió la acusación fiscal: "Ya están echadas por el suelo las conclusiones fiscales; cumpla ahora el presidente su mandato."

II

Triunfo momentáneo de Santana.—Premio de su obra inconsulta.—Viaje de Ruvalcaba á Haití.—Satisfacción dada por Haití á España.—Visita del general Serrano.—Sus resultados.

Cuando la hecatombe de San Juan, tan reprobada por el brigadier Pelaez y demás gefes del ejército español, que aspiraban á que los reos fueran perdonados á nombre de la reina, cerraba el proceso de la segunda conspiración encargada de confirmar el juicio, en camino de generalizarse, de que la anexión no había sido otra cosa, sino la obra de la aparcería hecha por dos gobiernos con detrimento y engaño de sus naciones respectivas, ya el general Santana se hallaba en la capital al frente del gobierno de la colonia, que no provincia como se había anunciado, galardoneado con los empleos de teniente general de los reales ejércitos y gobernador civil y capitán general de la parte española de la isla, y teniendo en perspectiva el cargo honorífico de senador del reino, una pensión vitalicia de doce mil pesos anuales, el título nobiliario de Marqués de las Carreras y otras distinciones análogas, que en un momento de ofuscación política había preferido al título de libertador de la patria, que en horas de febril entusiasmo hubieron de conferirle inmeditadamente sus conciudadanos, muy lejos de sospechar que llegaría un día en que había de pisotearlo, destruyendo, sin que le temblara la mano, la diadema de gloria que había ayudado á colocar sobre las sienes de la hija de Febrero, esmaltándola con dos de sus perlas mas brillantes: Azua y Las Carreras.

Pero su idea mas predominante entonces era demostrar de todos modos que las dos intentonas malogradas carecían de importancia y no tenían carácter nacional, habiendo sido la primera resultado de rivalidades personales sin influencia fuera de la localidad, y la segunda una invasión haitana disfrazada, con el propósito de suplir la protesta que muchos ilusos creían bastante para hacer vacilar á España, que tan renuente se había mostrado desde 1843 en aceptar las proposiciones interesadas de ese grupo de hombres obsecados

que, falto de fé en los destinos del pais, anduvo siempre buscando á quien dárselo á cambio de honores y ventajas personales; risueña esperanza que al fin veían realizada y no querían que se les malograra, en cuyo empeño ayudaba al general Santana el conde de San Antonio, general Serrano, quien pensando en la grandeza de España de primera de clase y en el ducado de La Torre, que á la larga obtuvo en premio del mérito que contrajo contribuyendo á ensanchar los dominios de la corona, mantenía á la reina en tinieblas, teniéndole vendados los ojos con la ilusión de que no habían sido sus mandatarios, sino los dominicanos en general, los que habían solicitado volver al regazo de la madre patria abdicando la soberanía nacional que habían conquistado con las armas en la mano en muy gloriosos combates; como si fuera posible que un pueblo acostumbrado á gobernarse por sí mismo, pudiera buscar espontáneamente extraños dominadores, ni doblar por gusto la cerviz bajo el yugo de una nación extrangera, como lo era ya para la familia dominicana la nación española después de cuarenta años de separación absoluta, durante los cuales ni se comunicaban, ni se entendían, sino muy superficialmente, á pesar de ser tan viejas las intrigas anexionistas.

Y servía de punto de apoyo al general Santana para justificar su tendencia á hacer responsable al gobierno haitiano de los acontecimientos de las fronteras, el hecho de que éste había tenido la arrogancia, sin estar dispuesto á sostenerla, de protestar el 6 de abril, «solemnemente y á la faz de la Europa y de la América, contra toda ocupación, por la España, del territorio dominicano,» declarando «que la facción Santana no tenía ningún derecho de enagenar ese territorio, bajo cualquier título que fuera; que no reconocería jamás semejante cesión; que hacía altamente todas las salvedades á ese fin, y se reservaba el empleo de todos los medios que, según las circustancias, pudieran ser propios para asegurar y afianzar su mas precioso interés,» baladronada que se avino muy mal con el cobarde proceder observado con Sánchez y sus compañeros, á quienes después de haberles facilitado los medios de lanzarse á la revolución, dejó solos en los momentos de mayor peligro, pero que sirvió para que los españoles se creyeran autorizados á pedirles cuenta, por medio del brigadier Ruvalcaba, quien después de haberse ido á la Habana en la confianza de que la presencia del general Santana en el Cibao había servido de panacea contra todos los

males que tenían su origen en la oposición, volvió á Santo Domingo á mediados de junio, con poderes suficientes para ir á Port-au-Prince á pedir satisfacción por la ofensa inferida á España al permitir á los revolucionarios el paso para las fronteras, lo que hizo después de haberse inspirado con el caudillo anexionista, quien le previno el ánimo lo bastante para que fuera inexorable con el gobierno del presidente Geffrard, con el cual entabló negociaciones que concluyeron reduciéndole á convenir en saludar la bandera española, á comprometerse á custodiar y vigilar las fronteras para evitar invasiones en lo sucesivo, y á contraer el compromiso de pagar una indemnización de dos cientos mil pesos fuertes, desenlace que sugirió al general Gándara la justa reflexión de que este resultado «ciertamente lisonjero para España y su recuerdo, servía para probar que, sin necesidad de la anexión, habrían podido proteger á Santo Domingo contra Haití, y que entonces, triunfos de su política tan notorios como éste no se habrían oscurecido por las sombras que arrojaron sobre ellos desventuras posteriores.»

Pero no fué así por error político de los hombres que gobernaban en los dos pueblos; y el general Santana, al parecer triunfante, tuvo la satisfacción de mandar á publicar el real decreto de 19 de mayo, en que la reina declaraba que «el territorio que constituía la República Dominicana quedaba reincorporado á la monarquía,» reservándose su gobierno dar cuenta á las Cortes del mencionado decreto y de las medidas adoptadas para su cumplimiento; y en vista de que el 17 de abril habían protestado desde Santhomas contra la intrucción del gobierno haitiano los proscritos José María Sánchez, Francisco Javier Amiama, Julio Morín, Barón de Montalambert, Juan Bautista Corso, Ramon Castillo, Antonio José, Simón Moreno, Agustín Félix y Manuel Martínez; y el 15 de mayo desde Curazao, el general Simón Corso, Victoriano Vicioso, José Joaquín Machado y el capitán Federico Aybar, habiendo cesado además «las circunstancias que hacían considerar como una necesidad pública el extrañamiento de cierto número de dominicanos,» creyó conveniente decretar en 9 de junio, en nombre de S. M., que podían regresar libremente á su patria los expulsos Francisco Leyba, Tomás Villanueva, Ignacio Moscoso, comandante Cayetano Rodríguez é hijo, Juan Bautista y Gabriel Lovelace, Gregorio Gonzalez y familia, Benito Gonzalez, coronel Juan Ruiz y

familia, Eugenio Levanto, Juan Gonzalez, José María de los Santos, Juan de Dios y Miguel Benzo, Alejandro Faulac, José María Gonzalez y familia, Marcos Evangelista, Manuel Guerra, Juan Nepomuceno Morín, Anselmo Debord, Victoriano Vicioso, general Simón Corso, capitán George Primet, Juan Jone, comandante José Medina, Ceferino Oropeza, José de Jesús, Pedro y Joaquín María de Castro, Nicolás Henríquez, Julián Hernández, Eugenio María Valencia é hijos, Eugenio Yepes, Domingo García, Francisco Gonzalez, José Joaquín Machado, Ceferino Ruiz, Fermín Bastida y hermana, Francisco Marcano y hermana, comannante Juan Luis Duquela, Juan Wilson, Pascual de Leon, Facundo Antonio, Manuel José Machado y familia, capitán Federico Aybar, Manuel Acosta, Blas Ramón de Bonilla, teniente Francisco Sánchez, Prudencio Vallis, Luis Porcená Lovelace é Ignacio Guerra.

También tuvo por conveniente, con arreglo á las instrucciones que le habían sido comunicadas, reducir á dos, por su circular de 10 de junio, las cuatro secretarías de gobernación y capitanía general, encargando á la primera de todos los negocios que por las reales disposiciones de la materia correspondían á la política, y á la segunda lo concerniente al ramo militar. La una la confió á Felipe Dávila Fernández de Castro, y la otra á Miguel Lavastida, en tanto que los ramos de justicia y gobernación eran organizados por don José Malo de Molina, oidor suplente de la real audiencia pretorial de la Habana, comisionado al efecto por el capitán general de la isla de Cuba, quien no tardó en visitar á Santo Domingo, donde, como dice el general Gándara, «le esperaban desengaños de esos que el espíritu mas escéptico no puede negar, ni atenuar siquiera, porque vienen acompañados de fuertes y duraderas impresiones personales.» Según este autor, «la inspección ocular de todo aquello que se encerraba abstractamente y con cierto misterio mitológico bajo la palabra *anexión*, el aspecto de aquella realidad en toda su desnudez, debió contristar el ánimo y desvanecer las esperanzas del que allí entraba con un carácter no definido, que lo mismo podía ser de elevado protector que de afectuoso huesped, ó de amable vecino.» Su llegada á la antigua capital de América, tuvo lugar el 6 de agosto de 1861, rodeado de una espléndida comitiva «adecuada á la doble dignidad de la persona y el cargo,» que condujeron dos magníficos barcos de guerra, el vapor

Isabel la Católica y la fragata *Blanca*, «estivados de cuantos efectos requería un viaje solemne.» Siguióle el brigadier don Cárlos de Vargas y Cerveto, que llegó de Puerto Rico el día 7 á bordo del vapor *Hernán Cortés*, en representación del capitán general de aquella isla, don Rafael Echagüe, invitado por el conde de San Antonio «con el objeto de acordar las interesantísimas disposiciones que se debían dictar á nombre de S. M. la Reina para organizar los multiplicados y vastos ramos de la administración de la nueva provincia española.»

Desembarcado el personal de la comisión, que so pretexto de enfermedad no fué el general Santana á recibir al muelle, como lo exijia la prudencia, á las ocho de la mañana del día 8, tuvo lugar un solemne *te deum* en la santa iglesia catedral, al que concurrieron las autoridades españolas, el estado mayor, los gefes y oficiales francos de servicio, los empleados de todos los ramos, los ministros cesantes, los generales, gefes y oficiales dominicanos, con escepción del caudillo anexionista, y muchas personas notables, encontrándose formada en la plaza mayor la fuerza de la guarnición, compuesta de dos batallones del regimiento infantería de la Reina, 2 ⁂ de línea del ejército de la isla de Cuba, un escuadrón del regimiento del Rey, y una batería de montaña, ambas secciones de igual procedencia. Esta fuerza hizo los honores de su categoría al general Serrano á su entrada y salida del templo, después de lo cual se dirigió éste con todo su estado mayor y comitiva á su casa alojamiento en el palacio de gobierno, desde cuyo balcón principal vió desfilar las tropas en columna de honor. «Seguidamente se apareció el general Santana en traje de paisano, dice una memoria oficial, y abrigado por el estado calenturiento en que se encontraba, y con las formalidades prescritas en los estatutos de la real orden americana de Isabel la Católica, prestó juramento como caballero gran cruz ante el señor capitán general de ejército don Francisco Serrano, sirviéndole de padrino el brigadier segundo cabo de Puerto Rico, don Cárlos de Vargas. Acto continuo, en el mismo salón, adornado al efecto con un dosel bajo el cual estaba colocado el retrato de la Reina, se verificó la jura del gobernador y capitán general de la parte española de Santo Domingo, de la que fué puesto en posesión, á nombre de S. M., el general Santana, quien después repitió igual ceremonia respecto del brigadier de estado mayor don Anto-

nio Pelaez, nombrado en la misma forma gobernador de la plaza y segundo cabo de la provincia. Seguidamente el general Santana dió posesión y tomó juramento al auditor, fiscal y comisario de guerra, quedando por lo tanto constituido y funcionando el indicado tribunal desde el día siguiente.»

Según la memoria á que nos referimos, «las continuas conferencias habidas entre el general Serrano y el brigadier Vargas, incontinente á la referida ceremonia del mencionado día 8, dieron lugar á que fuesen nombrados los comandantes del cuerpo de estado mayor, don Miguel de Tuero y don Gavino Gamir, para desarrollar y poner en planta el pensamiento del general Serrano acerca de la forma militar que debería quedar interinamente organizando todo el pais, cuyos trabajos fueron presentados á la siete de la noche del mismo día al espresado general Serrano, acompañado de los brigadieres Vargas y Pelaez, y quedando aquellos aprobados con ligeras variaciones, se corrieron las órdenes para que la parte española de la isla constituyera una capitanía general independiente, pero que mientras se organizaran los elementos que habían de constituir los diferentes ramos de la administración propia, seguiría dependiendo de la capitanía general de Cuba, en cuya virtud fué organizada la capitanía general como lo estaban las de todos los dominios de Ultramar, encomendando al cuerpo de estado mayor del ejército el despacho de los asuntos militares; para que empezara á regir para todos los aforados de guerra de la nueva colonia, la legislación militar vigente en la península y provincias de Ultramar; para que interín S. M. se dignara determinar la organización definitiva que había de darse al pais, se considerara dividido en tantos gobiernos políticos militares como provincias existían, que eran Santo Domingo, Santiago de los Caballeros, el Seibo, La Vega y Azua, mas uno que debería organizarse en el distrito de Samaná, quedando encargado el general Santana para determinar cuales eran los puntos secundarios que por su importancia debían servir para organizar en ellos las tenencias de gobierno y comandancias de armas; para que las atribuciones marcadas á las autoridades fueran análogas á las que determinaban las disposiciones vigentes para los destinos de igual naturaleza en la isla de Cuba, reuniendo los gobernadores, tenientes gobernadores y comandantes de armas, los mandos militar y político, la subdelegación de hacienda y la presidencia de los ayuntamientos

ó juntas municipales en su caso; para que al brigadier Pelaez se le reconociera como segundo cabo de la capitanía general y gobernador de la plaza de Santo Domingo; para que el general José María Pérez, que tenía las simpatías del general Santana, quedase de teniente rei; para que se nombrase un sargento mayor de plaza en Santo Domingo para cubrir el servicio correspondiente á los estados mayores, y además cuatro ayudantes que habían de pertenecer precisamente al ejército permanente; para que se procediese con la mayor actividad á organizar los cuerpos de la reserva disciplinada, de que estaba nombrado sub-inspector el general Antonio Abad Alfau, sirviendo de base los reglamentos que regían para las milicias disciplinadas de Puerto Rico; para que se procediera á la organización de un establecimiento central de presidios, bajo los reglamentos de los de Cuba, para dar impulso á las obras que era de toda necesidad emprender; y para la formación de una junta clasificadora, presidida por el general Santana, siendo vocales de ella el segundo cabo y los generales Antonio Abad Alfau y José María Pérez, y secretario con voto el gefe de estado mayor, la cual debía fijar los derechos y situación de los generales, gefes y oficiales de la extinguida república, á quienes no creyó el general Serrano prudente hacer ingresar en las filas del ejército permanente rebajándoles uno ó dos empleos como determinaba la real orden de 25 de abril, porque á mas de que haciéndolo así se iba á aumentar de un modo extraordinario el personal de las referidas clases y el presupuesto de gastos, se reconocerían derechos «que serian el fundamento de aspiraciones á obtener cargos que el gobierno no podía satisfacer, tanto porque una gran parte de los individuos que formaban el cuadro de generales del ejército dominicano pertenecían á la clase de color, como porque carecían de la aptitud y conocimientos necesarios pare desempeñarlos.»

A las ocho de la noche del día 8, en que se dispuso todo lo referido, hubo un baile dado por los dominicanos en el salón principal del palacio de Justicia, al cual concurrieron las personas mas escogidas de la población, las autoridades españolas, los ex-ministros y los gefes y oficiales españoles y dominicanos. Al día siguiente, ó sea el 9, el brigadier Vargas, acompañado del comandante Gamir, «verificó un reconocimiento en las inmediaciones de la plaza, bajo un radio de media legua, donde estudiaron no sólo las condiciones topo-

gráficas del terreno, sino también la buena índole de los habitantes, y acto continuo visitaron los cuarteles á la hora de rancho para estudiar el espíritu de la tropa.» Por la tarde del referido día 9, el general Santana y sus amigos dieron una comida al general Serrano, á los brigadieres Vargas y Pelaez, y á los gefes y oficiales del ejército español y de la armada, á la cual «concurrieron los generales y gefes dominicanos, é intercalados en la mesa aquellos y estos, reinó entre todos la mas cumplida cordialidad.» Al otro día, 10 de Agosto, «se tocó la diana á las cuatro de la mañana, y á las cinco, tendidas las tropas con arreglo á ordenanza, el excelentísimo señor capitán general Serrano siguió la carrera, á donde éstas le hicieron los honores de su rango militar hasta llegar al muelle, donde despidiéndose personalmente del general Santana, se embarcó en la falúa que había de conducirlo al vapor de S. M. *Isabel la Católica*, surto en la rada,» en tanto que el brigadier Vargas se dirigía al vapor *Hernán Cortés*, acompañado del brigadier Buceta, á quien debía dejar de gobernador en Samaná á su paso para Puerto Rico.

Refiriéndose á la partida del general Serrano, anunciada con una proclama en que pedía á los dominicanos «que olvidasen antiguas disenciones, y renaciendo entre los que en la actualidad pertenecían á una patria común, la fraternidad y la concordia, obedecieran sumisos los preceptos de las autoridades legítimamente constituidas,» dice el general Gándara en su obra ya citada, que «de vuelta á su palacio de la Habana, no debían germinar en la mente del capitán general, por optimista que fuera, ni recuerdos muy satisfactorios, ni planes y proyectos muy halagüeños. Hay quien sospecha, añade, que por aquella frente cavilosa cruzó una nuve de desaliento, quizás una idea oportunísima de desandar lo andado; pero el confesar llanamente un error no lo permite siempre la subordinación á los intereses de partido. Acababa de vestirse el descarnado esqueleto con formas y ropage de fantasía; habíase demostrado, sabe Dios con cuantos esfuerzos y prodigios de imaginativa, que la flamante adquisición de España era una colonia de verdad, que la perla no era falsa, sino con brillantes íris; y en fin, que la bahía de Samaná, luego convertida en golfo, era una bahía efectivamente. En tal estado de cosas, comprometida la palabra y el nombre de España en la obra, comprometidos el prestigio

y la vida de la unión liberal en la empresa, ¿no era demasiado exigencia pedir á sus hombres que, volviendo hacia atrás deshicieran lo hecho?»

«En vez de esto se entró por un falso camino de perdición» que el autor citado no se atrevió á recorrer sino de prisa por patriotismo y por tratarse de sucesos contemporáneos; pero que á nuestra manera de ver es tiempo ya de aclarar para honra de la patria y enseñanza de las generaciones venideras.

III

Organizacion provisional de la colonia. Junta clasificadora.—Division territorial.—Nombramientos en general. Grados y condecoraciones.—Reales órdenes diversas. Dimision del generál Santana como capitan general de la colonia.—Consideraciones históricas.

Posesionado el general Santana de la capitanía general y gobernación civil de la colonia, procedió á instalar bajo su presidencia la junta clasificadora de los gefes y oficiales del antiguo ejército dominicano, compuesta del brigadier segundo cabo y de los generales Antonio Abad Alfau, José María Pérez y Miguel Lavastida, y del gefe de estado mayor, á fin de que comenzara sus trabajos, limitados á reconocer los empleos militares del ejército de la extinguida república, dividiéndolos en clases activa y pasiva, así como los de aquellos que desearan ingresar en el ejército activo, quienes debían acompañar sus solicitudes de la correspondiente hoja de servicios; y en cumplimiento de lo dispuesto por el general Serrano, organizó como gobiernos á Santo Domingo, Azua, Seibo, Samaná, Santiago y La Vega; como tenencias de gobierno á San Cristóbal, San José de los Llanos, Baní, San Juan, Las Matas, Neiva, Higüey, Puerto Plata, Guayubín, Moca y San Francisco de Macorís; como comandancias de armas á San Antonio de Guerra, Monte Plata, Bayaguana, San José de Ocoa, Barahona, Hato Mayor, San Pedro de Macorís, Sabana de la Mar, San José de las Matas, Sabaneta, Montecristi, Jarabacoa y Cotuí; y como puestos militares á San Cárlos, Yamazá, Sabanabuei, Sabanamula, El Cercado,

Altamira, Cevicos y Matanzas. En consecuencia fueron designados como gobernadores: en Santo Domingo el segundo cabo para lo militar y el general Pedro Valverde y Lara para lo civil; en Azua el general Francisco Sosa; en el Seibo el coronel Manuel Santana; en Samaná el brigadier don Manuel Buceta; en Santiago el general Santiago Pichardo; y en La Vega el general Juan Alvarez Cartagena. Para tenientes gobernadores lo fueron: en San Cristóbal el general Modesto Diaz, en San José de los Llanos el general Bernabé Sandoval, en Baní el general Manuel de Regla Mota, en San Juan el general Eusebio Puello, en Las Matas el general Santiago Suero, en Neiva el general Domingo Lasala, en Higüey el coronel Deogracia Linares, en Puerto Plata el general Gregorio de Lora, en Guayubín el general Fernando Valerio, en San Francisco de Macorís el general Juan Esteban Ariza, y en Moca el general Juan Suero. Para las comandancias de armas fueron designados: en San Antonio de Guerra el general Pascual Ferrer, en Monte Plata el coronel Antonio Lluberes, en Bayaguana el general Nolasco de Brea, en San José de Ocoa el coronel Jaime Vidal, en Barahona el general Angel Félix, en Hato Mayor el coronel Valentín Mejías, en San Pedro de Macorís el coronel Florencio Soler, en Sabana de la Mar el comandante Cosme de la Cruz, en San José de las Matas el general Dionicio Mieses, en Sabaneta el general Antonio Batista, en Montecristi el general Exequiel Guerrero, en Jarabacoa el general José Durán y en el Cotuí el general José Valverde. Y para mandar los puestos militares lo fueron: en San Cárlos el comandante Gregorio Ramírez, en Yamazá el coronel Eusebio Manzueta, en Sabanabuei el comandante Pedro del Rosario, en Sabanamula el general Juan Contreras, en Altamira el coronel Eusebio Alvarez y en Cevicos el comandante Pedro Soto.

Organizado de este modo el personal gubernativo, resolvió el general Santana, en 29 de agosto, prohibir toda clase de juegos, aun los lícitos, en las tabernas, bodegas ó tiendas mixtas, confiterías y demás casas públicas, exepto en los billares y cafés, donde podían permitirse «los de damas, ajedrez, chaquete, dominó, bolos y billar,» pero nunca los de envite y de azar, estableciendo severas penas para los contraventores; después de lo cual, como el estado de su salud exijía que fuera por unos días á restablecerla á la común del Seibo, acordó que durante su ausencia le sustituyera en el mando el briga-

dier segundo cabo don Antonio Pelaez de Campomanes, quien puso en vigor el 12 de setiembre la resolución del general Serrano declarando vigentes en la provincia las leyes, reglamentos y reales disposiciones sobre imprenta que lo estaban en Cuba y Puerto Rico, y nombrando censor al mismo tiempo al fiscal de guerra don Miguel Tavira; y el 12 la que declaraba cerrado el puerto de La Romana al comercio extrangero y de travesía desde el 1º de enero de 1862. En 25 de setiembre fueron publicados en la orden general del día, el real decreto confiriendo al general Santana el empleo de teniente general, y al general Antonio Abad Alfau el de mariscal de campo del ejército español; el 26 del mismo, el que nombraba subdelegado castrense interino, al actual gobernador eclesiástico, presbítero Calixto María Pina, en quien había delegado sus facultades el vicario apostólico, presbítero Fernando Arturo de Meriño, cuando el 14 de abril se embarcó para España, despachado por el general Santana bajo partida de registro, á consecuencia de los esfuerzos que hizo por oponerse á la anexión; el 10 de octubre se publicó otra resolución encargándose nuevamente del mando el general Santana, que ya había regresado del Seibo. Este determinó en 8 de noviembre que se exijiera, por todos los funcionarios públicos, el exacto cumplimiento de la ley de registro de 1º de julio de 1859 de la extinguida república; en 9 que el decreto de la junta de gobierno de 3 de junio, que prohibía la exportación del ganado vacuno, quedara derogado en todas sus partes; en 16 que se publicara el real decreto, que tan mal le supo, nnmbrando en propiedad segundo cabo al brigadier Pelaez, su antagonista desde los asuntos de El Cercado; en 17 que se hiciera lo mismo con el que creaba un gobierno capitanía general en el territorio, reincorporado en la nación, de la antigua república dominicana, y el en que se le nombraba gobernador capitán general con las mismas atribuciones que tenían los de Cuba y Puerto Rico; en 20 del mismo mes dió curso á la real orden mandando á establecer ayuntamientos en todas las capitales de los gobiernos de provincia, con arreglo al decreto vigente en la isla de Cuba; en 21 al real decreto mandando á observar por los tribunales las disposiciones del código penal de España, y la ley provisional para su ejecución, con todas sus reformas y modificaciones vigentes, como también las contenidas en el código de comercio y en la ley de enjuiciamiento especial que regían en toda

la monarquía.

El mismo día 21 de noviembre dió curso al real decreto creando una real audiencia en la capital, con las mismas atribuciones y facultades declaradas á las de las provincias de Ultramar; y alcaldías mayores y promotorías fiscalas en Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata, La Vega, Compostela de Azua y Santa Cruz del Seibo, con las funciones que respectivamente le estaban señaladas por la real cédula de 30 de enero de 1855 y demás disposiciones vigentes, habiendo recaido el nombramiento de regente en don Eduardo Alonso Colmenares, el de fiscal en don José María Malo de Molina, el de teniente fiscal en Félix Marcano y el de secretario en Manuel de Jesús Heredia. Los designados para magistrados fueron el ex-ministro Jacinto de Castro, el ex-senador Tomás Bobadilla, el doctor José María Morilla y don Ramón de la Torre Trassierra. Para alcaldes mayores y promotores ficales lo fueron respectivamente, José Alfonso Rodríguez y don Emilio Carreño para Santo Domingo; Domingo Daniel Pichardo y don Enrique Menendez para Santiago; Vicente Antonio Reyes y Ricardo Curiel para Puerto Plata; Cristóbal José de Moya y Manuel Joaquín Gomez para La Vega; Cárlos Moreno y Juan Elías Salazar para Compostela de Azua; y Rafael Pérez y Joaquín Lluberes para Santa Cruz del Seibo. También fueron publicadas el 21 la real orden que habilitaba á los defensores públicos de la antigua república, siempre que se inscribieran en un registro que debía abrir el regente de la Real Audiencia para justificar la legalidad de sus títulos; la que autorizaba al capitán general á nombrar é instalar el tribunal de comercio; y la que autorizaba al regente á nombrar una comisión para traducir el código civil francés y hacerlo imprimir; el 25 fué dado á conocer el real decreto nombrando á don Eugenio Lopez Bustamante para reemplazar en la alcaldía mayor de Santo Domingo á José Alfonso Rodríguez que había muerto; y el 28 la que ordenaba que el capitán general adquiriera la casa que sirvió de habitación en la isla á don Cristóbal Colón, y le hiciera todas las reparaciones absolutamente indispensables para su conservación, medida dictada por el error, muy generalizado, de que el alcázar construido por don Diego Colón en el fuerte del Almirante, á orillas del río Ozama, lo había sido por su desgraciado padre el descubridor del nuevo mundo.

Para este tiempo tomó posesión don Victoriano García

Paredes de la secretaría del gobierno superior civil, recibiendo el ex-ministro Fernández de Castro, que la desempeñaba, la orden de presentarse en Madrid, junto con el ex-ministro Lavastida, que ya había sido reemplazado en la de la capitanía general por el coronel don Mariano Cappa, circunstancia que no fué muy del agrado del general Santana, que comenzaba ya á verse aislado entre gente para él extraña como lo eran los empleados españoles que poco á poco iban suplantando á los dominicanos. La primera real orden publicada en la «Gaceta Oficial» con la firma del nuevo secretario fué la en que se concedía la distinción de caballeros de la orden de Cárlos III á Apolinar de Castro y Manuel de Jesús Heredia, la cual recibió curso legal en 29 de enero de 1862; en 13 de marzo se publicaron tres reales decretos, uno estableciendo una alcaldía mayor en Samaná, otro nombrando para desempeñarla á don José Porrua y Valdivieso, y otro nombrando al ex-senador José María Morales alcalde mayor del Seibo, en reemplazo del ex-senador Rafael Pérez, que había fallecido. El 26 del mismo mes se publicaron dos reales órdenes, una suspendiendo temporalmente el conferimiento de órdenes sagradas y la provisión de todo beneficio eclesiástico en la diócesis dominicana, sede vacante, en razón de proponerse la reina arreglar el culto y clero, y otra concediendo la gran cruz de Isabel la Católica al general Antonio Abad Alfau y á Pedro Ricart y Torres, y la de comendador ordinario de Cárlos III á los generales Eusebio Puello, José María Pérez Contreras, Modesto Diaz, Bernabé Sandoval, Antonio Sosa, Juan Rosa Herrera, Eugenio Miches, Francisco Sosa, Santiago Suero y Domingo Lasala, por los méritos que habían contraido al realizar la anexión. El 3 de abril fué publicada una real orden autorizando á la real audiencia para ejercer las facultades que á los reales acuerdos atribuía el capítulo 1º de la real cédula de 30 de enero de 1855, sin perjuicio en lo demás de la organización y atribuciones concedidas á la misma; el 22 de abril otra autorizando al alcalde mayor de la capital y su procurador fiscal, á desempeñar á la vez el juzgado y promotoría especial de hacienda, mientras se resolviera otra cosa; y el 2 de mayo el real decreto admitiendo la renuncia que so pretexto del mal estado de su salud había hecho el general Santana del cargo de gobernador capitán general de Santo Domingo.

Este ruidoso acontecimiento que pocos días antes apenas

habría tenido esplicación, la tenía ya muy razonable, si se considera, como dice Gándara, que «los hombres que á la sazón gobernaban á España hicieron la anexión de Santo Domingo sin objeto, plan ni mira alguna, atraidos y cautivados por la anexión misma,» que suponían cuando mas capaz de afirmar el prestigio que á la unión liberal había dado la guerra de Africa, tan aplaudida y celebrada, mientras que los gobernantes dominicanos la habían hecho guiados, no por el deseo, como asegura el autor citado, de buscar «el amparo moral del pabellón español, que obligara á Haití á renunciar para siempre á toda tentativa y pretensión de reconquista,» sino el apoyo material de la nación española, para conservar sin peligro de perderlo el monopolio que de un poder absoluto venían ejerciendo, con intervalos mas ó menos largos, desde la fundación de la República. Lo que querían era soldados disciplinados en que apoyarse, rentas seguras de que disponer, empleos bien dotados que repartirse; hablando claro, elementos de todo género para mantener subyugados á sus contrarios políticos, y como crée el autor arriba indicado, «cuantas mercedes gratuitas y materiales quisiera otorgarles, á saber, algunos ingenieros que le arreglasen caminos y fortalezas, instructores y fusiles para su ejército indígena, cierta inmigración de obreros, de negociantes, y hombres, en fin, hábiles, útiles y explotables,» que no «curas para sus parroquias rurales,» ni «bastantes maestros de primeras letras,» ni «algunos funcionarios esperimentados y prácticos en los trabajos de hacienda y administración,» pues que para eso estaban ellos y sus numerosos partidarios; por cuya razón dijo el coronel don José Velazco en su *Memoria de los acontecimientos de Santo Domingo*, que «el gobierno interpretó mal los deseos de S. M. y de España y las necesidades de Santo Domingo, porque «lo que anhelaban los dominicanos era la España vieja, la España de las tradiciones, no la burocrática y afrancesada;» es decir, la del situado de Méjico; la de las canongías patriarcales; la de la universidad de Santo Tomás de Aquino, con sus famosas conclusiones; la de las milicias urbanas y rurales con sus ambicionados empleos; la de los ayuntamientos seculares con sus prerrogativas y sus mercedes magníficas; la de las suntuosas festividades religiosas solemnizadas por un clero rico é ilustrado, de fé ardiente y caridad inagotable; en una palabra, la España de que sólo quedaba un vano recuerdo, la que no existía sino en la mente

de sus admiradores, esa España imponderable para cuya gloriosa bandera no se ponía nunca el sol porque tenía dominios en todo el mundo.

De ahí que al comenzar la afluencia de españoles y ponerse en contacto los dos pueblos, las ilusiones recíprocas se convirtieron en cruel desengaño, y las esperanzas todas en mutuo desconsuelo (1), porque ni los españoles encontraron en el pais lo que esperaban encontrar, ni los dominicanos vieron en ellos lo que suponían, que es ley inmancable que toda obra levantada sobre cimientos falsos sea deleznable, y que ningún engaño, por disfrazado que esté, tarde mucho en quedar descubierto. A propósito de ésto dice Gándara en su libro histórico: «verificada la anexión del modo que hemos visto, tan precipitado por una parte, como atolondrado por la otra, sin el menor dato formal, sin estudios previos, todas las medidas que se fueron sucediendo debían llevar indefectiblemente el mismo sello de impremeditación, igual carácter fortuito y apasionado. Empeñarse en que el efecto se convirtiera en causa; querer que lo que debe venir de abajo arriba tome el curso contrario; intentar el asiento de una máquina voluminosa y complicada donde no hay trabajo útil, ni materia primera, ni suelo firme que sostenga los cimientos, es en verdad poco digno de hombres de estado, ni aun de medianos gobernantes.» Y eso fué precisamente lo que se hizo al organizar la administración de la nueva colonia, de donde resultó que desde temprano, según lo confiesa el mismo autor que acabamos de citar, «los ánimos empezaron á enfriarse con una especie de desconfianza, ó mas bien de desilusión recíproca, pues al paso que el dominicano iba sufriendo el desengaño de su nulidad y alejamiento, el empleado español ve-

(1) Había en Santo Domingo un hombre bueno que, si mal no recordamos, respondía al nombre de Eusebio Pereira, y ejercía la profesión de borriquero, el cual vivía delirando con la vieja España, y á cada momento comparaba sus grandezas con las miserias de la República; pero se realiza la anexión y vienen á apoyarla las tropas curtidas ya por el clima en Cuba y Puerto Rico, y como por encanto se calma su entusiasmo y se encierra en la mas prudente reserva. Asombrados sus amigos de tan extraña metamórfosis, uno de ellos se atreve á preguntarle de qué nacía su desencanto, y le responde suspirando: "estos no son los españoles que yo conocí; muy blancos eran aquellos!"

nido de la opulenta Antilla, sufría una sensación desagradable de vacío, de miseria, de indocilidad altanera y ruda. Los intereses de uno y otro, en vez de converger y aunarse, fueron desde el primer día haciéndose divergentes y aun contrarios en los diversos círculos sociales. En el mas alto la pugna era continua, el choque repetido, el rompimiento inevitable.»

Y eso era verdad, pues que los primeros disgustos que hubo después de la anexión, fueron nada menos que entre el general Santana y el brigadier Pelaez, á causa de los asuntos de El Cercado, que con su desenlace terrible establecieron un muro de separación entre los dos, porque como dice con razón el autor que venimos citando, «mientras el uno veía con disgusto vigilado, cercenado su antiguo poder dictatorial, el otro pasaba grandes trabajos para refrenarlo, y malograba sus esfuerzos para traer aquella voluntad indómita al nuevo cauce de otras leyes y otras costumbres. El papel que los dos jugaron, añade, en los sucesos de El Cercado, Santana fusilando y Pelaez protestando, como ya hemos visto, nos dá la medida de la situación tirante en que se encontraban,» situación que se agravaba á cada momento en la junta clasificadora de los gefes y oficiales del ejército dominicano, donde menudeaban serias divergencias, como la promovida con motivo de la clasificación del general Juan Contreras, quien estuvo á punto de que la mayoría, influenciada por el ex-presisente que le miraba de reojo desde la batalla de Santomé, lo declarara en clase pasiva, siendo necesario que el brigadier Pelaez, con la brillante hoja de servicios en la mano, lo salvara de semejante injusticia, probando que era uno de los generales mas beneméritos que había tenido la república, circunstancia que influyó por desgracia en que el invicto soldado, dando la espalda á su pasado glorioso, muriera peleando, por respeto á un sentimiento de gratitud mal entendido, por sostener la causa española contra el ejército restaurador. Refiriéndose á esa lucha apasionada entre Santana y Pelaez, dice Gándara: «como todo gefe de partido, singularmente cuando está en auge y poderío, Santana tenía su pequeña corte, compuesta de eminencias relativas, de amigos íntimos y leales, entre los cuales descollaban algunos hombres realmente notables por su natural despejo y refinada cultura. Desde el momento en que tomaron cuerpo las desavenencias, no hay que decir que estos *santanistas* para linsonjear á su

gefe, procurarían mortificar á Pelaez, como en efecto lo mortificaron no poco; y que en justa compensación se agruparían al rededor de éste, como en efecto se agruparon, los *baecistas*, y en general los enemigos, ó los menos amigos de Santana. El dictador ahora sin lictores, y hasta con los brazos atados por el nuevo orden de cosas, mal podría contener los arranques de su impetuoso carácter, y la continua tirantez de su no prevista situación. De modo que por esos caminos desconocidos que suele escoger la providencia, al poco tiempo de verificada la anexión, los autores principales de ella se encontraban, si no arrepentidos, bastante descontentos de su obra.»

Por eso es que no faltó quien sospechara que para salir de algún modo, y lo mas airosamente posible, de tan penosa situación, agravada con el inesperado reemplazo de sus secretarios Fernández de Castro y Lavastida, fué que el general Santana apeló al recurso de dar su dimisión el 7 de enero de 1862, con el pretexto de enfermedad, y según opiniones de mucho peso, en la creencia de que la Reina, asombrada de tan extraña resolución, en vez de admitírsela se apresuraría á congratularlo dándole carta blanca para que se convirtiera en árbitro absoluto de los destinos de la colonia como lo había sido de los de la República extinguida; pero si así era se engañó miserablemente y con él se equivocaron sus mentores, porque el consejo de ministros, que sin duda lo consideraba ya, en vista de sus hechos posteriores á la anexión, como una rémora para la buena marcha de la administración de los intereses comunes á todos los españoles en la isla, le aconsejó que se la aceptara sin vacilaciones, como lo hizo por su real orden de 28 de marzo, manifestando quedar altamente satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que había desempeñado la capitanía general, y concediéndole por real orden de 2 de mayo, merced de título de Castilla, con la denominación de Marqués de las Carreras, con cuyo motivo refiere Gándara que «comprendiendo que como capitán general de Santo Domingo, no tenía la libertad de acción, ni la suma de poder concentrada en sus manos cuando desempeñaba la presidencia de la República, censurado por sus conciudadanos, malquisto de los españoles, viendo mermarse y disolverse la antigua parcialidad que capitaneaba, harto de luchar con tanta y tanta contrariedad, á principios de 1862 resignó el cargo y abandonó á hombres mas aforutnados la consumación de la

empresa que él iniciara,» en tanto que el capitán Gonzalez Tablas supone en su obra ya citada, «que el antiguo presidente, al descender del poder, podía efectuarlo con el placer de verse cargado de honores y riquezas, pues no podía menos de quedar contento de la real munificencia, que le señalaba doce mil pesos anuales y vitalicios, cosa de que no hay ejemplo, y los honrosos títulos de Marqués de las Carreras y Senador del Reino,» opinión que á nuestro juicio carece de fundamento, pues ni convenía al caudillo anexionista separarse del mando en esos momentos, dejando á sus amigos en el aire y su obra en extrañas manos, ni era tanto su desprendimiento que hiciera la anexión para anularse en el retiro de la vida privada, que ya no tenía para él encantos ni atractivos.

IV

Entrega del mando por el general Santana.—Toma de posesion del general Ribero.—Situacion política del pais.—Primeras medidas del general Ribero.—Actos realizados bajo su gobierno.—Proyectos fracasados.—Propagandas revolucionarias.—Actitud del general Ribero.—Exactitud de sus informes al gobierno de Madrid.

Aunque el teniente general don Felipe Ribero y Lemoine, fué nombrado gobernador capitán general de Santo Domingo por real orden de 2 de mayo de 1862, el general Santana permaneció encargado del mando, por disposición de la Reina, hasta el 20 de julio, en cuyo día al poner en posesión á su sucesor, que había llegado en la fragata *Blanca* el anterior, confesó que «sus afanes de diez y ocho años habían sido coronados, porque la magnanimidad de su soberana había permitido á los dominicanos cubrirse con su egregia bandera de los males que las discordias interiores y las ambiciones del exterior hacían llover constantemente sobre ellos; que ya su dichoso porvenir estaba escrito en el libro del destino, sus familias tenían un hogar seguro, sus propiedades un brazo fuerte que las defendiera, y su laborioso afán una guarda que les garantizara el fruto, pues que la madre común velaba sobre ellos como sobre sus hijos predilectos,» concluyendo por re-

comendarles «la unión, el respeto á la ley, la afectuosa obediencia á las autoridades, el amor al orden y el apego al trabajo,» que eran las virtudes que completarían la obra de la regeneración del hermoso y privilegiado pais dominicano, en lo que ofrecía dar el ejemplo, pues prometía que mientras el cielo le conservara la vida, se le vería como el primer súbdito do su soberana, dispuesto á sacrificarse en defensa de su trono, y á llenar en todo sus magnánimos deseos. Y no debía ser de otra manera, porque al entregar el mando dejaba tremolando en el pais la bandera española como habían sido siempre sus deseos; á los haitianos, con cuya dominación no le permitió nunca su discutible patriotismo transigir, humillados y en peligro de dar cuenta del territorio limítrofe que tenían usurpado; la indemnización que Rubalcava les había arrancado con la amenaza de los cañones de su escuadra, repartida no entre los perjudicados en sus intereses cuando los sucesos de El Cercado, sino entre los hombres que le habían ayudado á sofocar la revolución sellada con la sangre de los mártires de San Juan; á la mayor parte de sus amigos políticos bien colocados, los del orden civil en puestos importantes, y los militares clasificados en situación activa, pues que la pasiva estaba reservada para los que habían figurado en el número de sus contrarios; á su antogonista el brigadier Pelaez fuera de juego en la colonia, pues que había sido destinado á Puerto Rico, de donde vino á reemplazarle el brigadier don Cárlos de Vargas y Cerveto, quien llegó el 7 de junio en el vapor *Príncipe de Austrias* á hacerse cargo de su empleo; aprobado y en prensa el código civil francés, traducido por los magistrados de la real audiencia doctor José María Morilla y Tomás Bobadilla; iniciada la organización del ejército colonial con la creación de los batallones de Vitoria y San Marcial y los escuadrones de Africa y Santo Domingo, cuya fuerza había comenzado á llegar; abolido el registro civil y el empleo del oficial que lo llevaba, corriendo á cargo de los curas párrocos esclusivamente el asiento de los matrimonios, nacimientos y defunciones, y arreglado el culto y clero con el nombramiento del arzobispo don Bienvenido Monzón y Martín como prelado de la Diócesis, y del cabildo eclesiástico, que debían formar, como dean don José Oriols Cots, como arcediano don Blas José Diaz de Arcaya, como chantre don Narciso Domenech y Parés, como magistral don Mariano Hernández y Guillén, como penitenciario don Ramón

Piérola, como canónigo de Merced don Manuel Ochotorena, como primeros racioneros don José Taverner y don Domingo Sierra y Caballero, y como segundos racioneros don Antonio María Lladó y don Alejo Peral.

El general Ribero á su vez, al tomar las riendas del gobierno, hizo notar «la diferencia que había entre la época de agitación é irregularidad atravesada por la República, y la seguridad y sosiego que proporcionaba la monarquía,» con ánimo de demostrar á los dominicanos «con cuanta razón habían obrado al resolver por un sentimiento unánime su reincorporación á la antigua madre patria,» haciéndoles comprender que ésta «había sido aceptada con placer por la reina, madre de todos los españoles, para prodigarles sus consuelos y derramar entre ellos los tesoros de su inagotable bondad,» y poniéndoles de manifiesto «con cuanto desinterés la generosa nación española les había abierto las brazos recordando que eran sus hermanos;» todo esto para concluir aconsejándoles «el olvido de sus odios políticos, la unión de todos los partidos y el amor al trabajo, fuente de la riqueza y de la prosperidad públicas,» llenando así «los deseos que S. M. personalmente le había manifestado de que fueran felices, las instrucciones del gobierno encaminadas á ese mismo fin, y sus naturales inclinaciones.» Y tenía razón para abrigar semejantes deseos, porque después de los sucesos de Moca y El Cercado habían ocurrido perturbaciones en Puerto Plata con motivo de disgustos ocasionados por el papel moneda en circulación, viéndose las poblaciones cibaeñas abocadas á un conflicto que el ayuntamiento de Santiago se encargó de someter á la consideración de la primera autoridad, por medio de una comisión compuesta del general Juan Luis Franco Bidó, del licenciado Javier Angulo Guridi y de Ramón Iglesia de David, cuyas gestiones dieron por resultado que el comisario regio de hacienda, don Joaquín Manuel de Alba, fijara á las dependencias de la real hacienda las siguientes prescripciones para la admisión del espresado agente de cambio: 1ª que se aceptaran las papeletas cualquiera que fuera su estado, con sellos y firmas, ó careciendo de estas condiciones cuando el uso hubiera podido romperlas ó borrarlas; 2ª que no serían admitidas las papeletas compuestas de pedazos heterogéneos, ni las que no fuesen de legítima emisión; y 3ª que en los casos dudosos auxiliaran á los administradores de rentas y tesorero general, dos concejales de los ayunta-

mientos de las respectivas localidades, cuya declaración de validez haría fé y causaría estado.

Empero, á pesar de todo, aunque las apariencias le inducían á creer que el espíritu público era favorable á la anexión, comprendía que no faltaban elementos perturbadores, «que aun cuando no de importancia, no podían serle indiferentes, sino que debía ejercer con ellos la mas esquisita vigilancia, no obstante que la revolución promovida por Salnave en Haití, alejaba el peligro de que pudieran moverse facilmente los pueblos fronterizos, antes de que el comisionado Ardoin, que tenía el presidente Geffrard acreditado en Madrid, consiguiera el arreglo de los límites con el gobierno.» Para poner en práctica sus ideas relativas á la pacificación de la colonia encontró un valioso cooperador en el prelado Monzón, quien llegó el 1.º de agosto, acompañado de los canónigos, é hizo su entrada oficial el día 3 con el ceremonial de estilo, tomando acto continuo posesión real y corporal del arzobispado, después de cuyo acto dirigió una sentida plática á sus nuevos feligreses, espresándoles «su amor en Jesucristo,» deseándoles «la paz del Señor,» recomendando á los súbditos «la obediencia y fidelidad á las autoridades, la blandura y el tacto,» y á todos «la rectitud de intenciones,» habiendo señalado para la reinstalación del cabildo eclesiástico la tarde del día 5, en que quedó definitivamente constituido con la mayoría de sus miembros. De ahí que preocupado el celoso mandatario, mas que de otra cosa, de estar preparado para restablecer el orden tan pronto como se alterara, sus disposiciones de mayor relieve fueron á cual mas inconvenientes, por cuanto herían directamente al pueblo, imponiéndole de golpe gravámenes que no esperaba, y reglas á que le era duro obedecer: nos referimos á la de 20 de setiembre sobre el servicio de bagajes, y al bando de policía y gobernación que expidió el 15 de octubre. Por la primera se imponía á todos los vecinos la obligación de prestar ese servicio á las tropas, siempre que tuvieran que marchar de un punto á otro, y á los militares en activo servicio cuando transitaran para asuntos del mismo, obligación tan molesta como la relativa al alojamiento de los oficiales, sin que pueda juzgarse cual de las dos ocasionó mas disgustos, ni provocó mayores inconvenientes. El segundo fué un conjunto de reglas sobre religión, moral, salubridad, orden y seguridad públicos, aseo, comodidad y ornato, abasto, edificios, carretas,

máscaras y disposiciones generales, todas incompatibles con las costumbres de un pueblo habituado ya á prácticas mas liberales, y aunque no muy bien educado, formado en la escuela republicana.

Para este tiempo recayó una real orden, que fué publicada en 8 de diciembre, por la cual fueron habilitados para ejercer el cargo de abogados los que denominándose defensores públicos según las leyes de la extinguida república, desempeñaban en la misma el oficio de letrados, quedando inscritos en el registro mandado á abrir con ese objeto por S. M., los señores Jacinto de Castro, Tomás Bobadilla, Félix Marcano, Manuel de Jesús Heredia, Félix María del Monte, Cárlos Nouel, Pedro Pablo de Bonilla, Pedro de Castro y Castro, Apolinar de Castro, Manuel Aybar, Benigno Filomeno de Rojas, Julián Belisario Curiel, Ricardo Curiel, Miguel Rojas, Pedro Francisco Bonó, Manuel Ponce de Leon, Domingo Daniel Pichardo, Vicente Morel, Félix Morilla, Cristóbal José de Moya, José Concepción Tavera, Nicolás Ureña, Joaquín María de Castro y Juan Nepomuceno Tejera, á quien se habilitaba también en atención á sus circunstancias especiales, porque parece como que había interés en deslumbrar á los naturales, no sólo con distinciones honoríficas que les hiciera menos sensible la pérdida de los cargos mejor remunerados, á que estaban condenados hasta los autores principales de la anexión, si que también con proyectos ruidosos que no les dieran tiempo á pensar en lo que habían perdido con el sacrificio de la independencia nacional, preferible á cualquiera otra situación política. De ahí el acto, ridículo para quienes tenían ya olvidadas las prácticas monárquicas, de la condecoración de los generales Eusebio Puello y José María Pérez, comendadores ordinarios de la orden de Cárlos III; del tesorero José Román, comendador ordinario de la de Isabel la Católica, y del secretario de la real audiencia Manuel de Jesús Heredia, caballero de la de Cárlos III, efectuado el 15 de setiembre en la quinta en que residía el capitán general, sirviendo de padrino el general segundo cabo don Cárlos de Vargas, oficiando como capellán el señor Dean, y haciendo de maestro de ceremonias el regente don Eduardo Alonso Colmenares; de ahí la ceremonia religiosa efectuada siete días antes en la iglesia catedral, al recibir el arzobispo Monzón en el atrio de la misma, acompañado del cabildo y clero, el cuadro de la virgen de la Antigua traido de España por el

general Ribero, cuadro regalado según la tradición por los reyes católicos al almirante don Cristóbal Colón en su segundo viaje, que se conservó durante mas de trescientos años en la sacristía de la misma iglesia, «de donde fué extraido en 1857 por el gobierno de entónces, para hacer de él un presente á la reina doña Isabel II,» quien había resuelto devolverlo á los dominicanos para que lo colocaran de nuevo en donde estaba; de ahí la serie de proyectos con que la prensa semioficial entretenía al público, manteniéndolo en la esperanza de verlos realizados, tales como el de la construcción de un tinglado en el muelle de la aduana de Santo Domingo, bastante capaz para las operaciones de carga y descarga; el de la instalación de ocho faros en los siguientes puntos: La Saona, Cabo Cabrón, Cabo Engaño, Punta Salinas, Alto Velo, Puerto Plata, Punta Balandro y Punta de la Granja; el de la construcción de un ferrocarril desde la ciudad de La Vega hasta el Yuna, en connivencia con los ligeros trabajos hidráulicos necesarios para dejar expedita la navegación de ese caudaloso río; el de establecer una colonia militar en Talanquera, «punto de la frontera del N.O. que por la salubridad de sus aires y la bondad de sus aguas,» se juzgaban á propósito como posición estratégica para formar un centro defensivo de toda aquella línea fronteriza; el de la navegación del río Yaque, desde Guayubín hasta la bahía de Manzanillo, proyecto que promovió algunas discusiones entre *La Razón*, periódico redactado en Santo Domingo, desde el día 2 de mayo, por Manuel de Jesús Galván, que fué el que lo dió á conocer al público, y *El Progreso*, periódico que redactaba en Santiago el licenciado Alejandro Angulo Guridi, quien se aplicó á demostrar que la navegación del Yuna, desde Almacén ó Angelina hasta Samaná, había de ser «un manantial de vida y de progreso para todo el distrito del Cibao;» el del establecimiento de un banco de crédito para el desarrollo de los recursos elementales de progreso que yacían en estado embrionario por falta de capital; y otros no menos importantes, ora relativos á siembras de algodón y café, ora referentes á limpieza y apertura de caminos carreteros, ora encaminados á promover corrientes de inmigración inteligente y laboriosa.

Pero ya no bastaban proyectos ni ofrecimientos, por verosímiles que fueran, para calmar el disgusto que iba cundiendo entre las masas, agitadas mas que en ninguna otra

parte en el Cibao, donde á consecuencia de las ideas reaccionarias propagadas con malicia, era alarmante el espíritu público, al extremo de que aprovechando los conspiradores de Santiago, la ausencia, en el mes de noviembre, del gobernador, general Hungría, que en unión del general Federico Peralta disfrutaba en la capital de una licencia de pocos días, trataron de conmover los ánimos, «especialmente de las gentes sencillas de los campos, con las ideas de sacrificios de todo género que el gobierno trataba de imponerles, añadiendo que no se pagaba á los gefes y oficiales de la reserva; principio de conmoción que quedó desvanecido á la llegada del expresado gobernador con los fondos que fué posible facilitarle para cubrir parte de las obligaciones del personal de las reservas, cuyas clases se hallaban en efecto en gran atraso en el percibo de sus haberes á causa de lo insuficiente de las consignaciones,» lo que no impidió que el general Ribero, que se había visto «obligado á disponer la marcha á Puerto Rico del coronel Pedro Pineda, que residía en San Antonio de Guerra, y del paisano Manuel Pereira, vecino de la capital,» porque sabía que reinaban sentimientos contrarios al orden público, según los informes que le había dado el capitán don Manuel Arraya, quien con el pretexto de comprar maiz para el ganado del escuadrón de caballería á que pertenecía, había recorrido varios pueblos, hiciera saber al gobierno que «existían elementos de perturbación, consecuencia de las antiguas rivalidades políticas que desgraciadamente dividieron por largos años á los dominicanos; que esos elementos, según sus confidencias, trabajaban activamente para conmover los ánimos; que se decía que se conspiraba en las provincias del Cibao, en la del Seibo y en varios puntos de las otras, á lo que no podía ser indiferente atendido el espíritu extraviado que existía en Santiago y Puerto Plata, y que podían explotar personas de acción y de prestigio, enemigos de España, con el apoyo, indirecto pero eficaz de Haití, que indudablemente no desistía de sus antiguas miras de dominación;» añadiendo que respecto á la provincia del Seibo «tenía entendido que se agitaba un deseo favorable á la continuación en el mando del general Santana, en términos de haber causado mal efecto el nombramiento de sucesor.»

Tan malas encontraba ya las cosas á fines de 1862, que en 12 de diciembre se dirigió al ministro de la guera diciéndole: «que por todo lo expuesto podría hacerse cargo del es-

tado en que se hallaba el espíritu público en las provincias del Cibao, que continuaban, en mayor escala, mostrándose hostiles á España, ya con voces alarmantes, ya con pasquines, ya con desórdenes, espresados todos en el mismo sentido; y que si bien podían en la actualidad no tener mayor importancia, ni llegar á formalizarse, obligaban sin embargo á las autoridades á adoptar disposiciones para prevenir los sucesos y alejar de sí la responsabilidad que pudiera atribuírseles el día en que á pesar de todo tuvieran lugar acontecimientos, cuya realización no pudieran evitar por falta de los elementos necesarios;» pues en verdad no contaba con la fuerza necesaria para cubrir el vasto territorio bajo su mando, siendo así que en todo el Cibao no había mas tropas que el segundo batallón del regimiento de la Corona, del ejército de Cuba; el batallón de San Marcial, que no estaba completo por efecto de las considerables bajas que había sufrido en la pasada estación, formando una media brigada al mando del coronel don Bruno Gayozo; y para el resto del pais no tenía sino el batallón Vitoria, el batallón Valladolid del ejército de Puerto Rico, y el de Cazadores de Bailén, incorporado últimamente del de Cuba, sin contar la artillería y los ingenieros, porque ni habían sido organizados los cuerpos de la reserva, ni se podía contar con todos los clasificados para sofocar ninguna intentona seria, cuenta habida del disgusto que reinaba en las poblaciones, y que vino á aumentar la resolución de 12 de enero de 1863 acordando un año de término para el arreglo de los caños de las casas en general, de las puertas y ventanas de las de planta baja y la composición de las aceras respectivas, operación que requería grandes desembolzos para los cuales no estaba preparado un pueblo pobre, sin movimiento ni vida, pues la que tenía por entonces era por lo insegura, artificial, y por consiguiente, insostenible.

V

Sucesos de Neiva.—Movimiento de las fronteras del Norte.—Sucesos de Santiago.—Descalabro sufrido por los revolucionarios.—Indulto de Ribero.—Hecatombe de Santiago.—Medidas preventivas.—Amnistía general dada por la Reina.—Sus resultados.—Previsión del general Ribero.—Opinión de Gándara.

Que el general Ribero tenía motivos para anunciar al gobierno que el pais estaba moralmente en estado de rebelión, vino á demostrarlo el hecho de que en la madrugada del día 3 de febrero de 1863, un grupo como de cincuenta hombres, capitaneado por el comandante Cayetano Velázques, asaltó la población de Neiva, y presentándose en la morada del comandante militar del distrito, general Domingo Lasala, lo redujo á prisión y se apoderó de las municiones y del armamento, disparando en seguida los tres tiros de alarma, á los cuales acudieron todos los vecinos; pero falto de una cabeza que supiera dirigir, dió lugar á que el alcalde ordinario, ayudado por algunos hombres de arraigo que desconfiaron del buen éxito de la operación, por las desfavorables circustancias que concurrían en el hombre que se había puesto á la cabeza del movimiento, lograra sofocarlo á las pocas horas haciendo preso al cabecilla y poniendo en derrota á sus cómplices, los cuales se diseminaron por los campos inmediatos. En consecuencia, al recibir esta noticia el gobernador de Azua, movilizó un escuadrón de caballería de las reservas y se puso en camino para Neiva, donde llegó el día 12 acompañado del alcalde mayor, quien se ocupó en la investigación de los hechos y de sus autores, haciendo cuatro presos de los comprendidos en la intentona malograda. Así fué que para el día 14 ya uno y otro pudieron dar seguridades al capitán general y á la Audiencia de que la tranquilidad se hallaba completamente restablecida y que reinaba la mas perfecta en los demás pueblos de la provincia, «no habiendo ocurrido mas novedad que la referida,» precisamente cuando el señor Arzobispo, que había salido el 12 de enero en un vapor que iba para Samaná, andaba en pastoral visita por los pueblos de la parte del Este, y el general segundo cabo recorría, de

regreso de Azua, los pueblos de San José de Ocoa, Baní y San Cristóbal.

Pero no pasaron muchos días sin que volviera á alterarse el orden público, quedando de manifiesto una vez mas el hondo disgusto que reinaba entre los dominicanos, pues que á mediado de febrero se sintieron los primeros síntomas del movimiento restaurador de la independencia nacional que dirigió el general Lucas de Peña, y en que tomaron una parte muy activa los coroneles Nolverto Torres y Juan Antonio Polanco, el teniente coronel Benito Monción, y los paisanos y oficiales subalternos Santiago Rodríguez, José de la Cruz Alvarez, Pedro Antonio Pimentel, José Cabrera, José Ramón Luciano, Jove Barriento y otros patriotas no menos conocidos. Iniciado el 24 de febrero en Guayubín, cuya guarnición, compuesta de un destacamento del batallón de San Marcial, se retiró á Montecristi, dejando en el arsenal las armas, la pólvora y las municiones confeccionadas que había en depósito, adquirió robustez con el pronunciamiento de Sabaneta por el alcalde Santiago Rodríguez, quien, ayudado por el coronel José Mártir, ocupó la población el mismo día, dispersando las tropas españolas que la defendían, una parte de las cuales fué á parar á La Vega y otra á Guayubín, donde cayó prisionero el médico militar, no tardando en hacerse extensivo el alzamiento á Montecristi, aunque para sucumbir momentáneamente mas tarde, por falta de una dirección bien combinada, á las fuerzas superiores del gobierno, que no perdió tiempo y supo desplegar toda la actividad y la energía que demandaban las circunstancias.

Porque no bien llegó á Santiago el capitán Osvaldo Guasp con el parte que daba el coronel Garrido de la importancia de la revolución que debía estallar, cuando resolvió el general Hungría salir el 22 con cien hombres del regimiento de la Corona y treinta caballos del escuadrón de Cazadores de Santo Domingo, á las órdenes inmediatas del teniente coronel Velazco, dejando de gobernador interino de la plaza al general Aquiles Michel; pero al llegar al Hatillo supo lo acontecido en Guayubín, y no atreviéndose á seguir con tan pocas tropas, se vió obligado á establecer su campo en Jaibón mientras recibía refuerzos, aprovechando el tiempo para tantear el terreno y buscar la manera de sonsacar á los contrarios, mandándoles emisarios de paz encargados de ofrecerles garantías y mejoras; tarea en que le sorprendió la noticia

de lo acontecido en Santiago en la noche del 24 de febrero, poniéndole en la necesidad de hacer contramarcha, en la creencia de que podía tener mas importancia un suceso que, por mas que se ha querido abultarlo, no puede considerarse sino como un arrebato hijo del descontento popular, manifestado con imprudente arrojo por un puñado de jóvenes mal armados, que se dieron cita para el fuerte Dios, con tan poca reserva, que habiendo llegado el hecho á conocimiento del comandante don Juan Campillo, promovió el reconcentramiento de toda la guarnición en el de San Luis, inclusas las guardias, que fueron retiradas, no sin comunicarlo oficialmente al ayuntamiento, para que respondiera de los presos que había en la cárcel y asegurara el orden público; con cuyo motivo se reunió esa corporación en sesión permanente en su respectivo local, para contribuir á dar garantías á la sociedad y defender la población de cualquier desorden. Mas como hubo de negarse á atender al llamamiento que desde el fuerte le hiciera á poco el gobernador, alegando que no podía dejar abandonadas las familias y las propiedades, en medio de tanta confusión como la que existía, fueron considerados sus miembros desde luego como sospechosos, y acusados de simpatizar con los rebeldes, sin tener en cuenta que merced á sus eficaces esfuerzos no se rompieron las hostilidades hasta que impacientes los amotinados de esperar una solución pacífica, se decidieron en la prima noche á trasladarse en grupo á la plaza principal, dando víctores á la restauración de la República, haciendo poner los presos en libertad, y ejerciendo otros actos de soberanía, pues que bajando entonces de San Luis el capitán Lapuente, con su compañía, seguido como inmediata reserva de otra compañía del batallón de San Marcial, al mando del comandante Aguilera, se lanzó sobre ellos, y después de un fuerte tiroteo los arrolló hasta fuera de la población, causándoles cinco muertos, entre ellos José María Gautier, y algunos heridos.

Cuando esto sucedía, se encontraban con casualidad en el fuerte de San Luis, los regidores Pablo Pujol y Alfredo Deetjen, procurando conciliar las cosas y promover la suspensión de las hostilidades, bajo el compromiso por parte del ayuntamiento, que como era natural se inclinaba á la revolución, de impedir que los sublevados atacaran á las tropas; pero enterado el comandante Campillo, por informes que hubo de darle el coronel Frómeta, de lo que se proponían los

mencionados regidores, unió sus esfuerzos á los del teniente coronel don Joaquín Zarzuelo para imponerse al general Michel y obligarlo á proceder con energía hasta dejar estirpada por completo la rebelión. En esa virtud vinieron é ser estos dos soldados implacables los árbitros absolutos de la suerte de la ciudad, que atemorizaron con toda suerte de medidas violentas, disolviendo al ayuntamiento, reduciendo á prisión á todos los regidores, y encarcelando á un gran número de personas notables, para hacerlos sumariar á todos por desobediencia á la autoridad y por sospechas é inferencias de complicidad con los rebeldes. De manera que cuando el general Hungría vino á llegar á Santiago, ya encontró hecho todo lo necesario para restablecer el principio de autoridad y afianzar el orden, no quedándole mas camino que el de aprobar las medidas tomadas y volver contra el movimiento de Lucas de Peña, contrariado abiertamente por el general Gaspar Polanco, que tenía interrumpido el camino de Entre Ríos, á la orilla izquierda del Yaque, y por el comandante de armas de San José de las Matas, coronel Dionicio Reyes, que se había situado con gente en El Peñón, camino de Santiago.

En esa virtud salió el general Hungría otra vez á emprender operaciones el 27 de febrero, con su columna reforzada á costa de la guarnición de la plaza, resuelto á vencer de cualquier modo á los insurrectos. A marchas forzadas llegó á Villalobos y comenzó á poner en práctica de nuevo su política de sonsaca y á recoger el fruto de la comisión que había confiado á Furcy Fondeur y Francisco Fermín cerca del cabecilla principal, en los momentos en que el coronel Monción salía de Guayubín á su encuentro con ochocientos hombres y una pieza de artillería, con cuyo motivo hubo de tropezar con los comisionados en Hato Mayor del Medio abajo, de donde no debió haberlos dejado pasar, pues tan pronto como llegaron á Guayubín hicieron cambiar de parecer al general Lucas de Peña, con el ofrecimiento de amplias garantías y otras concesiones que debían hacerse después, al extremo de que éste se decidiera á comisionar al comandante Pedro Antonio Pimentel para que hiciera rotroceder las fuerzas que iban en marcha; incidente que dió lugar á que cundiera en las filas revolucionarias la desmoralización y el desaliento, viéndose el coronel Monción, que era opuesto á todo arreglo, obligado á replegar con la gente que le quedaba al Paso de Mangá, trasportando dos piezas de artillería del otro lado del río, para colocar una en el mismo paso, y

otra en el fuerte inmediato, mandadas ambas por el coronel Santiago Amezquita.

Enterado Hungría de esta circunstancia levantó el campo sin perder tiempo, y no encontrando en el tránsito quien le disparara un solo tiro, se adueñó el 2 de marzo de la población de Guayubín, que encontró abandonada por el general Lucas de Peña y el coronel Norberto Torres, quienes se habían retirado á Dajabón con la gente que les quiso acompañar, después de lo cual pasó el río sobre la marcha, á pesar de la resistencia que le opuso el coronel Monción, apoderándose de la pieza á costa de algunas bajas, y sin darle descanso á las tropas le puso el frente al fuerte, donde se sostuvieron los cincuenta hombres que lo ocupaban hasta que no pudiendo soportar el empuje de la gente que tenían encima, tan superior en número, lo desocuparon diseminándose por los montes cercanos para no ser perseguidos. En el mismo día se reunió el coronel Monción con el coronel Juan Antonio Polanco y el comandante Pedro Antonio Pimentel en la Boca de Aminilla, é inmediatamente se ocuparon en reunir la gente que pudieron, logrando organizar una columna fuerte, con la cual se situaron Monción y Pimentel en el Paso de San José, para esperar allí á Hungría que había dividido sus fuerzas, mandando al comandante Campillo con parte de ellas á ocupar á Montecristi; pero advertido oportunamente por los prácticos Andrés Fermín y Miguel Mejías, cambió de dirección y tomando el camino de Cantón del Medio se dirigió sobre Sabaneta, donde se preparaban los revolucionarios, abandonados ya de la fortuna, pues que el general Antonio Batista, que marchaba sobre San José de las Matas había tenido que retroceder, para rechazar las fuerzas con que por un lado le amenazaba Hungría, y por otro el coronel Dionicio Mieses destacado desde La Vega por el general Esteban Roca, gobernador de la provincia. Atacados el 5 de marzo, sus esfuerzos por rechazar la agresión fueron imponderables; pero por mas que todos se batieron como buenos, y el coronel José Mártir prefirió sacrificar la vida antes que abandonar su puesto, muerto él se desmoralizaron sus soldados y se pusieron en derrota, á tiempo que el comandante Campillo entraba vencedor en Montecristi, donde se le unió el brigadier Buceta con dos compañías de cazadores y una sección de artillería que había puesto á su disposición el capitán general, ocasionando estos descalabros, como era de inferirse, la

dispersión de los principales revolucionarios en distintas direcciones, pues que Pimentel y Juan Antonio Polanco se fueron para Lozano, sección de Montecristi, donde no pudieron permanecer largo tiempo, y Monción, Cabrera, Santiago Rodríguez, Juan de la Cruz Alvarez y otros para Capotillo dominicano, en tanto que los habitantes de Guayubín, Sabaneta y demás puntos fronterizos, abandonaban sus hogares huyendo en su mayor parte para el territorio haitiano, lo mismo que muchos de Santiago que habían ido á guarecerse á los mencionados pueblos, á causa de lo acontecido en la terrible noche del 24 de febrero, suceso en que aparecieron complicados muchos vecinos de la ciudad y sus cercanías, los cuales corrieron el peligro de perder la vida, pues que el capitán general de la colonia don Felipe Ribero, había declarado en estado de sitio todo el territorio de la parte española de la isla desde el 28 de febrero, y «por lo tanto sujeto á todas sus consecuencias legales, mientras duraran las circunstancias que lo determinaban», y creado además por bando de la misma fecha, «una comisión militar ejecutiva» en la provincia rebelada, «con el objeto de instruir, sustanciar y fallar las causas de conspiración, infidencia y rebelión contra el Estado, con arreglo á las disposiciones de las leyes de 26 de abril de 1821, quedando sujetos al juicio de la comisión, los reos que se declararan, con armas ó con hechos, partidarios de los gobiernos abolidos é incompatibles con la constitución política de España; los que asistieran á reuniones con objeto de alentar y favorecer los planes rebeldes; los que sedujeran ó trataran de seducir á otros para apartarlos de la sumisión á las autoridades constituidas, y de la obediencia y fidelidad á la reina y su soberanía; y contra los que esparcieran alarmas infundiendo el temor con falsas y exajeradas noticias; disposiciones que debían hacer ejecutar el Marqués de las Carreras, que se había ofrecido al general Ribero para ir á pacificar á los rebeldes, y el general segundo cabo don Cárlos de Vargas, quienes acompañados del general José María Pérez Contreras partieron inmediatamente para el Cibao, con seis compañías de cazadores de Bailén, una compañía de ingenieros y una sección de artillería, habiendo llegado á Santiago el 10 de marzo, cuando ya las reservas habían sido movilizadas, con cuyo motivo lanzó el primero una proclama el día 12, expresando á sus conciudadanos «el sentimiento que le inspiraban

los recientes acontecimientos, y la satisfacción que al lado de aquel pesar tenía en ver la actitud leal, y el amor al orden que había manifestado la gran mayoría de los habitantes del Cibao».

Mientras tanto, la comisión militar, que presidió el teniente coronel de artillería don Luis Bustamante y Campaner, de que fué fiscal el segundo comandante del batallón de San Marcial don Francisco Aguilera y Oribe, y secretario el teniente don Miguel Cáceres y Díaz, aprovechando la paralización del movimiento que la actividad y energía del general Juan Suero no dejó llegar á Puerto Plata, donde España tenía pocos amigos, se ocupó en juzgar á todos los acusados que estaban presos ó andaban prófugos, condenando como á treinta de ellos á la última pena, después de lo cual, según dice el capitán González Tablas, en su obra ya varias veces citada, «mandó á Santo Domingo á una persona competente para que informara al capitán general del curso y aspecto de los procedimientos, é impetrase de su autoridad el indulto de la pena de muerte para todos los que habían sido condenados á ella, menos á siete individuos que, al delito de rebelión habían reunido circunstancias muy agravantes». Sea ó no sea esto verdad, lo positivo es que así lo hizo el capitán general, porque en virtud de su dictámen subieron al patíbulo el 17 de abril, en Santiago, los ciudadanos Eugenio Perdomo y Cárlos de Lora, el comandante Vidal Pichardo y el capitán Pedro Ignacio Espaillat, «como cabecillas de los sediciosos que se amotinaron en la noche del 24 de febrero contra la legítima autoridad», y á los pocos días el general Antonio Batista y el coronel Pierre, quienes después de haber tomado parte en los sucesos de Sabaneta, se acojieron al indulto que en 16 de marzo concedió el general Ribero á todos los individuos complicados en los acontecimientos enarrados, que se presentaran á las autoridades constituidas en el término de quince días, pues aunque esceptuaba á los que hubieran figurado como promovedores de la rebelión, y á los generales, gefes y oficiales de las reservas provinciales, contaron con las garantías que le fueron ofrecidas por el general Hungría, á quien no le valió su lealtad indudable para merecer en absoluto la confianza de los gobernantes españoles. Los demás acusados, entre los cuales citaremos á los generales Juan Luis Franco Bidó, José Desiderio Valverde y Juan Evangelista Gil, á los miembros del

Ayuntamiento de Santiago, Pablo Pujol, Julián Belisario Curiel y Alfredo Deetjen, al coronel José Antonio Salcedo, á Alvaro Fernández y á Pepín Cepeda, fueron condenados á sufrir la pena de presidio en Ceuta, y Ramón Díaz, Marcelino Rodríguez, Sebastián Valverde, Cárlos Suero y otros, fueron puestos en libertad, quedando así sofocado el cuarto movimiento intentado por los dominicanos como protesta contra la reincorporación malhadada, y afirmada al parecer la tranquilidad pública, por opinión del capitán general, «con las ventajas que á la fuerza moral y material del gobierno habían procurado las pruebas de lealtad y patriotismo dadas por los habitantes de la isla», en cuya consecuencia levantó en 29 de mayo de 1863 el estado de sitio en todo el territorio de la parte española, decretado en su bando de 20 de febrero, y declaró disuelta el día 29 la comisión militar ejecutiva y permanente de la provincia de Santiago, así que concluyera el conocimiento de las causas que tenía pendientes; medidas que completó con su resolución de 2 de junio, prohibiendo terminantemente la venta de armas cuyo uso no consintieran las leyes, y permitiendo el de las espadas y de los machetes del país, de las pistolas de arzón, revólvers y escopetas de caza, siempre que se tuviera la licencia correspondiente, que debería ser expedida por el comisario de policía, prévia la autorización del gobernador político y el pago de diez pesos que ingresarían en el tesoro real, no pudiendo obtenerla los jóvenes que no hubieran cumplido diez y ocho años. Respecto á las licencias para uso de armas permitidas, acordó el general Ribero en 17 de junio esceptuar del pago de los derechos á los individuos del cuerpo de voluntarios que en fecha 2 de mayo mandó á organizar en la capital, compuesto de los españoles de ambos hemisferios que desearan alistarse en él, no siendo muchos por cierto los dominicanos de orígen que poblaron sus escasas filas, habiendo podido desenvolverse mejor el gobernador porque el de Puerto Rico lo auxilió con el batallón de cazadores de Cádiz, y el de Cuba, general Dulce, con los batallones de cazadores de San Quintín y de la Unión, y la suma de doscientos mil pesos, «conducidos á Puerto Plata en el vapor *Isla de Cuba*, que debía reunirse luego con el *Blasco de Garay*, el *Pizarro*, el *Hernán Cortés* y la fragata *Petronila*, adonde debía arbolar su enseña el almirante, para presentarse en Port-au-Prince, y demostrar á los haitianos

que el gobierno español estaba decidido á imponer respeto á sus díscolos vecinos», pues la prensa ministerial «insistía en creer que la nueva tentativa partía de Haití y que si no tenía el mismo orígen evidentemente haitiano que la del desgraciado Sánchez, ocurrida pocos meses después de la reincorporación, no podía menos de haber sido preparada por los que de largo tiempo atrás habían creído que su política debía consistir en alterar la paz de sus vecinos.»

Empero, no bien supo el gobierno de Madrid, que ya iba viendo claro las cosas, lo acontecido en Santo Domingo, cuando aconsejó á la Reina doña Isabel II cerrar el doloroso expediente con el prudente decreto que expidió en Aranjuez el 27 de mayo, y se publicó en Santo Domingo el 22 de junio, concediendo «anmistía general, completa y sin escepción, á todas las personas que hubieran tenido participación en los actos políticos anteriores á la reincorporación, así como también á las que directa ó indirectamente hubieran tomado parte en la insurrección que había tenido lugar recientemente en la isla.» Para disfrutar de este beneficio debían los que obtaran á él presentarse á las autoridades competentes y prestar juramento de fidelidad á la Reina y á las leyes del Estado en el término de seis meses, mandando que desde luego se sobreseyera y sin costas, en los procesos pendientes que se hubieran incoado por consecuencia de los asuntos aludidos; y que las personas que en su virtud se hallaran detenidas, ó presas, ó estuvieran sufriendo alguna condena, «fueran puestas inmediatamente en libertad sin nota alguna, y sus bienes quedaran libres de todo secuestro, previo el juramento de fidelidad expresado, disposiciones que no comprendían á los delitos comunes, ni perjudicaban el derecho de terceros.» Como era regular, estas disposiciones fueron llevadas á cabo sin reservas y en cumplimiento de ellas puestos los presos en libertad, devueltos á sus hogares los detenidos del interior, y abiertas las puertas de la patria á los dominicanos que estaban desterrados, de los cuales regresaron muchos al país, hasta de los que lograron escaparse en El Cercado, especialmente de los amigos políticos del ex-presidente Baez, quien sin fé como siempre en los destinos del país, había tomado desde luego el mal camino, pues que en vez de protestar ante el mundo contra la obra malhadada de su émulo, asumiendo así la representación personal de la nacionalidad dominicana, se fué á España á dis-

putarle el mérito de la anexión y á ofrecer sus influencias para sostenerla, dando en consecuencia como consigna á sus partidarios incondicionales, acojerse á la amnistía para trabajar dentro de la dominación española por sustituir en el poder á sus contrarios, alegando como lo hacía Manuel María Gautier, bajo el seudónimo de *El corresponsal de islas Turcas*, desde las columnas de «El Eco Hispano americano», periódico que veía la luz pública en París, «que los españoles encontraban oposición en Santo Domingo, únicamente porque no se habían decidido á hacer del país una posesión enteramente española; que se habían equivocado completamente acerca de su situación con respecto al partido de Santana; que se habían creído los obligados de ese partido y no habían sido sino sus salvadores; que garantir á los santanitas sus bienes y sus vidas, era ya pagar sus servicios por mas de lo que ellos valían; que habían dejado encarecer aun ese precio exorbitante y habían añadido á él la libre facultad que les habían dejado de continuar sus rapiñas y sus venganzas, cuando no se habían hecho ellos mismos sus ejecutores», sin pararse á meditar que ya estos trasnochados alegatos y todo lo que se hiciera era tarde para detener el curso de la revolución restauradora en ebullición, pues como decía el general Ribero al ministro de la guerra en 11 de junio de 1863, «la descabellada intentona de la provincia de Santiago, sofocada en su nacimiento, lejos de desconcertar á los conspiradores les infundía nuevo aliento para inducir á sus secuaces á la realización de la propaganda revolucionaria con proyectos mas vastos, pretendiendo que experimentados ya con el mal éxito de sus primeros planes no abortarían otra vez en los que de nuevo sustentaban», previsión que no tardó en verse cumplida, dejando confirmada la opinión del general Gándara de que «la anexión fué maniobra afortunada de un hombre perseverante, ó á lo sumo, empresa de dos parcialidades cuyo interés coincidió y llegó á cifrarse en su trabajo»; opinión, de que participaba también el general Ribero, que apoyaba diciendo: «los amigos de Santana y los adeptos de la unión liberal, en la isla española y en la península, merecen que se les considere autores exclusivos de esa creación, cuya existencia fué tan efímera y deleznable como ha de serlo siempre la de todo aquello que se inspira sólo en el interés ó en los deseos de una parcialidad y que prescinde de la conveniencia pública. Desnudad

ese hecho de la hojarasca vana y de la palabrería enfática con que lo adornaron y vistieron en preámbulos y discursos sus abogados y no quedará otra cosa que la que acabo de señalar. Entónces, al verificarse la anexión, el único que lo dijo franca y resueltamente fué Geffrard. Era nuestro enemigo y no se dió á sus palabras el valor indudable que tenían. Hoy no habrá quien lo niegue..... El gobierno de Santana impuso á los dominicanos la anexión por la fuerza. El gobierno de O'Donnell logró que los españoles la aceptaran presentando hábilmente el problema á nuestros ojos de una manera inatacable. Cada cual se valió de sus armas y de sus medios para alcanzar su fin, contrario á los intereses de ambos pueblos, según lo acredita la catástrofe sangrienta que produjo», y de la cual vamos á ofrecer á nuestros lectores una sucinta reseña, que siendo eco fiel de lo pasado pueda servir de enseñanza para lo porvenir.

LIBRO PRIMERO.

PERIODO DE LA RESTAURACION.

I

Presagios de la revolucion restauradora.—El 16 de agosto en Capotillo.—Encuentro del Paso de Macabón.—Toma de Guayubín.—Persecucion de Buceta.—Accion de El Pino.—Pronunciamiento de Sabaneta y San José de las Matas.—Accion de Guayacanes.—Retirada de las tropas españolas á Santiago.—Toma de Dajabon y Montecristi.—Llegada de los Restauradores á Quinigua.—Cerco de Santiago.—Pronunciamiento de Jarabacoa, La Vega, Puerto Plata, San Francisco de Macorís, Moca y El Cotuí.

Dice González Tablas en su libro tantas veces citado, que «en rigor, la insurrección de febrero no fué totalmente sofocada, pues los sublevados mas comprometidos quedaron merodeando en la frontera.» Y no le falta razón, porque realmente así fué como sucedió, puesto que Cabrera y Monción, al ver perdida á Sabaneta, reunieron en seguida mas de doscientos hombres en Capotillo, y se prepararon para resistir el ataque de los españoles que habían ocupado á Dajabón; pero en eso llegó al campamento una comisión compuesta de tres dominicanos, de los cuales uno era Calixto Rodríguez, con el encargo de decirles de parte del general Hungría «que todos podían retirarse á sus casas sin ningún temor de ser perseguidos, si bien los gefes debían permanecer ocultos hasta que les llegara dentro de tres meses el perdón de la Reina»; incidente que dió lugar á que los cabecillas mandaran cerca de Hungría á Diego Crespo, venezolano que se había naturalizado en el país, quien al regresar confirmando lo dicho por la comisión, tuvo la imprudencia de hacerlo en público, por cuyo motivo no se pudo contener la deserción de la gente de armas, ni la vuelta á sus hogares, ó la entrada en Haití, de las familias allí refugiadas; de suerte que al verse casi solos, dispuso Cabrera retirarse con los

pocos que le siguieron á David, lugar situado en la misma loma, un poco mas adentro de Capotillo dominicano, y Monción, acompañado de Juan de la Cruz Alvarez, se pasó á Capotillo haitiano durante la noche, permaneciendo oculto ocho días en Tonssanánte, al cabo de los cuales montó á caballo, y reuniendo un buen número de dominicanos, de los que andaban regados por aquellos sitios, volvió á reunirse con Cabrera en la Loma de David, y se combinaron para continuar la lucha, á fin de no dejar morir la idea revolucionaria, ni que se disolviera el núcleo de donde debía surgir pujante el último movimiento restaurador.

Al saberlo Hungría destacó sobre ellos al comandante Campillo con una compañía de infantería, que internándose hasta mas allá de David, logró derrotar á Cabrera y destruirle su campo, á cuya novedad acudió Monción con la gente que tenía en otro punto, y uniendo los elementos de que á la sazón disponían entre los dos, hicieron un esfuerzo común y atacaron á los soldados españoles, de media noche al día, entre David y la Hermita vieja de Capotillo, y los arrollaron haciéndoles un prisionero, motivo por el cual pasó el brigadier Buceta á Guayubín á confereciar con Hungría, y después de haberse cruzado comunicaciones serias entre él y el gefe de la frontera haitiana, general Noel Philantrope, á quien quiso hacer responsable de lo que ocurría, dejó á Campillo con un fuerte destacamento en Dajabón, y se dirijió á Santiago á hacerse cargo de la comandancia general del Cibao que le había sido confiada por el capitán general, con mengua de la autoridad del general Hungría, quien quedó bajo sus órdenes, ocupado en la pacificación de los pueblos fronterizos, agitados vivamente con la presencia de Cabrera y Monción en la Loma de Capotillo, desde donde hacían frecuentes escursiones sobre Dajabón y sus cercanías, manteniendo en jaque á los españoles, circunstancia que servía de pretexto al nuevo mandatario para cometer toda clase de tropelías y de arbitrariedades, yendo tan lejos en el camino de los atropellos, que tal parece como que tenía el encargo de hacer insoportable la dominación española, y precipitar los acontecimientos que habían de ponerle término en nombre de las libertades públicas vulneradas y de los fueros de la familia y de la sociedad vilmente pisoteados.

Cerca de cuatro meses transcurrieron sin que cesara el mal estar público, ni se desvanecieran las dudas y desconfian-

zas que reinaban; y con ese motivo, el general Ribero, que tenía el convencimiento de que no habiendo sido espontánea la obra del 18 de marzo, la revolución al parecer sofocada no estaba sino aplazada, se decidió á enviar á Madrid á don Eduardo Alonso Colmenares, regente de la real audiencia, con el encargo de enterar personalmente al gobierno de cuanto era necesario que conociera, «á fin de que adoptara las medidas que creyera conducentes al afianzamiento y sostén del gobierno de S. M. en Santo Domingo,» poniéndole además de manifiesto «las grandes dificultades que surgían de la escasez de recursos con que contaba la isla para cubrir sus atenciones, porque de la de Cuba no recibía las sumas que se le pedían;» pero ántes de que esta comisión diera resultado, se puso en camino Benito Monción para Haití, á causa de habérsele acabado las municiones, con ánimo de conseguir las que pudiera. En Au Trou se encontró con el general haitiano Silvain Salnave, á quien no conocía, y éste le ofreció expontáneamente las armas y los pertrechos que reunía por suscrición entre sus amigos de Cabo Haitiano con propósitos revolucionarios. Al dirijirse á este punto con tan plausible motivo, encontró al general Santiago Rodríguez, que andaba también en las mismas diligencias, y siguió con él hasta el Cabo, donde Humberto Marsan les regaló, hecha por él, la primera bandera dominicana que flotó en las filas de la revolución. Como un mes, poco mas ó menos, emplearían en confeccionar y preparar las municiones necesarias, al cabo del cual regresaron juntos á la parte española Monción, Santiago Rodríguez, Eugenio Belliard, Segundo Rivas, Pablo Reyes, Alejandro Bueno, Juan de Mata, Monción y otros, incorporando en el tránsito á todos los dominicanos que encontraban. En La Visite hallaron á Pedro Antonio Pimentel, á quien entregaron una carga de municiones, con la que se fué á reunir la gente de Macabón y Martíngarcía, para secundar con ella el pronunciamiento combinado para mediados de agosto.

Pero como mientras esto sucedía hubieron de presentarse el día 3 de dicho mes al comandante del destacamento de Capotillo, «los prófugos Juan Antonio Alix y Eusebio Gomez, acojiéndose á la amnistía, y el primero le manifestó reservadamente que por la parte de Capotillo francés se habían distribuido mas de mil fusiles al populacho, y que del interior se alistaban muchos hombres para una intentona de

invasión sobre Capotillo español, que debía tener lugar en el plazo de veinte dias próximamente», el brigadier Buceta tuvo tiempo de disponer que marchara para las fronteras el batallón de la Corona, el escuadrón de caballería y la sección de artillería de montaña, siguiéndolos él personalmente el día 8; de modo que aunque modificó después sus planes haciendo que el batallón de la Corona, antes de terminar su segunda jornada, se dirijiera por el camino de Doñantonia á Puerto Plata, mandando á retroceder la artillería y suspendiendo la salida de la caballería, cuando el alzamiento vino á tener lugar ya había tomado sus disposiciones en Guayubín y había seguido para Dajabón, ocupado en hacer imposible su triunfo. Este movimiento lo iniciaron Cabrera y Santiago Rodríguez saliendo de David en la noche del 15 de agosto, á la cabeza de ochenta hombres, con destino á Sabaneta, y Benito Monción con treinta y seis y la bandera de Marsan, para ir sobre Guayubín, en tanto que Pimentel se acantonaba en el Paso de Macabón, entre este último punto y Dajabón. «Ibamos á recomenzar, dice uno de ellos en unos apuntes que tenemos á la vista, con mas vigor ahora, y al fin con mas feliz resultado para la patria, la lucha que no habíamos abandonado desde el 24 de febrero.»

A Monción le amaneció con su gente en los cerros de las Patillas, á vista de Dajabón, á tiempo que Buceta emprendía marcha, como á las seis de la mañana, con cien hombres, para tomar al parecer la dirección de Guayubín, dejando en Beler cosa de ciento cincuenta soldados, al mando del comandante de San Quintín, con cuyo motivo ocuparon algunos dominicanos el Paso del Guayabo, pretendiendo oponerse á la marcha de los españoles, lo que no les fué posible conseguir, á pesar de los muchos disparos que les hicieron, de resulta de los cuales murió el práctico que llevaban, que era Manuel Mena, cuyo cadáver dejaron abandonado, continuando en la misma dirección, seguidos de cerca por la gente de Monción. Advertido Pimentel por sus espías de lo que estaba pasando, se preparó á esperarlos posesionado del Paso de Macabón, á donde llegaron como á las nueve, hora en que les rompió el fuego de frente, mientras que Monción los atacaba por retaguardia. Aunque con algunas pérdidas, siempre consiguieron los españoles forzar el paso, y así que ganaron algún terreno, cambiaron el camino de Guayubín por el de Castañuela, en dirección á Montecristi, acaso porque llegara á su no-

ticia que el general Juan Antonio Polanco y el coronel Francisco Antonio Gomez estaban sobre Guayubín, que tomaron el 18 al medio día, acompañados por el coronel Félix Gomez, á favor de una acción muy sangrienta para los españoles, los cuales tuvieron de lamentar muchas pérdidas, entre éstas, la del gefe de la plaza, coronel Sebastián Reyes, la del teniente Montero, de San Quintín y la del alferez Notario, del escuadrón de Africa, que murieron como buenos, quedando prisioneros el teniente Lazo de la Vega y el alferez Luengo, de San Quintín, no habiendo tenido los restauradores sino tres ó cuatro muertos y algunos heridos.

Pasado el encuentro de Macabón, reunieron Monción y Pimentel sus fuerzas, que montarían á unos doscientos hombres, y persiguieron á los españoles hasta Castañuela, donde se detuvieron á las seis de la tarde los de infantería, siguiéndoles Pimentel la pista á la cabeza de los de á caballo, con hachos encendidos para poder ver las huellas que dejaban, hasta que al llegar á Corral Viejo adquirió la certeza de que seguían para Guayubín, mandando entonces á buscar á Monción con toda su gente, la cual no pudo estar reunida sino á media noche. Al amanecer del 17 los alcanzaron en Doñantonia, cuando se desviaban del camino real para tomar otro que pasa á mucha distancia de la población, y rompiéndoles el fuego con viveza, los derrotaron completamente, persiguiéndolos con tanta actividad, que iban dejando el camino sembrado de muertos, heridos, armas y municiones, sin contar el número de prisioneros que caían, habiendo pasado las cosas de tal modo, que cuando Buceta vino á llegar á Guayacanes, ya no le quedaban sino ocho ó diez hombres de á caballo, no siendo mayor el número de sus perseguidores, pues la mayor parte de la tropa se iba quedando atrás, entretenida en hacer prisioneros y recoger los despojos del enemigo, sobre todo por la extrema celeridad de la marcha.

Asegúrase que Buceta se desmontó en Guayacanes en casa de Juan Chaves para cambiar de montura, lo que no le valió para impedir que Pimentel y Monción, casi solos, lo persiguieran tan de cerca, que el primero derribó al suelo de un sablazo á un oficial que tomó por el brigadier, y el segundo de un tiro de revólver al peon de la carga; pero resultó que del lado arriba del cementerio se le aballó el caballo á Pimentel, mientras que Monción seguía hasta El Cayucal, donde al tratar de herir á Buceta, que montaba un caballo

pardo, se cayó al suelo sin saber como, y cuando iba á incorporarse fué herido de un sablazo en la cabeza, de cuyo golpe quedó aturdido, por un dragón español que le asestó otro golpe en la muñeca del brazo izquierdo. Su fortuna fué que Pimentel, al verse sin montura, venía corriendo á pié y llegó á tiempo de librarlo de su adversario, á quien derribó de un machetazo. En eso llegaron Gavino Crespo, Alejandro Campo y otros oficiales patriotas, y después de conducir á Monción á una casa inmediata, continuaron la persecución de Buceta; pero éste había ganado ya mucho terreno, y creyendo inútil perseguirlo por mas tiempo, se volvieron de Pontón para La Peñuela, donde se incomporó por primera vez á las fuerzas revolucionarias el general Gaspar Polanco, viniendo á establecerse el campamento en Guayacanes, sitio en que había hecho alto la infantería en orden de batalla.

Cabrera y Santiago Rodríguez que, como hemos dicho, salieron juntos de David, marcharon sobre Sabaneta, donde estaba el general Hungría con una compañía española; pero éste abandonó la población situándose en El Pino, en cuyo lugar le rompieron el fuego con heróica resolución, logrando derrotarlo con pérdidas de consideración, y fueron persiguiéndolo hasta la subida de El Tabaco, camino de San José de las Matas, que había sido pronunciada por el general Bartolo Mejía, el cual hizo prisionero al comandante de armas de la plaza, general Dionicio Mieses, quien aprovechándose de que las filas de los revolucionarios no estaban muy pobladas todavía, logró escaparse cuando pasaba Hungría, y buscar refugio en Santiago, á donde llegaron el 26 de agosto, encontrando al gobernador interino, teniente coronel don Francisco Abreú, en la mayor consternación, pues ni tenía razón del paradero de Buceta, ni á su disposición las tropas necesarias para hacer frente á la situación que veía venirle encima. Entre otras medidas, había tomado la de hacer salir el 20 de agosto, en dirección de Guayubín una columna compuesta de tres compañías del batallón de Vitoria, dos piezas de artillería de montaña y treinta hombres de á caballo del escuadrón de Africa, al mando del comandante de caballería don Florentino García, «con el objeto de ver si podían comunicarse con las tropas que suponía existentes en Sabaneta, Guayubín y las fronteras.»

Esta columna encontró á las fuerzas restauradoras en Guayacanes, posesionadas de todas las alturas, y las atacó el

22 de agosto con ánimo de desalojarlos; pero el ataque fué inferior á la defensa y tuvo que emprender la retirada, después de sufrir grandes pérdidas, contándose en el número de los muertos el gefe de la columna, comandante García, el capitán de Vitoria don Alejandro Robles y el teniente de artillería don Valentín Doñabeite, con cuyo motivo asumió el mando el capitán de caballería don José de los Ríos, quien supo defender á sus soldados de los repetidos tiroteos que fueron haciéndole los vencedores hasta La Lometa, logrando entrar á Santiago acompañado del brigadier Buceta, que se le había unido en Navarrete con el práctico que lo salvó, pues que en las persecuciones de que fué objeto habían perecido el capitán de artillería don Ramón Arverola, el médico Merino, el alferez Cárdenas y los dos ó tres soldados mas que le servían de escolta, coincidiendo con el arribo de estas fuerzas la llegada del general Antonio Abád Alfau, con el carácter de encargado interino del mando superior del Cibao. Pero no bien habían entrado en Santiago, cuando ya las tropas restauradoras, perfectamente organizadas en La Peñuela, donde habían hecho alto, llegaban á Quinigua, desde donde tomaban medidas encaminadas á poner estrecho cerco á la plaza.

Mientras tenían lugar estos sucesos, salieron el 19 de agosto de Guayubín el general Juan Antonio Polanco y el coronel José Antonio Salcedo, con algunas fuerzas, resueltos á atacar al destacamento con que ocupaba á Dajabón el comandante del batallón de San Quintín; pero éste al divisar á los dominicanos abandonó la plaza sin disparar un tiro, y pasando el río limítrofe se refugió en Haití, á tiempo que el coronel Aniceto Quintana, apoyado por el capitán Federico de Jesús García, marchaba contra Montecristi y lo tomaba por asalto haciendo prisionera la guarnición española, incluso el comandante de la plaza, general Exequiel Guerrero. Envalentonadas con estos triunfos salieron de Quinigua las fuerzas restauradoras, dirigidas por el general Gaspar Polanco, con dirección á Santiago, desplegándose el día 30 como mil hombres en la Sabana, aunque no muy bien armados, mientras que los españoles, mandados por los generales Alfau y Hungría, y por el brigadier Buceta, ocupaban el recinto de la plaza resueltos á defenderla palmo á palmo. El choque, como era de esperarse, fué sangriento hasta mas no poder, tocándole á ellos la peor parte; pues que desbandada la caballería, que mandaba el capitán Albert, se vieron precisados á

retirarse al fuerte de San Luis, donde reconcentraron todas las fuerzas, sin abandonar el de Santiago, dejando á los dominicanos dueños de la ciudad, que ocuparon situándose el general Monción en la Cárcel Vieja y los generales Polanco y Pimentel en Los Chachaces, desde donde sostenían diariamente repetidos encuentros con las guerrillas y columnas que bajaban de la fortaleza á explorar el campo, habiéndose determinado los sitiadores á intimar la rendición de los que se defendían en el fuerte de Santiago, por medio de un parlamento que fué detenido, con cuyo motivo los atacó con denuedo el general José Antonio Salcedo, desalojándolos á costa de cuatro muertos y un herido, en cambio de dos muertos que tuvieron los derrotados y un prisionero, para sentar allí sus reales, y montar un cañón traido de Moca, trabajo que hicieron el coronel Eloy Aybar y el comandante José Pierre.

Ya para entónces el general Manuel Durán había efectuado el pronunciamiento de Jarabacoa; el comandante Juan Nuezí, con los habitantes de Los Ranchos, había marchado sobre Puerto Plata, donde el general Gregorio de Lora tomó la dirección del movimiento, apoderándose, del 27 al 28, del cuartel y de la casa del ayuntamiento, para obligar á la guarnición que defendía la plaza á concentrarse en el fuerte de San Felipe, abandonada por la mayor parte de las tropas del país. La Vega, que había sido estrechada por los coroneles Miguel Abreu y Dionicio Troncoso, aprovechándose de la ausencia del general Esteban Roca que había salido el 23 á favorecer al general Dionicio Mieses, se encontraba en poder de los restauradores desde el día 28, en que aquel gefe tuvo de abandonarla á su regreso de Jánico, de donde hubo de devolverse desesperanzado del triunfo de los españoles, quedando cortada así la comunicación entre Santiago y la capital; San Francisco de Macorís, desalojado por el general Ariza, que siguiendo el ejemplo del general Roca iba de marcha para la capital, había caido en manos de un grupo de patriotas en que figuraban Cayetano de la Cruz, Manuel María Castillo y Olegario Tenares; el Cotuí estaba pronunciado por esfuerzos de los coroneles Basilio Gavilán y Esteban Adames, quienes se habían corrido sobre Yamazá, reduciendo al coronel Manzueta que se adhirió sin vacilar al movimiento; San Antonio del Bonao había sido sublevado por el comandante Pedro Antonio Casimiro; y Moca, donde la guarnición española se defendió con denuedo, primero en el cuartel y des-

pués en La Iglesia, edificios que fueron incendiados, había caido desde el 30 de agosto en poder del coronel Santiago Sosa, á quien acompañaban los comandantes Pedro y Juan de Jesús Salcedo, y el intransigente Manuel Rodríguez, acusado de salvaje crueldad, entre otras cosas, por no haber dado cuartel ni al comandante Félix Sosa, ni al teniente de San Quintín que mandaba las fuerzas vencidas. Todo el Cibao, en fin, estaba en armas, y la bandera del 27 de febrero de 1844, desplegada en Capotillo el 16 de agosto de 1863, por los merodeadores de las fronteras, que como por encanto se habían convertido en ejército revolucionario, iba recuperando, una á una, en marcha triunfal, las astas gloriosas de donde había sido arriada violentamente el 18 de marzo de 1861.

II

Esfuerzos hechos por el general Ribero para sofocar la revolucion.—Auxilios prestados por los capitanes generales de Cuba y Puerto Rico.—Expedicion preparada por Gándara en Santiago de Cuba.—Toma de Puerto Plata por el coronel Arizon.—Su muerte.—Salida de la columna de Cappa para Santiago.—Movimiento retrógrado.—Nueva salida.—Sucesos de Santiago.—Asedio de la fortaleza de San Luis.—Retirada de los españoles.—Marcha penosa.—Combates desastrozos.—Llegada de los españoles á Puerto Plata.

No bien tuvo noticias el general Ribero de los acontecimientos que se venian realizando en el Cibao, cuando declarando «en estado de sitio, el 24 de agosto, todo el territorio de la parte española, y sujeto por lo tanto á todas sus consecuencias legales, mientras duraran las circunstancias», puso en juego todos los resortes de su autoridad para movilizar gente é improvisar medios de defensa, y se preparó para hacer frente á la revolución, contando, por supuesto, con el apoyo que pudieran prestarle los capitanes generales de las islas de Cuba y Puerto Rico, quienes hicieron cuanto estuvo en sus facultades con el fin de suministrarle los auxilios de boca y guerra que creyeron necesarios. El que primero se movió en ese sentido fué el general don José de la Gándara, á la sazón comandante general de Santiago de Cuba, quien autorizado al efecto de antemano por el general Dulce, que gober-

naba la isla, mas tardó en enterarse de los despachos urgentes que el comandante Velazco dirigía desde Puerto Plata al gobernador de Nuevitas, y que cayeron en su poder con motivo de la arribada forzosa del pailabot *Federico* que los conducía, que en preparar una pequeña espedición que puso bajo el mando del coronel de ingenieros don Salvador Arizón, compuesta de las fuerzas disponibles de los batallones de la Corona y Cuba, con cuatro piezas de artillería, su correspondiente ganado y municiones y los víveres y fondos que á la carrera pudo proporcionarse. Con casualidad estaba de tránsito fondeado en la bahía el vapor de guerra *Isabel II*, y aunque su comandante don Casto Mendez Nuñez, se negó al principio á conducirla á Puerto Plata, alegando que iba en desempeño de una comisión importante á Venezuela, se decidió al fin á tomarla á su bordo, zarpando el 25 de agosto al amanecer. El 27 llegó á su destino con felicidad y tomando tierra á media noche desembarcó las tropas con las precauciones debidas, cayendo éstas impetuosas sobre las fuerzas restauradoras que ocupaban la plaza, las cuales resistieron con tenacidad procurando disputar palmo á palmo el terreno que ocupaban; pero sus esfuerzos no les dieron el resultado apetecido y tuvieron que abandonarlo á los invasores, quienes ayudados por la gente que defendía el fuerte de San Felipe, del cual bajó á terciar en el combate, quedaron dueños del campo, aunque con la pena de ver mortalmente herido al coronel Arizón, en los momentos en que daba disposiciones de atrincheramiento y seguridad, viniendo á afirmar la situación de los vencedores la llegada el 29 del batallón de Puerto Rico, que mandó de refuerzo el general Mesina, aprovechando el vapor correo de España, y la del de cazadores de Isabel II, que desembarcó el 31 procedente de la Habana, á tiempo que acababa de llegar de Santo Domingo, en el vapor *Hernán Cortés*, el coronel don Mariano Cappa, enviado por el general Ribero con orden de organizar una columna y marchar sobre Santiago, mientras el general Santana organizaba la gente del Seibo para establecer el cordón que debía contener la revolución dentro de los límites del Cibao, cuyo mando superior, como hemos dicho antes, había sido confiado al general Antonio Abad Alfau desde el 24 de agosto, en que se declaró también el estado de sitio.

Su columna la formó el coronel Cappa con los batallones de Puerto Rico y cazadores de Isabel II, dos compañías del

batallón de Cuba, cuatro del de la Corona, dos piezas de montaña y cien hombres de las reservas dominicanas al mando del general Suero; y saliendo á la cabeza de ella el día 1º de setiembre con dirección á Santiago, llegó sin novedad hasta Hojas anchas, donde se encontraba acampado con fuerzas restauradoras el general Juan Nuezí, quien le interceptó el paso sosteniéndole un combate sangriento, en el cual pagó su arrojo con la vida un oficial del batallón de Puerto Rico. Este grave contratiempo obligó al brigadier Cappa á pernoctar en la estancia del general Suero, desde la cual retrocedió para Puerto Plata, por no llevar municiones bastantes con que hacer frente á las dificultades que se le esperaban, dada la situación comprometida en que se hallaban los españoles en Santiago, con motivo del descalabro que sufrió Buceta el mismo día 1º cuando bajó del fuerte á atacar á los revolucionarios, quienes se aprovecharon de este triunfo para dejarlo rigurosamente sitiado en la fortaleza de San Luis, y organizarse del mejor modo posible, confiando en junta de guerra el mando en gefe de las operaciones, en razón de su antigüedad, al general Gaspar Polanco, quien después de mandar agentes á Haití en solicitud de municiones, comisionó al general Cabrera para que fuera á San José de las Matas á ayudar al general Bartolo Mejía á reunir la gente de la común; dió al improvisado general Gregorio Luperón el mando de las guerrillas que molestaban constantemente á la fortaleza; al general Benito Monción el del castillo de Santiago, donde fueron colocadas dos piezas de artillería traidas de La Vega; á los generales Ignacio Reyes y Gregorio de Lora el de las tropas de reserva, y al general José Antonio Salcedo el encargo de recorrer las secciones de la común de Santiago en solicitud de ganado y provisiones para el sustento de la tropa, nombrando comandante de armas de Moca al coronel Santiago Sosa, de San Francisco de Macorís al coronel Cayetano de la Cruz, del Cotuí al coronel Tomás Castillo, y gobernador de La Vega al general Manuel Mejía, todo esto sin perjuicio de la orden de reconcentración de todas las fuerzas restauradoras en Santiago, á fin de tomar á todo trance el fuerte de San Luis y quedar dueños absolutos de la plaza.

Resuelto á impedirlo y deseoso de salvar las tropas encerradas en la mencionada fortaleza, volvió á salir el coronel Cappa de Puerto Plata el día 4 de setiembre á la cabeza de su columna, fuerte ya de tres mil hombres, racionados por

tres días, con cinco paquetes de cartucho por plaza, y una acémila por compañía cargada de municiones de reserva, dejando una pequeña guarnición en el fuerte de San Felipe, á las órdenes del comandante Campillo. A las cinco de la tarde llegó á la estancia del general Suero, que le acompañaba, donde pernoctó, rindiendo la jornada del día 5 en El Limón, sin ningún incidente notable, pues ausente el general Juan Nuezí, que había ido á Santiago en solicitud de armas, no pudo el coronel Latour hacerle sino una poca resistencia en el Paso de Bajabonico, á la subida de la Cuesta del Balazo, dejándole el camino franco, preparado para agredir la columna por retaguardia, de lo que dió aviso por medio del coronel Luis Navarro. Alarmado el general Polanco con esta noticia, reunió á los demás generales en junta de guerra, para consultarles sobre lo que procedía hacer en orden á salvar la situación; y aunque algunos generales fueron de parecer de que el general Lora saliera al encuentro del coronel Cappa, ocupando los Pasos de las Lavas, donde podía oponerle resistencia con ventajas, los demás acogieron la opinión de Polanco de atacar de preferencia la fortaleza. Como era de esperarse, la acción no pudo ser ni mas reñida, ni mas sangrienta. Dice Luperón refiriéndose á ella en sus *Apuntes Históricos*, que «ambos contendientes hicieron esfuerzos de valor y dieron ejemplos de heroismo en aquel día memorable, que no podrán borrarse jamás de la historia de la guerra, ni de la memoria de aquellos que tuvieron la inmensa gloria de presenciarlos.» «Las descargas de fusilería y de cañones, añade, se hacían á quema ropa, y los sitiados rechazaban á los asaltantes con las puntas de sus bayonetas y con chorros de metrallas.» El general Lora fué herido mortalmente á corta distancia de la trinchera y á su lado perecieron muchos oficiales valerosos; á Luperón le mataron un caballo, y Polanco estuvo á punto de apoderarse de la fortaleza; pero á lo mejor del tiempo supo que la columna de Cappa estaba ya en Gurabito, y se creyó obligado á ir á ocupar el fuerte Dios para hacerle frente plazando fuerzas en la sabana, con cuyo motivo se vió Luperón rechazado una y otra vez con grandes pérdidas, siendo en tan críticos momentos cuando se declaró en una casa inmediata á San Luis el fuego terrible, intencional según unos y casual según otros, que comunicándose á uno de los principales cuarteles de la ciudad, concluyó por reducirla á cenizas ocasionando pérdidas de mucha conside-

ración. (1)

Porque no bien hubo de tomar posiciones el general Polanco con sus fuerzas, cuando tuvo que trabar sangriento combate con las tropas de Cappa, que marchaban en columnas cerradas con las reservas mandadas por Suero á la vanguardia, seguidas primero por el batallón de Cazadores de Isabel II y después por los de la Corona, Puerto Rico y Cuba, con la artillería al flanco derecho. La acción, que fué sostenida con denuedo por los reductos Dios, Patria y Libertad, duró por espacio de tres horas; y aunque Luperón voló en auxilio de Polanco, renovando el combate con encarnizamiento, los españoles lograron, aunque á costa de muchas pérdidas, abrirse paso y penetrar en la plaza hasta posesionarse de la Iglesia, que no se había quemado, donde hicieron firme mientras se calmaba el incendio y podían comunicarse con el fuerte, pues que las llamas hacían imposible cualquiera operación y los contendientes no podían hostilizarse sin peligro; suspensión de armas involuntaria que ocasionó inesplicable confusión entre los restauradores, de que se aprovechó el coronel Cappa, para reunirse en el fuerte con el general Alfau y el brigadier Buceta, quienes suponiéndose ya triunfantes no pensaron sino en darle el golpe de gracia á la revolución, poniendo grandes columnas á la disposición de Suero para que fuera á atacar á los revolucionarios en sus atrincheramientos. Estos, que en los primeros momentos se habían desconcertado, retirándose unos á Licei y otros á Gurabo y á Jacagua, por falta de municiones, al recibirlas de Moca habían vuelto á organizarse, merced á los esfuerzos de los generales Monción y Luperón, y á la infatigable actividad del general Polanco, quien estableció con mucha gente su cuartel general en Gurabito; de manera que aunque Suero, á la cabeza de fuertes columnas atacó tres veces á Los Chachaces y una á Otra Banda, siempre fué rechazado con grandes pérdidas, y los españoles quedaron otra vez materialmente

(1) Benito Monción asegura en una Relación histórica que tenemos á la vista, que el general Caspar Polanco mandò á dar fuego á una casa de tablas situada de la parte arriba de la fortaleza. para que las llamas y el humo perjudicaran á los españoles allí atrincherados; y Dionisio Troncoso, hablando en sus apuntes del incendio de Santiago, dice que lo provocaron los dominicanos queriendo apoderarse del fuerte de San Luis.

sitiados en la fortaleza, amenazados por el fuego continuo de las guerrillas dominicanas.

Empero, como el 9 de setiembre llegó á Puerto Plata el vapor de guerra *Isabel la Católica*, que había salido de la Habana el 4, conduciendo al brigadier don Rafael Primo de Rivera, con el segundo batallón del regimiento del Rey, en momentos en que del vapor *Pájaro del Océano* desembarcaba el batallón de Cazadores de la Unión, procedente de la misma plaza, quiso este gefe pundonoroso contribuir al triunfo de las armas de su reina, y organizó una columna compuesta de los batallones de la Unión, Rey y Madrid, con cuatro piezas de montaña, y salió á la cabeza de ella el 11 en socorro de los españoles que estaban sitiados en Santiago. El camino que atinó á tomar fué el de Palo Quemado, defendido ya por los comandantes Francisco Reyes, Nolverto Reinoso y Juan Bonilla, quienes ocupaban á Jacagua, por lo que resultó que la columna no pudo llegar sino hasta los Llanos de Pérez, desde donde hizo contramarcha, después de sufrir numerosas bajas en los diferentes encuentros que tuvo, dejando á los sitiados en la imperiosa necesidad de capitular por hambre, ó buscar en un entendido cordial con los sitiadores la salida que no habían podido abrirse con las armas. Así aparentaron hacerlo, valiéndose primero del presbítero Francisco Charboneau, y después del coronel don José Velazco y del alferez don Miguel Muzas, quienes pretendieron aprovechar sus buenas relaciones con muchos de los gefes restauradores, para entretenerlos mientras la tropa se iba de la fortaleza, con cuyo motivo fueron detenidos en Gurabito. Esta circunstancia, agravada por la coincidencia de haber hecho prisionera el capitán Medina, en los mismos momentos, á una guerrilla española que dirijida por Casiano Martínez, bajó por Nibaje á explorar el campo con instrucciones de hacer una señal convenida, si lo juzgaba prudente, para que la tropa, que estaba formada en el fuerte, se dirijiera sobre Marilopez á romper la línea y abrirse paso, por cuyo motivo fusiló Luperón á los oficiales que la mandaban, incluso Martínez; esta circustancia, decimos, indujo á los gefes sitiados á dar nuevos poderes el día 13 al padre Charboneau para que celebrara una capitulación en forma con el gefe de los sitiadores, á muchos de los cuales sorprendió la noticia, cuando menos la esperaban, de que desentendiéndose del resultado de las negociaciones, las tropas españolas se aprovechaban de

la suspensión de las hostilidades para salir libremente del fuerte con sus armas y artillería, dejando como dos cientos heridos al cuidado del cura de la parroquia, y coger el camino de Puerto Plata, seguidas por muchos dominicanos, entre los cuales se hallaban, á mas de Hungría y Suero, los generales José Desiderio Valverde, Jacinto de la Concha, Román Franco Bidó, José María Lopez, Aquiles Michel y Juan Luis Franco Bidó.

Tan notable incidente dió lugar á que el general Luperón, después de dejar el fuerte ocupado por el general Andrés Tolentino, marchara indignado en persecución de los fugitivos, que alcanzó pasando á Gurabito, donde les rompió el fuego, uniéndosele después los generales Pimentel y Monción, con cuyo motivo tomó el combate tal encarnizamiento, que se vieron obligados á hacer alto entre Quinigua y Vanegas para contener con la artillería el movimiento de avance de los patriotas, que ya le habían hecho muchos muertos y un gran número de prisioneros. Las sombras de la noche interrumpieron la persecución cuando ya los españoles se encontraban á la entrada de El Carril; pero al día siguiente la continuaron con ardor los generales Monción y Pimentel, quienes les iban picando la retaguardia, en la esperanza de que el general Polanco, que había ido á ponerles emboscadas en Las Lavas, los recibiera haciéndoles fuego de frente y por los flancos. En El Limón tuvo lugar lo mas recio del combate, pues que según Gonzalez Tablas, fué allí tan encarnizado, «que el choque de las armas blancas, reemplazó el ruido de la fusilería;» pero la columna española, dejando el camino sembrado de cadáveres, pudo seguir su marcha y llegar á paso largo á la cuesta de Altamira, donde le esperaba otro encuentro terrible con los dominicanos, quienes al mando del coronel Latour le disputaron el terreno palmo á palmo en Arroyo Negro, donde murieron el coronel Antonio Ceara y otros dominicanos, hostilizándolos después toda la noche con el fuego graneado que de continuo dirijían sobre el pueblo.

Al amanecer del día 15 levantó el campo la fatigada columna para seguir combatiendo con sus perseguidores, que no cesaron de hacerle fuego por los flancos hasta la estancia del general Suero, cuyos cañaverales incendiaron por los cuatro ángulos de la finca para que no pudiera parar en ella y se viera obligada á seguir sobre el paso del río Bajabonico, donde la esperaban parapetados en fuertes trincheras que

tuvo de tomar por asalto al precio de muchas vidas, para ir á sostener otro combate no menos encarnizado en los Llanos de Pérez, encontrándose al rebasar de allí con una trinchera construida en un barranco escarpado antes de llegar á la cuesta de San Marcos, trinchera que hizo inútiles todos los esfuerzos empleados por los españoles para destruirla, circunstancia que los movió á desechar el camino real y abrirse paso por entre el monte, bajo un fuego mortífero que no cesó sino á vista de Puerto Plata, donde entró la columna al cerrar la noche, tan diezmada, que si hemos de dar crédito á lo que asegura Gonzalez Tablas, «cuando se pasó lista, se vió que aquella retirada había costado mil hombres, entre muertos, heridos y extraviados.»

III

Proclamacion oficial de la restauracion de la República Dominicana.—Instalacion del primer gobierno provisional.—Ensanche del movimiento revolucionario.—Establecimiento de las líneas de defensa.—Salida de Santana á la cabeza de una columna.—Establecimiento de su cuartel general en Monte Plata.—Nuevos progresos de la revolucion.—Proyecto de concentracion de fuerzas.—Desobediencia de Santana.—Conato de insurreccion.—Accion de Arroyo Bermejo.—Operaciones sobre Yamazá.—Establecimiento del campamento de Guanuma.—Expedicion de Gándara sobre San Cristóbal.—Acciones de Cambita, Doñana y Yaguate.—Reemplazo del general Ribero.—Nombramiento del general Vargas.

Con la retirada de las tropas españolas de Santiago de los Caballeros, se dejó sentir la necesidad de dar una forma legal al movimiento iniciado en Capotillo el 16 de agosto; y con ese motivo se reunieron en asamblea el día 14 de setiembre las personas mas connotadas de las presentes en la localidad, para resolver junto con la redacción del acta de independencia, en que quedó declarada oficialmente, «ante Dios, el mundo y el trono de España,» la restauración de la República destruida el 18 de marzo de 1861, de triste recuerdo, la instalación del primer gobierno provisional, que presidió el general José Antonio Salcedo, y que compusieron los ciudadanos Benigno Filomeno de Rojas, Ulises Francisco Espai-

llat, Máximo Grullón, Pablo Pujol, Pedro Francisco Bonó, Alfredo Deetjen, Belisario Curiel y Sebastián Valverde, nombrados por elección popular como los individuos mas á propósito para dar un buen rumbo á la revolución, que si bien se veía dueña de las comarcas ardorosas del Cibao, y había comenzado á invadir con buen éxito las provincias de Azua y Santo Domingo, tenía de frente todavía á todos los pueblos de la parte del Este, que mantenía compactos la influencia del Marqués de las Carreras, quien no obstante hallarse muy disgustado con los desengaños que había sufrido, se creía obligado por honor á sostener, á todo trance, la dominación española que en horas de ofuscación política le había impuesto al país.

Con ese propósito ineludible fué que se apresuró á movilizar en el Seibo toda la gente de armas tomar que le era adicta, así que supo á ciencia cierta lo que acontecía; pero por mucho que quiso obrar con actividad, no pudo estar en Santo Domingo, listo para entrar en operaciones, sino el 30 de agosto, día de su primera conferencia con el general Ribero, con el cual no estaba enteramente de acuerdo sobre los medios que debían emplearse para atajar el progreso del movimiento restaurador; porque mientras éste quería concentrar en las plazas fortificadas todas las fuerzas para formar un plan de campaña bien meditado, á aquél le parecía peligroso abandonar al enemigo posiciones importantes que tenían de volverse á conquistar combatiendo. Por fin, después de acaloradas discuciones, en que crecieron las desconfianzas recíprocas, llegaron á convenir, en que habiendo fracasado los medios que la prudencia aconsejó emplear en los primeros días, pues que nadie hacía caso ya de los consejos, ni de las ofertas, ni de las amenazas del caudillo anexionista, cuyo ascendiente sobre las masas se había evaporado, era necesario apelar á las armas y confiar al éxito de la guerra la suerte de la parte española de la isla. En esa virtud, recibió orden el general Juan Contreras, el día 4 de setiembre, de ponerse á la cabeza de las milicias de Bayaguana, Monte Plata y Boyá, para tomar posesión de San Pedro, mientras que el general Santana se preparaba para hacer la salida que realizó el día 15, con dirección á Mojarra, al frente de una columna compuesta del batallón de Bailén, de dos compañías del de San Marcial, una de San Quintín, otra de Ingenieros, un batallón de San Cristóbal, dos piezas de artillería, y dos escua-

drones de caballería, uno del ejército y otro de las reservas del país, llevando bajo sus órdenes al general José María Pérez Contreras y al coronel don Joaquín Suarez de Avengosa.

Pero como ya el gobierno de Santiago había establecido su línea de defensa, cubriendo el camino de Piedra Blanca con gente de La Vega, Moca y Macorís; formando para cerrar el de Antonsí un campamento en Yamazá, al mando del general Eusebio Manzueta; otro en Maluco á cargo del coronel Olegario Tenares; y otro en Arroyo Bermejo, á las órdenes del coronel Dionicio Troncoso; confiando al coronel Eusebio Nuñez la misión de sublevar las inmediaciones de Samaná; al coronel Pedro Antonio Casimiro la de invadir á San Cristóbal con gente de La Vega; y al general José Durán la de entrar por Constanza, con fuerzas de Tavera y Jarabacoa, á promover el pronunciamiento de los pueblos del sud; el Marqués de las Carreras, que de Mojarra emprendió marcha sobre el Yabacao, no pudo llegar entonces con su columna sino hasta Monte Plata, donde estableció su cuartel general, acampando las tropas de línea en las afueras del pueblo y las reservas en las casas ó bohíos, no sin acariciar todavía la loca esperanza de promover una reacción imposible; propósito temerario que llevó al patíbulo en La Vega al teniente coronel don Manuel Gordiano, capturado en las inmediaciones de Yamazá, donde se introdujo repartiendo proclamas y correspondencias encaminadas á explotar el elemento españolizado que abundaba en la ribereña del Camú, donde contaba la causa restauradora con algunos desafectos influyentes sobre la masa común del pueblo.

Esta circunstancia, unida á la llegada á Santo Domingo del general Antonio Abad Alfau y del coronel don Mariano Cappa, que condujo de Puerto Plata el vapor *Francisco de Borgia*, con la noticia exacta de los últimos acontecimientos del Cibao, robusteció en el ánimo del general Ribero, que como afiliado en el partido progresista no tenía interés en secundar los planes políticos de la unión liberal, la idea de concentración de fuerzas que quiso realizar desde el principio, «con la mira, según decía la prensa semi-oficial, de emprender las operaciones militares de un modo vigoroso, y con la mayor unidad de acción posible:» sobre todo cuando vió que el coronel Nolberto Tiburcio había tratado de sorprender á San José de Ocoa, que si no cayó entonces en su

poder, fué debido á la actividad del alcalde Blanco Casado, quien suplió la falta del comandante Jaime Vidal, á la sazón enfermo; que el coronel Eusebio Nuñez, con el apoyo del comandante José Silvano Acosta, había sublevado la península de Samaná; que los comandantes Genaro Díaz y Pedro Guillermo habían hecho una intentona el 4 de octubre en Hato Mayor, y se habían refugiado con sus parciales en las montañas de la Yerbabuena; que el mismo día, al adherirse el general Benito Martínez á la causa restauradora, era atacado Puerto Plata con denuedo, teniendo el general Primo de Rivera que hacer grandes esfuerzos para defenderlo, resultando la población reducida á cenizas, sin que pudiera averiguarse de cual de los dos bandos contendientes partió la chispa devoradora, ó si el incendio fué obra de la casualidad; y lo que es mas grave aún, que el general José Durán había ocupado á San Juan, con la cooperación del coronel Ceferino Hidalgo, reduciendo á prisión al teniente gobernador, general José del Cármen Reinoso, y al coronel Eugenio Comas, á quienes remitió en calidad de presos para el Cibao; y que había obtenido además, sin dificultades, el pronunciamiento de los otros pueblos del sud, con la adhesión á la causa nacional de los generales Pedro Florentino y Aniceto Martínez, y de los coroneles Francisco Moreno, que pronunció á Las Matas, y Angel Félix, que pronunció á Neiva, con la cooperación de los coroneles Tomás Pimentel, Juan Rondón y otros gefes de nombradía, quienes no sólo lograron arrastrar á todos los dominicanos asilados en Haití á consecuencia de los asuntos de El Cercado, sino que se propusieron marchar sobre Azua, llegando á ocupar con algunas fuerzas que marchaban á la vanguardia, el Paso del Jura, donde tuvo el general Puello que irlos á batir el 1º de octubre con los batallones de Vitoria y Nápoles y dos compañías de San Marcial, llevándolos en retirada hasta el Caño de los Mancebos, donde á pesar del heroismo del general Aniceto Martínez, se desbandaron abandonando dos piezas de artillería que defendió hasta perder la vida el comandante Manuel Chanlatte, después de haber hecho mas de treinta bajas en las filas españolas.

En consecnencia no vaciló el general Ribero en dar la orden de concentración que maduraba, la cual no sólo fué acatada por el general Gándara, que acababa de llegar á Puerto Plata, cuya plaza dejó á cargo del general Primo de Rivera y otros gefes de nombradía, trasladándose á Santo

Domingo en los vapores *Hernán Cortés*, *General Alava* é *Isabel la Católica*, que llegaron el 22 de setiembre con los batallones Cazadores de Nápoles número 4, y Vitoria y San Quintín, números 1 y 3 de infantería, si que también por el general Puello, que en los primeros días de octubre abandonó á Azua, no obstante su triunfo de Jura, embarcándose con todas las tropas bajo su mando, y muchas familias que quisieron seguirlo, en tres vapores de guerra que al efecto puso á su disposición el capitán general; quien sabedor de cuanto iba á disgustar al general Santana el que llevara á cabo su acariciado propósito, comisionó al comandante de estado mayor, don Joaquín Rodríguez de Rivera, para que le llevara á Monte Plata la orden de replegar con su columna sobre la capital; pero no sólo la desobedeció con altanería, sino que reprobó la retirada de la guardia de Higüero á La Isabela, alegando que esa disposición «á mas de trastornar las combinaciones que había preparado para batir al enemigo, daba lugar á que éste se ensanchara en terreno mas estratéjico, por tener un río de por medio, y disponer de mayores recursos de los que tenía», manifestando también lo extraño que le había sido que no se hubieran movilizado las milicias de Santo Domingo cuando eso lo colocaba «en condiciones poco ventajosas para batir ó esperar al enemigo».

A fin de «disculpar un tanto su inobediencia», dice González Tablas, «reunió á los gefes de los cuerpos manifestándoles, que teniendo al enemigo cerca y sin haber probado sus fuerzas, le parecía de mal efecto el cumplimiento de dicha disposición, por lo que podía influir en descrédito del gobierno, y emitió el parecer de probar fortuna yendo en busca del enemigo. Esta disposición fué unánimemente acatada y se procedió á tomar las disposiciones necesarias para llevarle á cabo». Entre tanto se corrió el riesgo de que «el disgusto que empezaba á germinar en las filas de las reservas» provocara un conflicto grave en el campamento, movido en gran parte por el general Pedro Valverde y Lara, «hombre quisquilloso y descontentadizo», según el autor que acabamos de citar, que se hallaba allí como arrestado político á causa de estar ya de oposición, madurando con otros militares también arrepentidos, planes que á última hora desvirtuó el general en gefe presentándose furtivamente en la iglesia, donde estaban acuarteladas las tropas

del Seibo, á las cuales se impuso infundiéndoles apego al orden y respeto á la disciplina, con cuyo paso dejó reducido el conato de insurrección á la deserción de las fuerzas de infantería y caballería de San Cristóbal, mandadas por los comandantes Eusebio Evangelista y Lino de Luna, quienes al verse perdidos se pasaron con armas, municiones y bagajes á las filas restauradoras, seguidos con patriótico entusiasmo por todos sus subordinados.

Este hecho sirvió para demostrar al general Santana que la inacción le estaba haciendo daño, y el 29 de setiembre movió el campamento de Monte Plata, dejando el pueblo al cuidado de una pequeña guarnición, y con el grueso de sus fuerzas marchó sobre Arroyo Bermejo, de donde logró desalojar al coronel Dionicio Troncoso, que tuvo de retirarse al Sillón de la Viuda, en cuyo sitio se encontró con el general Luperón que venía á tomar el mando superior, con quien se unió para restablecer el cantón y hostiilizar á la columna española que se dirijía sobre La Luisa, donde pernoctó, siguiendo al romper el día para Sanguino, con el intento de pasar el río Ozama, lo que hizo casi á nado, para continuar la ruta el día 2 de octubre sobre Yamazá, donde pensaba batir al general Manzueta. Apenas llegó la vanguardia á La Bomba, cuando comenzó el fuego, que fué muy sangriento, consiguiendo Santana como resultado del triunfo que obtuvo, posesionarse de la sabana de Juan Alvarez, donde estableció el célebre campamento de Guanuma, «con avanzadas convenientemente situadas en la orilla opuesta del río y en las avenidas de los puntos de mas fácil acceso» como Sanguino y La Bomba, no sin reconocer antes prolijamente todos los bosques en dirección del camino de la sabana de Santa Cruz.

«Entre tanto, dice González Tablas, el capitán general, señor Ribero, reiteró al general Santana la orden de retirada, de que esta vez fué portador el comandante de estado mayor don Mariano Goicochea, pero lejos de obedecer, dando rienda suelta á su irrascible carácter, dijo á este gefe que iba á continuar sus operaciones sobre Yamazá». En esa inteligencia batió tiendas el 13 de octubre, y cogiendo el camino de dicho pueblo, cayó en unas emboscadas que lo esperaban escalonadas en un peligroso desfiladero, que atravesó bizarramente para desembocar en la sabana de Santa Cruz, donde sufrió «tres disparos consecutivos de cañón,

que causaron la muerte de un oficial del rejimiento de la Habana», alcanzando al fin, después de mucho batallar, que Manzueta se replegara con sus tropas sobre Yamazá, de donde volvió con mas gente á recobrar las posiciones que había perdido, abandonadas en seguida por los vencedores, quienes se retiraron otra vez á Guanuma; con cuyo motivo, al saber el capitán general que el coronel Pedro Antonio Casimiro ocupaba á San Cristóbal, que había sido pronunciada por el general Eusebio Pereira, con el apoyo de los coroneles José de las Mercedes y Toribio Agüero, así como también que á la entrada á Azua del general Durán con las fuerzas restauradoras, ya había respondido el coronel José Valera con el pronunciamiento de Baní, varió de plan y se decidió á organizar una columna compuesta de un batallón de las reservas del país, y de los batallones de Nápoles, Isabel II, Unión y Zaragoza, con cincuenta caballos y seis piezas de artillería, que puso á las órdenes del general Gándara, con Puello de segundo.

Esta columna emprendió marcha el 15 de octubre por San Cárlos con dirección á San Cristóbal, sin encontrar tropiezo serio el primer día sino en Bondillo, donde le hicieron fuego las avanzadas dominicanas, retirándose para esperarla en Manoguayabo, en cuyo punto la hostilizaron por los flancos dificultándole el paso, y después por retaguardia, haciéndole penosa la marcha, con cuyo motivo no llegó á su destino hasta el 17, en que después de contestar los tiroteos que le hicieron en el monte de la Fundación, ocupó las inmediaciones del pueblo, que encontró vacío, pues que los dominicanos se lo habían abandonado con el propósito de encerrarla dentro de un círculo de cantones, que le fué necesario ir á batir, poniéndole la cara primero al de Cambita, donde el general Puello sorprendió algunas familias al despejar el campo; después al de Doñana, á cuya operación asistió también el general Gándara dejando la plaza á cargo del coronel don Julián González Cadet, siendo esta acción mas reñida que la anterior; y últimamente al de Yaguate, que hizo mas débil resistencia, lo que les permitió hacer reconocimientos sobre el camino de Baní, antes de regresar la columna á San Cristóbal dejando las cosas en el mismo estado en que las encontró, precisamente en momentos en que iban á tener desenlace favorable á las aspiraciones del bando anexionista, que no cabía con el general Ri-

bero, en quien suponía la intención de postergarle, las gestiones interesadas que hizo en su viaje á la Corte, de acuerdo con Santana, Lavastida, Ricart y del Monte, el brigadier don Cárlos de Vargas, segundo cabo de la isla, gestiones de cuya parcialidad dan una idea los siguientes párrafos de una carta que este último dirijió al primero, desde Madrid, el día 1º de agosto de 1863: «la reina, decía, á quien me presenté hace ocho días, recibió con gran contento sus recuerdos de Ud.; me preguntó mucho de Ud., y se enteró bien de cuanto Ud. me hubiera dicho. S. M. me encargó dispense á Ud. cuanto le interesan y que siempre le conserva su continuado afecto. Esto y las noticias que tiene el gobierno, deben hacerle á Ud. conocer, que encontrará aquí todo el apoyo necesario en beneficio de esos habitantes, y para ello, y como principio, se ha formado ya el consejo de administración, nombrando vocales á Lavastida, Castro, del Monte, Ricart, Valverde, y secretario á Tejada, y en su lugar irá de fiscal Cárlos Nouel, si en el ministerio de marina no hay dificultad. Además se concedió la placa de número de Isabel la Católica á Lavastida, Castro, del Monte y Valverde. Todo esto indica á Ud. que va á principiar una era de esperanzas para los dominicanos, y que serán atendidos como es de justicia. Yo así lo deseo por ellos, y porque Ud. se tranquilice y sea feliz en medio de ese pueblo que Ud. tanto quiere».

Lo que en resumidas cuentas significaba, que designado por la reina desde el 24 de setiembre, antes de saberse bien los últimos acontecimientos, para sustituir en la capitanía general de la colonia al general Ribero, su política iba á tomar rumbos distintos á los que le había dado su antecesor, muy ageno de comprender que menos competente que éste en todas las materias en que debía ejercitar sus aptitudes, su fracaso podía ser mas seguro y su caida mas ruidosa, dadas las difíciles circunstancias del momento.

IV

Preliminares del gobierno de Vargas. – Su toma de posesion. Despedida de Ribero. – Política de Vargas. – Ocupacion de Azua por las tropas del sud. – Sucesos de Baní. – Marcha de la columna de Gándara. – Los triunfos de las comarcas del sud. – Violencias de Pedro Florentino. – Su descrédito. – Desmoralizacion del movimiento revolucionario en el sud.

Como el general Ribero, que sabía de que modo se había realizado la anexión, no se hizo nunca ilusiones respecto de la estabilidad del dominio de los españoles en la isla, su conducta no se apartó un instante de la línea que le marcaba el deber de conservar el orden y mantener la disciplina. Para él sus subordinados no eran sino españoles, y á todos los medía por el mismo rasero, importándole poco los anexionistas ó sus contrarios; sobre todo cuando no ignoraba que de los primeros, unos por despecho y otros por desilusión, había muchos transformados en conspiradores. De modo que ya fuera porque realmente desconfiara de ellos, ó ya porque quisiera salirle al encuentro á la propaganda reinante en la Corte, de que los movimientos que efectuaban los dominicanos no eran de carácter nacional, sino promovidos por la gente de color en obedecimiento á odios de raza, es lo cierto que en 21 de setiembre, con asombro general, redujo á prisión treinta y cinco individuos, casi todos personas notables, y los despachó en calidad de presos políticos para la isla de Puerto Rico, donde fueron recibidos por el general Sans como los principales cabecillas de la revolución.

Figuraban entre ellos el general José María Cabral y el coronel Damián Baez, que aceptando la amnistía habían llegado de Curazao á hacer su presentación oficial; Juan Nepomuceno Tejera, que desempeñaba un destino público importante; José Martín Leiba y sus hermanos Felipe y León, extrangeros pacíficos é inofensivos; el coronel Juan Ruiz, Juan José y Florentino Cestero, José Joaquín y Manuel José Machado, José María Sanchez y Petijusto, expulsos que

acababan de acogerse á la amnistía; Manuel María y Melitón Valverde, miembros del último senado de la república; Pedro Perdomo, José Joaquín del Monte y Torralba y su sobrino Joaquín del Monte, Juan Bautista Pellerano y sus hijos Benito, Manuel María y Juan Bautista; José María Calero, Luis Betánces padre y Luis Betánces hijo, Manuel Guerrero y sus hijos Manuel y Wenceslao; Manuel Pereira Hoyos y Sully Dubreil, comerciantes é industriales sin cohesión alguna, que sepamos; y Wenceslao Guerrero, Cayetano Rodríguez, Manuel Abreu, José Salado y N. Mella, oficiales del antiguo ejército dominicano de opiniones muy heterogéneas como políticos.

Empero, dió la casualidad de que á los pocos días de estar estos individuos en Puerto Rico sufriendo duro tratamiento en húmedos calabozos, se presentó el general don Cárlos de Vargas, de paso para Santo Domingo, nombrado capitán general de la revuelta colonia, y al encontrarse con tan inesperada novedad, su primer diligencia fué trastornar los sospechados planes de su antecesor, haciéndolos poner á todos en libertad provisional, mientras tomaba posesión del mando y abría las puestas de la patria á los que le conviniera, dejando fuera á los demás, como lo hizo al fin cometiendo la grave injusticia de elegir para víctimas de sus combinaciones á los que estaban reputados como contrarios políticos del general Santana, así como también á los que desde el comienzo de la guerra habían ido mandando presos á la vecina antilla, de los cuales fueron á parar los de color, que eran los mas, á las cárceles de Ceuta, y los otros á las provincias de Andalucía. Después de dar este paso, siguió el general Vargas para su destino en el vapor de guerra *Pizarro*, y el 22 de octubre desembarcó en la ribereña del Ozama, donde fué recibido por los hombres que hicieron la anexión, que impacientes lo esperaban, con demostraciones de regocijo, á las cuales trataron en vano de asociar al pueblo, inclinado ya en su inmensa mayoría, á trabajar por el triunfo de la causa nacional. Su instalación en el mando tuvo lugar el día 23, recibiéndolo de manos del general Ribero, quien al ausentarse el mismo día del país, «dejó en pos, al decir de Gonzalez Tablas, gratos recuerdos de su bondad y justicia, siendo únicamente censurado, de que á causa de su avanzada edad, no había desplegado bastante energía para sofocar la rebelión é imponer obediencia al general

Santana. ¡Escasa crítica en verdad para quien atravesó tan difíciles circunstancias!»

Las palabras que el general Vargas dirijió al pueblo y al ejército al iniciar su gobierno fueron terminantes, pero reveladoras de que no tenía una idea exacta de la situación, ni conocía bien el terreno escabroso en que pisaba. Al primero le advirtió, después de calificar con dureza el movimiento restaurador que iba á combatir, «que los hombres honrados y pacíficos que se habían mantenido fieles y los que deponiendo las armas inmediatamente volvieran tranquilos á sus hogares, podían contar con la protección del gobierno; pero los que perseveraran en sus pérfidos designios desconociendo la legítima autoridad de la reina sufrirían el castigo que mereciera su deslealtad;» y al segundo, es decir al ejército, le recomendó «protección y amparo al hombre pacífico y honrado, al que volviera inmediatamente tranquilo á sus hogares; ninguna contemplación á los rebeldes que hostilizaran con armas ó cooperaran de otra manera á fomentar ó mantener la rebelión,» á fin de que «cuando el pendón de Castilla volviera á ondear en los mismos puntos en que la traición y la sorpresa lograron profanarlo, ellos, los soldados del ejército y de las reservas dominicanas, unos y otros, cubiertos de laureles, entonarán himnos de victoria al grito entusiasta de viva la reina!»

Como se vé, la misión que el nuevo mandatario se imponía, no podía ser mas seria. La prensa local la determinaba así: «pacificar completamente el país, purgarle de los malos elementos que encerraba, calmar los ánimos y restablecer la confianza entre los habitantes honrados y pacíficos; cerrar las puertas á las intrigas y maquinaciones de los enemigos extrangeros; rechazar con desprecio y mantener á distancia la impostura y la calumnia, que bajo mil diferentes formas, trataban de acercarse artificiosamente y de asediar al gobernante en los tiempos de agitaciones políticas». Pero lo particular no es sino que para llevar á cabo tan ardua empresa, no contaba sino con los mismos recursos de que infructuosamente acababa de disponer su antecesor; porque si bien llegó á figurarse que le bastaba con echarse en brazos del Marqués de las Carreras y sus contados amigos, para promover una reacción formidable en las provincias sublevadas, pronto pudo persuadirse de que la gastada influencia de éstos no alcanzaba sino débilmente á La

Vega, donde los pocos disidentes que se entusiasmaron se quedaron solos, y á las jurisdicciones de Azua y Baní, donde un cúmulo de circunstancias desgraciadas vino á favorecer temporalmente combinaciones que de otro modo habrían muerto en su cuna.

Es el caso que cuando el general Puello efectuó, á principios de octubre, el desalojo de Azua, se encontraban los gefes mas caracterizados del sud con el grueso de sus fuerzas acampados en Viajana, atraidos por el propósito de tomar desquite de la derrota que habían sufrido en Jura, de suerte que la ocupación de la plaza no ofreció por fortuna ninguna dificultad. En ella asumió el mando en gefe el general Pedro Florentino, que hasta entónces había gozado de muy buena fama, á causa del regreso del general José Durán para el Cibao, á tiempo que el general Luperón, reemplazado en Arroyo Bermejo por el presidente del gobierno, en campaña, había llegado inopinadamente á Baní por el camino de Piedra Blanca, precedido del general Pedro Salcedo y de doscientos hombres á las órdenes inmediatas del coronel Nolverto Tiburcio, provisto al parecer de facultades discrecionales, pues que encontrando en el camino al general Modesto Díaz y á los comandantes José Valera y Demetrio Alvarez, que bajo escolta iban presos para el Cibao de orden del gefe de operaciones de San Cristóbal, que los acusaba de estar promoviendo una reacción en favor de los españoles, se permitió ponerlos en libertad, dando garantías sin consultarlo con nadie, á muchos disidentes que, mintiéndole fidelidad, se aprovecharon de ellas para formar en Higüana el núcleo revolucionario que había de facilitar á la columna del general Gándara su marcha triunfal por los campos del sud.

Como estos sucesos, tanto mas lamentables, cuanto que eran precursores de la proximidad del reinado de una anarquía perturbadora del progreso de la idea nacional triunfante en las comarcas del norte, coincidieron con el alerta dado al general Florentino por el gobierno de Santiago, contra las tendencias absolutistas del general Luperón, que donde quiera que tomaba pié se imponía con rasgos de atrevimiento y energía, unas veces útiles, pero otras dañosos, no se necesitó de mas para que aquel, que se consideraba como el gefe nato de las operaciones en el sud, por su antigüedad y nombradía, cubriendo con la apariencia de un ce-

lo laudable por el bien público resentimientos de ambición personal, se decidiera después de haberse hecho preceder de sus huestes voluntarias, á ir á Baní á reducirle á prisión personalmente, y perseguir al mismo tiempo al general Pedro Salcedo, que dividido de Luperón por serios desacuerdos, había convertido á San José de Ocoa en teatro de repugnantes escenas, contribuyendo todos así de consuno, aunque con móviles diferentes, á empeorar una situación que de por sí estaba amenazada por todos lados; pues aunque el general Aniceto Martínez acudió en auxilio de San Cristóbal con lo mas escogido de sus tropas expedicionarias, no le fué dado detener el curso impetuoso de acontecimientos que la fatalidad se había encargado de realizar.

Porque decidido el general Vargas, después de haber ensayado sin resultados positivos el cohecho y la sonsaca, á emplear todos los elementos que tenía disponibles, en sofocar á todo trance la revolución iniciada en Capotillo, á la vez que reforzó la columna del Marqués de Las Carreras con el batallón de Vitoria, animándolo á marchar sobre el Cibao, nombró al general Hungría gobernador de Samaná para que abriera operaciones de guerra hasta despejar la península de enemigos, y auxilió la columna con que el general Gándara estaba estacionado en San Cristóbal, intranquilizado de contínuo por las guerrillas patriotas, para que marchara en seguida á reconquistar las comarcas del sud, aprovechándose de la desmoralización que reinaba en Baní, donde las ideas reaccionarias se habían aclimatado al calor de pasiones que derivaban su origen de las reminiscencias de un pasado vergonzoso. Para facilitar las comunicaciones y abrirle paso á los comboyes que al efecto debían transitar, le fué necesario disputar á los revolucionarios la posesión de la Boca de Jaina, que costó no poca sangre, después de lo cual despachó una compañía de ingenieros y otra de infantería para levantar un puente sobre el expresado río, operación que recibió orden de impedir el comandante Juan Rondón, en momentos en que el capitán don Valeriano Weyler marchaba á la cabeza de ciento veinte hombres sobre San Cristóbal, conduciendo víveres y municiones, siendo tan encarnizado el encuentro que tuvieron las dos fuerzas en el camino, que á no ser por el cebo del botín que distrajo de su deber á los vencedores, muy pocos soldados españoles habrían vuelto á pasar el río, á pesar del heroismo con que

se defendieron, cumpliendo al pié de la letra las severas prescripciones de la ordenanza militar.

Al amanecer el día 16 de noviembre fué que vino el general Gándara á poderse mover con su columna en dirección á Baní, cogiendo el camino de Sabana Grande para acampar por la tarde en Aguadulce en orden de marcha, molestado de contínuo por las guerrillas dominicanas que desde Nigua comenzaron á picarle la retaguardia. El 17 al rayar el día continuó su penosa ruta hasta Sabana Grande, donde se encontró con las fuerzas del general Aniceto Martínez, que trataron de impedirle el paso, consiguiéndo al fin hacerlas replegar hasta el Palmar de la Fundación, donde se reorganizaron para presentarle nueva resistencia, sosteniéndole un fuego vivo y mortífero, que no tardó en apagar, pero para recibirlo mas nutrido en Nizao, donde le esperaron bien plazadas en la orilla opuesta del río, de la que tuvo de posesionarse al precio de muchas vidas, siguiendo su marcha triunfal hasta Catalina, donde pernoctó con las precauciones debidas. Al moverse de allí el 18 encontró que los que iban en retirada, auxiliados por fuerzas de San Cristóbal que, al mando del coronel José Román, hubieron de marchar por el camino de Yaguate, se habían situado en la encrucijada que formaban las dos vías antes de llegar á Paya, de donde los desalojó llevándolos hasta este caserío, que encontró desocupado, lo mismo que todos los del tránsito, por lo que pudo seguir sobre la marcha contra Baní, donde entró victoreado con vehemencia por los vecinos, quienes al saber la aproximación de la columna española, en la que se habían incorporado ya, á mas de otros hombres importantes, el general Modesto Díaz y los coroneles Francisco Javier Heredia y José Valera, que presos nuevamente habían logrado fugarse, asumieron una actitud tan hostil respecto de los restauradores, que el general Florentino tuvo que retirarse llevándose algunos presos, y los derrotados no pudieron parar en la población, porque los hombres de la localidad, animados por la presencia del capitán Máximo Gomez y de otros oficiales, les volvieron las armas despidiéndolos á tiros, sañudos y encolerizados al ver que durante la reyerta se había incendiado el caserío, que en una no pequeña parte quedó reducido á cenizas.

Estas contrariedades, capaces de dislocar la cabeza me-

jor organizada, perturbaron por completo el ánimo del general Pedro Florentino, que para remate de cuentas había contraido en los últimos tiempos el vicio de beber con demasía hasta embriagarse; de modo que perdiendo el aplomo no atinó con lo que debía hacer para enderesar las cosas, y á su llegada á Azua comenzó por cometer arbitrariedades, queriendo buscar en la fuerza los recursos que le negaba la razón, sin comprender que pisaba en un terreno preparado para recibir la semilla de la reacción, que iban regando con Gándara, á fuer de leales, los generales Puello y Santiago Suero, y los coroneles Telésforo Objío, Quintín Díaz y Tomás Bobadilla, así como otros hombres prestigiosos en la localidad. Esto no obstante, animado por los mejores de los que le rodeaban, se determinó á confiar al comandante Juan Rondón una fuerza de ciento veinte hombres para que fuera á explorar el campo y molestar á los españoles; pero como el general Modesto Díaz había salido de Baní á la cabeza de las reservas fieles á España, se encontraron las dos fuerzas de manos á boca en el Alto de la Cruz, donde trabaron sangriento combate, en el cual le tocó la peor parte á los restauradores, que tuvieron de apelar á una retirada mas parecida á fuga que á otra cosa. No conforme el general Florentino organizó otra fuerza y la confió al coronel José Román, para que hiciera un reconocimiento sobre Baní. Esta columna llegó hasta Matanzas, donde salieron á su encuentro con el coronel don Joaquín Suarez de Avengosa algunas compañías del ejército, asistidas por las reservas, impulsándola á retirarse con grandes pérdidas, para llevar á Azua el principio de la desmoralización que no permitió oponer otra resistencia á la columna española el día en que se presentó en las cercanías del pueblo, que la que débilmente le hizo el coronel Francisco Moreno con cuarenta hombres, de los cuales perdió cinco.

Porque era tanta la desconfianza que reinaba ya en las filas revolucionarias, faltas de fé en la pericia militar de sus gefes, contrariados continuamente por los desaciertos cometidos por el general Florentino, que bastó el repliegue de Moreno y su guerrilla para que las fuerzas se desbandaran en tanto desórden, que no pudieron reorganizarse para hacerle frente á la caballería española, que les picaba la retaguardia, ni á las reservas dominicanas que, al mando del coronel Tomás Bobadilla, las perseguían sin descanso.

En Viajama fué que pudieron venirse á reunir muchos de los dispersos, resolviendo después de algunas vacilaciones hacerse firmes en San Juan, con el propósito de levantar fuerzas y organizar pequeñas columnas para marchar nuevamente sobre Azua. Pero este proyecto no llegó á realizarse, porque Florentino, que ya se había ensayado en Azua fusilando algunos desertores, dió rienda suelta á la ferocidad de sus pasiones, y acabó de desmoralizar la revolución en el sud, entregándose á esas matanzas injustificables que mancharon para siempre su hasta entónces buena reputación. Es fama que sus mayores maldades, que eran ejecutadas por un grupo de desalmados que le seguía á todas partes, las ordenaba cuando estaba ebrio, y que celebraba sus bacanales sangrientas recorriendo el pueblo de San Juan á caballo y haciéndose victorear como el rey de los negros y el segundo Cristóbal. (1)

Conocidos estos hechos, fácil es de colegir que la marcha de las tropas españolas sobre San Juan, no fué sino un paseo militar que en vano trataron de amargar los revolucionarios mas impertérritos en El Corozo y en el Yaque, donde hicieron esfuerzos inútiles por conservar un terreno que fueron perdiendo palmo á palmo, hasta tener que buscar refugio en Las Matas de Farfán, teatro en que se habían de representar las últimas escenas de ese drama sangriento de que fué protagonista el célebre Florentino, quien desperdiciando la ocasión de haberse llenado de gloria contribuyendo como el primero á devolver á la patria su perdida autonomía, sólo supo conquistar un nombre odioso ante la posteridad y labrar su propia ruina amamantando las fieras que habían de concluir por devorarlo, que es ley natural inmancable que de la mala semilla no se recoja al fin sino frutos amargos é insalubres.

Pero lo peor no es sino que al desplomarse la revolu-

---

[1] El primer día de sus carnicerías fusiló junto con unos españoles que vivían en Baní, á José María Baez y Luis Miranda. En otro día á José María Caminero, á Juan de Dios de Vargas, al capitán Eulogio Fiallo y al coronel Rudesindo Pimentel y sus hijos Jesús María y Plácido. Fueron también sus víctimas los coroneles Marco Hernández y Santiago del Rosario, José Raimundo, José Soto y Vicente el neivano, que preso en Azua por los españoles fué puesto en libertad en Santo Domingo y á su regreso lo tomaron por espía.

ción en Azua y San Juan, arrastró en su fatal caída á Barahona y Neiva, que aunque se prepararon para sobreponerse á los desastres enarrados, á la larga tuvieron que sufrir también su parte de contrariedades, pues que saliendo el general Gándara de Azua el día 31 de enero de 1864, con el general Puello y parte de las fuerzas de la división de su mando, atacó las avanzadas que tenía colocadas el general Angel Félix en el paso del Yaque, denominado La Sierra, siguiendo después de hacerlas retirar sobre El Cambronal, cuyo camino estaba cortado por una trinchera cerca del Charco de las Marías, que tuvo de tomar en sangrienta lucha para seguir contra Neiva, donde encontró una resistencia poderosa, costándole cara la posesión del pueblo, que halló vacío, como sucedía en todas partes. Al día siguiente, dejando algunas fuerzas en la plaza, volvió á salir la columna, y después de arrollar á los restauradores en el arroyo de Las Salinas, los fué atacando en todas las posiciones que ocupaban hasta El Rincón, donde no hizo mas que pasar el Cachón, para encontrarlos emboscados en una loma, desde la cual la recibieron con nutrido fuego de fusilería, acompañado de disparos de metralla hechos por un cañón de á seis muy bien plazado. Aquí la lucha fué desesperada y el triunfo mas costoso, pudiendo seguir la ruta sin novedad hasta la Sabana de Pesquería, desde cuyas alturas fué castigado el flanco derecho, no viniendo á cesar los fuegos sino cerca de Barahona, cuya población, que había contestado los repetidos disparos que obedeciendo á la combinación le hicieron los vapores *Leon* é *Isabel la Católica*, metiendo á bordo de este último una bala de cañón que causó cuatro heridos, encontraron abandonada é incendiada por sus defensores, que fueron á reunirse, por caminos extraviados, con los elementos dispersos en las demás acciones, en la esperanza de que habían de volver mejores días para la causa nacional, que consideraban postrada pero no vencida.

V

Esfuerzos de Santana por entrar en el Cibao.—Acciones de Antón Sanchez y Santa Cruz de Yamazá.—Acciones de San Pedro y Loma Colorada.—Reconocimiento sobre Yamazá.—Nuevas acciones de Santa Cruz, Jaibita y los Botados.—Expedición marítima de Samaná.—Encuentros de Haití Rojas y Rincon Naranjo.—Batalla de San Pedro.—Decretos del gobierno provisorio.—Nuevos acontecimientos en las comarcas del sud.—Muerte de Florentino.—Llegada de Cabral.—Reorganización de la revolucion en el sud.—Su aparicion en el Este.

Mientras se desarrollaban en las comarcas del sud los acontecimientos desgraciados que paralizaron por un tiempo el progreso de la revolución, el Marqués de las Carreras, que no se vió favorecido nunca por las circunstancias especiales que protegieron al general Gándara, hacía inútiles esfuerzos por romper la línea de defensa que le cortaba el camino del Cibao, donde las ideas reaccionarias alimentadas por la política de Vargas no habían tenido buena acogida, á pesar de los desórdenes del célebre Manuel Rodríguez y de la incompetencia de algunos elementos improvisados que las circunstancias imponían.

La primera intentona le tocó hacerla al coronel de las reservas Juan Andrés Gatón, quien saliendo de Monte Plata el 28 de noviembre con fuerzas de su arma y una compañía española, atacó el puesto avanzado que tenían los restauradores en Antón Sanchez, limitándose á dispersarlos sin ocupar el sitio definitivamente. La segunda la llevó á cabo el Marqués de las Carreras, repitendo las mismas operaciones que sin resultados decisivos había realizado un mes antes; pues que saliendo el día 30 para Santa Cruz de Yamazá, encontró allí á los restauradores en mayor número, y oponiéndole mas resistencia que la vez anterior, porque hasta pusieron en juego su caballería, que á juzgar por lo que dice González Tablas, recibió el fuego con bastante serenidad. Pero como tomaban parte en la acción los batallones de Bailén, San Quintín y Vitoria, con dos compañías de la Habana y las fuerzas de las reservas, sus afanes por conservar el terreno que ocupaban fueron inútiles y tuvieron de abandonarlo, para aparecer de nuevo á las tres de la tarde por el camino de Yamazá, donde marchó á enfrentárseles el batallón de San Quintín, que los entretuvo hasta que en-

tró la noche; pero al amanecer del día 1º de diciembre, volvieron á presentarse tocando sus cajas de guerra, saliendo entónces á rechazarlos el batallón de Vitoria, una compañía de Bailén y las reservas, con cuyo motivo «se trabó un rudo combate en el cementerio, que fué tomado á lo bayoneta con pérdida de 13 hombres.» Este desenlace apagó por de pronto los fuegos, y pasada la noche regresó la columna española á su campamento de Guanuma y los dominicanos retornaron á sus posiciones ocupándolas otra vez en orden de batalla.

Después de algunos días, empleados en pedir refuerzos á Santo Domingo para cubrir las muchas bajas originadas en los cuerpos por las enfermedades y las infructuosas expediciones descritas, supo el Marqués de las Carreras que las fuerzas restauradoras acampadas en San Pedro al mando del presidente Salcedo, en campaña, y las que estaban en Loma Colorada á las órdenes del coronel Florencio Hernández, amenazaban al general José María Pérez Contreras, «que con dos piezas de artillería y los batallones de Puerto Rico y San Marcial guarnecía á Monte Plata». «Inmediatamente, dice González Tablas, determinó marchar á dicho punto con el batallón de Bailén, la reserva, los ingenieros y una pieza, y habiendo dejado á Bailén en Monte Plata, salió en busca de los insurrectos, que batió y desalojó de sus posiciones, en las que acampó durante ocho días, al cabo de los cuales regresó á Guanuma» sin haber avanzado sobre Salcedo, ni Salcedo sobre él, reducido á molestarlo por intérvalos con fuego de guerrillas. Como se vé estas expediciones no resolvían ni con mucho la pacificación del país, porque los restauradores, en acatamiento á las instrucciones que tenían, dictadas por el general Ramón Meila al hacerse cargo del ministerio de la guerra, se limitaban á llamar de frente la atención de los españoles para hostilizarlos desplegados en guerrilla dentro del monte por los flancos y por la retaguardia; á no dejarlos dormir intranquilizándolos con tiroteos nocturnos sobre sus campamentos; á tomar posesión de las alturas de los ríos para disputarles el agua; y á no comprometer acciones campales por defender terrenos de donde podían ahuyentarlos después incamunicándolos y ocupándoles los convoyes; pero se contaba todavía con que las escenas reaccionarias representadas en el sud podían encontrar eco en otras partes, y era necesario que se repi-

tieran en la creencia de que podían favorecer planes que no existían sino en la mente de algunos obsecados.

En ese sentido se movió de nuevo el Marqués de las Carreras el 19 de diciembre, limitando sus operaciones á un simple reconocimiento sobre Santa Cruz de Yamazá, que suspendió por medida de precaución para organizar su división en dos columnas, las cuales emprendieron marcha el día 25, una bajo sus inmediatas órdenes, y otra á las órdenes del general Juan Suero, que acababa de llegar del Cibao. La primera se encontró, como de costumbre, con los restauradores en Santa Cruz de Yamazá, donde se trabó sangriento combate que se hizo extensivo hasta arroyo Jaibita, y la segunda los encontró en Los Botados, donde se fueron también á las manos, regresando ambas columnas por Santa Cruz, con el teniente coronel de caballería don Juan Ampudia gravemente herido, al temible campamento de Guanuma, centro de las idas y venidas del Marqués de las Carreras á Yamazá, convertido en cementerio de los soldados europeos, que no podían resistir los rigores del clima, sobre todo en las estaciones lluviosas como la que reinaba, de cuya influencia no pudo sustraerse ni aun el mismo marqués, pues que acosado por las fiebres se vió obligado á retirarse á la capital, siendo reemplazado por el general Antonio Abad Alfau, quien con el mando recibió una situación difícil y un campamento insostenible, porque la revolución se había extendido por el Ozama y el Yabacao, sostenida por el general Marco Evangelista Adón, que dificultaba la navegación por esos ríos; y progresaba además en las comarcas de Jaina y La Isabela, condenándolo á un aislamiento peligroso.

Entre tanto el general Hungría, que desde su llegada á Samaná se puso á la cabeza del regimiento del Rey para ir á batir á los restauradores, que con sus repetidos ataques á los fuertes de la plaza ocasionaban muchas molestias, estudiando la manera de destruir el campo atrincherado que mantenía en Coplín el general José Silvano Acosta, alma de la revolución en esas localidades, combinaba con el señor Montojo, gefe de la estación naval, una expedición marítima que debía recorrer la costa meridional de la bahía y efectuar desembarcos que distrageran la atención de los restauradores y los obligaran á dividir sus fuerzas. Esta expedición zarpó de Samaná el 17 de enero de 1864, al mando del teniente de navío don Ramón García Guines,

del vapor *Ulloa*, acompañado del coronel Pedro Linares. Al llegar á Los Robalos abrió fuegos sobre el caserío la cañonera en que iba el gefe expedicionario, secundándolo don Facundo Lozarte, que mandaba la cañonera Nº 18, y cuando creyeron que habían despejado el terreno echaron á tierra las tropas de desembarco que llevaban, las cuales fueron recibidas por el capitán Matías Acosta, que estaba emboscado con su gente en El Palmar, con un fuego de fusilería tan nutrido, que tuvieron de reembarcarse las primeras con el agua á la rodilla y las últimas á nado, sin haber conseguido su objeto, que era destruir las propiedades del general Acosta, las cuales se contentaron con cañonear. No siendo mas feliz en otro punto, regresó á pocos días la expedición á Samaná sin dar otro resultado que el de contribuir á hacer el ruido que necesitaba el general Vargas para llevar buenas impresiones á la Corte de Madrid, donde la prensa ministerial abultaba los hechos vanagloriándose del vigor que le había dado á las operaciones militares, ayudada en este propósito por la de la localidad, que en los últimos días de enero esclamaba: «hemos reconquistado á consecuencia de un eslabonamiento de victoriosos ataques á Baní, Azua, Maniel, San Juan y Las Matas, y es probable que á estas horas estén ya en poder nuestro Barahona, El Cercado y Neiva. Hemos limpiado de facciosos la banda del sud y toda la península de Samaná en el norte; hemos batido á los rebeldes cinco veces en Guanuma y Yamazá, dos en Puerto Plata, una en San Cristóbal y otra en Los Llanos, adonde se refugiaron algunos después de la intentona contra el vapor *Magestad* en el estrecho río Yabacao. Les hemos tomado cañones, y por mar y por tierra armas y municiones de guerra. Sus fronteras se han restringido considerablemente y puede decirse que la rebelión está circunscrita al Cibao, pues si bien es cierto que San Cristóbal permanece fuera del orden, ni nos hostiliza, ni puede hacernos frente cuando lo atacamos por falta de gente, armas y pertrechos, y las partidas de latro facciosos que aparecieron en Hato Mayor y sus cercanías, huyen espantadas ante las tropas leales, y son mas bien merodeadores que guerreros. Hemos conquistado, pues, en tres meses, dos quintas partes del territorio de la provincia».

Y no era eso solo, sino que á otros triunfos de poca significación como los obtenidos por el comandante de ar-

mas de Bayaguana sobre los cantones de Rincón Naranjo y Haití Rojas, y la captura de una goleta cargada de pertrechos de guerra hecha por el vapor *Africa* en la bahía de Montecristi, iban á añadir uno mas de tanta importancia, que en otras circunstancias habría bastado para definir la situación. Es el caso que coincidiendo el reemplazo del Marqués de las Carreras con el general Alfau en el mando del campamento de Guanuma, con el nombramiento del general Luperón como gefe de operaciones del de Arroyo Bermejo, en sustitución del general Pimentel que lo desempeñaba durante el viaje del presidente al Cibao, uno y otro iniciaron sus mandos respectivamente con preparativos bélicos que concluyeron por provocar una batalla sangrienta; porque sabedor el general Alfau de que la vanguardia de los restauradores se hallaba en San Pedro, se movió con su columna el día 22 de enero de 1864 del campamento de Guanuma, en combinación con el general Suero, que partió con la suya de Monte Plata, y pernoctando en La Luisa, siguieron marcha juntos el 23, á tiempo que el general Luperón, en desacuerdo con el presidente Salcedo, que había regresado de Santiago, se adelantaba á la sabana de La Vigía, olvidando la prohibición que tenían de librar batalla en campo raso. Trabado el combate fué tomando rápidamente serias proporciones; y aunque los patriotas desplegaron toda la bizarría de que pueden ser capaces fuerzas colecticias, no pudieron luchar con la cohesión y disciplina de los batallones de Bailén, La Reina y San Marcial, y tuvieron que ir cediendo el terreno que pisaban, perseguidos por las reservas y parte de los escuadrones de Africa y Santo Domingo, habiendo pagado al precio de la vida su valor y heroismo el general Antonio Caba, el coronel Florencio Hernández, el comandante Antonio Estrella y otros trece patriotas mas entre clases y soldados, porque la rudeza de este combate no cesó hasta que los derrotados no pasaron á Arroyo Bermejo, desde donde volvieron los vencedores á la sabana de San Pedro para dar descanso á la tropa y tornar de nuevo á sus campamentos respectivos con una gloria mas conquistada en buena lid, pero dejando á los vencidos en condiciones de rehacerse y ocupar de nuevo sus disputadas posesiones, estimulados por el gobierno provisorio, que había respondido á las medidas del general Vargas con actos de energía y disposiciones tendentes á no dejar que

cayera la revolución.

Presidido por el vicepresidente Benigno Filomeno de Rojas, pues que el general Salcedo estaba siempre recorriendo los campamentos, y compuesto por los generales Ramón Mella y Pablo Pujol, miembros de la comisión de guerra; José Manuel Glas y Ricardo Curiel, de la de hacienda; Ulises Francisco Espaillat de la de relaciones exteriores, y Máximo Grullón y Genaro Perpiñán, de la de interior, justicia y policía, después de dirijir á la reina, en 23 de setiembre de 1863, una exposición en la que sometían á su imparcial apreciación los justos y poderosos motivos que habían decidido al pueblo á levantarse contra España, presentándole la conveniencia de nombrar por cada parte dos plenipotenciarios, que reuniéndose en terreno neutral establecieran «las bases de un arreglo del cual surgiera en hora feliz un tratado que les proporcionara los inapreciables bienes de la paz, la amistad y el comercio», decretó en 25 de diciembre la guerra por mar y tierra entre la República Dominicana y la Monarquía española, debiendo las fuerzas beligerantes regirse por el derecho de gentes vigente; declaró el mismo día que el general Pedro Santana quedaba puesto fuera de la ley, como culpable del crímen de alta traición, debiendo pasarlo por las armas cualquier gefe de tropa que lo apresara, reconocida que fuera la identidad de su persona; mandó y ordenó en 27 del mismo mes, á todos los gefes de operaciones y sus subalternos, que al entrar en combate con el enemigo, procuraran hacer el mayor número de prisioneros posible; confió el mando de las fuerzas que cercaban á Puerto Plata guarneciendo los cantones de Cafemba, Las Jabillas y Maluis al general Gaspar Polanco, quien tenía bajo sus órdenes á los generales Benito Martínez, Cárlos Medrano, Wenceslao Reyes, Juan Bonilla, Francisco Reyes Marión, Juan Pablo Tolentino y Pedro Gregorio Martínez; y dictó otras disposiciones análogas que no tardaron en dar muy buenos resultados.

Con el propósito de reorganizar la revolución en las comarcas del sud, confió al general Juan de Jesús Salcedo la misión de neutralizar las influencias de Florentino y levantar el espíritu de los habitantes infundiéndoles aliento para continuar la obra comenzada, para cuyo efecto le hicieron acompañar de los generales Aniceto Martínez, Domingo Lasala y Eugenio Comas, quienes le ayudaron á con-

seguir el tomar posesión del mando sin dificultades, conviniendo su peligroso antecesor en retirarse del excenario de sus crímenes para buscar en territorio haitiano las garantías que no pudieron acordarle ni aun sus mismos compañeros, los cuales le siguieron dispuestos á cobrarle la parte de botín á que se creían con derecho, decidiéndose al fin por asesinarle miserablemente en Verette. Pero por desgracia el general Salcedo no era el hombre llamado á desempeñar un papel tan importante como el que le confiaron; y aunque los vecinos de Las Matas, San Juan y El Cercado respondieron al llamamiento del patriotismo, su administración no fué regular, ni reinó en ella el orden, á pesar de haber ido á restablecerlo el general Ramón Mella, que no tuvo tiempo para nada á causa de la enfermedad que lo llevó á la tumba, quedando las cosas en tan mal pié, que hasta el presidente de la comisión encargada de recoger el papel español se fugó con los fondos que tenía en su poder. Este percance y otros parecidos movieron al coronel Eugenio Contreras, presidente del consejo de guerra, á acusarle ante el gobierno de Santiago, cuya contestación le dió ánimo para reunir gente con que reducirlo á prisión; pero Salcedo se resistió acompañado de su asistente, é hizo fuego al capitán Eugenio Lagrange, que fué quien le presentó la orden de arresto, derrotando la escolta y marchando á la cabeza de ocho hombres que reunió sobre la comandancia de armas, donde se había hecho fuerte Contreras. Por fortuna que el coronel Francisco Martínez interpuso sus buenos oficios, y uniendo sus esfuerzos á los de Miguel Román y otras personas respetables, consiguió que Salcedo conviniera en dejar el mando yéndose voluntariamente para el Cibao.

A la retirada de Salcedo quedó de hecho instalado el coronel Contreras como gefe de operaciones de la línea del sud, pero como no atinara á llenar pronto los deseos de la generalidad, dando á la situación el tono necesario para que pudiera adquirir estabilidad, fué á su vez acusado por las personas mas influyentes al gobierno provisorio, que designó para reemplazarle al general Manuel María Castillo, quien puso toda su inteligencia y buen deseo al servicio de la causa nacional, supliendo con estas dotes su falta de conocimiento de la localidad, en convalecencia todavía de los males que le habían causado las extorsiones de Pedro Florentino. Pero quiso la casualidad que el general Cabral, según opinión de u-

nos, expontáneamente, y según opinan otros, aconsejado por Baez, que quería tener en el país influencias de que disponer en un caso dado, se presentara en el Cibao poniendo su espada al servicio de la revolución, pues que al aceptar el gobierno provisorio tan valioso ofrecimiento, se aprevechó de la ocasión para utilizarlo en las comarcas del sud, donde bastó su presencia para hacer que renaciera la confianza y se levantara el espíritu público del abatimiento en que estaba, acudiendo en su ayuda todos los hombres idóneos, deseosos de cooperar al triunfo de la causa restauradora, la cual había encontrado ya prosélitos decididos en la parte del este, minada de extremo á extremo por Pedro Guillermo, Santiago Silvestre, Antonio Guzmán, Antonino de Aza, Genaro Díaz y otros hombres influyentes en Hato Mayor, San José de los Llanos, el Seibo é Higüey, que emancipándose de la tutela del Marqués de las Carreras y sus satélites, habían ingresado voluntariamente en las filas de la revolución, arrastrando á la masa común del pueblo, que entusiasta acudía á engrosarlas, renunciando á las ventajas materiales que les ofrecía la administración española, llamada á desaparecer de la isla para bien de los dos pueblos contendientes.

VI

Santana se encarga de las operaciones del Este.—Acciones de Capote y Pulgarin.—Asalto del vapor "Magestad".—Ataque de un convoy.—Lance de Maluco.—Muerte de Contreras.—Recrudecimiento de la guerra.—Acciones frente á Puerto Plata, en Samaná, en Hato Mayor, en el Seibo y en las inmediaciones de la capital.—Desacuerdo entre Santana y Vargas.—Concentracion de los campamentos de Gurnuma y Monte Plata á Guerra y San Cárlos.—Accion del Paso del Muerto.—Muerte de Suero.—Fracaso de Vargas.—Su reemplazo.

Invadida con buen éxito por las ideas revolucionarias la provincia del este, á punto de que de las tres jurisdicciones principales que la componen, se habían sublevado unas tras otras varias secciones: en Hato Mayor, las de Los dos ríos, Matapalacio, Azuí, Manchado y Las Puntas; en la del Seibo,

las del Cercado, Magarín, Guaza y Quiabón arriba; y en la de Higüey, las de Guanito, Enea y Quiabón abajo, lo natural era que el Marqués de las Carreras, que hasta entonces había sido el hombre de las grandes influencias en esas localidades, acudiera sin pérdida de tiempo á restablecer el orden sometiéndolas, como pudiera, á la autoridad del gobierno. Así lo pensó el capitán general, quien puso á sus órdenes una columna compuesta de seis compañías del regimiento del Rei, cien hombres de las reservas y dos piezas de artillería, para que operara con ella conforme á las circunstancias. Resuelto á obrar con la actividad y la energía que le eran características, salió, pues, á la cabeza de dichas fuerzas el día 15 de enero de 1864, con dirección de San Antonio Guerra, á la sazón que el coronel Santiago Mota, que estaba encargado de hostilizar á los españoles en Bayaguana y cortarles las comunicaciones con los otros pueblos, se había desentendido de sus instrucciones invadiendo en un momento de entusiasmo la jurisdicción de San José de los Llanos, donde tuvo de posesionarse de los sitios de Capote y Rincón de Pulgarin, para esperar al general Santana que lo atacó con vigor el 17, trabándose con ese motivo una reñida acción que le costó la vida al gefe de los patriotas, quienes vengaron su sangre haciéndole treinta y ocho heridos y siete muertos á los vencedores, los cuales después de pernoctar en San Gerónimo, fueron á posesionarse de Hato Mayor, haciendo reconocimientos por todo el tránsito que les permitieran desarrollar un plan de campaña adecuado á la gravedad de la situación.

Entre tanto, el general Luperón, que después de la derrota de San Pedro había vuelto á poner su cuartel general en Arroyo Bermejo, hacía esfuerzos inauditos por ensanchar la esfera de la revolución, estableciendo un cordón de pequeños cantones para cubrir los pasos de los ríos Ozama y Yabacao, y dificultar las comunicaciones entre Monte Plata y Guanuma, entre Bayaguana y Guerra, entre Monte Plata y Hato Mayor, entre Guanuma y San Cárlos y entre Guerra y Santo Domingo; tarea patriótica en que lo secundaban eficazmente, no sólo el general Marcos Evangelista Adón, que tenía como centro de sus operaciones á la Victoria del Ozama, donde á la larga se vino á formar una población, si que también el gefe de operaciones de San Cristóbal, quien hacía estrechar las distancias, é invadía los caminos

con guerrillas volantes, para obligar á los españoles á retirar sus campamentos y replegarse sobre Santo Domingo, á cuyo propósito obedecieron los asaltos dados el 9 y 10 de enero al vapor *Magestad*, á su ida y vuelta por el río Yabacao, resultando á bordo dos muertos y doce heridos; así como los tiroteos hechos á los convoyes de víveres que marchaban para el campamento de Guanuma, y otros hechos parecidos que concluyeron por desbarajustar las combinaciones políticas del general Vargas, con detrimento de sus planes sobre la guerra. De estos hechos el mas importante de todos fué, sin duda, el que ocasionó la muerte al general Juan Contreras, en un reconocimiento atrevido que hizo sobre Maluco el 12 de febrero con soldados de Bailén y otros cuerpos; acontecimiento detallado así por el general Luperón, en su obra ya citada: «El desfiladero de Maluco estaba perfectamente atrincherado y era muy difícil flanquearlo. El general Contreras había logrado, á fuerza de bravura, internarse en él, pero acribillada su columna por el fuego de los patriotas, se resistió á avanzar y principió á retroceder, no obstante los esfuerzos del general Contreras para contenerla: la derrota siguió adelante, y los patriotas perseguían con impetuosidad la columna, cuando Contreras, que era el último que seguía detrás de los suyos, oyó la voz furiosa del coronel Olegario Tenares que le gritaba desafiándolo. Entónces Contreras se apea de la mula y con la espada desenvainada, avanza solo y muere desesperado como un héroe».

Y no era sólo frente á Guanuma y Monte Plata donde se recrudecía la guerra, haciendo memorables los meses de enero, febrero y marzo de 1864, que también por otros lados ensordecía el ruido de las armas y la sangre se vertía á torrentes en rudos combates. Frente á Puerto Plata hubo reñidos encuentros el 13 y el 19 de febrero, costando este último á los españoles doce heridos y seis contusos, y en el mes de marzo hubo dos, uno el 16 y otro el 27, sin resultados decisivos. En Samaná tuvo lugar una acción reñidísima el 6 de marzo, en las Flechas de Colón, y otra el 22 á inmediaciones de Río Viejo y en el cantón Llorié. A orillas del Ozama se encontraron el 2 de febrero, en el lugar nombrado Ferragus, las fuerzas restauradoras con una columna española que mandaba el general José María Pérez Contreras, y se trabó una anción que costó á esta última

quince heridos, entre ellos tres oficiales y diez y ocho contusos. El 5 de marzo atacó el general Santana el Paso de San Nicolás de la Yerbabuena, que ocupaban los restauradores, distinguiéndose en la acción el coronel de las reservas Valentín Mejías; y el 9 de marzo tuvieron las tropas que guarnecían á Hato Mayor que batirse con denuedo para poder coger agua en el río Maguá, cuya posesión le disputaron los restauradores. En el Seibo no se gozaba tampoco de tranquilidad, porque el 25 de febrero salió una columna mandada por un general de las reservas, auxiliado por el comandante Navidad, á atacar el cantón de la Yerbabuena, costándole la operación treinta y seis heridos y nueve contusos; y el 2 de marzo volvió á repetirse la operación sin obtener resultados provechosos. En San Pedro de Macorís se levantaban guerrillas que interceptaban el paso para Hato Mayor, lo que ocasionó el día 12 de febrero la varada del vapor *Magestad*, que hacía viajes alternativos conduciendo víveres y municiones, siendo inútiles todos los esfuerzos que por salvarlo hizo el vapor *Ulloa*. Y en las inmediaciones de la capital se complicaban las cosas de modo que el 1º de mayo fué asaltado en Arroyo Ratón, á dos leguas de ella, un rico convoy que iba para Guanuma, resultando veinte y ocho hombres heridos de la tropa que lo escoltaba y nueve acémilas muertas

Estos acontecimientos y las dificultades en que se veía por falta de los elementos que necesitaba para ocupar militarmente el país, llenaban al general Vargas, que veía cercano su desprestigio, de dudas y vacilaciones, sobre todo cuando perdió las esperanzas que tenía puestas en el Marqués de las Carreras, ante la manifestación que éste le hizo desde el Seibo, en 21 de febrero, de que «desgraciadamente el país les era contrario en masa, y la mayor parte de las poblaciones que aparecían pacíficas sólo estaban contenidas por la presencia de las tropas,» añadiéndole para justificar la imposibilidad en que estaba de formar un batallón de hijos del país: «no es posible, excelentísimo señor, aumentar las fuerzas de las reservas; todos los hombres leales están alistados y haciendo su servicio al lado de las tropas del ejército, y aun de estos hay algunos con quienes es necesario guardar precauciones y á quienes no es prudente dejarles el armamento por si se desertaren con él al enemigo.»

Y sin embargo, aunque el general Vargas, buscando que lo «ilustrara con sus conocimientos para el mejor acuerdo en las disposiciones que debía dictar» le pintaba el 1º de marzo el extremo á que iban llegando, y le consultaba si convendría abandonar nuevamente á Azua y Baní para reforzar á Guanuma y Monte Plata, ó si sería mejór reconcentrar en la plaza de Santo Domingo las columnas que estaban en estos dos puntos, ó reunirlas las dos á las órdenes del general Alfau, para que operara en toda la línea, ningún plan le parecía bueno, ni en nada convenía con tal de que se figurara que ganaba terreno la revolución. En vano le hizo presente el capitán general que de 22.554 hombres que habían llegado en cuatro meses, 11.887 habían marchado para Cuba y Puerto Rico, y en los hospitales de Puerto Plata, Samaná, Azua y Baní había 2.238, de modo que la fuerza con que se contaba se hallaba reducida á 8.431 hombres, de los que había que descontar 1.104 que estaban empleados de acemileros, enfermeros, asistentes y otras comisiones. Todo era inútil; y cuando cansado de contemplaciones y dispuesto ya á obrar conforme á las circunstancias y de acuerdo con los dictados de su razón, se decidió á ordenar el 7 de marzo la concentración de las fuerzas de los campamentos de Guanuma y Monte Plata, dejando dos batallones en San Antonio de Guerra y las demás fuerzas en el campamento de San Cárlos, no vaciló el Marqués de las Carreras en manifestar á Lavastida el 16 de marzo, que ese incidente había obrado muy desagradablemente en su ánimo, porque tenía la persuación de que había sido premeditado de antemano y que las causas en que lo apoyaban no eran mas que pretextos para cubrir el expediente. «Desde muy al principio, le decía, de haberse encargado el general Alfau del mando de la columna de Guanuma, ya presentía yo este suceso, porque desde entónces empezó á hacer gestiones el expresado general para que se llevase á cabo esto, influído por el comandante de estado muyor que tenía allí, que fué precisamente el mismo que yo había despedido por la misma causa; y al fin se ha realizado fundándose en las enfermedades de la tropa y en las dificultades para el trasporte de recursos, envolviendo en esta disposición y bajo los mismos fundamentos, también á la columna de Monte Plata. Tanto una como otra la instalé yo desde el principio de la campaña, las sostuve con perseverancia y en cir-

cunstancias apremiantes, cuando el enemigo, robusto de fuerzas, hostilizaba con tenacidad, teniéndolo próximo, y la estación no era muy favorable. Era porque comprendía la necesidad de mantener aquellos puntos; porque tenía interés en salvar la situación; y á pesar de los tropiezos y dificultades que pudieran presentárseme, tuve la energía necesaria para resistir contra todos los inconvenientes que se me oponían, rechazando las insinuaciones de los gefes impacientes, despidiendo de mi lado á aquellos espantadizos que pudieran infundir desaliento en la columna. Pero con el general Alfau no ha sucedido lo mismo. Crédulo por naturaleza, se ha dejado llevar de las observaciones de sus subalternos, y atribuyendo como causas las enfermedades y los inconvenientes de trasportes, apura las gestiones que desde un principio había hecho para la retirada, haciendo que el general Suero secundara el pensamiento, aunque en mi concepto el motivo principal no ha sido otro que el incidente últimamente ocurrido con las acémilas en el camino. Desgraciadamente el general Suero, aunque es un general de las reservas que tiene acreditado su valor y buenas disposiciones, no está revestido con la fuerza necesaria para hacer valer su carácter ante los gefes del ejército, y ha tenido por consiguiente que dejarse envolver en la disposición, haciéndolo aparecer como que apoyaba también los pretextos que se proyectaron en Guanuma. Es así que para mí no satisfacen las disculpas que se den después de efectuada la retirada, lo que no veo de otra manera sino como el resultado del procedimiento del general Alfau, dejándose llevar de esas perniciosas influencias y haciéndose eco de ellas, demostrando una vez mas su impaciencia por retirarse de los embarazos y fatigas porque atravesamos todos, marchándose á gozar de una tranquilidad que no debiera apetecer interin no la dejara bien asegurada en este su país natal».

Con tanto apasionamiento de por medio como el que denuncia esta carta irreflexiva, obra de un espíritu perturbado por las contrariedades y los desengaños terribles, facil es de adivinar que ya no podía haber cordialidad entre el general Vargas y el Marqués de las Carreras, de cuya unidad de pensamiento dependía la buena marcha de los asuntos públicos y el éxito de la gestión política de la actualidad, basada precisamente en la fusión cordial del elemen-

to español con el elemento anexionista, sobre todo cuando los acontecimientos que debían realizarse tenían que agriar cada vez mas las rivalidades que estaban en juego, dando lugar á reconvenciones recíprocas, que no tenían razón de ser si se atendía á que el hombre no es nada sin el pedestal de las circunstancias, que son las que en definitiva resuelven la suerte de los pueblos. Porque era evidente que la concentración efectuada, hija de la necesidad mas que de otra cosa, constituía una ventaja para los restauradores, que no podían dejar de aprovecharse de ella sin traicionar los intereses de la noble causa que defendían.

Dueños de Monte Plata, Boyá y Bayaguana, tenían necesariamente que aspirar á posesionarse de San Antonio de Guerra, para aislar por completo la provincia del Seibo, facilitando así á los elementos revolucionarios que la agitaban, la labor patriótica de imponerse á los soldados españoles que con Santana á la cabeza trataban de dominarla. Con ese fin marchó el general Luperón al frente de una columna bien armada, pero como el general Suero le salió al encuentro situándose en el Paso del Muerto del río Yabacao, con el tercer batallón provisional, mandado por el comandante don Francisco Fernández, tuvo lugar el 24 de marzo, jueves santo por cierto, una acción sangrienta, en la cual le tocó la peor parte al ejército español, que con sus posiciones perdió la espada del general Suero, (1) quien recibió una herida que le causó la mnerte al día siguiente, contando ademas cinco muertos, entre ellos dos oficiales, veinte y ocho heridos y ocho contusos. Envalentonado con este ruidoso triunfo estimuló el general Luperón á todos los gefes de los cantones que tenía bajo sus órdenes, á que avanzaran sobre los campamentos españoles que hostilizaban; y mientras que el general Adón ganaba terreno en el Ozama, y el coronel Pedro Guillermo atacaba el 8 de abril á Hato Mayor, que defendió con bizarría el general Antonio Sosa al frente de las reservas y de algunas compañías del Rey y San Marcial, al precio de quince heridos y once contusos, él avanzaba personalmente sobre San José de los Llanos,

(1) El general Juan Suero no se llamaba así, ni era del Cibao. Su verdadero nombre era Ceferino Carmona. Natural de San Cristóbal abandonó sus lares, en tiempo de los haitianos, huyéndole al servicio militar, al cual se dedicó después de la Separación.

de donde fué rechazado, «dejando trece muertos y llevándose treinta heridos, entre éstos á los coroneles Olegario Tenares, con tres balazos, Brigman con otros tres, Mannel Rincón, con dos, y un capitán de Cuaba, San Francisco de Macoris, con cuatro balazos». Refiriendo él mismo este suceso, dice en sus *Apuntes históricos:* «salvó todos sus heridos, sostuvo un combate admirable de retirada en la gran sabana del Guabatico, donde mostró rasgos sublimes de valor don Vicente Celestino Duarte, que era comisario pagador de las tropas, á quien Luperón, mirando lo comprometido de la situación por la superioridad de la fuerza enemiga, mandó retirarse del combate, dada la ancianidad de Duarte; mas el ilustre patriota se resistió respondiendo: no me retiraré, general, que hay hoy gloria para todos los dominicanos».

Mientras esto sucedía la opinión pública comenzaba á dudar en la Corte de Madrid de las versiones interesadas con que la prensa ministerial trataba de impresionarla en favor de la continuación de la guerra, prestando atención á las correspondencias encaminadas á ilustrarla sobre la verdad de los hechos que, con prudente reserva, escribían desde Santo Domingo Emiliano Tejera y José Gabriel García, con la cooperación de Apolinar de Castro y otros, para "La Democracia", "La Discusión", "Las Novedades" y otros periódicos liberales, cuyos redactores no sólo las acogían fervorosos, sino que las comentaban con imparcialidad, distinguiéndose entre éstos don Emilio Castelar y don Nicolás Rivero, por el espíritu justiciero de sus opiniones y la cordura de sus razonamientos. De ahí las contínuas interpelaciones de las Cortes, donde con frecuencia se suscitaban alarmas que los ministros se esforzaban por calmar, dando explicaciones que al principio satisfacían, pero que luego fueron perdiendo su ascendiente por lo estudiadas é inverosímiles. Como era natural, esta tirantéz se hacía extensiva á las relaciones entre el gobierno y los capitanes generales, quienes para cohonestar sus errores le exijían mas de lo que podía darles, como para declinar en él las responsabilidades en que solían incurrir por su falta de previsión ó por olvido del cumplimiento de sus deberes.

Y cuenta que ninguno estaba en peores condiciones que el general Vargas, pues que habiendo prometido á la reina lo que no podía cumplir, contando cándidamente con

las influencias de los autores de la anexión, gastados ya, y lo que es peor, divididos, como acabamos de notar, se veía condenado á fracasar por completo, conquistando en vez de glorias un desprestigio desconsolador, que precipitó con torpeza inaudita en su afán por detenerlo, captándose animosidades en el gobierno que en el mes de febrero constituyó Arrazola en sustitución del que presidía Miraflores, el cual prestando cuerdamente atención á las versiones de la prensa imparcial tan contradictorias con los informes oficiales, llegó á desconfiar de sus actitudes como político y de su competencia como militar, decidiéndose al fin á remplazarle con el general don José de la Gándara y Navarro, que según fundadas tradiciones, había aprovechado el viaje del brigadier don Valentín Ginoves Espinal á la corte, para gestionar su nombramiento, valiéndose de las mismas intrigas palaciegas de que hizo uso Vargas para gestionar el suyo en los tiempos de Ribero; miserias repugnantes que acusan mucho abatimiento en el nivel moral de los pueblos en que se realizan, llamados si no se regeneran á perderlo todo, hasta la conmiseración universal, como le está pasando á España con motivo de las torpezas de sus malos gobiernos.

VII

Toma de posesion de Gándara.—Situacion del país.—Pasos diplomáticos.—Operación sobre San Cristóbal completamente frustrada.—Aparicion de Duarte en el Cibao.—Consideraciones con motivo de este acontecimiento.—Dificultades entre Gándara y Santana.—Expedicion sobre Montecristi.—Toma de esta plaza.

Cuando el 31 de marzo de 1864 tomó el general Gándara posesión del mando, sus miras todas se concretaron á la realización de los planes de guerra que de antemano había concebido, y en cuyo buen éxito tenía la fé que revelan las siguientes palabras que dirijió al ejército: «Los bosques impenetrables, le decía, la fragosidad y estrechez de los caminos, el rigor del clima y cuantos obstáculos naturales ó artificiales encontremos en nuestras operaciones, no son invencibles elementos para nosotros en esta tierra. En la

época de la gloriosa antecesora de nuestra reina, cuando un puñado de hombres traía á estas comarcas la luz de la religión y el gérmen de la civilización, Ojeda, Ocampo, Ponce de León y cuantos con ellos militaron, atravesaban las montañas sin caminos y hacían y levantaban por sí mismos los pueblos sin que el clima debilitara sus esfuerzos. Soldados del ejército y de las reservas, la reina y la patria esperan de nosotros actividad en nuestros movimientos y constancia en nuestros trabajos para la pacificación de este territorio: cuando eso se haya logrado, todos habremos cumplido con nuestro deber, pero siempre se dirá que de vosotros fué la gloria, porque á vosotros atribuirá toda ventaja y toda honra». Para ello contaba con el apoyo del general Dulce, capitán general de la isla de Cuba, quien estaba de acuerdo en que se reanudaran «sus antiguos proyectos sobre Montecristi, desbaratados en su principio por Ribero ó por las circunstancias que le rodearon, y después por Vargas, á escitación de Santana», con el fin de «trasladar del sur al norte el teatro de la guerra,» que era su antiguo y constante pensamiento.

Para entónces la revolución, que suponían desmoralizada, estaba en las mejores condiciones, porque libres los caminos entre el Cibao y la provincia del Este, con motivo de la retirada de las fuerzas españolas de Monte Plata y Guanuma, todos los campamentos dominicanos se comunicaban libremente y se prestaban mútuo auxilio en el sentido de asegurar el triunfo de la idea nacional, que ya imperaba desde San Cristóbal hasta Higüey, con escepción de los puntos ocupados militarmente por el Marqués de las Carreras, quien tenía la convicción de que de nada valían los sacrificios que se habían hecho «en repetidas veces para batir la facción de la Yerbabuena, que era el foco amenazante de esa parte». Además, los pueblos del sud se iban levantando de la postración en que los dejó Florentino, á la sombra de la política de orden y moralidad que había establecido el general José María Cabral, recogiendo como fruto la reorganización de Las Matas, San Juan, Neiva y El Cercado, que podían considerarse como pueblos resucitados para la revolución; los del norte, donde el elemento nacional se había sobrepuesto, reduciendo á la impotencia á los pocos españolizados que había en ellos, los cuales no daban señales de vida desde que fracasaron en

La Vega, permanecían compactos; los generales Manzueta y Luperón, de acuerdo con el general Manuel María Castillo, que dirijía las operaciones militares en San Cristóbal estrechahan á la capital, teniéndola casi sitiada; y el general Gaspar Polanco, mantenía constantemente en jaque á la guarnición de Puerto Plata, permitiendo al gobierno buscar con descanso, dentro y fuera del país, los recursos que necesitaba para sostener la guerra, y dar los pasos internacionales que aconsejaba el patriotismo, en orden á conseguir el apoyo y las simpatías de todos los pueblos civilizados, á cuyo propósito obedeció primero el célebre memorandum pasado por el ministro de relaciones exteriores, Ulises Francisco Espaillat, á la generalidad de sus colegas indiferentes, y después la misión diplomática del general Pablo Pujol á los Estados Unidos de América, cuyo gobierno no se atrevió á recibirlo oficialmente, ni mucho menos á reconocer á los dominicanos como beligerantes.

Eso no obstande, mientras se hacían los preparativos necesarios para llevar á cabo la expedición de Montecristi, última esperanza de los españoles, quiso Gándara hacer un nuevo esfuerzo por someter á San Cristóbal, que acababa de ser visitado por el presidente Salcedo y el vicepresidente Rojas, que con razón consideraban al heróico pueblo como el baluarte inexpugnable de la revolución en el sud. Al efecto dispuso invadirlo con cuatro columnas á la vez, que debían marchar por caminos diferentes: dos que salieron de Santo Domingo el 19 de abril, una por el camino de Manoguayabo, al mando del general Antonio Abad Alfau, y otra por el de Jaina, al mando del brigadier Ginoves Espinal; y dos que partieron de Baní el mismo día, una por el camino de Yaguate, á las órdenes del brigadier don Julián de Mena, y otra por el de Sabana Grande, á las órdenes del coronel González Cadet. Estas columnas que se componían de artillería, infantería, caballería y reservas, hicieron su penosa marcha bajo el fuego graneado de las guerrillas volantes con que se prepararon los dominicanos para hostilizarlas por los flancos y la retaguardia, poniéndoles además emboscadas en los pasos de los ríos, y parapetándose en las encrucijadas de los caminos, con cuyo motivo tuvieron que sostener un fuego constante, y dar ataques como los de Manoguayabo, La Fundación, Nizao, Yaguate y Nigua, donde la resistencia que encontraron fué mayor. El 21 lle-

garon las cuatro á San Cristóbal para darse la mano en un pueblo abandonado por sus habitantes, y pasar dos días sin reposo para comer ni para dormir, hostigados por tiroteos incesantes que no les permitían abandonar las armas ni un momento. Al cabo de esos dos días tan penosos, volvieron á emprender la marcha, según las instrucciones que tenían, cada una por el mismo camino que anduvo, venciendo las mismas dificultades y tropezando con los mismos inconvenientes, hasta regresar el día 25 á sus cuarteles, cargadas de camillas y literas, pues que la de Alfau tuvo veinte y tres heridos y quince contusos; la de Mena tres muertos, veinte y ocho heridos y seis contusos; y la de González Cadet un muerto, quince heridos y veinte y ocho contusos, sin haberle podido causar el menor daño á la revolución, porque aunque Gándara asegura que «esta operación superó en efecto moral á lo que él se había presumido», González Tablas confiesa, «en honor de la verdad, que el resultado de aquel alarde de fuerza fué bien triste, pues nos costó sensibles pérdidas», opinión que hallamos conforme con las tradiciones que se conservan en el país.

Y no fué este acontecimiento el único que hizo célebre el mes de abril, que también le toca á la historia registrar otro, que aunque de naturaleza distinta, brilla por su importancia trascendental: nos referimos á la aparición de Juan Pablo Duarte, el ilustre caudillo de la Separación, en las comarcas gloriosas del Cibao. Ausente de la patria desde 1844, todo el mundo le tenía por muerto, hasta sus parientes y hermanos. Desgracias sin cuento le habían llevado á las montañas mas recónditas de Río Negro, en los confines entre Venezuela y el Brasil, y allí había ocultado su existencia para no servir de manzana de discordia á sus conciudadanos, ni de pretexto para que se alterara la paz en la patria de sus ilusiones, de esa patria en aras de la cual lo había sacrificado todo, riqueza, familia, amores. Pero el rumor de que esa hija de sus ensueños había caído por apasionamiento de los que se habían arrogado la misión de conservarla, en manos de una nación extrangera, llegó hasta aquellas soledades despertándole del triste letargo en que yacía. Inmediatamente se puso en camino, y venciendo dificultades sin número llegó á Carácas á tiempo en que se proclamaba en el Cibao la restauración de la República, á cuyo servicio corrió á poner lo único que le quedaba: un cuerpo

viejo y extenuado por la miseria y el dolor, pero un alma grande y un corazón en que no había envejecido el patriotismo del fundadador de la Trinitaria. El 28 de marzo de 1864 decía desde Guayubín á los miembros del Gobierno Provisorio: «arrojado de mi suelo natal por ese bando parricida que empezando por proscribir á perpetuidad á los fundadores de la República, ha concluído con vender al extrangero la patria cuya independencia jurara defender á todo trance, he arrostrado durante veinte años la vida nómade del proscripto, sin que la Providencia tuviese á bien realizar la esperanza que siempre se albergó en mi alma, de volver un día al seno de mis conciudadanos á consagrar á la defensa de sus derechos políticos cuanto aun me restase de fuerza y vida. Pero sonó la hora de la gran traición en que el Iscariote creyó consumada su obra; y sonó también para mí la hora de la vuelta á la patria. El Señor allanó mis caminos, y á pesar de cuantas dificultades y riesgos se presentaron á mi marcha, héme al fin con cuatro compañeros mas en este heróico pueblo de Guayubín, dispuesto á correr con vosotros del modo que lo tengais á bien, todos los azares y vicisitudes que Dios tenga reservados á la grande obra de la restauración dominicana, que con tanto denuedo como honra y gloria habeis emprendido».

Como era de suponer, el gobierno se apresuró á llamarle inmediatamente, por órgano del ministro Espaillat, que entre otras cosas, le dijo desde Santiago: «por un momento llegó á desaparecer nuestra independencia y el pabellón de nuestras glorias se vió sumido en el olvido; mas quedaba fijado en el corazón de todos los dominicanos, ó al menos en el de la mayor parte, y estos cuando creyeron llegada la hora oportuna lanzaron el grito de independencia que la tiranía y la traición habían ahogado rompiendo los lazos que los nobles soldados del 44 habían establecido entre la familia dominicana. La historia de los padecimientos de esta patria es la historia de su gloria, y cada dominicano en sus propios infortunios ha recibido glorias que le hacen llevadera su situación hoy, víctimas que todo lo olvidan y sólo trabajan por la consolidación de nuestra interumpida independencia. En esta obra todos los hijos de la patria están comprometidos y todos deben cooperar. Venga, general, la patria le espera persuadida de que á la vez que luchamos para rechazar al enemigo, nos esforzamos por la unión,

que es lo que constituye la fuerza». Pero las autoridades españolas que no se dormían, calculando el efecto moral que no sólo en el país, si que también en el mundo entero, iba á producir este acontecimiento inesperado, habían tratado de desvirtuarlo suponiéndole móviles indignos, con la mira de despertar celos y desconfianzas perturbadores de la concordia que debía reinar entre los prohombres de la revolución, á cuyo efecto explotaron la prensa local y la de la Habana, que de consuno hicieron todo lo posible por ridiculizar al héroe é indisponerlo á los ojos de los dominicanos. Esto no lo consiguieron en absoluto, que en ello habría habido mucha mengua, mas siempre lograron sugestionar algunos ánimos apocados, que influyeron en que para acallar las pasiones y cortar pretextos para la discordia, se decidiera el gobierno á alejarlo de nuevo del país, confiándole una misión importante en el extrangero, misión que al principio rechazó indignado, pero que luego creyó prudente aceptar, manifestando «que si había vuelto á su patria después de tantos años de ausencia, había sido á servirle con alma, vida y corazón, siendo cual siempre fué, motivo de amor entre los dominicanos, y jamás piedra de escándalo, ni manzana de la discordia». Fiel á esas ideas luminosas murió el 15 de julio de 1876 en playas extrangeras, si bien hospitalarias, olvidado de los gobiernos de la República; y aunque andando el tiempo celebró el pueblo expontáneamente el cuadragésimo aniversario de su vida nacional con la apoteósis del egregio caudillo de la idea separatista y la repatración de sus cenizas venerandas, pasiones innobles han estorbado hasta ahora que se haga todo lo que merece la gloria mas pura, por lo inmaculada, que registran los anales dominicanos.

Empero nos hemos estendido mas de lo que creíamos en esta digresión, que cortamos para volver á nuestra interrumpida narración de los primeros actos del general Gándara, quien heredando el compromiso de dar solución á las desavenencias habidas entre su antecesor y el Marqués de las Carreras, se decidió á resolverlas después de haber departido con él personalmente, en una entrevista acalorada que tuvieron, sobre las dificultades de la penosa situación que se atravesaba, mandándole los refuerzos que pedía, á las órdenes del brigadier don Baldomero de la Calleja, el cual debía sustituirle en el mando de las fuerzas en caso necesario; disposición

que no fué del agrado del caudillo anexionista, que se creía, por el hecho de haber realizado la anexión, en posesión del privilegio de la desobediencia, permitiéndose contestar al capitán general que antes de leer ese nombramiento «hubiera preferido dejar de existir,» porque aunque era cierto que el brigadier Calleja era un gefe dignísimo y de excelentes dotes, los generales Juan Rosa Herrera y Eugenio Miches principalmente, eran gefes de capacidad y de toda confianza, como lo habían demostrado, pudiendo decir lo mismo del general Antonio Sosa, siendo así que los servicios de esos hombres probaban su idoneidad para ser sus segundos y reemplazarlo en caso de sucesión de mando. «Esta disposición, le decía, de nombrarme un segundo gefe brigadier del ejército peninsular, existiendo como dejo dicho, otros de igual clase del antiguo ejército dominicano, da á entender que se desconfía de ellos, y esta desconfianza es muy infundada, pues no debe nunca abrigarse respecto de hombres que están dando pruebas de adhesión y patriotismo,» añadiendo la siguiente declaración: «al entregar yo á S. M. la reina doña Isabel II este país, como gefe que era de él cuando su reincorporación á la monarquía, celebré con el gobierno español un pacto por el cual se reconocían iguales consideraciones á los gefes y oficiales del ejército dominicano, que á los de sus respectivas clases del ejército peninsular, y en virtud de esa circunstancia es para mí un deber, el hacer llegar mi voz hasta la autoridad superior de la isla cuando veo menoscabados los derechos de esos funcionarios, ú ofendida su dignidad que es la mía propia, pues no aceptaría yo gustoso la confianza y las atenciones con que se me distingue, si estas debían de ser en desdoro de gefes que se hallan en iguales condiciones que yo mismo y reconocen igual procedencia,» repitiendo para concluir que había visto con el mas profundo sentimiento la medida á que se refería, respecto al nombramiento de su segundo gefe, pues creía que debió haberse hecho mas aprecio de la lealtad y firme adhesión al gobierno de S. M. de los gefes que había citado, entre los cuales figuraban también el general Hungría, el general Pérez Contreras y el general Puello, así como de su reconocido mérito y capacidad.

En vista de tan irrespetuosa comunicación se apresuró el general Gándara á contestarle, que no era posible que se hiciera cargo de su contenido, porque si en su calidad de general en gefe y de capitán general, se hiciera cargo de él, no

tendría otro camino que seguir «que entregarlo á la acción de los tribunales, para que fuera corregido, como merece serlo, el funesto ejemplo de indisciplina militar que envuelve, y el olvido que supone, de todas las consideraciones que las leyes y la ordenanza exigen para la persona á quien S. M. ha concedido, con la regia confianza, el mando de un ejército con todas sus atribuciones. V. E. lo ha desconocido todo en la comunicación á que me refiero. V. E. ha olvidado hasta las nociones mas sencillas de su posición y de su deber, y si yo por un exeso de indebida consideración, no hago en el caso presente, completo uso de las facultades de que estoy investido, es por dar á V. E. una prueba mas, acaso la última, de las consideraciones con que me he propuesto tratar y respetar la posición y antecedentes de V. E. En su oportunidad daré cuenta al gobierno de la manera con que el Marqués de las Carreras trata, considera y obedece á la persona que S. M. ha honrado con su regia munificencia y á quien ha conferido su autoridad para representarla en esta región apartada de sus dominios. Al mismo tiempo haré saber al gobierno de la reina, como se lo hago saber á V. E., que comprendiendo yo todas las obligaciones que me impone el mando, y la honrosa misión que se me ha confiado, y queriendo corresponder como debo á tan honrosas distinciones, estoy resuelto á sostener la dignidad del empleo que ejerzo, y el respeto debido á la representación que llevo en sí como depositario de la autoridad que me ha confiado la corona y como general en gefe del ejército á quien España fía la honra de sus armas, á la faz del mundo y de la historia. Para lograrlo, mi primer deber, mi obligación indeclinable, es sostener en el ejército la mas severa disciplina, la mas completa subordinación á mis órdenes y mandatos, en todo cuanto crea conveniente al mejor servicio de S. M. A esta disciplina, á esta subordinación, deben estar sometidos todos los individuos del ejército, sin exepción de clases ni personas, y el Marqués de las Carreras debe ser el primero que se someta á ellas, para dar el ejemplo á que está obligado por su posición y por su clase. Sólo con estas condiciones puedo consentir y tolerar que se ejerza el mando á mis órdenes, y sólo reconociéndolas V. E. como el primero de mis subordinados, es como podrá continuar ejerciendo el que tiene en la actualidad. En esta inteligencia, si V. E. no está dispuesto á reconocer mi autoridad y á obedecer mis mandatos, puede V. E. resignarlo desde

luego en el gefe que tiene designado como su segundo, y á quien por ordenanza corresponde, manifestando por último á V. E., que de seguir ejerciéndolo, á la repetición de un hecho igual ó parecido al que motiva esta comunicación, por muy sensible que me sea, dispondré resueltamente su reemplazo.»

Al imponerse de esta enérgica nota se apresuró el general Santana á rechazar la suposición de que había cometido faltas de obediencia y disciplina, alegando que su escrito sólo «contenía observaciones justas, hechas con toda la buena fé y la lealtad» que le eran propias «en bien del servicio de S. M., é hijas de la política que creía mas conveniente se adoptara para obtener los resultados mas favorables contra la rebelión que combatían y apresurar el triunfo de su causa.» Y después de insistir en la conveniencia que habría habido en nombrar segundo suyo al general Miches ó al general Herrera, de preferencia al brigadier Calleja, y de esplicar á su manera por que no acató la orden que le dió el general Ribero de evacuar á Monte Plata y Guanuma, y los buenos resultados que dió su negativa, desvirtuados por el general Vargas al llevar á cabo la medida, atribuyendo el malestar de la situación á todo lo que se había hecho sin consultarle ó en contra de su voluntad, añadía: «Estos repetidos ejemplos probarán á V. E. que el general Santana no trata de oponerse por orgullo á las medidas de los capitanes generales. El general Santana no comete actos de insubordinación, y respeta cual ninguno las leyes sociales y militares. Si después de haber hecho abdicación voluntaria del gobierno supremo de un estado independiente, por amor y adhesión á la madre patria, hubiera abrigado ideas de no estar sometido á otra autoridad superior á la mía, no me hubiera esforzado en separarme de la capitanía general de la isla que S. M. me confió al declararse provincia española la antigua República Dominicana, ni hubiera presentado con insistencia mi dimisión, sometiéndome gustoso á la autoridad del capitán general que el gobierno tuviese á bien nombrar. Pero por mas que yo acate la autoridad y respete las medidas de los capitanes generales, no puedo menos de hacerles las observaciones justas é indispensables, cuando veo que cometen errores y que siguen un sistema que puede producir resultados perjudiciales. Y esto es lo que he hecho con V. E.»

Y no contento con esta ruda franqueza, agregó: «V. E. me dirige el gran cargo de abrigar ideas subversivas, y esa

apreciación, E. S., no puedo menos de rechazarla con toda la dignidad de mi honradez y de mi lealtad ofendidas. El Marqués de las Carreras no puede, no sabe abrigar ideas subversivas; esa suposición podrá hacerse de otros generales que no reunan mis cualidades y mis antecedentes. Yo he estado gobernando veinte años este país, después de haber sido el principal caudillo de su independencia. Durante esos veinte años no tuve mas ambición que su bienestar y su gloria, y para este sagrado fin llevé á cabo la reincorporación á la madre patria, de la que creí no debía haberse nunca separado. Desde aquel momento me entregué enteramente á sostener con igual entusiasmo y decisión el honor del pabellón español y el trono de doña Isabel II que había jurado, ejerciendo primeramente el cargo de capitán general, con toda la rectitud, la conciencia y el respeto á las leyes que á ese elevado puesto corresponde.» Después de esta declaración siguió haciendo mérito de sus servicios posteriores, para concluir con manifestaciones como las siguientes: «debo decir á V. E. en primer lugar que no temo sus amenazas. V. E. con la autoridad que ejerce, podrá tomar desde luego la determinación que crea oportuna, pero yo tranquilo con mi conciencia y la convicción de mi leal proceder, esperaré sereno el fallo competente, seguro de que en su día resplandecerá la justicia y la verdad. Si he faltado que se me someta á juicio, pero que no se usen conmigo amenazas que no creo del caso, pues donde existe la falta debe castigarse, y ciertamente que no se corrige amenazando. Al general Santana no se le amenaza, se le juzga. De todos modos, como quiera que V. E. califica mis observaciones de subversivas, y las aprecia como actos de insubordinación, y yo he de seguir haciéndolas á V. E. siempre que adopte medidas inconvenientes, semejantes á las que han motivado estos escritos, entrego el mando de esta comandancia general al señor brigadier don Baldomero de la Calleja, nombrado por V. E. segundo gefe de la misma, y marcho á Santo Domingo, donde me tiene V. E. á disposición de su autoridad, para que desde luego disponga, si procede, á juzgarme de las faltas que me atribuye.»

Cuando las cosas llegaron á este punto, haciendo inevitable la ruidosa caída del Marqués de las Carreras, ya el general Gándara estaba en vísperas de realizar la célebre expedición de Montecristi, en que iba á jugar junto con sus aptitudes de soldado, la suerte de la «obra de la anexión,» que se-

gún él «estaba inapelablemente juzgada por su mismo malaventurado autor.» Protegida por el general Dulce, gobernador de Cuba, que fué quien aprontó los recursos necesarios, quedó señalada para organizarla la capital del departamento oriental de la isla, empleando en la operación parte de los meses de abril y mayo, durante cuyo tiempo marcharon de Santo Domingo á incorporarse en la columna el general Primo de Rivera con algunos gefes y oficiales, una sección de ingenieros y los batallones de Isabel II y la Unión, que estaban en Azua. Esta expedición, fuerte de mas de seis mil hombres, salió del puerto de Santiago de Cuba el 13 de mayo con raciones para un mes, á bordo de una escuadra de catorce buques que llevaba «el material necesario á las primeras operaciones.» La mandaba como comandante general el mariscal de campo don Rafael Primo de Rivera, quien tenía bajo sus órdenes al brigadier don Blas de Villate, conde de Valmaseda, como gefe de la primera brigada; al brigadier don Rafael Izquierdo, como gefe de la segunda; y al coronel don Félix Ferrer y Mora, como gefe de estado mayor. Se componía de los batallones primero y quinto de Marina, España, Habana, Unión, Isabel II, cuarto provisional, un escuadrón de caballería, dos compañías de artillería de montaña y dos de ingenieros, formando la escuadra los vapores de guerra *Isabel la Católica*, *Ulloa*, *Blasco de Garay*, *San Quintín*, *Velazco*, *Francisco de Borgia* y la urca *Marigalante*, y los vapores mercantes *Hamburgo*, *Cataluña*, *María*, *Cubano*, *Ter*, *Europa* y *Kestrel*.

El general Gándara, que salió de Santo Domingo el día 11 de mayo en el vapor *Hernán Cortés*, se incorporó á esta escuadra el 15 en la bahía de Manzanillo «tomando desde luego el mando de las fuerzas y dictando acto continuo las disposiciones convenientes para proceder sin pérdida de tiempo al desembarco.» «Este tuvo lugar, dice él mismo, en su obra, desde las primeras horas de la mañana del siguiente día 16, con el orden mas perfecto, en la ensenada que forman las puntas Jicaco y Yuna, lugar designado de antemano para esa operación, en vista del reconocimiento verificado oportunamente por una comisión de oficiales facultativos del ejército y armada, y que era realmente el único por donde podía verificarse con las ventajas y condiciones requeridas por operación tan importante y delicada, atendida la posición del enemigo y la forma y condiciones de aquellas costas, pues todas las

demás ensenadas que éstas ofrecen en la proximidad de Montecristi no eran aceptables para una operación de esa naturaleza, ya por hallarse batidas y dominadas por los fuegos del enemigo, ya porque sus condiciones hidrográficas no permitían á los buques mayores aproximarse á la distancia conveniente para proteger la operación con sus fuegos, ni á los botes y lanchas al atracar á la playa.» La plaza estaba mandada por el general Benito Monción, que para defenderla no contaba, según asegura Luperón en sus *Apuntes históricos*, sino «con menos de quinientos patriotas mal armados, con algunos cañones antiguos en mal estado y peor servidos,» lo que no impidió que con el auxilio de los generales Pedro Antonio Pimentel, Juan Antonio Polanco y otros gefes, se preparara para hacer la resistencia posible, dejando bien puesto el honor nacional. Su ataque lo realizó Gándara el 17 al medio día con un aparato imponente y un lujo de fuerzas innecesario, disputando, después que arrollando al general Federico García pudo atravesar el caño, palmo á palmo el terreno á los dominicanos, quienes iban vendiendo caras sus posiciones, que abandonaron en orden hasta perderlas todas y desocupar el fuerte replegando sobre Laguna Verde, donde hicieron alto para organizar un cantón, que reforzado, como lo fué, con gente nueva que acudió de Guayubín, debía servir de antemural para impedir á los españoles un paso adelante sobre el camino de Guayubín.

Con este triunfo, que le costó catorce muertos, entre ellos el capitán don Juan Latorre, cuarenta y siete heridos, entre los cuales estaban el general Primo de Rivera, el coronel Villalón, el capitán Puente y el oficial Navarro, y cincuenta y ocho contusos, hizo el general Gándara tanto ruido, que el mundo imparcial llegó á creer que la revolución había sufrido el último golpe y no podría volver á levantar cabeza. Pero pronto se vió que no era así, pues con el propósito de cortar las comunicaciones entre el Cibao y Haití, salió de Montecristi el 4 de mayo una columna de cuatrocientos infantes, cuarenta y cinco caballos y dos piezas de artillería, al mando del coronel don Félix Ferrer, la cual atacó á Laguna Verde, donde los dominicanos, capitaneados por Monción y Pimentel, no pudieron detenerla, pero se replegaron sobre La Magdalena y El Duro, y establecieron allí fuertes cantones, viéndose la columna española impelida á retroceder con pérdidas; exena que volvió á repetirse el día 30 con otra

columna fuerte de tres batallones, cuatro piezas de artillería y cincuenta caballos, que al mando del conde de Valmaseda, salió en la misma dirección, no siendo mas feliz el coronel Ferrer en otra salida que hizo el mismo día para practicar un reconocimiento sobre Macagua, pues que se vió rudamente hostilizado en los pasos de Julián y de La Peña, así como en la sabana del Peladero, por los generales Juan Antonio Polanco, Francisco Antonio Gomez y Ramón Luciano, sin tener descanso hasta su regreso á Montecristi, cuya conquista juzgaba Gándara, en vista de lo que acabamos de referir, que «ya no podía producir sino una pequeña parte de las ventajas que esperaba,» persuadido de que «no era ya esa operación bastante para cambiar las condiciones de la guerra,» aunque creía que mediante ella se había «ganado mucho en fuerza moral y en condiciones de clima y de localidad,» así como también «tiempo para que el gobierno, penetrándose de la gravedad de los sucesos, resolviera lo mas conveniente.» Tratando de justificar este fracaso, dice en su obra histórica: «la operación de Montecristi hecha en 1863 habría puesto fin á la guerra y pacificado la isla. Hecha en 1864 era el primer paso para un término análogo, que exigía la campaña del otoño como necesario complemento. La oposición del general Ribero impidió que sucediese lo primero; los errores del gobierno de la Metrópoli después, estorbaron esto último. Ya que no toda la gloria de un resultado definitivo, pudimos conseguir los defensores de este pensamiento y ejecutores de esa operación, la de haber cumplido nuestro deber con fortuna, poniendo á salvo el honor de las armas y el buen nombre de la patria, haciendo á la vez mas soportables las amarguras y sinsabores que el clima y la estación imponían al ejército español de Santo Domingo, por la inacción forzosa á que se veía condenado.» Triste consuelo, por cierto, para quien había luchado siemqre por realizar lo que llamaba su propósito, con la mira de «marchar sobre Santiago y dominar el Cibao,» ilusión perdida que puso de relieve á los ojos de España la realidad de las cosas y la incompetencia de los hombres que en ellas habían intervenido.

VIII

Gobierno de Villar y Flores.—Movimiento de tropas.—Accion de la Yerbabuena.—La palma de la libertad.—Canton de Los Minas.—Reconocimiento sobre Bayaguana.—Otros reconocimientos.—Muerte de Santana.—Continuacion de la guerra. Reñidos encuentros en el Norte y en el Este.—Desastre de Juan Dolio.—Desalojo de los Llanos, Guerra, Hato Mayor y Guaza.—Movimientos retrógrados.—Sus consecuencias.

Mientras que tenían lugar en Montecristi los acontecimientos que acabamos de referir, se ocupaba el general don Juan José del Villar y Flores, que en su calidad de segundo gefe del ejército de operaciones estaba al frente de la capitanía general, en mantener los puntos en que ondeaba todavía la bandera española, acudiendo solícito á remediar las necesidades del soldado y á garantizar con imparcialidad los derechos de los ciudadanos, á la vez que el gobierno de Santiago, no obstante haber adoptado una política espectante, se esforzaba por quitárselos, ya fuera hostilizándolos con las armas cuando era posible, ya atrayéndoselos por la propaganda y la sonsaca, favorecidas en todas partes por la mayoría del elemento nacional, que en la convicción de que España no podía ya sofocar la revolución, iba unificándose á la carrera en el sentido de que la patria recobrara su autonomía.

De ahí la salida de Santo Domingo el 1º de mayo del batallón de Nápoles custodiando un convoy de pertrechos y provisiones para el Seibo, y del de la Corona á reforzar el campamento de San Antonio de Guerra; de ahí el ataque del día 2 al cantón que tenían los dominicanos en los montes de la Yerbabuena, por el batallón del Rey que mandaba el comandante don Federico Esponda, dirigido por un general de las reservas; de ahí la importancia dada el día 10 al hecho de amanecer en el suelo la palma que como símbolo de la libertad sembraron los haitianos en la plaza de la catedral de Santo Domingo, el cual fué atribuido al deseo por parte de los laborantes de enagenar á los españoles la adhesión de la gente de color; de ahí el sostenimiento de un

cantón en San Lorenzo de los Minas, á cargo del coronel de las reservas Félix Mariano Lluberes, que el 11 ocupó el batallón de Puerto Rico en reemplazo del de San Quintín; de ahí los movimientos continuos de tropas de San Antonio de Guerra á la capital y á Los Llanos, y los ataques de las guerrillas dominicanas á los convoyes que transitaban de un punto á otro; de ahí la salida el 13 de mayo, de San Antonio de Guerra, del coronel don Joaquín Suarez de Avengosa, con dirección á Bayaguana, donde se posesionó del Paso del Higüero, quedando reducida la operación á un simple reconocimiento; de ahí, en fin, la salida el 14 de junio, de San Cárlos, de una división compuesta de los batallones Segundo provisional, Bailén y Corona, cinco piezas de artillería y un escuadrón, al mando del general Antonio Abad Alfau. Tal parece como que su dirección era á San Cristóbal, donde los restauradores dominaban en absoluto; pero el 16 regresó á sus cuarteles sin haber llegado sino hasta La Isabela, interrumpida su marcha tal vez por un incidente que, por su significación, no podía dejar de tener influencia notable en todos los asuntos, aun en los de la guerra: nos referimos á la muerte, casi repentina, del Marqués de las Carreras.

Según Gándara, la presencia de este hombre en Santo Domingo. que al principio fué un desacierto y en lo sucesivo un embarazo, era en los momentos actuales un peligro, de suerte que alarmado el general Villar por su «extraña é injustificable conducta», y el lenguage «violento, insultante y provocativo de sus comunicaciones», dispuso «en orden terminante de 2 de junio, que debía entenderse como preceptiva y obligatoria la entrega del mando de su división, añadiéndole que una vez realizada, se presentase en la capital á esperar sus órdenes.» Tenía instrucciones del capitán general, para que «á su presentación en ella, dispusiera que fuese conducido en un buque del estado á la isla de Cuba á disposición de aquella superior autoridad, hasta que se recibieran órdenes del gobierno de S. M.», á quien él á su vez las había pedido. Hay versiones de que el general Villar se anticipó mandando en busca suya á La Romana el vapor que debía llebarlo á la isla de Cuba; pero que avisado por el comandante del puerto, general Juan Evertsz, uno de sus amigos mas consecuentes, aprovechó el bote que le llevó el aviso para aparecerse solo en la capital dejando bur-

lada la combinación. El 5 de junio entregó el mando en el Seibo al brigadier Calleja y el 8 se le presentó al general Villar, muy mal impresionado y muy preocupado con el estado de su salud, según la opinión de éste, realmente decaida. Se crée que tuvieron otra entrevista bastante acalorada, y que en ella se persuadió el general Santana de que su estrella se había eclipsado y su preponderancia política había tenido fin. Lo cierto es que el 14 de junio «fué acometido por la mañana de un fuerte ataque de calentura que le arrebató la vida á las cuatro de la tarde del mismo día.» Al dar al general Gándara esta noticia le decía el general Villar: «tomando en cuenta la significación de don Pedro Santana para su país, las señaladas muestras de aprecio con que S. M. le ha distinguido, y su carácter de ex-presidente de la antigua República de Santo Domingo, creyendo interpretar fielmente los deseos del gobierno de S. M., he acordado que, al hacer su entierro con toda solemnidad, se le tributen los honores de capitán general de estap rovincia con mando de ella, aunque no le corresponda, y se le dé segura sepultura dentro del recinto del castillo de La Fuerza, á petición de su familia, por temor de que los odios de las facciones en que el país está dividido provoquen una profanación sacrílega».

Así terminó sus días el hombre que desde que apareció en el escenario público fué haciendo papeles importantes en los acontecimientos políticos del país; que ocupó el poder tres veces como jefe supremo y otras tres como presidente de la República; que en su hoja de servicios contaba dos batallas gloriosas: Azua y las Carreras; que había tenido por rivales á Duarte, á Jimenez y á Baez, y á todos tres los había vencido; que había hecho y destruido constituciones; que había encabezado tres revoluciones ruidosas y se había hecho dueño de la del 7 de julio; que durante diez y siete años vivió imponiéndose al país, con cuyos destinos jugaba á su capricho; que hizo, en fin, todo lo que le dió la gana de hacer, hasta destruir la nacionalidad que le había colmado de títulos y honores, para convertirla en colonia española y dejarla envuelta en una guerra fratricida, que había de ser en no lejanos días semilla de maldición llamada á dar como fruto amargo la desaparición, quizás para siempre, del pabellón español en el Nuevo Mundo. Pero dejemos que descansen en paz sus restos venerables y

continuemos el curso de nuestra interrumpida narración de los hechos relacionados con la guerra.

Esta, lejos de calmarse con la toma de Montecristi, cobró mayores proporciones, debido no sólo á que entraba en las miras del general Gándara llamar la atención de los revolucionarios por todas partes, para ver si podía debilitarlos y meterse por Guayubín ó Puerto Plata en el corazón del Cibao, si que también á que éstos, seguros de impedirle la realización de sus planes en el norte, se propusieron á su vez aprovechar la escasez de tropas españolas en las poblaciones del sud y del este, para invadirlas con tezón, á fin de prestar apoyo á las ideas reaccionarias que germinaban ya en la masa común del pueblo, la cual estaba persuadida de que la anexión había sido un error, y deseaba poner término á la situación que se atravesaba, á todas luces insostenible, pues á los estragos que hacía la guerra, había que añadir los que hacían las enfermedades. Así se explica que el 17 de junio atacara el general Bernabé Sandoval, con fuerzas españolas y de las reservas, sin resultados decisivos, á los dominicanos que estaban acampados en Las Cañadas; que el 26 del mismo mes, destacara el brigadier Calleja desde el Seibo, una columna sobre San Nicolás de la Yerbabuena, que regresó con dos muertos, entre ellos un oficial, y veinte heridos, sin obtener tampoco resultados satisfactorios; que el 30 fuera asaltado un convoy, que conducían fuerzas de Madrid, á tres leguas de San Antonio de Guerra, resultando algunos soldados heridos y muerto el abanderado del batallón; que el 3 de julio salieran tropas de Samaná á atacar á los cantones de Tesón y Clará, cuya destrucción temporal costó á los españoles cuatro muertos, ocho heridos, entre ellos cuatro oficiales, y diez y nueve contusos; que el 13 de julio llegaran las guerrillas de San Cristóbal, por el camino de Jaina, hasta las inmediaciones de la capital, y tirotearan las avanzadas de san Gerónimo, muriendo en las filas españolas Francisco Mancebo, y el 20 por el de Manoguayabo, hasta la Generala, cuyas avanzadas atacaron, contándose entre los muertos Rufino Méndez, oficial de las reservas; que el 28 saliera de San Cárlos, con este motivo, una columna que no pudo vadear el paso de La Angostura, en el río Jaina, cuyas trincheras defendió heróicamente el coronel Eusebio Evangelista, causando en las filas españolas seis muertos, veinte heridos y catorce contusos, únicos gajes que ob-

tuvo la expedición, á mas de las penalidades para el soldado y gracias para los demás, como dice en unos apuntes muy curiosos un cabo peninsular de buen humor.

Y no fueron estas las únicas acciones libradas entónces, que también fué atacado por la gente de Montegrande, el dia 3 de agosto, en Mojarra, un convoy que iba para San Antonio de Guerra, custodiado por el 2º provisional, que debía relevar á la Corona, costándole el paso á los españoles un muerto y tres heridos; el 11 salió el coronel Suarez de Avengosa de San Antonio de Guerra con doscientos hombres, veinte caballos y una pieza de artillería, para hacer reconocimientos y batir á los restauradores acampados entre San Antonio de Guerra, San José de los Llanos y San Pedro de Macorís, con cuyo motivo libró el 12 una acción en La Carabela que costó á los dominicanos tres muertos, y el 14 otra en Las Cañadas, en que tuvieron cinco muertos, y los españoles seis heridos, siguiendo á su regreso el día 17 para la capital, en cuyo tránsito fué herido gravemente por una emboscada que le habían puesto en La Pomarrosa, de cuya herida murió el 18 á las cuatro de la mañana; ese mismo día salió para San Antonio de Guerra un convoy que fué agredido en el camino con tanto ímpetu, que de los asaltantes murieron diez, teniendo los españoles un muerto, nueve heridos y once contusos; el 21 hubo sangrientos encuentros cerca de Juandolio, y del 26 al 29 tuvieron lugar encarnizados combates en la Cañada del Bejucal, provincia del Seibo, en los cuales tuvieron los dominicanos mas de veinte bajas, y los españoles, mandados por el general Bernardino Pérez, seis muertos, catorce heridos y siete contusos; y el 30 llevó á cabo el general Gándara, con fuerzas que trasladó secretamente de Montecristi á Puerto Plata, en los vapores *Hernán Cortés*, *Ulloa* y *San Quintín*, el movimiento de avance sobre el Cibao que venía proyectando, y que se redujo á la toma de la batería de Cafemba, que murió defendiendo el general Benito Martínez, y al desalojo de los campamentos de Maluis y Los Campeches, que volvieron á ser restablecidos al terminar la operación, la cual costó á los españoles siete muertos y noventa y siete heridos, tomando parte en ella el regimiento de España y los batallones 5º de marina, cazadores de Isabel II y Unión, la Corona y Valladolid. Su éxito según Gándara, «si no sobrepujó á sus esperanzas, las dejó completamente

realizadas,» porque «no sólo nos apoderamos, dice en su obra, de todos los cañones, armas y efectos que tenían los enemigos en las trincheras, sino que vieron maniobrar á nuestros soldados con precisión verdaderamente militar, y con silencio, disciplina y denuedo superiores á todo encomio,» concluyendo por dejar sentado que «el efecto moral del combate de Puerto Plata fué muy superior al de Montecristi,» sin detenerse á meditar que la opinión pública tenía que considerarlos á la par como contraproducentes, desde el momento en que no sirvieron para abrir los caminos que conducían á Santiago, donde el gobierno revolucionario esperaba, lleno de fé, el triunfo de la causa nacional, alcanzado si no por la eficacia de las armas, por el valor de las ideas.

Entre tanto los generales Gándara y Villar, interesados en demostrar á la reina que les sobraba la actividad y la energía que había faltado á sus antecesores, en el concepto de los mas intransigentes, apuraban las operaciones militares sin plan ni concierto, haciendo derramar sangre inútilmente en alardes de fuerza que en definitiva á nada conducían, y en el sostenimiento de campamentos que tampoco valían nada. Por consiguiente, el 9 de setiembre salió de la capital el batallón de Cuba á relevar en San Antonio de Guerra al 2º provisional, y tanto á la ida del uno, como al regreso del otro, se cebaron las guerrillas de Montegrande haciendo destrozos en sus filas, sobre todo en las del último que llegó «en un estado lastimoso.» El 20 transitó por el mismo camino el batallón de Bailén, y al llegar á Mendoza fué recibido con un fuego tan nutrido, que tuvo dos soldados muertos y treinta y dos heridos, entre ellos el capitán Cáceres y el teniente Pérez, quedando persuadido el gefe de la columna de que los guías que lo conducían habían traicionado, y de que las reservas estaban maleadas completamente, repitiéndose el 21 otro acto sangriento con un convoy que iba para San Antonio de Guerra. El 13 de octubre le tocó al batallón de Puerto Rico ir á relevar en el indicado punto al de Cuba, y ambos fueron hostilizados en el tránsito, así como la fuerza de Vitoria que custodiaba el convoy, la cual perdió al sargento 1º Zamora, siendo perseguida el 15 á su regreso, sin dejarle tomar descanso, hasta sus cuarteles de Pajarito, hoy Villa Duarte. El 18 salieron de Santo Domingo cien hombres de Vitoria con des-

tino á Juandolio, y al seguir la marcha para San José de los Llanos, acompañados de otros cien soldados, custodiando un rico convoy, fueron atacados el día 3 de noviembre por fuerzas restauradoras mandadas por el coronel Antonio Guzmán, las cuales se adueñaron de todo, acémilas, provisiones y pertrechos, haciéndole á la escolta mas de cincuenta bajas, con cuyo motivo fué desalojado San José de los Llanos el 9 de noviembre, trasladándose el batallón provisional que lo guarnecía al cuartel general de San Antonio de Guerra, que no tardó también en ser desocupado, replegando el 17 para la capital el batallón de Puerto Rico y el 2º provisional, protejidos por cien hombres de San Quintín que salieron el 18 á alcanzarlos, siendo consecuencia inevitable de este paso la desocupación el 24 de Hato Mayor y Guaza, y la concentración de todas las fuerzas españolas en el Seibo, donde formaron una línea de operaciones que comprendía á Higüey y el puerto de Quiabón.

Estos movimientos retrógrados, á que se daba por pretexto las enfermedades, pero que tenían su orígen en otras causas, principalmente en las dificultades que ofrecía el sostenimiento de tantas fuerzas diseminadas en lugares desafectos, comenzaron por engendrar en la corte de Madrid dudas y desconfianzas respecto de las probabilidades de triunfo que ofrecían las operaciones del general Gándara, al extremo de que la prensa imparcial no tuviera reparo en condenar la guerra y aconsejar temperamentos conciliadores, que no dejaban de encontrar eco entre los altos personages de la política, como lo demostraban las interpelaciones de las cortes y las opiniones de los principales generales, precursoras de un desenlace humanitario dictado por la equidad y la justicia.

IX

Relaciones entre Gándara y el gobierno revolucionario.—Sus consecuencias.—Desconocimiento del gobierno de Salcedo.—Organizacion del gobierno provisorio presidido por Polanco.—Sus primeros actos.—Fin desastroso de Salcedo.

Persuadido el general Gándara de que no podía contar con los recursos que necesitaba para llevar á cabo la inva-

sión del Cibao, que al principio le parecía hacedera, pero que después de la toma de Montecristi creyó difícil, sobre todo al notar el rumbo que iba tomando la opinión en España, trató de ver si conseguía como diplomático, lo que ya no esperaba alcanzar como soldado. Al efecto no sólo indujo á los generales de las reservas Hungría, Valverde, Lopez, Hernández, Jimenez y Peralta, á que dirigieran una manifestación á sus compatriotas, aconsejándoles «deponer las armas y no seguir mas el camino del engaño y del error,» sino que al enterarse de que el general Pujol estaba en las Islas Turcas, de regreso de los Estados Unidos, sin haber conseguido «mas que promesas del presidente Lincoln,» se determinó, según dice Luperón en sus *Apuntes históricos*, á enviarle un comisionado especial, don Federico Echenagucia, «para hacerle comprender que no rechazaría ninguna proposición que viniera de parte del gobierno dominicano para negociar un arreglo que encaminase á ambas naciones á poner término definitivo á la guerra y quizás á realizar la paz.»

El general Pujol no prometió nada al comisionado del general Gándara, porque no sabía la opinión del gobierno; pero cuando á su llegada á Santiago éste le autorizó plenamente para hacerlo, le dirigió una carta razonada el 16 de agosto de 1864, en la que concluía por pedirle «que el gobierno español, entrando de lleno en los grandes y elevados principios de humanidad y conveniencia política, diera una prueba de la magnanimidad tan característica de la nación española, devolviendo al pueblo dominicano la paz y el sosiego, la tranquilidad y el reposo.» A esta solicitud le contestó el capitán general diciéndole entre otras cosas: «desgraciadamente, la cuestión esencial que envuelve el escrito á que me refiero, la plantea Ud. de una manera inadmisible. Empieza Ud. por pedir mas de lo que podrían obtener con una victoria completa.» Pero después de algunas consideraciones, concluía diciéndole: «estoy exento de odio y de toda pasión contra la parte del pueblo dominicano que me hace la guerra, y sería para mí satisfacción grande poder poner término á sus males; pero es preciso que esa parte del pueblo dominicano, ó sus representantes, limitando sus aspiraciones á términos racionales, apelen, y no apelarán en vano, á esa hidalguía que reconocen á la nación española y sobre todo al corazón de su reina.»

Refiere el general Luperón en su obra ya citada, que

«pocos días después, el general José Hungría envió una carta al general Benito Monción, gefe del cantón de El Duro, despachando uno de los prisioneros dominicanos que los españoles habían hecho en las trincheras de Puerto Plata el 31 de agosto de 1864. Entonces el gobierno provisorio le despachó á Montecristi al coronel Velazco. La Gándara volvió á escribir á Pablo Pujol, dándole las gracias por la libertad del coronel Velazco. Nuevas comunicaciones del general la Gándara, decidieron al gobierno á enviar una comisión compuesta de los generales Alfredo Deetjen, Pablo Pujol, Pedro Antonio Pimentel, Julián Belisario Curiel y coronel Manuel Rodríguez Objío. Después de pasar dos días en conferencias con el general la Gándara, en su campamento de Montecristi, regresaron á La Magdalena, donde los esperaba el presidente Salcedo: el resultado de las negociaciones fué totalmente inútil. Las condiciones de la Gándara eran inadmisibles.» Esto lo confirma él mismo, diciendo en su obra, que ni tenían poderes para aceptar sus proposiciones, ni él podía dar gran valor á las suyas. Las razones se las dió al ministro de la guerra, al participarle que «los comisionados rebeldes tenían la pretensión de hacer un tratado en cuyo primer artículo se estableciera el acto moral de su sumisión y el reconocimiento de nuestra superioridad, á condición de que en los artículos siguientes España reconociera su independencia y se obligara á la evacuación completa del país, dejándolos en libertad de establecer la forma de gobierno que les conviniera, sin mas compromiso por su parte que el de obligarse á no ceder su territorio á otro país, ni dar á otro pueblo derechos que pudieran contrariar los intereses de España en las Antillas.»

El general Gándara no ignoraba que había posibilidad de que el gobierno de Madrid entrara en un arreglo, porque según lo confiesa en su obra, el ministro de la guerra, general Marcheci, «le había hecho en confianza someras indicaciones acerca de su pensamiento en este asunto, bastantes para que comprendiese que no se había llegado á aprobar en consejo de ministros un plan definitivo, porque en el desbarajuste de las opiniones y de las corrientes políticas en Madrid, se esperaba quizás á conocer los últimos sucesos de la guerra para pensar seriamente en hacer la paz;» pero suponía que con estratagemas é intrigas de mala ley podría entorpecer la marcha de la revolución, confiando mas de lo que le aconsejaba la prudencia en los informes del coronel Velazco,

quien le había pintado que «la situación del gobierno provisional era la mas apurada que podía darse; que no tenía armas apenas, ni municiones, ni recursos, ni crédito, porque había dejado de pagar muchos efectos que le habían proporcionado en el Guarico, sin poder contar con las personas acomodadas que lo detestaban por sus exacciones, arbitrariedades y pocas garantías que ofrecía, y sin prestigio por último, sobre los hombres del levantamiento, que los eligieron por la convicción de su propia incapacidad, pero que no habían olvidado, ni le perdonaban la indiferencia que mostraron hacia él en lo general hasta después de abandonarse á Santiago.»

Estos procedimientos, unidos á las sospechas que autorizaban de que el general Salcedo hubiera contraido en sus negociaciones compromisos de que no pudiera retroceder, dió motivo para que el 10 de octubre se reunieran en el fuerte de San Luis, de Santiago de los Caballeros, á exitación del general Gaspar Polanco, los hombres mas importantes de la revolución, y levantaran una acta desconociendo en absoluto su autoridad, como presidente del gobierno provisorio, manifestando la opinión de que el vicepresidente Ulises Francisco Espaillat continuase como tal, lo mismo que los demás ministros, cuyos actos todos aprobaban. Las causas que motivaron este paso, las indicó el general Polanco, después de hacerse cargo de la presidencia á que fué llamado «por el querer general y la aclamación unánime del ejército,» en el manifiesto que dirigió el 15 de octubre al mundo imparcial: estas eran que la revolución había perdido el vigor de los primeros días, porque Salcedo, alejado siempre del centro gubernativo, destruía inconsultamente las mejores disposiciones del gobierno y las anulaba sin consideración; porque pensando en merecer el título de magnánimo toleraba las demasías de los españoles, en tanto que esta tolerancia culpable cuando la energía era un deber, daba por resultado debilitar el espíritu público; porque en su ansia de popularidad hacía erogaciones crecidas de papel moneda, contrariando siempre la voluntad de sus colegas en el gobierno; porque destruyó el gobierno creado el 14 de setiembre de 1863 por elección popular, constituyéndose desde luego en dictador supremo de la nación; porque adormecido en las esperanzas de paz había descuidado los cantones próximos á Montecristi, y aunque la actitud del pueblo y el eco de aquella alarma le indujo á lanzar una alocución belicosa, concibió, sin embargo, la idea

de diputar otra comisión que probando su debilidad para con los enemigos, humillase la dignidad nacional.» Este manifiesto, en que su autor demostraba que con la evolución realizada había quedado asegurada la nacionalidad dominicana, porque daba nuevas garantías de triunfo á la causa y salvaba la libertad, concluía así: «si España persiste en su propósito de someter el pueblo á quien represento y la guerra se hace inevitable, mayores han de ser nuestras glorias; si ella quiere la paz, el camino para alcanzarla está espedito. Los dominicanos rechazan su dominación; que desista de querer imponérsela. Mi presencia en el gobierno es la representación del pensamiento nacional, que no tiene otro objeto sino la expulsión del enemigo común.»

En consecuencia, constituyó su ministerio el 16 de octubre con hombres que participaban de las mismas ideas: al general Julián Belisario Curiel y al coronel Candelario Oquendo, les confió la cartera de la guerra; á los generales Máximo Grullón y Silverio del Monte, las de interior y policía; al general Pablo Pujol y á Rafael María Leyba, las de hacienda y comercio; y al coronel Manuel Rodríguez Objío la de relaciones exteriores. Los primeros actos de este gobierno, estuvieron en consonancia con los propósitos que lo animaban: el 17 decretó que todo gefe de cantón donde se presentara algún peninsular, civil ó militar, en clase de desertor del campo enemigo, debería hacerlo retornar á sus filas sin consideración alguna; pero que si el individuo presentado era dominicano se le aceptara con toda clase de consideraciones y fuera puesto á la disposición del gobierno; el 19 prohibió por un decreto el uso de todo tratamiento, no pudiendo atribuirse á ninguna autoridad dominicana título alguno; el mismo día autorizó á la administración general para que procediera á emitir bonos por valor de ciento cincuenta mil pesos, cuya suma sería amortizada en el término de dos años por su verdadero valor; el 27 concedió el término de treinta días á los dominicanos que se encontraran en Haití; dos meses á los que estuviesen en las Antillas y Costafirme, y noventa días á los que estuvieran en los Estados Unidos, Europa ó la América del Sud, para que efectuaran su presentación y acta de adhesión ante el gobierno de la República Dominicana; el 28 decretó la organización del estado mayor del presidente de la república y la del de los generales del ejército; el 29

erigió en común el puesto militar de Dajabón; y el 3 de noviembre aplazó la reunión de la convención nacional para cuando juzgara oportuno decretar su convocación.

«Mientras tanto, dice Luperón en sus *Apuntes Históricos*, Salcedo se había sublevado en Guayubín, y el general Juan Antonio Polanco no pudo contenerlo; y acompañado Salcedo de treinta amigos, se dirijió á Santiago con la intención de provocar un conflicto y una reacción á su favor. El gobierno tuvo aviso á tiempo, llamó á Luperón y lo despachó al encuentro de Salcedo para conducirlo á Haití, donde debía permanecer hasta que todas las cosas fueran arregladas convenientemente. Luperón salió en seguida al encuentro de Salcedo, con su estado mayor y cuarenta dragones, y se encontraron á las diez de una noche de luna muy clara en el Barrancón. Entónces le participó el objeto de su misión y lo invitó á que lo siguiera. La señora de Salcedo le acompañaba, y esta señora, poco previsora y con un temperamento enérgico, aconsejaba á su esposo que de ninguna manera se rindiera. Grandes fueron la prudencia y el empeño de Luperón por constreñir á Salcedo á obedecer. Volvieron hasta Banega y despachó para Santiago á todos los que acompañaban á Salcedo con los cuarenta dragones que llevaba. Puso á la disposición de la señora algunos oficiales para acompañarla á Santiago, por solicitud de su esposo, y acompañado de algunos salió para Dajabón, conduciendo á Salcedo como un amigo, á quien no quiso quitar sus armas. En el tránsito, el caballo de Salcedo se cansó, y después de haber solicitado en las casas de los amigos de Salcedo un caballo sin poderlo conseguir, porque son muy pocos los amigos en los malos días, encontró uno en Guayacanes, en la casa de Tito Fermín, íntimo amigo de Luperón, donde pasaron la noche. Al día siguiente, en Mangá, los generales Juan Antonio Polanco y Benito Monción, que se oponían al alejamiento de Salcedo por el destierro y que pedían que fuese sometido á un juicio, quisieron quitárselo para fusilarlo; pero Luperón resistió con decidida entereza y tuvieron que dejarlo seguir adelante.»

«En Dajabón, Pimentel, que mandaba la plaza junto con Cabrera, hizo cuanto le fué posible para atropellar á Salcedo, al que quería fusilar. Inmediatamente mandó á llamar á Monción y Juan Antonio Polanco, y juntos dirigieron varios oficios á Luperón, reclamándole á Salcedo para fusilar-

lo. El general Philantrope, gefe de la frontera haitiana y gobernador de la provincia de Fort Liberté, se opuso, en nombre de su gobierno, á recibir en su territorio al general Salcedo en clase de expatriado. Luperón tuvo que escribir al gobierno participándole los inconvenientes que se le habían presentado, y pidió nuevas órdenes. Entonces se le mandó á regresar con Salcedo á Santiago, y así lo hizo, sin permitir que ninguno ultrajase al desgraciado caído, partiendo con él el poco dinero que tenía. Cuando lo entregó al gobierno, Luperón se retiró con mucha fiebre á una casa que tenía alquilada en Santiago. A Salcedo lo enviaron en seguida, en clase de prisionero, al campamento de Puerto Plata, desde donde, por una orden secreta del general Gaspar Polanco al general Carlos Medrano, gefe interino del campamento de La Jabilla, fué Salcedo enviado con el coronel Agustín Masagó á Maimón, donde fué miserable y cruelmente asesinado por este salvaje coronel.»

Así murió el general José Antonio Salcedo, presidente del primer gobierno constituido por los hombres de la Restauración. Uno de ellos, el general Benito Monción, á quien Luperón acusa en los párrafos de su obra que acabamos de citar, de haberle querido fusilar, confesó al cabo de años que «según sus noticias y su conocimiento de las cosas de la revolución, con especialidad en el Cibao, no creía que el desgraciado general Salcedo fuese culpable, como se le acusó sin probárselo, de manejos indignos en favor de los españoles; que ese cargo á tan valiente gefe y buen servidor de la patria, podía atribuirse á algún mal entendido, ó quizás á la intriga política». El general Dionicio Troncoso asegura en sus *Apuntes* que murió inocente de los hechos que se le imputaban, y que su persecución «obedecía al deseo de venganza de los componentes del ministerio que él había depuesto;» mientras que Gándara, olvidando que había rechazado por exageradas las pretensiones de los comisionados de Salcedo, se atreve á avanzar la idea de que éste fué la víctima entregada por tres de ellos, á quienes Polanco dió entrada en el nuevo ministerio «para salvar su responsabilidad y acaso sus cabezas,» lo que quiso probar confesando que la nueva situación, «tenía la inmensa ventaja sobre Salcedo de poder presentarse á sus conciudadanos como salvadores del país, mientras que aquel acababa de convenir de hecho, por la mediación de sus comisionados, en una sumi-

sión incondicional á España». Y Luperón, que tanta intervención tenía en los asuntos, opina «que sin ese asesinato innecesario, el gobierno de Polanco habría salvado la patria de grandes desgracias y preservado el brillo de su inmarcesible gloria. Pero se dejó seducir por los temores de una reacción imposible, dió oidos á su ambición y tal vez á viles aduladores tan pérfidos como perversos amigos, y hasta se envanecció con las lisongeras dulzuras del poder. Mientras tanto, no podía encontrar la aprobación de un crímen que debía por fuerza producir un desconcierto general, por mas que las acertadas medidas de Polanco en el gobierno, eran tan favorables para el triunfo de la guerra, y tendían á disipar el mal efecto del asesinato de Salcedo, con lo cual reinaba un sordo descontento que muy pronto se manifestó». Lo que quiere decir que este asesinato inconsulto corre parejas con otros crímenes parecidos que llenan de sombras nuestros anales históricos; y que como el de los Puello en la República pasada, y los de Cáceres, Marchena, Castillo y Estay en la presente, necesitan ser depurados al crisol de una crítica severa é imparcial.

X

Esfuerzos inútiles de Gándara.—Ministerio Narvaez.—Cambio de política.—Invasion de Neiva.—La Canela.—Sus resultados.—Operaciones sobre Puerto Caballo.—Regreso de Gándara á Santo Domingo.—Desalojo del Seibo, Higuey y Macorís.—Gándara se encarga del gobierno.—Polanco ataca á Montecristi.—Operación de Macorís.—Segunda exposicion á la Reina.—Proyecto de ley sobre abandono.

Apegado el general Gándara á la idea impracticable sostenida por la unión liberal desde el comienzo de la guerra, de vencer á los dominicanos para abandonar después el territorio, no le bastó que con tiempo le dijeran de la corte que «cerrara la campaña de invierno con un hecho que levantara su prestigio y se dispusiera á pasar la mala estación del mejor modo posible», para conformarse con la toma de Montecristi y las acciones de Laguna Verde y Cafemba, sin aspirar á abrir operaciones riesgosas contando con que le ayudaría con recursos el ministerio Mon, que

sugestionado por las diligencias de Baez, quien había obtenido el empleo de general español presentándose como el hombre capaz de poner sus influencias al servicio de un arreglo favorable á España, estuvo á punto, según versiones dignas de crédito, de conferirle la capitanía general, en la suposición de que neutralizaría á Salcedo y á Cabral, y haría entrar en juego elementos nuevos, que lejos de prestarse á la combinación, rompieron de una vez, como lo hizo el general Juan Esteban Aybar, con las tradiciones que los ligaban á un pasado que de ningún modo querían resucitar.

Fué necesario que viniera la crísis ministerial que trajo al poder al general Narvaez, duque de Valencia, para que se convenciera de que debía desistir de tomar la ofensiva, sometiéndose á la real orden en que se le comunicaba, que el nuevo ministerio había «meditado atentamente sobre la situación general del territorio de Santo Domingo, condición de la guerra, gastos y cargas que imponía á la nación, estado sanitario del ejército y ventajas que debía esperar el país de los resultados de la campaña, y que, en vista de todo, estaba resuelto á someter la cuestión al acuerdo de las Cortes, con cuyo concurso había que contar, puesto que se trataba de los mas altos intereses del Estado»; que mientras tando «debía concentrar las tropas de su mando en cierto número de posiciones sobre el litoral, renunciando á toda operación en el interior». Y con todo esto todavía le era duro convencerse, «de que la cuestión de Santo Domingo se acercaba á su desenlace por otros medios que los que él y el general Dulce habían indicado, y menos aun que se realizara contra la opinión de ellos después de habérsela pedido»; aberración estúpida que lo llevó á cometer sus últimos desaciertos, los cuales habrían sido de mayor trascendencia, si el gobierno revolucionario, que estaba en cuenta constantemente de lo que pasaba en España, no hubiera sabido al mismo tiempo que él la resolución adoptadada por el nuevo ministerio, lo que le permitió sugetarse á temperamentos conciliadores, como para llegar al fin deseado, sin desgracias pero con honra.

En el estado en que estaban ya las cosas parecía natural que se evitaran los lances sangrientos y los rozamientos ofensivos, pero debido á lo imperturbable de los propósitos de Gándara, no pudieron impedirse algunas complicaciones que aparejaron nuevas y lamentables desgracias; porque as-

pirando el general Puello á sacar alguna ventaja de la mala situación que habían dejado caer sobre Neiva los descuidos del general José Ignacio Perdomo, incompetente para resolver las dificultades que presentaba la cuestión monetaria, una de las mas arduas para las autoridades revolucionarias, organizó en Azua una columna que salió á invadir esa jurisdicción, en momentos en que el general Cabral había encargado al general Domingo Lasala y á los coroneles Epifanio Márques y José Manuel Andújar, de levantar en ella el espíritu público y reorganizar los cantones abandonados; de suerte que en vez de poder dominar á los rebeldes, como les llamaban, fué á proporcionarles el 4 de diciembre de 1864 el triunfo de La Canela, en que destrozaron las fuerzas conductoras de un rico convoy, que cogieron entero, haciendo tantos muertos y prisioneros, que sólo volvieron á sus cuarteles unos pocos de los escapados, los cuales fueron sumariados de orden superior, siendo el regreso de esta columna, que venía derrotada cuando la esperaban vencedora, la señal de la desmoralización de las reservas de Azua, donde menudearon las deserciones, así como las adhesiones espontáneas á la causa restauradora, hasta de gefes importantes como lo era el coronel Tomás Bobadilla.

El general Gándara á su vez quiso impedir en noviembre el tráfico que con el extrangero mantenían los dominicanos por Puerto Caballo, y encargó de la operación al brigadier don Segundo de la Portilla, poniendo bajo sus órdenes setecientos hombres en tres buques de guerra, que se presentaron de improviso apresando siete embarcaciones menores y echando á tierra la gente que llevaban; lo que obligó á los dominicanos á dispersarse desplegados en guerrillas que los hostilizaron hasta su reembarque, que no efectuaron sino después de dar fuego al caserío; operación que trató de repetir en diciembre con sólo el vapor de guerra *Andaluza*, el cual no pudo sino apresar dos goletas que cargaban maderas de caoba, y eso bajo el fuego de la guarnición, que defendiendo el punto ocasionó siete bajas entre los marinos. Pocos días después y con el fin de cumplir las órdenes del gobierno sobre concentración de fuerzas en algunos puntos, se embarcó el general Gándara para Santo Domingo, dejando en la comandancia general de Montecristí al general Izquierdo, «con amplias y detalladas instrucciones». Como de paso estuvo en Puerto Plata y Samaná,

ocupado en tomar medidas adecuadas á las circunstancias, siguiendo después para Quiabón, donde encontró que el brigadier Calleja había efectuado el 11 de diciembre la evacuación del Seibo, venciendo algunas pequeñas dificultades en que esperimentaron las filas españolas cuatro muertos, entre ellos el oficial don Lorenzo Néstor, y quince heridos. En consecuencia le ordenó la desocupación de Higüey, que tuvo lugar el 24 de diciembre, efectuándose el embarque de las tropas en los vapores *Pizarro*, *Aguila* y *Trasporte Número 3*, al mismo tiempo que la de San Pedro de Macorís, que se efectuó el mismo día, á tiempo que el capitán general, de regreso de Santo Domingo, se hacía cargo del despacho de los asuntos oficiales.

Para entónces se presentó el general Polanco en el cantón de El Duro cón con un grueso escuadrón de caballería y reuniendo la gente de los cantones inmediatos, se decidió á marchar sobre Montecristi, frente á cuya fortaleza se presentó el 28 de diciembre, pero le salieron al encuentro algunos cuerpos españoles y lo hicieron retirar con pérdida de algunos muertos y heridos, no volviendo á registrarse de ahí en adelante ningún hecho de armas importante por la parte del norte hasta finalizar la guerra. Por la del sud salieron de Santo Domingo cuatrocientos hombres por mar para ir á San Pedro de Macorís á quitarle á los dominicanos las embarcaciones menores de que se servían para hostilizar la marina mercante y comunicarse entre sí, pero el desembarco no fué posible porque los botes no pudieron atracar á la costa y se retiraron con dos marineros heridos, no registrándose tampoco desde entónces ninguna acción seria, sino simples encuentros entre las guerrillas dominicanas y las avanzadas de San Gerónimo, Pajarito y San Cárlos, en los que no faltaban muertos y heridos con frecuencia.

Y era que ya las armas iban cediendo el puesto á la diplomacia, convencidas de que su papel había terminado y debían mantenerse á la defensiva mientras llegaba el desenlace que ambos beligerantes buscaban. En consecuencia, el gobierno nacional, por órgano del de Haití, cuya intervención había solicitado Gándara para obtener una suspención de armas y el cange de los prisioneros, se decidió á dirijir, con fecha 3 de enero de 1865, una exposición á la reina-manifestándole: «que esta tierra, patria del pueblo dominica-

no, era apenas hace cuatro años, una república libre é independiente. Por circunstancias que V. M. ignora sin duda, y que sería penoso en extremo relatar, la libertad é independencia le fueron arrebatadas y su patria anexada á las vastas posesiones de vuestra gloriosa monarquía. Durante tres años escasos ese mismo pueblo sobrellevó impaciente la pérdida de sus mas caros y sagrados derechos; pero llegó un día en que la unánime voluntad de los dominicanos apeló á Dios y á su valor para reconquistar la patria, la libertad y la independencia. Hace mas de diez y seis meses, señora, que esta pequeña porción de tierra ofrece al orbe entero el triste espectáculo de una lucha que aflige á la humanidad. Dignaos oir, señora, la voz de todo un pueblo que se dirige á V. M. y á los sentimientos generosos de vuestro gran corazón, pidiéndoos hagais cesar esta lucha y devolverle lo que hubo ayer perdido. La voz del pueblo es la voz de Dios, es la de la verdad. Los dominicanos con un profundo dolor dicen á V. M.: pensad, señora, que allí donde fueron ciudades florecientes no se ven hoy mas que montones de ruinas y cenizas; que sus campos llenos de una vejetación lozana no ha mucho, están yermos y desiertos; que sus riquezas han desaparecido; que por todas partes se vé devastación y miseria; que á la animación y á la vida han sucedido la desolación y la muerte». Y después de otras consideraciones análogas concluía con esta súplica: «que V. M. quiera que la paz se haga y la paz será hecha. Que esta porción de tierra, patria de los dominicanos, sea desprendida por vuestra real y magnánima voluntad de las vastas posesiones que formaban la monarquía española. Esta nación aplaudirá tan generoso proceder, porque ella no será por ésto ni menos grande, ni menos poderosa. Que la paz y la tranquilidad sean, por vuestra real disposición, devueltas al pueblo dominicano, y esta concesión será uno de los hechos mas gloriosos de vuestro reinado, porque será un acto de humanidad y de resplandeciente justicia.»

Pero cuando esta exposición vino á llegar á Madrid, ya el gobierno había hecho por espíritu de equidad, lo que Gándara quería que le pidieran por favor, pues que había presentado á las Cortes el 7 de enero de 1865 el proyecto de ley sobre el abandono de Santo Domingo, fundado en que «esta encarnizada lucha que traía de suyo también y sin compensación el inconveniente de gastar inútilmente el te-

soro público y consumir los pingües productos de las posesiones ultramarinas, no se había promovido por haber intentado los anteriores gabinetes una ambiciosa guerra de conquista, tan agena de la política sensata, justa, pacífica y desinteresada que hace larguísimo tiempo observa España; ni había sido tampoco originada por la necesidad de repeler extrañas agresiones, rechazando la fuerza con la fuerza á toda costa y atendiendo á la defensa del honor mancillado: nada de esto: esa lucha había comenzado al día siguiente en que el gobierno de S. M. de aquel entónces, creyó que los habitantes todos de la República Dominicana pedían, rogaban, solicitaban con impaciente anhelo reincorporarse á la nación española, su madre antigua, y formar una de sus provincias, aspirando á la felicidad que disfrutan Cuba y Puerto Rico. Semejante deseo, decía, podría no ser cierto, pero era verosímil. El gobierno, poseído de estos sentimientos, creyó en el que parecía inspirar á los dominicanos, acogió sus votos y aconsejó á S. M. la anexión de aquel Estado que se le presentaba como vivamente apetecida. De esta suerte, dos causas á cual mas nobles, mas justas y mas poderosas, fueron en su tiempo las en que se apoyó la anexión. La primera, el derecho fundado en la unánime voluntad de un pueblo, derecho no disputado, antes bien consagrado por el asentimiento general de las naciones de Europa y de América en un hecho reciente. La segunda, el deber de la humanidad, de piedad hacia los desgraciados que imploran favor y misericordia, viéndose sumergidos en un mar de desastres y de desventuras. Ningún otro derecho asistía ni asiste al gobierno español para poseer otra vez como en lo antiguo la parte española de la isla de Santo Domingo: no el de reivindicación, ni tampoco el de conquista, por ser ambos opuestos á la política del gobierno, á los intereses de los pueblos y á las buenas relaciones que en todos tiempos ha procurado mantener con los estados independientes de la América.»

«Pero bien pronto, dice el documento que copiamos, se desvanecieron tan lisongeras esperanzas; bien pronto síntomas fatales anunciaron que en la anexión faltaban la espontaneidad y la unanimidad que eran su base. Sin embargo, deber era del gobierno adquirir la certidumbre de aquellas violentas protestas una y otra vez reprimidas. Creció la conflagración, ganó pueblos y comarcas, extendióse á todo

el territorio, y hoy es el día en que la parte española de la isla de Santo Domingo presenta á los ojos del mundo civilizado el espectáculo de un pueblo entero en armas, resistiendo ingratos, como tiranos, á los mismos á quienes suponía haber llamado como salvadores.» Y para concluir decía: «por resultado de tan penoso exámen, los ministros han adquirido el convencimiento de que la cuestión de Santo Domingo ha llegado ya á un punto de que de ella puedan sacarse deducciones: que fué una ilusión la creencia de que los pueblos dominicanos, en su totalidad, ó en su inmensa mayoría, apetecieran, y sobre todo reclamaran su anexión á España: que habiéndose generalizado allí la lucha, no tiene ya el carácter de una medida tomada para sugetar á unos cuantos rebeldes descontentos, sino de una guerra de conquista completamente agena al espíritu de la política española; que aun acrecentando nuestros sacrificios para conseguir el triunfo, nos colocaríamos en la triste situación de una ocupación militar completa, llena de dificultades y no exenta de peligrosas esplicaciones; y que aun en la mas favorable hipótesis de que una parte de la población se nos mostrara adicta después de la victoria, el régimen gubernativo que en aquellos dominios pudiera establecerse, ó habría de ser poco acomodado á los usos y costumbres de sus naturales, ó muy desemejante del de las demás provincias ultramarinas.»

Por todas estas y otras consideraciones que debía suplir la superior inteligencia de las Cortes, ansiosos los ministros de poner término á los inútiles sacrificios de sangre y dinero que la guerra de Santo Domingo estaba costando á la nación, tuvieron la honra, debidametne autorizados por S. M., de proponer el proyecto de ley de abandono, en que vino á quedar demostrado que la unión liberal se había equivocado al llevar á cabo la anexión, que como había dicho el general Dulce, «no fué obra nacional, sino obra de un partido dominicano que se impuso allí por el terror, y que temeroso del porvenir negoció con ventaja exclusivamente suya».

XI

Reaccion contra Polanco.—Triunfo de la rebelion.—Instalacion de la junta superior gubernátiva.—Nuevas combinaciones de Gándara.—Su fracaso.—Primer cange de prisioneros.—Resoluciones gubernativas.—Instalacion de la Convencion Nacional.—Sus tareas legislativas.—Eleccion de Pimentel para presidente de la República.—Su gobierno.—Desórdenes en el Cibao.—Entrada de la revolucion en los demás puntos.

No fué necesario sino que corriera la buena nueva de que la dominación española se acercaba á su término, para que las pasiones políticas, que los peligros de la guerra habían mantenido adormecidas, despertaran sañudas y se desbordaran dando señales de que el pueblo dominicano no había aprendido nada en la escuela del infortunio, y volvía á la vida autonómica preparado para hacer mal uso de la libertad y soberanía que á costa de tan cruentos sacrificios estaba conquistando. Los mismos hombres que en días de aturdimiento habían contribuido á rodear al malogrado general Salcedo de una atmósfera nublada de desconfianzas y recelos, convirtiéndole en una amenaza para la paz, que el miedo mas que otra cosa se encargó de conjurar con un crímen, lo tomaron por pretexto para escalar el poder y ejercer actos de venganza mancilladores de la honra nacional.

En el mes de enero de 1864 los generales Pimentel, Monción y Federico García, desplegaron en Dajabón la bandera revolucionaria, y la rebelión fué secundada en Guayubín y en los cantones de El Duro y La Magdalena. El gobierno trató de sofocarla levantando fuerzas que puso á las órdenes de los generales Juan de Jesús Salcedo y Luis Guzmán, pero estas fuerzas sólo sirvieron para aumentar las filas de los sublevados, que sin encontrar tropiezos se apoderaron de Santiago, reduciendo á prisión á los miembros del gobierno y constituyendo en su lugar el día 24, una junta superior gubernativa, bajo la presidencia del general Benigno Filomeno de Rojas, que debía ejercer el poder ejecutivo mientras se reuniera la Convención Nacional. De es-

ta junta fué vice-presidente el general Luperón, y la formaron los generales Vicente Morel y Pedro Prud'homme y el ciudadano Sebastián Poncerrate, como encargados de los despachos de la gobernación, justicia é instrucción pública; los generales Eusebio Pereira y Teodoro Stanley Henecken, como encargados de los de hacienda, comercio y relaciones exteriores; y los generales Pedro Antonio Pimentel, Benito Monción y Pedro Martínez, como encargados de los de guerra y marina. A juzgar por lo que afirma Luperón en su obra, el señor Henecken, «que había extraviado al desgraciado Salcedo, y que fué quien impulsó á Pimentel á la revolución contra Polanco y le conducía bajo su irresistible influencia á todas sus determinaciones», presentó inmediatamente á la aprobación del consejo de gobierno una segunda exposición, que según su parecer se debía dirigir á S. M. la reina, por vía y conducto del general Gándara, concebida y redactada en términos de una verdadera capitulación»; pero «esta exposición, añade el mismo autor, á pesar de los esfuerzos de Mr. Henecken, fué completamente rechazada, y la Gándara se convenció una vez mas, de que la causa de la dominación española en la República Dominicana estaba irrevocablemente perdida».

Sin embargo, no por eso dejó de aprovechar todas las ocasiones que se le presentaban para buscar entorpecimientos al desenlace natural á que se encaminaban los acontecimientos, pasando de una pretensión necia á otra exagerada, y queriendo asociar á sus planes capciosos al gobierno de Haití, cuyos comisionados, coronel Roumain y Mr. Doucet, volvieron á ofrecer su intervención para un cange de prisioneros y un arreglo con España, intervención que no fué aceptada, según Luperón, porque el gobierno «tenía completa fé en la justicia de su causa y confianza en la firme resolución de triunfar ó perecer en la demanda, sin mas concurso que el de sus propios medios, los de su valor indomable, y de su ardiente patriotismo; declaraciones que hicieron comprender á los comisionados de Geffrard, que no tenían nada que esperar, con cuyo motivo se retiraron para Puerto Príncipe á dar cuenta de su misión. Allí estaba el coronel Van Halen, representante de Gándara, esperando el resultado de ella, y al enterarse de la resolución terminante del gobierno dominicano, volvió á Montecristi á dar pasos directamente para el cange de prisioneros». Las primeras

conferencias las abrió en Puerto Plata el 28 de febrero el ministro Heneken, pero quedaron sin resultado á causa de las pretensiones inaceptables de los comisionados de Gándara. Mas como hubieron de continuar las negociaciones, se llegó al fin á un avenimiento, y el 8 de abril llevaron á cabo en Puerto Plata los generales Melitón Valverde, Manuel Tejada y Ramón Almonte, el contrariado cange de siete oficiales y ciento veinte individuos de tropa, por otros tantos prisioneros dominicanos, entre los cuales se hallaba el presbítero Manuel González Regalado y Muñoz, y algunos mas que habían tenido por cárcel la ciudad de Santo Domingo, á la cual llegaron los militares españoles cangeados el 21, en el vapor trasporte número 3, siendo recibidos con música, vivas entusiastas, rancho extraordinario, misa de campaña y otras demostraciones de regocijo.

Entre tanto, la Junta Central Gubernativa, sin desatender á los asuntos de la guerra, que estaba dispuesta á sostener con la misma entereza que lo habían hecho los gobiernos anteriores, acudía solícita á remediar las necesidades públicas con medidas discretas y moralizadoras. Para crear recursos se habían establecido aduanas en Blanco, Matanzas, Dajabón, y las fronteras del sud, que cobraban crecidos derechos de importación y exportación que los traficantes burlaban como podían. Uno de sus primeros pasos fué decretar el 31 de enero de 1865 la rebaja de dichos derechos, reduciendo algunos á la mitad, para facilitar las transacciones y dar impulso al comercio. Como complemento suspendió la prohibición que había de pasar á Haití á comprar y vender, sin llevar y traer la cuarta parte de las bestias que formaban las recuas cargadas por cuenta del gobierno, dejando á la ciudadanía en libertad de comerciar á su antojo. La obligación impuesta á los agricultores de vender al gobierno por papel moneda la mitad, de sus cosechas, la redujo á solo la cuarta parte, pagadera en vales ó papel moneda, que circulaba al veinte por uno, conservando á los prisioneros españoles la ración que se les pasaba, igual á la que ganaban los defensores de la patria, con escepción de los oficiales, á quienes se daba doble ó triple según su graduación. Además decretó el 24 de enero, que se procediera, por quien fuera de derecho, á la averiguación de la muerte violenta del general José Antonio Salcedo, á fin de someter á juicio á los que resultaran culpables; declaró

en su fuerza y vigor las leyes y decretos dominicanos que regían en el país, dados por autoridades dominicanas, y que no hubieran sido revocados ó anulados por autoridad competente; que hasta que dispusiera y determinara otra cosa la Convención Nacional, regiría la constitución de Moca, sancionada el 19 de febrero de 1858, dejando vigente el estado de sitio decretado por los gobiernos anteriores; y por otro decreto ratificó la convocatoria de la Convención Nacional para el 27 de febrero, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, mandando á elegir nuevos representantes, entre los cuales figuraron Benigno Filomeno de Rojas, Miguel Román, el presbítero Espinosa, Casimiro Moya, Eugenio Gazán, Vicente Morel y José del Rosario Bello.

Esta convención se reunió para la época indicada y el gobierno le dió cuenta de sus actos en un mensaje que abarcaba todos los acontecimientos de la revolución desde el 16 de agosto de 1863 hasta el día memorable de su instalación. Sus actos fueron importantes: «aprobó unánimemente todas las medidas dictadas por el gobierno, dándole un voto de gracias por su celo y patriotismo; restableció, por su decreto de 22 de marzo, como lo estaban anteriormente en la República, la libertad de conciencia y la tolerancia de cultos; ciñendo la guerra á los términos de la mas estricta regularidad, decretó que á los prisioneros se les diera cuartel, recibiéndolos y tratándolos conforme á lo que prescribía el derecho de gentes, con las precauciones que requirieran las circunstancias; no teniendo tiempo suficiente para hacer una nueva constitución adoptó la de Moca, con algunas modificaciones, entre ellas la libertad de imprenta y la de cultos; y procedió á las elecciones de presidente y vicepresidente de la República, resultando electo para el primer puesto el general Pedro Antonio Pimentel, y para el segundo el ciudadano Benigno Filomeno de Rojas, con lo cual dió por terminadas sus tareas legislativas, en las cuales hubo una nota discordante dada por el candidato electo, quien mal inspirado por los consejeros que habían de inutilizarle para ejercer el poder, se presentó un día en la sala de sesiones, acompañado de tropas, y de una pieza de artillería, que para intimidar cubrieron las puertas del edificio, con la pretensión de arrancarle una orden de fusilamiento contra los patriotas que habían constituido el gobierno anterior; pero la augusta asamblea supo contrarrestar con energía los planes

absurdos que se maduraban entre los hombres de armas, «declarando su incompetencia para dar un fallo contra los acusados, y mandando que el poder ejecutivo nombrase un consejo de guerra que conociera de la causa», con lo que dejó confundido á Pimentel y sus consejeros, pues habiendo hecho uso el abogado Cristóbal José de Moya, según dice Luperón, de los despachos en que los generales Pimentel, Juan Antonio Polanco y Monción, reclamaban al general Salcedo desde Dajabón para fusilarlo, sacó libres á los acusados, que eso no obstante fueron confinados á distintos puntos por el presidente Pimentel.

Este tomó posesión de la presidencia el 25 de marzo de 1865 y constituyó su ministerio así: interior y policía, general José del Carmen Reinoso; justicia é instrucción pública, Vicente Morel; hacienda, comercio y relaciones exteriores, general Teodoro Stanley Heneken; y guerra y Marina, general Pedro Gregorio Martínez. Si hemos de dar crédito á lo que asegura Luperón, este gobierno «se inauguró haciendo muchos prisioneros en personas distinguidas y patriotas, que no tenían mas crímen que el de haber servido al gobierno de Polanco, y los atropellos fueron tantos, que se sacaron de todos los pueblos los personajes mas notables prisioneros, y muchos andaban huyendo, haciéndose el gobierno en poco tiempo odioso é insoportable. El general Gaspar Polanco logró escaparse de la prisión y tuvo la locura de presentarse en armas con unos cuantos en Blanco y en los campamentos de Puerto Plata, con una bandera haitiana enlazada con la dominicana, en lugares donde todos eran adiptos á su persona. Reunió nucha gente llena del mayor entusiasmo, pero después que vieron la bandera haitiana, todos se retiraron, y perseguido por las fuerzas que contra él mandó Pimentel, tuvo que ocultarse hasta la caída del gobierno de éste».

Por fortuna para la revolución, que estos desórdenes no tuvieron resonancia en el país, que si así hubiera sido tiempo habría tenido el general Gándara de entorpecer, dando lugar á que volviera la unión liberal al poder y variara la forma del abandono propuesto á las Cortes por el ministro Narvaez. En los campamentos no se sintió nada, ni sus gefes desatendieron el cumplimiento de sus deberes. En los del norte las armas estaban en pabellón, pero ni en El Duro y La Magdalena se descuidaban, manteniendo constante vi-

gilancia sobre Montecristi, ni en Cafemba, Maluis y Los Jobillos, dejaban de estar alerta para impedir una sorpresa de la guarnición de Puerto Plata. El sud se había reorganizado permitiendo al general Cabral recuperar á Neiva, después de su triunfo de La Canela, y seguir detrás de la columna de Puello á poner sus avanzadas en Viajama, preparado para tomar á Azua sin dificultades, si era necesario, contando con la adhesión de las masas que ya estaban reaccionadas. La capital se hallaba materialmente sitiada y las guerrillas de San Cristóbal y Manoguayabo tiroteaban constantemente á las avanzadas de San Gerónimo y San Cárlos, así como las del Ozama y Montegrande á las de Pajarito y Galindo. Samaná había sido abandonada conservando los españoles á Cayo Levantado, y en los pueblos del oriente tremolaba á gusto de la mayoría la bandera nacional, siendo de lamentar únicamente que los errores económicos del ministro Heneken, que no faltó quien creyera intencionales, permitieran al espíritu de especulación cebarse sobre los intereses económicos de la provincia ocasionando la ruina de su comercio, contratiempo de que salvó en parte á Azua y Baní, y en absoluto á la capital, la prudencia del general Cabral, motivo por el cual adquirió la preponderancia política de que disfrutó en aquellos tiempos de tristes pero gloriosos recuerdos.

XII

Discusion del proyecto de ley de abandono. – Su aprobacion por las Cortes. Su cumplimiento.—Complicaciones promovidas por Gándara. Su desenlace. – Triunfo de la causa restauradora.

Cuando el pueblo dominicano, olvidando los peligros de la situación que atravesaba, consentía que las discordias civiles que minaron su existencia antes de la anexión, volvieran á inaugurar las luchas sangrientas que lo dividieron en dos bandos irreconciliables, las Cortes de España tomaban en consideración el proyecto de ley de abandono presentado el 7 de enero de 1865 por el gobierno presidido por Narvaez, y lo discutían en ambas cámaras con calor aunque con imparcia-

lidad y cordura, alternando en la disputa la prensa de todos los matices políticos. El dictámen que la comisión del Congreso presentó el 3 de marzo estaba concebido en estos términos: «la comisión nombrada para informar acerca del proyecto de ley relativo al abandono de Santo Domingo, ha estudiado con detenimiento los antecedentes que se refieren á la reincorporación, á la administración que se estableció en aquella república después que tuvo lugar ese acontecimiento, y á la guerra que comenzó mas adelante entre los nuevos súbditos españoles y las fuerzas del gobierno de S. M. En vista de estos antecedentes, la comisión considera urgente una medida que ponga término al actual órden de cosas, y ninguna encuentra mas acertada que la de aprobar con ligeras modificaciones el proyecto de ley presentado al Congreso el 7 de enero del presente año. La comisión estima el hecho de la reincorporación de Santo Domingo como producto del entusiasmo nacional, y no censura á determinado Gobierno por un suceso que, dadas las circunstancias en que ocurrió, y teniendo en cuenta el carácter con que se revestía, pudo parecer imperioso deber de honor y decoro. A España no podía canvenirle entónces, como no le conviene ahora, una anexión que le obligaba á diseminar sus fuerzas por una mas vasta extensión de territorio, ni entraba seguramente en los cálculos de la política aparecer ante los pueblos de América y ante la consideración del mundo como potencia que deseaba la adquisición de nuevos dominios cuando tantos tiene que exigen su cuidado. La república dominicana no era, por cierto, presa que España codiciaba; por el contrario, desde que se separó de la metrópoli, rompiendo los lazos que con ella la unían, muchas veces había tenido ocasión de adquirirla de nuevo, prestándose á las vivas instancias de los dominicanos, reiteradas todos los años y ante todos los gabinetes que se sucedían en la dirección de la política española. Pero llegó un día inesperado en el que por un concierto de circunstancias especiales, amaneció flotando en los muros de Santo Domingo el pabellón español, saludado por la voz entusiasmada de aquel pueblo que nos llamaba hermanos, y el gobierno de España, sin vacilar, considerando cuestión de honra nacional el atender á ese espontáneo llamamiento, respondió á él y aceptó los votos de los dominicanos enviándoles sus fuerzas y recursos. Desde entónces nuestro gobierno no ha

economizado sacrificio para alentar con nueva y mas próspera vida á un pueblo que recogió en la agonía: por desgracia han sido estériles; y las pasiones de los dominicanos, el violento amor á su independencia y los hábitos engendrados por muchos años de existencia aventurera, encarnada ya en la constitución social, han hecho imposibles los buenos deseos de España. El Pueblo dominicano en 1861 nos llamaba con afán; hoy nos rechaza con energía: los votos que entónces pidieron la anexión, ahora reclaman la libertad, y el gobierno español que sólo tuvo en cuenta para la incorporación el interés de los dominicanos y el afecto que le inspiraba este pueblo nacido á nuestra sombra y alimentado con nuestra propia vida, se apresura hoy á satisfacer sus deseos, como en 1861 los satisfizo. La nación española dará de esta manera una prueba mas de su moderación y del respeto que tributa á los altos principios de justicia, demostrando á las naciones civilizadas que no llevó á Santo Domingo mezquinos cálculos de interés y de engrandecimiento. Pero al obrar con tanta nobleza la nación española tiene deberes que cumplir y no ha de olvidarlos; no ignora que muchos dominicanos, fieles á sus promesas, han permanecido abrazados á su bandera, y que algunos de ellos han sellado con su sangre los compromisos que voluntariamente contrageron. Todos estos merecen la protección de España al permanecer en sus hogares y no podemos permitir que queden sin defensa expuestos al rencor de sus contrarios. Acaso habrá también dominicanos que sientan dejar de ser españoles y quieran seguirnos: recibámoslos donde podamos con cariño y dignidad. Cumplidas estas sagradas obligaciones, nada tiene que hacer después en Santo Domingo: concluyamos una guerra sin objeto; ajustemos una paz sólida, ya que los dominicanos son los primeros que abren extenso campo á las negociaciones con la última respetuosa exposición que dirigen á nuestra reina; y separémonos, no como enemigos que se odian, sino como pueblos que se aprecian».

No bastó que la minoría de la comisión representada por el Duque de la Torre y don Antonio González, formulara un voto particular, en que se presentaban convencidos de que «bastaría la actividad y la energía del gobierno para impedir la desmembración del territorio, salvando de este modo la honra comprometida de la nación y el porvenir

de las provincias ultramarinas; ni que don Fernando Calderón Collantes, partidario resuelto y decidido, según Gándara, de la unión liberal, sostuviera con firmeza, talento y habilidad, el criterio de su partido; ni que el Marqués de Mirafloras sostuviera que se debía demostrar al mundo que «la bandera española no podía ser lanzada por la fuerza de Santo Domingo», antes de tomar una resolución definitiva; ni que los duques de Tetuán y de la Torre sostuvieran su obra con calor y apasionamiento. La mayoría del congreso, convencida por la palabra elocuente de Seijas Lozano, ministro de Ultramar, á quien ayudaron en la discusión González Bravo, el duque de Valencia, Alcalá Galiano, Benavides, Arrazola y otros oradores de fama, se decidió por el abandono, y el primero de mayo de 1865 sancionó la reina la ley decretada por las Cortes derogando el decreto de 16 de mayo de 1861, por el cual se declaró reincorporado á la monarquía el territorio de la República Dominicana, y autorizando al gobierno de S. M. para dictar las medidas que condujeran á la mejor ejecución de esta ley y á la garantía y seguridad que debían conseguir las personas y los intereses de los dominicanos que habían permanecido fieles á la causa de España, dando cuenta de todas ellas á las Cortes en tiempo oportuno.

Este decreto de que fué portador el vapor *Isabel la Católica*, que zarpó de uno de los puertos de la península el 12 de mayo, llegó á Santo Domingo el 28, é inmediatamente se tomaron las disposiciones necesarias para ejecutarlo, llevando á cabo el abandono de los lugares que todavía estaban ocupados por las fuerzas españolas. El 31 salió el general Villar para dirijir la desocupación de Azua y Baní que fueron evacuados el 6 de junio, trasladándose los cuerpos que los guarnecían á Santiago de Cuba, con excepción del batallón de Cuba que siguió para Santo Domingo. El 15 fueron desalojados Montecristi y Puerto Plata, cuyas guarniciones y material fueron trasladados á la isla de Cuba, pasando el batallón de Valladolid á la península de Samaná, que quedó desocupada por completo el 16. El 18 fué embarcado en el vapor *Don Jtan de Austria* el real sello que estaba en la Audiencia, llevado después para la isla de Cuba por la barca *Marigalante*. El 22 fué embarcada en el vapor *Bahia Honda* la mayor parte del presidio de la plaza con destino á Puerto Rico, y para Santiago de Cuba, en el vapor *Aguila*,

los almacenes de Tarragona, Bailén y 3º provisional, con todos los cajeros de los mencionados cuerpos. Para el 8 de julio ya todas las tropas españolas, que no estaban de regreso en Cuba y Puerto Rico, se hallaban concentradas en Santo Domingo, listas para embarcarse en una escuadra respetable, acompañadas por los gefes y oficiales de las reservas y demás dominicanos, muchos con sus familias, que prefirieron seguir las banderas españolas, á adherirse á la revolución triunfante, como lo hicieron los generales Hungría, Valverde, Ariza, Miches, Herrera, Pérez, Maldonado, Rios, Suero y la mayoría de los oficiales subalternos que habían servido á España, y de los empleados civiles que habían ocupado destinos públicos.

Pero el general Gándara, imperturbable en su propósito de crear dificultades que entorpecieran la realización pacífica del abandono total del país; dando interpretaciones torcidas á las instrucciones que le habían sido comunicadas, fundado en el sentido de algunas comunicaciones que recibió en contestación de otras tantas suyas repletas de noticias inexactas y de apreciaciones apasionadas é interesadas, invitó al gobierno de Santiago á que enviara una comisión especial con poderes suficientes para celebrar un tratado de paz, dispuesto á poner condiciones inaceptables para que el rompimiento de las negociaciones le diera pretexto en que fundar la torpe resolución que maduraba de hacer reserva de todos los derechos que asistían á España en virtud de la reincorporación malograda, á fin de que la unión liberal, que se acercaba á la conquista del poder, encontrara pié para desvirtuar la ley de Narvaez.

El nombramieuto de esta comisión recayó en los generales José del Carmen Reinoso y Melitón Valverde y el presbítero Miguel Quezada, quienes se trasladaron á Santo Domingo alojándose en la estancia de El Carmelo, donde celebraron con el general Gándara las interesantes conferencias que produjeron la inesperada convención de 6 de junio de 1865, en que en virtud del abandono decretado por las cortes españolas el pueblo dominicano reconocía y declaraba que España obedeció á los móviles de la mas alta generosidad y nobleza al aceptar la reincorporación de Santo Domingo, y que había estado dentro de los límites de su buen derecho al oponerse con las armas á la restauración de la República; que su firme propósito era conservar la generosa

amistad de la nación española, que le dió ser y orígen, y que tenía el vehemente deseo de celebrar con España un tratado de reconocimiento, paz, amistad, comercio y navegación; que convenía en un cange recíproco de prisioneros, sin sujeción á número, calidad ó categoría; que se complacía en declarar sin efecto, todas las medidas de rigor, que á causa de los acontecimientos, se vió en la necesidad de dictar durante su período revolucionario; que los que tuvieran por conveniente seguir la bandera española, podrían regresar al país en cualquier día, sometiéndose á sus leyes y disfrutar de las mismas franquicias é iguales derechos que sus demás conciudadanos; que los súbditos españoles residentes en el territorio dominicano, podían permanecer en él ó ausentarse regresando cuando les conviniera; que se obligaba á pagar al gobierno de S. M. una indemnización cuya ascendencia se estipularía en un tratado posterior, por la conversión del papel moneda, por los gastos de la guerra, del gobierno y administración del país, y por las mejoras locales que eran producto del capital y administración española; que mientras llegaba el día en que el gobierno español celebrara con el dominicano el tratado de paz, comercio y navegación, se obligaban á dispensar á los buques que navegasen con pabellón español las mismas franquicias aduaneras que á los de las demás naciones amigas; que el gobierno dominicano se obligaba á no enagenar el todo ni parte del territorio, á ninguna nación ni pueblo, ni á establecer ningún convenio que perjudicara los intereses de España; y que para el cumplimiento de los puntos estipulados en el convenio que damos á conocer, así como para proteger á los súbditos españoles que permanecieran en el país, podrían quedar en él agentes públicos del gobierno español con el carácter de comisionados especiales.

Como era de esperarse, el presidente Pimentel, teniendo en cuenta que los comisionados, que estaban provistos de instrucciones escritas, precisas, claras y terminantes, para pactar y negociar sobre la terminación de las hostilidades y desocupación del territorio por las fuerzas españolas, habían extralimitado sus poderes «comprometiendo gravemente la suerte futura de la República y violando todas las leyes y decretos vigentes, y hasta la misma constitución en vigor», le negó el 12 de junio su asentimiento y aprobación, declarándolo de la manera mas formal y solemne, en cuanto con-

cernía á la República Dominicana, inaceptable, nulo y de ningún valor ni efecto. En consecuencia el general Gándara, que estaba preparado para el caso, creyó de su deber no sólo negarse á recibir una nueva comisión dominicana, compuesta del ministro Heneken y del general Cabral, sino protestar contra la conducta del gobierno de la revolución, declarando el 3 de julio de 1865, «que al abandonar España la parte que constituía la antigua República Dominicana, reincorporada á la monarquía española en marzo de 1861, se reservaba todos los derechos que la asistían en virtud de dicha reincorporación, y que haría valer oportunamente por cuantos medios estimara conveniente y creyera á su alcance; que mientras el gobierno de S. M. determinara otra cosa continuaría la presente guerra entre España y Santo Domingo; y que aparte de las medidas que creyera necesario dictar para llevar á cabo el estado de guerra, continuarían en el de bloqueo todos los puertos y costas de la República Dominicana, conforme á las disposiciones contenidas en los bandos de 5 de octubre y 7 de noviembre de 1863, las cuales se hacían extensivas desde la fecha á todos los puertos y costas del expresado territorio de Santo Domingo que no estuvieran comprendidos en el segundo de los referidos bandos».

En esa virtud apeló á los procedimientos mas violentos: hizo inutilizar la artillería de la plaza, destruyendo las cureñas y clavando los cañones; mandó á romper y arrojar al mar los fusiles y las carabinas que no podía llevarse; dispuso de las plantillas numeradas que desde tiempos muy remotos estaban en uso en la maestranza para los trabajos de herrería y carpintería; y con el pretexto de garantizar el cange de prisioneros que estaba pendiente, y de que salió garante el cónsul de Italia, general Juan Bautista Cambiaso, redujo á prisión y embarcó en calidad de rehenes muchas personas respetables, entre ellas algunas señoras y señoritas, haciendo del día del abandono de la plaza un día lúgubre y terrible; que tal parece como que quiso amargar la satisfacción que debía reinar entre los dominicanos al ver realizados sus vehementes deseos, haciéndoles presenciar escenas que ahogarán en lágrimas sus alegrías y convirtieran en desesperación y cólera su patriótico entusiasmo. (1) El 11 de ju-

(1) Los rehenes fueron los señores Pedro Pablo de Bonilla, Jo-

lio de 1865 fué la fecha señalada para representar el último acto de ese drama sangriento que hemos dado á conocer, el cual terminó con el embarque de las autoridades y las tropas que representaban en la isla el poder de España, lo que se hizo con las precauciones militares del caso, empleando al efecto una escuadra respetable, compuesta de los vapores de guerra *Isabel la Católica*, *Francisco de Asis*, *Pizarro*, *Ulloa*, *Colón*, *Hernán Cortés*, *León* y *Vasco Nuñez de Balboa*, los vapores trasportes *San Quintín* y *Número 3*, y los de la administración militar *Catalina*, *Aguila* y *Hamburgo*, los cuales marcharon en convoy hasta la bahía de Ocoa, donde se dividieron en dos expediciones: una que se dirigió á la isla de Puerto Rico y otra á la de Cuba

Al retirarse el general Gándara de las playas dominicanas en la forma violenta que lo hizo, sin respeto al derecho de gentes, sin miramiento de ninguna especie, lejos de inspirarse en los deseos de los dos pueblos contendientes, incurrió en el error de interpretarlos mal obedeciendo ciegamente al espíritu de partido, y por consiguiente semejante torpeza lo perdió, inutilizándole para siempre como soldado y como político, porque realizado el cange de los prisioneros en Puerto Plata el día 20, como lo prometieron los generales Cabral y Manzueta, que mandaban las tropas mas cercanas, y acomodada la conducta de los dominicanos, después del triunfo de su causa, á las ideas mas adelantadas de la época, ni la unión liberal que recuperó el poder á raiz del abandono, pudo salvarlo del sonrojo de ver desaprobados de real orden todos sus actos inconsultos, quedando triunfante para honra y gloria de ambas naciones, el noble propósito que á la par concibieron, de separarse, «no como enemigos que se odian, sino como pueblos que se aprecian».

---

sé María y Francisco Leyba Ramírez, Juan Pina, José María Travieso, Pedro María de Mena, José de Jesús Castro, Rodolfo Latour, Juan Mella, Francisco del Monte, José Gabriel, Manuel de Jesús y Rafael María García, José María y Felipe Calero, Faustino de Hoyo, José Quezada, Teófilo Geraldino, Luis Betances hijo, Miguel Mendoza y Lezo, Miguel Garrido, Juan Francisco Travieso, Rafael Lluberes y Luis Alejandro Pérez, las señoras Elisa Dubreil de Travieso, Bernarda Objío, viuda Rodríguez, Isabel Pérez, Rosa Travieso de Calero y las señoritas Avelina y Elisa Travieso y Belén Pérez.

INDICE.

Páginas.

SEPTIMA PARTE.—*Era de la primera República.*

LIBRO TERCERO.—*Periodo de la administracion de Jimenez.*—I.—Instalación de Jimenez en la presidencia Organización de su ministerio Convocatoria del Congreso en sesiones extraordinarias. Sus actos legislativos. Disposiciones gubernativas de Jimenez. Sus consecuencias. Consagración del arzobispo Portes 3

II. Viaje del presidente Jimenez al Cibao. Rumores de invasión haitiana. Viaje del presidente Jimenez al Sud. Ataque de las Matas de Farfán. Captura del general Valentín Alcántara por los haitianos Canje de los prisioneros. Sus consecuencias. Situación de Jimenez en 1849 9

III. Invasión de Soulouque. Triunfo de las armas haitianas. Desmoralización del ejército dominicano 16

IV. Salida del presidente Jimenez para Baní. Actitud revolucionaria del Congreso. Llamamiento del general Santana. Entrevista de Jimenez y Santana en Baní. Acción de El Número Batalla de Las Carreras. Retirada del ejército haitiano. Ocupación de las fronteras 23

V. Nuevas divergencias entre el Poder Ejecutivo y el Congreso. Exaltación de las pasiones políticas. Desconocimiento del gobierno de Jimenez. Cerco de la Capital por Santana Capitulación y embarque de Jimenez. Entrada triunfal de Santana à la Capital 32

VI. Santana asume el poder supremo. Violación de la capitulación de Guibia. Reunión extraordinaria del Congreso Nacional. Elección de Santiago Espaillat para presidente de la República. Su renuncia. Disturbios en el Cibao. Nuevas elecciones. Primera elección de Baez para presidente de la República Vicisitudes de Jimenez. Triste fin de su carrera política 43

LIBRO CUARTO.—*Periodo de la primera administración de Baez.*—I. Instalacion de Baez, por primera vez, en la presidencia de la República. Su programa de gobierno. Organización de su ministerio. Gestiones encaminadas à dar solución à la cuestión protectorado. Primeros actos gubernativos de Baez. Trabajos legislativos del Congreso 53

Páginas.

II. Guerra ofensiva contra los haitianos Primera expedición marítima. Incendio de Anses-a-Pitre y hostilidades contra Saltrou. Acto de insubordinación. Sns consecuencias. Segunda expedición marítima. Incendio de Dame Marie. Combate naval frente à Les Cayes. Sus resultados. Tràgico fin de Fagalde 59

III. Actos gubernativos del Poder Ejecutivo en 1850 Tratado con Inglaterra. Congreso de 1850. Sus actos legislativos. Cambios ministeriales. Mediación de Francia, Inglaterra y los Estados Unidos del Norte en la cuestión domínico-haitiana 66

IV. Actos gubernativos del Poder Ejecutivo en 1851. Sus motivos y resultados. Congreso Nacional de 1851. Sus trabajos. Invasión haitiana. Acción de Postrer Río. Trabajos de la mediación en favor de la paz. Mala fé de los haitianos. Actitud de los dominicanos. Tregua por un año. Suprema Corte de Jutticia. Sínodo de 1851 70

V. Congreso Nacional de 1852. Sus actos legislativos Actos gubernativos del Poder Ejecutivo. Sus motivos y consecuencias 79

VI. Viajes del general Santana y del presidente de la República. Sus visitas al Congreso Nacional. Cuestión internacional. Tratado domínico-francés Misión diplomática á Roma. Viaje de Baez al Seibo. Residencia de las oficinas del Cibao. Progreso del periodismo. Relaciones con España Revista de tropas. Muerte natural del cónsul francés. Instalación del Colegio de San Buenaventura. Modificaciones ministeriales. Reunión de los Colegios Electorales. Tratado domìnico-danés. Convocatoria del Congreso en sesiones extraordinarias. Comienzo de las ordinarias. Segunda elección de Santana para presidente de la República. Ultimos actos de la primera administración ds Baez 85

Libro Quinto.—*Periodo de la segunda administración de Santana.*—I.—Instalación de Santana por segunda vez en la presidencia de la República. Su programa. Organización de su ministerio. Primeros actos de su administración. Dificultades con el clero. Sus consecuencias 96

II. Rompimiento entre Santana y Baez. Cargos del primero contra el segundo. Defensa de éste. Aclaración de muchos puntos históricos... 102

III. Sesión ordinaria del Congreso Nacional en 1853. Sus actos legislativos. Convocatoria extraordinaria del Congrsso. Sus actos durante las sesiones extaaordinarias 114

IV. Actos del Poder Ejecutivo después de la disolución de las Cámaras de 1853. Sucesos varios. Misiones diplomáticas de del Monte à Curazao, general Mella à España y Fontana à Turín. Sus resultados 120

V. Reunión en San Antonio de Guerra del primer Congreso Revisor de 1854. Su traslación à Santo Domingo. Revisión de la Constitución de 6 de noviembre de 1844 127

VI. El Poder Ejecutivo manda á ejecutar la Constitución de 27 de febrero de 1854. Su promulgación.—Medidas encaminadas á ponerla en pràctica. Elecciones generales. Reunión del Congreso Presentación del mensaje presidencial Escrutinio de las actas electorales Negativa del general Felipe Alfau a aceptar la vicepresidencia. Nueva elección. Nombramiento del general Regla Mota. Su aceptación. Sesiones ruidosas del Congreso Su desacuerdo con el Poder Ejecutivo. Resultado de este desacuerdo. Incendio de Azua. Actos legislativos del Congreso en 1854 132

*VII. Digresión necesaria. Influencia norteamericana. Misión secreta de Cazneau. Sus consecuencias Actos gubernativos del Poder Ejecutivo

Páginas.

en 1854. Resultado de estos actos Retirada de Santana à El Prado. Gobierno de Regla Mota Sus dificultades 141

VIII. Segunda reunión del Congreso en 1854. Revisión de la Constitución de 27 de febrero. Sanción de la de 23 de setiembre. Se promulgación 148

IX. Cumplimiento de la Constitución de 23 de diciembre de 1854. Retirada del presidente Santana a El Prado. Gobierno de Regla Mota Sus primeros actos. Resultados de las elecciones. Instalación del Senado Consultor. Revolución del 25 de marzo. Sus consecuencias- Nuevos tratados internacionales. Movimiento de la prensa nacional 155

X. Sesión ordinaria del Senado Consultor en 1855 Sus actos legislativos Variación en su personal. Sus resoluciones como cuerpo consultivo. Actos gubernativos del Poder Ejecutivo. Acontecimientos diversos. . 163

XI. Campaña de 1855 a 1856. Invasión de Soulouque por el Sud. Acción de La Meseta. Ocupación de Cacimán. Desalojo de Las Matas. Acciones de Polo y La Buitoa. Desalojo de Neiva. Batallas de Santomé y Cambronal Acción de Sabana Mula. Ocupación de Las Matas y Neiva. Ocupación de Cacimán y demás puntos avanzados. Retirada de Soulouque. Su invasión por el Norte. Batalla de Sabana Larga. Triunfo de la causa nacional 169

XII. Segovia en Santo Domingo. Tratado dominico-español. Condecoración de Santana. Actos de 27 de febrero. Mensage de Regla Mota. Segunda sesión legislativa del Senado Actos legislativos de 1856. Regreso del general Santana y del ejército del sud. Dificultades del gobierno con el cónsul de España. Matrícula española. Sus consecuencias. Dimisión del presidente Santana. Elección del general Regla Mota para presidente de la república 183

Libro Sesto.—*Administración de Regla Mota.*—I. Instalación de Regla Mota en la presidencia. Continuación del ministerio. Sus primeras disposiciones. Cuestión internacional promovida con motivo de la exoneración del derecho de patentes. Su arreglo. Humillación nacional Trabajos legislativos del Senado. Despojo de las actas de los colegios electorales. Elección del general Alfau para vicepresidente de la República. Organización del ministerio 192

II. Toma de posesión del general Alfau como vicepresidente. Programa de la administración. Su mala acogida. Trabajos de la oposición. Concesiones hechas por el gobierno. Amnistía general. Sus consecuencias. 199

III. Renuncia del vicepresidente de la República. Convocatoria de los colegios electorales Elección de Baez como vicepresidente. Sus consecuencias. Dimisión del presidente Regla Mota. Baez le reemplaza 206

Libro Septimo *Segunda administración de Baez ó periodo de los dos gobiernos* I. Instalación de Baez en la presidencia de la República. Nombramiento de su ministerio. Convocatoria de los colegios electorales para la elección de un vicepresidente. Primeras gestiones del gobierno. Renovación del personal de la administración. Manifestaciones populares. Sus resultados. Anulamiento de las elecciones de vicepresidente. Otras medidas políticas 210

II Malogramiento de la reconciliación. Sus consecuencias. Acusación del general Santana. Decreto del Senado en contra suya. Intervención de los cónsules en su favor. Autorización dada a Baez para resolver la cuestión. Asuntos de la línea fronteriza. Gestiones de la mediación.

Páginas.

Sus resultados 216

III. Sedicion de Neiva. Medidas extraordinarias. Prision del general Santana. Su expulsión del territorio de la República Restablecimiento del orden. Cuestión matrícula Aclaracion del artículo 7 del tratado domínico-español Sus consecuencias 224

IV. Actos oficiales del Poder Ejecutivo en 1857. Apertura de la sesión legislativa de 1857. Mensaje y memorias. Actos legislativos del Senado 232

V. Medidas sobre el papel moneda. Sus resultados. Resolución del 7 de julio. Sus primeros actos. Ambas partes se preparan para la guerra. Ruptura de las hostilidades. Acciones de Mojarra y La Estrella. Ataque de Higuey. Cerco de Santo Damingo 240

VI. Colision entre el gobierno de Santo Domingo y el del Cibao. Sus actos contradictorios. Consecuencias de esos actos. Acciones del camino de Santa Cruz y de El Esperillón. Contestaciones entre los dos bandos. Recriminaciones impolíticas. Cañoneos repetidos Ataque en Sabana de la Mar. Presencia de Santana en el país. Ultimatum. Acciones del 22, 23 y 26 de setiembre. Cañoneos frecuentes entre la plaza y sus sitiadores Conducta del cuerpo consular 249

VII. Primeras presas. Decreto de bloqueo. Decreto del gobierno de Santiago relativos al asunto. Preparativos marítimos Nuevas hostilidades en Samanà y la Capital. Instalacion del Congreso constituyente de Moca. Constitucion de 19 de febrero de 1858 260

VIII Promulgacion de la Constitucion de Moca. Nombramiento del general Valverde como presidente ds la República. Su instalacion en el poder Nombramiento del ministerio. Actos legislativos del soberano Congreso constituyente 278

IX. Esfuerzos de los dos gobiernos por alcanzar el triunfo. Cañoneos entre los sitiadores y la plaza de Santo Domingo y encuentros de guerrillas habidos en las inmediaciones de ella. Comunicaciones entre los dos gobiernos. Operaciones de la flotilla de Puerto Plata. Renovacion del decreto de Baez sobre bloqueo. Operaciones de la flotilla de Santo Domingo. Sus resultados 285

X. Esperanzas de los dos gobiernos. Operaciones militares a extramuros de Santo Domingo. Ataque y toma de Samanà. Llegada de Parmantier a Santo Domingo. Renovación del decreto de bloqueo. Regreso de la flotilla. Capitulación del presidente Baez. Su embarque para Curazao. Entrada triunfal del ejército vencedor 293

XI. Prevenciones y rivalidades entre el gobierno de Santiago y el general Santana. Preliminares de la contrarevolución Pronunciamiento del 27 de julio. Santana acepta el carácter de encargado de restablecer la constitución y las leyes. Nombramiento de un ministerio provisional. La contrarevolución se generaliza. Dimisión del presidente Valverde. Triunfo de Santana 298

XII. Embarque de los miembros del gobierno de Santiago. Entrada de Santana a dicha ciudad. Las medidas que tomó en ella Su regreso a la capital. Decretos importantes que expidió Incidente grave promovido por el ex-cónsul Raybeaud. Sus consecuencias 306

XIII. Gestión del gobierno dominicano cerca del de España en solicitud de protección. Contestación evasiva del gobierno español. Misión del general Felipe Alfau á España relacionada con el mismo asunto 316

Páginas.

XIV. Reinstalación del Senado Consultor. Cuenta dada por Santana de sus actos como encargado de la dirección de la cosa pública. Despojo de las actas de los colegios electorales. Elección del general Santana para presidente de la República por tercera vez, y del general Alfau para vicepresidente por segunda Caída del Imperio y proclamación de la República en Haití..... 322

Libro Octavo. — *Tercera administración de Santana.* — I. Instalación de Santana, por tercera vez, en la presidencia de la República, y de Alfau, por segunda, en la vicepresidencia. Nombramiento del ministerio. Primeros actos del gobierno. Resoluciones legislativas del Senado Consultor en 1859. Reclamos del gobierno de Dinamarca. Arreglo del asunto de las presas..... 330

II. Viaje del presidente Santana a Azua Rumores de alzamiento en esa provincia. Fuga del coronel Matías de Vargas. Decreto declarándolo fuera de la ley Conflicto internacional. Embarque de los cónsules de Francia, España é Inglaterra Celebración del aniversario del 13 de junio. Resultado de la misión de Henecken. Concesiones en favor de la sociedad de "Amantes de las letras" y de la "Cuna de América". Incidente relacionado con la iglesia. Muerte del ministro Fauleau. Reforma del ministerio. 337

III. La noche de Santa Rosa. Sus consecuencias. Sucesos de Azua La catàstrofe del "Déjalo". La revolución se desbanda. Ocupación de Azua por las tropas del gobierno. Ejecuciones del 8 de octubre. Captura del cabecilla Vargas Ejecuciones del 18 de octubre. Alarma en Santiago. Restablecimiento del orden público. Medidas de seguridad 344

IV. Reforma del ministerio. Asume el poder el vicepresidente Alfau. Cuestión internacional con Francia, Inglaterra y España. Convocatoria extraordinaria del Senado Consultor Aprobación del arreglo hecho con los cónsules. Sus consecuencias. Bases del protocolo hecho con los cónsules. Restablecimiento de las relaciones con España, Francia, Inglaterra, Holanda y Cerdeña 350

V Actos legislativos extraordinarios del Senado Consultor. Su instalación en sesiones ordinarias. Sus actos legislativos de 1860. Resoluciones del Poder Ejecutivo provocadas por ellos. Recepción del general Alfau por la reina de España. Sus gestiones en solicitud del protectorado. Primer paso de Santana en el sentido de la reincorporación de la República a España..... 357

VI. Eleccion del padre Cerezano para arzobispo de Sanro Domingo. Residencia de las oficinas de Hacienda Nuevo senador. Inmigracion de canarios. Mision a Venezuela. Viaje de Santana al Seibo. Suregreso y marcha inmediata para Azua Alzamiento del general Domingo Ramírez. Sus resultados..... 367

VII. Llegada del brigadier Ruvalcaba a Santo Domingo. Sus conferencias con el vicepresidente Alfau Informe que dió al gobierno de Madrid favorable a la anexion. Empeño del de Santo Domingo en mantener su proyecto en secreto. Actos del Poder Ejecutivo en ese sentido. Actos del Senado en sus sesiones extraordinarias. Reunion en la capital de hombres importantes para tratar de la anexion..... 375

VIII. Viaje misterioso de Madrigal. Llegada a Santo Domingo del brigadier Pelaez Sus conferencias con el encargado del Poder Ejecutivo. Célebre entrevista de San José de los Llanos. Incidente que promovio Inauguracion del teatro de la sociedad de "Amantes de las Letras". Comision del ministro Ricart y Torres a la Habana. Bases de la anexion. Entendido sobre la anexion entre Serrano y Ricart..... 381

Páginas.

IX. Inauguracion del teatro de la sociedad de "Amantes de las Letras. Asunto de Alto Vela. Sus consecuencias. Proyecto de un ferrocarril en el Cibao. Incidentes varios relacionados con el proyecto de anexion. Actitud revolucionaria del general Sanchez. Política indecisa de Haití.... 390

X. Medidas de precaucion Prision de Mella. Llegada del ministro Ricart con la aprobacion de las bases de la anexion. Célebre circular de Santana. Descubrimiento de la incógnita. Esfuerzos inútiles de la oposicion. Reincorporacion de la República Dominicana a España..... 399

Octava Parte—*Tercera era de España ó era de la anexión.*

Libro Primero. - *Periodo de la anexión.* —I. Comunicacion de Santana á la reina de España. Resolucion sobre las leyes en vigor. Indulto general Organizacion de las secretarías de gobierno. Notificacion oficial del hecho de la anexion. Llegada de las primeras tropas españolas Ocupacion militar de las principales plazas. Movimiento revolucionario de Moca. Entrada de Sanchez y Cabral por Haití. Acontecimientos de las fronteras del Sud. Reconocimiento de la anexion por la reina de España. Triunfo de las armas anexionistas. Hecatombe de San Juan..... 408

II. Triunfo momentáneo de Santana Premio de su obra inconsulta. Viaje de Ruvalcaba a Haití. Satisfaccion dada por Haiti á España. Visita del general Serrano Sus resultados..... 419

III. Organizacion provisional de la colonia Junta clasificadora. División territorial Nombramientos en general Grados y condecoraciones Reales órdenes diversas Dimision del general Santana como capitàn general de la colonia. Consideraciones históricas..... 427

IV. Entrega del mando por el general Santana. Toma de posesion del general Ribero. Situacion política del país Primeras medidas del general Ribero. Actos realizados bajo su gobierno. Proyectos fracasados. Propagandas revolucionarias Actitud del general Ribero. Exactitud de sus informes al gobierno de Madrid..... 436

V. Sucesos de Neiva. Movimiento de las fronteras del Norte. Sucesos de Santiago Descalabro sufrido por los revolucionarios. Indulto de Ribero. Hecatombe de Santiago. Medidas preventivas. Amnistía general dada por la Reina Sus resultados. Prevision del general Ribero. Opinion de Gàndara..... 444

Libro Segundo. – *Periodo de la Restauración.* I. Presagios de la revolucion restauradora El 16 de agosto en Capotillo. Encuentro del Paso de Macabon. Toma de Guayubín. Persecucion de Buceta. Accion de El Pino. Pronunciamiento de Sabaneta y San José de las Matas. Accion de Guayacanes Retirada de las tropas españolas a Santiago. Toma de Dajabon y Montecristi. Llegada de los restauradores a Quinigua. Cerco de Santiago. Pronunciamiento de Jarabacoa, La Vega, Puerto Plata, San Francisco de Macorìs, Moca y El Cotuí..... 455

II Esfuerzos hechos por el general Ribero para sofocar la revolucion. Auxilios prestados por los capitanes generales de Cuba y Puerto Rico. Expedicion preparada por Gándara en Santiago de Cuba. Toma de Puerto Plata por el coronel Arizon. Su muerte. Salida de la columna de Cappa para Snutiago. Movimiento retrógrado. Nueva salida. Sucesos de Santiago. Asedio de la fortaleza de San Luis. Retirada de los españoles. Marcha penosa. Combates desastrozos. Llegada de los españoles a Puer-

Páginas.

to Plata 468

III. Proclamacion oficial de la restauracion de la República Dominicana Instalacion del primer gobierno provisional. Ensanche del movimiento revolucionario. Establecimiento de las líneas de defensa. Salida de Santana a la cabeza de una columna. Establecimiento de su cuartel general en Monte Plata. Nuevos pregresos de la revolucion. Proyecto de concentracion de fuerzas. Desobediencia de Santana. Conato de insurreccion. Accion de Arroyo Bermejo Operaciones sobre Yamazá. Establecimiento del campamento de Guanuma. Expedicion de Gàndara sobre San Cristobal. Acciones de Cambita, Doñana y Yaguate. Reemplazo del general Ribero. Nombramiento del general Vargas 470

IV. Preliminares del gobierno de Vargas. Su toma de posesion Despedida de Ribero. Política de Vargas. Ocupacion de Azua por las tropas del Sud. Sucesos de Baní. Marcha de la columna de Gándara. Los triunfos de las comarcas del Sud. Violencias de Pedro Florentino. Su descrédito. Desmoralizacion del movimiento revolucionario en el Sud 478

V. Esfuerzos de Santana por entrar en el Cibao Accion de Anton Sanchez y Santa Cruz de Yamazà Acciones de San Pedro y Loma Colorada. Reconocimiento sobre Yamazà. Nuevas acciones de Santa Cruz, Jabita y Los Botalos. Expedicion marítima de Samaná Encuentro de Haití Rojas y Rincon Naranjo. Batalla de San Pedro. Decretos del gobierno provisorio. Nuevos acontecimientos en las comarcas del Sud. Muerte de Florentino. Llegada de Cabral. Reorganizacion de la revolucion en el Sud Su aparicion en el Este 478

VI. Santana se encarga de las operaciones del Este. Acciones de Capote y Pulgarin. Asalto del vapor "Magestad". Ataque de un convoy. Lance de Maluco. Muerte de Contreras Recrudecimiento de la guerra. Acciones frente a Puerto Plata, en Samanà, en Hato Mayor, en el Seibo y en las inmediaciones de la capital. Desacuerdo entre Santana y Vargas. Concentracion de los campamentos de Guanuma y Monte Plata a Guerra y San Carlos. Accion del Paso del Muerto. Muerte de Suero. Fracaso de Vargas. Su reemplazo 494

VII. Toma de posesion de Gándara. Situacion del país. Pasos diplomaticos. Operacion sobre San Cristobal completamente frustrada. Aparicion de Duarte en el Cibao. Consideraciones con motivo de este acontecimiento. Dificultades entre Gandara y Santana. Expedición sobre Montecristi Toma de esta plaza 502

VIII. Gobierno de Villar y Flores Movimiento de tropas Accion de la Yerbabuena. La palma de la libertad. Canton de Los Minas. Reconocimiento sobre Bayaguana Otros reconocimientos Muerte de Santana. Continuacion de la guerra. Reñidos encuentros en el Norte y en el Este. Desastre de Juandolio. Desalojo de los Llanos, Guerra, Hato Mayor y Guaza. Movimientos retrogrados. Sus consecuencias 515

IX. Relaciones entre Gandara y el gobierno revolucionario Sus consecuencias. Desconocimiento del gobierno de Salcedo. Organizacion del gobierno provisorio presidido por Polanco. Sus primeros actos Fin desastroso de Salcedo 521

X. Esfuerzos inútiles de Gandara. Ministerio Narvaez. Cambio de política. Invasion de Neiva. La Canela. Sus resultados. Operaciones sobre Puerto Caballo. Regreso de Gandara a Santo Domingo Desalojo del Seibo. Higuey y Macorís. Gandara se encarga del gobierno. Polanco ataca a Montecristi. Operacion de Macorís. Segunda exposicion a la Reina. Proyecto de ley sobre abandono 258

Páginas.

XI. Reaccion contra Polanco Triunfo de la rebelion. Instalacion de la junta superiar gubernativa. Nuevas combinaciones de Gandara. Su fracaso Primer cange de prisioneros. Resoluciones gubernativas Constatacion de la Convencion Nacional. Sus actos legislativos. Eleccion de Pimentel para la presidencia de la República. Su gobierno Desordenes en el Cibao. Estado de la revolucion en los demas puntos..... 535

XII. Discusion del proyecto de ley de abandono. Su aprobacion por las Cortes. Su cumplimiento. Complicaciones promovidas por Gandara. Su desenlace. Triunfo de la causa restauradora..... 540

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 045482566